

3711
M

MEMORIA DE LA SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

PRESENTADA AL
CONGRESO CONSTITUCIONAL

POR EL
LICDO. DON TEODORO PICADO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ESA CARTERA

AÑO 1932

1763

IMPRESA NACIONAL
SAN JOSE, COSTA RICA
1934

PRIMERA PARTE

EXPOSICION

Señores Diputados:

Custosamente os rindo informe sobre las labores de la Secretaría de Educación en el curso del año 1932.

ESCUELA PRIMARIA

Entre otros muchos problemas, la crisis económica suscitó los siguientes:

a) Pago de categorías a los maestros ascendidos y reconocimiento de notas de "excelente". El capítulo VI de la Ley Orgánica del Personal Docente, en sus artículos 28 a 32, establece la tarifa de sueldos que corresponden a las distintas categorías; y, en la última disposición que se cita, se fija un aumento del 10 % sobre la dotación de categoría para aquellos maestros cuyos servicios hayan obtenido la calificación de excelente durante 3 años consecutivos. Las disposiciones citadas se fundan en el propósito general de la ley mencionada de hacer del magisterio una carrera estable y segura.

Este problema no pudo resolverse y los maestros no pudieron recibir ni los sueldos que la ley les señala ni ninguno de los aumentos de que se hace mención. La Secretaría procuró que todos recibieran un trato justo y equitativo, y suprimió los aumentos o privilegios que no pudieran dispensarse de modo general a los maestros que se hallasen en igualdad de circunstancias.

b) El artículo 84 de la referida ley dispone que al maestro que disfrutare de licencia por enfermedad, se le reconozca la tercera parte de su sueldo. Lo mismo dispone cuando se trate de maestras que se hallaren encintas, estableciendo una licencia forzosa que comprende los 3 meses anteriores al alumbramiento y un mes después de haber éste ocurrido. Cuando desde junio se vieron obligadas a acogerse a la licencia, se consideran separadas de su destino por el resto del curso con goce de la tercera parte de su sueldo. El número de licencias con goce de la tercera parte de la dotación llegó a ser tanto que nos puso en la posibilidad evidente de un desequilibrio de presupuesto, ya que el maestro sustituto devenga la totalidad del sueldo. En otros términos: cada caso de licencia por las causales expresadas aumenta la partida de la plaza correspondiente con un sueldo y un tercio. Esta dificultad se conjuró

con el decreto N° 24 de 29 de octubre de 1932, que estatuyó la práctica de pagarle al sustituto únicamente las dos terceras partes de la dotación correspondiente.

c) La necesidad de aumentar el número de plazas en algunas escuelas y la de crear escuelas nuevas. Este problema es uno de los más serios que afronta el país porque la persistencia de la crisis económica amenazaría una de nuestras más preciosas conquistas, cual es la difusión de la enseñanza. El crecimiento de la población escolar tiene que determinar obligadamente un aumento anual de los presupuestos de educación. La igualdad de presupuesto de un año con el anterior no indica estabilización en el servicio sino retroceso. Una de las demostraciones más evidentes que tiene el país de su adelanto cultural es precisamente el enorme afán de instrucción del pueblo costarricense, y quienes lo conozcan de modo íntimo habrán palpado el enorme empeño que tienen hasta las más pequeñas localidades del país en gozar de los beneficios de la cultura. Como el presupuesto del personal docente de 1932 fué igual al de 1931 parecía imposible crear nuevas plazas. Sin embargo, gracias a los esfuerzos de los señores Jefes Técnico y Administrativo y de los Inspectores y Visitadores de escuelas, se pudieron crear 18 plazas que corresponden modestamente al aumento de 2196 alumnos que se observó en el año 1932 con relación al anterior.

Para operar ese hecho excepcional fué necesario proceder con gran energía y suprimir numerosos recargos y sobresueldos que obedecían a distintas razones, y plazas cuya existencia no era en absoluto necesaria.

ch) Las condiciones de alimentación y de vida de los niños cambiaron en un sentido perjudicial para su aptitud educativa. Como es lógico, la crisis, al mermar o suprimir las entradas de los hogares de los niños, se reflejó en el régimen de existencia de éstos y suscitó un grave problema, especialmente en las ciudades, ya que en los campos las facilidades para la vida son más grandes, pudiendo advertirse que éstas son mayores en los cantones dedicados a la ganadería o al cultivo de granos. La escuela hizo grandes esfuerzos para abordar y resolver, en la medida de sus posibilidades, el problema de la alimentación de los niños, y los patronatos escolares y los maestros con admirable abnegación han creado en múltiples escuelas servicios destinados a mejorar el régimen alimenticio de los niños, sirviéndoles leche, avena, sopas, etc. Pocos elogios ha tributado el país a estas encomiables organizaciones que honran las localidades en que se han establecido. Ese silencio obstinado ante lo bueno que se realiza dentro de las fronteras patrias es profundamente doloroso, pero constituye un motivo más de loa para quienes sirven con tanta generosidad los intereses de la niñez, ya que su labor desinteresada y noble casi no tiene más estímulo que el de la propia satisfacción. Agreguemos que, salvo contadas excepciones, no son los vecinos más pudientes los que auxilian esas instituciones

sino los más convencidos de que con el sostenimiento de ellas se le hace un servicio efectivo al futuro patrio.

d) En numerosas localidades del país existían escuelas cuyos trabajos de construcción se habían suspendido. En muchos lugares la destrucción de lo construido se imponía para construir de nuevo, y en otras bastaba hacer reparaciones de urgencia. Los edificios de madera son de escasa duración y requieren de parte de los vecindarios un celo de conservación que no siempre existe. Además, hay regiones del país donde insectos como el comején dañan y consumen en muy poco tiempo las construcciones de madera, renovando sin cesar la necesidad de reconstruir los edificios escolares. Si se atiende a que los ingresos del Tesoro Público se han reducido notablemente con motivo de la crisis, se comprenderá la espantosa situación que se nos planteó poco tiempo después de llegados a la Secretaría. Sin embargo, el Gobierno lo resolvió victoriosamente gracias a la cooperación de sus Secretarios de Hacienda y de Fomento, procurando, el uno, los fondos necesarios para las obras de fomento escolares, e invirtiéndolos, el otro, con extrema prudencia, acierto y probidad. En el mes de mayo el Gobierno debía a las Juntas de Educación por concepto de Fondo Nacional y de Destace la suma de ₡ 1.222,265.30. La Secretaría de Fomento invirtió en construcción y reparación de edificios escolares la suma de ₡ 136,950.44.

Se entregaron a las Juntas de Educación de lo que les correspondía por concepto de Fondo Nacional y Renta de Destace la suma de ₡ 160,450.56.

e) La dificultad para proveer de útiles a los escolares. La crisis, como es obvio decirlo, ha puesto a muchos padres en la imposibilidad de facilitar útiles a los hijos. Las Juntas de Educación invirtieron en compra de libros de texto y de material escolar la suma de ₡ 45,378.41, que el Gobierno entregó puntualmente. También los patronatos escolares prestaron a las escuelas su valiosa cooperación y en muchas localidades del país arbitraron fondos para ayudar a las Juntas de Educación y al Estado a llevar la carga. Dichosamente, muchos de los libros de texto bajaron de precio y, por otra parte, la Secretaría procuró ceñirse, al hacer los pedidos, a un plan de economía y de buena inversión.

Medidas tomadas para fiscalizar el pago de los sueldos de maestros y el manejo de fondos de las Juntas de Educación

a) Las primeras medidas que se tomaron al hacernos cargo del Despacho, fué hacer un índice y un tarjetero completos de los maestros en servicio, con indicación del número que les corresponde en el escalafón, del acuerdo por el que fueron nombrados y de la escuela en que sirven. Se dispuso que las listas de servicio, antes de ser firmadas por el Secretario, han de ser cuidadosamente controladas por el Oficial Contador, quien deberá constatar el nombramiento del maestro. Se dieron

instrucciones a los Inspectores de Escuelas para que, en lo tocante a sueldos o a pago de recargos o sobresueldos por cualquier concepto, exigiesen siempre orden escrita del superior respectivo, para fijar así las responsabilidades consiguientes, tanto en el caso de dolo como en el de simple negligencia u olvido.

Fueron reunidos todos los inspectores de escuelas y se les impuso formalmente de las anteriores disposiciones, instándoles a proceder siempre con la más escrupulosa probidad y asegurándoles el respaldo de la Secretaría siempre que se ajustasen a las normas indicadas. Se reglamentó también la forma de entregar los giros y se ordenó la revisión mensual de los talonarios respectivos, siendo a cargo del oficial contador el desempeño de esa función. Se ordenó publicar en *La Gaceta* la tarifa de sueldos y recargos del personal docente, el detalle y el monto de las pensiones de maestros y profesores, sin ocultar ni encubrir nada para que tales datos fuesen de pleno conocimiento del público y pudiesen estar sujetos a la glosa, crítica o solicitud de aclaración de cualquier ciudadano.

En la adopción de tales medidas colaboraron eficazmente el Oficial Mayor don Manuel Segura, y el Oficial Contador don Víctor Fournier, a quienes me complazco en rendir mis agradecimientos.

En la Contaduría Escolar, servida de manera honrada y activa por don Carlos Jinesta, se tomaron también medidas de control cuya eficacia han probado las circunstancias y consistieron ellas principalmente en lo siguiente:

a) Para la entrega de los haberes que tocan a las Juntas de Educación, por Fondo Nacional y de Destace, se dispuso que la Contaduría General Escolar publique, en el Diario Oficial, el dato exacto de lo que a la Junta interesada en el retiro de los haberes corresponde. Sin este requisito la Oficina de Control no visará el giro respectivo y solamente el Secretario de Educación podrá autorizar la entrega de dichas rentas, que solicitará de la Secretaría de Hacienda mediante una nota con seis copias, a la que se acompañará por triplicado una constancia del saldo que a su favor tiene el distrito escolar de que se trate. Las seis copias se distribuyen entre la Oficina de Control, la Contaduría Escolar, la Junta de Educación interesada, la Contaduría de la Secretaría de Educación, una se conserva en el archivo de la propia Secretaría y otra se remite al Despacho de Hacienda, que éste devuelve cancelada al Oficial Contador. La Secretaría de Hacienda expide los giros habiendo publicado de previo en *La Gaceta* el acuerdo que autoriza la entrega de los fondos. Con estas medidas se asegura una triple fiscalización en favor de las Juntas, se centraliza en la Secretaría de Educación la solicitud de fondos y se impide la entrega de sumas mayores que aquellas de que pueden disponer las Juntas.

b) Se dispuso que los tesoreros escolares no pueden atender a ninguna orden de pago, sea cual fuere la índole del egreso, mientras no

tenga la refrendación del Inspector o Visitador de Escuelas respectivo. Si se tratare de Colegios de Segunda Enseñanza y de la Escuela Normal dicho requisito lo llenará el director del plantel. Esta medida evita que las Juntas de Educación hagan erogaciones inconsultas o injustificadas.

c) Se implantó igualmente, mediante entendimiento con los Bancos, la práctica de que éstos no cubran ningún cheque a cargo de las cuentas corrientes de las Tesorerías Escolares si no lleva el aprobado de la Contaduría General Escolar, en San José, y en las cabeceras de provincias el conforme del respectivo inspector de escuelas.

ch) De conformidad con la ley N° 40 de 30 de marzo de 1931, se les exigió a los tesoreros escolares garantizar sus responsabilidades mediante pólizas de fidelidad. No nos extendemos a considerar las ventajas de esta medida porque saltan a la vista.

d) Se hizo un catastro de la propiedad escolar de todo el país. Este trabajo arduo y laborioso se llevó a cabo por la Contaduría Escolar con la colaboración de las Juntas de Educación y de los Inspectores y Visitadores de Escuelas. En la citada oficina se ordenaron y empastaron las fórmulas en que constan los datos respectivos y se archivaron los planos de las escuelas y los testimonios de las escrituras de propiedad. Debe advertirse que este trabajo se llevó a cabo sin reconocerle a los empleados que en él participaron emolumento alguno extraordinario.

Creación de la Jefatura Técnica de Educación Primaria

La Jefatura de Educación Primaria abarcaba un radio de funciones amplio en exceso pues comprendía funciones puramente administrativas y también funciones técnicas. Tal cúmulo de trabajo no podía estar a cargo de una sola persona. El ajetreo de mera administración es considerable en una Secretaría donde el número de empleados pasa de 1900, casi en su totalidad maestros, y donde tiene íntima relación la vida de escuela con la vida del lugar en que se encuentra, originando mil pequeñas dificultades y conflictos, pero, al mismo tiempo, dando campo a generosas iniciativas de parte de los vecindarios y de entidades como las Juntas de Educación y los Patronatos, iniciativas que deben encauzarse y estimularse cuando están bien fundadas.

Por otra parte, las necesidades de orden técnico son muchas porque el organismo docente debe vivir en una constante inquietud por levantar su nivel cultural, por enriquecer su caudal de conocimientos pedagógicos conforme a las más modernas tendencias, pero tampoco siguiéndolas sin examen ni análisis y sin madurar antes sus posibilidades de adaptación al medio. Nótese, además, que el personal docente de las escuelas del país es de preparación muy heterogénea, pudiendo observarse que en el año 1932 los maestros normalistas constituían el 41.59 %, los de certificado superior el 7.20 %, los de certificado ele-

mental un 29 % y los aspirantes un 10.38 % y que esta circunstancia requiere una faena de orientación técnica general muy delicada. Por todas esas razones, creyó la Secretaría que era conveniente poner en vigencia el decreto N° 18 de setiembre de 1926, que creaba, a la par de la Jefatura Administrativa de Educación, la Jefatura Técnica, y que deslindaba sus funciones. Esta reforma fué acogida por el Congreso y las labores de la Jefatura Técnica en el curso del año justificaron ampliamente su establecimiento. La Jefatura Técnica al formular su plan de trabajo tomó como fundamento de sus labores el concepto de que el niño representa en la escuela el interés principal y que no ha de estar subordinado a ninguna preocupación adjetiva.

Numerosas reuniones y visitas a las escuelas realizó el Jefe Técnico. En ellas trató distintos aspectos de las labores docentes con un criterio de modernidad y de progreso que no ha excluido el análisis veraz y sincero de la realidad, en lo que tiene de prometedor y de fecundo y en lo que tiene de censurable y digno de enmienda.

Brillante triunfo obtuvo la Jefatura Técnica celebrando en la Escuela Normal de Costa Rica una exposición de material escolar y de trabajos manuales que ocupó seis salones de dicho plantel, cuyo director y profesorado organizaron y distribuyeron con inteligente devoción pedagógica lo que había de ser expuesto. Fué muy visitada por los maestros del país y por los miembros de las Juntas de Educación, habiéndola inaugurado el señor Presidente de la República el 12 de setiembre de 1932. Reveló la exposición una gran capacidad creadora y una rara aptitud manual en muchos maestros y fué una evidencia optimista de lo que sin mayores desembolsos puede hacerse en nuestras escuelas. La circunstancia de que la exposición se efectuara en la Escuela Normal la convirtió durante unos pocos días en animado centro de relación cultural entre elementos muy varios de la docencia nacional, y como los objetos expuestos provenían de casi todos los establecimientos del país y eran todos sugestivos, cual más, cual menos, y algunos ingeniosísimos, y como el profesorado del plantel y muchos de sus alumnos y el propio señor Jefe Técnico y otros funcionarios ilustraron a los visitantes con jugosas explicaciones y comentarios, no hubo quien no saliera de los salones con una enseñanza nueva o con una inquietud o una ansia.

El informe del señor Jefe Técnico, que figura en las páginas de esta memoria, contempla otros muchos puntos que aquí omitimos y su lectura es tan útil para quienes de estas cosas se preocupan, como el informe del señor Jefe Administrativo.

Terminemos estos comentarios sobre la labor del año en lo tocante a educación primaria, diciendo que juzgamos que los resultados de la escuela costarricense, corresponden a la inversión que el Estado efectúa, pero que, al juzgarlos, no hay que tomar en cuenta casos aislados sino el término medio general. Hay que visitar las

escuelas, como las ha visitado el suscrito, hay que recorrer los lugares más apartados del país, hay que comparar el estado general de cultura del país de hace algunos años con el que hoy ha alcanzado y es entonces cuando el ciudadano de criterio justo agradece al magisterio patrio no sólo los beneficios de la instrucción sino también los de la difusión de hábitos de civismo, de celo por el bien público, de gusto artístico, de preocupación por la higiene y por el mejoramiento de las condiciones de vida, de interés por la creación de planteles de enseñanza y mejoramiento de los que existen. El suscrito visitó también gran número de escuelas, especialmente las de los lugares más apartados, dictó conversaciones sobre diversos tópicos, estimuló hasta donde fué posible la labor de los buenos maestros y puso remedio a uno que otro mal y a una que otra necesidad.

Digamos, para terminar este capítulo, que si bien en estos tiempos difíciles los obstáculos con que han tropezado los maestros han sido muchos, también han sido muy grandes su optimismo y su fe, y con esos dos sentimientos, ¿qué labor no se lleva a cabo con entusiasmo y con cariño?

Departamento Agrícola Escolar

Este Departamento está reducido a su mínima expresión. Baste decir que para provincias tan extensas como lo son Guanacaste y Puntarenas no existe más que un visitador agrícola. Tiene más bien los caracteres de un centro de consultas y de consejos de agricultura escolar. Está a su frente don Abelardo Quesada, y bien podemos decir que con los escasos recursos con que cuenta ninguna labor realizaría otro que no fuera él. Bástenos decir que para 48054 niños, que fué la asistencia media del año 1932, no se contó sino con 471 palas. No obstante eso, se estimuló mucho la extensión de las huertas caseras que alcanzaron un total de 485,782 metros cuadrados, superando en ello la provincia de Cartago a todas las demás. Los campos agrícolas escolares representan una extensión de 441,351 metros cuadrados.

El Departamento ha tratado de propagar el cultivo de la yuca agria, que da un rendimiento mucho mayor que el de la yuca dulce y también el de la maravillosa soya, leguminosa de inmensa utilidad para el país.

El Departamento organizó también varias interesantes exposiciones agrícolas.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

La Secretaría se propuso ejercer un control cuidadoso sobre la marcha de los colegios, a fin de que a su vez los respectivos directores lo ejercieran sobre el profesorado. Por ese motivo les pidió a los jefes de planteles un informe mensual sobre las visitas de clase practicadas, sobre la forma en que cada profesor cumple su tarea educativa y sobre los comentarios que ésta merece.

En lo tocante a calificaciones se procuró que fuesen más rigidas, con el objeto de darle más seriedad a los estudios. El promedio de promoción que era de 2.50 se redujo a 2.25 y se establecieron sanciones para los alumnos que tuviesen malas calificaciones de *conducta* o *concepto*. Aunque anteriormente las referidas notas se otorgaban en los colegios, así fueran malas, no aparejaban ninguna sanción, y ello daba como resultado el absurdo de que no pudieran tomarse en cuenta para que influyesen en la apreciación de los resultados o de las promociones, siendo así que, si todo colegio constituye un organismo social, es imposible que prescinda de tomar en cuenta las manifestaciones de espíritu de servicio, de aprovechamiento y de inquietud corporal de sus componentes, imponiendo las sanciones del caso cuando éstas fuesen necesarias.

También se modificó la reglamentación de los exámenes de bachillerato con el fin de abolir ciertas corruptelas y malas prácticas que ponían en riesgo la seriedad de que debe estar revestida tan importante prueba. Al dictar las medidas relacionadas, pensó la Secretaría que las oportunidades que nuestro casi gratuito sistema de enseñanza secundaria brinda a los jóvenes no deben otorgarse sin hacer distinciones: no puede ni debe procederse del mismo modo cuando se trata de un estudiante pundonoroso, alentado por la aspiración de surgir mediante el propio esfuerzo, y cuando se trata de un estudiante perezoso cuyo anhelo es terminar los estudios contando para ello con la lenidad o con la benevolencia de sus preceptores. Hay que educar al joven para que anhele el triunfo, pero no el triunfo fácil y barato, que es forzosamente efímero, sino el triunfo difícil, el que se obtiene con el propio y tenaz esfuerzo, con la dedicación al estudio. Ese es casi siempre duro y tiene el mérito de desenvolver en el estudiante la fe en sí mismo, porque le demuestra que está capacitado para otros triunfos.

Consecuentes con ese modo de pensar ofrecimos nuestro respaldo a los directores y a los profesores de colegios, compartimos con ellos algunas dificultades que la rectitud en las calificaciones suscitó, como había de suscitarlo en un medio tan sentimental y acomodaticio como el nuestro, pero se terminó el año sin que nadie pudiese afanarse de que la Secretaría de Educación hubiese modificado o echado abajo una calificación, plegándose a las influencias de cualquier género.

Los colegios de la capital tienen que sostener dura brega con el ambiente. Cuando un establecimiento docente exige el internado para sus alumnos, éstos no permanecen sujetos casi a más influencias que las buenas o malas que dentro de los muros del colegio se desenvuelven. El colegio es casi todopoderoso. El régimen higiénico, los menores detalles de la vida del alumno son objeto de cuidadosa y reglamentada vigilancia. En cambio, cuando un alumno permanece por pocas horas en un establecimiento docente, el colegio no abarca más que una porción de su vida. El colegio comparte su influencia con la del hogar y con la del medio. Cuando el hogar se compenetra con la labor del colegio, la armonía puede ser perfecta o casi perfecta, pero cuando en el hogar no hay autoridad sobre el estudiante, cuando existe en él un régimen de libertad absoluta, cuando la benevolencia se lleva hasta el extremo, cuando el capricho de la señorita o del joven regulan la existencia de la casa, entonces el poder del colegio se debilita y se anula. Deja el estudiante de estar bajo el patrocinio del colegio, pero tampoco está sujeto a la autoridad del hogar. Entonces, abandonado a su albedrío, es víctima de toda clase de corrientes malsanas, y si no cae es por alguna oculta reserva moral, pero no porque haya tenido la dirección inteligente y enérgica de sus padres. Don Napoleón Quesada, Director del Liceo de Costa Rica, en su informe anual me dice que son pocos los padres de familia que se preocupan por los estudios que hacen sus hijos, y el señor Director del Colegio de Señoritas ha tenido más de una dificultad por haber exigido que las niñas llevaran el honesto uniforme del Colegio de acuerdo con el reglamento que lo estatuye. Son signos terribles de los tiempos.

Por eso la tarea de dirigir un colegio en la capital resulta realmente delicada y no se sale bien de la jornada si no es con mucha energía y mucho tacto.

En el Colegio de Señoritas, a mediados de año, fué necesario suprimir el primer año de la Sección de Artes Domésticas creada conforme al plan de 13 de febrero de 1931, proyectado por nuestro recordado Secretario de Educación Pública, don Justo A. Facio. La matrícula de dicha sección se redujo al punto de que su sostenimiento era injustificado por lo oneroso.

En lo material recibió dicho plan importantes mejoras tales como el acondicionamiento de las aulas del III Año A y del Primero Comercial, y de los Gabinetes de Ciencias Naturales, la construcción de una artística fuente de azulejos y la de un amplio estadio que le da al plantel el indiscutible sello moderno propio de los establecimientos que se preocupan por la cultura física de la mujer.

En el Liceo de Costa Rica se efectuó la pintura exterior de los edificios, la instalación de una poderosa sirena eléctrica y la construcción de dos magníficas y útiles escaleras.

El Colegio de Señoritas en manos del señor Cortés se ha revestido de gran prestigio y el señor Quesada desde la dirección que ocupa ha sabido resolver con mucho tino delicados problemas disciplinarios en que otro menos ducho conocedor del alma juvenil habría naufragado.

El Instituto de Alajuela desarrolla su labor con grandes estrecheces porque la renta de espectáculos públicos, que constituye una apreciable entrada para los colegios de San José, es muy raquítica en las cabeceras de provincia. También la ciudad es pobre y como el 69.84 % de los alumnos proceden del cantón central, correspondiendo un 12.30 % a los demás cantones de la provincia, claro se ve que su pobreza se refleja en el colegio. Vemos así que tan sólo un 40 % del alumnado pagó los derechos de matrícula, no obstante que la matrícula es de ₡ 20.00 al año; que de 252 alumnos que se matricularon sólo 210 llegaron al final de los cursos, que la profesora de Artes Domésticas informa que el número de piezas exhibidas en la exposición de Artes Domésticas se redujo a la tercera parte en relación con otros años, etc.

En cambio, en pocos colegios es mayor el espíritu de cooperación del profesorado con la dirección y mayor la generosa dedicación a todo lo que a la vida del colegio se refiere. Ese esfuerzo colectivo permitió la creación del *Museo Histórico Juan Santamaría*, que es, sin duda alguna, el más importante del país en su género, por no decir el único, la del Gabinete de Ciencias Naturales organizado por los hermanos Valerio Rodríguez, avalorado por colecciones interesantísimas, la celebración del aniversario de la fundación de Alajuela, con motivo de cumplirse 150 años de ocurrido este hecho, celebración en la que se dió lectura a preciosas monografías de historia local. En este colegio, gracias especialmente a los entusiasmos del profesor don Jesús Ocaña, se cultiva en los alumnos el arte dramático con bastante fortuna y la labor de extensión escolar en otros aspectos es también considerable, cosa que se facilita singularmente por el papel central e importante que tiene el plantel en la existencia de la ciudad. Muchas sugerencias interesantes encierra el informe de don Salvador Umaña, Director del establecimiento, y que es uno de los elementos más preparados de la docencia nacional y que mejor han aprovechado su permanencia en centros culturales europeos.

El Colegio de San Luis Gonzaga alcanzó una matrícula de 230 alumnos, de los cuales 205 corresponden al cantón central. El aporte de los cantones menores fué solamente de 12 alumnos. Esos y parecidos datos estadísticos contiene el informe de su Director, el Doctor Lachner Sandoval. Como el referido colegio se regula por un estatuto especial, la Secretaría no tiene mayor ingerencia en su marcha, ya que ni siquiera al Poder Ejecutivo corresponde el nombramiento del personal.

Escuela Normal de Costa Rica

Como es natural, la marcha de esta Escuela le merece a la Secretaría la mayor atención, puesto que tiene el carácter de un verdadero seminario laico. En ella se preparan los futuros maestros, y la influencia de éstos, es, a su vez, decisiva en el porvenir de Costa Rica. El ideal sería que para ingresar en la Sección Normal de la misma se exigiese a quien intentase matricularse, el título de Bachiller. Diversas consideraciones, especialmente de carácter económico, han movido a la Secretaría a dejar en suspenso la realización de ese proyecto. El empeño mayor de la Escuela ha sido el de formar maestros aptos para el estudio y para la investigación, en forma tal que al salir del plantel hayan adquirido una mayor capacidad para aprender por sí mismos. Por ese motivo a los alumnos no se les limitan, dentro de las aulas, las posibilidades de investigación, y el número de consultas efectuadas en la biblioteca de la Escuela, en 188 días de servicio ascendió al halagüeño número de 27,736. La Escuela de Aplicación, que trabaja a la par, le permite a los estudiantes vivir muy cerca de las modernas preocupaciones de la ciencia pedagógica.

Muy satisfactorio es constatar que los alumnos de la Escuela manifiestan gran espíritu de servicio, y que tanto para el aseo y adorno de las aulas como para la organización de actividades culturales superiores prestan el contingente de una buena voluntad que acrecienta la fe que merecen las nuevas generaciones del país, porque esos esfuerzos laudables los realizan alumnos cuya situación económica es difícil y en ocasiones angustiosa.

Como en gran parte los alumnos de la Escuela proceden de distintas provincias, el señor Director de la institución, cree que sería conveniente crear un pensionado que permita una cuidadosa vigilancia de los estudiantes, especialmente de las señoritas, y me dice: "un pensionado que sea el hogar de los alumnos de la Escuela y una parte integrante de la Escuela".

En ella las pruebas de promoción se han llevado a cabo con gran severidad, y tanto el señor Director como su Secretario y demás colaboradores han sabido proceder con rectitud y entereza de carácter.

Museo Nacional

Este establecimiento fué objeto de notables reparaciones que llevó a cabo la Dirección General de Obras Públicas. La Secretaría de Fomento nos prestó una colaboración muy valiosa y eficaz, porque el edificio se hallaba en estado verdaderamente ruinoso.

Los papeles del archivo del Museo fueron ordenados, así como los libros, folletos y revistas de la Biblioteca, que serán debidamente

empastados. Se acondicionaron urnas, armarios y estantes, se ordenaron las existencias del herbario y se formuló el catálogo botánico que comprende unos 18,000 nombres de ejemplares de plantas con indicación de procedencia, fecha en que fueron recogidos, etc. El señor Botánico del Museo, el modesto sabio don Alberto Brenes, y el señor Director aumentaron el herbario con miles de ejemplares, correspondiendo muchos de ellos a especies desconocidas. Se adquirieron camisas para herbarios, papel secante, etiquetas, y en un año se efectuó una labor realmente fecunda. El señor Director ha realizado interesantes jiras científicas y ha recogido valiosos especímenes de invertebrados especialmente, enriqueciendo así las urnas del Museo. También se rotularon y ordenaron muchas de las urnas de la sección geológica. Todo este trabajo se ha llevado a cabo luchando con grandes dificultades económicas.

Instituto Físico Geográfico

Por la serie de motivos que el señor Director del establecimiento expresa en su informe, el Instituto debiera trasladarse a un lugar situado en las afueras de la capital, y libre de todos aquellos factores que dificultan llevar a cabo observaciones de carácter científico, que forzosamente han de ser muy exactas. Carece además de aparatos modernos, para hacer siquiera elementales observaciones astronómicas, y los sismógrafos deben ser renovados en su totalidad.

La sección geológica ha estado a cargo del profesor don Paul Schaufelberger quien ha llevado a cabo estudios muy interesantes: La historia del valle del Río Grande de Tárcoles, Elementos sobre Geología Costarricense, una monografía sobre los ferrocarriles de Costa Rica y otra sobre el volcán de Barba. Además por encargo de la Secretaría de Fomento hizo el citado profesor un informe sobre la línea del ferrocarril al Pacífico entre los kilómetros 54 y 55, otro sobre el estado del muelle de Puntarenas, un dictamen sobre el tajo del Virilla, exámenes de agua y determinación de minerales. Muchas son las zonas del país que ha recorrido el señor Schaufelberger, recogiendo informaciones y datos de toda especie.

Varios

Las labores de la Contaduría General Escolar en lo que atañen a fiscalización de las Juntas de Educación ha sido objeto ya de nuestro informe, al referirnos a la educación primaria. Es una de las oficinas mejor organizadas con que cuenta el país. La labor de las bibliotecas públicas ha sido muy limitada, porque consignando el presupuesto únicamente la suma de ₡ 300.00 mensuales con destino a gastos y

aumento del caudal de obras de dichos centros, es imposible proveer a las necesidades de los mismos. La mayor asistencia que tienen las bibliotecas proviene de alumnos de escuelas y colegios, y la suma de que se dispone es insuficiente para adquirir las obras de enseñanza y de literatura infantil que hacen falta. La Escuela Nacional de Bellas Artes tuvo una matrícula total de 53 alumnos, y con franqueza hemos de decir que si no la tuviera a su cargo una persona de los prestigios del maestro Povedano, su rendimiento artístico habría sido de seguro muy pobre. El señor Povedano se dedica al establecimiento con verdadero cariño, y gracias a él se sostiene y alienta vida. El Almacén Nacional Escolar funciona satisfactoriamente y llena la finalidad que determinó su creación.

Me complazco en presentaros las seguridades de mi más alta consideración,

SEÑORES DIPUTADOS:

Teodoro Picado

30 de abril de 1933.

SEGUNDA PARTE

Decretos del Poder Legislativo

Decretos del Poder Legislativo

Pensión familia Rafael Hernández Madriz

Nº 55.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

Considerando:

Que el Profesor don Rafael Hernández Madriz, por sus dilatados y eminentes servicios prestados al país en la enseñanza nacional;

Que por su conducta ejemplar merece la gratitud del Estado, debiendo en este caso auxiliar a su familia con una pensión que le permita procurar la educación de sus hijos menores,

DECRETA:

Artículo 1º—Asignase a doña Ester Piedra viuda de Hernández y a sus hijos Humberto, Yolanda, Mario, Enrique, Amalia, Eugenio, Alvaro y Orlando, una pensión mensual de doscientos colones (¢ 200.00):

De esta pensión disfrutará la señora Piedra mientras permanezca viuda y el menor de sus hijos no haya alcanzado la mayoría.

Artículo 2º—Esta ley rige desde el día de su promulgación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos treinta y dos.—RAFAEL CALDERÓN MUÑOZ, Vicepresidente.—ASDRÚBAL VILLALOBOS, Primer Secretario.—A. BALTODANO B., Segundo Secretario.

San José, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos treinta y dos. Ejecútese.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—FABIO BAUDRIT.

Secretaría de Educación Pública

Nº 8.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

DECRETA:

Artículo único.—Mantiénese el acuerdo ejecutivo Nº 6 de 10 de mayo de 1932, por el cual se encarga el Despacho de Educación Pública al Subsecretario de Estado y se le asigna una dotación mensual de seiscientos colones.

Inclúyase en el Presupuesto correspondiente a la Cartera de Educación Pública la partida respectiva.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos treinta y dos.—ARTURO VOLIO, Presidente.—ASDRÚBAL VILLALOBOS, Primer Secretario.—A. BALTODANO B., Segundo Secretario.

Casa Presidencial, San José, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos treinta y dos.—Ejecútese.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—CARLOS BRENES.

Impuestos espectáculos públicos

Nº 33.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

DECRETA:

Artículo 1º.—El impuesto sobre espectáculos públicos señalado en el párrafo tercero del artículo 6º de cada una de las leyes números 126, 127 y 5, de 16 y 21 de agosto de 1928 y 19 de mayo de 1930, respectivamente, se hará extensivo a las provincias de Heredia y Cartago para favorecer a la Escuela Normal y al Colegio de San Luis Gonzaga.

Artículo 2º.—Durante el corriente año y el próximo de 1933 la Administración de Rentas apartará por provincias, ese impuesto, enviando cada mes a las Juntas Administrativas de los Colegios provinciales de Segunda Enseñanza el tanto que corresponda a cada una de ellas. La parte que perteneciere a la provincia de San José, será distribuída por partes iguales entre el Liceo de Costa Rica y el Colegio Superior de Señoritas.

Artículo 3º.—A partir del año 1934 deberá aparecer en el Presupuesto anual de cada uno de los establecimientos citados, una partida equivalente a la suma de las doce mensualidades anteriores que, por concepto del impuesto de espectáculos públicos, haya correspondido a cada uno de dichos establecimientos.

Esa misma norma se observará en los años siguientes.

Artículo 4º.—Cada fin de semestre las Juntas Administrativas de los planteles favorecidos por este impuesto enviarán a la Subsecretaría de Educación Pública un cuadro detallado, y con los respectivos comprobantes, de los ingresos que hayan tenido durante dicho semestre.

Artículo 5º.—La Subsecretaría de Educación Pública privará del uso de dichos fondos a las Juntas que incurran en malversación o dejación, comprobadas, de los mismos fondos.

Artículo 6º.—Quedan así modificadas, en lo conducente, las disposiciones que se opongan a la ejecución de esta ley, que regirá desde el día de su publicación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos treinta y dos.—ARTURO VOLIO, Presidente.—ASDRÚBAL VILLALOBOS, Primer Secretario.—A. BALTONANO B., Segundo Secretario.

Casa Presidencial.—San José a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos treinta y dos.—Ejecútese.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—TEODORO PICADO.

Ley de Jubilaciones y Pensiones

Nº 26.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

DECRETA:

Artículo 1º.—Quedan refundidas en la presente ley la Nº 182 de 14 de agosto de 1923, y la Nº 23 de 17 de noviembre de 1926, las cuales por lo tanto se tendrán como derogadas.

Las pensiones y jubilaciones otorgadas hasta ahora en virtud de esas leyes, serán inmediatamente revisadas y ajustadas a las disposiciones de la presente, como si no hubiesen sido concedidas.

CAPITULO I

JUBILACIONES

Artículo 2º—Los funcionarios de Escuelas Primarias, de Colegios e Institutos de Segunda Enseñanza, nacionales o municipales, así como los de la Escuela Normal, tienen derecho a jubilación:

a) Cuando hayan cumplido cincuenta años de edad, si hubieren prestado treinta años de servicio como tales funcionarios.

b) Cuando tengan sesenta años de edad y se hallaren al frente de su cargo, si hubieren servido por lo menos quince años.

En el caso del inciso a) la jubilación se dará plena y en el del inciso b) se dará en proporción a los años servidos.

La jubilación plena se da igual al promedio de los sueldos devengados por los empleados durante los cinco primeros y los últimos cinco años de servicio, si fueren profesores de Segunda Enseñanza, y de los últimos diez años de servicio si fuesen maestros ordinarios o especiales de escuelas públicas primarias.

En el cómputo, la fracción de años lectivos que resulte se calculará como año entero si alcanzare a cinco meses y no se tomará en cuenta si fuere menor.

Si el maestro de escuela o profesor hubiere prestado servicios en la Educación Primaria, Secundaria o Normal, los años de servicio se sumarán indistintamente para la jubilación.

Cuando un empleado hubiese desempeñado varios cargos simultáneamente en la enseñanza, se tomará el sueldo mayor para el cálculo del promedio.

Artículo 3º—No se contarán como años de servicio para los efectos de esta ley, aquellos en cuyo trascurso se les haya impuesto la pena de suspensión del cargo por un mes o más.

Artículo 4º—No obstante lo dispuesto en los artículos segundo y tercero para determinar el tanto de la jubilación, en ningún caso podrá ser ésta mayor de doscientos cincuenta colones mensuales.

Artículo 5º—La jubilación obliga al retiro del servicio y es por lo tanto incompatible con el desempeño de cualquier cargo o empleo en la enseñanza.

Artículo 6º—La jubilación es vitalicia, inembargable y no podrá ser perseguida por acreedores del jubilado, pero queda sujeta a las prestaciones alimenticias de acuerdo con lo que resuelvan las autoridades competentes.

Artículo 7º—El acuerdo de la Secretaría de Educación que conceda la jubilación a un funcionario, no se ejecutará sino después de publicado en el Diario Oficial y deberá explicar minuciosamente los motivos en que se fundare y los datos tomados en cuenta para fijar su monto.

CAPITULO II

PENSIONES Y AUXILIOS EXTRAORDINARIOS

Artículo 8º—Cuando un maestro o profesor en ejercicio enfermase de gravedad, o contrajere una enfermedad que lo incapacite para continuar en sus labores, la Secretaría de Educación Pública podrá concederle un auxilio mensual durante seis meses, hasta la cantidad de setenta y cinco colones (C. 75.00) según las circunstancias. El auxilio se dará después de haber el maestro o profesor usado seis meses de licencia con goce de la tercera parte del sueldo. Esta gracia sólo se otorgará en casos excepcionales, una vez investigados los hechos cuidadosamente. El acuerdo no surtirá efecto, sino después de publicado en el periódico oficial.

Artículo 9º—Si un funcionario en ejercicio, que hubiere prestado quince años, por lo menos, de servicios, sufre la pérdida de sus facultades mentales,

o de sus condiciones físicas para el servicio, tendrá derecho a una pensión que puede ser hasta del 50 % de su dotación, por el término de cinco años, a condición de que cada año se revalide ante la Secretaría de Educación, con prueba evidente de que subsiste la causa.

El acuerdo de concesión y el de revalidación no se ejecutarán sino después de publicados en el periódico oficial.

A esta pensión y al auxilio que señala el artículo anterior, serán aplicables los principios consignados respecto de jubilaciones en los artículos anteriores.

Transitorio.—De las pensiones extraordinarias actuales, se mantendrán las de los maestros y profesores que tengan más de veinte años de servicio y cincuenta años de edad.

CAPITULO III

PENSIONES PARA HEREDEROS

Artículo 10.—Cuando falleciere un maestro o profesor jubilado, su jubilación será atribuida a la viuda, hijos menores, o padres del causante, sin más trámite que la identificación, en las proporciones y condición que adelante se determinan, siendo entendido que esta gracia se otorgará únicamente a los interesados que carezcan de recursos propios para su subsistencia.

La gracia se otorgará en primer término a la viuda e hijos menores del causante. Si no hubiere viuda, se dará a dichos hijos menores. Si no hubiere hijos menores, la percibirá la viuda. Si no hubiere viuda ni hijos menores, la recibirán los padres o el progenitor que sobreviva, del maestro o profesor fallecido.

Artículo 11.—Para el disfrute de la pensión decretada en el artículo anterior se observarán las siguientes reglas:

1º—La pensión no podrá exceder del 50 % de la jubilación, si hubieren quedado hijos menores del causante que no tengan catorce años. En cualquier otro caso, se reducirá al 40 %.

2º—Si al morir el jubilado la esposa estuviere separada legalmente o de hecho, no recibirá pensión, a no ser que por la sentencia de separación o por la escritura de convenio hubiere estado obligado el marido a servir una pensión.

3º—Cuando sean varias las personas con derecho al reparto de la jubilación, si uno de ellos pierde su derecho, por muerte u otra causa, la parte de éste no acrecerá a la de las demás y queda así cancelada.

4º—Si el fallecido hubiere dejado hijos de varios matrimonios, la parte que corresponde a los hijos se repartirá entre todos ellos sin distinción de matrimonios, por partes iguales.

5º—La pensión a familiares del jubilado no se pagará por más de diez años, y el derecho a reclamarla caducará a los seis meses de ocurrido el fallecimiento del causante.

Artículo 12.—El derecho a gozar de esta pensión se extingue: para la viuda, si contrriere nuevas nupcias o si observare mala conducta. Para los hijos, cuando cumplieren diez y ocho años, o antes si contrajeran matrimonio.

CAPITULO IV

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Artículo 13.—Para el pago de jubilaciones y pensiones de los funcionarios de Educación se dispondrá de los siguientes recursos:

a) Descuento del 5 % sobre los sueldos, pensiones o jubilaciones que se paguen a los funcionarios de enseñanza, siempre que no excedan de doscientos colones;

b) Descuento del 7 % de los mismos sueldos, jubilaciones y pensiones sobre el exceso de doscientos colones;

c) Cincuenta céntimos sobre el valor de cada boleta de destace de ganado vacuno y cerdoso;

d) La parte que corresponda al renglón de pensiones en el Fondo Nacional de Educación, al tenor del Art. 4º de la ley N° 12 de 31 de mayo de 1911;

e) El 80 % de las multas que se perciban por delitos de fabricación, expendio y depósito de licores clandestinos;

f) El producto de las deducciones hechas en los sueldos de los funcionarios de educación por faltas de asistencia;

g) Lo que corresponda del impuesto sobre la harina decretado por ley N° 40 de 10 de diciembre de 1931.

Artículo 14.—Cuando fallezca un funcionario que no hubiere completado más de diez años de servicio, tendrán derecho las personas a quienes corresponda según la regla del Art. 10, a que se gire a su favor una suma equivalente al duplo del último sueldo devengado por el fallecido, pero si éste tuviere más de diez años de servicio tendrán derecho a una pensión proporcional a dichos años servidos, tomando en cuenta las disposiciones del artículo 11.

Artículo 15.—Las pensiones o jubilaciones decretadas o que decrete el Congreso no serán cargadas a los fondos de que habla el artículo 13. Serán cubiertas de las rentas generales del Estado.

Artículo 16.—Las cantidades que ingresen en el fondo de jubilaciones y pensiones, y las de los fondos acumulados o consolidados que hasta su completa liquidación fueren precisos para cubrir el valor de las mismas, serán mensualmente acreditadas en una cuenta especial que deberá abrir la Administración de Rentas Públicas y puestas a la orden de la Secretaría de Educación para cubrir los giros que la misma expida.

Artículo 17.—La Secretaría no podrá otorgar nuevas pensiones, auxilios o jubilaciones, si no existen en la Caja fondos disponibles y para ese efecto suspenderá la tramitación de las solicitudes no resueltas por el tiempo que sea necesario.

Artículo 18.—La Secretaría de Educación Pública determinará cada año, de acuerdo con los datos que le suministre la Contabilidad Nacional y la oficina encargada de pensiones, el cupo de lo que significa esa erogación. Si las sumas disponibles que resulten para cada mes, las cuales se calcularán distribuyendo el monto probable de los fondos correspondientes al año entre los doce meses, no alcanzaren a cubrir el total de los gastos, las pensiones y jubilaciones excepto las menores de cincuenta colones, sufrirán la rebaja proporcional necesaria para que no haya déficit.

Artículo 19.—En el caso de que desanarezca alguno de los renglones indicados en el artículo 13 el Estado deberá reemplazarlo con la misma suma tomándola del Tesoro Público.

CAPÍTULO V

JUNTA DE PENSIONES

Artículo 20.—El Secretario de Educación en todo asunto que se refiera a pensiones, jubilaciones y auxilios que esta ley señala, deberá oír primeramente a una Junta Consultiva de Pensiones y Jubilaciones.

Artículo 21.—La Junta dicha estará integrada por tres miembros propietarios y tres suplentes, elegidos en la forma y orden siguientes:

a) Un representante de la Secretaría de Educación;

b) Un representante de la Junta de Directores de Educación normal y secundaria;

c) Un maestro de enseñanza primaria, nombrado por el voto de los Inspectores y Visitadores de las escuelas oficiales.

Artículo 22.—La Junta formará los expedientes de los maestros que soliciten pensión, jubilación o auxilio, hará todas las investigaciones que considere necesarias y dará un informe escrito a la Secretaría de Educación Pública acerca de la procedencia o improcedencia de la solicitud.

Transitorio.—La revisión de las pensiones y jubilaciones que establece el artículo 1º de la presente ley, la efectuará una Junta formada así: un delegado del Magisterio Nacional, un representante de la Secretaría de Hacienda y otro de la de Educación.

Dicha Junta deberá hacer la revisión total de las pensiones y jubilaciones dentro de un término no mayor de seis meses. Mientras esa revisión no se haga las pensiones y jubilaciones se seguirán pagando como hasta la fecha.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos treinta y dos.—ARTURO VOLIO, Presidente.—ASDRÚBAL VILLALOBOS, Primer Secretario.—A. BALTODANO B., Segundo Secretario.

Casa Presidencial.—San José, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos treinta y dos.

Por las razones expuestas por el señor Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública al Congreso, se devuelve el presente decreto sin la sanción de ley.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—TEODORO PICADO.

San José, 29 de junio de 1932.

Señores Secretarios del Congreso Constitucional

S. D.

Señores Secretarios:

Con instrucciones del señor Presidente de la República, y a fin de que os sirváis ponerlo en conocimiento de ese Alto Cuerpo, me permito devolveros el decreto de 20 de junio en curso, relativo a pensiones y jubilaciones, sin la correspondiente sanción del Poder Ejecutivo.

Considera éste que al disponer el artículo 1º del referido decreto que todas las pensiones y jubilaciones otorgadas en virtud de leyes anteriores, sean revisadas y ajustadas como si no hubiesen sido concedidas, les da efecto retroactivo a los preceptos de la proyectada, lo que se halla en pugna con el artículo 26 de nuestra Constitución Política y con los principios generales que informan la materia. La revisión estatuida impondría a la Junta que al efecto crea el artículo transitorio final, la obligación de apreciar las condiciones legales de actos jurídicos llevados a cabo en fuerza de leyes que fueron debidamente promulgadas.

No cabría argüir que las pensiones y jubilaciones son meras liberalidades del Estado, pues aparte de que aun dándoles ese cariz tendrían las características de irrevocabilidad propias de todas las donaciones, las leyes de 14 de agosto de 1923 y 17 de noviembre de 1926 establecen de modo claro que el profesor y maestro que se hallen dentro de sus previsiones disfrutan de un derecho, sin que queda sustentarse que son beneficiarios a título gracioso, máxime si se toma en cuenta que contribuyen a la constitución del fondo de donde derivan sus pensiones.

Tanto el artículo 1º de la ley de 1923 como el 3º de la ley de 1926 hablan claramente del derecho de que disfrutaban los funcionarios y ex-funcionarios de Educación para ser jubilados y pensionados. De la redacción empleada no se

deduce que haya de por medio una liberalidad, toda vez que, si así fuera, gozaría el Estado de la facultad de negar o conceder a su albedrío las pensiones; y es evidente que si un maestro o profesor se hallare en condiciones de recibir su pensión y la reclamare con justicia, no podría excusarse de otorgarla el Poder Ejecutivo.

El artículo 5º de la ley propuesta establece el retiro obligatorio de los empleados jubilados y esta disposición compele al Estado a prescindir de los servicios de algunos pocos pero competentes servidores del Magisterio Nacional cuya experiencia, preparación y activo espíritu dan derecho a la juventud a esperar de ellos una labor que aún es y puede ser fructuosa. Distinto sería el parecer del Ejecutivo si la disposición examinada se cifera a prohibir que los educadores pensionados gocen conjuntamente de la pensión y de un empleo. Lo otro obligaría a la Secretaría de Educación a desaprovechar los servicios de maestros y profesores todavía aptos para el eficiente desempeño de sus cargos. Tan natural y conveniente es que se aproveche a los funcionarios competentes, aun cuando tengan derecho a pensión, como que se prescinda de los que sean ineptos, aunque no se encuentren en el caso de ser pensionados.

Finalmente, es la opinión del Ejecutivo que la redacción del artículo 10 y la del 11, que lo detalla, no se conforma con el espíritu que ahora prevalece en nuestra legislación civil, en lo tocante a los derechos de que gozan los hijos naturales para recoger la herencia paterna. Por decreto de 2 de julio de 1931, se modificó en ese sentido el artículo 572 del Código Civil, y no parece lógico que haya divergencias como la apuntada que rompen la armonía y unidad que deben predominar en nuestra legislación en materia que, como la transmisión de bienes por causa de muerte, está tan vinculada al régimen familiar y al de la propiedad.

Aprovecho esta oportunidad para testimoniaros las seguridades de mi consideración muy distinguida.

El Subsecretario de Educación Pública.

TEODORO PICADO

Fija sueldo Jefe Técnico

Nº 31.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

DECRETA:

Artículo único.—Mantiénese el decreto ejecutivo Nº 4 de 30 de mayo del año en curso, que fija en trescientos colones (C 300.00) mensuales el sueldo del Jefe Técnico de Educación Primaria.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos treinta y dos.—ARTURO VOLIO, Presidente.—ASDRÚBAL VILLALOBOS, Primer Secretario.—A. BALDANO B., Segundo Secretario.

Casa Presidencial.—San José, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos treinta y dos.—Ejecútese.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—CARLOS BRENES.

Venta solar Junta Educación Puntarenas

Nº 63.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

DECRETA:

Artículo único.—Autorízase a la Junta de Educación de Puntarenas para vender a la Municipalidad del cantón central de aquella provincia, por el precio

de diez mil colones, el solar en que se han instalado las oficinas del Radio, inscrito en el Registro de Propiedad, Partido de Puntarenas, tomos quince y seiscientos treinta y cuatro, folios doscientos veintiocho y doscientos nueve, números mil novecientos cuarenta y siete y cuatro mil ciento treinta y uno, asientos dos y cuatro, respectivamente. El producto de esta negociación se destinará a la construcción de la escuela del Barrio del Carmen, de Puntarenas, con sujeción a las disposiciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos treinta y dos.—ARTURO VOLIO, Presidente.—ASDRÚBAL VILLALOBOS, Primer Secretario.—A. BALDODANO B., Segundo Secretario.

Casa Presidencial.—San José, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos treinta y dos.—Ejecútese.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—TEODORO PICADO.

Día de la Madre

Nº 79.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

DECRETA:

Artículo 1º—Establécese en todas las escuelas, colegios, asilos e instituciones de beneficencia dependientes del Estado, el Día de la Madre, con el objeto de rendir homenaje a la Madre Costarricense.

Artículo 2º—Fíjase el 15 de agosto de cada año, como fecha invariable para la celebración mencionada.

Artículo 3º—Esta ley rige desde su publicación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos treinta y dos.—ARTURO VOLIO, Presidente.—ASDRÚBAL VILLALOBOS, Primer Secretario.—A. BALDODANO B., Segundo Secretario.

Casa Presidencial.—San José, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos treinta y dos.—Ejecútese.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—TEODORO PICADO.

Amplía presupuesto becas

Nº 81.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

DECRETA:

Artículo único.—Ampliase hasta en la suma de diez y ocho mil novecientos dólares (\$ 18,900.00) la "Partida 26—Becas en el Exterior", del presupuesto vigente de la Secretaría de Educación Pública.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los once días del mes de agosto de mil novecientos treinta y dos.—ARTURO VOLIO, Presidente.—ASDRÚBAL VILLALOBOS, Primer Secretario.—A. BALDODANO B., Segundo Secretario.

Casa Presidencial.—San José, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos treinta y dos.—Ejecútese.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—CARLOS BRENES.

Inspector Liceo Costa Rica

Nº 93.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

DECRETA:

Artículo único.—Créase en el Liceo de Costa Rica el puesto de Inspector amanuense con el sueldo mensual de ciento cincuenta colones (¢ 150.00) el cual se cargará a la partida Nº 13 de aquel establecimiento (Personal Docente).

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos treinta y dos.—ARTURO VOLIO, Presidente.—ASDRÚBAL VILLALOBOS, Primer Secretario.—A. BALTODANO B., Segundo Secretario.

Casa Presidencial.—San José, a los diez y siete días del mes de agosto de mil novecientos treinta y dos.—Ejecútese.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—CARLOS BRENES.

Pensión Eloísa Rojas v. de Acuña

Nº 95.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

DECRETA:

Artículo único.—Asígnase a doña Eloísa Rojas viuda de Acuña una pensión mensual vitalicia de cincuenta colones (¢ 50.00) a cargo del Tesoro Público, en premio a sus meritorios servicios prestados en las escuelas públicas.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos treinta y dos.—ARTURO VOLIO, Presidente.—ASDRÚBAL VILLALOBOS, Primer Secretario.—A. BALTODANO B., Segundo Secretario.

Casa Presidencial.—San José, a los diez y siete días del mes de agosto de mil novecientos treinta y dos.—Ejecútese.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—CARLOS BRENES.

Auxilio estudiante Juan Rafael Jiménez Guier

Nº 97.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

DECRETA:

Artículo único.—Autorízase al Poder Ejecutivo para que facilite al joven estudiante Juan Rafael Jiménez Guier los medios indispensables para que termine sus estudios de Cirugía Dental en una Universidad de los Estados Unidos de Norte América, en la inteligencia de que sólo le faltan dos años y medio para coronar su carrera.

El agraciado deberá llenar en lo pertinente, los requisitos que exige la ley Nº 58 de 18 de agosto de 1924.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos treinta y dos.—ARTURO VOLIO, Presidente.—ASDRÚBAL VILLALOBOS, Primer Secretario.—A. BALDODANO B., Segundo Secretario.

Casa Presidencial.—San José, a los diez y siete días del mes de agosto de mil novecientos treinta y dos.—Ejecútese.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—CARLOS BRENES.

Ejercicio de la Dentisteria

Nº 103.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

DECRETA:

Artículo único.—Quienes hayan practicado la Dentisteria durante diez o más años, de los cuales cinco por lo menos bajo la dirección de un dentista incorporado, podrán obtener licencia para el ejercicio de la profesión de Dentisteria mediante un examen exclusivamente práctico de Cirugía y Mecánica Dental presentado ante la Facultad de Cirugía respectiva, previo el pago de los derechos y comprobación ante el Juez competente del tiempo a que se refiere la presente ley.

Este examen deberá ser presentado dentro de los seis meses siguientes a la emisión de esta ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos treinta y dos.—ARTURO VOLIO, Presidente.—ASDRÚBAL VILLALOBOS, Primer Secretario.—A. BALDODANO B., Segundo Secretario.

Casa Presidencial.—San José, a los diez y ocho días del mes de agosto de mil novecientos treinta y dos.—Ejecútese.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—TEODORO PICADO.

Amplia Partida Eventuales

Nº 23.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

DECRETA:

Artículo 1º.—Ampliase en la suma de ocho mil colones (¢ 8,000.00), el renglón de "Eventuales" de la partida 29—Gastos Diversos, de la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 2º.—Erogase la suma de tres mil trescientos sesenta colones (¢ 3,360.00) en bonos colones de la deuda pública para pagar al señor Justino Vallejo Bestard su cuenta por alquiler de la casa de escuela de Estrada, según contrato número dos de nueve de setiembre último.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los once días del mes de octubre de mil novecientos treinta y dos.—ARTURO VOLIO, Presidente.—ASDRÚBAL VILLALOBOS, Primer Secretario.—A. BALDODANO B., Segundo Secretario.

Bonilla, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos treinta y dos.—Ejecútese.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—CARLOS BRENES.

TERCERA PARTE

Decretos del Poder Ejecutivo

Decretos del Poder Ejecutivo

Modifica organización Colegio Señoritas

Nº 15.—El Presidente de la República

Considerando:

Que durante el curso lectivo próximo anterior, al poner en práctica el plan de estudios emitido, por decreto Nº 10 de 13 de febrero de 1931, se hizo ver la necesidad de introducir algunas modificaciones en la organización del Colegio Superior de Señoritas,

DECRETA:

Artículo 1º—El artículo 2º del decreto Nº 10 de 13 de febrero de 1931, en lo que se refiere a la Sección Profesional de Economía Doméstica y a la Sección Comercial del Colegio Superior de Señoritas, deberá leerse así:

SECCIÓN PROFESIONAL DE ECONOMÍA DOMÉSTICA

(2 años)

IV AÑO

	Lecciones por semana
1 Castellano (redacción y ortografía)	2
2 Inglés	4
3 Francés	4
4 Aritmética	3
5 Química Orgánica Elemental	2
6 Física Aplicada	2
7 Artes Aplicadas	3
8 Alimentación y Cocina	3
9 Higiene y Cuidado de Enfermos	2
10 Dibujo	2
11 Costura	3
12 Bordado	2
13 Confección de Sombreros	2
14 Educación Física	2
15 Música	2
Total	38

V AÑO

1 Redacción y ortografía	2
2 Inglés	4
3 Francés	4
4 Aritmética y Contabilidad Doméstica	3
5 Química de los Alimentos	2
6 Física Aplicada	2
7 Artes Aplicadas	3
8 Alimentación y Cocina	3

	Lecciones por semana
9 Puericultura y Patología infantil	2
10 Pintura	2
11 Costura	3
12 Bordado	2
13 Confección de Sombreros	2
14 Educación Física	2
15 Música	2
Total	38

SECCIÓN COMERCIAL

IV AÑO

(2 años)

1 Contabilidad	4
2 Cálculo Mercantil	3
3 Redacción y Legislación Comerciales	3
4 Inglés	4
5 Francés	4
6 Mecanografía	4
7 Taquigrafía	3
8 Economía Política	2
9 Administración Pública	2
10 Práctica de Oficina	2
11 Caligrafía	2
12 Ejercicios Físicos	2
13 Música	2
Total	37

V AÑO

1 Contabilidad	4
2 Cálculo Mercantil	3
3 Redacción y Legislación Comerciales	3
4 Inglés	4
5 Francés	4
6 Mecanografía	4
7 Taquigrafía	3
8 Economía Política	2
9 Estadística	2
10 Práctica de Oficina	2
11 Caligrafía	2
12 Ejercicios Físicos	2
13 Música	2
Total	37

Artículo 2º—El artículo 4º del decreto citado se leerá así: “Las alumnas que hubieren cursado con aprobación las materias correspondientes a la Sección

de Economía Doméstica y Sección Comercial, recibirán el título de Bachiller en Artes Domésticas y de Contadora Mercantil, respectivamente, previos los exámenes de graduación.

Artículo 3º—Suprímese el artículo 14 del mismo decreto.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos treinta y dos.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—MANUEL SEGURA.

Reglamento Ley Becas Salesianas

Nº 16.—El Presidente de la República

Considerando:

Que procede reglamentar las disposiciones contenidas en la ley Nº 127 de 22 de setiembre de 1924, que crea varias becas en el Colegio de Salesianos de Cartago, a efecto de facilitar y hacer más rápida la tramitación de las solicitudes respectivas,

DECRETA:

Artículo 1º—Los aspirantes a las becas a que se refiere la ley antes citada deberán presentar sus solicitudes, indicando la provincia a que pertenecen y acompañadas de la certificación de nacimiento, un certificado médico de salud, una constancia del Director respectivo de haber cursado el cuarto grado y otra del maestro con quien hicieron los estudios que compruebe su buena conducta, visada por el propio Director. Presentarán asimismo una constancia de pobreza, expedida por dos vecinos honorables de la localidad.

Artículo 2º—Las Juntas que deben adjudicar las becas, en cada provincia, estarán integradas por el Presidente de la Junta de Caridad correspondiente, por un delegado de la Municipalidad del cantón central y por el Inspector Provincial Escolar, como delegado de la Secretaría de Educación Pública. Las solicitudes se dirigirán a este funcionario, quien convocará oportunamente a los otros miembros a fin de proceder a la adjudicación, la cual deberá practicarse quince días antes por lo menos a la fecha en que se inicien los cursos escolares.

Artículo 3º—Una vez concedidas las becas, de acuerdo con el artículo 2º de la expresada ley, las Juntas lo comunicarán a la Secretaría de Educación adjuntando los documentos respectivos. En caso de que ésta apruebe la adjudicación hecha, lo hará del conocimiento del Director del Colegio para su efectividad. Las Juntas deberán también remitir una nómina de los solicitantes no favorecidos y todos aquellos documentos que necesite la Secretaría para cualquier resolución posterior.

Artículo 4º—La Secretaría de Educación Pública podrá objetar la decisión de una Junta, si juzgare que ésta no se cñó a las prescripciones legales; y si no estimare justa una segunda adjudicación, la Secretaría decidirá a quién corresponde la beca. La propia Secretaría cancelará todas aquellas becas que pertenezcan a beneficiados que no correspondan a la gracia en forma eficiente; y llenará las que quedaren vacantes durante el curso lectivo, para lo cual consultará previamente al Inspector de Escuelas respectivo.

Artículo 5º—El Director del Colegio de Salesianos deberá informar semestralmente a la Secretaría de Educación sobre el aprovechamiento de los agraciados; y anualmente comunicará el número de becas vacantes que se presentaren para el curso venidero, a efecto de participarlo a las Juntas respectivas

por medio de su delegado y ponerlo en conocimiento de los interesados mediante el Diario Oficial. Sin este último requisito las Juntas no podrán considerar las solicitudes que se presentaren.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos treinta y dos.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—MANUEL SEGURA.

Reglamento Ley Seguros de Vida del Magisterio

Nº 17.—El Presidente de la República

A fin de reglamentar, para su debido cumplimiento, la ley número 4 de veintiocho de julio del año anterior,

DECRETA:

Artículo 1º—La Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, de que trata la ley Nº 4 de 28 de julio de 1931, se regirá por una Directiva de nombramiento de la Secretaria de Educación Pública y que estará integrada por el Jefe de Educación Primaria, quien será su Presidente nato, y de un Inspector de Escuelas, un Director de Segunda Enseñanza, un Profesor de Estado, un Director y una Directora de Escuela y un Maestro.

Del seno de la Directiva se nombrará por ésta un Vicepresidente y un Secretario-Tesorero. La Directiva se renovará cada dos años en el mes de abril, y los miembros de ella podrán ser reelectos indefinidamente.

Artículo 2º—La Directiva celebrará una sesión ordinaria al mes, y extraordinarias siempre que las convoque el Presidente con veinticuatro horas de anticipación.

Artículo 3º—Formarán quórum para su sesión cuatro miembros de la Directiva; entre ellos, el Presidente o el Vicepresidente. Los acuerdos se toman por mayoría de los votos presentes; en caso de empate, el voto del Presidente contará doble.

Artículo 4º—En su ausencia, el Presidente podrá ser reemplazado por el Vicepresidente; y el Secretario-Tesorero por uno de los vocales designado por quien presida y que actuará como Secretario ad-hoc.

Artículo 5º—Son atribuciones del Presidente: A) autorizar las convocatorias a reunión, por sí o por iniciativa del Secretario-Tesorero; B) Presidir las sesiones, proponer el orden en que deben tratarse los asuntos y dirigir las discusiones; C) autorizar con su firma las pólizas de los asegurados; D) poner el vº Bº al estado de cuentas de cada seguro pagado y ordenar su publicación.

Artículo 6º—Son atribuciones del Secretario-Tesorero: A) indicar al Presidente cuando sea necesario efectuar sesión y hacer las convocatorias y citaciones que éste disponga; B) redactar las actas de las sesiones y firmarlas con el Presidente; C) llevar, bajo la dirección de éste, la correspondencia; D) ordenar y custodiar el archivo de la Sociedad; E) recibir, con las formalidades que determina el artículo 6º de la ley citada, las cuotas de los miembros que no estuvieren en servicio; F) llevar un libro en que se registren los nombres de esos miembros, la fecha de su ingreso y las cuotas cargadas y abonadas, por mes; G) llevar detalladamente todas las cuentas de la Institución bajo sistema de clara y correcta contabilidad; H) recoger y custodiar, mientras no fueren entregados a quien correspondan, los giros o valores procedentes de las oficinas que deben hacer las deducciones de que habla el artículo 5º ib., y entregar a los interesados esos giros o su valor, junto con el total de las cuotas pagadas en efectivo, previa

deducción del porcentaje destinado al fondo de reserva y de los gastos y honorarios a que se refiere el artículo 12 de la ley; I) formular en cada caso el estado de cuentas correspondiente al seguro pagado, con especificación de los gastos habidos, del porcentaje destinado para el fondo de reserva y de los honorarios deducidos; J) presentar esos estados al Presidente para que sean visados, firmados y publicados junto con el recibo del cobrador de la póliza; K) hacer cuatro tantos de cada estado de cuentas: uno para la Secretaría de Educación; otro para el libro de liquidaciones de la Sociedad; el tercero para la publicación en el Diario Oficial y el cuarto para el interesado; L) depositar en el Banco Internacional en cuenta corriente, los fondos de la Sociedad provenientes del cambio de giros, cobro de cuotas de socios incorporados, pago de derechos por duplicado de pólizas, fondos de reserva, etc.; M) dar cuenta a la Directiva cuando un socio haya dejado de cotizar durante tres meses consecutivos, para los efectos correspondientes.

Artículo 7º—Cada vez que falleciere un miembro de la Sociedad, el Inspector de Escuelas respectivo dará aviso inmediatamente al Presidente de la Institución, haciendo constar si prestaba o no servicios.

En caso de defunción de un asegurado que pertenezca a la enseñanza secundaria o normal, o empleado administrativo, en servicio, el Director o Jefe del Departamento dará aviso inmediatamente, como se dispone en el párrafo anterior.

Artículo 8º—La parte interesada solicitará de la Directiva, por medio de la Secretaría y Tesorería, el pago de la póliza y deberá presentar: A) certificación del fallecimiento; B) constancia de que el fallecido estaba en servicio, con licencia, o era pensionado; C) la póliza extendida por la Sociedad.

Recibida la documentación, el Presidente convocará a la Directiva para la sesión en que se conocerá del caso, la cual deberá verificarse dentro de los ocho días siguientes al recibo de los mencionados documentos, salvo motivos muy justificados que obliguen a postergarla.

Artículo 9º—Para el nombramiento de beneficiario, ordenado por el artículo 8º de la ley, cada asegurado llenará, con todos sus detalles, la fórmula adoptada por la Sociedad, dentro de los ocho días siguientes a su inscripción.

Artículo 10.—Se consideran como empleados administrativos en el ramo de Educación, y que de acuerdo con la ley tienen opción al seguro, los que no siendo maestros ni profesores desempeñen cargos en las siguientes dependencias: Secretaría de Educación, Colegios de Educación Secundaria y Normal, Inspecciones de Escuelas, Contaduría Escolar, Museo Nacional, Almacén Nacional Escolar, Bibliotecas Públicas, Departamento de Agricultura Escolar, Instituto Físico-Geográfico, Departamento de Construcciones Escolares, Escuelas de Cultura Popular, Cursos Libres y Escuela de Bellas Artes.

Estos empleados al solicitar el ingreso en la Sociedad, deberán presentar, con el Visto Bueno de la Secretaría de Educación, constancia del Jefe de la Oficina de que cuentan con cinco años, por lo menos, en el desempeño de sus funciones, y de que han extendido por escrito la necesaria y debida autorización para que en sus dotaciones se verifique la deducción correspondiente al pago de sus cuotas.

Artículo 11.—Pueden incorporarse en la Sociedad: A) los maestros que no han iniciado sus servicios y los maestros y profesores que se retiren de servicio, inscritos en el Escalafón, siempre que lo soliciten dentro de los tres meses siguientes a la inscripción de sus títulos, o de su retiro, respectivamente; B) los maestros y profesores aspirantes, porteros y empleados de orden administrativo, que cuenten con diez años consecutivos de servicios, con tal que lo hagan dentro del primer mes siguiente a la fecha en que hubieren cesado en el desempeño de su cargo.

La solicitud de ingreso debe venir acompañada de la constancia expedida por el Jefe del Departamento, de reunir el interesado los requisitos apuntados en el párrafo precedente.

Artículo 12.—Las personas que entren a servir en la enseñanza, en puestos de los comprendidos por la ley para efectos del seguro deberán llenar la fórmula del caso, que solicitarán del Secretario-Tesorero, para obtener la póliza correspondiente.

Artículo 13.—La Oficina de la Sociedad llevará un registro general de asegurados por orden alfabético; otro general de pólizas y expedientes clasificados por orden numérico; un tercer registro distribuido así: A) asegurados titulados; B) asegurados no titulados; C) socios incorporados; D) socios fallecidos, y E) pólizas anuladas.

Cada asegurado tendrá su póliza que deberá ser numerada, firmada por el Presidente, refrendada por el Secretario-Tesorero y marcada con el sello de la Sociedad.

Las pólizas de los aspirantes, porteros y empleados administrativos, mientras no estén incorporadas, serán provisionales.

Para que una póliza surta efecto a favor del beneficiario deberá estar también firmada por el asegurado con expresión de fecha y lugar. El Secretario-Tesorero enviará al asegurado, por conducto del Jefe respectivo, los dos ejemplares de la póliza a fin de que, una vez firmados, conserve uno y devuelva otro a la oficina para su expediente en el archivo.

Artículo 14.—Para efectos de la cobranza de un seguro, el beneficiario se presentará en la Secretaría y Tesorería, o por medio de tercero debidamente autorizado, y acompañará una identificación firmada por dos testigos honorables del lugar de su residencia y refrendada por la primera autoridad civil del cantón en que dicha identificación se expida.

Artículo 15.—Las sumas destinadas en las listas de servicio de oficinas de Educación Pública a cubrir pólizas de seguro, deberán girarse a favor del Secretario-Tesorero de la Sociedad, en tantas partidas iguales como liquidaciones correspondan en el mes, expresando en la casilla respectiva el nombre del socio o socios a cuyo fallecimiento correspondan las deducciones.

Artículo 16.—Los socios incorporados que por inconvenientes materiales no puedan entregar sus cuotas en la Tesorería de la Sociedad, podrán remitirlas por medio de la Inspección de Escuelas, Visitaduría o Dirección Escolar más cercana.

En este caso, el funcionario escolar extenderá un recibo por duplicado, uno para el interesado y otro que se remitirá en sobre certificado de oficio, con la suma ingresada, al Secretario-Tesorero, quien deberá acusar recibo inmediatamente.

Artículo 17.—Cuando el Secretario-Tesorero dé cuenta a la Directiva de que un socio ha dejado de pagar oportunamente las tres cuotas a que se refiere el artículo 6º de la ley, se declarará, en acuerdo formal, anulada la póliza respectiva y se dará aviso inmediatamente al interesado y al beneficiario.

Artículo 18.—Las oficinas encargadas de expedir giros de empleados asegurados deberán remitir a la Jefatura de Educación Primaria, cada vez que despachen listas de servicio, un conocimiento de las sumas giradas para el pago de pólizas de seguro. Para ese efecto la Jefatura distribuirá las fórmulas del caso.

Artículo 19.—Es facultativo de los socios sustituir sus beneficiarios o legatarios, pero el reemplazo debe hacerse en la siguiente forma: el interesado formulará su petición a la Directiva en papel sellado de cincuenta céntimos, con la firma autenticada por un abogado, un notario, o por la primera autoridad política y escolar del cantón de residencia del asegurado.

Es nulo el nombramiento o sustitución de beneficiarios o legatarios cuando ha mediado, para el nombramiento o el reemplazo, negociación de póliza que implique venta o traspaso definitivo.

Artículo 20.—En caso de muerte por epidemia, los beneficiarios llamados a cobrar los seguros serán favorecidos únicamente con la parte que les corresponda en la distribución a prorrata del fondo proveniente de las cotizaciones correspondientes al mes en que hubieren ocurrido tales defunciones.

Artículo 21.—Destínase para formar el fondo de reserva de la Sociedad el dos por ciento de las sumas recaudadas cada mes.

Estas deducciones se depositarán en el Banco Internacional y se destinan para hacer anticipos urgentes a las familias de los socios fallecidos, o a otras aplicaciones que la Directiva determine para beneficio de los asociados.

Artículo 22.—Los asegurados que sufran pérdida o extravío de sus pólizas pueden solicitar duplicado de ellas a la Directiva, la que dictará el acuerdo del caso, previo el pago de dos colones, que ingresarán al fondo de reserva.

Artículo 23.—Fíjase un tiempo hasta de doce meses después del fallecimiento del asegurado para que los beneficiarios soliciten el pago de un seguro. Pasado ese lapso, será desestimada cualquier solicitud, y el fondo del seguro pasará a formar parte del fondo de reserva.

Artículo 24.—Cada año, en el mes de enero, la Directiva dará a la Jefatura de Educación Primaria un informe detallado de sus labores del año anterior, incluyendo un estado general del movimiento de fondos habido.

Artículo transitorio.—Señálase un plazo hasta de tres meses, a contar de la publicación del presente Reglamento, para que las personas comprendidas en los incisos A), B) y C) del artículo primero de la ley se acojan a los beneficios de la Institución.

Después de esa fecha el tiempo se computará conforme lo fijan la ley y esta reglamentación.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos treinta y dos.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—MANUEL SEGURA.

Derecho matrícula Escuela Normal

Nº 18.—El Presidente de la República

Considerando:

Que la Escuela Normal no dispone de rentas con qué hacer frente a sus más urgentes necesidades; y, tiene en cambio, en cuanto a la sección de estudios generales, la misma organización de los demás colegios de segunda enseñanza en los cuales se cobran derechos de matrícula,

DECRETA:

Artículo único.—Los alumnos que ingresen en la Sección de Estudios Generales de la Escuela Normal, pagarán una cuota anual de diez colones como derecho de matrícula. La enseñanza en la Sección Normal será absolutamente gratuita para los educandos.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los diez y nueve días del mes de abril de mil novecientos treinta y dos.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—MANUEL SEGURA.

Establece Escuela de Ciencias

Nº 19.—El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo I.—Establecer una Escuela de Ciencias de Costa Rica, con el fin de preparar profesores para la enseñanza secundaria y normal de la República, y que comprenderá las siguientes cátedras ordinarias:

- a) Matemáticas
- b) Física
- c) Química
- d) Botánica
- e) Zoología
- f) Geografía
- g) Mineralogía y Geología.

Artículo II.—El nombramiento de Director de esta Escuela será hecho directamente por la Secretaría de Educación Pública y el de profesorado de la misma se hará a propuesta de aquél. Uno y otros deben poseer título de Profesor de Estado, de Licenciado en Ciencias u otro diploma universitario del extranjero, equivalente y autenticado en debida forma. Los honorarios que devenguen estos funcionarios se tomarán de los fondos que ingresen en la Escuela por concepto de derechos de matrícula, tal como se indicará más adelante, mientras ello no se reglamente de distinto modo.

Artículo III.—Cada curso principal y general comprenderá dos años de estudios con tres horas semanales de clases para cada uno. Los cursos especiales durarán también dos años.

Artículo IV.—Para inscribirse como alumno regular de la Escuela de Ciencias es necesario ser Bachiller o Maestro Normal o poseer un título extranjero correspondiente.

Artículo V.—Cada alumno debe inscribirse para seis horas semanales por lo menos y pagar los siguientes derechos:

Matrícula de inscripción para los cuatro años	₡ 15 00
Por cada hora semanal, por año	8 00

Esta última cuota se pagará en cuatro porciones, al comenzar cada bimestre.

Artículo VI.—Puede inscribirse como oyente toda persona mayor de 18 años. El oyente no puede tomar más de seis horas semanales, debiendo pagar por cada hora semanal una cuota anual de diez colones (₡ 10.00) en porciones bimestrales y sin derecho a presentar exámenes finales, en tanto no sea bachiller o normalista.

Artículo VII.—El valor de la matrícula de inscripción ingresará en la Caja de la Escuela y de la cuota anual de cada asignatura ingresarán dos colones en la misma caja y el resto lo percibirá el respectivo catedrático como retribución de su trabajo, para los efectos del artículo III.

Artículo VIII.—Los alumnos regulares deben hacer al fin de cada curso un examen oral de veinte minutos, lo menos, de cada asignatura.

Artículo IX.—Para poder presentar el examen final de graduación es necesario:

- a) Haber sido aprobado en los exámenes de las asignaturas principales.
- b) Presentar un trabajo escrito de la asignatura principal.
- c) Rendir un examen oral de una hora al menos, sobre la misma asignatura, ante el profesorado de la Escuela y un Delegado de la Secretaría de Educación Pública que presidirá la comisión examinadora.

d) Presentar un examen oral de otras dos asignaturas del grupo, de media hora cada uno al menos, ante la comisión indicada anteriormente.

Artículo X.—La enseñanza de Ciencias se dará de acuerdo con las siguientes agrupaciones:

a) <i>Asignaturas principales</i>	b) <i>Asignaturas secundarias</i>
1.—Matemáticas	Física y Química
2º—Física	Matemáticas y Química
3º—Química	Física y Mineralogía (inclusive Geología)
4º—Botánica	Zoología, Geología (inclusive Mineralogía) o Geografía
5º—Zoología	Botánica, Geología (inclusive Mineralogía) o Geografía
6º—Geografía	Geología (inclusive Mineralogía), Botánica o Zoología
7º—Geología y Mineralogía	Geografía y Química

Artículo XI.—Después de cada examen, la comisión decidirá por mayoría de votos si el examinado ha sido o no aprobado. En el último caso debe repetirse la prueba, dentro de un plazo prudencial que fijará el reglamento interior.

Artículo XII.—Aprobado en todos sus exámenes, el alumno recibirá el diploma de Licenciado en Ciencias que será firmado por el Secretario de Educación Pública, el Director de la Escuela y el Catedrático de la asignatura principal. En él se especificarán también las asignaturas principal y secundaria.

Artículo XIII.—El Reglamento Interior de la Escuela de Ciencias será elaborado por el profesorado de la misma y aprobado por la Secretaría de Educación Pública.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos treinta y dos.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—MANUEL SEGURA.

Crea Museo Histórico de Alajuela

Nº 1.—Ricardo Jiménez.—Presidente de la República

Considerando:

Que con motivo de la celebración del Centenario de Juan Santamaría se reunieron en el Instituto de Alajuela valiosísimos cuadros y reliquias históricas relativas a la Campaña Nacional;

Que la guarda y conservación de esos objetos han estado a cargo del referido plantel de enseñanza, el cual con ellos ha creado un importante museo histórico;

Que para mayor garantía de los donantes conviene regularizar y legalizar la situación del citado museo histórico; y deseoso como está, por otra parte, el Supremo Gobierno, de rendir homenaje a los acendrados méritos cívicos y patrióticos de la ciudad de Alajuela.

DECRETA:

Artículo 1º—Crear un Museo Histórico en la ciudad de Alajuela, adscrito al Instituto de la misma, que se denominará *Museo Juan Santamaría*.

Artículo 2º—La dirección del Museo se recargará en el Director del Instituto y las funciones de asistentes en los profesores que tengan a su cargo la cátedra de Historia en aquel establecimiento. Estos recargos serán *ad honorem*.

Artículo 3º—En el expresado Museo se guardarán y conservarán las reliquias y cuadros históricos suministrados al mismo por las oficinas de Gobierno, con ocasión de la celebración del centenario del nacimiento de Juan Santamaría.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos treinta y dos.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—TEODORO PICADO.

Calificaciones Escuela Normal

Nº 2.—Ricardo Jiménez.—Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º—Adóptase en la Escuela Normal de Costa Rica el mismo sistema de calificaciones que, conforme al Reglamento de los Colegios de Educación Secundaria, se practica en estos establecimientos.

Artículo 2º—El presente decreto deroga todas las disposiciones reglamentarias que se opongan a la presente; y comienza a regir desde el 14 de marzo próximo anterior.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos treinta y dos.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—TEODORO PICADO.

Reorganiza Revista Escolar

Nº 3.—Ricardo Jiménez.—Presidente de la República

DECRETA:

Artículo único.—Reorganizar la revista *El Maestro*, sobre las siguientes bases:

1º—La revista llevará el nombre de *La Escuela Costarricense*; y se destinará preferentemente al desarrollo de la metodología pedagógica de cada uno de los ramos de la enseñanza y educación nacionales. Aparecerá del primero al quince de cada mes, y gozará de franquicia postal;

2º—El personal de la revista se compondrá de un director, un secretario, un administrador y un auxiliar. Los dos primeros se encargarán de todo lo relativo al material de publicación; el administrador llevará la contabilidad y cuidará de la circulación de la revista. El auxiliar lo será de la administración.

Esos empleados recibirán las siguientes dotaciones:

Director	¢ 265 00
Secretario	120 00
Administrador	162 00
Auxiliar	90 00

3º—Los gastos que demandare la publicación de la revista se harán con cargo al Fondo Nacional de Educación. Los pagos de sueldos y demás erogaciones se verificarán por medio de giros, que extenderá la Secretaría de Educación.

Cada bimestre, el administrador presentará sus libros a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación, para su revisión;

4º—Los Inspectores, Visitadores y Directores de Escuelas prestarán su contingente a efecto de facilitar la circulación de la revista y la difusión de sus enseñanzas.

Transitorio.—El primer número deberá salir del primero al quince de junio de este año.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos treinta y dos.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—TEODORO PICADO.

Crea Jefatura Técnica de Educación Primaria

Nº 4.—Ricardo Jiménez.—Presidente de la República

Considerando:

Que la Jefatura de Educación Primaria abarca un radio de acción muy amplio y comprende funciones de índole distinta, como lo son la Administrativa y la Técnica que conviene separar para su mejor atención,

DECRETA:

Artículo 1º.—Dejar sin efecto el decreto Nº 20 de 15 de noviembre de 1929 y poner en vigencia el Nº 18 de 7 de setiembre de 1926.

Artículo 2º.—Fijar en ₡ 300.00 el sueldo que devengará el Jefe Técnico y el cual se cargará a la Partida Nº 14, correspondiente al Colegio Superior de Señoritas. Para los efectos del artículo 24 de la Ley de Presupuesto, póngase lo anterior en conocimiento del Congreso y recábase su parecer.

Dado en la Casa Presidencial.—San José a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos treinta y dos.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—TEODORO PICADO.

Modifica Reglamento Facultad de Medicina

Nº 5.—Ricardo Jiménez.—Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.—Reformar el artículo 31 del Reglamento General de la Facultad de Medicina de la República, de 30 de marzo de 1903, el cual deberá leerse así:

“Artículo 31.—Verificado cualquier examen el jurado procederá a la calificación en sesión secreta.

La calificación se hará por medio de puntos, siendo el máximo cien puntos. Cada examinador dispondrá de veinte puntos. Para que el candidato quede aprobado se requiere que haya obtenido un total no menor de 55 puntos.

De todo examen se levantará la correspondiente acta, la cual se entregará al Secretario de la Facultad para que sea leída y aprobada en la próxima sesión de Junta de Gobierno, si ésta lo considerare conveniente.

La Junta de Gobierno dará cuenta a la Secretaría de Salubridad y Protección Social y a la Junta de Caridad de San José o a cualquiera de las Juntas de Caridad del país que lo solicite, del resultado de cada examen de médico o cirujano”.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos treinta y dos.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—TEODORO PICADO.

Aumenta Personal Liceo Costa Rica

Nº 6.—Ricardo Jiménez,—Presidente de la República

Considerando:

Que el crecido número de alumnos del Liceo de Costa Rica que aumenta de continuo, hace imposible que el Secretario de ese establecimiento pueda atender eficientemente todos los detalles de su cargo; y conviene crear un puesto de Inspector y Amanuense para la mejor expedición de los servicios,

DECRETA:

Artículo único.—Crear en el Liceo de Costa Rica el puesto de Inspector y Amanuense, con el sueldo de ₡ 150.00, el cual se cargará a la partida Nº 13—Liceo de Costa Rica (Personal Docente). Para los efectos del artículo 24 de la Ley de Presupuesto, póngase la presente resolución en conocimiento del Congreso y recábase su parecer.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos treinta y dos.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—TEODORO PICADO.

Constituye Comisión Codificadora

Nº 8.—Ricardo Jiménez.—Presidente de la República

Considerando:

Que es necesario unificar y reunir la legislación escolar vigente y proponer al Poder Legislativo todas aquellas modificaciones e innovaciones que la experiencia y las modernas orientaciones pedagógicas aconsejan;

Que con tal objeto es menester la redacción de un proyecto de Código de Educación,

DECRETA:

Artículo único.—Constituir al efecto una Comisión codificadora, presidida por el Subsecretario del ramo e integrada por los Jefes Administrativo y Técnico de Educación Primaria, por el Director de la Escuela Normal y por el Contador Escolar, quienes desempeñarán ad-honorem el cargo.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos treinta y dos.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—TEODORO PICADO.

Reglamento sobresueldo de zona

Nº 9.—Ricardo Jiménez,—Presidente de la República

Considerando:

Que la Ley Orgánica del Personal Docente, de 15 de agosto de 1920, en su artículo 31 fija el sobresueldo de zona que deberán devengar los maestros cuyos servicios presten en las regiones apartadas del país, consideradas como insalubres, en un 25 % y en un 40 % del sueldo de categoría, como mínimo y como máximo, respectivamente;

Que esa disposición, dada la época en que se emitió, no previó la fundación de escuelas en regiones como las de El General, Guatuso, cantón de Osa y otras, en que las distancias, las comunicaciones dificultosas con el interior del

país, el clima, las condiciones de vida y aun los peligros a que se hallan expuestos los maestros, han determinado la necesidad de asignar dotaciones especiales a quienes van a trabajar en las escuelas de esos distritos;

Que al efecto, desde épocas anteriores, la Secretaría de Educación ha seguido la práctica de girar un sobresueldo máximo hasta del 100 % con cargo a la partida correspondiente al Personal Docente de las escuelas primarias, y siendo de conveniencia legalizar esa práctica,

DECRETA:

Artículo 1º—Ampliar hasta en un 100 % del sueldo de categoría la dotación que como sobresueldo de zona devenguen los maestros que presten sus servicios en los cantones de Osa y Pérez Zeledón, región de Guatuso, San Miguel, La Virgen y Muelle de Sarapiquí, Barra de Colorado, Puerto Viejo y Cahuita. Si se abrieren escuelas en lugares de condiciones similares a los enumerados, los maestros que en ellas sirvan también gozarán del sobresueldo indicado.

Artículo 2º—La Secretaría de Educación Pública, en asocio de la Jefatura Administrativa de Educación Primaria, fijará el monto del sobresueldo de zona a que tenga derecho todo maestro que se nombre en los lugares comprendidos en el artículo anterior, y toda disposición que se tome en ese sentido deberá publicarse previamente en el Diario Oficial en forma de acuerdo.

Artículo 3º—Para los efectos del artículo 24 de la Ley de Presupuesto, póngase la presente resolución en conocimiento del Congreso Constitucional y recábese su parecer.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos treinta y dos.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—TEODORO PICADO.

Compra de materiales de las Juntas de Segunda Enseñanza

Nº 10.—Ricardo Jiménez,—Presidente de la República

Considerando:

Que para un mejor servicio de las oficinas respectivas, procede reglamentar la forma en que las Juntas de Educación Primaria y las Administrativas de los Colegios de Segunda Enseñanza deban adquirir al crédito los materiales que necesitaren; y deben conocerse y estudiarse asimismo las compras al contado que verificaren esas Juntas,

DECRETA:

Artículo 1º—Las Juntas de Educación Primaria deberán obtener previamente anuencia escrita del Contador General Escolar, para efectuar compras al crédito mayores de ₡ 50.00. Las Juntas Administrativas de los colegios de Segunda Enseñanza deberán llenar igual requisito cuando las compras excedieren de ₡ 100.00.

Artículo 2º—Los Tesoreros Escolares no atenderán ninguna orden de pago proveniente de compras al contado, mientras no lleven aquéllas la refrendación del Inspector o Visitador de Escuelas correspondiente, sea cual fuere el monto de la compra.

Artículo 3º—El quebranto de lo que establecen los artículos anteriores, será motivo para exigir al Tesorero respectivo el pago de los giros indelbidamente cubiertos.

Artículo 4º—Este decreto rige desde su publicación.

Dado en la Casa Presidencial.—San José a los seis días del mes de julio de mil novecientos treinta y dos.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—TEODORO PICADO.

Sueldo Escuela Aplicación

Nº 11.—Ricardo Jiménez,—Presidente de la República

Considerando:

Que de acuerdo con el artículo 2º del decreto Nº 26 de 14 de febrero de 1930, la Escuela de Aplicación de la Escuela Normal de Costa Rica presta servicios especiales como dependencia de esta última;

Que en virtud de ello se ha seguido la práctica de reconocer al Director y Profesores de la Escuela de Aplicación un recargo mensual de ₡ 60.00 y de ₡ 15.00, respectivamente, los cuales se giran con cargo a la partida del Personal Docente de las Escuelas Primarias;

Que para los efectos de la Ley de Presupuesto conviene regularizar esa práctica,

DECRETA:

Artículo único.—Fijar en ₡ 60.00 mensuales el sobresueldo que devenga el Director de la Escuela de Aplicación de la Escuela Normal de Costa Rica y en ₡ 15.00 mensuales el que corresponde a los profesores de ese plantel y que se girarán con cargo a la partida Nº 4, Personal Docente de las Escuelas Primarias. Para los efectos del artículo 24 de la Ley de Presupuesto, comuníquese la presente disposición al Poder Legislativo y recábese su parecer.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos treinta y dos.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—TEODORO PICADO.

Modifica Reglamento de Colegios de Segunda Enseñanza

Nº 12.—Ricardo Jiménez,—Presidente de la República

Considerando:

Que las calificaciones llamadas de *conducta* o de *concepto*, que se otorgan en los Colegios de Segunda Enseñanza, si bien ejercen sanción benéfica en los alumnos, no son en cambio lo bastante eficaces como para reprimir la comisión de actos que pueden dañar la disciplina del plantel, por no hallarse incorporadas en el Reglamento respectivo y no pueden influir desde luego en la apreciación de los resultados ni en las promociones;

Que es preferible seguir dando a las calificaciones bimestrales otorgadas por los profesores en sus respectivas materias, el actual sentido de apreciación del trabajo en la asignatura, sin hacer entrar en tal concepto la conducta del alumno dentro y fuera del plantel, en sus manifestaciones de carácter, esfuerzo, asistencia a clases y a actos extraordinarios, espíritu de servicio, compañerismo y demás aspectos de la labor educativa propiamente dicha;

Que la calificación de *conducta*, es fundamental dentro de las preocupaciones culturales del colegio;

Que esa apreciación no puede ser hecha por los profesores aisladamente sino que debe ser reflejo de la vida social de la institución;

Que conviene incorporar esa nota en el Reglamento de los Colegios de Segunda Enseñanza,

DECRETA:

Artículo único.—Modificar en la siguiente forma el artículo 55 del Reglamento de los Colegios de Segunda Enseñanza, de 15 de febrero de 1925:

“Los alumnos serán calificados cada dos meses, o sea, a mediados de mayo y julio y a fines de setiembre y noviembre. La primera y segunda calificación se otorgaran por el profesor en virtud de sus propias observaciones. La tercera debe ser dada por el profesor, pero ante el Consejo de Profesores, reunido al efecto, y en vista del informe verbal de otros profesores (nota de concepto) y tomando en cuenta las notas de los bimestres anteriores. La cuarta será dada por el tribunal examinador, en presencia del examen.

Formarán el tribunal examinador aludido el profesor del ramo y dos profesores más, designados por el Director.

Además de las calificaciones de trabajo, los alumnos recibirán en las mismas fechas, y apreciadas con la misma escala numérica de aquéllas, una calificación que se llamará de *conducta*, y que deberá poner el Inspector de acuerdo con el Director y con el profesor-jefe del alumno, después de oído consultivamente el parecer de los demás profesores.

Las malas notas de conducta aparejarán las siguientes sanciones:

a) La nota de 3 obtenida dos veces consecutivas, o la serie de 3 y de 4, determinarán un estudio de la conducta del alumno que hará el Consejo de Profesores, el cual tomará medidas especiales y dará aviso a la familia;

b) La nota de 3, aplicada consecutivamente tres veces, o dos veces la nota de 4, aun cuando no lo fuere en forma consecutiva, determinarán el retiro del alumno por el resto del año, con pérdida total del curso;

c) La nota de 3 en el último bimestre obliga al alumno a presentar examen final de todas las asignaturas que no tengan promedio de *muy bueno* en las cuatro calificaciones de trabajo otorgadas;

d) La nota de 4 en el último bimestre producirá el aplazamiento en todas las asignaturas; pero el alumno tendrá derecho a ser examinado en la primera quincena de marzo en las referidas asignaturas, para lo cual se observará lo dispuesto en el artículo 60’.

Casa Presidencial.—San José, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos treinta y dos.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—TEODORO PICADO.

Amplia Reglamento de la Escuela Normal

Nº 13.—Ricardo Jiménez.—Presidente de la República

Considerando:

Que con frecuencia se presentan en la Escuela Normal de Costa Rica casos no previstos por los reglamentos que rigen y que, en cambio, resuelve el Reglamento de Colegios de Segunda Enseñanza, de 15 de febrero de 1929, cuyo texto parece indicar que no es aplicable a la citada escuela;

Que es conveniente para la marcha de dicho establecimiento que en los casos no contemplados ni por su Reglamento General de 14 de enero de 1915 ni en su Reglamento Interior de 28 de febrero de 1930, exista una norma fija a la que pueda sujetar sus decisiones la Dirección,

DECRETA:

Artículo único.—Agregar al Reglamento Interior de la Escuela Normal, de 28 de febrero de 1930, un artículo final que llevará el número 41, redactado así.

“Artículo 41.—Los casos no previstos ni en el presente Reglamento ni en el Reglamento General de 14 de enero de 1915, se resolverán por las disposiciones del Reglamento de Colegios de Segunda Enseñanza de 15 de febrero de 1929, en

cuanto fueren aplicables. Solamente los casos que tampoco resolviera este último Reglamento, se someterán a la decisión del Consejo de Profesores, en la forma especificada por el artículo 127 del Reglamento General citado”.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos treinta y dos.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—TEODORO PICADO.

Modifica Reglamento de Colegios de Segunda Enseñanza

Nº 14.—Ricardo Jiménez,—Presidente de la República

Considerando:

Que es conveniente regularizar la práctica que se observa en los Colegios de Segunda Enseñanza, en lo tocante a la aplicación de los artículos 55, 56, 57 y 58 del *Reglamento de Colegios de Segunda Enseñanza*, de 15 de febrero de 1929, y aclarar la redacción de los mismos,

DECRETA:

Artículo único.—Modificar los artículos 55, 56, 57 y 58 del *Reglamento de Colegios de Segunda Enseñanza*, de 15 de febrero de 1929, en la siguiente forma:

Artículo 55.—Los alumnos serán calificados cada dos meses, o sea a mediados de mayo y julio y a fines de setiembre y noviembre. Esas calificaciones expresan el juicio del Colegio acerca del aprovechamiento del alumno en sus estudios, en cada una de las asignaturas (nota de trabajo). La primera, segunda y tercera calificaciones se otorgarán por el profesor en virtud de sus propias observaciones. La cuarta será dada por el profesor, pero ante el Consejo de Profesores reunido al efecto y en vista del informe verbal de otros profesores (nota de concepto), tomando en cuenta además las notas de los bimestres anteriores.

Habrá además una nota que dará el tribunal examinador que adelante se menciona, con vista del examen final a que se refiere el artículo 52, prueba que se verificará después de haberse otorgado la cuarta calificación bimestral.

El tribunal examinador referido será integrado por el profesor del ramo y por dos profesores más designados por el Director.

Además de las calificaciones de trabajo, los alumnos recibirán en las mismas fechas, y apreciada con la misma escala numérica de aquéllas, una calificación que se llamará de *conducta*, y que deberá poner el Inspector de acuerdo con el Director y con el profesor-jefe del alumno, después de oído consultivamente el parecer de los demás profesores.

Las malas notas de conducta aparejarán las siguientes sanciones:

a) La nota de 3 obtenida dos veces consecutivas, o la serie de 3 y de 4, determinarán un estudio de la conducta del alumno que hará el Consejo de Profesores, el cual tomará medidas especiales y dará aviso a la familia;

b) La nota de 3, aplicada consecutivamente tres veces, o dos veces la nota de 4, aun cuando no lo fuere en forma consecutiva, determinarán el retiro del alumno por el resto del año, con pérdida total del curso;

c) La nota de 3 en el último bimestre obliga al alumno a presentar examen final de todas las asignaturas que no tengan promedio de *muy buena* en las cuatro calificaciones bimestrales de trabajos otorgadas;

ch) La nota de 4 en el último bimestre producirá el aplazamiento en todas las asignaturas; pero el alumno tendrá derecho a ser examinado en la primera

quincena de marzo en las referidas asignaturas, para lo cual se observará lo dispuesto en el artículo 60.

Artículo 56.—El examen final no se exigirá en cuanto a las asignaturas en que el alumno hubiere obtenido la calificación de *muy bueno* en la cuarta nota bimestral, siempre que el promedio de todas las notas bimestrales sea de 1.75 o menos.

Artículo 57.—La calificación anual del alumno, en cada asignatura, será el promedio de las cuatro notas bimestrales, promediado a su vez con la nota del examen final.

Artículo 58.—Cuando la calificación anual no suba de 2.25 el alumno obtendrá la calificación de *aprobado*, y cuando sea mayor la de *aplazado*; sin embargo, la nota de *malo* (4), en el cuarto bimestre o en el examen final produce por sí sola la calificación de *aplazado*, cualquiera que sea el promedio.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos treinta y dos.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—TEODORO PICADO.

Delegado examinador de la Escuela Normal

Nº 15.—Ricardo Jiménez.—Presidente de la República

Considerando:

Que la Junta de Directores de Enseñanza Normal y Secundaria se ha dirigido a la Subsecretaría de Educación, expresando que dadas las actuales circunstancias económicas de la Junta Administrativa de la Escuela Normal de Costa Rica sería sumamente gravoso para ésta atender al pago de las dietas correspondientes al Delegado que para integrar la comisión examinadora que adelante se menciona debe acreditar la Junta de Directores de los Colegios Oficiales;

Que por otra parte la presencia de tal Delegado no es absolutamente indispensable para integrar la referida comisión,

DECRETA:

Artículo único.—En tanto, a juicio de la Secretaría de Educación Pública, subsistan las actuales circunstancias económicas de la Junta Administrativa de la Escuela Normal de Costa Rica, podrá prescindirse de integrar con el Delegado de la Junta de Directores de Colegios de Segunda Enseñanza la comisión examinadora a que se refiere el artículo 43 del Reglamento Interior de dicho plantel de 28 de febrero de 1930.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos treinta y dos.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—TEODORO PICADO.

Categoría de los Profesores de Estado

Nº 16.—Ricardo Jiménez.—Presidente de la República

Considerando:

1º—Que los Profesores de Estado en los ramos que en la escuela primaria se clasifican como especiales (Corte, Costura y Bordado; Cocina, Cultura Física,

Dibujo, Música, Trabajos Manuales, Religión) poseen preparación técnica y pedagógica que los capacita para ejercer la enseñanza primaria en sus respectivas asignaturas;

2º—Que tanto la Ley Orgánica del Personal Docente como la Reglamentación Orgánica del Profesorado omiten disposiciones sobre equivalencia de títulos, de donde se ha originado que un Profesor de Estado sea clasificado como maestro aspirante en su propio ramo cuando pasa a servir en las escuelas comunes, lo cual resulta anómalo, según lo expuesto en el considerando 1º,

DECRETA:

Artículo único.—Los Profesores de Estado que pasaren a trabajar en las escuelas primarias, como maestros especiales de su propio ramo, se considerarán como poseedores del Certificado de Idoneidad Especial a que se refiere la Ley Orgánica del Personal Docente, para los efectos de su categoría, la cual será asignada en conformidad con las disposiciones de la misma ley, pero tomando en cuenta para el cómputo de servicios sólo el tiempo y la calidad de los prestados por el interesado en la educación primaria.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a primero de setiembre de mil novecientos treinta y dos.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—TEODORO PICADO.

Obligación de los Tesoreros Escolares

Nº 17.—Ricardo Jiménez,—Presidente de la República

Considerando:

Que el decreto Nº 10 de 6 de julio de 1932, que reglamenta la forma en que las Juntas de Educación Primaria y las Administrativas de los Colegios de Segunda Enseñanza, dispone en su artículo 2º que los Tesoreros Escolares, para atender a cualquier orden de pago, deben exigir la refrendación del Inspector o Visitador de Escuelas respectivo, sea cual fuere el monto de la compra;

Que los Inspectores y Visitadores, por la índole de sus labores docentes no pueden visar las cuentas autorizadas por las Juntas de Colegios de Segunda Enseñanza y de la Escuela Normal de Costa Rica,

DECRETA:

Artículo único.—El artículo 2º del decreto Nº 10 de 6 de julio de 1932, se leerá así:

“Los Tesoreros Escolares no atenderán ninguna orden de pago, sea cual fuere la índole del egreso, mientras no lleve éste la refrendación del Inspector o Visitador de Escuelas correspondiente. Tratándose de Colegios de Segunda Enseñanza y de la Escuela Normal de Costa Rica, dicha refrendación deberá otorgarla el Director del respectivo establecimiento”.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos treinta y dos.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—TEODORO PICADO.

Modifica Reglamento Colegio Farmacia

Nº 18.—Ricardo Jiménez,—Presidente de la República

Vista la gestión presentada por el Colegio de Farmacéuticos, en nota Nº 447, de 5 de este mes, suscrita por el Secretario de ese establecimiento,

DECRETA:

Artículo único.—Modificar en la siguiente forma el artículo 12 del Reglamento del Colegio de Farmacéuticos, de 18 de octubre de 1902:

“Artículo 12.—El Tesorero recibirá los valores que correspondan al Colegio; extenderá los recibos correspondientes; cubrirá las órdenes de pago legalmente firmadas por el Presidente y llevará la Contabilidad.

Previamente al ejercicio de su cargo deberá rendir fianza por una suma no menor de quince mil colones, fianza que deberá otorgarse a completa satisfacción de la Junta Directiva.

La circunstancia de que el Tesorero cesare en el ejercicio de su cargo, cualquiera que sea la causa que determinare este hecho, no relevará al fiador de su responsabilidad en tanto la Junta Directiva correspondiente al periodo siguiente a aquel en que hubiere fungido el Tesorero saliente, no revise y apruebe las cuentas y comprobantes que éste deberá presentar”.

Dado en la Finca Bonilla, a los veintisiete días del mes de setiembre de mil novecientos treinta y dos.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—TEODORO PICADO.

Autoriza certificado aptitud del Instituto de Alajuela

Autoriza certificado aptitud del Instituto de Alajuela

Nº 19.—Ricardo Jiménez,—Presidente de la República

Considerando:

Que el decreto Nº 25 de 11 de enero de 1927 que reglamenta el plan de estudios del Liceo de Costa Rica, Colegio de San Luis Gonzaga e Instituto de Alajuela, faculta también a dichos colegios para establecer libres docencias o cursos libres;

Que acogiéndose a tal facultad se creó en el Instituto de Alajuela un curso libre de cocina y costura que se mantuvo con regularidad durante los años 1927 y 1928, extendiéndose a las alumnas que lo terminaron con aprobación, un diploma o certificado de aptitud;

Que las alumnas diplomadas han hecho instancia ante la Subsecretaría de Educación, a fin de que ésta autorice los certificados referidos;

Que habiendo sido extendidos dichos diplomas o certificados por el Colegio relacionado, de conformidad con el decreto de que se ha hecho mención, no hay motivo para que la Subsecretaría de Educación no autorice los certificados o diplomas de que se viene hablando, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica del Personal Docente de 15 de agosto de 1920.

DECRETA:

Autorizanse los certificados de aptitud extendidos por el Instituto de Alajuela a las alumnas que fueron aprobadas en el curso libre de cocina y costura que se mantuvo en dicho plantel durante los años 1927 y 1928, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica del Personal Docente de 15 de agosto de 1920.

Finca Bonilla, a los veintinueve días del mes de setiembre de 1932.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—TEODORO PICADO.

Modifica Reglamento Escuela Normal

Nº 20.—Ricardo Jiménez,—Presidente de la República

Conocida la gestión que presenta ante esta Secretaría el señor Director de la Escuela Normal de Costa Rica,

DECRETA:

Artículo 1º—Refórmase el artículo 42 del Reglamento Interior de la Escuela Normal de Costa Rica en la siguiente forma:

Artículo 42.—Para obtener el título de Maestro Normal de la República se requiere:

1º—Haber sido aprobado en todas las asignaturas del Sexto Año Normal.

2º—Ejecutar un ejercicio previo de ortografía y redacción.

3º—Haber practicado como maestro en todos los ramos del plan de estudios de una escuela primaria, durante una semana, bajo la vigilancia del maestro que tenga a su cargo la clase en que al aspirante le toque practicar. Para este efecto todos los directores de escuelas de la ciudad de Heredia están obligados a facilitar el ejercicio de esta prueba, y los maestros quedan obligados a formar parte de la comisión examinadora en la forma que después se indica.

4º—Rendir un examen oral en cada una de las materias siguientes: Pedagogía, Metodología, Psicología General e Infantil y Legislación y Administración Escolares.

5º—Rendir un examen a opción del aspirante, en una de las asignaturas siguientes: Historia de la Educación, Higiene Escolar, Juegos Escolares o Literatura Infantil.

6º—Rendir un examen de Inglés o Francés, a opción del aspirante.

7º—Presentar un trabajo de Material Escolar que revele laboriosidad o espíritu de iniciativa.

Artículo 2º—El artículo 43 del mismo Reglamento se leerá así:

Artículo 43.—Las pruebas marcadas con los números 2, 4, 5, 6 y 7, serán rendidas ante una comisión integrada por un representante de la Secretaría de Educación Pública, el Director de la Escuela Normal, el profesor de la asignatura y otro del establecimiento que elija el Director.

La prueba marcada con el número 3 será ejecutada ante el maestro de clase y uno de los miembros antes mencionados.

El representante de la Secretaría de Educación presidirá los exámenes, y en su defecto, el Director de la Escuela Normal.

Artículo transitorio.—La presente reforma no será aplicable a aquellos alumnos que actualmente tuvieren sus pruebas pendientes.

Finca Bonilla, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos treinta y dos.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—TEODORO PICADO.

Para optar al título de maestro normal

Nº 21.—Ricardo Jiménez,—Presidente de la República

Tomando en cuenta la instancia del señor Director de la Escuela Normal de Costa Rica,

DECRETA:

Artículo 1º—Los Bachilleres en Humanidades que se encuentren en el caso previsto por el artículo 26 de la Ley Orgánica del Personal Docente podrán optar

al título de Maestro Normal, rindiendo las mismas pruebas a que se somete a los alumnos de la Escuela Normal de Costa Rica para su graduación.

Artículo 2º—El Director de la Escuela Normal fijará un término en los meses de enero o febrero de cada año, para que dichos Bachilleres presenten sus solicitudes de examen. Vencido ese término, no se recibirá ninguna otra solicitud.

Artículo 3º—Las solicitudes para ser admitidos a esos exámenes se dirigirán a la Secretaría de la Escuela Normal en papel sellado de cincuenta céntimos, acompañadas de los siguientes atestados: a) certificado médico que deberá extender el médico de aquella escuela o el Jefe del Departamento Sanitario Escolar, mediante el cual compruebe la salud del interesado, su buena constitución física y mental y que no adolece de defecto físico incompatible con la profesión del magisterio; b) certificación de haber sido calificados sus servicios con la nota 1 ó 2, conforme la tabla de calificaciones señalada en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Personal Docente extendida por el señor Jefe de Educación Primaria.

Artículo 4º—Para ser admitido a examen debe pagarse un derecho de veinticinco colones, con destino a los fondos de la Escuela Normal de Costa Rica y a honorarios de examinadores que acuerde la Junta de la Escuela.

Artículo 5º—El Director de la Escuela Normal avisará con la debida anticipación, por medio del Diario Oficial, los días en que se verificarán los exámenes.

Finca Bonilla, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos treinta y dos.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—TEODORO PICADO.

Reglamento de exámenes de bachillerato

Nº 22.—Ricardo Jiménez.—Presidente de la República

Vista la gestión que presenta el señor Secretario de la Junta de Directores, con fecha 1º del presente mes,

DECRETA:

Artículo único.—Aprobar el siguiente proyecto de Reglamento de Exámenes de Bachillerato:

Artículo 1º—Los alumnos que hayan terminado con aprobación los estudios de segunda enseñanza podrán optar al título de Bachiller en Ciencias y Letras, mediante exámenes escritos y orales que se practicarán en cualquiera de los colegios facultados para expedir dicho título; los escritos, en la segunda quincena de noviembre; los orales, en diciembre o en marzo; todos en los días y horas que fijen los Directores de los correspondientes planteles de enseñanza.

Artículo 2º—El alumno que quiera presentarse a los exámenes, aprovechando cualquiera de las convocatorias, debe entregar al Director del Colegio, por lo menos diez días antes de la fecha fijada para empezar las pruebas orales, los siguientes atestados:

1) Una solicitud para que se le incluya entre los examinandos de esa convocatoria, y en que indique los ramos que elige entre los que este Reglamento señala,

2) La nota de calificaciones del último año cursado.

3) Un certificado de buena conducta, extendido por la primera autoridad política del lugar donde tenga su domicilio el interesado, siempre que el alumno tenga más de un año de haber abandonado el Colegio.

4) Constancia de haber satisfecho la cuota de examen de que habla el artículo 67 del Reglamento de Segunda Enseñanza.

Quedan exentos del pago de los derechos de Bachillerato los alumnos de V año, que, conforme a la disposición correspondiente, tuvieren mérito para ganar la matrícula de honor. De esta gracia no podrán disfrutar más que tres alumnos de cada sección; los favorecidos serán designados conforme lo establece el artículo 4º del decreto N° 17 de 9 de julio de 1926.

Artículo 3º—Los atestados a que se refiere el artículo anterior, los trabajos hechos durante los exámenes escritos que establece el presente Reglamento, y una minuta del resultado de los exámenes orales, formarán el expediente de graduación del bachiller, expediente que debe conservarse en el archivo del Colegio aun cuando el alumno hubiere fracasado en las pruebas. En este último caso, al solicitar la nueva admisión a exámenes, no deben repetirse sin los requisitos 1 y 3 del citado artículo.

Artículo 4º—Los exámenes de bachillerato constan de dos series de pruebas: la escrita y la oral. Las pruebas escritas son privadas y colectivas; las orales son públicas e individuales. Solamente los alumnos que han sido aprobados en las pruebas escritas pueden presentar las orales.

Artículo 5º—Los exámenes escritos serán simultáneos para todos los aspirantes que concurren a la convocatoria. Constarán de dos ejercicios: un dictado y una composición. La Junta de Directores calificará cada ejercicio de acuerdo con las normas que ella establezca, y de ambas calificaciones se obtendrá una nota global de *Aprobado* o *Suspense*. La Junta de Directores señalará cada año el trozo que ha de dictarse, el cual no excederá de 300 palabras y será escogido de un libro de autor moderno, español o hispano-americano, en el que no haya sobra de tecnicismos ni de regionalismos.

La Junta, asimismo, señalará cinco temas de composición, entre los cuales el alumno escogerá uno para desarrollar. La presentación de los cinco temas y el desarrollo del escogido se hará en el mismo acto del examen.

Para los ejercicios escritos los alumnos pueden disponer hasta de 3 horas.

Artículo 6º—Los exámenes orales versarán sobre cinco ramos:

- a) Castellano (Fonología, Lexicología, Morfología y Sintaxis);
- b) Matemáticas (Álgebra, Trigonometría y Geometría);
- c) Inglés o Francés (a elección del examinando);
- d) Un ramo del grupo *a* y uno del *b* ambos a elección libre del examinando.

Grupo a):

- 1 Latín,
- 2 Literatura Castellana,
- 3 Literaturas Extranjeras,
- 4 Historia y Geografía de Costa Rica,
- 5 Historia y Geografía de Centro América,
- 6 Historia Antigua,
- 7 Historia de la Edad Media,
- 8 Historia Moderna,
- 9 Historia Contemporánea,
- 10 Geografía de América,
- 11 Geografía de Europa,
- 12 Geografía de Asia y Africa,
- 13 Educación Cívica y Administración Pública,
- 14 Economía Política,
- 15 Psicología y Lógica.

Grupo b):

- 1 Fisiografía,
- 2 Cosmografía,

- 3 Antropología e Higiene,
- 4 Física,
- 5 Química,
- 6 Mineralogía y Geología,
- 7 Botánica,
- 8 Zoología,
- 9 Biología.

Los programas de bachillerato correspondientes a Castellano y Matemáticas, abarcarán no menos de 40 tesis cada uno; los de las demás asignaturas, no menos de 25. Toda tesis será suficientemente amplia para ocupar todo el tiempo que se concede a cada prueba.

Artículo 7º.—Cada uno de los exámenes orales se apreciará por aparte y podrá ser repetido, lo mismo que los escritos, cuando ocurriere fracaso, en cualquiera de las convocatorias siguientes, mediante el pago de cinco colones por ramo. No será permitido en este caso cambiar el ramo elegido.

La pérdida de uno de los exámenes orales no impide al examinando continuar las demás pruebas.

Artículo 8º.—Cada examen oral consistirá en el desarrollo de una tesis que el alumno escogerá a la suerte.

Artículo 9º.—En cada ramo el examinador será el respectivo Profesor, lo que no priva a los miembros del Tribunal del derecho de preguntar sobre la tesis elegida.

Artículo 10.—Los exámenes orales durarán veinte minutos en Castellano y Matemáticas; quince minutos en los demás ramos, si bien el Tribunal podrá acortar o alargar este término, por circunstancias especiales, que juzgará y apreciará por mayoría de votos si no hubiere unanimidad de pareceres. En caso de empate, decidirá el voto del Presidente del Tribunal.

Artículo 11.—Cada Tribunal para las pruebas orales de bachillerato estará formado por seis miembros: un Delegado de la Secretaría de Educación Pública y los Directores de los Colegios de Educación Secundaria y Normal. No se considerará bien integrado el Tribunal si no concurrieren al menos cuatro de sus miembros. Serán presididos por el representante de la Secretaría de Educación, o, en su defecto, por el Director del plantel donde se verifiquen las pruebas.

Artículo 12.—Cada Director queda facultado para delegar sus funciones en cualquiera de los Profesores del Colegio que dirige: no podrá ser Delegado quien fuere Profesor del Colegio en que se practiquen las pruebas.

Artículo 13.—Los exámenes orales serán calificados con las notas de *Aprobado* o *Suspense* y las decisiones del Tribunal se tomarán por mayoría de votos, en votación secreta. Se hará esto por medio de dos bolas: una blanca que significa *Aprobado*, y una negra que expresa *Suspense*.

El Tribunal podrá conceder votos de distinción a los alumnos que rindan pruebas realmente sobresalientes.

En caso de empate el examen se prolongará hasta por diez minutos con una nueva tesis que también será determinada a la suerte. Si hubiere nuevo empate, el examinando quedará suspenso.

Artículo 14.—El Secretario del Colegio levantará acta de cada sesión, en la cual se consignará sin detalles, el resultado de las votaciones y se expresarán los votos de distinción obtenidos por cada alumno en cada prueba. Dicha acta deberán firmarla todos los miembros del Tribunal.

Artículo 15.—Al final de cada sesión el Director podrá comunicar privadamente a los examinandos el resultado de las pruebas.

Artículo 16.—El alumno que no se presente a un examen queda suspendido en la asignatura a que éste se refiera, a menos que se encuentre en el caso del artículo 43 del Reglamento de los Colegios de Segunda Enseñanza; en este caso el Director fijará nueva fecha dentro de la misma convocatoria.

Artículo 17.—Las pruebas iniciadas en un Colegio no pueden ser terminadas en otro, salvo en casos que la Junta de Directores aprecie como justos. También podrá disponer la Junta de Directores, cuando en uno de los Colegios no alcance el número de candidatos para completar una sesión de exámenes orales, en la convocatoria de marzo, que tales exámenes se verifiquen en otro Colegio, el cual percibirá los derechos correspondientes.

Artículo 18.—El conferimiento del título de Bachiller en Ciencias y Letras será hecho por el Presidente del Tribunal.

El Director de cada Colegio comunicará las listas de los graduados a la Secretaría de Educación para los efectos consiguientes, y, caso de que hubiera presidido el Tribunal examinador, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 anterior, enviará una constancia de que las pruebas se han ajustado a todas y cada una de las disposiciones que fija este Reglamento.

Artículo 19.—Cada Colegio reconocerá honorarios a los delegados de los otros Colegios que asistan a sus exámenes, según la siguiente tarifa:

- a) A los que residen en la misma ciudad, ₡ 5.00 por sesión.
- b) A los que tienen que trasladarse de una provincia a otra, ₡ 8.00 por sesión.

La duración máxima de cada sesión será de cuatro horas.

También a los profesores examinadores, que no sean a la vez delegados, reconocerá un colón por examinando y asignatura.

Artículo 20.—Las pruebas que se efectuaren en contravención a lo que este Reglamento dispone serán absolutamente nulas.

Artículo 21.—Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento.

Finca Bonilla, a los once días del mes de octubre de mil novecientos treinta y dos.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—TEODORO PICADO.

Reglamento exámenes Contadoras Colegio Señoritas

Nº 23.—Ricardo Jiménez.—Presidente de la República

A efecto de regularizar los exámenes de la Sección Comercial del Colegio Superior de Señoritas,

DECRETA:

Artículo único.—Aprobar el siguiente

Reglamento de exámenes de Contadoras Mercantiles del Colegio Superior de Señoritas

Artículo 1º.—Las alumnas que hayan terminado con aprobación los estudios de la Sección Comercial, tienen derecho a optar al título de Contadora Mercantil mediante exámenes escritos, orales y prácticos, que se efectuarán en los meses de diciembre y marzo y en los días y horas que designe el Director.

Artículo 2º.—Cinco días antes de la fecha fijada para comenzar las pruebas, las alumnas deberán presentar a la Dirección solicitud para el examen, con indicación del ramo que elijan, constancia de haber satisfecho la cuota respectiva, que será la mitad de la indicada para los de Bachillerato y la nota de calificación del Segundo Año de Comercio.

Estos documentos, junto con la prueba escrita, formarán el expediente de cada alumno, el cual debe archivarse para los fines consiguientes.

No pagarán derechos de examen las alumnas del Segundo Año Comercial que tuvieren mérito para ganar matrícula de honor tal como lo establece el artículo 4º del decreto N° 17 de 9 de junio de 1926.

Artículo 3º—Los exámenes constarán de tres pruebas: una escrita, que ejecutarán simultáneamente todas las aspirantes y se llevará a cabo en la última semana de noviembre, en forma colectiva y privada; y una oral y otra práctica que se verificarán, pública e individualmente, en la primera quincena de diciembre.

Artículo 4º—El ejercicio escrito, que podrá durar dos horas, constará de un dictado con un minimum de 200 palabras y una composición que consistirá en un modelo de carta comercial. Los temas serán designados por el Tribunal encargado de calificar los trabajos momentos antes de comenzar la prueba. Solamente las aprobadas en estos ejercicios podrán presentar las pruebas orales.

Tales exámenes serán juzgados por un Tribunal integrado por el Director, el Profesor de Redacción Comercial y uno de los profesores de Castellano del Colegio.

Artículo 5º—La prueba oral versará sobre las siguientes asignaturas:

- | | | |
|----|---|------------------------|
| 1. | { | Contabilidad |
| | { | Cálculo Mercantil |
| | { | Legislación Comercial |
| 2. | { | Economía Política |
| | { | Estadística |
| | { | Práctica de la oficina |
| | { | Inglés |
| | { | Francés |

La práctica comprenderá Mecanografía y Taquigrafía.

Las tres primeras y la Mecanografía serán obligatorias y a elección de la alumna cualquiera de las restantes.

La prueba en materia de Contabilidad incluirá presentación de trabajos prácticos de Teneduría de Libros, ejecutados durante el curso.

La prueba en materia de Cálculo Mercantil podrá hacerse, a juicio del Tribunal, por medio de ejecución simultánea de cálculos mercantiles.

Cada asignatura contendrá no menos de 20 tesis, con amplitud tal que el examen pueda durar 15 minutos por alumna.

Artículo 6º—Para las pruebas orales y prácticas el Tribunal estará integrado por un Delegado de la Secretaría de Educación Pública que presidirá el acto; otro de la Junta de Directores, el Director del Colegio y el Profesor de la respectiva asignatura. Para su funcionamiento debe estar integrado con tres de sus miembros como minimum. Caso de ausencia de los titulares entrarán suplentes indicados de antemano.

Artículo 7º—Los exámenes se calificarán *aprobando* o *aplazando* en votación secreta por medio de balotas; las blancas aprueban, las negras aplazan.

La Secretaría levantará una acta de cada sesión en que se consignará el resultado de las votaciones sin detalles, a no ser los votos de especial mención, y que deberán firmar los miembros del Tribunal.

Artículo 8º—El Delegado de la Junta de Directores y los profesores examinadores devengarán una dieta de cinco colones por sesión de exámenes el primero, y de un colón por examinando y asignatura los otros.

Artículo 9º—En los casos no previstos en el presente Reglamento se estará en lo atinente a lo dispuesto en el decreto N° 22 de 11 del presente mes sobre exámenes de Bachillerato.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos treinta y dos.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—TEODORO PICADO.

Sueldo de maestros que reemplazan

Nº 24.—Ricardo Jiménez,—Presidente de la República

Considerando:

Que como medida de orden administrativo es absolutamente indispensable ceñirse a las partidas presupuestas, en lo referente a egresos;

Que conforme a los artículos 84 y 94 de la Ley Orgánica del Personal Docente, los miembros de éste que gozaren de licencia en virtud de alguna de las causas a que esos artículos se refieren, disfrutaran de la tercera parte de su sueldo;

Que gozando los maestros llamados a sustituirlos de la totalidad de la dotación que les corresponde, se les gira de conformidad;

Que la práctica anterior podría determinar por el resto del presente año fiscal un desequilibrio en lo tocante al Personal Docente de la Cartera de Educación; y en uso de la facultad que le confiere el artículo 27 de la Ley de Presupuesto de 9 de febrero de 1932,

DECRETA:

Artículo único.—Los miembros del Personal Docente que sustituyan a aquellos que, de conformidad con los artículos 84 y 94 de la Ley Orgánica del Personal Docente de 15 de agosto de 1920, disfrutaren de licencia con goce de la tercera parte del sueldo, devengarán únicamente las dos terceras partes de la dotación correspondiente.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos treinta y dos.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—TEODORO PICADO.

Requisitos para ejercer la dentistería

Nº 25.—Ricardo Jiménez,—Presidente de la República

En uso de la facultad que le confieren los incisos Nos. 4º y 27 del artículo 102 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1º—Quienes deseen obtener la licencia necesaria para el ejercicio de la dentistería, a que se refiere el decreto Nº 103, de 18 de agosto del presente año, deberán presentar la solicitud del caso al Secretario de la Facultad de Cirugía Dental, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 248 del Código Fiscal, y acompañado de los siguientes atestados:

a) El expediente original tramitado ante Juez competente que compruebe la buena conducta del solicitante y que ha practicado la dentistería por diez años o más, de los cuales cinco, por lo menos, bajo la dirección de un dentista incorporado. En defecto del expediente original, podrá presentarse una certificación del mismo, extendida con las formalidades de ley;

b) Un certificado médico en que conste que el petente no padece enfermedad infecciosa;

c) Certificación de mayoría;

d) Recibo en que conste que el interesado ha cancelado los derechos correspondientes.

Artículo 2º—Si los anteriores atestados estuvieren en regla, el Presidente de la Facultad designará el Tribunal examinador ante el que haya de presentar sus pruebas el solicitante e indicará la fecha y hora en que deben verificarse, debiendo comunicarlo por escrito al interesado.

Artículo 3º—El examen versará sobre cirugía y mecánica dentales y será exclusivamente práctico. El Tribunal escogerá a la suerte una tesis entre las que adelante se enumeran y propondrá su desarrollo práctico al sustentante. Agotado el desarrollo de dicha tesis el Tribunal podrá proponer al sustentante una segunda tesis que será también escogida a la suerte. Las tesis son las siguientes:

a) Asepsia, en la práctica dental, del gabinete del operador y del campo operatorio. Esterilización de los instrumentos.

b) Higiene bucal; medios prácticos empleados para poner la boca en estado higiénico, eliminando las manchas de los dientes, cálculos salivares, serumales, etc.;

c) Reparación práctica de los tejidos dentarios por medio de incrustaciones de oro, obturaciones de porcelana, cementos, amalgamas, coronas de oro y porcelana;

d) Tratamiento práctico de la pulpa dentaria. Recubrimiento. Devitalización. Extirpación. Tratamiento de los canales radiculares y su obliteración. Tratamiento de los canales con pulpas putrescentes y abscesos alveolares;

e) Tratamiento práctico de las enfermedades más corrientes de los dientes y otros tejidos que interesan a la práctica dental. Odontalgias, pulpitis, pericementitis, hiperestesia dentinal, abscesos alveolares, neuralgias de origen dentario, piorrea alveolar;

f) Práctica de extracciones dentarias, usando los instrumentos adecuados y su tratamiento postoperatorio; medios prácticos para cohibir hemorragias;

g) Práctica con los anestésicos usados en cirugía dental;

h) Práctica de anestesia terminal con cualquiera de los métodos siguientes: superficial, subperióstica, peridentaria, por presión;

i) Práctica con los medicamentos usados en dentisteria; medios prácticos para contrarrestar accidentes y envenenamientos con las drogas usadas en dentisteria;

j) Empleo práctico de los metales y sus aleaciones;

l) Métodos prácticos para tomar impresiones y mordiscos;

m) Construcción de coronas de oro: de Richmond, de Steel. Puentes, placas de oro, caucho, y demás materiales usados en prótesis dental.

Artículo 4º—Las pruebas no durarán más de tres horas. El examinando será quien indique la oficina dental, en esta ciudad, donde haya de verificarse la prueba y se proveerá asimismo de los instrumentos y materiales necesarios. La Directiva proporcionará los pacientes o moldes en los cuales ha de trabajarse.

Artículo 5º—Concluido el examen, el tribunal procederá a calificar en sesión secreta; pero votará públicamente aprobando o improbando al candidato por mayoría de votos. En caso de empate, el voto del Presidente decidirá la votación.

Artículo 6º—Se levantará acta del examen en un libro que al efecto se llevará. Una vez levantada, el Secretario de la Facultad la presentará a la Directiva en la primera sesión inmediata al examen. Si el estudiante hubiere sido aprobado, se acordará autorizarlo para ejercer la profesión y será inscrito en el libro especial de autorizaciones que llevará la Facultad. Este acuerdo se comunicará al público por medio del Diario Oficial.

Artículo 7º—El candidato autorizado para ejercer la profesión conforme a este reglamento no será considerado como miembro de la Facultad. Podrá usar únicamente la designación de *Autorizado para ejercer la Dentisteria*, u otra equivalente, y el Secretario de la Facultad, a solicitud del interesado, extenderá gratuitamente la constancia de la autorización.

Artículo 8º—Quienes hayan obtenido autorización legal para ejercer la profesión, conforme a este reglamento, prestarán juramento ante la Directiva de la Facultad, de acuerdo con el artículo 133 de la Constitución Política.

Artículo 9º—Los derechos de exámenes no podrán ser mayores de cien colones.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos treinta y dos.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—TEODORO PICADO.

Escuela de San Joaquín de Flores

Nº 26.—Ricardo Jiménez.—Presidente de la República

Vista la solicitud que hace la Junta de Educación de San Joaquín de Flores para que se ratifique, oficialmente, el destino que el Gobierno ha dado a la finca que adelante se especifica, y siendo uno de los fines primordiales del Estado el de promover y ayudar al desarrollo de la Educación Pública,

DECRETA:

Artículo único.—Destínase a servir como escuela la propiedad inscrita a nombre del Estado en el Registro de la Propiedad, partido de Heredia, al tomo 1067, folio 430, número 33441, asiento 1, que es terreno sin cultivo, con una casa en él construida, sito en San Joaquín de Flores, distrito primero del cantón octavo de la provincia de Heredia: y autorízase a la Junta de Educación respectiva para que tome posesión del inmueble, de acuerdo con el fin a que se destina.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos treinta y dos.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—TEODORO PICADO.

Publicación fondos de las Juntas Escolares

Nº 27.—Ricardo Jiménez.—Presidente de la República

Considerando:

Que el decreto ejecutivo Nº 9 de 12 de setiembre de 1928, en el cual se reglamenta el decreto Nº 170 de 23 de agosto del mismo año, en sus artículos 4º y 9º, dificulta innesariamente la entrega de las rentas por concepto de fondo nacional y destaca con perjuicio de la buena administración de las mismas y los intereses de las Juntas Escolares; y en uso de la facultad que le confiere el artículo 12 del decreto Nº 170 citado,

DECRETA:

Artículo único.—Reformar los artículos 4º y 9º del decreto Nº 9 de 12 de setiembre de 1928, en el sentido que a continuación se expresa:

“Artículo 4º—La Contaduría General Escolar publicará en el Diario Oficial el dato exacto de lo que a cada Junta de Educación corresponde, a efecto de que éstas puedan percibir sus rentas parcial o totalmente. Sin este requisito, la Oficina de Control no podrá visar ningún giro que se expida con cargo al Fondo Nacional o al de Destace. Igual trámite sufrirán los contratos que hubieren de celebrarse sobre arrendamiento de locales, compra de material de enseñanza y edición de obras de texto para determinadas escuelas.

Artículo 9º—El Secretario de Educación autorizará la entrega de los fondos que las Juntas de Educación soliciten. Para este efecto, el Contador General Escolar extenderá tres conocimientos referentes a dichos fondos: uno para la Oficina de Control, otro para la Secretaría de Educación y un tercero para la Secretaría de Hacienda, la que expedirá los giros correspondientes y hará publicar el acuerdo respectivo en La Gaceta”.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los diez y seis días del mes de noviembre de mil novecientos treinta y dos.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—TEODORO PICADO.

CUARTA PARTE

ACUERDOS

ACUERDOS

Nº 220.—San José, 11 de enero de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a don Luis Tristán Castro para el cargo de Asistente del Museo Nacional, en sustitución de don Juan de Dios Céspedes Mora, quien ha presentado la renuncia.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 221.—San José, 11 de enero de 1932

Vista la instancia de la Junta de Educación de San Francisco de Dos Ríos, cantón central de San José, formulada con el objeto de que se le autorice para permutar el lote de terreno de su pertenencia, inscrito en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, tomo 441, folio 57, Nº 28941, asiento 1, por la finca de don Juan Rafael Chaves Echandi, registrada en igual Partido, tomo 1039, folio 598, Nº 73965, asiento 1.—El Presidente de la República

Considerando:

1º—Que en el presente asunto se han llenado todas las formalidades que establece la ley a ese respecto;

2º—Que el valor de cada una de las propiedades se estima en cien colones, de conformidad con el avalúo hecho por los peritos;

3º—Que conviene a los intereses escolares del distrito el cambio de que se ha hecho mérito;

ACUERDA:

Autorizar a la Junta de Educación de San Francisco de Dos Ríos para que verifique la permuta a que se refiere el presente acuerdo, en la inteligencia de que la escritura pública correspondiente será costeadada en iguales partes por los interesados.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 222.—San José, 18 de enero de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia que presenta don Félix Hernández, de su cargo de Inspector de Escuelas de Santa Cruz de Guanacaste; y recargar estas funciones en el Secretario de la Inspección, don Carlos Ugalde Ugalde.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 223.—San José, 30 de enero de 1932.—El Presidente de la República

Vista la instancia de la Junta de Educación de San Francisco de Dos Ríos, para que se rectifiquen los datos de los terrenos que permutan esa Junta y don Juan Rafael Chaves Echandi, conforme se autoriza en acuerdo Nº 221 de 11 del presente mes; y estando dicha instancia debidamente visada por el señor Inspector de Escuelas de San José,

ACUERDA:

Rectificar los datos á que se refiere el acuerdo mencionado, en la siguiente forma: terreno perteneciente a la Junta de Educación de San Francisco de Dos Ríos, Partido de San José, tomo 287, folio 494, número 8071, asiento 10; terreno de don Juan Rafael Chaves Echandi, Partido de San José, tomo 1039, folio 598, número 73965, asiento 1.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 224.—San José, 5 de febrero de 1932.—El Presidente de la República

En vista de que la Comisión redactora nombrada con el objeto de que preparara un libro de lectura para cada uno de los grados de las Escuelas Primarias, de conformidad con el decreto Nº 3 de 31 de mayo de 1928, está para terminar su labor; y de que en la preparación de esos libros se han llenado las formalidades que requieren obras de esa índole,

ACUERDA:

Declarar como textos oficiales de las escuelas de la República la serie de libros titulada Libros de Lectura de Costa Rica, cuyos tomos llevan los siguientes nombres: I, *Buenos Días*; II, *Mi Hogar y mi Pueblo*; III, *Costa Rica*; IV, *Centro América*; V, *América*, y VI, *El Mundo*.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 225.—San José, 27 de febrero de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Hacer los siguientes nombramientos:

1º—Profesor don Luis Dobles Segreda, para el cargo de Director del Liceo de Costa Rica.

2º—Señor Licenciado don Hernán Zamora Elizondo, para el cargo de Director del Colegio Superior de Señoritas.

3º—Profesor don Carlos Luis Sáenz, para el cargo de Director de la Escuela Normal de Costa Rica.

4º—Licenciado don Teodoro Picado, para el cargo de Director del Instituto de Alajuela.

Los señores Directores a que se refiere la presente disposición, procederán a organizar los personales administrativo y docente de los Colegios que se ponen a su cuidado; y la Secretaría de Educación Pública, una vez que los apruebe, ordenará su publicación en el Diario Oficial.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 228.—San José, 1º de marzo de 1932.

En vista de que el señor Director y personal docente de la Escuela de Cultura Popular ofrecen generosamente prestar ad-honorem, durante el presente curso lectivo, los mismos servicios que rindieron el año pasado, por cuanto en el presupuesto vigente no se asigna partida para esa institución,—El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la apertura de esa escuela con el mismo personal del año anterior, el cual está integrado en esta forma:

José María Orozco Casorla	Director y Prof. Int.
Emilia Prieto de Amighetti	Profesora
Alfredo Monge	Profesor
J. J. Salas Pérez	Profesor
Estanislao Garrón	Profesor
Rafael Solano	Profesor
Gonzalo Dobles	Secretario
Ignacia Briceño	Profesora de Costura
Oliva Montero	Profesora de Costura
Elodia Chaves	Portera
Carlos Manuel Borge	Portero

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—SEGURA

Nº 229.—San José, 1º de marzo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor Profesor don Napoleón Quesada Salazar para el cargo de Director del Liceo de Costa Rica, en sustitución del señor Profesor don Luis Dobles Segreda, a quien se acepta la renuncia.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 230.—San José, 1º de marzo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Organizar en la forma siguiente el personal del Departamento de Agricultura Escolar:

Don Abelardo Quesada Chacón, Jefe y Visitador de la provincia de San José;

Don Allan Kelso, Secretario;

Don José Daniel Flores Zavaleta, Visitador de las provincias de Cartago y Limón;

Don Florentino Lobo Cambronero, Visitador de las provincias de Alajuela y Heredia;

Don José Mora Sáenz, Visitador de las provincias de Puntarenas y Guanacaste.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 231.—San José, 4 de marzo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor Profesor don Juan Dávila Solera para el cargo de Director del Museo Nacional.

Este acuerdo comienza a regir desde el 1º del presente mes.
Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—SEGURA.

Nº 232.—San José, 5 de marzo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor don Samuel Arguedas como delegado de esta Secretaría para que presencie los exámenes de aplazamiento, graduación y relativos al concurso de becas vacantes de la Escuela Normal de Costa Rica.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—SEGURA.

Nº 233.—San José, 6 de marzo de 1932.—El Presidente de la República

A propuesta del Director del Colegio Superior de Señoritas,

ACUERDA:

Reorganizar en la siguiente forma el personal Administrativo y Docente de dicho Colegio:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Secretaria	Ayda Charpentier
Amanuense	Claudia Alfaro
Jefe de Inspectoras	María Luisa Iglesias
Inspectora	María Teresa Jiménez
Bibliotecaria	Victoria Gallegos
Portera	María Santos Marchena
Portera	Magdalena de Quirós
Portera	Angela Rivero
Portera	María Elena Rotterman

PERSONAL DOCENTE

Asignaturas	Profesores	Horas por semana
Inglés	Camila de Montealegre	24
Inglés	Miguel Romano	26
Inglés	Federico Gowld	12
Castellano	Claudia Cascante	12
—	Carmen Roldán	12
—	Joaquín García Monge	12
—	Moisés Vincenzi	16
— (Redac. y Leg.)	Hernán Zamora	12
Francés	Claudia Martínez	25
Francés	León Pacheco	9
Historia	Ana Ma. de Oconitrillo	20
Historia	Juan J. Monge	6
Geografía	América de Herm	26
Educación Cívica	Juan Dávila	14
Educación Cívica	Fabio Fournier	6
Matemáticas	María del Rosario Quirós	34

Asignaturas	Profesores	Horas por semana
Matemáticas	Nicolás Montero	24
Matemáticas (Calc. Mercan.)	Juan J. Monge	6
Física	José Figuer del Valle	30
Química	Claudio Cortés	30
Ciencias Naturales	Ester de Tristán	20
Ciencias Naturales	Lucía López	17
Ciencias N. (Fisiol. e Hig.)	Anastasio Alfaro	10
Ciencias N. (Fisiol. e Hig.)	Indalecio Sáenz	10
Psicología y Lógica	Rómulo Tovar	6
Cocina	Adelia Monge	16
Cocina	Peregrina de Alfaro	16
Costura	Rafaela de Camacho	16
Costura	Luisa de Herrero	16
Dibujo	Evangelina de Núñez	14
Dibujo	Elena Jiménez	8
Dibujo (y Pintura)	Teodorico Quirós	8
Música	Petra Rosat	22
Música	Julio Fonseca	12
Trabajos Manuales	Emilia de Rodríguez	8
Trabajos Manuales	Francisca de Córdoba	26
Ejercicios Físicos	Anita Marchena	10
Ejercicios Físicos	Cristina de Quesada	26
Administración Pública	Juan Felipe Picado	8
Estadística	José Guerrero	2
Economía Política	Juan Felipe Picado	4
Artes Aplicadas	Lola de Clausen	6
Bordado	América de Herm	4
Confección de Sombreros	María Teresa Fábrega	4
Dietética y Nutrición	Bertalia Rodríguez	6
Contabilidad	Juan Fernández	8
Mecanografía	Claudia Alfaro	8
Taquigrafía	Juan Fernández	6
Práctica de Oficina	Juan Fernández	4
Caligrafía	Próspero Calderón	4
Religión	Ricardo Zúñiga	10
Ciencia Sanitaria (Médico)	Mario Luján	6
Asistente de Ciencias Naturales	Virginia Quesada	
Auxiliar de Laboratorio	María Cristina Dobles	
Preparadora de Material y Auxiliar Junta Directores	Delia de Guevara	

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 234.—San José, 8 de marzo de 1932.—El Presidente de la República
A propuesta del Director del Instituto de Alajuela,

ACUERDA:

Reorganizar en la siguiente forma el personal Administrativo y Docente de dicho Colegio:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Secretario	Carlos Cabezas G.
Bibhotecaria	Caridad Chacón
Inspector de Varones	Jorge Luis Solera
Inspectora de Señoritas	Claudia de Sánchez
Portero encargado museo y mensajero	Carlos Luis Cabezas
Portero	Ramón Arroyo
Portera	Ana Lía Murillo

PERSONAL DOCENTE

Historia y Castellano	Teodoro Picado
Castellano y Geografía	Federico G. Solórzano
Castellano y Geografía	Jesús Ocaña
Educación Cívica e Historia	Euclides Chacón
Inglés y Gimnasia, Señoritas	Rosa María Vargas
Inglés	Miguel Romano
Francés	Renee Cabezas
Matemáticas	Francisco González S.
Matemáticas	Juan Félix Martínez
Física y Gimnasia, Varones	Jorge Luis Solera
Química	Aurelio Salazar
Ciencias Naturales	Juvenal Valerio
Ciencias Naturales y Agricultura	Rómulo Valerio
Dibujo	Julio Solera O.
Música	Manuel A. Coto
Historia, Administración Pública y Economía Política	Aristides Agüero
Artes Domésticas	María E. Cabezas
Artes Domésticas (ayudante)	Alicia Carrillo

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 235.—San José, 9 de marzo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a don Arturo Torres como delegado de esta Secretaría en los exámenes de Bachillerato que se verificarán en el Colegio de San Luis Gonzaga el 21 del presente mes.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 236.—San José, 10 de marzo de 1932.—El Presidente de la República A propuesta del Director del Liceo de Costa Rica,

ACUERDA:

Reorganizar en la siguiente forma el personal Administrativo y Docente de dicho Colegio:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Secretario	Eduardo Zamora Ulloa
Bibliotecaria	Carmen Dobles Segreda
Inspector	Fernando Carrillo
Inspector	Miguel Angel Dávila
Inspectora	María Cristina Dittel
Médico del Liceo	Julio C. Ovares
Ayudante del Laboratorio	Alfredo Jiménez Morales
Preparador Material Ciencias Nat.	Miguel Angel Rodríguez
Mensajero	Cristóbal Hernández
Portero	Juan Porras Jiménez
Portero	Francisco Quesada Piedra
Portero	Noé Mora
Portero	Juan Chinchilla
Portero	José María González
Asistente del Campo Agrícola . . .	Agustín Anchia
Carpintero	Victor Hernández
Jefe del Taller de Encuadernación	Jesús Morgan

PERSONAL DOCENTE

Psicología y Lógica	José Basileo Acuña
Historia y Economía Política . . .	Alejandro Aguilar Machado
Botánica	Ramiro Aguilar Villenave
Geografía	Leovigildo Arias Soto
Francés	Leticia Bejarano
Mecanografía	Fernando Carrillo Castro
Trabajos Manuales	Arturo Carrión Astúa
Química	Claudio Cortés Castro
Educación Cívica	Lucas Raúl Chacón
Inglés	Miguel Angel Dávila Ugalde
Geografía	Cristina Dittel Mora
Historia	Ricardo Esquivel Fernández
Matemáticas	Mario Fernández Alfaro
Historia y Economía Política . . .	Fabio Fournier Jiménez
Historia Patria	Enrique Gamboa Rodríguez
Castellano y Geografía Patria . . .	Matías Gámez Monge
Educación Física	Eduardo Garnier Ugalde
Anatomía y Fisiología	Gonzalo González González
Música y Canto	Francisco González Castro
Castellano	Juan Hernández Madriz
Música y Canto	Marita de Hinc
Química, Biología y Geología . . .	Emel Jiménez Segura
Administración Pública	Elías Leiva Quirós
Inglés	Carlos Madrigal Mora
Dibujo	Carmen Madrigal Nieto
Francés	Juan A. Mégnat
Física y Química	Ramiro Montero Sánchez
Trabajos Manuales	Jesús Morgan Moreno
Música y Canto	Juan B. Mc. Cormick
Música y Canto	César A. Nieto Casabó
Cosmografía	Miguel Obregón Lizano
Matemáticas	Jorge Oconitrillo Fonseca
Ciencia Sanitaria	Julio C. Ovares Arias
Educación Física	Francisco Papez Roland

Literatura	Napoleón Quesada S.
Ciencias Naturales	Manuel Valerio Alvarado
Francés	René Van Huffel Deddobleer
Ciencias Físicas	Víctor M. Vargas Mora
Agricultura y Física	Elías Vicente Bolandi
Antropología e Higiene	Nilo Villalobos Quesada
Castellano	Moisés Vincenzi Pacheco
Mecanografía	Eduardo Zamora Ulloa
Física y Fisiografía	Charles Borel (contrato)

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 238.—San José, 11 de marzo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Hacer los siguientes nombramientos:

I.—Señora Rosalía de Lorenzo, para el cargo de Asistente Sanitaria del Colegio Superior de Señoritas.

II.—Don Gonzalo Sánchez Bonilla, Profesor Supernumerario del Instituto de Alajuela.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 239.—San José, 14 de marzo de 1932.—El Presidente de la República A propuesta del Director de la Escuela Normal,

ACUERDA:

Reorganizar en la siguiente forma el personal Administrativo y Docente de dicha Escuela:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Samuel Sáenz	Secretario (con carácter de Subdir.)
Lilia Ramos	Auxiliar amanuense
Alberto Bolaños	Bibliotecario
Rosalpina de Arguedas	Inspectora
Samuel Arguedas	Inspector
Cristina de Ramírez	Portera
Roberto Sánchez	Portero
Manuel Bonilla	Portero
Alfredo Ramírez	Portero

PERSONAL DOCENTE

Francisco Amighetti	Dibujo
Samuel Arguedas	Castellano y Literatura, Administración y Leg. Esc.
Hernán Carazo	Agricultura y Geografía
Ismael Cardona	Violín
Ramón Céspedes	Práctica Escolar, Física y Geografía
Rafael Cortés	Ciencias Naturales
Adela F. de Sáenz	Literatura Infantil, Dicción y Arte de Contar

Angélica Gamboa	Trabajos Manuales
María Julia González	Costura
Luis Felipe González	Psicología e Higiene Escolar
Juan Félix Martínez	Matemáticas
Cristina M. de Beer	Cocina
Luisa Montero	Música
María Teresa O. de Dengo	Geografía, Higiene y Puericultura
Luis Odio	Trabajos Manuales
Miguel Palomares	Francés
Juan Felipe Picado	Administración Pública
Lilia Quesada	Cocina
Rodolfo Quesada	Música
Lilia Ramos	Historia
Tobías Retana	Práctica Escolar, Historia y Prepara- ración de material escolar
Carlos Luis Sáenz	Metodología y Castellano
Miguel Ángel Sáenz	Física y Química
Samuel Sáenz	Matemáticas
Tranquilino Sáenz	Historia y Educación Cívica
Rafael Salas	Educación Física
Julio Solera	Inglés
Mercedes T. de Zúñiga	Costura
Salvador Umaña	Pedagogía, Castellano e Historia de la Educación

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 241.—San José, 18 de marzo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Hacer los siguientes nombramientos:

1º—Licenciado don Ricardo Solís Molina como profesor de Prácticas de Laboratorio en el Liceo de Costa Rica;

2º—Señora María Teresa de Jiménez y señorita Sofía Montealegre, como profesora de Matemáticas y auxiliar de Artes Domésticas, respectivamente, en el Colegio Superior de Señoritas.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 244.—San José, 22 de marzo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a don Pedro Suñol Mora, para el cargo de portero de la Biblioteca de Puntarenas, en sustitución de don Mario Gámez, quien renunció ese puesto.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 246.—San José, 28 de marzo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Nombrar a don José Guerrero como profesor de Psicología y Lógica en el Colegio Superior de Señoritas en sustitución del señor Lic. don Rómulo Tovar, a quien se acepta la renuncia.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 248.—San José, 30 de marzo de 1932 —El Presidente de la República

ACUERDA :

Nombrar a don León Aguilar Fonseca como portero de la Biblioteca Pública de Liberia, en sustitución de don Miguel Fonseca Obando, quien ha presentado la renuncia.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 252.—San José, 6 de abril de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Nombrar al señor profesor don Émel Jiménez como Delegado de esta Secretaría ante los exámenes de Bachillerato que se verificarán durante este mes en el Liceo de Costa Rica.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 253.—San José, 6 de abril de 1932.—El Presidente de la República

A solicitud de los señores Directores del Instituto Físico Geográfico y Museo Nacional y en vista de que los conocimientos del señor profesor don Pablo Schaufelberger armonizan mejor con las actividades que desarrolla el primero de esos establecimientos,

ACUERDA :

Nombrar al señor profesor don Pablo Schaufelberger para que preferentemente preste sus servicios en el Instituto Físico Geográfico en calidad de Jefe de la Sección Geológica.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 254.—San José, 12 de abril de 1932 —El Presidente de la República

ACUERDA :

Nombrar a la señorita Luisa Moya, para el cargo de Administradora del Almacén Nacional Escolar, en sustitución de la señorita Carlota Moya, a quien se concede tres meses de licencia para separarse de su puesto, por razones de enfermedad debidamente comprobada.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 255.—San José, 14 de abril de 1932.—El Presidente de la República
De conformidad con el artículo 1º del decreto Nº 17 de 5 de abril de este
año,

ACUERDA:

Reorganizar en la siguiente forma el personal de la Junta Directiva de la
Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional:

Ramón Rodríguez Rodríguez, Jefe de Educación Primaria
Ramiro Aguilar Villenave, Inspector de Escuelas
Hernán Zamora Elizondo, Director de Segunda Enseñanza
América de Herm, Profesora de Estado
Amado Naranjo Rivera, Director de Enseñanza Primaria
Emelina G. de Solórzano, Directora de Enseñanza Primaria
Fe Castro Chacón, Maestra de Enseñanza Primaria.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Des-
pacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 256.—San José, 14 de abril de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a don Alejandro Salazar Ureña como miembro de la Junta del
Liceo de Costa Rica, en sustitución del Licenciado don Ricardo Fournier Quirós,
a quien se acepta la renuncia presentada.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Des-
pacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 257.—San José, 14 de abril de 1932.—El Presidente de la República

Visto el informe presentado por la Junta de Directores de Educación
Normal y Secundaria, del cual se desprende que el señor don Carlos Madrigal
Mora ha cumplido con lo que prescribe el artículo 3º del decreto Nº 25 del 1º de
diciembre de 1926, cuyo expediente se halla conforme con lo que ordena el ar-
tículo 2º de esa ley,

ACUERDA:

Conceder al señor don Carlos Madrigal Mora el título de Profesor de
Estado en el ramo de Inglés.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Des-
pacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 258.—San José, 15 de abril de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor Profesor don Federico Solórzano como Delegado de
esta Secretaría en los exámenes de Bachillerato que se verificarán en el Instituto
de Alajuela el sábado 16 del presente mes.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Des-
pacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 259.—San José, 18 de abril de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Erigir en distritos escolares los caseríos de Floralía y Pedernal, cantón de Puriscal, provincia de San José, con los siguientes linderos:

Floralía: Norte, sobre el camino de San Rafael, río Cacao; Sur, sobre el camino de Pozos, riachuelo del Mono; Este, sobre el camino de Guaitil, río Jorco; Oeste, calle privada, casa de don Juan Araya Salazar. Estos puntos equidistan del lugar en que se juntan estos 4 caminos, a una distancia de 2 kilómetros.

Pedernal: Norte, a 1,235 metros de la iglesia, en el camino de Cervatana, entrada de los Matías; Sur, a 1,240 metros del mismo lugar, casa de don Rubén Calderón, en el camino a Candelarita; Este, río San Francisco, en la entrada privada que conduce a Los Pozos, a dos kilómetros; Oeste, fuente que sigue a la quebrada de La Legua.

Quedan comprendidos estos distritos en el circuito VII' de esta provincia.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 262.—San José, 26 de abril de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a la señorita Flora Lara para el cargo de Auxiliar de Ejercicios Físicos en el Colegio Superior de Señoritas. Este acuerdo comenzará a regir a partir del 1º de mayo en adelante.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 263.—San José, 26 de abril de 1932.—El Presidente de la República
En conformidad con el decreto Nº 19 de 25 de abril de 1932,

ACUERDA:

Nombrar al señor Profesor don Juan Dávila Solera Director de la Escuela de Ciencias.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 264.—San José, 28 de abril de 1932.—El Presidente de la República.
—A propuesta del Señor Director de la Escuela de Ciencias.

ACUERDA:

Nombrar el Personal de la Escuela de Ciencias, en la forma siguiente:

Ingeniero don Ricardo Fernández Peralta	Matemáticas
Doctor don Carlos Borel	Física
Licenciado don Claudio Cortés	Química
Profesor don Miguel Obregón L.	Geografía
Profesor don Alberto M. Brenes	Botánica
Profesor don Anastasio Alfaro	Zoología
Doctor don Pablo Schaufelberger	Geología y Mineralogía

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 266.—San José, 2 de mayo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Reorganizar el personal de la Cocina Escolar de San José en la forma siguiente:

Administradora	Celina Goyenaga
Auxiliar	Ester Cardona
Auxiliar	Aurelia Vargas Rojas
Auxiliar	Mercedes Astúa
Auxiliar	Graciela Quirós González
Auxiliar	Carmen S. de Bandrit
Auxiliar	María Zavaleta
Auxiliar	Elena Brenes
Tesorera	Carmen Piza
Portera	Eulogia v. de Bobórquez

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 267.—San José, 2 de mayo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a don Emel Jiménez para el cargo de Profesor de Botánica en la Escuela de Ciencias, en reemplazo de don Alberto M. Brenes, quien ha presentado la renuncia por razones de enfermedad.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 268.—San José, 4 de mayo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder tres meses de permiso a la señorita Caridad Chacón para separarse de su puesto de Bibliotecaria del Instituto de Alajuela, por razones de enfermedad debidamente comprobada, y nombrar para que la sustituya a la señorita Alicia Chacón.

Este acuerdo comienza a regir a partir del primero de este mes.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—SEGURA.

Nº 1.—San José, 9 de mayo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos Luis Cabezas, portero del Instituto de Alajuela.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 2.—San José, 10 de mayo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Hacer los siguientes nombramientos:

Licenciado Claudio Cortés para el cargo de Director del Colegio Superior de Señoritas.

Profesor don Salvador Umaña para Director del Instituto de Alajuela.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 3.—San José, 10 de mayo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por el señor Profesor don Carlos Luis Sáenz, como Director de la Escuela Normal de Costa Rica, darle las gracias por los servicios prestados en el desempeño de su cargo y nombrar para sustituirlo al Licenciado don Hernán Zamora Elizondo.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 4.—San José, 10 de mayo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a don Guillermo Ortiz Sequeira para el cargo de Bibliotecario de la Biblioteca Pública de Alajuela, en sustitución de la señora Marina Chacón de Padilla, a quien se acepta la renuncia.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 5.—San José, 10 de mayo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a don Aurelio Salazar como Profesor de Economía Política y a don Salvador Umaña como Profesor de Castellano e Historia, en el Instituto de Alajuela.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 6.—San José, 10 de mayo de 1932.—El Presidente de la República
Mientras el Presupuesto General de Gastos de la Administración Pública limite a cuatro las dotaciones correspondientes a las Secretarías de Estado,

ACUERDA:

Encargar el Despacho de Educación Pública al Subsecretario de Estado, que devengará la dotación mensual de seiscientos colones, la cual será pagada del renglón que corresponde en el Presupuesto al Personal Docente. Mientras el Congreso no resuelva lo que tenga a bien sobre ese particular, désele cuenta para recabar la aprobación legislativa.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 7.—San José, 10 de mayo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia de don Mario Agüero, Inspector Provincial de Escuelas de Alajuela, y nombrar en su lugar a don Rogelio Ruiz Rodríguez, I A.

Nombrar a don Abel Méndez Artavia, I A, para Inspector Provincial de Escuelas de Limón, en lugar de don Eliseo Brenes, quien pasa al desempeño de otras funciones.

Nombrar a don Eliseo Brenes Montero, I A, para Visitador del circuito II de Alajuela, en sustitución de don Rogelio Ruiz Rodríguez, quien pasa al desempeño de otras funciones.

Nombrar a don Gerardo Gamboa Alvarado, II A, para Visitador de Escuelas del circuito IV de la Segunda Inspección de Guanacaste, en reemplazo de don Saúl Cárdenas Cubillo, cuya renuncia se acepta.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—E! Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—PICADO.

Nº 8.—San José, 13 de mayo de 1932.—El Presidente de la República

A propuesta del señor Director de la Escuela Normal,

ACUERDA:

Reorganizar en la siguiente forma el personal Administrativo y Docente de dicha Escuela:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Samuel Sáenz Flores	Secretario con carácter de Subdirector
Miguel Palomares	Amanuense
Alberto Bolaños	Bibliotecario
Maria Teresa de Dengo	Inspectora de Señoritas
Alfredo Monge	Inspector de Varones
Roberto Sánchez	Portero
Alfredo Ramírez	Portero
Cristina de Ramírez	Portera
Manuel Bonilla	Portero

PERSONAL DOCENTE

Francisco Amighetti	Dibujo
Cristina de Beer	Cocina
Hernán Carazo	Geografía, Historia y Agricultura
Ismael Cardona	Violín
Ramón Céspedes	Práctica Escolar, Física, Química y Geografía
Rafael Cortés	Ciencias Naturales
Maria Teresa de Dengo	Geografía, Higiene y Puericultura
José León Fernández	Historia y Castellano
Angélica Gamboa	Trabajos Manuales
Luis Felipe González	Psicología e Higiene Escolar
Maria Julia González	Costura
Juan Félix Martínez	Matemáticas
Alfredo Monge	Castellano
Luisa Montero	Música
Luis A. Odio	Trabajos Manuales

Miguel Palomares	Francés
Juan Felipe Picado	Administración Pública
Lilia Quesada	Cocina
Rodolfo Quesada	Música
Tobías Retana	Práctica Escolar, Agricultura y preparación de material
Adela de Sáenz	Literatura infantil, Dicción, Arte de contar e Historia de la Educación
Carlos Luis Sáenz	Metodología, Pedagogía, Literatura y Castellano
Miguel Angel Sáenz	Física y Química
Samuel Sáenz	Matemáticas
Tranquilino Sáenz	Educación Cívica e Historia
Rafael Salas	Educación Física
Julio Solera	Inglés
Hernán Zamora	Castellano y Legislación escolar
Raúl Zamora	Francés
Mercedes de Zúñiga	Costura

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 10.—San José, 13 de mayo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a don Carlos Gutiérrez Gamboa para el cargo de profesor de Música en el Instituto de Alajuela, en sustitución de don Manuel Alberto Coto, quien cesa en sus funciones por encontrarse en el caso del artículo 21 de la Ley de Presupuesto vigente.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 11.—San José, 14 de mayo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor don Ramiro Montero Sánchez, como profesor de Química en el V año del Liceo de Costa Rica, en sustitución del Licenciado don Claudio Cortés, quien pasa al desempeño de otras funciones.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 12.—San José, 14 de mayo de 1932.—El Presidente de la República

Visto el informe presentado por la Junta de Directores de Educación Normal y Secundaria, del cual se desprende que los señores Licenciado don Aristides Agüero González, don Emmanuel García, don Juan José Monge, don Víctor Lizano y don Samuel Arguedas, han cumplido con lo que prescribe el artículo 3º del decreto Nº 25 de 1º de diciembre de 1926 y estando sus expedientes conformes con lo que ordena el artículo 2º de esa ley,

ACUERDA:

Conceder a los señores Licenciado don Aristides Agüero González, don Emmanuel García, don Juan José Monge, don Víctor Lizano y don Samuel Ar-

guedas el título de Profesor de Estado en los ramos de Ciencias Sociales, Latín, Historia y Geografía y Castellano, respectivamente.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 13.—San José, 14 de mayo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Reorganizar el personal de esta Subsecretaría en la siguiente forma:

Subsecretario de Estado	Teodoro Picado M.
Oficial Mayor	Manuel Segura M.
Oficial Contador	Víctor Fournier Q.
Oficial Primero	Marta Sáenz Brenes
Oficial Segundo (Archivero)	Isabel Salazar L.
Oficial Tercero	Clementina L. de Salazar
Oficial Cuarto	Hortensia Alvarado
Portero	Lorenzo Calderón F.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 14.—San José, 14 de mayo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar las renunciaciones presentadas por los señores Profesor don Juan José Monge, como miembro propietario de la Junta del Liceo de Costa Rica, y Licenciado don Alejandro Alvarado Quirós, como miembro propietario de la Junta del Colegio de Señoritas; y nombrar al propio señor Alvarado Quirós para igual cargo en la Junta del Liceo de Costa Rica.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 15.—San José, 16 de mayo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a don Jorge Cabezas González, para el cargo de portero en el Instituto de Alajuela, en sustitución de don Carlos Luis Cabezas.

Nº 16.—San José, 16 de mayo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Hacer los siguientes nombramientos en el Colegio Superior de Señoritas: Don José Figuer del Valle, Profesor de Química en la Sección de Artes Domésticas, y don Francisco José Bonilla, con el mismo cargo, en los III Años, en sustitución ambos del señor Licenciado don Claudio Cortés.

Don Moisés Vincenzi, Profesor de Castellano en el I Año, en reemplazo del Licenciado don Hernán Zamora Elizondo, quien pasa al desempeño de otras funciones.

Licenciado don Juan Dávila, Profesor de Redacción y Legislación en la Sección Comercial y de Educación Cívica en los II Años, en lugar de los señores

res Zamora Elizondo y Licenciado don Fabio Fournier, a quien se acepta la renuncia y se le dan las gracias por los servicios prestados en el desempeño de su cargo.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 17.—San José, 18 de mayo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a don Manuel Valerio, Director del Museo Nacional, en sustitución de don Juan Dávila, a quien se le acepta la renuncia y se le dan las gracias por sus servicios prestados en el desempeño de ese cargo.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 22.—San José, 20 de mayo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a don Gonzalo González como Profesor de Química en la Escuela de Ciencias, en sustitución del Licenciado don Claudio Cortés, a quien se acepta la renuncia.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 23.—San José, 20 de mayo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a don José María Pinaud miembro propietario de la Junta del Colegio de Señoritas, en reemplazo del Licenciado don Alejandro Alvarado Quirós, a quien se acepta la renuncia.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 24.—San José, 23 de mayo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al Dr. don Guillermo Castro como profesor de Ciencias Naturales en los I Años del Liceo de Costa Rica y de Zoología en los II Años, en sustitución de don Manuel Valerio, quien pasa al desempeño de otras funciones;

Nombrar a don Samuél Arguedas para el cargo de profesor de Castellano en los II Años del mismo establecimiento, en reemplazo de don Moisés Vincenzi, quien pasa a servir otro puesto.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 25.—San José, 24 de mayo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a la señorita Carmen Carvajal Pérez para el cargo de Au-

xiliar del Salón de maestros de la Biblioteca Nacional, en sustitución de la señorita Luz Carvajal Pérez, a quien se acepta la renuncia.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 26.—San José, 24 de mayo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a la señorita Lilia Ramos Valverde, I A, para maestra auxiliar de la Escuela Maternal de esta ciudad.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 27.—San José, 25 de mayo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder licencia para separarse de su puesto de profesor de Inglés a don Miguel Romano, y nombrar para que lo sustituyan, en el Colegio de Señoritas, a la señora May de Morales y don Jorge Cuzakis, y en el Instituto de Alajuela a don Alberto Garnier. Esta licencia comienza el 23 del presente mes y termina el 30 de junio próximo entrante.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 28.—San José, 25 de mayo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Director de la revista "La Escuela Costarricense", al Profesor don Moisés Vincenzi; Secretario, don Julián Marchena; Administrador, don Efraim Arguedas; Auxiliar, señorita María Segreda.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 29.—San José, 25 de mayo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Reorganizar la Junta Calificadora del Personal Docente en la forma que sigue:

Presidente	El Jefe de Educación Primaria
Secretario	Don Francisco Solórzano González
Vocal	Don Félix Acuña Zúñiga
Suplente	Señorita Marta Silva Quirós

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 30.—San José, 30 de mayo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar en ₡ 134.00 el sueldo correspondiente a cada uno de los Oficiales

Segundo, Tercero y Cuarto, de esta Secretaría, a que se refiere la reorganización hecha en acuerdo N^o 13, de 14 de mayo en curso.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

N^o 31.—San José, 31 de mayo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a don Ramón Céspedes Mora para el cargo de Jefe Técnico de Educación Primaria.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

N^o 32.—San José, 31 de mayo de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por la señora Marita O. de Hine, como profesora de Música en el Liceo de Costa Rica, y nombrar para que la sustituyan, a los señores don Francisco González Castro y don César A. Nieto.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

N^o 33.—San José, 2 de junio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al doctor don Guillermo Castro Rodríguez, para el cargo de Profesor en la Escuela de Ciencias de Costa Rica, en sustitución de don Anastasio Alfaro, a quien se acepta la renuncia presentada.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

N^o 34.—San José, 2 de junio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a don Ascensión Caamaño, para el cargo de Visitador Agrícola en la provincia de Cartago, en sustitución de don Daniel Flores, a quien se le acepta la renuncia.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

N^o 36.—San José, 2 de junio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Erigir en distrito escolar, con el nombre de Guastomatal, el caserío de El Coyolar, jurisdicción de La Mansión del cantón de Nicoya, provincia de Guanacaste, con los siguientes linderos: Norte, cerro de Jesús; Sur, cordillera de La Iguanita, río Morote en medio; Este, distrito escolar de El Cacao; Oeste, caserío Matina, río Morote en medio.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 38.—San José, 7 de junio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder dos meses de permiso, a partir del 8 del presente mes, para separarse de su puesto, al señor don Ramón Céspedes Mora, como profesor de Física y Geografía en la Escuela Normal; y nombrar para que le reemplacen, a don Eliseo Brenes, en cuanto a la primera asignatura, y a don León Fernández Guardia como profesor de la segunda.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 39.—San José, 7 de junio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar la siguiente Directiva del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de la Juventud:

Presidente	Don José J. Salas Pérez
Vicepresidente	Señorita Anita Tristán Fernández
Secretario	Don Manuel Angel López B.
Tesorera	Doña María Alfaro de Mata
Fiscal	Don Leovigildo Arias
Vocal 1º	Don Francisco Solórzano
Vocal 2º	Doña Victoria de Van Huffel
Vocal 3º	Señorita Fidelina Brenes
Vocal 4º	Señorita Nathanael Chaves P.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 42.—San José, 9 de junio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al Licenciado don Juan Dávila Solera, para el cargo de profesor de Historia Antigua en los primeros Años del Liceo de Costa Rica, en sustitución de don Enrique Gambóia Rodríguez, a quien se acepta la renuncia.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 44.—San José, 10 de junio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a don Euclides Chacón para el cargo de profesor de las clases de Ortografía que reciben los alumnos del V año del Instituto de Alajuela.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 45.—San José, 10 de junio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a la señorita Carlota Lang Sáenz, como profesora de Confección de sombreros en la Sección de Artes Domésticas del Colegio Supe-

rior de Señoritas, en reemplazo de la señorita María Teresa Fábrega, a quien se acepta la renuncia presentada.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—PICADO.

Nº 46.—San José, 14 de junio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Reorganizar en la forma siguiente el personal de la Escuela de Cultura Popular de esta ciudad:

José María Orozco Casorla	Director y Profesor
Ramón Rodríguez Rodríguez . . .	Subdirector y Profesor
José Joaquín Salas Pérez	Profesor
Claudio Quesada Solera	Profesor
Lesmes Mora Pacheco	Profesor
Estanislao Garrón	Profesor
Rafael Solano	Profesor
Alfredo Monge	Profesor
Oliva Montero Brenes	Profesora de Costura
Ignacia Briceño	Profesora de Costura
Víctor Dobles Sáenz	Secretario
Elodia Chaves	Portera
Carlos Borge	Portero

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—PICADO.

Nº 47.—San José, 16 de junio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a la señorita Daisy Ocampo como profesora de Educación Física del Instituto de Alajuela, en reemplazo de la señorita Rosa María Vargas, quien ha presentado la renuncia.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—PICADO.

Nº 48.—San José, 16 de junio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder un mes de licencia para separarse de su puesto a la señorita Ana Lía Murillo, portera del Instituto de Alajuela, por razones de enfermedad, y nombrar para que la sustituya, durante ese tiempo, a la señorita María Aurelia Murillo.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—PICADO.

Nº 49.—San José, 18 de junio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar las siguientes dotaciones para el personal de la Escuela de Cultura Popular de San José, con cargo a la partida Nº 10, Personal Docente (San José).

Director y profesor	₡ 210 00
Subdirector y profesor	110 00
Profesor	55 00
Profesor	55 00
Profesor	55 00
Profesor	55 00
Profesor	50 00
Profesor	55 00
Profesor	55 00
Profesor	50 00
Secretario e Inspector	50 00
Portera	45 00
Portero	25 00

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 51.—San José, 20 de junio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a la señora Emilia de Amighetti para el cargo de profesora de Dibujo en la Escuela Normal, en sustitución de don Francisco Amighetti, a quien se concede tres meses de permiso para separarse de ese puesto. Este acuerdo comienza a regir desde el primero del corriente mes.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 53.—San José, 20 de junio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Hacer los siguientes nombramientos:

Juan José Monge, para el cargo de Inspector de Escuelas de San José, en sustitución de don Ramiro Aguilar Villenave, quien pasa al desempeño de otras funciones;

José Fabio Garnier, como Visitador de Escuelas del circuito II de la provincia de San José, en sustitución de don Juan José Monge, quien pasa al desempeño de otro cargo;

Ramiro Aguilar Villenave, para el cargo de Jefe de la Sección Botánica del Museo Nacional.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 54.—San José, 20 de junio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar en ₡ 180.00 mensuales el sueldo correspondiente a la señorita Carlota Brenes Argüello, nombrada por acuerdo-Nº 43, de 10 de junio en curso, como maestra de Dibujo; esta dotación deberá cargarse a la partida destinada al Personal Docente del presupuesto de esta Secretaría.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 55.—San José, 21 de junio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a la señora Acidalie Baudrit de Arias, como Auxiliar de la Cocina Escolar de esta ciudad, en sustitución de la señora Carmen de Baudrit.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 56.—San José, 21 de junio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a don Ramiro Aguilar Villenave, como Jefe de la Sección Zoológica del Museo Nacional, en sustitución de don Carlos Enrique Alfaro, a quien se aceptó la renuncia el 24 de mayo anterior.

Esta disposición deja sin efecto el acuerdo Nº 53 de 20 del presente mes, en lo que se refiere a este nombramiento.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 57.—San José, 23 de junio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Refundir en el presente los acuerdos Nº 43 de 10 del corriente y Nº 54 de 20 del mismo mes, en los términos siguientes:

Nombrar a la señorita Carlota Brenes Argüello para Directora del curso especial de Dibujo establecido en esta ciudad, y asignarle la dotación mensual de ciento ochenta colones, con cargo a la partida Nº 10 del presupuesto de esta Cartera.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 61.—San José, 23 de junio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia de la señorita Ester Fonseca, amanuense de la Inspección de Escuelas de la provincia de Alajuela y nombrar en su lugar a la señorita Leticia Amador Sibaja.

Nombrar a la señorita Dora Fernández Segura, para portera de la misma oficina, en reemplazo de don Clodomiro Sánchez, cuya renuncia se acepta.

Este acuerdo surte efecto desde el 16 de mayo último.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 62.—San José, 23 de junio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia que del cargo de Secretario de la Inspección de Escuelas de Alajuela ha presentado don José Antonio Padilla, darle las gra-

cias por sus servicios y nombrar para sustituirlo a don Numa Ruiz Solórzano.

Este acuerdo surte efecto desde el 16 de mayo anterior.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—PICADO.

Nº 63.—San José, 23 de junio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a la señorita María Isabel Araya Morera, para amanuense de la Inspección Provincial de Escuelas de Alajuela, en sustitución de la señorita Leticia Amador, quien pasa a otro puesto, y nombrar para reponer a la primera como maestra de la escuela de La Guácima, a la señorita Luz Argüello Artavia, III A.

El presente acuerdo rige desde el 16 del mes en curso.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—PICADO.

Nº 64.—San José, 23 de junio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por el señor Profesor don Ramiro Aguilar Villenave, como encargado de la Sección Zoológica del Museo Nacional.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—PICADO.

Nº 69.—San José, 28 de junio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a la señora May de Morales y a don Jorge Cusakis en el Colegio Superior de Señoritas y a don Alberto Garnier en el Instituto de Alajuela, en sustitución de don Miguel Romano, a quien se acepta la renuncia como profesor en esos establecimientos.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—PICADO.

Nº 72.—San José, 30 de junio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a don Juan Fernández Morúa, como Profesor de Cálculo Mercantil en la Sección Comercial del Colegio Superior de Señoritas, en sustitución de don Juan José Monge, quien ha presentado la renuncia.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—PICADO.

Nº 73.—San José, 1º de julio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a la señorita Elena Soto Quirós, I A, Directora del Kinder-

garten público, denominado Kindergarten Moderno, de esta ciudad, y a la señorita Amalia Soto Quirós, I. auxiliar del mismo establecimiento.

Este acuerdo se considera vigente desde el principio del curso lectivo actual.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 74.—San José, 1º de julio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Reorganizar en la siguiente forma el Personal del Museo Nacional:

Director	₡ 405 00
Encargado de la Sección Botánica	200 00
Encargado de la Sección de Artes	135 00
Dos auxiliares de la Sección Zoológica a ₡ 60.00 c/u.	120 00
Encuadernador	80 00
Guardián	65 00
Dos asistentes a ₡ 65.00 c/u.	130 00
Portero	70 00
Total al mes	<u>₡ 1205 00</u>

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 75.—San José, 1º de julio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Hacer los siguientes nombramientos en la Inspección de Escuelas de San José:

Silvia Sánchez Ramírez, Secretaria
Julia Brenes Mata, Auxiliar de la Secretaria
Miguel A. Peña Varela, Portero.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 78.—San José, 1º de julio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Hacer los siguientes nombramientos en el Museo Nacional:
Edgar Marín, auxiliar de la Sección Zoológica
José Aguilar, auxiliar de la Sección Zoológica
Pedro Salazar, encuadernador.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 85.—San José, 5 de julio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a don Pedro Chaverri como portero de la Biblioteca Pública de Heredia. Este acuerdo comienza a regir desde el 1º de junio próximo pasado.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO

Nº 90.—San José, 7 de julio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder tres meses de permiso a la señora Luisa v. de Flores, con goce de la tercera parte del sueldo, para separarse de su puesto de Asistente del Museo Nacional, por razones de enfermedad legalmente comprobada, y nombrar para que la sustituya a la señorita Carmen Echeverría, quien disfrutará de las dos terceras partes de la dotación correspondiente. Este acuerdo comienza a regir desde el primero de este mes.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 92.—San José, 8 de julio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a don Gonzalo Sotela Bonilla como Amanuense e Inspector del Liceo de Costa Rica, plaza a que se refiere el decreto Nº 6 de 21 de junio de 1932.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 94.—San José, 11 de julio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a don Juan José Mongé, en su carácter de Inspector de Escuelas, para integrar la Directiva de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 95.—San José, 12 de julio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por el señor don Miguel Obregón, como Profesor de Geografía en la Escuela de Ciencias, y recargar esas funciones en el señor Director de la misma.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 97.—San José, 12 de julio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Prorrogar por tres meses el permiso concedido a la señorita Carlota Moya

G., como Administradora del Almacén Nacional Escolar, en acuerdo N° 254, de 12 de abril del presente año, por razones de enfermedad debidamente comprobada.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

N° 106.—San José, 21 de julio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Permutar en sus puestos a las señoritas Carmen Carvajal Pérez y Clemencia Calderón García, Auxiliar del Salón de maestros y niños la primera y la segunda Tercera auxiliar, las dos en la Biblioteca Nacional.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

N° 107.—San José, 23 de julio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar en propiedad a la señorita Alicia Chacón, para el cargo de Bibliotecaria en el Instituto de Alajuela, en sustitución de la señorita Caridad Chacón, quien falleció.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

N° 108.—San José, 25 de julio de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder tres meses de permiso para separarse de su puesto, a don Guillermo Castro, profesor de Ciencias Naturales en el Liceo de Costa Rica y nombrar para que lo sustituya durante ese tiempo a don Ramiro Aguilar Villenave. Este acuerdo comienza a regir del 1° de agosto en adelante.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

N° 111.—San José, 10 de agosto de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a doña Esmeralda Orcamuno de Jiménez como auxiliar de la Cocina Escolar de San José, en sustitución de la señorita Aurelia Vargas Rojas, a quien se acepta la renuncia. Este acuerdo comienza a regir a partir del 15 del presente mes.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

N° 113.—San José, 12 de agosto de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Erigir en distrito escolar con el nombre de "Concepción" el caserío conocido con la denominación de "El Desjarretado" del cantón de Abangares y asignarle los siguiente linderon:

Norte: Quebrada El Zapotal
Sur: El Limonal
Este: Quebrada El Zapotal y río Santa Lucía
Oeste: Quebrada Honda.

Este distrito formará parte del circuito III de la Primera Inspección de Escuelas de Guanacaste.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 114.—San José, 12 de agosto de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a don Ricardo Fernández Peralta como Delegado de esta Secretaría en los exámenes de Bachillerato que se celebrarán en el Liceo de Costa Rica el 16 de los corrientes.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 115.—San José, 13 de agosto de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Frigir en distrito escolar el caserío de Muelle de Sarapiquí, cantón central de la provincia de Heredia, con los siguientes linderos:

Norte, Hacienda Vieja.
Sur, Quebrada Grande.
Este, río Sarapiquí.
Oeste, Estero Grande.

Este distrito formará parte del circuito I de la provincia de Heredia.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 116.—San José, 16 de agosto de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder licencia para separarse de su puesto, durante dos meses, a don Ricardo Rojas Vincenzi, Auxiliar de la Contaduría General Escolar, y nombrar para que lo sustituya a don Héctor Meoño Vincenzi, y nombrar a don Miguel Angel Campos Morales para portero de la misma oficina, en sustitución del segundo. Este acuerdo comienza a regir del 1º del presente mes en adelante.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 117.—San José, 17 de agosto de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al licenciado don Lucas Raúl Chacón como profesor de Administración Pública en el Liceo de Costa Rica, en reemplazo del Licenciado don

Eliás Leiva Quirós, a quien se acepta la renuncia y se le dan las gracias por sus servicios prestados en ese establecimiento.

Este acuerdo comienza a regir desde el 15 del presente mes.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 119.—San José, 17 de agosto de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al doctor don Crisanto Badilla, como Médico de la Escuela Normal de Costa Rica. Este acuerdo comienza a regir a partir del 1º del presente mes.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 123.—San José, 29 de agosto de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Erigir en distrito escolar el caserío de Cañas del cantón de Osa, con el nombre de Villanueva, y asignarle los siguientes límites: Norte, montañas de Cañas; Sur, confluencia del río Volcán con el Cañas, línea recta a la confluencia de la quebrada Guapinol con la quebrada de La Palma hasta la Fila de La Palma; Este, Fila de La Palma; Oeste, río Angel.

Este distrito formará parte del circuito III de la provincia de Puntarenas.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 124.—San José, 31 de agosto de 1932.—El Presidente de la República

Visto el informe favorable que vierte la Junta de Directores de Enseñanza Normal y Secundaria,

ACUERDA:

Declarar como libro auxiliar de los textos de Física y Química, para los Colegios de Enseñanza Normal y Secundaria, el publicado por el doctor Gustavo Michaud y que se intitula: Experiencias Sencillas de Física y Química.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 125.—San José, 31 de agosto de 1932.—El Presidente de la República

De acuerdo con el informe de la Junta de Directores de Enseñanza Normal y Secundaria,

ACUERDA:

Revalidar el título de Profesora de Francés, extendido por la Facultad de Letras de la Universidad de París, a favor de la señorita Leticia Bejarano.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 130.—San José, 2 de setiembre de 1932.

Vista la solicitud presentada por la Junta de Educación y el personal docente de San Vicente de Moravia, y por cuanto, según informe de la Jefatura

Administrativa de Educación Primaria, se han llenado las formalidades del decreto N° 41 de 17 de noviembre de 1927.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Autorizar a la referida Junta de Educación, para que bautice la escuela con el nombre del Profesor don *Porfirio Brenes Castro*.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

N° 132.—San José, 5 de setiembre de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Nombrar a la señora Esmeralda Oreamuno de Jiménez para el cargo de Asistente del Museo Nacional, en sustitución de don Luis Tristán Castro quien ha presentado la renuncia.

Este acuerdo comienza a regir del 1° de setiembre en adelante.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

N° 135.—San José, 7 de setiembre de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Nombrar al señor profesor don Juvenal Valerio como Delegado de esta Secretaría en los exámenes de graduación que se verificarán en la Escuela Normal, Heredia, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Personal Docente.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

N° 137.—San José, 13 de setiembre de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Nombrar a la señorita Leticia Gei para el cargo de profesora de Sombretería en el Colegio Superior de Señoritas, en sustitución de la señorita Carlota Lang Sáenz, a quien se acepta la renuncia.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

N° 138.—San José, 13 de setiembre de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Nombrar al profesor don Juvenal Valerio como Delegado de esta Secretaría en los exámenes de grado que se verificarán en la Escuela Normal de Heredia.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

N° 142.—San José, 20 de setiembre de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Nombrar a la señora Emilia Prieto de Amighetti como profesora de Dibujo en la Escuela Normal, Heredia, en sustitución de don Francisco Amighetti.

Este acuerdo comienza a regir desde el 1º del mes en curso.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—PICADO.

Nº 150.—Finca Bonilla, 29 de setiembre de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Conceder tres meses de permiso para separarse de su puesto al señor ingeniero don Alfredo Jiménez Morales, Asistente del Laboratorio de Física y Química del Liceo de Costa Rica, y nombrar en su lugar a don José Merino Coronado.

Este acuerdo comienza a regir el primero de octubre próximo entrante.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—PICADO.

Nº 151.—Finca Bonilla, 4 de octubre de 1932.

Vista la instancia de la Junta de Educación de El Higuito, cantón de Desamparados, para que se autorice la creación de una Tesorería Escolar Auxiliar en el distrito, y oído el parecer favorable de la Jefatura Administrativa de Educación Primaria y de la Contaduría General Escolar,—El Presidente de la República

ACUERDA :

Autorizar la creación solicitada. El Tesorero que sea designado por la Junta deberá rendir la garantía de ley a satisfacción de la Contaduría General Escolar.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—PICADO.

Nº 154.—San José, 14 de octubre de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Prorrogar por dos meses más la licencia concedida a don Ricardo Rojas Vincenzi, como Auxiliar de la Contaduría General Escolar, y mantener por ese tiempo los nombramientos de los señores Héctor Meoño Vincenzi y Miguel Ángel Campos Morales, para remplazarlo el primero y para sustituir a Meoño Vincenzi el segundo.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—PICADO.

Nº 156.—San José, 24 de octubre de 1932.—El Presidente de la República

Visto el informe de la Junta de Directores de Educación Normal y Secundaria, en el cual se reconce que los señores Licenciado don Juan Dávila Solera y don Mario Fernández han cumplido con lo que prescribe el artículo 3º del decreto Nº 25 de 1º de diciembre de 1926 y estando sus expedientes conforme con lo que ordena el artículo 2º de esa ley

ACUERDA :

Conceder a los señores Lic. don Juan Dávila Solera y don Mario Fernández Alfaro el título de Profesor de Estado en los ramos de Ciencias Sociales y Económicas, y Matemáticas, respectivamente.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—PICADO.

Nº 159.—San José, 28 de octubre de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Conceder tres meses de permiso para separarse de su puesto a la señorita Marta Sáenz Brenes, en su carácter de Oficial Primero de esta Secretaría, a partir del primero de noviembre próximo entrante;

Nombrar a la señorita Hortensia Alvarado Sandoval para que la sustituya durante ese tiempo y a la señorita María Segreda para que a su vez reemplace a la señorita Alvarado Sandoval, como Oficial 4º;

Nombrar a la señorita Hilda Guier para el cargo de auxiliar de la revista "La Escuela Costarricense" en sustitución de la señorita María Segreda Víquez, mientras ésta desempeñe el cargo que se le asigna en este acuerdo.

Fijar en ₡ 164.00, por razones de servicio, los sueldos de que disfrutarán los Oficiales 1º, 2º y 3º de este Despacho, durante los tres meses en que se fijan los nombramientos anteriores.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—PICADO.

Nº 163.—San José, 1º de noviembre de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Nombrar a don Francisco González Sibaja, como profesor supernumerario del Instituto de Alajuela, en sustitución de don Gonzalo Sánchez Bonilla, a quien se concede permiso para separarse de su puesto durante el presente mes.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—PICADO.

Nº 164.—San José, 1º de noviembre de 1932.—El Presidente de la República,—Visto el informe de la Junta de Directores de Educación Normal y Secundaria, en el cual se reconoce que la señora Elisa Vargas v. de Reyes ha cumplido con lo que prescribe el artículo 3º del decreto Nº 25 de 1º de diciembre de 1926 y estando su expediente conforme con lo que ordena el artículo 2º de esa ley,

ACUERDA :

Conceder a la señora Elisa Vargas v. de Reyes el título de Profesora de Estado en el ramo de Costura.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—PICADO.

Nº 165.—San José, 10 de noviembre de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Aceptar la renuncia presentada por la señorita Ayda Charpentier Rucavado de su cargo de Secretaria del Colegio Superior de Señoritas.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—PICADO.

Nº 166.—San José, 10 de noviembre de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder permiso al señor don León Fernández Guardia para separarse de su puesto durante el resto del presente curso lectivo y con goce de la tercera parte del sueldo, en su carácter de profesor de la Escuela Normal, y nombrar para que lo sustituyan, en las clases de Historia, a don Tranquilino Sáenz; en las de Castellano del III Año A, a don Carlos Luis Sáenz; y en las de Castellano del III B, al Licenciado don Hernán Zamora Elizondo.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 167.—San José, 13 de noviembre de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Hacer los siguientes nombramientos:

Marta Silva Quirós, para el cargo de Secretaria del Colegio Superior de Señoritas.

Ayda Charpentier Rucavado, como encargada de la Oficina de la Junta Calificadora del Personal Docente, en sustitución de la señorita Marta Silva Quirós, quien pasa al desempeño de otras funciones.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 168.—San José, 16 de noviembre de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Erigir en distrito escolar el caserío de "El Pital" del cantón de San Carlos y fijar los siguientes linderos, tomando como centro la plaza pública, frente a la cual se situará la escuela:

Norte, hasta la casa de habitación de don Ramón Araya Lizano; Sur, hasta la casa de don Rafael Chavarría Barquero; Este, río El Tigre; Oeste, quebrada de San Pedro.

Este distrito formará parte del circuito IX de la provincia de Alajuela.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 169.—San José, 16 de noviembre de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor Ricardo Segura Méndez para el cargo de auxiliar de la Sección Zoológica del Museo Nacional, en sustitución del señor Edgar Marín, a quien se acepta la renuncia.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 170.—San José, 21 de noviembre de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor ingeniero don Santos León Herrera como miembro propietario de la Junta del Liceo de Costa Rica, en sustitución del Licenciado don Luis Cruz Meza, quien falleció; y a don Juan José Monge, como miembro suplente de la misma Junta, en reemplazo del señor León Herrera.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO

Nº 171.—San José, 21 de noviembre de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Reelegir para que integren, durante el nuevo periodo legal, la Junta del Colegio Superior de Señoritas, a los señores, Profesor don Miguel Obregón, don José María Pinaud y Licenciado don Guillermo Vargas, en su carácter de miembros propietarios, y a los señores Licenciado don Vidal Quirós y don Juan Arias, como miembros suplentes de la expresada Junta.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 172.—San José, 24 de noviembre de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Designar como delegados de la Secretaría de Educación para las pruebas de graduación del Liceo de Costa Rica, Colegio de Señoritas, Colegio de San Luis Gonzaga e Instituto de Alajuela, por su orden, a los Profesores don Aurelio Salazar, don Warren H. Mory, don Moisés Vincenzi y don Emel Jiménez.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 173.—San José, 1º de diciembre de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a la señorita Aida Charpentier Rucavado para Secretaria de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de maestros y profesores, en sustitución de la señorita Marta Silva Quirós, quien ha pasado al desempeño de otro puesto.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Nº 174.—San José, 14 de diciembre de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a don Héctor Meoño Vincenzi, para el cargo de Auxiliar de la Contaduría General Escolar, en sustitución de don Ricardo Rojas Vincenzi, quien ha presentado la renuncia; y a don Miguel Angel Campos Morales, como portero del mismo departamento en sustitución del señor Meoño.

Este acuerdo comienza a regir desde el primero de diciembre en curso.
Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—PICADO.

Nº 175.—San José, 16 de diciembre de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor don Jorge Alvarez Mora para el cargo de portero de la Oficina de Canjes (Biblioteca Nacional), en sustitución de la señorita Anita Alvarez, a quien se acepta la renuncia presentada.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—PICADO.

Nº 176.—San José, 29 de diciembre de 1932.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia que presenta, con fecha 19 del presente mes, el Licenciado don Fabio Fournier J., en su carácter de Profesor del Liceo de Costa Rica.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—PICADO.

QUINTA PARTE

OTRAS DISPOSICIONES

RESOLUCIONES

Resolución Ricardo Castro Meléndez

Nº 1.—San José, 12 de julio de 1932.—El Presidente de la República

Vistos el memorial de 20 de junio próximo pasado, en que el señor Ricardo Castro Meléndez, mayor, viudo, maestro pensionado y vecino de esta ciudad, solicita que se le giren las pensiones correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1931, y enero, febrero, marzo y abril del presente año; y el presentado posteriormente, sin fecha, en que solicita de nuevo el pago de dichas pensiones, fundándose en el artículo 50 de la Ley de Educación Común,

Considerando:

Que, conforme lo reconoce en el primero de sus memoriales citados, el señor Castro Meléndez sirvió el cargo de Director del Registro General de Delincuentes durante los meses mencionados;

Que al suspender el Poder Ejecutivo el pago de las pensiones del solicitante, correspondientes al período relacionado, se ajustó a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Presupuesto de 1º de abril de 1931 y a su modificación de 22 de julio del mismo año, en lo que se refiere al próximo pasado, y a lo que prescribe el artículo 25 de la Ley de Presupuesto de 23 de febrero último en lo tocante al año en curso.

Por tanto,

RESUELVE:

Declarar improcedente el reclamo del señor Ricardo Castro Meléndez y agotada la vía administrativa.

Publíquese.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Resolución Junta Educación Siquirres

Nº 2.—San José, 27 de julio de 1932.

Traídas a la vista las apelaciones interpuestas por la Compañía Surtidora de Costa Rica, la Compañía Bananera de Costa Rica, ambas de Wilmington, Delaware, la Northern Railway Company, de Jersey City, y la Cimarrones Fruit Company, de Boston, contra el detalle escolar establecido por la Junta de Educación de Siquirres y publicado en *La Gaceta* Nº 45 de 1º de marzo de 1932.—El Presidente de la República,

Resultando:

Que en término oportuno el señor Marvin Melvin Marsh, en su carácter de apoderado generalísimo de las tres empresas primeramente mencionadas y el Li-

cenciado don Porfirio Góngora, como apoderado general judicial de la última, por escritos fechados a 18 de marzo del año en curso pidieron revocatoria del referido detalle, no conformándose con la derrama que consideran violatoria del artículo 12 de la Constitución Política, formulando al mismo tiempo recurso de apelación subsidiaria y alegando, además, el segundo que su representada no posee bienes raíces en el radio de dos kilómetros a la redonda de la villa de Siquirres.

Que habiendo denegado la Junta de Educación de Siquirres la revocatoria pedida, los autos han venido en apelación a este Despacho.

Que por escrito de 18 de julio en curso, el señor John H. Stein, en su concepto de apoderado generalísimo de la Compañía Bananera, de la Compañía Surtidora de Costa Rica y de la Northern Railway Company, desistió de las apelaciones interpuestas, testimoniando en forma expresa el propósito que alientan sus representadas de cooperar en la construcción del edificio escolar de Siquirres.

Que para mejor proveer la Subsecretaria de Educación solicitó un informe concreto de la Administración General de la Tributación Directa, a efecto de constatar si la Cimarrones Fruit Company, de Boston, es dueña de propiedades que se encuentran en un radio de dos kilómetros a la redonda de la villa mencionada, informe que fué evacuado por nota de 26 de julio en curso, la cual en lo conducente expresa: "En contestación me permito certificarle que la Cimarrones Fruit Company, según las declaraciones presentadas a esta oficina, no tiene propiedades en el radio que usted indica en su nota". Dicha respuesta coincide con otro informe que sobre el mismo extremo suministró el Jefe Político de Siquirres, por telegrama de 24 del expresado mes; y

Considerando:

Que en virtud de haber desistido de sus respectivas apelaciones las empresas que se mencionan en el resultado 3º, toca a este Despacho resolver únicamente la planteada por la Cimarrones Fruit Company.

Que según los informes ya expresados, la entidad últimamente citada no es propietaria de bienes raíces que se encuentren dentro del radio de dos kilómetros a la redonda de la villa de Siquirres, razón por la cual no cabe exigirle la contribución escolar en cuestión (artículo 98 de la Ley de Educación Común de 26 de febrero de 1886, reformado por ley N° 102 de 13 de agosto de 1921, y acuerdos de 19 de mayo de 1905, de 1888 y de 29 de mayo de 1905).

Por tanto,

RESUELVE:

En virtud de lo expuesto y de las leyes y disposiciones citadas, tener por desistidas las apelaciones instauradas por la Compañía Surtidora de Costa Rica, por la Compañía Bananera de Costa Rica y por la Northern Railway Company; y declarar con lugar la apelación de la Cimarrones Fruit Company y exenta por consiguiente esta empresa de la obligación de contribuir al pago del detalle arriba mencionado, establecido por la Junta de Educación de Siquirres.

Publíquese.—IRMÉNEZ.—El Sub-secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

CONTRATOS

Contrato Ester v. de Tristán

Nº 1.—Teodoro Picado Michalski, Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, debidamente autorizado por el señor Presidente de la República, por una parte, y por la otra doña Ester Castro Meléndez v. de Tristán, mayor, profesora de estado, vecina de esta ciudad, en su concepto de albacea propietaria definitiva de la sucesión de don José Fidel Tristán Fernández, quien fué mayor, casado, profesor de estado y de este vecindario, personería que consta inscrita en el Registro de Personas, tomo treinta y tres, folio trescientos dos, asiento cuarenta mil novecientos sesenta y tres, declaran y convienen en lo siguiente:

I

Que habiendo servido el señor Tristán Fernández citado, en la enseñanza nacional durante un lapso de veintisiete años, solicitó y obtuvo su jubilación, según consta del artículo segundo del acta de la sesión efectuada el dos de octubre de 1926 por la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, visible al folio sesenta y tres del libro primero correspondiente: que no obstante tal resolución, el profesor Tristán se abstuvo de retirar el monto de sus pensiones durante el lapso que adelante se indica, por un sentimiento de personal delicadeza, ya que desempeñaba otro cargo público; que la suma fijada como monto de la jubilación fué la de trescientos noventa colones al mes, que con las deducciones correspondientes al Seguro de Vida y al Socorro Muto quedaba reducida a la suma líquida de trescientos ochenta y cinco colones, sesenta y tres céntimos, al mes, que sumado el monto total de las pensiones no percibidas por el profesor Tristán ascienden a quince mil ochocientos nueve colones, cincuenta y ocho céntimos, total cuyo detalle es el siguiente: los meses de octubre, noviembre, diciembre de mil novecientos veintiséis y enero de mil novecientos veintisiete a razón de trescientos ochenta y cinco colones, sesenta y tres céntimos cada mes de pensión; los meses restantes de dicho año, todos los de mil novecientos veintiocho y los cinco primeros de mil novecientos veintinueve a razón de trescientos ochenta y cinco colones, ochenta y ocho céntimos cada mes de pensión; los siguientes del año mencionado en último término y el de enero de mil novecientos treinta a razón de trescientos ochenta y seis colones, ochenta y ocho céntimos cada mes de pensión y el de febrero del referido año mil novecientos treinta a razón de trescientos sesenta y siete colones, treinta y ocho céntimos, o sea un total de cuarenta y un meses.

II

Que la señora de Tristán y el Gobierno convienen de común acuerdo en que la suma expresada de quince mil ochocientos nueve colones, cincuenta y ocho céntimos, se reduzca a la de nueve mil noventa y cinco colones, ochenta y tres céntimos, y que en que el Estado efectúe su cancelación mediante cuarenta pagos mensuales de doscientos veintidós colones, ochenta y cuatro céntimos, y un último pago mensual de doscientos veintidós colones, veintidós céntimos.

titrés céntimos, que se girarán a cargo del ya mencionado Fondo de Pensiones y de acuerdo con las formalidades y requisitos con que se expiden los giros correspondientes al pago de jubilaciones, en la expresa inteligencia de que no se reconocerán intereses de ninguna especie sobre lo adeudado.

III

En virtud de lo expuesto la señora de Tristán en su concepto dicho declara que por razón de emolumentos, pensiones o sueldos debidos al señor Tristán no tiene reclamo de ninguna especie que hacer al Estado, y que si alguno tuviere, lo da desde luego por total y definitivamente cancelado.

En fe de lo cual firmamos.—Teodoro Picado.—Éster C. y, de Tristán.

San José, 5 de setiembre de mil novecientos treinta y dos.—Apruébase el convenio anterior.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Contrato Justino Vallejo

Nº 2.—Teodoro Picado Michalski, Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, debidamente autorizado por el señor Presidente de la República, y Justino Vallejo Bestard, mayor, casado, agricultor y vecino de aquí declaran y convienen en lo siguiente:

I

Vallejo es dueño de una casa sita en Estrada, jurisdicción de Limón, que dió en arrendamiento al Gobierno, que la ha utilizado destinándola a escuela de dicha localidad. Se convino como precio del arrendamiento la suma de ciento cuarenta colones mensuales, y se adeudan los arrendamientos correspondientes a un lapso de treinta y un meses, que se comienzan a contar el quince de febrero de mil novecientos treinta, hasta el quince de setiembre del año en curso.

II

Habiendo surgido entre las partes algunas diferencias en cuanto a la ejecución y alcances del referido convenio y reclamando Vallejo los daños y perjuicios que con ocasión de un pequeño incendio ocurrido en la escuela tuvo que sufrir, las partes convienen en dar por definitivamente liquidada y terminada entre ellas cualquier dificultad que pudiera sobrevenir o hubiere sobrevenido con relacion al arrendamiento de que se ha hecho mérito, bajo las siguientes bases:

III

El Gobierno pagará a Vallejo el valor de los arrendamientos adeudados hasta el quince de febrero de este año o sea la suma de tres mil trescientos sesenta colones, y Vallejo se obliga a recibir la referida cantidad en Bonos de la Deuda Pública (colones).

IV

En compensación del pago que se le hace, Vallejo consiente en que la Subsecretaría de Educación utilice el edificio relacionado en la forma en

que ha venido haciéndolo, y no cobrará cargo ni renta alguna durante el término de un año que se comenzará a contar el quince de febrero del que corre, o sea, en otras palabras, que el Gobierno disfrutará gratuitamente de la casa mencionada desde el quince de febrero de mil novecientos treinta y dos, hasta el quince de febrero de mil novecientos treinta y tres.

V

Vallejo declara que en virtud del presente convenio, no tiene reclamo de ninguna especie que hacer ni al Gobierno de la República ni a la Junta de Educación de la ciudad de Limón, ni a los empleados del uno ni de la otra y que si algún reclamo tuviere con motivo de los hechos de que se ha hecho mención o de cualesquiera otros relacionados con los mismos, lo da desde luego por total y definitivamente cancelado.—En fe de lo cual firmamos.—Teodoro Picado.—Justino Vallejo.

San José, 9 de setiembre de mil novecientos treinta y dos.—Apruébase el convenio anterior.—JIMÉNEZ.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—PICADO.

Contrato de arriendo del Teatro Municipal de Alajuela

Nº 3.—Teodoro Picado Michalski, Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, debidamente autorizado por el señor Presidente de la República por una parte, y por la otra Mariano Rodríguez Arguedas, mayor, casado, agricultor, vecino de Alajuela, en su concepto de Intendente Municipal del cantón central de Alajuela, también autorizado para este acto, según consta del acta de la sesión celebrada por la Municipalidad de Alajuela el día trece de setiembre de mil novecientos treinta y dos en su artículo VI, convienen en el siguiente contrato:

I

La Municipalidad de Alajuela, deseosa de contribuir al adelanto cultural de la provincia, da en arrendamiento su edificio conocido con el nombre de Teatro Municipal, al Instituto de Alajuela, en forma que éste tenga la exclusiva administración y disfrute de dicho Teatro, que será destinado a Salón de actos públicos de dicho plantel.

II

El Gobierno pagará como precio del arriendo, al Municipio, la suma de cien colones mensuales.

III

Es convenido entre las partes que el citado Teatro no podrá ser explotado con fines lucrativos o comerciales, y que el Instituto lo facilitará a las Escuelas y Asociaciones de Beneficencia de la ciudad, en la forma que disponga la Junta Administrativa del mismo.

IV

Los gastos de conservación y mantenimiento, así como los que determinen las reparaciones que sea necesario efectuar, serán por cuenta del

Gobierno y toda mejora que se hiciere en el mismo quedará a la terminación de este contrato a beneficio de la Municipalidad sin que medie pago alguno.

V

El presente contrato estará en vigencia desde el 1º de octubre de este año hasta el 1º de mayo de 1936 y dicho edificio será devuelto por el Gobierno en condiciones de prestar servicios idénticos a los que ahora presta.

En fe de lo cual firmamos.—Mariano Rodríguez.—Teodoro Picado.
Finca Bonilla, once de octubre de mil novecientos treinta y dos.—
Apruébase el contrato anterior.—JIMÉNEZ.—San José, 11 de octubre de 1932.
El Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—TEODORO PICADO.

CIRCULARES

San José, 7 de febrero de 1932.

*Señor Subsecretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública*

S. D.

Tengo el honor de informar a usted que el miércoles 3 del corriente se celebró en esta oficina una reunión de Inspectores de Escuelas, provocada con el objeto de dictar disposiciones sobre organización del personal que ha de servir durante el curso del presente año en las escuelas primarias.

Por razones que esa Secretaría conoce, la Jefatura estimó necesario contemplar, al dar las instrucciones del caso, el aspecto económico de la indicada organización, a fin de que, salvando en lo posible los servicios establecidos, la erogación que éstos impliquen se ajuste a las partidas que, con fuertes reducciones, respecto de las del año anterior, han sido asignadas en el presupuesto.

Después de cambiar ideas con los señores Inspectores, se llegó a las siguientes conclusiones que serán observadas al hacer los cuadros de nombramientos:

1º—No se abrirá escuela en distrito cuya población no garantice una asistencia media de 30 alumnos, por lo menos;

2º—Para determinar los casos en que la disposición precedente haya de aplicarse, los Visitadores al iniciar el curso harán un censo minucioso en cada uno de los distritos de dudoso número de niños y la Inspección resolverá con base en los informes respectivos;

3º—Se considerará como número máximo de asistencia para un solo maestro, 45 alumnos en una o dos secciones;

4º—Para justificar el nombramiento de dos maestros para tres secciones, será necesario que la matrícula no sea menor de 60 alumnos con dos grados alternos y una tercera sección cuya asistencia no baje de 15 alumnos;

5º—En escuelas de dos maestros con sólo tres secciones, el Director deberá tomar a su cargo el horario alterno y el auxiliar la sección restante. El Director ganará solamente el sobresueldo de horario alterno;

6º—No se mantendrá servicios de maestros especiales sino en las escuelas de primer orden o en aquellas que por el número de secciones puedan ser consideradas como tales;

7º—Los maestros jubilados no tienen derecho de solicitar plaza y sólo podrán ser utilizados aquellos cuyos servicios sean necesarios, a juicio de los Inspectores, quienes en tal caso los solicitarán;

8º—Los cuadros de nombramientos se harán en forma de listas de servicio a fin de calcular el monto de la erogación que la planta de maestros implicaría, para introducir, si fuere del caso, las modificaciones necesarias para no sobrepasar el presupuesto;

9º—El cálculo se hará tomando como base las dotaciones de noviembre de 1931, de las cuales se rebajará el 10 %, incluyendo sobresueldos;

10.—No se concederán licencias al iniciarse el curso, salvo en los casos de enfermedad grave, comprobada con certificación de tres médicos o que a juicio de la Inspección sea de notoria gravedad;

Sobre este último punto desea la Jefatura el parecer de esa superioridad antes de considerar firme la disposición pues entran en ella las maestras casadas

que, estando encinta, han de retirarse conforme al artículo 94 de la Ley Orgánica del Personal Docente.

La Jefatura estima que las licencias otorgadas al empezar el año ofrecen serios inconvenientes para la marcha de la escuela, y, además, aumentan los gastos, ya que durante la licencia es preciso pagar el sueldo completo al sustituto y un tercio del suyo al titular.

Por otra parte no parece lógico que se nombre a un funcionario que no está en aptitud de trabajar al tiempo de su nombramiento, hecha la salvedad del aparte 10.

Sin embargo, en previsión de posibles reclamos fundados en lo que dicho artículo 94 dispone, me permito recabar la opinión de la Secretaría para dar a los Inspectores una resolución definitiva.

Soy de usted muy respetuoso servidor.

RAMÓN RODRÍGUEZ R.
Jefe de Educación Primaria

Secretaría de Educación Pública, San José, 11 de febrero de 1932.

Señor Jefe de Educación Primaria

Su oficina

Tengo el gusto de acusar a usted recibo de su atento oficio N° 138, de 9 de febrero en curso, en que se sirve poner en conocimiento de esta Secretaría las conclusiones a que ha llegado esa Jefatura, en asocio de los señores Inspectores de Escuelas de la República, para proceder al nombramiento de los maestros que deberán prestar servicios en el próximo curso lectivo, de acuerdo, especialmente, con el aspecto económico actual.

Debo manifestarle a ese respecto que esta Secretaría no tiene objeción que hacer a los acuerdos tomados con el fin antes expuesto y, en consecuencia, faculta a la Jefatura de Educación Primaria para que los ponga en práctica.

En cuanto a la consulta contenida en el mismo oficio, aparte 10), deseo expresar a usted que, aun cuando este Despacho considera inconveniente para la buena marcha de la escuela otorgar licencias a comienzo del curso, si estima que en el caso de las maestras cuyos permisos se apoyan en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Personal Docente, no debe procederse en forma contraria al espíritu de ese artículo por no existir disposiciones legales que lo permitan.

Aprovecho esta oportunidad para recomendar al señor Jefe de Educación Primaria que, si bien los funcionarios encargados de la formación de los cuadros respectivos han procedido siempre con verdadero celo, conviene insistir en la necesidad de que se seleccionen los elementos que habrán de fungir como maestros, de acuerdo con sus aptitudes morales, ya que esta práctica redundará toda vez en beneficio de la enseñanza nacional y del propio personal docente, cuyo prestigio cabe a toda hora mantenerlo en alto.

Me es grato repetirme atento y seguro servidor de usted.

El Subsecretario de Educación
MANUEL SEGURA

San José, 14 de junio de 1932

*Señores Jefes de Oficinas
de la Secretaría de Educación*

S. D.

Para los efectos del caso, me es grato comunicar a ustedes que esta Secretaría desea que en lo sucesivo la entrega de giros se haga de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1º—Los giros deberán entregarse personalmente al empleado en favor del cual se hubieren extendido. El funcionario que los expida tiene el derecho y la obligación de exigirle al solicitante que compruebe su identidad, si abrigare dudas sobre la misma;

2º—El empleado que no pudiere concurrir personalmente a retirar el giro podrá comisionar al efecto a otra persona, mediante autorización escrita. De ningún modo se aceptarán como suficientes las autorizaciones verbales, aun en el caso de que el comisionado para retirar el giro estuviere unido al empleado en cuyo favor se hubiere extendido, por vínculos de estrecha amistad o parentescos. Si el funcionario respectivo dudare de la autenticidad de la firma que aparezca en la autorización podrá exigir que se aporte una constancia de que dicha firma es auténtica. Esta constancia podrá darla el jefe inmediato del empleado a quien corresponda el giro y deberá venir debidamente sellada;

3º—Cada jefe de oficina deberá tener un índice alfabético de los empleados de su dependencia, a fin de que no se extienda ningún giro a personas cuyo nombramiento no se haya publicado en el Diario Oficial o, por lo menos, comunicado a la Secretaría de Educación. Debe advertirse, por otra parte, que el Oficial Contador de este Despacho llevará un índice general de todos los empleados del ramo y hará la computación de las listas de pago que se le enviaren con el registro indicado;

4º—Mientras no lo indique el acuerdo respectivo, todo nombramiento de empleados de la Secretaría de Educación empieza a regir desde el día de su publicación en *La Gaceta*;

5º—En virtud de lo expuesto, el funcionario que suscriba las listas de servicio y el que extienda los giros será directamente responsable en caso de sobrevenir cualquier dificultad que la fiel observancia de estas prescripciones habría evitado.

Atento y seguro servidor de ustedes,

El Subsecretario de Educación,
TEODORO PICADO

San José, 7 de octubre de 1932.

*Señores Directores de Colegios de
Educación Normal y Secundaria
e Inspectores de Escuelas*

S. O.

La celebración del 12 de octubre cobra todos los días mayor importancia. Pero si algunos maestros creen que son cumplidos porque en esa fecha celebraron una fiesta destinada a satisfacer la disposición administrativa que la ordena

y no a darle un sentido ideológico elevado y digno, se equivocan, y si llenan en apariencia su deber, no cumplen con él en la verdadera realidad de las cosas.

En la enseñanza no debemos desentendernos de lo substancial para reverenciar lo adjetivo y vano. Hay principios fundamentales en la educación moral del hombre, y esos deben ser, antes que todo, norte de nuestros afanes. Una alumna que baila admirablemente en el escenario de su escuela o un joven que declama con donaire y gallardía, pueden ser unos ingratos, carecer del sentimiento de la ciudadanía, del deber, o del respeto a sí mismos y a los demás y en realidad, si carecen de esos elementos de nuestra formación moral, desacreditan la escuela que intentó formarles, del mismo modo que la desacreditan los alumnos en quienes tales sentimientos se hallan opacos o ausentes, por más que sean estudiantes aventajados y sobresalientes.

Quienes estén contagiados del espíritu superficial que por desgracia nos circunda e induce al error y al engaño, medirán la labor de la escuela por su ornamentación externa, pero los espíritus serenos, profundos y amantes de la verdad distinguirán siempre en medio del fastuoso decorado, los cimientos morales y la estructura íntima de la labor de la escuela, por ser esto último lo que principalmente interesa a los fines superiores del hombre y de la sociedad.

Celebrar como efectiva la labor de una escuela, tan sólo por la banalidad de las asambleas y festejos que celebra, sería proceder tan insensato como el de quien fuese a comprar una casa, pagando una fuerte suma y reparase en la pintura, en el jardín, en la fuente o en el adorno de los zócalos y cielos, y no examinase los cimientos y la clase y estado del material que se empleó en la construcción. El varón prudente y cuidadoso no invertirá sus haberes granjeando la casa de malos cimientos o de material dañado y deleznable, por más que su apariencia sea seductora, y del mismo modo los jefes de educación no debemos declarar loable y extraordinaria la labor de la escuela, si en verdad no dejó en los educandos cimientos sólidos y recias columnas.

La celebración de la Fiesta de la Raza ha llevado, en ocasiones, a los maestros a falsificar la verdad histórica en lo que toca a la admirable gesta náutica del Almirante, pero eso es disculpable porque hay en ella hechos reales que parecen legendarios y hechos legendarios que parecen reales. Lo que no resulta tan llevadero, es consentir que se presente con visión superficial y después de todo, absolutamente apócrifa, a la Madre Patria, tierra de las más hondas concepciones filosóficas y de los más extraordinarios y hazañosos destinos, de la más elevada mística cristiana, y a la vez, de los más osados, temerarios y pugnaces hombres de acción.

Bien está que se presente a España en sus danzas y en su admirable música popular, que tan bien interpretamos los costarricenses, porque se nos entra al corazón como pájaro que llega a su propio nido, pero si abusamos de los claveles, y de los mantones y de las peinetas y de los trajes de luces, y de las jotas y de las seguidillas, sustraeremos a la visión de los educandos, la verdadera, la grande España.

España está en el Cid, el caudillo de la lengua barba, el terror de los sarracenos, hidalgo en quien brillan las destacadas cualidades del castellano, la sencillez y el valor, el cariño a la familia y el respeto a la autoridad legítima, el sentido de la realidad, y, a la vez, el impulso hacia la grandeza, austero, noble e inquebrantable como el acero de su Colada y de su Tizona; en las crudas páginas del Arcipreste, donde la verdad de la pasión amorosa describese sin eufemismos ni cobardes atavíos; en *Las Partidas*, monumento del Medievo, resumen de toda sabiduría jurídica pleno de claridad, precisión e ingenua gracia; en los dulces versos del malogrado Garcilaso; en Fray Luis de León, hebraico y horaciano, cuya existencia fué una ansia ardiente para vivir lejos de la prisión de la tierra, en el *mar de dulzura* donde *clarísima luz pura resplandece*, redimido de las miserias

del hondo y oscuro valle donde transitoriamente moramos; en el himnico y cicéroniano Fray Luis de Granada; en el *Madrigal* de Gutierre de Cetina, minúsculo pomo de esencias, y en la *Silva a la rosa*, lo mismo que en la pompa de las *Odas* de Fernando de Herrera; en *La Celestina*, cuyos trágicos personajes sufren el castigo fatal que las Euménides reservan para los amores condenables e ilícitos; en las pastoras de *La Galatea*, adornadas de silvestres flores; en los cuitados peregrinos de *Persiles* y *Segismunda*, navegantes perdidos en nórdicos mares, brumosos y tristes; en el Quijote, imperecedero trofeo del poder creador del espíritu hispano, minero cuyos fantásticos tesoros podrían ser el avio de millones de pueblos por millones de siglos, más rico y generoso cuanto más explotado; en el genio increíble de Lope, cuya vida es un haz de vidas heterogéneas y contradictorias, porque en ella se hermanan el soldado y el místico, el asceta y el libertino, el aventurero y el espadachín con el hombre de hogar tranquilo y apacible, rica variedad que su portentosa obra teatral refleja; en Tirso, poeta y teólogo; en el contrahecho Alarcón; en *La vida es sueño* cuyo Segismundo, doloroso y filósofo ofrecía, bajo el conjuro de Darío, una flor al insigne manchego, tan noble y loco como él; en Teresa de Jesús, y en San Juan de la Cruz, y en Sor Juana Inés, dominados por un anhelo de eternidad en la risa punzante de Quevedo; en el hondo concepto de Gracián; en la prosa ruda de Bernal y en la pulida y exquisita de Mariana y en el complicado encaje gongorino; en los jardines encantados del Generalife, en sus mirtos, naranjos, arrayanes y claros arroyuelos; en el prolijo Miracón de Lindaraja; en las airosas Columnas del Patio de los Leones y en su fuente primorosa, y en sus azulejos y arabescos; en la romántica catedral compostelana; en la gótica de Burgos; en cien monumentos más donde el mármol, la piedra, el hierro, el bronce, se rindieron dóciles al señorío del Arte; en el pincel del Greco; en aquel grave y concentrado *Caballero de la mano al pecho* y en el severo rostro del Cardenal Tavera; en las celestiales *Concepciones* de Murillo, y en su *Piojoso* y en aquellos arrapiezos que saborean la gloria del melón y de las uvas; en las *Meninas* ingenuas y en los enanos de Velázquez, que al Marqués de Spinola le pinta recibiendo las llaves de Breda y rindiendo homenaje al denuesto del vencido, a quien no consiente que se arrodille, tendiéndole la mano afectuosa, eternizándose así en el lienzo aquella escena de hispana hidalgía; en la verbenera Reina María Luisa, y en la Maja desnuda y en la vestida y en el trágico clamor de los fusilados del 3 de mayo; en el férreo Duque de Alba, en el Gran Capitán y en don Juan de Austria; en los tercios inmortales; en Cortés y en Pizarro; y en Pedro de Alvarado y en Hernando de Soto, Valdivia y cien más que trasladaron a la realidad las que en los libros de caballería eran juzgadas por desatinadas e inverosímiles aventuras; pero también está en aquellos frailes que desdeñaban los halagos de la vida palaciega o los lauros universitarios y fundaban como Pedro de Gante, deudo del César Carlos V, colegios, escuelas y universidades, proyectando sobre el mundo recién descubierto la luz mediterránea de Grecia y de Roma, que estudiaban las complicadas lenguas americanas y polinésicas, traían como el Obispo Zumárraga la primera imprenta, propagaban el más sonoro de los idiomas humanos, despertaban en el alma la llama de una fe superior y consoladora; está España, toda ella, tal cual es, bizarra en el dar, desprendida, llana, democrática, tenaz y trabajadora en aquellos colonos anónimos que transformaron en prados y en labrantíos las selvas de América importando los animales domésticos y las simientes de Europa y cultivando amorosamente las americanas, construyendo iglesias suntuosas o pobres, palacios y cabañas, calzadas y caminos de herradura, sáxeos puentes y frágiles hamacas, fortalezas de rudos troncos y también almenadas y solemnes, astilleros, molinos, acueductos, desarrollando las artes desde la orfebrería hasta la arquitectura, creando, en una palabra, una sociedad que para subsistir había de mantener siempre las gloriosas tradiciones de la raza, el sentimiento de protección al débil, la lealtad, la afable cortesanía, el respeto y la con-

sideración a la mujer, el aprecio de la honra propia y ajena, el amor a la independencia, la arrogancia con los soberbios y la humildad con los humildes, todas esas inextinguibles luminarias del alma castellana.

Está la grandeza de la Madre Patria en mil hechos portentosos, en sus innúmeros fuertes capitanes y esclarecidos ingenios de los pretéritos tiempos, que olvidadizos, ignorantes o lacónicos hemos omitido y en otros tantos de los tiempos modernos y contemporáneos, que acreditan la pujanza de la Raza y las esperanzas de la hora presente, a quienes no mencionamos para no anticiparnos a la clasificación justiciera del tiempo, que habrá de darles sitio de honor en el escenario de la Historia.

Pero no está España tan sólo en los términos de la Península, está en todo lo nuestro; está lo mismo en don Pablo Morillo que gana sus blasones de nobleza defendiendo al Rey, que en Bolívar, que los pierde por combatirlo; lo mismo en Sucre, San Martín, Morelos e Hidalgo, que en Riego y Torrijos, que todos eran cruzados de un mismo ideal; lo mismo en Giner de los Ríos que en Sarmiento o Mauro Fernández; en los colonos que a las órdenes de don Juan López de la Flor, bajo la advocación de la milagrosa Virgen de Ujarraz, rechazan a los piratas; en los héroes de Bailén, Zaragoza y Gerona, y en los ciudadanos que con el Presidente Mora vencen a los filibusteros; en La Habana o Montevideo lo mismo que en Barcelona o Madrid; en el labriego que cultiva los arrozales o los coposos naranjos de Valencia o los áureos trigos de la llanura castellana y en el *concho* que ve dorarse las pomas de los huertos aromosos de Atajuela o del Valle del Guarco y ondear las milpas esmeraldinas; en los negros y apasionados ojos que asoman tras la reja sevillana o cordobesa y en los que son promesa de ternura y amor en nuestras tranquilas ciudades u olvidados villorios; está en todo lo grande que tenemos, y aun en lo modesto, humilde o pequeño; y el Imperio Español, sin ser una realidad política, que esas son perecederas y artificiales muchas veces, es una alentadora realidad espiritual, de la que formamos parte, casi sin darnos cuenta, tan intensa es nuestra consubstanciación con la Patria de nuestros abuelos, que también es nuestra, y que los niños de Costa Rica deben evocar siempre como venero de los optimismos creadores, de la acción realizada por sobre todos los obstáculos, cifra de todas las hidalguías y de todas las grandezas.

Muy atentamente,

El Subsecretario de Educación,
TEODORO PICADO

Secretaría de Educación Pública, San José, 6 de junio de 1932.

Señor Presidente del Colegio de Farmacéuticos

Su oficina

Me es especialmente grato contestar la consulta que se sirve usted formularme, en comunicación de 25 de abril próximo pasado, relativa a la incorporación de farmacéuticos extranjeros, y, en concreto al caso de los señores Grau y Tarragó, en la siguiente forma:

Hechas

1º—Con fecha 12 de febrero de 1930 y 6 de enero del presente año fueron incorporados a la Facultad de Farmacia, respectivamente, los farmacéuticos españoles señores José María Tarragó y Rome y José Antonio Grau y Ferreras;

2º—Tal incorporación se hizo en virtud del artículo 1º del *Convenio sobre reconocimiento mutuo de validez de Títulos Académicos y de Incorporación de*

Estudios, celebrado con España y firmado en esta ciudad el 3 de marzo de 1925. Dicho artículo expresa lo siguiente:

“Los nacionales de ambos países, que, en cualquiera de los Estados signatarios de este Convenio hubiesen obtenido título o diploma expedido por las autoridades nacionales, competentes para ejercer profesiones liberales, se tendrán por habilitados para ejercerlas en uno y otro territorio”.

3º—En la última sesión que celebró la Junta del Colegio, el Secretario de la misma solicitó que se declarase la nulidad de las incorporaciones referidas, fundándose en que el Convenio de que se hace mención concede a los farmacéuticos que a su texto se amparan el privilegio de la *habilitación* y no el de la *incorporación*;

4º—Con motivo de tal gestión la Junta decidió recabar el parecer de la Secretaría de Educación.

Derecho

1º—Habilitar es, según Escriche, “dar a alguno por capaz y apto para alguna cosa, como para regir por sí su hacienda o servir algún empleo” (*Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, por J. Escriche, página 760). Casi iguales son las definiciones que dan el *Diccionario de la Real Academia*, en su última edición (página 637), y el *Etimológico* de Roque Barcia, en la edición de Seix (tomo II, página 1085).

2º—Incorporar es “agregar, unir dos o más cosas para que hagan un todo y un cuerpo entre sí”, y también como verbo reflexivo “agregarse una o más personas a otras para formar un cuerpo” (véase los diccionarios citados).

3º—Haciendo distinciones sostiene algunos estimables miembros de la Facultad de Farmacia, que, en virtud del Convenio antes aludido, los relacionados farmacéuticos están capacitados para el ejercicio de la profesión, pero no para pertenecer al Colegio de Farmacéuticos. Estiman, pues, que hay dos clases de farmacéuticos: a), los simples habilitados para el ejercicio de la profesión; b), los incorporados o miembros del Colegio admitidos en virtud de examen.

4º—La diferencia apuntada resulta ilógica, pues el examen se exige para obtener la comprobación de que el farmacéutico es “capaz y apto”, es decir, que *está habilitado para el ejercicio de la profesión* y que los intereses del público están *garantizados*. De exigirse el examen habrían de sufrirlo, en primer término, y fundamentalmente, los que van a ejercer la profesión; pero los que hacen la diferencia entre la *habilitación* y la *incorporación* convienen en que los farmacéuticos están exentos de la obligación de examinarse, cuando son tan sólo, según ellos, habilitados, y lo exigen para la incorporación. O sea en otras palabras, no lo consideran necesario para que ejerzan la profesión y aceptan como bueno el que rindieron en España, y en cambio, lo piden para que puedan ser incorporados, siendo así que la incorporación desligada del ejercicio de la profesión implica algunas prerrogativas, como la de formar parte de la Junta Directiva que son principalmente honoríficas y no necesitan una especial comprobación de aptitudes, ya que tales cargos se otorgan por medio del sufragio de los farmacéuticos, quienes de seguro habrán de bastantear acertadamente las capacidades de los candidatos al desempeño de tales destinos.

5º—Si farmacéutico habilitado se considera al que es “capaz y apto” para el ejercicio de la profesión, el examen está por demás para la incorporación y sería una exigencia fortuita e inexplicable, tratándose de personas cuya aptitud y capacidad se ha reconocido por anticipado. Al darse por habilitado, al farmacéutico español se le considera capaz y apto para “agregarse a otra para formar un cuerpo”, de donde vemos que no hay conflicto entre *habilitación* e *incorporación*, puesto que el reconocimiento de la habilidad o aptitud se extiende a la de formar parte del Colegio de Farmacéuticos.

6º—Distinto sería si la ley constitutiva del Colegio de Farmacéuticos o su reglamento general hicieran la diferencia entre farmacéuticos habilitados e incorporados. No la hacen. El Colegio de Farmacéuticos no tiene más que una clase de farmacéuticos y no hace distingos. Pueden leerse la ley y el reglamento expresados y no hay nada en ninguno de ellos que constituya el más leve fundamento para hacer semejante distinción.

7º—De seguro que el origen del criterio que hace la diferencia es otro. El *Reglamento sobre Incorporación y Reconocimiento de Titulos* de 1917 establecía que cuando el título de farmacéutico le daba, en virtud de tratados internacionales, la facultad de ejercer la profesión, no aparejaba la calidad de miembro del Colegio. No es del caso discutir la aplicación de tal principio cuyo carácter meramente reglamentario no lo haría prevalecer sobre la ley constitutiva o sobre un pacto internacional. Posiblemente así lo comprendieron los autores del *Reglamento General de la Escuela de Farmacia* que al derogar la disposición analizada (artículos 62, 63 y 64 de dicho Reglamento), hicieron desaparecer todo distingio entre farmacéuticos habilitados e incorporados, aboliendo, por consiguiente, cuanto pudiera suscitar sobre este punto alguna duda, y expresando en forma oficial el parecer del Colegio.

8º—Por otra parte, con razón podrían alegar los farmacéuticos españoles que no haciendo ni la ley constitutiva ni las reglamentaciones del Colegio diferencia entre habilitación e incorporación, el que la Junta Directiva la hiciera surgir principios de hispanoamericanismo a cuya luz se pactó la convención tantas veces citada, fuera de que es un principio general de derecho el de que no le es lícito al deudor supeditar el cumplimiento de su obligación a la circunstancia de que el acreedor, a su vez, cumpla con una modalidad no prevista en el contrato ni convenida por las partes, como lo sería en este caso el examen, siendo así, que, por el contrario, la intención de éstas fué expedir el reconocimiento de los títulos o diplomas otorgados por la una o la otra, limitando los requisitos a lo estrictamente necesario para acreditar la debida posesión de los diplomas.

9º—Cabe observar, además, que la ejecución del convenio, tanto en Costa Rica como en España, indica que el artículo 1º de aquél ha sido interpretado sin sutilizar entre habilitación e incorporación. En Costa Rica fueron incorporados los señores Tarragó y Grau y a su vez en España fué incorporado el farmacéutico costarricense don Otón Jiménez. Tanto la Facultad de la Madre Patria como la nuestra, han coincidido en interpretar de igual modo el artículo 1º del Convenio de 1925 y lo han interpretado con actos claros e inequívocos.

10.—Podrá argüirse en cuanto a la incorporación del señor Tarragó que ésta puede revocarse al tenor del artículo 16 del *Reglamento General del Colegio de Farmacéuticos*, donde se preceptúa que las decisiones tomadas por la Junta Directiva no comprometen al Colegio por más de dos años; pero la temporalidad de las decisiones del referido organismo no puede llegar hasta constituir la violación de tratados internacionales en cuyo cumplimiento está empeñada la buena fe de la República, máxime si, como en el presente caso, la interpretación se fundamenta en actos de ejecución y en un indiscutible principio de reciprocidad.

11.—Y, finalmente, en el título 14 del *Reglamento General de la Escuela de Farmacia*, después de hacerse mención de los requisitos que demanda la incorporación de farmacéuticos graduados en el extranjero, a quienes en principio se obliga a rendir examen, se encuentra el texto del artículo 65 ib., que estatuye:

“Las anteriores disposiciones no serán aplicadas en contra de lo que establezcan los tratados internacionales vigentes para Costa Rica”.

Esto indica que los redactores del Reglamento que mencionamos dejaron a salvo, como era natural, la integridad de los tratados celebrados con naciones amigas, con lo cual no hicieron sino respetar un principio jurídico ampliamente reconocido, ya que existiera o no existiera el citado artículo 65 en el Reglamento

de la Escuela, siempre prevalecería lo convenido en tratados internacionales sobre medidas de carácter reglamentario.

La razón de la salvedad es además clara y evidente si se toma en cuenta que el citado Reglamento fué aprobado el 12 de febrero de 1929, cuando ya el Convenio celebrado con España había sido canjeado y publicado (año 1927), de donde resulta, sin lugar a duda, que los redactores de aquél conocían los términos de éste o de otros convenios similares y quisieron evitar por adelantado todo conflicto, siendo obvio agregar que si hubieran hecho la diferencia que ahora se hace entre habilitación e incorporación se habrían apresurado a consignarlo, siendo así que no sólo derogaron tácitamente el artículo 90 del *Reglamento General del Colegio de Farmacéuticos* que hacía tal diferencia, como antes lo dijimos (párrafo 7º anterior), sino que hicieron presente, por modo expreso, su determinación de respetar el espíritu y la letra de los pactos internacionales.

Conclusión

En virtud de lo expuesto, es la opinión de la Subsecretaría:

1º—Que los farmacéuticos españoles señores Tarragó y Grau han sido incorporados válidamente conforme al *Convenio sobre Reconocimiento Mutuo de Validez de Títulos Académicos y de Incorporación de Estudios*, celebrado entre Costa Rica y España; y,

2º—Que no procede revocar los respectivos acuerdos de incorporación.

Con protestas de mi consideración muy distinguida, me es grato suscribirme atento y seguro servidor de usted,

El Subsecretario de Educación,

TEODORO PICADO

SEXTA PARTE

Disposiciones de otras Secretarías

Decretos ejecutivos relacionados con la Secretaría de Educación

Nº 98.—El Presidente de la República

DECRETA:

Investir con el carácter de Subsecretario de Educación Pública al Oficial Mayor del Despacho, don Manuel Segura Méndez, como recargo de funciones.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos treinta y dos.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.—FABIO BAUDRIT.

Decretos ejecutivos relacionados con la Secretaría de Educación

ACTA DE ACEPTACION

Nº 13.—Secretaría de Estado, Despacho de Gobernación, San José, ocho de enero de mil novecientos treinta y dos. Presente el señor don Manuel Segura Méndez, Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública, investido por decreto de hoy, con el carácter de Subsecretario de ese Despacho, lo aceptó, juró cumplirlo con fidelidad y firma.

FABIO BAUDRIT

MANUEL SEGURA

Nº 104.—El Presidente de la República

DECRETA:

Sométese a conocimiento del Congreso Constitucional en sus actuales sesiones extraordinarias, un proyecto de ley que le será presentado por la Secretaría de Educación Pública.—a indicación de varios señores Diputados—, tendiente a otorgar una pensión a la viuda y familiares del Profesor don Rafael Hernández, y a ese efecto, ampliase la respectiva convocatoria.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos treinta y dos.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.—FABIO BAUDRIT.

Nº 119.—Vista la renuncia presentada por el señor don Manuel Segura del recargo de la Subsecretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública.—El Presidente de la República

DECRETA:

Aceptarla y dar al dimitente las más expresivas gracias por los buenos servicios prestados en el desempeño de esas funciones.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos treinta y dos.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.—LEONIDAS PACHECO.

Nº 1.—Ricardo Jiménez.—Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º—Organízase el Gabinete así:

El señor Licenciado don Leonidas Pacheco Cabezas para las Carteras de Relaciones Exteriores, Gracia, Justicia y Culto:

El señor Ingeniero don Santos León Herrera para las de Gobernación, Policía, Trabajo y Previsión Social:

El señor Licenciado don Carlos Brenes Ortiz para las de Hacienda y Comercio:

El señor Licenciado don León Cortés Castro para las de Fomento y Agricultura:

El señor Licenciado don Teodoro Picado Michalski para Subsecretario de Estado Encargado del Despacho de Educación Pública.

Artículo 2º—La ejecución de este decreto queda confiada al señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Dado en la Casa Presidencial, San José, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos treinta y dos.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.—LEONIDAS PACHECO.

Nº 1:—En la ciudad de San José, a la una de la tarde del día ocho de mayo de mil novecientos treinta y dos.

Presentes los señores Licenciado don Leonidas Pacheco Cabezas, nombrado para Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Gracia, Justicia y Culto; Ingeniero don Santos León Herrera para los de Gobernación y Policía, Trabajo y Previsión Social; Licenciado don Carlos Brenes Ortiz para el de Hacienda y Comercio; Licenciado don León Cortés Castro para los de Fomento y Agricultura; y Licenciado don Teodoro Picado Michalski para Subsecretario de Estado Encargado del Despacho de Educación Pública, según decreto Nº 1 de esta misma fecha, prestaron el juramento de ley, quedando en consecuencia, en posesión de sus respectivos cargos.

RICARDO JIMÉNEZ

LEONIDAS PACHECO

SANTO LEÓN HERRERA

CARLOS BRENES

LEÓN CORTÉS

TEODORO PICADO

Pensión Lilly Artavia B.

Nº 40.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

DECRETA:

Artículo único.—Asígnase a la Profesora de Estado Lilly Artavia Bolandi una pensión mensual vitalicia de ciento cincuenta colones (¢ 150.00) a cargo del Tesoro Público, mientras permanezca soltera.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José a los seis días del mes de julio de mil novecientos treinta y dos.—ARTURO VOLTO, Presidente.—ASDRÚBAL VILLALOBOS, Primer Secretario.—A. BALDODANO B., Segundo Secretario.

Casa Presidencial.—San José, a los trece días del mes de julio de mil novecientos treinta y dos.—Ejecútese.—RICARDO JIMÉNEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—CARLOS BRENES.

SETIMA PARTE

INFORMES

Jefatura Administrativa de Educación Primaria

*Señor Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública*

S. D.

San José, 12 de julio de 1933.

Señor Secretario:

Cumplo gustosamente con la obligación de informar a usted sobre el movimiento escolar correspondiente al año 1932, en lo que concierne al Departamento a mi cargo.

Fué el propósito de esta Jefatura lograr que las escuelas iniciaran sus labores en las fechas señaladas, esto es, en la primera semana de enero las rurales de Guanacaste, las del cantón de Osa de Puntarenas y las del cantón de Pérez Zeledón de San José; el 9 de febrero las rurales del resto del país, y el primer lunes de marzo las de cabeceras de provincias, únicas consideradas hasta ahora como urbanas.

Recibieron los señores Inspectores las instrucciones necesarias para que formularan sus cuadros de personal docente y para preparar la apertura del curso en forma que no ocasionara retrasos.

Las escuelas de Guanacaste, de Pérez Zeledón y de Osa dieron principio a sus labores en la fecha indicada. Las rurales del resto del país hubieron de postergar forzosamente la apertura con motivo de los sucesos políticos de febrero, pero ya en la última semana de ese mes entraron de lleno en sus tareas. Las urbanas empezaron oportunamente.

Normalizada la marcha escolar en toda la República sólo hubo, en el mes de setiembre, un motivo de entorpecimiento sensible de las labores en muchas localidades, de la meseta central principalmente, a causa de la peste de escarlatina que, por fortuna, fué combatida eficazmente antes de que tomara proporciones graves.

Me he referido a ese motivo de interrupción accidental descontando otros que ya tienen carácter de permanentes, tales como la crisis económica que deprime desde hace años al país en todos los órdenes de su vida, las enfermedades reinantes en ciertas regiones, etc.

En las escuelas se refleja todo cuanto afecta favorable o desfavorablemente a la comunidad. Podría decirse que son ellas el termómetro que mide y aprecia en sus fluctuaciones la salubridad de los pueblos, su estado económico, sus costumbres, sus actividades, las modalidades todas de su vida. De ahí que, si es lamentable para la escuela todo aquello que estorba su acción educadora, no deja de ser benéfico ese repercutir en ella de todo cuanto ocurre en el ambiente que la rodea, porque así está en condiciones de prevenir ciertos males sociales, de paliar los efectos de lo que no puede evitar; de estudiar necesidades y buscar remedio para ellas; de encarrilar sus enseñanzas en el mejor sentido de adaptabilidad.

Lucha fuerte ha sido, realmente, la de la escuela costarricense en los últimos años: edificios en mal estado y carencia de recursos para mejorarlos; escasez de material y útiles de enseñanza; pobreza de las familias; niños desnutridos, sin ropas y, en consecuencia, enfermos e incapaces de dar el rendimiento intelec-

tual que en otras condiciones sería exigible; Juntas de Educación sin recursos económicos para proveer siquiera en lo más apremiante a los menesteres de las escuelas. Todo ese mundo de obstáculos se opone a la labor docente pero, por fortuna, contamos con un ejército de maestros que olvidándose de su propia penuria, con una abnegación que sería suficiente para prestigiarlos si no tuviesen otras muchas cualidades, se dan a la tarea de reunir en torno de la escuela a los vecinos de buena voluntad organizándolos en Patronatos; promueven toda clase de actividades compatibles con el decoro de la enseñanza y, sin reparar en el trabajo extraordinario que ello implica ni en las contrariedades y molestias de todo género que han de afrontar, logran beneficios de monto importante en algunas localidades, escasos en otras, pero en todo caso muy estimables, que aplicados a los niños pobres, se traducen en alimentos, vestido, útiles, medicinas.

No es posible, sin embargo, que esos esfuerzos de los maestros, con ser tan grandes, logren llenar tantas necesidades como hay en las escuelas. Pienso que es tiempo de llegar ya a la organización de instituciones de carácter nacional, con rentas propias suficientes para atender a los niños. Son ellos la materia prima del porvenir y parece ilógico que se empeñe el país en educar sin recordar a cada paso que lo primero para los individuos es vivir, en el sentido físico, para poder hacerlo en los otros aspectos: intelectual y moral.

Es verdad que se ha realizado algo, tanto como lo permiten los escasos medios económicos de que se dispone, por mejorar las condiciones de los escolares. La Secretaría de Educación suministra siempre que le es posible, a las Juntas de Educación fondos para reparar edificios y mejorar las condiciones sanitarias de los mismos. La Secretaría de Salubridad Pública y Previsión Social ayuda a muchos planteles de enseñanza con pequeñas subvenciones para las cocinas y cantinas escolares, mantiene servicios de asistencia sanitaria y de clínica en localidades principales. Pero lo que está por hacerse es mil veces mayor que lo hecho. La asistencia sanitaria, la clínica, las colonias, los dispensarios, las cantinas escolares, deberían extender sus beneficios a todo el país y, de preferencia, a las regiones más pobres y lejanas donde andan mal la alimentación y la higiene; donde las enfermedades parasitarias y microbianas azotan sin piedad a los pobladores, hacen languidecer y matan a los niños.

A pesar de las dificultades apuntadas, a las cuales hemos de agregar la fuerte reducción que a partir de 1930 han sufrido los presupuestos del Estado, se mantuvo el mismo número de escuelas y, parecerá raro, aumentó el de maestros en servicio.

Las escuelas fueron 512, tantas como en 1931. Los maestros 1902, contra 1884 del año anterior. Se explica el aumento de 18 unidades en el personal docente si se observa que la matrícula máxima del año ascendió a 53,476 alumnos, cifra que excede la del año anterior, que fué de 51,280, en 2196. Y se justifica el aumento de esas 18 unidades que representan la atención de más de 104 niños por cada maestro.

Llama la atención, desde el primer momento, el hecho de que en 1932, con un presupuesto excesivamente reducido, que no permitía erogaciones nuevas, ni, por consiguiente, la apertura de nuevas escuelas, el pago de ascensos a los maestros, ni siquiera el reconocimiento del tercio de sueldo a quienes se retiraban con licencia, fuera posible el nombramiento de más personal. Es necesario haber estado, como estuvo usted, señor Secretario, y estuvimos los que actuamos de Jefes de Educación Primaria, en conocimiento de las dificultades que en esas condiciones ofrece la atención del servicio; de las medidas a que fué preciso recurrir y, más que todo, del patriótico espíritu de servicio que poseen nuestros educadores, para darse cuenta de cómo se realizó el hecho apuntado (que parece paradójico).

Ante la ineludible y dura realidad de la situación económica del Estado, que obligó a reducir el presupuesto de 1930 en un 10 % para el ejercicio de 1931

y, luego, éste en otro 10 % para 1932, no parecía que quedaran otros caminos que el de una nueva reducción de sueldos o el de la supresión de servicios escolares.

Lo primero era ya no sólo duro, podía considerarse atentatorio: las dotaciones no admitían ya la más leve rebaja: lo segundo era ya ir contra el proverbial y hermoso principio, orgullo del país, de avanzar o, cuando menos, no retroceder en materia de educación.

Por sobre todos los obstáculos de orden económico se mantuvo ese propósito, y además de conservar los servicios del curso anterior, se logró aumentar aunque modestamente, el personal de las escuelas, sin que ello signifique, por supuesto, que se atendieran las demandas que de todas partes del país llegaban, ya para la creación de nuevas plazas en escuelas establecidas, ya para que fueran abiertos nuevos centros docentes. Para obtener estos resultados se hizo un estudio de cada provincia y se impartieron instrucciones a los Inspectores para reducir las erogaciones, disminuyendo o suprimiendo servicios de ramos especiales, sobresueldos y recargos, que no fueran absolutamente necesarios y, ya al finalizar el año, fué dictado el Dec. N° 24 de 29 de Oct. que, como medida de emergencia, dispuso que los maestros que se nombraran en calidad de sustitutos, por licencias concedidas a los titulares, fueran pagados con los dos tercios del sueldo correspondiente a su categoría. A fin de evitar los consiguientes reclamos, en cada caso se hizo conocer del candidato la disposición referida.

Además, como el presupuesto no asignó partida destinada al pago de ascensos y recargos establecidos por la Ley Orgánica del Personal Docente, durante todo el curso quedó en suspenso el reconocimiento de las diferencias de sueldo que ellos implican.

En resumen, puede asegurarse que la organización escolar se movió, en general, con regularidad o que, al menos, los quebrantos sufridos por ella no alcanzaron la gravedad que pudieron haber tenido en relación con las dificultades propias de la situación que atraviesa el país.

1931

PROVINCIAS	CLASIFICACION								
	Por orden					Por sexos			
	I	II	III	Com.	Total	Var.	Niñas	Mix.	Total
San José	34	10	84	..	128	6	9	113	128
Alajuela	16	8	114	2	140	7	7	126	140
Cartago	12	4	57	..	73	2	2	69	73
Heredia	14	2	25	..	41	4	4	33	41
Guanacaste, I Inspección. ...	6	7	26	1	40	1	1	38	40
Guanacaste, II Inspección. ...	3	7	40	1	51	1	1	49	51
Puntarenas	3	2	22	..	27	1	1	25	27
Limón	2	..	10	..	12	1	1	10	12
Totales.....	90	40	378	4	512	23	26	463	512

1932

PROVINCIAS	CLASIFICACION								
	Por orden					Por sexos			
	I	II	III	Com	Total	Var.	Niñas	Mix.	Total
San José	35	9	82	..	126	6	9	111	126
Alajuela	17	7	115	2	141	7	7	127	141
Cartago	12	4	56	..	72	2	2	68	72
Heredia	14	3	25	..	42	4	4	34	42
Guanacaste, I Inspección...	6	7	31	1	45	1	1	43	45
Guanacaste, II Inspección...	3	7	39	1	50	1	1	48	50
Puntarenas	3	3	18	..	24	1	1	22	24
Limón	2	..	10	..	12	1	1	10	12
Totales	52	40	376	4	512	23	26	463	512

El cuadro anterior revela que, en el conjunto de la República, se mantuvo el número de escuelas del año precedente, pero que la distribución por provincias no fué exactamente la misma. Perdieron escuelas: San José, 2; Cartago, 1; Guanacaste, II Inspección, 1; Puntarenas, 3; total, 7 escuelas de menos. Ganaron: Alajuela, 1; Heredia, 1; Guanacaste, I Inspección, 5, total, 7 de más. Hubo, pues, compensación. La provincia de Limón conservó su cifra anterior.

Varió también la distribución según las categorías: en 1931 hubo 90 escuelas de primer orden, 40 de segundo, 378 de tercero y 4 complementarias. En 1932 fueron 92, 40, 376, y 4 respectivamente. Significa eso que dos escuelas de II orden pasaron a ser de I orden y 2 de III ascendieron a II.

Las escuelas Complementarias se mantuvieron como en 1931; dos en Guanacaste (Liberia y Santa Cruz) y dos en Alajuela (San Ramón y Atenas). Si examinamos comparativamente la clasificación por sexos en ambos cuadros, observamos que tanto las escuelas que hubo más como las de menos en 1932, corresponden al grupo de las de tercer orden, lo cual es muy fácil de explicar. Las supresiones, que sólo se hacen en casos excepcionales, son siempre de escuelas en que la población es tan escasa que no se justifica su mantenimiento, en tanto que las partidas de presupuesto que dejan de aprovecharse en esas escuelas suprimidas se aplican inmediatamente a la apertura de otras allí donde es de mayor urgencia para atender a grupos numerosos de niños que estaban privados de instrucción. Así se satisface, por una parte, la constante preocupación de la Secretaría por proveer de escuelas a la mayor cantidad de vecindarios posible y, por otra, se corresponde en la medida de los recursos disponibles, la insistente demanda de los pueblos que solicitan educación para sus hijos.

A despecho del pesimismo, expresado a veces en forma que tiene la intención de mortificar al Gobierno y, en particular, a quienes estamos encargados de dirigir la función educadora del Estado, la Escuela Costarricense avanza y responde con frutos que nos relevan de inútiles polémicas, a las frecuentes negaciones de los que se constituyen censores por sí y ante sí, sin detenerse a ponderar las cosas, a medir circunstancias y a apreciar en su justo valor la obra que aquélla realiza.

Qué prueba se quiere, más evidente, de la virtud de la escuela, que ese creciente interés de los ciudadanos por la cultura? ¿No es, acaso, propio de pueblos que avanzan, ese afán de educación para sus niños, ese empeño por el establecimiento de la escuela en cada núcleo apreciable de población, que los lleva a ofre-

cer el terreno para que se sitúe el edificio, las maderas para que se construya, la contribución, en dinero, en trabajo, y en tiempo, para el mismo objeto y para el equipo de su escolita?

¿No han visto los que hablan del estancamiento y hasta del retroceso del país, cómo el espíritu público se manifiesta por todas partes y cómo la escuela y el maestro han llegado a ser, en el concepto de los más humildes pobladores de los campos, los primeros elementos del progreso? ¿Quién, si no la escuela misma, ha creado esas inquietudes y ha puesto a Costa Rica sobre los carriles que conducen al progreso efectivo en todas direcciones?

No es que seamos ilusos e ingenuos hasta pensar que hemos alcanzado una meta que es imposible aun para las naciones más poderosas y avanzadas. Tratamos de hacer ver que, en relación con la edad del país, con las posibilidades económicas y con los recursos de que en todos sus aspectos dispone, la educación pública no merece los calificativos que se le aplican a veces y que acusan desconocimiento de lo que está patente para quien no cierre, deliberadamente, los ojos.

Personal Docente

Dije en otra parte que el total de maestros que actuaron en el curso a que estoy refiriéndome fué de 1902, cifra que supera en 18 unidades a la de 1931 que fué de 1884.

Se descompone ese número así:

ORDINARIOS			
Normalistas	791		
De Certificado Superior	137		
De Certificado Elemental	551		
Aspirantes	198	1677	
ESPECIALES			
Con título	151		
Aspirantes	74	225	
Total		1902	

En comparación con el año anterior, el cuadro resulta así:

PERSONAL DOCENTE CLASIFICADO POR TÍTULOS

	1931	Totales	1932	Totales	% sobre el total	
					1931	1932
MAESTROS DE CLASE						
Con Título Normal	766		791		40.60	41.59
Con Certificado Superior	116		137		6.15	7.20
Con Certificado Elemental	506		551		27.00	29.00
Aspirantes	280	1668	198	1677	14.81	10.38
MAESTROS ESPECIALES						
Con Título o Cert. de Idoneidad	138		151		7.30	7.94
Aspirantes	78	216	74	225	4.14	3.89
Totales	1884	1884	1902	1902	100.00	100.00

Un ligero estudio del cuadro que antecede nos lleva a las conclusiones siguientes, que acusan mejoramiento del personal y, consiguientemente, ventajas que benefician a las escuelas.

Se elevó en 25 unidades el número de maestros normales;

Hubo 21 maestros más, de Certificado Superior;

Hubo 45 maestros más, de Certificado Elemental;

Bajó en 82 unidades el número de aspirantes ordinarios. La razón de esas diferencias favorables está en que muchos maestros que eran aspirantes adquirieron, mediante las pruebas reglamentarias, el Certificado Elemental de Aptitud; y los que ya poseían ese título ganaron el Certificado Superior.

Un hecho que sorprenderá a quienes no estén en conocimiento de ciertas circunstancias, es que haya todavía tantos maestros aspirantes colocados siendo notorio que existe plétora de maestros titulados, muchos de los cuales no han logrado obtener plaza después de dos o tres años de graduados. La extrañeza se desvanecerá cuando se sepa que el contingente, relativamente fuerte, que cada año da la Escuela Normal es, en el 90 % por lo menos, de señoritas que, con raras excepciones, tienden a colocarse en los centros principales o poblaciones cercanas a ellos. Para los pueblos apartados, salvo aquellos donde alguna ventaja económica halaga a los maestros, es preciso recurrir a los aspirantes, que se avienen con las dificultades que la vida y el servicio docente ofrecen y que, generalmente, están radicados en la misma localidad o en algún pueblo vecino. De ahí que la mayoría de las escuelas rurales esté servida por maestros de Certificado Elemental y que no sea posible la eliminación de los aspirantes.

Sensible es que, en esas condiciones, no pueda realizarse el postulado de que la preparación y eficiencia del maestro deben estar en razón directa de las necesidades culturales de los pueblos.

La proporción en que los varones están en el personal docente es de 22 %. Corresponde el 78 % a las mujeres. En relación con años anteriores el porcentaje de varones ha ganado cerca de dos puntos, lo cual es, a mi ver, un efecto de la crisis económica que sufre el país y, por consiguiente, eventual.

Sabido es que desde hace muchos años, a medida que el crecimiento del país fué ofreciendo campo en el comercio, en la industria, en las artes, etc., empezó la deserción del elemento masculino del Magisterio porque la profesión como *modus vivendi* no ofrece perspectivas que halaguen a nadie. El éxodo ha ido en incremento hasta determinar en los últimos años una relación de 1 a 4 respecto de las mujeres. La depresión de los negocios particulares en que muchos varones habían encontrado mejor ambiente que en la escuela, ha hecho que éstos hayan vuelto a solicitar su reingreso en las filas docentes. De ahí el pequeño aumento observado en el renglón de los varones.

Ascensos.—Aumento legal de sueldos

La Ley Orgánica del Personal Docente establece el derecho de ascensos a los maestros. A partir de la iniciación de sus servicios, si estos merecen buena calificación, ganan, a los tres años, la segunda categoría y, a los seis, la primera, dentro de sus respectivos grupos, esto es, del grupo A si son normalistas, del B si poseen Certificado Superior y del C, si poseen el Elemental. Los maestros especiales ascienden en la misma forma. Como cada ascenso implica una alza de sueldo y como cada año hay una cantidad de maestros que ganan mejor categoría, es natural que las asignaciones del presupuesto, aun en el caso de que se mantuviese exactamente el mismo personal, tienen que ir en aumento. Es más: el artículo 32 de la Ley Orgánica da a los maestros de las categorías I A y I B el derecho de un aumento de 10 % de su dotación por cada tres años consecutivos en que sus servicios hayan merecido la nota de "excelente" conforme a la escala legal de calificaciones.

Sea que esa calificación, que la ley considera excepcional, se prodigue, o que en la mayoría de los casos se asigne con justicia, lo cierto es que cada año cumple su período trienal un crecido número de maestros, y su reconocimiento significa también una erogación considerable.

Lo expuesto tiene por objeto hacer notar que, por una parte, no es posible calcular sobre bases fijas las partidas destinadas al pago de personal docente y, por otra, que para que no sean nugatorias las disposiciones que en materia de sueldos favorecen a los maestros, dichas partidas deben contemplar la proporción en que automáticamente suben las dotaciones por efecto de los ascensos.

En 1932 no fué posible pagar ascensos porque no había renglón especial para ello en el presupuesto y la partida general aplicable a sueldos del personal docente no dejaba margen. Todo lo contrario, hubo que llegar a la adopción de medidas de economía, como en otro lugar queda dicho, para no recurrir al extremo de suprimir servicios escolares: se suspendió el pago de ascensos, se restringió el de sobresueldos y recargos y se dispuso que los maestros sustitutos devengaran solamente dos tercios de su dotación.

Debiera pensarse, creo yo, en una forma de presupuesto para Educación Pública, lo más elástico posible, que no entrase la atención de servicios ni obligue a cercenar los estipendios siempre escasos, de los servidores de la enseñanza.

Movimiento de alumnos

Puede juzgarse el inmenso perjuicio que al país ocasionaría el cierre de escuelas o la no apertura de algunas nuevas cada año o, por lo menos, de algunas plazas en escuelas ya establecidas, por la comparación de las cifras de matrícula en dos años consecutivos. A pesar de la estrechez económica a que forzosamente se han adaptado las actividades escolares en los últimos años, no ha podido detenerse el general crecimiento de la inscripción escolar. Según los datos numéricos que entran en el presente informe, hubo en 1932 un excedente de 2196 niños escolarizados sobre el año anterior. De no haberse hecho el esfuerzo que las circunstancias imponían para conservar las escuelas existentes y crear unas cuantas plazas de maestros que eran indispensables, esa cantidad de niños habría quedado engrosando las filas de los analfabetos y, si en tres o cuatro años sucesivos ocurriese eso, gran trabajo nos costaría más tarde recobrar la fama que Costa Rica tiene por su bajo índice de analfabetismo en el mundo. No se crea, sin embargo, que el aumento de matrícula consignado representa el total de los niños cuyo momento de ingresar en la escuela llegaba en 1932. Bien sabe usted, señor Ministro, cuántas instancias de vecindarios que pedían escuela, quedaron pendientes de resolución en ese año por falta de recursos para corresponder a tales peticiones. Llegan frecuentes solicitudes de creación de distritos escolares de las diferentes regiones del país, donde lo que antes era pequeños caseríos se ha ido convirtiendo en núcleos de considerable población que demandan la atención del Gobierno en sus varios aspectos y, de preferencia, en este de la educación que, dichosamente, todos los costarricenses consideran básico para el progreso general. Hay, además, muchos distritos ya creados que no han podido realizar su anhelo de tener escuela, ya porque los presupuestos no lo hayan permitido, ya porque no han podido las Juntas de Educación y los vecinos preparar local y equiparlo siquiera modestamente para su objeto. Quedan, pues, cada año, un gran número de niños fuera del control escolar en todos esos caseríos dispersos por los campos lejanos. Los que en cada curso vienen a aumentar la población escolarizada constituyen el crecimiento propio de los centros cuyos planteles están ya consolidados y la matrícula de las pocas escuelas que por primera vez abren sus puertas.

Para atender aunque sea en forma incompleta las necesidades culturales de esos pequeños poblados a que me he referido, sin que el alza del presupuesto sea muy sensible, convendría, a juicio de la Jefatura, la organización de un servicio de maestros ambulantes que vayan a trabajar medio curso en cada lugar, con un programa mínimo hasta tanto que la importancia de los vecindarios justifique la escuela permanente y que las condiciones del Erario permitan mayores erogaciones.

Matrícula y asistencia comparadas

Tomados globalmente, los datos de matrícula y asistencia correspondientes a los últimos dos años, son así:

	1931	1932	Diferencia a f. de 1932
Matrícula mayor del año	51280	53476	2183
Matrícula menor del año	50399	50284	(315)
Matrícula media del año	50939	51880	959

La cantidad puesta entre paréntesis es diferencia en contra de 1932.
Distribuidos los alumnos por provincias y por sexos, resulta:

MATRICULA

PROVINCIAS	1931			1932		
	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total
San José	9071	8579	17650	9211	8737	17948
Alajuela	5659	5636	11295	6002	5910	11912
Cartago	4121	3893	8014	4327	4248	8575
Heredia	2528	2344	4872	2581	2464	5045
Guanacaste, I Inspección	1516	1472	2988	1525	1486	3011
Guanacaste, II Inspección	1658	1518	3176	1589	1540	3129
Puntarenas	1058	1068	2126	1272	1253	2525
Limón	594	565	1159	668	663	1331
Totales	26205	25075	51280	27175	26301	53476
Porcentajes	51 %	49 %		51 %	49 %	

La asistencia, a grandes totales, fue así:

	1931	1932	Diferencia
Asistencia mayor del curso	48009	48054	45
Asistencia menor del curso	46000	47539	1539
Promedio del año	47004	47796	792

La asistencia media, por provincias y por sexos, dá:

ASISTENCIA

	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total
San José	8559	8121	16680	8824	8411	17235
Alajuela	5361	5332	10693	5197	5127	10324
Cartago	3840	3645	7485	3971	3792	7763
Heredia	2314	2189	4503	2373	2222	4595
Guanacaste, I Inspección	1337	1338	2675	1200	1203	2403
Guanacaste, II Inspección	1525	1404	2939	1382	1308	2690
Puntarenas	990	992	1982	933	938	1871
Limón	552	510	1062	583	590	1173
Totales	24478	23531	48009	24463	23591	48054
Porcentajes	51 %	49 %		51 %	49 %	

Dato curioso que se desprende de los cuadros que preceden es que la matrícula total, tanto en 1931 como en 1932, está integrada por un 51 por ciento de varones y 49 por ciento de mujeres, y que, en las fluctuaciones de la asistencia se mantiene constante esa relación, esto es, que la asistencia media ofrece los mismos porcentajes.

Comparando la matrícula con la asistencia media, habidas en los dos años, resulta desfavorecido el de 1932 según se ve en el cuadro comparativo que sigue:

Relación porcental entre la asistencia y la matrícula:

RELACION PORCENTAL ENTRE LA ASISTENCIA Y LA MATRÍCULA

	1931			1932		
	Matr.	Asist.	% asist.	Matr.	Asist.	% asist.
San José	17650	16680	94.50	17948	17235	96.08
Alajuela	11295	10693	94.67	11912	10324	86.67
Cartago	8014	7485	93.40	8575	7763	90.53
Heredia	4872	4503	92.22	5045	4595	91.08
Guanacaste, I Inspección	2988	2675	89.52	3011	2403	79.80
Guanacaste, II Inspección	3176	2929	92.22	3129	2690	85.97
Puntarenas	2126	1982	93.22	2525	1871	74.10
Limón	1159	1062	91.62	1331	1173	88.12
La República	51280	48009	93.62	53476	48054	89.86

A excepción de San José cuyo porcentaje de asistencia subió casi dos puntos, todas las provincias sufrieron una baja en 1932, siendo Alajuela, Guanacaste I y II Inspecciones y Puntarenas, las más afectadas.

Examinando mes por mes la estadística, se observa que el descenso de la asistencia se inició en junio y fué acentuándose en los meses subsiguientes, coincidiendo con la época de las más fuertes lluvias. En la región del Pacífico, donde la depresión fué más sensible, esas fuertes lluvias determinan todos los años varias causas de ausencia escolar: caminos intransitables, ríos crecidos, y, principalmente, recrudescimiento de las fiebres palúdicas, que, con la anquilostomiasis y otras enfermedades parasitarias, tantos estragos hacen en esas zonas.

Prueba evidente de que las enfermedades fueron causa principal de la deserción de escolares, es que del total de ausencias registradas durante el año,

corresponde a este motivo el 60 por ciento. Siguen en un 26 por ciento las ausencias clasificadas bajo la rúbrica "por otras causas" entre las cuales figuran, seguramente, las que corresponden a razones de pobreza en primer término. El 14 por ciento restante comprende las ausencias motivadas por enfermedad de familiares de los niños.

Inudablemente en 1932 se agudizó la crisis económica y eso ocasionó en todo el país la considerable baja de matrícula y asistencia que la estadística revela.

Extensión de las escuelas en grados. Números de secciones

Intencionalmente he dejado este capítulo, que debió estar entre lo relativo a escuelas en general, para tratar de él aquí, en conexión con el movimiento de alumnos, por las consideraciones que los datos respectivos sugieren.

Los cuadros que siguen expresan la distribución numérica del total de escuelas en los dos últimos años, según el grado más alto que alcanzaron.

ESCUELAS QUE LLEGARON HASTA CADA UNO DE LOS GRADOS

1931									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	Total
San José	11	37	30	15	18	17	128
Alajuela	4	74	19	22	7	12	1	1	140
Cartago	1	41	10	11	7	3	73
Heredia	10	9	7	8	7	41
Guanacaste, I Inspección	1	21	5	4	6	2	1	..	40
Guanacaste, II Inspección	30	7	9	1	3	..	1	51
Puntarenas	3	15	5	1	1	2	27
Limón	6	3	..	2	1	12
Totales	20	234	88	69	50	47	2	2	512
Porcentajes	4 %	45 %	15 %	13 %	10 %	10 %			

1932									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	Total
San José	2	48	23	18	17	18	126
Alajuela	2	74	25	18	5	15	..	2	141
Cartago	1	40	8	14	6	3	72
Heredia	14	9	5	7	7	42
Guanacaste, I Inspección	1	25	8	2	6	2	..	1	45
Guanacaste, II Inspección	2	29	9	7	2	2	..	1	50
Puntarenas	1	16	3	1	..	3	24
Limón	8	..	1	1	2	12
Totales	9	254	85	66	44	52	..	4	512
Porcentajes	1.36	50	15	16	8.50	10			

Una simple ojeada al cuadro que precede nos da esta desconsoladora impresión, el 50 por ciento de las escuelas del país sólo ofrecen a los niños la educación correspondiente a primero y segundo grados. Llegan al III grado el 15 por ciento; al IV el 16 por ciento; al V el 9 por ciento; y al VI el 10 por ciento de las escuelas. Como esos datos, suficientes para indicar la urgencia de medidas que levanten de manera efectiva el nivel de nuestras escuelas pueden parecer vagos, ofrezco el detalle del cuadro que sigue, donde se ve la distribución de alumnos

por grados y se observa el lamentable descenso que sufre la matrícula desde el I hasta el VI grado:

DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA POR GRADOS — CURSO DE 1932

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	Totales
San José.....	5982	5123	3233	2007	1051	552	17948
Alajuela.....	5196	3657	1613	794	360	194	72	26	11912
Cartago.....	3396	2597	1412	680	327	163	8.75
Heredia.....	1857	1374	938	484	269	128	5045
Guanacaste, I Inspección...	1372	896	415	197	93	25	..	13	3011
Guanacaste, II Inspección...	1449	971	348	205	63	36	31	26	3129
Puntarenas.....	1144	792	286	178	89	36	2525
Limón.....	559	344	214	107	70	37	1331
Totales.....	20955	15754	8454	4652	2322	1171	103	65	5476
% de cada grado.....	39	29	16	8.70	4.34	2%	1%		

Conclusiones que da este cuadro:

1º—El 39 por ciento de los niños inscritos son de I grado.

2º—Al pasar el II grado, la cuarta parte de los alumnos se ha quedado atrás, ya por deserción, ya por fracaso en el I.

3º—A partir del II grado el descenso en la promoción es de un 50 por ciento respecto del año anterior.

4º—Apenas el 2 por ciento de los niños alcanza a cursar completa la enseñanza primaria.

5º—El 29 por ciento, o sea, en 1932, 15754 niños se inscribieron en el II grado, pero como en el III sólo hay 8454, puede calcularse que cada año quedan fuera de la escuela, sin más preparación que la del segundo grado, no menos de 7000 alumnos.

En esas condiciones resulta ilusoria la desanalfabetización del pueblo. Un individuo que cursa hasta el segundo grado y abandona la escuela, apenas ha aprendido a medio leer, medio escribir y ligeros rudimentos de otras materias. Si ha adquirido alguna instrucción con ello, no ha logrado *educación*, en el sentido de su desarrollo intelectual y moral. Ni el tiempo que ha permanecido bajo la acción de la escuela, ni su edad fisiológica, ni sus recursos mentales, han podido favorecerle. Ese niño se descuida luego; le faltan estímulos para progresar; sigue sometido a las influencias del medio, y, al cabo de dos o tres años, será tan analfabeto como los que nunca estuvieron en la escuela.

Juzgo que en este punto está, más que en cualesquiera otros motivos de orden técnico, el mayor y más trascendente problema de la escuela costarricense.

Compulsión escolar

Sabido es que los mejores medios compulsivos deben partir, conforme a la concepción moderna de la escuela, de la escuela misma. Cuando un pueblo ha llegado al grado de civilización del nuestro, no se presentan sino esporádicamente los casos de resistencia injustificada contra la educación del niño. La escuela que atrae por su amenidad y eficiencia; porque el maestro sabe hacerla placentera y logra insinuarla, como cosa grata y necesaria, en el concepto de los padres de familia; cuando ese maestro, colocado a la altura de su misión, sabe reunir en

torno de sí y de su escuela todas las fuerzas del medio capaces de cooperar efectivamente en beneficio de los niños, toda acción coercitiva de las Juntas o de las autoridades civiles está de más.

Hay, sin embargo, factores adversos contra los cuales es muy difícil la lucha de los maestros, pero contra ellos tampoco pueden nada las amenazas ni la acción ejecutiva de la policía. Son factores de carácter social, económico principalmente, cuya remoción corresponde, en parte, a la propia escuela en asocio de otros organismos sociales, y al Estado por medio de las instituciones de previsión y protección públicas. Me refiero a la salubridad de los pueblos, a la indigencia de las gentes, y, aunque en forma secundaria, a la influencia de ciertos patrones sobre los trabajadores y sus familias.

Pienso que es baldía toda exigencia de las autoridades escolares y no sólo baldía sino cruel, cuando son la carencia de alimentos o de vestidos, las fiebres palúdicas, la anquilostomiasis y otras enfermedades, endémicas o epidémicas, las causas del ausentismo escolar. Creo que, aun en el caso de lograr una buena asistencia a clases, de los niños que sufren esos males, ningún beneficio se deriva de ello, porque es ilógico esperar rendimiento mental de un organismo enclenque, desnutrido, arruinado físicamente, deprimido por las dolencias y por las preocupaciones consiguientes a un estado de miseria.

Higiene, agua potable abundante, tratamiento médico, provisión de alimentos y ropas, en una palabra, prevención contra todos los males apuntados y reparación física de los individuos, es lo primero. Luego la escuela, si es buena, hará fácilmente lo demás.

Rara vez es necesario recurrir a los medios que la ley pone en manos de los maestros y de las Juntas para compeler a quienes no cumplan con la obligación escolar. Y rara vez, agrego, se encuentra un agente de la autoridad civil que ayude en forma rápida y eficaz a las escuelas. Por lo general las autoridades consideran asunto secundario e incómodo lo que se refiere a la asistencia escolar, que debiera ser, bien comprendido, su función más importante.

Juntas de Educación

Puede afirmarse que, en general, las Juntas de Educación cumplieron eficientemente sus funciones en cuanto al esfuerzo y buena voluntad que éstas exigen. Ha debido ser escaso, sin embargo, el resultado efectivo de la gestión de esas Corporaciones, porque siendo atribuciones principales de ellas la construcción y reparación de los edificios; la provisión de muebles, material y útiles escolares; la adquisición de terrenos para construir o para campo agrícola; la atención material, en fin, de las escuelas, su actuación está supeditada a las posibilidades económicas de los vecindarios y ya sabemos cómo esas posibilidades han sido mínimas en los últimos años.

Rentas escolares.—La actividad y eficiencia de las Juntas dependen, en gran parte, según queda dicho, de sus recursos pecuniarios. Muchas veces, en informes anteriores, he dedicado capítulo especial a este asunto de las rentas de educación y sigo creyendo que es necesario buscar fuentes más positivas y abundantes de ingresos para las Juntas. La renta de mayor rendimiento de que disponen es la llamada Fondo Nacional de Educación que tiene carácter nacional y que se reparte a prorrata en proporción a la asistencia media escolar, de cada distrito. Como es natural, esa renta disminuye a medida que aumenta el número de los distritos que participan de ella. En épocas de bonanza económica, los dividendos llegaron hasta ¢ 3.56 por alumno, en tanto que en 1932 bajaron a ¢ 1.22, al año. En estas condiciones, aun en los años de máxima recaudación, la gran mayoría de los distritos rurales no acumulan sino pequeñas sumas que después de mucho tiempo de estar reservadas no dan para las obras de construcción y re-

paración de edificios a que están destinadas. La Renta de Destace apenas es apreciable para las Juntas de ceniros principales de población. Los libros de la Contaduría General Escolar revelan que es insignificante esa entrada en muchos lugares y nula en la mayoría de los distritos lejanos.

Los ingresos locales tienen volumen estimable en las cabeceras de cantón y de muy pocos distritos menores populosos, pero son exiguos o no existen en los demás. La Ley General de Educación Común asignó a las Juntas una serie de rentas, que, seguramente, en la época de la emisión de la ley eran en su mayoría efectivas (impuestos de destace, patentes de licores, patentes de cerveza, inscripción de fierros, multas de policía, etc.), porque el corto número de escuelas existentes se circunscribía a ciudades, villas y pueblos principales. Además la sumas ingresadas, aun siendo escasas, satisfacían, porque eran menores las necesidades por atender. Actualmente casi toda la nómina de ingresos que contiene la ley, resulta ilusoria.

Se han multiplicado las circunscripciones escolares: cada distrito administrativo se ha subdividido en dos, tres, cuatro distritos escolares y hay una alta proporción de éstos cuyas Juntas no perciben sino de tarde en tarde alguna multa; que no cuentan con establecimientos de cervezas y licores, ni destazan ganado vacuno, ni tienen, en fin, entradas de ninguna clase. Cuando las necesidades de las escuelas apremian, las Juntas, después de mucho vacilar, se deciden a levantar detalles escolares. Es éste un recurso que produce más malestar en los pueblos y más odiosidades a las Juntas que dineros entran al tesoro escolar. La tramitación es difícil y la recaudación más difícil aún.

Es pues, de perentoria necesidad la creación de rentas de fácil percepción, que constituyan un haber positivo para las Juntas y de las cuales puedan éstas disponer sin más restricciones que las que imponen las medidas indispensables de control. Cuantas veces he pensado y meditado sobre este particular, he puesto la esperanza en la institución de un impuesto escolar permanente, de carácter anual, cobrable como recargo del impuesto cedular. Toda nueva carga suscita protestas y encuentra en quienes han de soportarla la natural resistencia, pero creo que esta a que me refiero sería la salvación de la mayoría de nuestras escuelas, y que, de crearse, sería una de las que con menor disgusto satisfarían los contribuyentes.

A la par de ese impuesto podría decretarse el aumento, en un 50 por ciento, del que paga el consumo de licores, esto es, que en vez de diez céntimos por cada litro, se recaudaran quince. Como el objeto sería favorecer a las Juntas de distritos rurales de tercer orden, podría disponerse que a éstos, previa una justa clasificación, se les tomara por $1\frac{1}{2}$ unidades para los efectos del prorateo.

Patronatos escolares

Palpables son los beneficios que estas instituciones reportan a las escuelas. Año con año ha venido recomendándose a los Inspectores y Visitadores que procuren la formación del mayor número de patronatos y ya puede afirmarse, con satisfacción, que son pocos los distritos que no cuentan actualmente con el suyo. Ya en otras oportunidades lo he expresado: los patronatos son organismos de índole social, que rodean a las escuelas en calidad de juntas de amigos de ellas, como fueron llamadas en sus comienzos. Laboran de manera independiente respecto de las Juntas de Educación en lo que se refiere al manejo de sus fondos pero en armonía con ellas en cuanto tiende a favorecer a los niños. Son núcleos de gentes de buena voluntad que trabajan con el mayor desinterés, van, como si dijéramos, dando oxígeno al ambiente de la escuela y creando por virtud de su ejemplo, el espíritu cívico de los pueblos. De donde resulta que los patronatos son, además, estimabilísimos auxiliares de la obra de extensión cultural de la escuela.

El cuadro siguiente manifiesta el movimiento de fondos correspondiente a los patronatos durante el año.

PROVINCIAS	Saldos del año anterior	Entradas de 1932	Sumar	Salidas 1932	Saldos en Caja
San José	₡ 5901 30	₡ 14357 30	₡ 20258 60	₡ 16038 57	₡ 4220 03
Alajuela	1675 80	3597 45	5273 25	3319 40	1953 85
Cartago	862 40	4531 75	5394 15	4637 95	756 20
Heredia	470 75	2899 00	3369 75	2598 05	771 70
Guanacaste, I Inspección..	177 15	1218 60	1395 75	1165 40	230 35
Guanacaste, II Inspección..	1205 40	2158 85	3364 25	1303 20	2061 05
Puntarenas	86 15	394 65	480 80	395 80	85 00
Limón	535 80	437 95	973 75	561 85	411 90
Totales	₡ 10914 75	₡ 29595 55	₡ 40510 30	₡ 30020 22	₡ 10490 08

A los fondos movilizados según las cifras que anteceden debe agregarse una estimable cantidad de donativos en especie, cuyo valor no consta en los informes de los inspectores. Ropas, frutas, avena, azúcar, maíz, frijoles, leche, confites, etc., han recibido en diferentes lugares del país las escuelas, de parte de generosas personas, dignas por ello, de alabanza y gratitud.

Protección escolar.—Preocupación constante de la Jefatura y de todos sus inmediatos colaboradores es la protección de los niños en su aspecto físico. Está dicho que antes de la educación de los escolares está la satisfacción de sus necesidades vitales: nutrición, abrigo, higiene, ya que la escuela necesita materia prima, humana, para que no resulten frustráneos sus esfuerzos educativos. Los maestros lo comprenden así y han llegado a considerar función inherente a su calidad de educadores la de procurar el mejoramiento físico de sus educandos.

Consecuencia inmediata de los empeños del personal docente son la organización de los patronatos y la fundación de instituciones protectoras de los niños, tales como Cocinas Escolares, Plato de Sopa, Almuerzo Escolar, Vaso de Leche, Plato de Avena, Abrigo de los Niños, El Ropero Escolar, etc., nombres con los cuales se distinguen todos esos centros cuyos fines son los mismos, idénticamente nobles; igualmente plausibles, de iguales provechosos efectos. Es consolador darse cuenta de que esas actividades, que antes estaban limitadas a los centros principales de población, han ido extendiéndose por todo el país y aun en lugares remotos donde la pobreza es general, los servidores de la enseñanza hacen esa labor humanitaria, callada y modestamente, con una abnegación que admira y encanta a quienes la advierten.

Justo es consignar que la Secretaría de Salubridad Pública, que nunca se ha desentendido de los intereses de los niños, ha favorecido a muchas escuelas con pequeñas pero muy apreciables subvenciones que han aliviado en mucho la situación económica de las instituciones a que vengo refiriéndome.

Consejos agrícolas escolares.—A iniciativa de esta Jefatura, tomando en cuenta sugerencias muy atinadas del señor Jefe del Departamento de Agricultura Escolar, don Abelardo Quesada, se dió el decreto de 8 de mayo de 1931, por el cual se crearon las Juntas denominadas Consejos Agrícolas Escolares. Muchos se han instalado, desde la emisión del citado decreto, y muy benéficos han sido allí donde están integrados por personas entendidas y entusiastas.

Las funciones de esos Consejos son similares a las de los Patronatos, pero circunscritas a las actividades agrícolas de las escuelas.

Jubilaciones y pensiones

La Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para maestros y profesores llenó su cometido con arreglo a las prescripciones de la ley respectiva. Esta declaración podría tenerse por perogrullesca si no hubiera razones para que, con todo y su simpleza, se consigne.

No hay quizá otro organismo, al menos en el ramo de educación, que haya soportado mayores y más frecuentes censuras y comentarios suspicaces. Se le atribuyen irregularidades que no existen y larguezas, que, si las hay, son de la ley y no de ella.

En la tramitación de los asuntos ordinarios que competen a la Junta no hace ésta otra cosa que seguir las reglas legales, las cuales son de un mecanismo tan sencillo, que no admite vacilaciones ni es susceptible de errores.

Si quien solicita pensión o jubilación tiene comprobados 30 años de servicio, legalmente computables, y 50 años de edad, o si no llega a los 30 de labor pero tiene 60 cumplidos de edad, a la Junta no le toca más que decir: "de conformidad". Si el petente lo es de pensión extraordinaria y a la vez que presenta la certificación de más de 10 años de trabajo trae certificaciones de los médicos de la Junta, de que está imposibilitado para el servicio docente y de que su enfermedad o accidente ocurrió cuando estaba en ejercicio del magisterio, la Junta está obligada a decirle: "sí". Si las circunstancias enumeradas no concurren en cada caso, la Junta deniega. En casos especiales, siempre que ha habido dudas o temor de una resolución injusta o ilegal, se ha recurrido al consejo del superior.

Es verdad que el número de favorecidos es muy crecido y que las rentas destinadas al pago de pensiones son insuficientes, que precisa modificar la ley para restringir en lo posible, sin lesionar derechos, la concesión de pensiones, pero eso no es cosa que la Junta debe hacer.

Desde hace cuatro años está presentado al Congreso un proyecto de reformas a la ley, que contiene muchas prescripciones restrictivas. Ese proyecto suscitó protestas, acaloradas controversias, y sugerencias que en parte fueron tomadas en cuenta. Hubo estudio de la Comisión respectiva y se publicó el correspondiente informe. Sin embargo, todavía es proyecto y cada vez que se renueva el debate, lo único que se logra oír es nuevas incriminaciones para la Junta.

Mientras tanto subsisten las dificultades económicas, si bien en 1932 éstas no fueron sensibles, gracias a la ley que destinó una buena parte del impuesto sobre introducción de harina al fondo de pensiones.

Por separado tendrá usted la bondad de ver un conocimiento de los asuntos despachados durante el año por la Junta.

Seguros de vida del magisterio.—La ley instituye Presidente nato de la Directiva de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio al Jefe Administrativo de Educación Primaria. En concepto de tal es que me refiero a esa Sociedad cuyos beneficios están pregonando la importancia de su fundación. Es una institución que honra al gremio docente y al país.

A favor de la ley N° 4 de 28 de julio de 1931, la Sociedad ha logrado ir acercando los plazos para la cancelación de pólizas, que se habían acumulado en tal cantidad que los beneficiarios estaban obligados a esperar hasta tres años para cobrar. A partir de la emisión de la citada ley, se han cobrado tres cuotas mensuales y pagado igual número de pólizas. Al tiempo de escribir este informe ya puede decirse que la Sociedad está al día en sus pagos y que dentro de poco no sólo estará en capacidad de hacer anticipos a los beneficiarios, inmediatamente después del fallecimiento de los asegurados, sino que contará con un fondo acumulado del cual pueda disponer, con las formalidades que la ley establece, en beneficio de los asociados.

Para dar idea del volumen de los fondos movilizados por la Tesorería y de los beneficios con ellos distribuidos, doy estos datos:

Total de pólizas canceladas en 1932	36
Monto total de esas pólizas	₡ 100480 65
Monto medio por póliza	2791 15

Es encomiable la buena voluntad y eficiencia con que los miembros de la Directiva, que no derivan emolumento alguno, han desempeñado sus cargos. Y, particularmente, merece un elogio el señor Secretario-Tesorero, don Amado Naranjo, quien por la modesta retribución que devenga en concepto de honorarios, lleva la más escrupulosa contabilidad, custodia y conserva en el mayor orden los archivos, atiende toda la correspondencia, despacha consultas y hace, en fin, el servicio de una oficina, de tal movimiento, con un espíritu de servicio que debiera ser conocido, para que fuera admirado por todos los maestros del país. Es seguro que si se tuviera noción de cómo actúa la Directiva y de cómo el señor Secretario-Tesorero se da al cumplimiento de sus deberes, no saldrían nunca ciertas insidiosas notas de prensa, que, si dañan es a quien las escribe.

Distritos Escolares.—En los últimos tres años han sido creados 24 distritos escolares. La Jefatura ha propuesto en cada caso la creación después de constatar que los caseríos respectivos reúnen las condiciones requeridas, dando atención, principalmente, a las solicitudes de lugares apartados donde por imposibilidad material los niños no pueden aprovechar escuelas circunvecinas.

En general, sin embargo, el criterio de la Jefatura Administrativa ha sido opuesto a la subdivisión territorial escolar, y ha fomentado en lo posible, la refundición de distritos contiguos que sin largas distancias, pasos peligrosos ni otros inconvenientes, permitan la concurrencia a un solo centro escolar de todos los niños. Desde todo punto de vista es ventajoso esto. Se mejora la economía de la escuela; se favorece la armonía de los pueblos, y, sobre todo, se mejora la calidad de las escuelas porque reuniendo un mayor número de alumnos, atendidos por más personal docente, se puede extender la enseñanza hasta los grados superiores. Así, en lugar de dos o tres escuelitas, de tercer orden, con primero y segundo grados, se logra formar una sola grande, de segundo o de primer orden cuyos niños cursan hasta el quinto o el sexto.

Siguiendo esa tendencia se han refundido últimamente los distritos de San Vicente y San Lázaro de Nicoya, para formar el de La Unión, y los de San Gabriel y San Francisco de Goicoechea que hoy constituyen el de Gagini. Está en proyecto y pronto será realidad la unión de Quesada y Ayala de Escasú en uno solo. Considero muy provechoso para el porvenir de nuestras escuelas que se estimule ese sistema, que con el nombre de "Escuelas consolidadas", se ha puesto en práctica con excelentes resultados en Uruguay y Argentina.

(Uno de los anexos de este informe contiene el detalle de los distritos creados en 1930, 1931 y 1932).

Distritos suprimidos.—Aparte de los que por lo expuesto desaparecen, ha habido necesidad de cancelar algunos acuerdos de creación de algunos distritos escolares que prácticamente han dejado de existir. Tal ha ocurrido, por ejemplo, en San Rafael de Nicoya, Santa Lucía de Barba, Felipe Díaz de Cartago, El Salvador de Heredia, etc. Pronto habrán de quedar suprimidos los de Westfalia, Sipario y Bananito de Limón. Los primeros de los citados son caseríos que cuentan con una muy escasa población y que por circunstancias especiales no crecen. Los niños de Santa Lucía se distribuyen entre las escuelas circunvecinas de Barba, San Rafael y San José de San Rafael. La existencia del distrito no se justificaba.

Los otros casos son casi todos de poblados que eventualmente tuvieron numerosos vecinos con motivo de actividades agrícolas intensas.

Decaídas éstas, la población, flotante en su totalidad, emigró a otros lugares. Cada vez que ha sido necesario eliminar distritos de la nomenclatura escolar, se ha ordenado el traspaso de los haberes que poseían, a las Juntas de otras circunscripciones dentro de las cuales estaban comprendidos, en lo civil, los suprimidos.

Contaduría General Escolar

No he de extenderme en apreciaciones acerca de este importantísimo departamento de control, pues usted, señor Secretario, está al tanto de la eficiencia que el señor Jinesa pone de manifiesto en el desempeño de sus funciones y de la seriedad y arduo trabajo de sus colaboradores. Día con día se perfecciona la organización de la oficina gracias a las indicaciones de la experiencia, al conocimiento que el Jefe de aquélla tiene de sus responsabilidades y de los diligentes empeños de él y sus auxiliares por garantizar cada vez mayor orden y exactitud en la administración de los fondos escolares correspondientes a las Juntas de Educación, y que, según sean, rentas generales o locales, han de pasar por manos de la Contaduría o de las Tesorerías Escolares Cantonales.

La Oficina aspira a obtener, y lo conseguirá, la prevención de toda irregularidad en el manejo de las rentas; la más cumplida seguridad de los valores pertenecientes a las Juntas, a la vez que la mayor simplicidad en los procedimientos de control. A ese fin tienden todas las medidas administrativas, que, sin rebasar los cánones legales, se han dictado, y cuyos efectos benéficos se han revelado inmediatamente.

Propiedad escolar.—Por disposición de esa Secretaría se pidió a mediados del año, por medio de los Inspectores y Visitadores de Escuelas, un conocimiento de la propiedad raíz escolar. En la Contaduría General están custodiadas las escrituras de la mayoría de los terrenos y edificios de educación de la República, pero es aun incompleto el conocimiento porque hay muchos lotes y edificios no inscritos en el Registro de la Propiedad, ya porque los vendedores no dieron los títulos, ya porque los fundos están en terrenos del Estado, o por otras causas.

Sería muy conveniente hacer un cuidadoso estudio de ese asunto y buscar los medios para asegurar todos los inmuebles que están en poder de las Juntas. Asimismo es preciso deslindar ciertos derechos de posesión que no están suficientemente definidos, ya porque están afectados de prescripción, por razón de cesiones informales, etc.

Servicio de Estadística

Desde hace mucho tiempo se siente la necesidad de una reforma en este importantísimo aspecto de la organización escolar, que, si en su forma aparente es de índole administrativa, es fuente de preciosa información técnica, también, si es exacta y proporciona fehacientes bases de estudio.

En este ramo que cada día cobra mayor primacía en todas las actividades humanas, estamos rezagados. La estadística, para que responda a sus modernas finalidades, ha de ser viva, funcional. Es necesario que lo que ha sido frigidéz de cifras numéricas, no más, se convierta en campo de amplísima investigación; que los números hablen, indiquen caminos y conduzcan a conclusiones cuyos efectos inmediatos son el conocimiento de lo hecho y de lo que está por hacerse; el descubrimiento de necesidades y deficiencias; la investigación de causas; la explicación de fenómenos; la preparación de un mejor suceso en las realizaciones que se proyectan; la fijación de principios científicos, etc.

Tal como hasta hoy se ha llevado la estadística escolar, no llena las finalidades a que me he referido. Es indispensable la reacción, pero, para ello, hay que empezar por la organización de un departamento especial, dotado con todos los medios apropiados a su objeto y al frente del cual habrá de estar, si no un especialista, que sería lo mejor, una persona entendida que reúna condiciones de laboriosidad, de constancia en el estudio, de cariño a las investigaciones estadísticas y de comprensión técnico-pedagógica del valor que éstas tienen.

La primera observación que surge al pensar o decir estas cosas, es de carácter económico; la instalación de una sección de estadística en la forma expuesta implica un gasto serio, que, por ahora al menos, no se puede hacer. Pero me adelanto a considerar que sin mayores erogaciones podría iniciarse la reforma con la creación de una plaza de Jefe de la Sección de Estadística; que quien la desempeñara podría, si es diligente y apto, encarrilar sus trabajos en el sentido de una evolución hacia el perfeccionamiento de la obra, valiéndose de los recursos ahora disponibles y en tal forma que cuando una mejor situación económica lo permita, esté el campo preparado para una formal organización.

Muy atenta y encarecidamente ruego al señor Secretario de Educación considerar este capítulo, y, si lo estimare conveniente autorizar a la Jefatura de mi cargo para elaborar el plan respectivo e incluir en el próximo presupuesto la partida necesaria para iniciar la reforma.

Edificios escolares.—Por efecto de la pobreza general de las Juntas y de la imposibilidad en que el Estado se ha visto de proveerlas, con la amplitud de otras épocas, de los fondos necesarios, desde 1931 ha habido escasa actividad en materia de construcciones para escuelas. No obstante, la preocupación del Gobierno ha sido grande, y, dentro de lo factible, venciendo las dificultades del momento, se han proporcionado dineros del Fondo Nacional a diversos vecindarios para pequeñas edificaciones y para reparaciones urgentes de sus casas escolares. La crisis económica ha determinado una desusada afluencia de solicitudes de fondos de parte de las Juntas, que, no pudiendo acopiarlos sino en proporción reducidísima en sus propios distritos, recurren a la Secretaría en demanda de lo que tienen acumulado por Fondo Nacional y Destace.

Digna del más caluroso reconocimiento ha sido la actitud resueltamente favorable para las escuelas, adoptada por la Secretaría de Fomento, que, secundando los anhelos de la de su digno cargo, ha sido auxilio poderoso para resolver situaciones en que los fondos entregados por Educación Pública eran insuficientes para llevar a cabo las obras de edificación escolar.

Oportuno es este momento para referirme a los desastrosos resultados que en multitud de casos han dado las construcciones hechas por contrato. Aquí no más, en la capital, tenemos lamentables ejemplos en los edificios República de Chile y República Argentina; aquél recibido en 1926 y éste en 1927. Ambos han debido ser abandonados a los cinco o seis años de servicio por su estado amenazante, y demolidos luego para ser de nuevo levantados. Ingentes sumas de dinero ha costado la experiencia. Ojalá que así como sobre las ruinas de esos costosísimos edificios se están levantando los nuevos, que serán orgullo de la ciudad y honor del Gobierno, que así sirve a los intereses de la cultura, sobre el ruinoso sistema de los contratos en cuyo cumplimiento no entran los escrúpulos de los constructores, se erija el de las edificaciones por administración, que, debidamente vigiladas, garantizan economía y solidez de las obras, con la ventaja de que permiten aprovechar el valioso contingente de los vecinos de buena voluntad y vinculan el interés de éstos, por su participación, con las obras que son bienes para la localidad.

Agricultura escolar

Si bien el funcionamiento del Departamento es asunto sobre el cual ha de informar la Jefatura Técnica, me permito referirme a él por los puntos de contacto que tiene con la sección de mi cargo.

Dos fines principales persigue la enseñanza agrícola escolar; uno educativo, otro utilitario. No pretende la escuela hacer de los niños agricultores, ni sacar de sus labores notables proventos económicos. Lo educativo está en crear en los escolares amor a la tierra y al trabajo manual; en que por su contacto con la naturaleza, conozcan sus bellezas; sorprendan e investiguen sus fenómenos, encuentren en ella motivos para desarrollar sus poderes mentales, la admiren como fuente inagotable de vida, y, por el estudio de lo que es materia, lleguen a la posesión de sentimientos elevados y de goces espirituales. Lo utilitario consiste en que comprendan el valor del tiempo y del trabajo; en los hábitos de economía que consiguientemente pueden adquirir; en la afición a las tareas agrícolas por su rendimiento económico, y, no pocas veces, en los conocimientos técnicos que la enseñanza práctica puede proporcionarles. A despecho del pesimismo de muchos y de la resistencia que esas labores han encontrado en los pueblos, de una manera lenta pero firme va ganando terreno la educación agrícola; va cediendo la oposición y ya las Juntas Escolares, los Patronatos y los Consejos Agrícolas piensan con seriedad y empeño en la provisión de campo para esas actividades. La mayoría de las escuelas cuenta ya con lotes de tierra apropiados, y, en muchos lugares, las experiencias del maestro y sus niños son aprovechadas por sus evidentes beneficios en la extensión de cultivos, en la adopción de nuevos métodos o en la introducción de plantas que antes no se cultivaban por desconocidas o por los prejuicios de los agricultores.

Pienso, no obstante la fe que tengo en la bondad del Departamento y en la indiscutible competencia e incansable laboriosidad de su Jefe, don Abelardo Quesada, que es cosa urgente mejorar la organización de aquél, dotándolo de más personal, o, por lo pronto, distribuir las funciones del existente en condiciones tales que pueda ser más concreta y visible a la vez que de mayor eficiencia el trabajo que realiza.

Termino, señor Secretario, manifestando a usted mi agradecimiento muy cordial por la confianza con que me ha honrado, por sus valiosos y oportunos consejos y por el decidido y bondadoso respaldo moral con que de parte de usted he contado en mi actuación cuando ésta se ha ceñido a la ley y a la justicia.

Le ruego excusar las deficiencias que este informe contenga, y pronto a atender sus órdenes, me honro repitiéndome de usted con toda consideración, atento y seguro servidor,

RAMÓN RODRÍGUEZ R.

Jefe Administrativo de Educación Primaria

Jefatura Técnica de Educación Primaria

*Señor Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública*

S. O.

Señor Secretario:

Me es grato presentar a usted el informe relativo a la labor realizada por esta Jefatura durante el año 1932.

Por decreto del Poder Ejecutivo y previa autorización del Congreso Constitucional, la Jefatura de Educación fué dividida y puesta al cuidado de dos funcionarios, uno encargado de la parte administrativa y otro de la técnica, quedando el suscrito al frente de esta última desde los primeros días del mes de junio.

Iniciación de las tareas.—Al iniciar nuestro trabajo aportábamos un cúmulo de observaciones en relación con nuestras escuelas, nuestros maestros, nuestros niños, nuestro medio, formas de trabajo, etc. El plan de trabajo que habíamos de formularnos, tenía que arrancar de allí, de esas observaciones, teniendo a la vista las apreciaciones que nos merecía cada uno de esos elementos apuntados.

El factor medio es, puede decirse en términos generales, favorable a la labor escolar. El costarricense tiene la preocupación de la escuela, la favorece y facilita, en la medida de sus recursos, su desenvolvimiento. Esto puede constatare de diversas maneras y principalmente por la asiduidad con que las gentes de regiones apartadas se dirigen a la Secretaría del ramo o a sus dependencias en solicitud del nombramiento del maestro. Puede constatare también recorriendo el país: es raro el caserío en donde no hay escuela, porque todos, absolutamente todos, tienen la preocupación de la escuela. El peón ambulante, cuando es solicitado para que se traslade a otro lugar, lo primero que pregunta es si hay escuela para sus hijos. Esto explica el sostenimiento de algunas escuelas, de carácter particular, en determinadas fincas, por cuenta de sus dueños. Ellos saben que habiendo escuela tienen mayor facilidad para conseguir peones.

Esta preocupación del costarricense crea en los maestros el deber de saber corresponder a ella, acreditando la escuela, haciéndola ganar en estimación y adoptando formas de trabajo de positivo beneficio para los niños.

Con respecto a nuestros niños puede decirse que tienen buena capacidad para el aprendizaje, que son de buena índole y respetuosos; asisten voluntariamente a la escuela y se prestan para realizar buena tarea con ellos. En los últimos tiempos, sobre todo, la escuela ha tenido que ir buscándole solución al problema de alimentarlos; nuestro niño se alimenta escasa y pobremente. En esas condiciones sufren no sólo su crecimiento y desarrollo sino también el rendimiento que podrían dar en la escuela.

El factor maestro considerado como decisivo en la obra educacional, se caracteriza entre nosotros por su buena voluntad para el trabajo, por su benéfico empeño en favor de la escuela; es, a nuestro juicio, entre los servidores del Estado, quien en forma más general, consciente de que su cometido es mucho descansado sobre base de sacrificio, lo llena ampliamente y con alegría. Las condiciones económicas en que trabaja la mayoría de los maestros, son verdaderamente apremiantes. Sin embargo, no se les ve decaer en su trabajo; por encima de su propia

situación, por sobre sus ventajas personales, colocan los intereses supremos del niño, a cuyo servicio están. Podríamos citar con prolijidad distintos hechos en refuerzo de nuestra afirmación, pero nos conformamos con uno. Al terminarse el año lectivo de 1932, por iniciativa particular se abrió aquí en la capital un curso de verano para preparar maestros que quisieran presentarse a examen de Certificado Superior. Sabían esos maestros que al obtener ese certificado ganaban en categoría, adelantaban en su carrera, pero a la vez sabían que nada se les reconocía de aumento en su sueldo debido a circunstancias especiales del Erario. Con todo, desde lugares lejanos se trasladaron a San José, hicieron gastos de manutención, de pago de profesores, sacrificaron el descanso de sus vacaciones y se presentaron a examen en número considerable. El caso es por demás elocuente: a esos maestros los movía sólo un interés de mejoramiento profesional.

Contando como favorables los factores a que nos hemos referido, la labor de la Jefatura Técnica tenía que orientarse en el sentido de imprimirle dirección a las actividades de los maestros, para el logro de los buenos resultados que todos le pedimos al trabajo de la escuela.

Plan de trabajo.—Al formular un plan de trabajo, tuvimos en cuenta estas circunstancias: La materia a enseñar no es un problema entre nosotros; está indicada y juzgamos que, a veces, de modo excesivo, en los programas. ¿Cómo se enseña esa materia? A este aspecto sí quisimos dedicarle atención, en el sentido de generalizar la idea de que la materia programada no ha de tomarse como finalidad exclusiva sino, en la mayoría de los casos, como un medio. Surgía la necesidad de crear una nueva visión del problema educacional, en forma de darle al niño una nueva situación en la escuela. En la forma de trabajo que se ha venido siguiendo, el niño ha estado en la escuela al servicio de un programa, de un horario, de un plan de estudios, etc., cuando lo que debería suceder es lo contrario, es decir, que el niño sea el interés fundamental y que el programa, el horario, el plan de estudios, etc., estén al servicio del niño. Explicando con más amplitud esa idea, diríamos esto: en muchos casos hemos encontrado que la preocupación primordial ha sido la de hacer aprender a los niños una cantidad determinada de conocimientos que al final del curso son repetidos ante la autoridad escolar respectiva, para justificar el afán que ha informado la actividad el año. Se hace del niño un depositario de conocimientos propios para ser repetidos en un momento dado. Pasado ese momento, el interés del conocimiento desaparece. Esta forma de trabajo no se aviene con la finalidad que la hora presente demanda a la escuela. En pocos años y de poco tiempo a esta parte, las condiciones de la vida han sufrido una profunda transformación. De un pueblo sencillo, de vida fácil y sin grandes problemas que éramos, nos hemos ido convirtiendo en un pueblo de vida complicada en el que las oportunidades de trabajo y de éxito han ido haciéndose difíciles, a la vez que han ido aumentándose los problemas de carácter social. Si la escuela ha de ser un organismo vivo, si los problemas de la vida han de tener reflejo en ella y si su tarea básica ha de consistir en preparar para la lucha diaria, la ignorancia de esos problemas la dejaría en situación de rezago. Encararlos, ponerse frente a ellos, conocerlos, ahondarlos, despojada de todo espíritu de sectarismo, pero sí animada de un alto y serio anhelo de servicio, para orientar sus actividades y motivar sus formas de trabajo, eso sí le daría sentido a los propósitos de su labor. Quiero decir entonces que concebimos la escuela regulada por dos grandes normas: servir los intereses del niño considerado como tal en sus condiciones físicas, mentales, psicológicas y morales, y servir los intereses de la sociedad en que ese niño va a actuar. Hacer aprender conocimientos para que sean repetidos en un momento dado, como lo dije antes, no es servir esos intereses. Guiar, señalar propósitos a cumplir, despertar anhelos de trabajo, formar la disciplina del estudio, encontrar motivaciones para firmes realizaciones,

dar oportunidad para ejercitaciones, eso sí armoniza con propósitos superiores de trabajo. Al darles forma en una tarea de confección de programas, podrían tomarse tres etapas para enmarcar en ellas los seis años de nuestra escuela primaria, reguladas por estos puntos de mira que encontramos claramente enunciados en un proyecto de programas elaborado en uno de los países hermanos de la América del Sur: "En primero y segundo grados, el niño en sí mismo como eje del trabajo escolar y como motivo permanente de educación, siendo fundamental su salud, el lenguaje, el juego, las excursiones, la libertad motriz y la libertad espontánea. En tercero y cuarto grados, el niño en su relación con sus semejantes, es decir, con el pueblo en el cual vive o vivirá después, debiendo desarrollarse todo cuanto se alcance a observar, a aprovechar y a objetivar dentro de un horizonte geográfico extenso: la ciudad, el valle, la región, el país, en todos sus aspectos: historia, raza, idioma, trabajo, producción, intercambio, organización social, etc. En quinto y sexto grados, el hombre y la tierra en sus relaciones recíprocas, correspondiendo tratar la evolución de la especie humana y de la tierra, los fenómenos y las leyes naturales, las formas de adaptación y el progreso del hombre en la tierra, las organizaciones sociales y las fundamentales de su propio ser. Estos tres grandes ciclos exigen para su funcionamiento la dedicación permanente e íntegra de maestros y alumnos sin que ninguno de estos dos agentes sea el dominante. Maestros y alumnos deben distribuir el trabajo y la responsabilidad por igual; juntos a la conquista del bien; juntos al descubrimiento de la verdad; juntos al gozo de la belleza; juntos y por igual al aprovechamiento de los beneficios de la obra,—es decir, a la obra de la educación, considerada como el mayor bien que se puede alcanzar."

Recomendaciones a los maestros.—En tanto llega el momento de cristalizar en unos programas—, trabajo en el cual estamos empeñados y para el que contamos con la colaboración de personas entendidas y capacitadas—, las ideas expresadas en el curso de este informe, hemos dedicado buena parte de nuestro tiempo a visitar distintos lugares del país para dictar conferencias a los maestros y a los padres de familia, lo que llevamos realizado en San José, Guadalupe, Villa Colón, Puriscal, Acosta, Cartago, La Unión, Turrialba, Heredia, Alajuela, Grecia, Orotina, Puntarenas, Liberia, Cañas, Filadelfia, Santa Cruz y Nicoya. En esa forma hemos logrado conversar a la mayoría de los maestros reuniéndolos por circuitos. Nos hemos servido de esas conversaciones para analizar la labor de la Escuela Costarricense, tomándola de treinta años a esta parte y haciendo estimación de sus resultados en aspectos que consideramos fundamentales, con reconocimiento de sus bondades y sus errores. Entre los puntos tratados hemos insistido en los siguientes: a) *Necesidad de determinar con exactitud lo que debe ser la verdadera situación del niño en la escuela.* Necesidad del estudio de su psicología, como un medio de regulación del trabajo, en el servicio de sus propios intereses. b) *Tierras incultas y hombres sin trabajo.* Preocupado el país en los últimos años por el problema de los hombres sin trabajo, la tarea del maestro ha de ser en mucho la de preguntarse qué parte de responsabilidad le corresponde a la escuela en la aparición de ese problema. A simple vista pareciera que ninguna, pero a poco de abundar en el estudio de sus causas, nos encontramos frente a estos hechos: Las escuelas de nuestros pueblos, principalmente las de cabeceras de cantones, ofrecen al niño la enseñanza primaria completa. Por razón de la forma de trabajo adoptada en nuestras escuelas y por otros móviles, el niño que cursa el grado termina! de la escuela en nuestros pueblos, se siente impulsado a trasladarse a la ciudad. La escuela lo armó caballero, candidato a un empleo bien retribuido y entonces se dirige a la ciudad en busca de fáciles oportunidades para ganarse la vida. Ha pasado sus primeros años en el campo, ha pasado por la escuela, pero no ha aprendido a amar el campo. El trabajo de la tierra no le atrae;

antes bien, lo mira con menosprecio. Dominar las cuatro operaciones, manejar los decimales, resolver problemas de complejos, saber calcular volúmenes, explicar una lectura, señalar nombres en un mapamundi, tener nociones de historia universal, poder repetir el nombre y el número de las vértebras, etc., quien tales cosas sabe, ya puede ocuparse poco o nada de la tierra. La tierra embrutece, el trabajo de la tierra rebaja. Las manos callosas no son credencial de que pueda ufanarse nadie. En cambio, la ciudad ofrece facilidades y atractivos. Ilusionados por ello, los muchachos de los campos se vienen año con año a la ciudad: en ella pierden sus energías y, frecuentemente su salud. Retenidos en su pueblo y si hubiesen sido bien dirigidos, podrían ser en él, elementos de adelanto, de producción, de progreso. Podrían dar el tipo de Muncipe o de miembro de Junta de Educación, de Junta Progresista, que tanta falta hace en nuestros pueblos. Ellos podrían cultivar la tierra para que no se dé el caso de que mientras en la ciudad capital los hombres, en grupos más o menos numerosos, recorren las calles pidiendo trabajo, nuestras tierras incultas permanecen en abandono, en espera de la acción del hombre trabajador que haga de ella veneros de riqueza y bienestar. La escuela tiene que emprender una cruzada para darle al trabajo de la tierra el sentido superior que tiene. Ennoblecere y dignificar el trabajo del campo; formar el tipo de campesino capaz de enyugar su yunta, pero capaz también de gustar la literatura de un buen libro. Noble por su trabajo y noble por la preocupación de cultivarse; anheloso de servirse y de servir; útil para él y útil para sus semejantes. c) *Educación cívica, mejor que instrucción cívica.* Hemos expresado en párrafos anteriores la necesidad de darle al trabajo de la escuela un sentido distinto del que hasta hoy ha tenido. No debemos perder de vista las circunstancias de que la escuela es la base en que descansa nuestra democracia; ella ha de preparar a los futuros hombres para el ejercicio de la ciudadanía, pero ha de hacerlo en una forma viva y eficaz. En esto como en la labor higiénica, la teoría es recomendable, pero superior a ella es la práctica hasta conseguir el hábito. Hacer prédicas de higiene, explicar teoría, dictar recomendaciones, todo ello puede tener importancia, pero la tiene más hacer vivir a los niños en la escuela en un ambiente de limpieza y obligarlos a las prácticas de la misma. Tal decimos en cuanto a la enseñanza del civismo. La instrucción cívica debe ser reemplazada por la educación cívica. Es importante sin duda que el niño adquiera conocimientos de instrucción cívica: que sepa cómo está organizado y funciona el Gobierno; de cuántos miembros consta cada Poder, cuáles las atribuciones de unos y otros, cuáles los sistemas tributarios y de rentas adoptados, etc., pero superior a ello es hacer vivir al niño en la escuela una preocupación constante de servicio en bien de sus semejantes. El niño preocupado por embelecer la escuela, por cuidarla y mejorar sus alrededores, será de hombre, el ciudadano preocupado por la construcción del puente, por el arreglo del camino. La escuela debe organizarse en forma de pequeña república, de modo que ofrezca oportunidades de servicio a todos: su *Cruz Roja*, su *Caja de Ahorros*, las Sociedades de protección, la formación de clubs, todo contribuirá a hacer del educando un elemento activo en la pequeña sociedad en que vive, para que más tarde lo sea también en el amplio radio de acción que la vida le depara. d) *Quitar lo artificioso.* Hay que despojar nuestra enseñanza de todo cuanto de artificioso hemos creado alrededor de ella. Pensando en la forma en que la hemos visto ejercida, hemos recordado el pensamiento aquel: "Es tan tupido el bosque que no deja ver los árboles". Los ejemplos nos ayudan mucho a explicar nuestras ideas y vamos a recurrir a ellos. Tomamos casos concretos de observaciones corrientes: alumnos que escriben composiciones sobre temas dados, y obtienen buenas calificaciones en esa actividad, salen de la escuela y no saben redactar un telegrama, ni escribir una carta, ni formular una acta. La escuela enseña a encontrar volúmenes, a aplicar fórmulas, pero más tarde el niño que en esas actividades obtuvo las mejores notas, no sabe formular, ni interpretar un presupuesto municipal y desconoce la importancia que en él se debe dar al renglón de la higiene pública.

Un niño de los grados superiores conoce en detalle el costo de un viaje, las escalas, tiempo del mismo, nombres de empresas navieras, etc., de Costa Rica a los Estados Unidos o a Europa, pero ignora cómo se puede ir a Talamanca o a otra de sus regiones apartadas.

Es corriente el caso de niñas que preparan muy hermosos queques y platos exquisitos para la exposición final de cocina y cuando tienen que atender a su madre enferma, se ven en el caso de recurrir a vecinas, e ignoran cómo debe ser la alimentación de los niños en su primera edad.

¿A qué relatar más casos? Podríamos citarlos en abundancia tomados en relación con todas y cada una de las asignaturas de nuestro plan de estudios. Con los mencionados es suficiente para volver a la conclusión de que debemos buscar una enseñanza que prepare para la vida, que se despoje de todo cuanto sea artificioso y que descansa en un más amplio concepto de lo que debe ser nuestra educación. e) *El problema del material escolar. Importancia de los trabajos manuales. Las horas libres del niño campesino.* Hacemos de estos tres puntos un solo tema, por la estrecha relación que los enlaza. La ausencia de material escolar en nuestras escuelas, se debe en parte a la forma raquítica como el Almacén Escolar atiende los pedidos de las Juntas de Educación, a la falta de recursos de éstas, pero en parte también a que nuestras escuelas no se deciden a hacer ellas mismas su propio material de enseñanza. El día que se propongan a hacerlo, en una forma franca y resuelta, ellas mismas van a quedar sorprendidas de los resultados y de las posibilidades de trabajo hasta entonces inadvertidas. Nuevamente recurrimos a los ejemplos como forma de darnos a entender mejor. Cuando se usó la enseñanza dogmática para tratar el metro como tema, el maestro hacía una exposición detallada de todo cuanto tuviese relación con esa medida. Después, cuando se pidió la objetividad, el maestro debía presentarse ante sus alumnos llevando un metro, para que fuera observado y para que los alumnos contaran las divisiones. Hoy, les pedimos a los maestros que con motivo del tratamiento de ese punto, cada niño haga su propio metro. Cuando termine de hacerlo, marcando sus divisiones, el niño tendrá mejores y más completas nociones acerca de lo que es un metro, que las que pudiera aprender en una lección de simple observación. Lo que decimos de esta lección acerca del metro, es aplicable al estudio de las figuras y sólidos geométricos, a las de ciencias mediante colecciones de animales, minerales y plantas; a las de geografía e historia mediante la formación de álbumes, etc. El niño será un elemento activo en la adquisición de su aprendizaje; la tarea del maestro será la de dirigirlo. Al tiempo que va aumentando su caudal de conocimientos, irá adquiriendo destreza manual y esto por sí solo es de una importancia capital. La tarea del maestro será la de *hacer hacer* y en la práctica se tendrá una enseñanza de desenvolvimiento de poderes, que cumplirá con mayor fidelidad los fines superiores de su naturaleza.

A los trabajos manuales les concedemos señalada importancia. No nos referimos a los trabajos manuales que buscan un sitio de preferencia en la exposición de fin de año; nos referimos al trabajo manual aplicado a distintas asignaturas y al servicio de finalidades en relación con nuestra indiosincrasia de pueblo que no sabe usar sus manos, ni convertir en riqueza la materia prima, tan variada y abundante en todas partes. Fibras, bejuco, arcillas, cañas, maderas, de todo esto hay sobradamente en las alrededores de nuestras escuelas. Todo esto puede ser convertido en riqueza; hay más todavía; todo esto puede ser el medio para dar oportunidades de manifestación a aptitudes que están latentes en nuestros niños y de cuya existencia no se dan cuenta ellos mismos. No hay que olvidar que la obra de la escuela es obra de creación, que ha de ser el centro que ofrezca las mejores oportunidades para que se manifieste la aptitud creadora del niño. Pocos medios hay tan adecuados a conseguirlo como los trabajos manuales. Usados en la forma en que los venimos recomendando, ellos pueden resolver en gran

parte un problema que debe preocupar a la Escuela Costarricense: me refiero al problema de las horas libres del niño campesino.

En nuestros campos, el trabajo ordinario en las haciendas termina temprano del día. Lo mismo sucede con las tareas escolares. Hay un tiempo libre que le queda a nuestro niño campesino, digamos de las cuatro de la tarde en adelante, y que no lo aprovecha en nada. Si la escuela lo enseñara y dirigiera en ese sentido, ese tiempo podría ser aprovechado haciendo labores manuales con el material que en abundancia puede encontrar junto a su propia casa. Hemos recomendado con insistencia la organización de clubs, formados principalmente por ex-alumnos, para que se reúnan por lo menos una vez por semana en la escuela de su distrito. Esta hora semanal puede ser aprovechada de muy diversas maneras: para contar cuentos, para oír recitaciones, para aprender canciones, hacer lecturas, practicar ejercicios de escritura, de redacción, oír trozos de música, para desarrollar temas higiénicos, agrícolas, domésticos, cívicos, etc. Pero principalmente y en formas sistemáticas, a intervalos no mayores de quince días, para hacer labores manuales. ¿No podrían, en esa hora quincenal, las señoritas de nuestros campos, aprender a hacer los encajes para adornar sus propios vestidos? ¿Hemos de ser eternamente un pueblo condenado a comprarlo todo? Esas actividades bien encarriladas pueden dar origen a distintas industrias: fabricación de sombreros, de prendas de vestir para niños, de bolsas con aplicación de diferentes tejidos. La aplicación de puntadas y de bordados puede ir buscando la representación de motivos tomados del propio medio.

Vamos en pos de una escuela que sirva a los intereses del niño, pero que atienda a nuestros jóvenes y opere en ellos la transformación que necesitan para vivir una vida con preocupaciones de orden superior, en un anhelo constante de mejoramiento y de progreso.

f) *Una forma de composición: La correspondencia inter-escolar. El dibujo libre.* Una rama de la lengua materna que ofrece escollos a los maestros es la composición. La dificultad en mucho está en acertar con temas que sean de interés para los niños, pues casi siempre son los mismos: la vaca, el caballo, el perro, una carta, etc., y los ejercicios de composición siguen a menudo un desarrollo como éste: los muchachos han estado jugando en la plaza del pueblo, divididos en dos bandos. Entran al aula para hacer un ejercicio de composición. Distribuidos los cuadernos, se les da este tema: una carta. Esta carta va generalmente dirigida a un pariente que vive en lugar lejano, pero resulta que en la mayoría de los casos el pariente no existe y entonces la carta es un trabajo irreal, dirigida a un lugar que no se conoce, es decir, es un trabajo que no le interesa al niño. Para sustituirlo por uno que sea real, recomendamos establecer la correspondencia inter-escolar. Los niños de una escuela escriben a los del mismo grado de otro lugar y les cuentan cómo es su escuela, su iglesia, su plaza, sus calles, sus juegos, su campo agrícola. Les mandan copia de su himno. Les cuentan por qué su escuela lleva el nombre de determinado benefactor, cómo hicieron su fiesta del árbol, etc. Esto da temas abundantes para ejercicios de composición, sobre motivos reales, tomados de la vida misma de los niños y en relación con asuntos que les interesan.

Recomendamos algo más: la carta va acompañada de una hoja de papel en la que el niño ha hecho algún dibujo en que trata de representar el frente de su escuela, la torre de la iglesia, el árbol de la plaza, una vivienda con sus moradores, etc.

A este propósito, copiamos aquí los siguientes párrafos: "Junto a la expresión oral debe estar la gráfica, cuyo contenido psíquico y cuya aplicación son universales. El dibujo se entiende en todo idioma. Antes de ingresar a la escuela el niño ha hecho gráficos interpretativos de las cosas: no ha necesitado del artificio

de la escritura para expresarlas. El dibujo tiene más fondo psicológico que una composición escrita; por esta razón es absolutamente necesario su cultivo en la escuela y fuera de ella. Pintar y dibujar la vida, lo que vive, no lo muerto. Interpretar escenas reales y no fracciones. Lo importante es que el niño dibuje la casa y no la ventana, el árbol y no la hoja, una persona y no un ojo de la cara de esa persona. Y si el niño quiere y puede, dibujará lo escénico, cuyo fondo sea el drama. Una casita pobre, de tejado bajo, con una ventanita lateral sin vidrio; en la puerta de la casa un hombre de pie o sentado tomando el sol; junto a él, como una maleta de trapos, un perro; detrás de la casa un eucalipto escualido con algunas costillas adheridas que sirven de sube y baja a las gallinas. He aquí el drama diario de la familia pobre del campo. Todo niño es artista; sólo le falta el ejercicio de la expresión. Ayudémosle”.

g) *Hay que despertar amor por la lectura.* Se dice con frecuencia que nuestro pueblo no lee. Aprende a leer en la escuela pero deja de hacer uso de sus conocimientos más tarde hasta llegar a olvidarlos. A este estado contribuyen varias circunstancias, sin que por esto prive en nuestro ánimo la idea de desconocer la parte de responsabilidad que a la escuela le corresponde; antes bien, la recogemos y la señalamos, deseosos de hacer bien con ello. Hemos dicho varias veces que la escuela debe trabajar por y para la vida y no por y para los ejercicios de fin de curso que se practican todos los años. No es natural que una escuela que anota entre sus preocupaciones fundamentales la de enseñar a leer, dé como resultado un pueblo que no ama la lectura. La escuela tiene que despertar esa preocupación en sus niños: la de querer leer, la de amar la lectura. Para ello tiene que arreglarse de manera que pueda ofrecer la oportunidad de que sus ex-alumnos vuelvan a ella y la frecuenten en busca del libro. Nuestras clases dirigentes no han contemplado este problema de la lectura para las clases populares en forma que les merezca preocupación. Entre nosotros el libro y la revista son caros. La única literatura que se distribuye gratuitamente entre nuestro pueblo, es la que se origina cada cuatro años con ocasión de nuestras campañas políticas. Y bien sabemos que al pueblo que se nutre de esta literatura sólo le queda la impresión de que la honradez, la austeridad, las virtudes cívicas, no existen y que la política es el medio de que se valen los hombres sin escrúpulos para saciar bajos apetitos. Fuera de esa literatura, ninguna otra se le ofrece a nuestro pueblo. La escuela tiene que encarar este problema. Es urgente que funde bibliotecas y que se proponga verlas llenas por las noches de personas ávidas de instruirse. Hay que hacer campaña en este sentido, de modo resuelto, fervoroso.

Reuniones mensuales con autoridades escolares y provinciales. Al iniciar sus labores, la Jefatura Técnica dispuso la celebración de conferencias mensuales con asistencia de los señores Inspectores, Visitadores, Directores Técnicos de asignaturas especiales, Director y Visitadores agrícolas. Habían de celebrarse estas conferencias en la Escuela Normal en la ciudad de Heredia. Así se hizo durante varios meses, siguiendo un propósito de unificar la dirección de la enseñanza nacional. Toda vez que los Inspectores y Visitadores son los Directores de la enseñanza y la Escuela Normal el centro técnico de preparación de los maestros, lo natural es que ellos y ella se conozcan, que haya frecuentes visitas, que le lleven sus impresiones, que se den cuenta de su forma de trabajo, que aprecien sus ensayos y recomendaciones, que oigan sus consejos. En esta forma quedaba ampliado el radio de acción de la Escuela Normal. En lugar de beneficiar únicamente al alumnado, podía influir casi directamente en el Magisterio Nacional. Las conferencias desarrolladas por varios de sus profesores y alguna vez por dos alumnos próximos a graduarse, fueron magníficas y estimadas en su valor por los asistentes. Esas conferencias en la Escuela Normal y otras efectuadas en San José, con asistencia de Directores de Escuelas de ciudades y pueblos,

aprovechando para ellas las facilidades actuales de locomoción, han sido fecundas en beneficios: la explicación de las formas de trabajos de las escuelas nuevas, la crítica serena y justa de lo que se hace, la idea de renovación que ha de sustentar la escuela, ha despertado en los maestros un deseo de mejor información y el convencimiento de que a cada nuevo ensayo han de seguir otros en armonía con las variaciones de la vida, las facilidades del progreso y las conquistas de la ciencia.

Control de las hojas de visita. En la primera reunión celebrada, se pidió a los señores Inspectores y Visitadores el envío regular a la Jefatura, de las hojas con observaciones anotadas a los maestros en sus visitas a las respectivas lecciones. La lectura y estudio de esas hojas permite a la Jefatura estar al tanto de lo que se hace en cada localidad, y le facilita su trabajo de apreciación de la labor general. Esas hojas informan de las bondades o deficiencias de la labor, del grado de adelanto de los alumnos, de los progresos o retrasos, presentación de la escuela, asistencia, y de todos aquellos aspectos importantes relacionados con el trabajo. A este particular de la labor le dedicamos buena parte de nuestro tiempo. Deseamos, y a ello procederemos pronto, cambiar las fórmulas, para determinar en ellas los aspectos básicos que deben ser controlados en cada visita. Por otra parte, hacemos lo propio para documentar convenientemente a los señores Visitadores a efecto de que en cada visita aporten nuevas ideas, sugerencias, nuevas formas de trabajo, etc. Nuestro deseo es que la visita de esos funcionarios a las escuelas, marque cada vez un adelanto para las mismas; que la llegada del Visitador sea esperada con regocijo por maestros y alumnos; que ese día lo sea de fiesta, por el trabajo de aula, por la realización de proyectos, por las formas nuevas de trabajo que aporte, por los juegos que enseñe a los alumnos, por el impulso de vida que le dé a la escuela, difundiendo su espíritu de maestro, haciendo alegre una tarea que ha de realizarse a base de un profundo amor por los niños.

Esta labor de la Visitaduría ha de ser confiada a energías jóvenes. No nos referimos a la juventud en años. Nos referimos a la juventud que significa frescura del espíritu, buena disposición para el trabajo, anhelo de servicio, deseo de mejoramiento, capacidad para guiar, para impulsar; flexibilidad para desprenderse de normas que caen en desuso; amplitud de miras y liberalidad de criterio, todo unido a la firmeza en las resoluciones que lo necesiten. Son los señores Visitadores los llamados a infundirle un nuevo espíritu a la escuela, para que se cumpla en ella el hermoso pensamiento que dice: "El trabajo de la escuela es como el trabajo del campo; pero en ella, cada gota de sudor se transforma en una flor de esperanza."

Exposición de material escolar y de trabajos manuales en la Escuela Normal. Al iniciar nuestras labores en la Jefatura Técnica, en el mes de junio, solicitamos por medio de los señores Inspectores y Visitadores la colaboración de los maestros del país, con el fin de celebrar en la Escuela Normal, durante la semana cívica del mes de setiembre, una exposición de material escolar y de trabajos manuales ejecutados con materias primas del país. La exposición había de tener carácter permanente: por eso dispusimos que los trabajos quedaran en la Escuela Normal en forma que los maestros pudieran con frecuencia llegar a estudiarlos. En ello vimos un modo de acercar a los maestros al primer centro docente del país. Queríamos, además, darnos cuenta de la capacidad de nuestros educadores para la preparación de material de enseñanza y de la múltiple variedad de posibles aplicaciones de la materia prima, tan rica y tan abundante en diversas regiones del país. Los resultados obtenidos en ambos aspectos fueron sorprendentes, tanto por la cantidad como por la calidad de los trabajos recibidos. La organización y distribución de los mismos, dispuesta por la Dirección y Profesorado de la Escuela Normal, no dejaron qué desear. Aparte de un salón desti-

nado a productos agrícolas, tablas, estadísticas, cuadros comparativos del valor nutritivo de los alimentos, etc., se llenaron las siguientes salas:

- a) La de Ciencias Naturales, con cuadros, colecciones, dibujos, aparatos;
- b) La de Geografía e Historia, con mapas de diversos aspectos para el estudio del país, croquis, estadísticas, modelados, mesas de arena, croquis en relieve, esferas, aparatos para el desarrollo de diversos temas, cuadros comparativos, etc.;
- c) La de Trabajos Manuales, con aplicaciones verdaderamente ingeniosas, útiles y prácticas, de materias primas de distintas regiones;
- d) La de Matemáticas y Lengua Materna, con cajas de lectura, silabarios, carteles, aparatos para la enseñanza de la ortografía, cuadernos con ejercicios escritos, medidas, demostraciones de teoremas, desarrollos de fórmulas, etc.;
- e) La de Modelado, Dibujo, Objetos Antiguos y Bibliografía;
- f) La de Costuras y Bordado.

Seis Salas prácticamente llenas que fueron una revelación de lo que puede el Magisterio Nacional y de la inmensa variedad de aplicaciones que se logra dar a nuestra materia prima.

En el deseo de que la exposición beneficiara al mayor número de maestros, organizamos la visita de ellos en diferentes días y por provincias, y tuvimos además el cuidado de dedicar un día a recibir Juntas de Educación y Municipalidades. Nos complació en extremo la forma cómo muchas de estas Corporaciones correspondieron a la invitación que se les hizo y la oportunidad que nos dieron de atenderlas en un centro de enseñanza tan importante como la Escuela Normal.

Consignamos como un alto honor el hecho de que la exposición fuera inaugurada por el señor Presidente de la República, quien asistió a ella acompañado de altos funcionarios del Gobierno. Su visita y sus palabras de elogio fueron poderoso estímulo para la obra realizada.

Otras actividades. Entre los proyectos para el año 1933, tenemos los siguientes: elaboración de programas; reorganización de los Patronatos Escolares; preocupación por que las escuelas adquieran aparatos de radio, con el fin de organizar transmisiones semanales (Hora de la Madre, Hora del Niño); reglamentación del Ahorro Escolar.

Acerca de otras actividades realizadas, dirección y sentido de las mismas, puede juzgarse por la lectura de las circulares cuya copia acompañamos al presente informe (Día de la Madre, fiestas escolares, Semana Cívica, etcétera).

No terminamos sin expresar al señor Secretario de Educación el reconocimiento que le debemos por la confianza puesta en nosotros; por la franca acogida que le ha brindado a nuestros proyectos. En nuestro trabajo hemos procurado secundar su constante preocupación en bien de la enseñanza; infundirle vida y sentido nuevo al trabajo de la escuela. Hemos tenido de parte de él el apoyo necesario y hemos hecho lo propio por llevar a la práctica sus valiosas sugerencias.

Ha sido para nosotros feliz la circunstancia de que la Jefatura Administrativa esté servida por un funcionario como don Ramón Rodríguez, de tan reposado y sano criterio y tan conocedor de los problemas de nuestra escuela.

Lo poco que hayamos podido realizar lo debemos en gran parte a los señores funcionarios mencionados y a la colaboración que afortunadamente nos han prestado los señores Inspectores, Visitadores, Directores Técnicos y Maestros del país. Nuestros empeños, nuestros proyectos y propósitos, han

nacido al calor del entusiasmo y buena voluntad que en todos ellos hemos encontrado.

De nuestra parte quedaremos satisfechos si en algo contribuimos a nuestro paso por esta Jefatura al engrandecimiento de nuestra escuela y a la mayor felicidad del niño costarricense.

RAMÓN CÉSPEDES M.
Jefe Técnico de Educación Primaria

San José, 31 de diciembre de 1932.

CIRCULAR N.º 1

San José, 15 de junio de 1932.

Señores Inspectores, Visitadores y Directores de Escuelas
Señor Director Técnico de Música

Señores:

Siguiendo la práctica establecida de unos años a esta parte, de hacer de la Escuela un centro que desenvuelva distintas actividades, es frecuente en ella la celebración de fiestas de carácter público, a las que asisten los padres de familia y vecinos de las localidades, atraídos unas veces por el rato de solaz que ofrecen, por los motivos que las originan, o, bien, por su deseo de testimoniar su simpatía y su apoyo a la obra educadora de los maestros. Todo esto está muy bien y en ello convenimos todos. En lo que no estamos de acuerdo, es en la forma en que a menudo se desarrollan esas fiestas. El maestro no debe perder de vista su condición de tal, en ningún caso ni en ninguna circunstancia; su obra ha de ser permanentemente obra educacional, obra constructiva; sobre todo en los momentos en que actúa y afronta las responsabilidades propias de su cargo. Hacemos estas consideraciones, porque tenemos noticia cierta de que los programas que se desarrollan frecuentemente desvirtúan tales fiestas, las hacen perder su carácter de escolares, su sentido de obra educacional. Hay que tener mucho cuidado en esto; las recitaciones, las canciones, las piezas de dramatización, han de ser apropiadas al acto a que se les destina. Es sabido que en los últimos tiempos se ha generalizado mucho cierta clase de música que no es propia como para que la Escuela la acoja y la incluya en sus programas de fiestas y mucho menos para que la adapte en números que han de ser a cargo de los niños. Si la tarea de la Escuela es la de hacer *cultura musical*, la selección de los trozos para sus programas necesariamente tiene que ser cuidadosa. Lo que decimos de la música, puede aplicarse a las recitaciones y a las dramatizaciones. Los momentos en que el maestro tiene frente a sí, reunido en su escuela, un grupo numeroso de padres de familia, debe estimarlos como preciosos, ya que son magnífica oportunidad para que manifieste todo lo que en él hay de maestro: maestro en su palabra, maestro en su porte, maestro en su programa. Siendo como es tan rico y variado el material para desarrollar con motivo de esas asambleas, ¿por qué desvirtuarlas, por qué hacerlas perder el sentido que han de tener, por qué desnaturalizarlas? Impartan ustedes sus instrucciones a efecto de que los maestros procedan discretamente a la hora de formular tales programas; que la escuela no ha de convertirse en centro propagador de una mala música y de una peor literatura. ¿Por qué poner en labios de los niños

la expresión vulgar, chocarrera, fuera de tono en la escuela y de sentido en una asamblea, cuando hay tanta buena literatura sobre cada asunto y para cada caso? Busquen los maestros ese material, indíquenles ustedes como jefes en dónde pueden encontrarlo, instrúyanlos en ese aspecto, para que las personas que asistan a una fiesta escolar no salgan bajo la impresión de que la escuela misma se encarga de desvirtuar su propia obra.

El señor Inspector Técnico de Música tiene labor importante que hacer en este sentido. Ya él les impartirá las instrucciones especiales que les encargo atender con toda escrupulosidad. En tanto les llegan, traten este asunto con sus maestros y pongan el mejor empeño en que se cumplan los propósitos de la presente circular.

Soy de ustedes atento servidor y compañero.

RAMÓN CÉSPEDES M.
Jefe Técnico de Educación Primaria

CIRCULAR N° 3

San José, 4 de agosto de 1932.

Señores Directores de Escuela

Por meritoria iniciativa del personal de la escuela Nicolás Ulloa, de la ciudad de Heredia, el Congreso de la República acaba de declarar *Día de la Madre* el 15 de agosto. El hecho complace doblemente a esta Jefatura, porque viene a concretar en precepto legal una aspiración desde largo tiempo sentida y un anhelo de general arraigo en el país, como porque ha dado pie para que el personal de una escuela colabore de modo eficaz en la realización de los elevados propósitos que son norma de todo centro de enseñanza.

Esta oficina no quiere dejar pasar por alto la voz de estímulo que tan bien ganada tiene dicho personal y se sirve de este medio para hacerla llegar hasta él y para dar a conocer esa actuación suya al resto del personal docente. Asimismo, en virtud de la hermosura de sus conceptos y del acendrado sentimiento que los inspiró, quiere transcribiros algunos párrafos del informe de la Comisión de la Cámara Legislativa, encargada de dictaminar en el asunto, y que dicen:

"La Escuela Nicolás Ulloa, de la ciudad de Heredia, hace muchos años viene celebrando un homenaje por medio del cual reúne a todas las madres de las niñas para festejarlas con la alegría de sus cantos, para hacerlas saborear los triunfos de sus hijas y para compartir con ellas la dicha de tener paz bajo el techo escolar.

Esa escuela propone al Congreso el más humilde, pero quizá el más bello proyecto de ley que pudiera dictar esta legislatura. Que el país entero dedique un día a pensar en la madre. Que en los rincones de la tierra nuestra se reúnan los hombres de buena voluntad, haciendo un paréntesis en sus negocios y afanes, para tejer un ensueño y levantar las manos dando gracias por la ventura terrena de que disfrutaban o disfrutaron nuestras madres.

Hay que mirar este humildísimo proyecto con el corazón emocionado y la cabeza inclinada hacia un horizonte de amor.

Dos de los que dictaminamos no somos siquiera religiosos y dejamos constancia de ello para que se mire que no nos mueve sectarismo inconsciente, sino la clara conciencia que sentimos llegar de todos los hogares costarricenses hasta nuestro balcón de liberalismo.

La Madre sólo puede celebrarse en esa paz, en ese silencio, **en ese recogimiento** que la oración cristaliza.

Cualesquiera que sean las filosofías y las doctrinas de los hombres, siempre buscarán ellos una ocasión propicia para levantar su pensamiento sobre las miserias de la vida y suspenderlo en las ignotas regiones del más allá.

Unir la tierra al cielo, hacer que de la tierra suba el pensamiento y del cielo baje la bendición; unir a la Madre Universal con nuestra madre, pobre y buena; hacer que se junten el amor terreno y la devoción celeste en el regazo de quien nos enseñó a orar a Dios y a amar al hombre, podría ser el mejor sentido de este homenaje.

Por otra parte, el dos de agosto es fecha en que va a iniciarse, para escuelas y colegios, el segundo semestre de labores y no habría llave mejor para abrirlo que ésta de consagrar el pensamiento a quien fué siempre para nosotros fuente de inspiración y de esperanza."

Sirva esta oportunidad para encareceros que en ese día a vuestro llamado se reúna en las escuelas el mayor número de madres posible y que aprovechéis vuestra alocución para reseñar los hechos de ilimitada generosidad y de sublime desprendimiento que justamente han convertido el amor a la madre en la más pura y noble devoción que puede alentar el pecho humano.

Muy atento servidor y compañero,

RAMÓN CÉSPEDES M.
Jefe Técnico de Educación Primaria

SEMANA CIVICA

CIRCULAR

San José, 1º de setiembre de 1932

*Señores Inspectores, Visitadores, Directores
y Maestros de las Escuelas de la República*

Próxima como está a celebrarse la Semana Cívica con motivo del CXI aniversario de nuestra independencia, me permito dirigirme a ustedes a efecto de hacerles algunas recomendaciones, en relación con el programa de trabajo que conviene desarrollar en las escuelas durante esos días:

Cada escuela formulará su programa, en el cual se atenderá, de manera primordial, a despertar y afirmar en los niños un bien entendido espíritu de civismo. Siendo como es tarea básica de la escuela, dada nuestra organización política, preparar al niño para que, de hombre, cumpla y viva sus derechos ciudadanos y capacitarlo para que aporte el contingente de su acción enderezada hacia el afianzamiento de nuestras instituciones y la mayor ventura de nuestra Patria, natural es que durante los días de la Semana Cívica la escuela brinde oportunidad para que esos sentimientos se manifiesten y robustezcan. Así, pues, con ocasión de la fecha que nos ocupa, conviene reforzar y ampliar las sociedades de protección a los niños, los Patronatos Escolares; sugerir a las Juntas de Educación y a las Corporaciones Municipales las iniciativas que la escuela juzgue practicable y que tiendan hacia finalidades de bien social; fundar bibliotecas, organizar conferencias sobre asuntos de higiene de la infancia para las madres de familia; verificar asambleas públicas

para dar a conocer hechos de relieve en nuestra historia, biografías de nuestros próceres y todo aquello que tenga nexo con las actividades propias de esa semana. Es preciso que en esos días nuestra escuela haga sentir en mayor grado su benéfica influencia: que se convierta en altar ante el cual lleguen niños y hombres a hacer ofrenda de su devoción a la Patria, en un anhelo de firme fraternidad y un amplio propósito de mejoramiento.

Dediquen ustedes todo empeño a la celebración del Día de la Alegría del Niño el domingo 18, cuyo fin es proporcionar a los escolares un día de completa felicidad y a ustedes una preocupación por sobre todas: la de verlos contentos. Ellos mismos pueden organizar el programa de sus juegos, de su fiesta: en Heredia lo ensayamos así con magníficos resultados. Además, esta actividad tiene un aspecto de notoria importancia, pues ofrece ocasión para que los hombres hagan un alto en sus afanes de todos los días y se den cuenta de que existen niños que, como tales, tienen derecho a ser felices, a vivir contentos. Por otra parte, da motivo para que se piense en los múltiples problemas que giran en torno al niño costarricense, cuya voz de alegría puede que sacuda la indiferencia ambiente y nos lleve a meditar con hondura en su realidad presente y en su porvenir de hombre.

Aprovechen los maestros las asambleas públicas para formar conciencia ciudadana: ¿Qué somos como pueblo? ¿Cuáles nuestras virtudes, cuáles nuestros defectos? ¿Vivimos dentro de los principios de austeridad, de sencillez, de respeto a la palabra empeñada que distinguieron a nuestros mayores? ¿Trasmitiremos acrecentado a las jóvenes generaciones de hoy el legado que confiaron a nuestro buen juicio y hombría de bien nuestros antepasados? ¿Qué ha hecho la escuela, qué hace? ¿Ha puesto su oído atento para escuchar estos dos llantamientos que se traducen, uno, en el grito desesperante de los sin trabajo que ambulan por las calles de la ciudad en busca de quehacer y otro, en el clamor de nuestras tierras incultas pidiendo con urgencia la acción de manos diligentes para premiar con creces el esfuerzo? ¿Ha enfocado la escuela esos problemas? Frente a ellos, ¿ha encontrado la ruta por seguir, la conducta a qué ajustarse?

Ahí tienen ustedes temas propios para magníficas conversaciones con los ciudadanos que visiten las escuelas durante las asambleas de la Semana Cívica.

Esbozado a grandes rasgos ese plan de trabajo, quedo en la esperanza de que ustedes lo superarán al realizarlo. Confío para ello en el espíritu de abnegación que distingue al maestro costarricense y en la visión que ha logrado formarse de su superior tarea. El tiene bien aprendido que los pueblos necesitan de orientaciones definidas y que sus mejores conductores son los hombres que han podido librar su corazón de ruindad y de odios y que en sus afanes, sus luchas y sus triunfos de todos los días, junto a sus niños que son el mejor tesoro de la República, viven un anhelo permanente de fraternidad entre los hombres.

Con protestas de mi consideración muy distinguida, me es grato repetirme de ustedes atento servidor y compañero.

RAMÓN CÉSPEDES M.
Jefe Técnico de Educación Primaria

Tabla de Liquidaciones de Sueldos, Sobresueldos y Recargos
del Personal Docente de las Escuelas Primarias Oficiales

MAESTROS ORDINARIOS

Categorías	Sueldo actual Presupuesto	DEDUCCIONES		Sueldo líquido de categoría
		5 % Pensiones	Cuota Seguro de Vida	
I A	₡ 143 20	₡ 7 20	₡ 3 00	₡ 133 00
II A	116 85	5 84	3 00	108 00
III A	89 50	4 50	3 00	82 00
I B	121 00	6 05	3 00	112 00
II B	98 95	4 95	3 00	91 00
III B	81 00	4 00	3 00	74 00
I C	89 50	4 50	3 00	82 00
II C	81 00	4 00	3 00	74 00
III C	71 00	3 60	3 00	65 00
Aspirantes	48 60	2 40	3 00	43 20

MAESTROS ESPECIALES

I	₡ 3 65	por lección semanal
II	3 25	por lección semanal
III	2 85	por lección semanal
Aspirantes	2 45	por lección semanal

DESCUENTOS

El 5 % para fondo de pensiones de maestros especiales, se calculará sobre el monto del sueldo, según la escala anterior y el número de lecciones semanales. Hecha esa deducción se descontará la cuota de Seguro de Vida.

Los descuentos por embargo se harán sobre el sueldo líquido y por una cuarta parte del mismo.

SOBRESUELDOS

Por Dirección: Escuela de I orden, ₡ 32.40; de II orden, ₡ 20.25; de III orden, ₡ 12.15.

Por Horario Alterno: ₡ 16.20.

Por zona: Se reconocerán de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica del Personal Docente y con el decreto N° 9 de 30 de junio de 1932.

Por Excelentes: Por cada tres excelentes, ₡ 12.95 (artículo 32 de la Ley Orgánica del Personal Docente).

Jefatura Administrativa de Educación, julio de 1932.

Vº Bº

TEODORO PICADO
Subsecretario de Educación Pública

MAESTROS DE CLASE.—NOMBRAMIENTOS 1932

A.

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Abdelnour Ch. Clori	Limón	18	18 mayo
Abdelnour Ch. Clori	Limón	109	20 mayo
Acevedo Arrieta Joaquina	Quebrada Grande, Tarrazú	58	23 junio
Acevedo V. María Cristina	Cañas	247	28 mayo
Acosta Castro Consuelo	Rincón de Arias, Grecia	240	11 marzo
Acosta de González Lidia	Esc. "J. R. Mora" S. José	237	3 marzo
Acosta López Inés	Bebedero, Bagaces	247	28 marzo
Acosta de Palma Marina	Rep. "El Salvador", San José	237	3 marzo
Acosta Piepper Nautilio (Dir.)	San Ramón (Esc. Complem.)	87	5 julio
Acosta Paula	Nicoya	120	19 agosto
Acuña de Abella Lola	Cerro de S. José, Tilarán	247	28 marzo
Acuña Acevedo Belarmina	Liberia	247	28 marzo
Acuña Acevedo Ernestina	Santa Cruz	249	30 marzo
Acuña Acevedo Jacinto	27 de Abril, Santa Cruz	249	30 marzo
Acuña Acevedo María Eugenia	Santa Cruz	249	30 marzo
Acuña de Araya Aida	S. Cristóbal Súr, Desamparados	237	3 marzo
Acuña de Fernández Irene	S. José (Esc. P. Brenes)	237	3 marzo
Acuña de Somarribas Julia (Dir ^a)	Liberia	247	28 marzo
Acuña de Wallace Froilana	Santa Rosa, Turrialba	243	17 marzo
Acuña Zúñiga Félix (Dir.)	S. José (Esc. Rep. Argent. Va.)	237	3 marzo
Aglietti Ramírez Enriqueta	La Hacienda, San Ramón	240	11 marzo
Agüero Chaves Arturo (Dir.)	Alajuela (Esc. Rep. Guatemala)	240	11 marzo
Agüero González Mario (Prof.)	Atenas (Esc. Complem.)	35	2 junio
Agüero Reyes Hilda	Alto Villegas, S. Ramón	240	11 marzo
Agüero Soto María del Carmen	Alajuela (Esc. Rep. Guatemala)	240	11 marzo
Agüero Rogelio	Pocora, Pococí	100	19 julio
Aguilar Angulo Fernando	Filadelfia, Carrillo	247	28 marzo
Aguilar Bolaños Eulogio	S. Vicente, Moravia	80	2 julio
Aguilar de Boschini Julia	Paso de Tempisque, Carrillo	71	30 junio
Aguilar de Caballero Herminia	San Sebastián, S. José	237	3 marzo
Aguilar de Cascante Ester	Morales, Barba	245	29 marzo
Aguilar León Anita	Cartago (Esc. A. Esquiv. Niñas)	243	17 marzo
Aguilar León Mercedes	Cartago (Esc. J. Jiménez)	243	17 marzo
Aguilar de Madrigal Juanita	S. Pedro, Poás	240	11 marzo
Aguilar de Masis Mérida	Aguilares, Tilarán	247	28 marzo
Aguilar Montes de Oca José	Cerrillos, Esparta	250	31 marzo
Aguilar Muñoz Leticia	Pozos, Santa Ana	237	3 marzo
Aguilar Rivera Arturo	San Juan, Naranjo	240	11 marzo
Aguilar de Solano Ester	Naranjo	240	11 marzo
Aguilar Vargas María Julia	Santo Domingo	245	29 marzo
Aguirre Ríos Clara	Alajuelita	237	3 marzo
Aiza Carrillo Rosalpina	La Unión, Nicoya	249	30 marzo
Alba y de la Torre Luis de (Prof.)	Liberia (Esc. Complem.)	247	28 marzo
Alfaro García Víctor Manuel	Hatillo, Santa Cruz	249	30 marzo
Alfaro de Gutiérrez Amalia	San Francisco, San Ramón	240	11 marzo
Alfaro de Jovel Isabel	S. José (Esc. México)	237	3 marzo
Alfaro de Mata María (Dir ^a)	S. J. (Esc. Rep. Argent. Niñas)	237	3 marzo
Alfaro Paniagua Esperanza	Paraíso	242	17 marzo
Alfaro de Romero Esperanza (Dir.)	S. José (Esc. Rep. El Salvador)	237	3 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Alfaro Salazar Esperanza	Turrúcares, Alajuela	240	11 marzo
Alfaro Sandoval Ana María	Atenas	240	11 marzo
Alfaro Segura Elodia	Heredia (Esc. B. Morales)	245	29 marzo
Alfaro Soto Bolívar (Prof.)	Santa Cruz (Esc. Complem.)	70	29 junio
Alfaro de Ulate María	Coyol, Alajuela	240	11 marzo
Alfaro Valerín Ana María	Concepción, Cartago	243	17 marzo
Alfaro Zamora Ester	S. José (Esc. P. Brenes)	237	3 marzo
Alfaro Zavaleta Marta	S. José (Esc. Rep. Chile)	237	3 marzo
Alfaro María Aurelia	Cirri, Grecia	240	11 marzo
Alpizar García Hortensia	Naranjo	240	11 marzo
Alpizar de Guzmán Coralía	S. José (Esc. J. R. Mora)	237	3 marzo
Alpizar Young Judith	S. José (Esc. J. Rudín)	237	3 marzo
Altamirano de Bolaños Adelina	Río Segundo, Alajuela	240	11 marzo
Altamirano Vega Oliva	Alajuela (Esc. Rep. Guatemala)	240	11 marzo
Alvarado Alvarado Lilia	S. José (Esc. Rep. Argentina)	237	3 marzo
Alvarado v. de Bolaños Juana (Dir ^a)	Heredia (Esc. B. Morales)	245	29 marzo
Alvarado Durán Miguel	Orotina	240	11 marzo
Alvarado Granados Daisy	Villa Colón, Mora	237	3 marzo
Alvarado Fernández Daisy	Santiago, Puriscal	237	3 marzo
Alvarado Fernández Guillermo	Santa Rosa, Santa Cruz	249	30 marzo
Alvarado Fernández Guillermo	Caimital, Nicoya	60	23 junio
Alvarado Lépiz Ada	Heredia (Esc. B. Morales)	245	29 marzo
Alvarado Lépiz Armenia (Dir ^a)	Heredia (Esc. R. Moya)	245	29 marzo
Alvarado Lépiz Peregrina	Heredia (Esc. Rep. Argentina)	242	18 marzo
Alvarado Lépiz Zulema	Heredia (Esc. B. Morales)	245	29 marzo
Alvarado de Meléndez	Puntarenas (A. Gámez)	250	31 marzo
Alvarado Ramírez Clara	S. José (Esc. Rep. Argentina)	237	3 marzo
Alvarado de Ureña María Eugenia	El Copey, Tarrazú	237	3 marzo
Alvarado Vargas Carmen	San José (Esc. M. Fernández)	237	3 marzo
Alvarado Vargas María Rosa	Tilarán	99	17 julio
Alvarado Vargas Maurilio	Tilarán	247	28 marzo
Alvarado de Vega Videlia	Cartago (Esc. A. Esquivel)	234	17 marzo
Alvarado María	San Antonio, Nicoya	73	7 abril
Alvarado Olga Marta	Limón	18	18 mayo
Alvarado Olga Marta	Limón	93	11 julio
Alvarado Olga Marta	Limón	102	20 julio
Alvarado Olga Marta	Limón	146	27 Setbre.
Alvarado Ricardo F.	Ococa, Acosta	237	3 marzo
Alvarez Alfaro Elias	Santiago, Puriscal	58	23 junio
Alvarez Alfaro Elias	San Juan, Puriscal	129	28 julio
Alvarez de Contreras Silvia	Cinco Esquinas, Tibás	237	3 marzo
Alvarez de Morera Amanda	Moracia, Nicoya	249	30 marzo
Alvarez de Rojas Adela	Santa Cruz, Guanacaste	70	29 junio
Alvarez de Rojas Raquel	San Rafael, Esparta	41	7 junio
Alvarez Arsenio	Sabana Grande, Nicoya	249	30 marzo
Alvarez Guadalupe	Santa Bárbara, Santa Cruz	249	30 marzo
Alvarez Lola	Las Juntas, Abangares	247	28 marzo
Alvarez Luis Alcides	Moracia, Nicoya	249	30 marzo
Alvarez Luz María	Desmonte, San Mateo	240	11 marzo
Alvarez Luz María	Palmira, Alfaro Ruiz	50	20 junio
Alvarez Manuel	Puerto Soley, Liberia	247	28 marzo
Alvarez Victor M.	Venecia, San Carlos	240	11 marzo
Alvear Castillo Angela	Estanquillo, Atenas	82	6 julio

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Amador Alvarez Inés	Liberia	247	28 marzo
Amador de Arrázola Angélica	Limón	251	2 abril
Amador Guevara Marina	San José (Esc. Rep. Chile)	237	3 marzo
Amador Guevara Rosalía	San José (M. Fernández)	237	3 marzo
Amador de Mata Francisca	Curridabat	237	3 marzo
Amador de Mata Virginia	El Carmen, Cartago	233	17 marzo
Amador Monge Roberto (Dir.)	Tibás	237	3 marzo
Amador Sánchez Adela	San José (Esc. Rep. Argentina)	237	3 marzo
Amador Sibaja Leticia	Animas, Alajuela	240	11 marzo
Amador Sibaja Leticia	Alajuela (N° 1 Varones)	50	20 junio
Angulo de Arias Hilda	Santa Cruz, Guanacaste	249	30 marzo
Angulo Obando José (Dir.)	Santa Cruz (Esc. Complem.)	70	29 junio
Angulo Alice	Sardinal, Carrillo	88	5 julio
Angulo Débora	Sardinal Carrillo,	247	28 marzo
Apú Briceno Anita	Orotina	240	11 marzo
Arata Ruiz Eduardo (Dir.)	Liberia	247	28 marzo
Arauz Blas M.	S. Antonio, Nicoya	249	30 marzo
Arauz Pedro	Pedernal, Nicoya	60	23 junio
Araya Argüello Enriqueta	S. Rafael, Coronado	237	3 marzo
Araya Argüello Hortensia	Uruca, Santa Ana	237	3 marzo
Araya de Baltodano Amelia	Pueblo Viejo, Nicoya	249	30 marzo
Araya Bolivar Luis Agustín	Cañas	21	19 mayo
Araya Dávila Lucía	Paracito, Santo Domingo	52	20 junio
Araya Gutiérrez Clemencia	Sabanilla, Montes de Oca	237	3 marzo
Araya de Hernández Anita	San Isidro, Cartago	243	17 marzo
Araya Morera María Isabel	Guácima, Alajuela	240	11 marzo
Araya v. de Vargas Luzmilda	Alajuelita	237	3 marzo
Araya Venegas Miguel (Dir.)	Cañas	247	28 marzo
Araya de Zamora Teresa	Los Angeles, Alajuela	240	11 marzo
Araya de Zumbado Jacoba	Tibás	237	3 marzo
Araya Angela	Salvador, San Ramón	240	11 marzo
Arburola Valverde Alida	Guadalupe, Cartago	243	17 marzo
Arce de Salas Alice	San Pablo de Heredia	245	29 marzo
Arce Fernando	La Cruz, Liberia	247	28 marzo
Ardón Jiménez Manuel (Dir.)	Alajuela (Esc. Niñas N° 1)	240	11 marzo
Ardón de Restrepo Dorila	San José (J. R. Mora)	237	3 marzo
Arguedas Cabezas Socorro	San José (Esc. Rep. Chile)	237	3 marzo
Arguedas Cabezas Victoria	San José (Esc. Rep. de Chile)	260	22 abril
Arguedas Carvajal Ramón	Alto del Abra, Barba	245	29 marzo
Arguedas Molina Clara	Morales, Barba	245	29 marzo
Arguedas Murillo Rafael	Esparta	144	24 Setbre.
Arguedas Solano Cristina	San José (Esc. México)	237	3 marzo
Arguedas de Zárate Ester	San Pedro de Barba	245	29 marzo
Arguedas Antonio	Santo Tomás, Santo Domingo	245	29 marzo
Argüello Artavia Luz	La Guácima, Alajuela	63	23 junio
Argüello de Jiménez Trina (Dir.)	Villa Colón, Mora	237	3 marzo
Argüello Ramírez Nelly	Morazán, Atenas	236	11 marzo
Argüello Rodríguez Alicia	Barba	245	29 marzo
Argüello Rodríguez Claudio	La Asunción, Belén	245	29 marzo
Argüello Rodríguez Manuel Antonio	Heredia (Esc. J. Lizano)	245	29 marzo
Argüello Villalobos Amparo	Sto. Domingo (Esc. B. Sáenz)	245	29 marzo
Argüello Domingo V.	Coto, Osa	67	28 junio
Arias Alpizar Dora	S. Rafael Norte, Alajuela	240	11 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Arias Alpizar Dora	S. Rafael Sur, Alajuela	158	25 octubre
Arias de Alvarado Cristina	Naranjo	240	11 marzo
Arias Bonilla María	Heredia (Esc. J. Lizano)	245	29 marzo
Arjas de Durán Consuelo	S. José (Esc. M. Fernández)	237	3 marzo
Arias García María	Naranjo	240	11 marzo
Arias Gutiérrez Adela	Cinco Esquinas, Tibás	237	3 marzo
Arias de Mata Etelvina	Los Angeles, Cartago	243	17 marzo
Arias de Méndez María Rosa	Los Angeles, Cartago	243	17 marzo
Arias Oreamuno Rosalía	Los Angeles, Cartago	243	17 marzo
Arias Quirós Vidal	La Nueva Flor, Turrialba	243	17 marzo
Arias Solera Claudio	La Guácima, Alajuela	110	29 junio
Arias Soto Leovigildo (Dir.)	S. José (Esc. J. Rudin)	237	3 marzo
Arias Soto Leovigildo (Dir.)	S. José (Esc. Vespertina)	77	1º julio
Arjas Umaña Eva	Río Segundo, Alajuela	240	11 marzo
Arias Berta	S. Isidro, Montes de Oro	120	19 agosto
Arnáez Briceno Carlota	Poza de Agua, Nicoya	249	30 marzo
Arnáez de Cárdenas Carmen	Nicoya	249	30 marzo
Arnáez de Leiva Catalina	Filadelfia, Carrillo	247	28 marzo
Artola Zúñiga Carmen	San Antonio, Desamparados	237	3 marzo
Artoña Zúñiga Carmen (Dir.)	San Antonio, Desamparados	260	22 abril
Arrieta de Guerrero Irene	Dulce Nombre, Cartago	243	17 marzo
Arrieta de Guerrero Irene	San Rafael, Oreamuno	66	28 junio
Arrieta León Ester	Concepción, Cartago	98	18 julio
Arroyo de Blanco Adriana	Gagini, Goicoechea	237	3 marzo
Arroyo Blanco Carlos	Villa Quesada, San Carlos	120	19 agosto
Arroyo v. de Blanco Etelvina	Naranjo	240	11 marzo
Arroyo v. de González Delia	Coyolar, Orotina	240	11 marzo
Arroyo de Paniagua Rosa	Cerbatana, Puriscal	141	20 Setbre.
Astúa v. de Soler Dora	S. José (Esc. B. Corrales)	237	3 marzo
Avalos Acuña Camen	S. José (Esc. México)	237	3 marzo
Avendaño Orozco Marta	Cachi, Paraíso	243	17 marzo
Avendaño de Valerio Argentina	S. Francisco de Dos Ríos, S. José	237	3 marzo
Avila de Chavarría Encida	S. José (Esc. M. Fernández)	237	3 marzo
Avila Madrigal León	Labrador, Coronado	237	3 marzo
Avila Sofano María Luisa	S. José (Esc. Italia)	237	3 marzo
Azuola Salazar Elena	Limón	81	4 julio
Azuola Salazar Flora	Cinco Esquinas, Tibás	237	3 marzo

B

Badilla Rodríguez Estilita	Aserri	237	3 marzo
Bagnarello de Vargas Hortensia	Guadalupe, Goicoechea	237	3 marzo
Baldares de Vindas Rafaela	S. José (Esc. Rep. Chile)	237	3 marzo
Baldares de Vindas Rafaela	Alajuelita	118	18 agosto
Baldares Jesús	Paraíso	243	17 marzo
Baldares Yolanda	Tierra Blanca	265	30 abril
Baltodano Briceno María	Liberia	247	28 marzo
Barahona de Alfaro Betty	Grecia	240	11 marzo
Barahona Fernández Brígida	Hervidero, Cartago	243	17 marzo
Barahona Fernández Elia	Los Angeles, Cartago	243	17 marzo
Barahona Leandro Angela	Jateo, Mora	237	3 marzo
Barahona Leandro Angela	Piedra Blanca, Mora	260	22 abril
Barahona Mora Alice	Los Angeles, Grecia	240	11 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Barahona Mora Lidy	Sarchí Norte, Grecia	240	11 marzo
Barahona de Rivera Servanda	Cartago (Esc. A. Esquivel)	243	17 marzo
Barahona Suárez Evangelina	Grecia	240	11 marzo
Barahona Suárez Vitalia	Grecia	240	11 marzo
Barahona Ignacio	Santiago, Puriscal	260	22 abril
Barco Orozco Fernando del	Limón	251	2 abril
Barco Orozco Isabel del	Limón	251	2 abril
Barco Orozco Isabel del	S. José (Esc. Colón)	104	21 julio
Barco Orozco Julia del	Limón	251	2 abril
Barco Orozco Julia del	S. José (Esc. El Salvador)	118	17 agosto
Barco Orozco Pilar del	Limón	251	2 abril
Barco Orozco Pilar del	S. José (Esc. España)	122	29 agosto
Barquero Cabezas Elida	S. José (Esc. M. Fernández)	237	3 marzo
Barquero de Sancho Orfilia	El Carmen, Cartago	243	3 marzo
Barth Clarence	Desmonte, San Mateo	82	6 julio
Barth Liliam	Jesús, San Mateo	158	25 octubre
Barrantes Aguilar María Cristina	Saítzal, Santa Ana	237	3 marzo
Barrantes Barrantes Elia	Grecia	240	11 marzo
Barrantes Cabalceta, Pedro	Santa Ana, Carrillo	247	28 marzo
Barrantes Gutiérrez Práxedes	Arado, Santa Cruz	249	30 marzo
Barrantes Sáenz Mario	Villa Co'ón, Mora	237	3 marzo
Barrantes Segura Hortensia	Picagres, Mora	237	3 marzo
Barrantes Sibaja Matilde	Alajuela (Esc. Varones N° 2)	240	11 marzo
Barrantes Isabel	Puntarenas (Esc. S. Niñas)	250	31 marzo
Barrientos de Alvarado Aquilea	Orotina	240	11 marzo
Barrientos de Benavente Oliva	Orotina	240	11 marzo
Barrientos de Juárez Ester	Desmonte, San Mateo	240	11 marzo
Barrientos de Peraza Alice	Arenal, Santa Cruz	247	28 marzo
Barrientos Zamora Bertilio	San Mateo	240	11 marzo
Barrientos Marcial	Paraíso	243	17 marzo
Bastos Gutiérrez Zoila Rosa	Cañas	247	28 marzo
Baudrit v. de Murillo Emilia	Cinco Esquinas, Tibás	237	3 marzo
Beer de Carmona María Cristina	Heredía (Esc. J. Lizano)	245	29 marzo
Beer Molina Flora	Heredía (Esc. N. Ulloa)	245	29 marzo
Beirute de Ramírez Zaida	Volcán, Osa	67	28 junio
Bejarano Montenegro Ana	S. Pedro, Montes de Oca	237	3 marzo
Bello de Villalobos Guillermina	San José (Esc. G. Flamenco)	237	3 marzo
Benavides Argüello Delia	Heredía (Esc. B. Morales)	245	29 marzo
Benavides Benavides Adela	S. Joaquín de Flores	245	29 marzo
Bermúdez de Bermúdez Josefa	Santa Rosa, Pérez Zeledón	237	3 marzo
Bermúdez Molina Marta	San José (Esc. Rep. Chile)	237	3 marzo
Bermúdez Rojas Alejandro	Guápiles, Pococí	251	2 abril
Bermúdez Rojas Alejandro	Limón	18	18 mayo
Bermúdez Sánchez Francisca	Heredía (Esc. Rep. Argentina)	242	18 marzo
Bermúdez Vargas Ofelia	Ipís, Goicoechea	145	24 Setbre.
Bianchini Quirós Vicente (Dir.)	Cartago (Esc. J. Jiménez)	243	17 marzo
Bianco de Arguedas Orminta	S. Pedro de Barba	245	29 marzo
Bianco de Arroyo Felicitas	San José, Alajuela	240	11 marzo
Bianco Calvo Estela	S. José (Esc. G. Flamenco)	237	3 marzo
Bianco de Calvo Luisa	Corobici, Cañas	247	28 marzo
Bianco Castro Miguel Angel	Santa Cruz, Turrialba	243	17 marzo
Bianco Castro Moisés Lino	San Marcos, Tarrazú	237	3 marzo
Bianco González Jorge	Laguna, Alfaro Ruiz	240	11 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Blanco González Jorge	San Ramón	129	26 agosto
Blanco Mata Arabela	Pedregoso, P. Pérez Z.	257	3 marzo
Blanco Montero Julieta	San José (Esc. Rep. Chile)	237	3 marzo
Blanco Rivera Graciela	Capellades, Alvarado	243	17 marzo
Blanco Rivera María Adelia	Capellades, Alvarado	243	17 marzo
Blanco Rivera María Isabel	Santiago, Paraíso	243	17 marzo
Blanco Rivera María Isabel	Pacayas, Alvarado	66	28 junio
Bogantes Alpízar Aurora	Atenas	240	11 marzo
Bogantes Alpízar Edwin	Atenas	240	11 marzo
Bogantes Alpízar Edwin	Puntarenas (Esc. A. Gámez)	250	31 marzo
Bogantes de Chaves Olga	Concepción, Atenas	240	11 marzo
Bolaños Alfaro Adela	Barba	245	29 marzo
Bolaños v. de Argüello Amanda	S. Miguel, S. Domingo	245	29 marzo
Bolaños de Arce Deifilia	S. Isidro, Heredia	245	29 marzo
Bolaños Bolaños Gloria	La Argentina, Grecia	240	11 marzo
Bolaños Elizondo Zabolón	S. José (Esc. B. Corrales)	151	4 octubre
Bolaños Morales Hilda	Heredia (Esc. N. Ulloa)	245	29 marzo
Bolaños Quesada Jesús	Palmira, Alfaro Ruiz	240	11 marzo
Bolaños Rivera Carmen	Palmares	240	11 marzo
Bolaños de Sibaja Clemencia	S. Isidro de Alajuela	240	11 marzo
Bolaños Solís Esperanza	Grecia	240	11 marzo
Bolaños de Vargas Adilia	Guadalupe, Alfaro Ruiz	240	11 marzo
Bolaños Vargas Albino	S. Rafael, Heredia	245	29 marzo
Bolaños Villalobos Helia	S. Juan de Dios Desamparados	237	3 marzo
Bolaños Viquez María Teresa	S. Domingo, Heredia	121	20 agosto
Bolaños Jesús	La Brisa, Alfaro Ruiz	50	20 junio
Polívar de Arana Clarisa	Higuerón, Cañas	247	28 marzo
Bonilla de Acuña Oida	Santa Cruz, Guanacaste	249	30 marzo
Bonilla Castillo Clara	Lagunilla, Santa Cruz	249	30 marzo
Bonilla Hernández Carmen	S. Antonio, Desamparados	237	3 marzo
Bonilla Guevara Marta	Puntarenas (Esc. Niñas)	250	31 marzo
Bonilla Murillo José Joaquín	Jesús, Santa Bárbara	245	29 marzo
Bonilla Picado Samuel	El Llano, Alajuelita	237	3 marzo
Bonilla Quesada María Isabel	Concepción, San Rafael	245	29 marzo
Bonilla Salas Herminia	Heredia (Esc. R. Moya)	245	29 marzo
Bonilla Zamora Emilio S.	S. José (Esc. México)	237	3 marzo
Borge Castrillo Aguinaldo (Dir.)	S. Rafael, Desamparados	96	12 julio
Boza Vargas Elpidio	Santiago, Puriscal	237	3 marzo
Boza V. Celia	Barbacoas, Puriscal	86	6 julio
Brenes de Alpízar María Aurelia	Juan Santamaría	82	9 julio
Brenes de Alvarez Luisa	Tierras Morenas, Tilarán	247	28 abril
Brenes Angulo Tristán	Puntarenas (Esc. A. Gámez)	250	31 marzo
Brenes Castro Fidelina (Dir.)	S. José (Esc. Julia Lang)	237	3 marzo
Brenes Fonseca Gabriel (Dir.)	Concepción, Cartago	234	17 marzo
Brenes v. de García Rosa	Porvenir, Grecia	82	6 julio
Brenes Gutiérrez Margarita	Cartago (Esc. A. Esquivel)	243	17 marzo
Brenes Jiménez Rosalía	El Carmen, Cartago	243	17 marzo
Brenes de Monge Nydia	San Nicolás, Cartago	243	17 marzo
Brenes Montero Claudia	S. José (Esc. P. Brenes)	237	3 marzo
Brenes Montero Faure	Zapote, Nicoya	249	30 marzo
Brenes Quesada Ester	Heredia (Esc. R. Moya)	245	29 marzo
Brenes Zúñiga José Angel (Dir.)	S. Isidro, Coronado	237	3 marzo
Bricieño Arauz Recaredo	Quebrada Honda, Nicoya	249	30 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Briceño Matarrita José Angel	Pozo de Agua, Nicoya	249	30 marzo
Briceño Obregón Alba	Santa Cruz, Guanacaste	249	30 marzo
Briceño Obregón Carlos	Santa Bárbara, Heredia	245	29 marzo
Briceño Mariana	Caja, Nicoya	249	30 marzo
Bulgarelli Flores Zeneida	Alajuela (Esc. Rep. Guatemala)	240	11 marzo
Bustamante Castillo José (Dir.)	Santa Ana	237	3 marzo
Bustamante Castro Nelly	S. José (Esc. Juan Rudín)	237	3 marzo
Bustos de Quesada Estila	Picado, Turrubares	237	3 marzo

C

Caamaño Arauz Domingo	Nicoya	249	30 marzo
Caamaño Arauz Domingo	Santa Cruz, Guanacaste	60	23 junio
Caamaño Arauz Virgilio (Dir.)	Aserri	237	3 marzo
Caamaño de Rosales Rosario	Pedernal, Nicoya	249	30 marzo
Cabalceta de Hermmán Julia	San Juan, Santa Cruz	249	30 marzo
Cabalceta de Villalta Pastora	Portegolpe, Santa Cruz	249	30 marzo
Cabezas Alpizar Gamaliel	Atenas	240	11 marzo
Cabezas Pérez Clemencia	Concepción, Atenas	240	11 marzo
Cabezas Pérez Olimpia	Atenas	240	11 marzo
Cabezas de Pimentel Margarita	S. José (Esc. M. Fernández)	237	3 marzo
Cabezas Quesada Aquiles	S. Pedro, Montes de Oca	260	22 abril
Cabezas Quesada Fernando	S. José (Esc. B. Corrales)	237	3 marzo
Cabezas Quesada Rosa María	Alajuela (Esc. Niñas)	240	11 marzo
Cabezas de Sanabria Luz	Sabana Redonda, Poás	240	11 marzo
Cabezas de Sanabria Luz	S. José (Esc. Rep. Argentina)	58	23 junio
Cabrera de Acuña Elena	Atenas	240	11 marzo
Calderón Argüello Julia	S. José (Esc. P. Brenes)	237	3 marzo
Calderón Calderón Joaquín	Copalchí, Cartago	112	12 agosto
Calderón v. de León Clemencia	Concepción, Cartago	243	17 marzo
Calderón Núñez Amada	Coronado (Esc. Co'onia Escolar)	237	3 marzo
Calderón Orozco Respicio	Copalchí, Cartago	237	17 marzo
Calderón v. de Rodríguez Elodia	S. Vicente, Moravia	237	3 marzo
Calvo Barquero Luis	S. Vicente, Nicoya	249	30 marzo
Calvo Meneses Sara	S. José (Esc. V. Madrigal)	237	3 marzo
Calvo Méndez Lucía	Guadalupe, Zarcero	158	25 octubre
Calvo Piedra Nelly	Puntarenas (Esc. Niñas)	251	2 abril
Calvo de Ramírez Isabel	S. Nicolás, Cartago	243	17 marzo
Camacho de Brenes María	Santa Ana	237	3 marzo
Camacho Elizondo Oscar	San Rafael, Heredia	121	20 agosto
Camacho Mora Clemencia	Alajuelita	237	3 marzo
Camacho Mora Clemencia	S. José (Esc. Rep. de Chile)	118	17 agosto
Camacho Sánchez Rosa María	Alajuela (Esc. Niñas N° 1)	240	11 marzo
Camacho Vargas Edilberto	Turrialba	243	17 marzo
Camacho Vargas Viriato	Turrialba	243	17 marzo
Camacho Juan Vicente	S. Rafael, Heredia	245	29 marzo
Camareno Valdés Carmen	Puntarenas (Esc. S. Niñas)	250	31 marzo
Cambronero Muñoz Consuelo	Zaragoza, Palmares	240	11 marzo
Cambronero Muñoz Guillermo	Palmares	240	11 marzo
Cambronero Muñoz Víctor M.	Candelaria, Naranjo	240	11 marzo
Cambronero Muñoz Walter	San Ramón	240	11 marzo
Campos B. Marciano	Quebrada Grande, Tilarán	120	19 agosto
Campos Esquivel Marco Tulio (Dir.)	San Rafael, Heredia	245	29 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Campos Esquivel Rubén	San Rafael, Heredia	245	29 marzo
Campos González Dorila	San Antonio, Belén	245	29 marzo
Campos González Ernestina	San Antonio, Belén	245	29 marzo
Campos Leitón Raquel	San Rafael, Heredia	245	29 marzo
Campos Lobo Rosa Lilia	S. José (Esc. B. Corrales)	237	3 marzo
Campos de Valverde Adilia	San Isidro, Heredia	245	29 marzo
Campos vda. de Vargas Emma	Osejo, San José	237	3 marzo
Canessa Barrientos Filomena	San Nicolás, Cartago	243	17 marzo
Cantero Mojica Beatriz	Cañas	247	28 marzo
Cantillano de Llorent Judith	S. José (Esc. B. Corrales)	237	3 marzo
Cantillano de Tracy Anita	S. José (Esc. B. Corrales)	118	17 agosto
Cantillano Socorro	Santa Ana, Carrillo	247	28 marzo
Cañas de Castro Isabel	Liberia	247	28 marzo
Cañas Marín Juanita	Liberia	21	19 marzo
Caparrosa Zúñiga Juana	S. Juan Tobosí Norte	247	28 marzo
Caravaca de Chavarría Emérita	S. Bárbara, S. Cruz	249	30 marzo
Carazo Chavarría Rosario	Barba	245	29 marzo
Carazo García Carmen	El Sitio, Jiménez	243	17 marzo
Carazo de Torres Lucía	Santiago, Puriscal	237	3 marzo
Carballo de Fernández Adilia	Palmares	240	11 marzo
Carballo de Fonseca Esperanza	S. Domingo, Heredia	245	29 marzo
Carballo F. María	Quebradas, P. Zeledón	237	3 marzo
Carballo Venegas Zelmira	Concepción, S. Isidro	245	29 marzo
Cárdenas Cubillo Isabel	Nicoya	249	30 marzo
Cárdenas Cubillo Saúl	Nicoya	60	23 junio
Cardos Odilie	S. José (Esc. Vespertina)	77	1º julio
Carmona de García Abigail	S. Joaquín de Flores	245	29 marzo
Carmona v. de Navarrete Matilde	Belén, Carrillo	247	28 marzo
Carmona Ortega Antonio	Arado, Santa Cruz	249	30 marzo
Carmona Villalobos Teodolinda	San Ramón	240	11 marzo
Carpio de Barquero Vicenta	Cot, Oreamuno	243	17 marzo
Cartín Argüello Angelina	S. Domingo, Heredia	245	29 marzo
Cartín Argüello Jovita	Heredia (Esc. B. Morales)	245	29 marzo
Cartín de Leal Mercedes	Puntarenas (Esc. Niñas)	250	31 marzo
Cartín de Vargas Angélica	Cartago (Esc. J. Jiménez)	243	17 marzo
Carvajal Alvarado María Cristina	San Miguel, Naranjo	240	11 marzo
Carvajal Gamboa Mercedes	San Isidro, San Ramón	240	11 marzo
Carvajal de Hernández María	San Rafael, Heredia	245	29 marzo
Carvajal Martínez María de los A.	S. José (Esc. Colón) Dirª.	237	3 marzo
Carvajal Mora Tulia (Dirª.)	San Ramón	240	11 marzo
Carvajal de Prado Carmen	San José (Esc. G. Flamenco)	237	3 marzo
Carvajal Ureña María A.	Guadalupe, Tarrazú	237	3 marzo
Carvajal de Vega Arabela	Palmares	240	11 marzo
Carvajal Zamora Marta	San Ramón	240	11 marzo
Carvajal Isabel (Dirª.)	S. José (Esc. Montesoriana)	237	3 marzo
Carvajal María Teresa	La Granja, Palmares	240	11 marzo
Carvajal Victor	Bruselas, Esparta	250	31 marzo
Carranza de Sáenz Berta	Santiago, Puriscal	237	3 marzo
Carrillo v. de Altamirano Pacífica	San Ramón	240	11 marzo
Carrillo de Briceño María	Mercedes, Heredia	245	29 marzo
Carrillo Castro Colombina	S. José (Esc. Rep. El Perú)	237	3 marzo
Carrillo Castro Isaura	Piedades Noroeste, San Ramón	240	11 marzo
Carrillo Soto Nelly	Alajuela (Esc. Niñas N° 1)	240	11 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Carrillo Soto Rosalía	S. Rafael, Poás	240	11 marzo
Carrillo Ulate Ana María	S. Roque, Grecia	240	11 marzo
Casasola Alvarado María	Tibás	237	3 marzo
Casasola Alvarado Oliva	S. Rafael, Oreamuno	243	17 marzo
Casasola González Aida	S. José (Esc. Rep. Argentina)	237	3 marzo
Casasola González Irma	S. José (Esc. Rep. Argentina)	237	3 marzo
Casoy/a Soto Lesmes	Puente de Piedra, Grecia	120	19 agosto
Castaing Castro Alicia	Alajuela (Esc. Varones)	240	11 marzo
Castaing de Marín Claudia	S. José (Esc. Colón)	237	3 marzo
Castellón Madrigal Carmen	S. José (Esc. V. Madrigal)	237	3 marzo
Castellón Rojas Gonzalo	Cinco Esquinas, Tibás	128	25 agosto
Castillo González Celina	Limón (Esc. Niñas)	251	2 abril
Castillo González Lidia	San José Sur, Atenas	240	11 marzo
Castillo de Osés Dulcelina	S. Antonio, Escasú	237	3 marzo
Castillo v. de Polonio Mercedes	San Ramón	240	11 marzo
Castillo de Sequeira Bienvenida	Alcira, Desamparados	237	3 marzo
Castiño Vega Ana	San Pablo de Heredia	245	29 marzo
Castillo Méndez Lupe	García Flamenco, Liberia	247	28 marzo
Castillo Victoria	Corralillo, Nicoya	249	30 marzo
Castro Abarca Rafael	San Antonio, Desamparados	237	3 marzo
Castro Alvarado Angela	S. José (Esc. Julia Lang)	237	3 marzo
Castro Cabezas Julia	Sarchí Norte, Grecia	240	11 marzo
Castro Castro Rosalba	S. Domingo, S. Bárbara	245	29 marzo
Castro Castro Rosalba	S. Bárbara	52	20 junio
Castro Carrillo Délcida	Piedades Noreste, San Ramón	240	11 marzo
Castro Carrillo Marco Tulio (Dir.)	Palmares	240	11 marzo
Castro de Coronado Josefina	Corralillo, Nicoya	103	21 julio
Castro Chacón Fe	San José (Esc. El Perú)	237	3 marzo
Castro Chacón Fe	S. José (Esc. Vespertina Niñas)	77	1º julio
Castro Garbanzo Salvador	Pózos, Santa Ana	237	3 marzo
Castro Hidalgo Daisy	S. José (Esc. Colón)	237	3 marzo
Castro Hidalgo Ida	Grecia	240	11 marzo
Castro Hidalgo María Odilia	S. José (Esc. Colón)	237	3 marzo
Castro Hidalgo Noemi	S. José (Esc. J. Rudín)	237	3 marzo
Castro Jiménez Berta	Ramadas, San Mateo	240	11 marzo
Castro Lutz Emilia	S. José (Esc. M. Fernández)	237	3 marzo
Castro de Montoya Mercedes	Conejos, Alajuela	240	11 marzo
Castro Porras Clara	S. José (Esc. Colón)	237	3 marzo
Castro Rawson Margarita	S. José (Esc. Montessoriana)	237	3 marzo
Castro de Rivera Ana María	Aserrí	237	3 marzo
Castro Saborío Carmen	S. José (Esc. B. Corrales)	237	3 marzo
Castro Sánchez Angela	Heredia (Esc. Argentina)	242	18 marzo
Castro Segura Ester	Itiquís, Alajuela	240	11 marzo
Castro Solís Claudia	Coronado	237	3 marzo
Castro Soto Amalia	Sabanilla, Alajuela	240	11 marzo
Castro Vega Marta	S. Pedro, Poás	240	11 marzo
Castro de Zamora Elena	Sarchí Norte, Grecia	240	11 marzo
Castro Zamora Emelina	San Pablo Tarrazú	237	3 marzo
Castro Zamora Emelina	Quebrada Grande, Tarrazú	118	17 agosto
Castro Zamora Pompilio	San Pablo, Tarrazú	237	3 marzo
Castro Zamora Pompilio	San Andrés, Tarrazú	109	28 julio
Castro de Zúñiga María del Rosario	San Isidro, Coronado	237	3 marzo
Castro Geofroy	Vuelta de Jorco	237	3 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Castro Luis	S. Juan, Naraujo	82	6 julio
Centeno de Arce Emilia	Heredia (Esc. B. Morales)	245	29 marzo
Centeno Cañas Alba	Bagaces	247	28 marzo
Centeno v. de Guevara Isolina	Guardia, Liberia	247	28 marzo
Cercone Vargas Loreta	S. José (Esc. Colón)	237	3 marzo
Cerdas Mora Lilly	San José (Esc. M. Fernández)	237	3 marzo
Cervantes de Camacho Graciela	Hatillo, San José	237	3 marzo
Céspedes Arias Lidylia	San Pablo, Heredia	127	24 agosto
Céspedes Castaño Fabiola	S. José (Esc. Rep. de Chile)	237	3 marzo
Céspedes Mora Ana María	La Unión, Cartago	243	17 marzo
Céspedes Mora Carmen	La Unión, Cartago	243	17 marzo
Céspedes de Vargas Esperanza	San Juan, La Unión	243	17 marzo
Clachar Hurtado María S.	La Cruz, Liberia	247	28 marzo
Clachar Hurtado María del Socorro	Liberia	21	19 mayo
Conejo López Celina	Garita, Alajuela	240	11 marzo
Conejo Oconitrillo Miguel A.	Siquirres, Limón	251	2 abril
Conejo Solís Carmen	Acosta	237	3 marzo
Conejo Solís Rita	Acosta	237	3 marzo
Contreras Mondragón Amelia	Limón (Esc. Varones)	251	2 abril
Contreras Zúñiga Ernestina	Ortega, Santa Cruz	249	30 marzo
Contreras Zúñiga Laura	Villarreal, Santa Cruz	249	30 marzo
Contreras Zúñiga Marcial	Santa Cruz, Guanacaste	247	30 marzo
Contreras Valdemar	Bocas de Nosara	249	30 marzo
Cooper de Odio Elena	Cartago (Esc. Varones A, E.)	243	17 marzo
Cordero Amador Elia	Cartago (Esc. J. Jiménez)	243	17 marzo
Cordero Bolaños Carmen	S. Joaquín de Flores	245	29 marzo
Cordero Bolaños Victor (Dir.)	San Pablo de Heredia	245	29 marzo
Cordero Huertas Demetrio	San Vicente de Moravia	80	2 julio
Cordero Huertas Rafael (Dir.)	San Vicente de Moravia	237	3 marzo
Cordero Pérez Lilia	Atenas	240	11 marzo
Cordero Ramírez Miguel A. (Dir.)	San Mateo	240	11 marzo
Cordero Vindas Hermelinda	San Pablo de Heredia	245	29 marzo
Cordero Edgar	Atenas	82	6 julio
Córdoba de Arias Emilia	Grecia	240	11 marzo
Córdoba de González Julia	S. Dmgo. (Esc. F. A. Montero)	245	29 marzo
Córdoba de González Julia	S. Domingo (Esc. B. Sáenz)	146	27 Setbre.
Córdoba de Vélez Ninfa	Esparta	250	31 marzo
Corella María Rosa	Barroeta, Atenas	240	11 marzo
Coronado Herrera Napoleón	Paso Tempisque, Carrillo	247	28 marzo
Cortés Araya Angela	Sabanilla, Montes de Oca	237	3 marzo
Cortés Araya Celina	S. Jerónimo, Moravia	237	3 marzo
Cortés Chavarría Enrique	San Vicente, Nicoya	120	19 agosto
Cortés Salazar Athala	Liberia	247	28 marzo
Corrales Morales Ovidio	Guápiles, Pococí	251	2 abril
Corrales Solano Herminio (Dir.)	Juan Viñas, Jiménez	243	17 marzo
Corrales Eugenio (Dir.)	Paraíso	243	17 marzo
Corrales Rómulo	El Sitio, Jiménez	251	26 abril
Corrales Rómulo	Las Vueltas, Jiménez	66	28 junio
Coto Acuña Lía	San José (Esc. España)	237	3 marzo
Coto de Campos Lía	Cartago (Esc. J. Jiménez)	243	17 marzo
Coto Granados Graciela	Cartago (Esc. J. Jiménez)	243	17 marzo
Coto Monge Marina	San Nicolás	243	17 marzo
Crespo de Salazar María Luisa	Alajuela (Esc. Guatemala)	240	11 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Crespo Sánchez Hipólito	Río Cuarto, Alajuela	240	11 marzo
Croceri Bochinio Andreína	San Nicolás	136	13 Setbre.
Cruz Brenes Edelмира	Palmares	240	11 marzo
Cruz Alicia	Tambor, Alajuela	240	11 marzo
Cruz Marco Aurelio	Santa Rita, Nicoya	249	30 marzo
Cuadra Gutiérrez Virgilio	Miramar, Montes de Oro	250	31 marzo
Cubero v. de Caballero María del R.	S. José (Esc. P. Brenes)	109	28 junio
Cubillo Aguilar Alvaro	Nicoya	249	30 marzo
Cubillo Ramón	Copal, Nicoya	249	30 marzo

Ch

Chacón Castillo Federico	Pacayas, Alvarado	243	17 marzo
Chacón González Luisa	La Gloria, Jiménez	243	17 marzo
Chacón Jiménez María Teresa	Guadalupe, Goicoechea	237	3 marzo
Chacón de Mora Augusta	Los Angeles, Cartago	243	17 marzo
Chacón de Reifschlager Carmen	Limón (Esc. Niñas)	251	2 abril
Chacón Suñol Elena	Cartago (Esc. Niñas A. E.)	243	17 marzo
Chacón Ureña Edgar	Mercedes Sur, Puriscal	143	20 Setbre.
Charpentier Rucavado Idalie	S. José (Esc. Italia)	237	3 marzo
Chavarría de Aguilar Etelvina	S. Vicente, Moravia	237	3 marzo
Chavarría Cruz Elías	S. Bárbara, Santa Cruz	249	30 marzo
Chavarría de Gámez Mariana	Puntarenas (Esc. A. Gámez)	250	31 marzo
Chavarría Mesén Teodorico	Limón (Esc. Varones)	251	2 abril
Chavarría Palma Virgilio	Desamparaditos, Puriscal	237	3 marzo
Chavarría Solís Odily	Estrada, Limón	251	2 abril
Chavarría Zamora Graciela	S. José (Esc. Rep. El Perú)	237	3 marzo
Chavarría Zeledón María	Desamparaditos, Puriscal	237	3 marzo
Chavarría Erasmo	Chomes, Puntarenas	250	31 marzo
Chaverri Benavides Margarita	S. José, S. Rafael Heredia	243	29 marzo
Chaverri Benavides María Ester	S. Pablo, Heredia	245	29 marzo
Chaverri de Chaverri María Teresa	Mercedes, Heredia	245	29 marzo
Chaverri Fonseca Miguel	S. Gertrudis Sur, Grecia	240	11 marzo
Chaverri Mora Anatolía	Heredia (Esc. N. Ulloa)	245	29 marzo
Chaverri Picado José María	Alto de Araya, Paraíso	243	17 marzo
Chaverri Uga de Cecilia	Alajuela (Esc. Niñas N° 1)	240	11 marzo
Chaverri Zumbado Delia	S. Joaquín de Flores	52	20 junio
Chaverri Daisy	Puente de Piedra, Grecia	50	20 junio
Chaverri Daisy	Grecia	120	19 agosto
Chaves de Araya Alicia	S. José (Esc. México)	237	3 marzo
Chaves de Cabezas Rosa	Líbano, Tilarán	247	28 marzo
Chaves Peraza Lcodegar	Gagini, Goicoechea	237	3 marzo
Chaves Peraza Natanahel	S. José (Esc. México)	237	3 marzo
Chaves Peraza Noemi	S. José (Esc. G. Flamenco)	58	23 junio
Chaves Ramírez Antonio	Escazú	237	3 marzo
Chaves Soto Deyanira	Mercedes, Atenas	240	11 marzo
Chinchilla Alpizar Sérvula	León, Mora	237	3 marzo
Chinchilla Alcides	Quebrada Grande, Tarrazú	237	3 marzo

D

Dávila Aburto Pablo	Belén, Carrillo	247	28 marzo
Dávila Bustos Juan	Arenal, Santa Cruz	247	28 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Dávila Bustos Serafín	San Blas, Carrillo	247	28 marzo
Delgadillo Belmonte Josefina	Puntarenas (Esc. Niñas)	250	31 marzo
Delgado Aguilar Ulises	Nicoya	249	30 marzo
Delgado de García Alicia	S. José (Esc. M. Fernández)	237	3 marzo
Delgado v. de Mora Enriqueta	Vista de Mar, Goicoechea	237	3 marzo
Díaz de Guevara Genoveva	Poás, Aserrí	237	3 marzo
Díez Díaz María Ester	S. Francisco, S. Isidro, Heredia	245	29 marzo
Dobles Chaves Hilda	Heredia (Esc. Rep. Argentina)	242	18 marzo
Durán Masis Eulalia	S. José (Esc. Rep. Argentina)	237	3 marzo

E

Echavarría Campos Trino	Santiago, S. Ramón	240	11 marzo
Echeverría Camacho José A.	S. José (Esc. Rep. Argentina)	237	3 marzo
Echeverría Elizondo Gonzalo	Tronadora, Tilarán	247	28 marzo
Echeverría Elizondo Nelly	Escasú	237	3 marzo
Echeverría de López Argentina	S. José (Esc. Rep. Argentina)	237	3 marzo
Elizondo María del C.	Palmares, Alajuela	82	6 julio
Enríquez de Flores Emilia	Curime, Nicoya	249	30 marzo
Enríquez de Sequeira Celestina	Nosara, Nicoya	249	30 marzo
Escalante Mata Luisa	Pacayas, Alvarado	243	17 marzo
Escalante de Peralta Elena	Cartago (Esc. J. Jiménez)	243	17 marzo
Escalante Rohrmoser Aida	Cartago (Esc. A. Esquivel)	243	17 marzo
Escalante Vega Carlos	Limón	251	2 abril
Escalante Benjamín (Dir.)	Cartago (Esc. A. Esquivel)	243	17 marzo
Escalante Juan Bautista	Guayabó, Mora	237	3 marzo
Escoto León Carmen	Cartago (Esc. A. Esquivel)	243	17 marzo
Espinach Bolívar María A.	S. José (Esc. Rep. Argentina)	237	3 marzo
Espinosa Angulo Jenaro	La Cruz, Liberia	21	19 mayo
Espinosa Gómez Sofía	Aguas Zarcas, San Carlos	240	11 marzo
Espinosa de López Pacífica	Las Cañas, Santa Cruz	249	30 marzo
Espinosa Joaquín (Dir.)	Limón (Esc. Industrial)	81	4 julio
Esquivel de Aguilar M ^o Cristina	La Unión	243	17 marzo
Esquivel Cabezas Alba María	Alajuela (Esc. Varones N ^o 2)	240	11 marzo
Esquivel Chacón Domingo	Florencia, Turrialba	243	17 marzo
Esquivel Felicia	Puntarenas (Esc. Párvulos)	250	31 marzo
Estrada Araya Inés	La Constancia, San Ramón	240	11 marzo
Evans Gutiérrez Catalina	Cartago (Esc. J. Jiménez)	243	17 marzo

F

Faerron de Hernández Aurora	S. Cruz, Guanacaste	249	30 marzo
Faith Casalvolone María	Tronadora, Tilarán	88	5 julio
Fallas Diaz José	La Legua, Aserrí	145	24 Setbre.
Fallas de Morales María A.	Tabarcía, Mora	237	3 marzo
Fallas Catalina	S. Lorenzo, Tarrazú	237	3 marzo
Fernández Bolandi Caridad	S. José (Esc. V. Madrigal)	237	3 marzo
Fernández de Meneses Adela	S. José (Esc. G. Flamenco)	237	3 marzo
Fernández Paniagua Manuel Antonio	Buenos Aires, Palmares	240	11 marzo
Fernández Rodríguez Emilia	Concepción, Alajuela	240	11 marzo
Fernández de Ruiz Rosa María	Alajuela (Esc. Rep. Guatemala)	240	11 marzo
Fernández Solórzano Claudia	S. José (Esc. Italia)	237	3 marzo
Fernández Solórzano Julia	S. José (Esc. G. Flamenco)	237	3 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Fernández Ugalde José Manuel	La Altura, San Carlos	240	11 marzo
Fernández Vásquez Abel	S. José (Esc. J. Rudín)	237	3 marzo
Fernández Vásquez Abel	S. José (Esc. Vespertina)	77	1º julio
Fernández Vásquez Claudia	S. José (Esc. P. Brenes)	237	3 marzo
Fernández Guillermo	González Dávila, Esparta	250	31 marzo
Fernández José	El Palmar, Osa	67	28 junio
Ferreto Segura Arnoldo	Ascerri	237	3 marzo
Ferreto Luciano	Limón (Esc. Varones)	120	19 agosto
Fletis Elizondo Betsabé	Llano Grande, Cartago	243	17 marzo
Fletis de Ramírez Albertina	Llano Grande, Cartago	243	17 marzo
Fletis de Ramírez Albertina	S. Rafael Oreamuno	261	26 abril
Flor Esperanza	Gagini, Goicoechea	237	3 marzo
Flores Benavides Antonio	Dulce Nombre, Cartago	243	17 marzo
Flores Bermúdez Viterbo	Cañas	247	28 marzo
Flores Bermúdez Viterbo	Bagaces	21	19 mayo
Flores de Briceño Zoila	Quebrada Honda, Nicoya	249	30 marzo
Flores de Cubillo Graciela	Nicoya	249	30 marzo
Flores de Gómez Berenice	Montero, S. Domingo	245	29 marzo
Flores de González Amparo	S. Domingo, Heredia	245	29 marzo
Flores González Odalía	Alajuela (Esc. Rep. Guatemala)	240	11 marzo
Flores Gutiérrez Matilde	Arenal, S. Cruz	247	28 marzo
Flores Lobo Alicia	S. Antonio, Belén	245	29 marzo
Flores Mora Flora	Puntarenas (Esc. Niñas)	250	31 marzo
Flores Quirós Mercedes	S. José (Esc. México)	58	23 junio
Flores de Rojas Adela	Guadalupe, Cartago	243	17 marzo
Flores de Romano Dalila	Alajuela	133	5 Setbre.
Flores Villenave Isabel	S. Pedro de Montes de Oca	237	3 marzo
Flores Zavaleta José Daniel	El Llano, Cartago	155	19 octubre
Flores María Luisa	Pueblo Viejo, Nicoya	60	23 junio
Fonseca de Céspedes Leticia	La Unión	243	17 marzo
Fonseca Jiménez Emilia	Concepción, La Unión	243	17 marzo
Fonseca de Mora Ada	La Unión, Cartago	243	17 marzo
Fonseca Obando Miguel	Los Angeles, Tilarán	247	28 marzo
Fonseca Obando Secundino (Dir.)	Liberia (Esc. Compl.)	247	28 marzo
Fonseca Rivas Matilde	S. José (Esc. Colón)	237	3 marzo
Fonseca Rivas Rosario	Dulce Nombre, La Unión	243	17 marzo
Fonseca Saborío Carmen	Alajuela (Esc. Guatemala)	240	11 marzo
Font Frutos María	S. José (Esc. J. Lang)	237	3 marzo
Font Frutos Rosa	S. José (Esc. J. Lang)	237	3 marzo
Fournier Quirós Carlos	Cahuíta, Limón	251	2 abril
Frutos de Soto Rafaela	S. Juan, Naranjo	240	11 marzo
Fuentes de Arguedas Luz	Heredia (Esc. R. Moya)	245	29 marzo
Fuentes Rojas Arabela	San Rafael Sur, Alajuela	240	11 marzo
Fuentes Rojas Aristides	Zapotal, Nicoya	249	30 marzo
Fuentes Rojas Aristides	Corralillo, Nicoya	60	23 junio
Fuentes Rojas Josefa	Turrúcares, Alajuela	240	11 marzo
Fuentes Urbina Julia	Escasú	237	3 marzo
Fuentes de Villarreal Holynda	Tilarán	21	19 mayo
Fumero Pérez Agustín	Cartago (Esc. J. Jiménez)	243	17 marzo

G

Gairaud Brenes Josefa	S. José (Esc. M. Fernández)	260	22 abril
Gálvez Córdoba Carmen	Zapote, San José	237	3 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Gálvez Jiménez Manuel A.	Zapote, San José	237	3 marzo
Gamboia Alvarado Emma	Heredia (Esc. Argentina)	242	18 marzo
Gamboia Alvarado Evangelina	Heredia (Esc. Argentina)	242	18 marzo
Gamboia Alvarado Gerardo	S. Cruz, Guanacaste	249	30 marzo
Gamboia Bermúdez Clemencia	Aserri	237	3 marzo
Gamboia de Echandi Amparo	Gaudalupe, Goicoechea	237	3 marzo
Gamboia v. de Gutiérrez Liduvina	Morelos, Alfaro Ruiz	240	11 marzo
Gamboia v. de Gutiérrez Liduvina	Tapesco, Alfaro Ruiz	50	20 junio
Gamboia Rodríguez Cristina	Los Angeles, Cartago	243	17 marzo
Gamboia Rodríguez Socorro	Los Angeles, Cartago	243	17 marzo
Gamboia Zamora Aquiles	Villa Quesada, San Carlos	240	11 marzo
Gamboia Rosario	Desamparados, San José	237	3 marzo
Gámez Aguilar Clemencia	S. José (Esc. J. R. Mora)	237	3 marzo
Gámez Solano Uladislao (Dir.)	Esparta	250	31 marzo
Garbano de Campos Rosalina	S. Rafael, Poás	240	11 marzo
García de Aguilar Clemencia	Paraíso	243	17 marzo
García de Cambronero Carmen	Palmares	240	11 marzo
García de Gutiérrez Etelgive (Dir.)	S. Joaquín, Flores	245	29 marzo
García Jiménez Zulema	S. José (Esc. M. Fernández)	237	3 marzo
García Jiménez Zulema	S. José (Esc. Julia Lang)	58	23 junio
García Marín Jorge	Liberia	247	28 marzo
García Obando Jorge (Dir.)	Puntarenas (Esc. A. Gámez)	250	31 marzo
García Orozco Angela	S. Domingo (Esc. B. Sáenz)	245	29 marzo
García Ramírez Bambino (Dir.)	S. Bárbara, Heredia	245	29 marzo
García Saborio Marcos	Aguas Zarcas, San Carlos	240	11 marzo
García Soto Luis	Zarceño, Alfaro Ruiz	240	11 marzo
García Soto Mercedes	Guácima, Alajuela	240	11 marzo
García Ugalde Carlos	S. Ramón (Esc. Complem.)	87	5 julio
García Vega Ricardo	Bolsón, S. Cruz	249	30 marzo
García de Zúñiga Enriqueta	Tacares, Grecia	240	11 marzo
Garita v. de Thome Otilia	S. Isidro, Montes de Oro	250	31 marzo
Garnier Ugalde Angela	S. José (Esc. M. Fernández)	237	3 marzo
Garro Arias Odilie	Angeles, Atenas	240	11 marzo
Garro de Escalante Odilie	Guayabo, Mora	237	3 marzo
Gellert de Solís Ana	Acosta	237	3 marzo
Girado Odalía	Cerrillal, Alajuela	240	11 marzo
Gómez Alizaga Esperanza	Los Angeles, Cartago	243	17 marzo
Gómez de Arguedas Belarmina	Santo Domingo, Heredia	245	29 marzo
Gómez de Barahona Inés	S. José (Esc. México)	237	3 marzo
Gómez Bunacorssi Elena	Osejo, San José	237	3 marzo
Gómez de Guzmán Ernestina	Colorado, Abangares	247	28 marzo
Gómez Jiménez Jorge	San Rafael, Oreamuno	243	17 marzo
Gómez Monge Francisco	San Gabriel, Aserri	237	3 marzo
Gómez Ulloa Arturo	Montero, Santo Domingo	245	29 marzo
Gómez Viilegas Enoé	S. José (Esc. Argentina)	237	3 marzo
Gómez Jesús	Boruca, Osa	67	28 junio
Gómez José	Bernabela, Santa Cruz	249	30 marzo
González Adefiana Pastor	Artola, Carrillo	247	28 marzo
González de Aguilar María Aurelia	S. Domingo, Heredia	245	29 marzo
González Arrieta Betsabé	S. Juan, S. Bárbara	245	29 marzo
González Carvajal Miguel A.	San José (Esc. Chile)	237	3 marzo
González v. de Cooper Claudia	Turrialba	243	17 marzo
González Fernández Irma	Buenos Aires, Palmares	240	11 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
González Fernández Irma	Candelaria, Palmares	71	30 junio
González Flores Marta	S. Rafael Norte, Alajuela	240	11 marzo
González González Rosa	Tucurrique, Jiménez	243	17 marzo
González Gutiérrez Luisa	S. José (Esc. Montesoriana)	237	3 marzo
González de Herlitz Jesús	Las Juntas, Abangares	247	28 marzo
González de Jiménez Rosa	S. Marcos, Tarrazú	237	3 marzo
González Méndez Talía	La Cueva, Naranjo	240	11 marzo
González de Rodríguez Jacinta	S. Domingo, Heredia	245	29 marzo
González Salazar Pacífica	Jesús María, S. Mateo	240	11 marzo
González Sandoval Berta	Coronado	237	3 marzo
González Sandoval Clemencia	Coronado	237	3 marzo
González Sandoval Margarita	Coronado	237	3 marzo
González Sibaja Virginia	Alajuela (Esc. Guatemala)	240	11 marzo
González de Solórzano Emelina (Dir ^a)	San José (Esc. Perú)	237	3 marzo
González de Solórzano Emelina (Dir ^a)	S. José (Esc. Vespertina)	77	1 ^a julio
González Vega Berta	Grecia	243	11 marzo
González Dinorah	S. José Norte, Atenas	50	20 junio
González María Luisa	San José (Esc. Argentina)	237	3 marzo
González Miguel Angel	Cedral, Montes de Oro	250	31 marzo
Granados Quiros María Luisa	Cartago (Esc. A. Esquivel)	243	17 marzo
Granados Rojas Luisa María	Los Angeles, Cartago	243	17 marzo
Granados Ana María	Palomo, Paraíso	243	17 marzo
Granados Leonel	Rosario, Nicoya	249	30 marzo
Grant Modest Ruby	Puerto Viejo, Limón	251	2 abril
Guadamuz Atiliano	Roblar, Nicoya	249	30 marzo
Guardia Ch. Josefa	Mercedes Sur, Puriscal	82	6 julio
Gudiño Mercedes	S. Juan, Puriscal	237	3 marzo
Gudiño Mercedes	Santiago, Puriscal	109	28 julio
Guellert de Pacheco Julia	Orosi, Paraíso	243	17 marzo
Guerrero de Corrales Leonor	Cipreses, Oreamuno	243	17 marzo
Guerrero Sáenz Alicia	Santa Ana, S. José	237	3 marzo
Guerrero Trejos Estela	Virilla, San José	237	3 marzo
Guevara Barahona Uladislao	Puntarenas (Esc. A. Gámez)	250	31 marzo
Guevara de Campos Hilma	El Carmen, Cartago	243	17 marzo
Guevara de Fonseca Talía	Zapote, San José	237	3 marzo
Guevara de Roldán Elisa	Piedades, Santa Ana	237	3 marzo
Guevara de Silesky María Eva	Paraíso	243	17 marzo
Guevara Solano Raquel	S. José (Esc. Argentina)	237	3 marzo
Guevara Soñera Luz	Alajuela (Esc. Niñas N° 1)	240	11 marzo
Guevara de Soto Lilia	Alajuela (Esc. Niñas N° 1)	240	11 marzo
Guevara Nelly	Lagunilla, Santa Cruz	249	30 marzo
Guiet Alvarado Clemencia	San José (Esc. España)	237	3 marzo
Guiet Alvarado María	S. José (Esc. G. Flamenco)	237	3 marzo
Gutiérrez de Acosta Nery	Cañas	247	28 marzo
Gutiérrez de Alvarado Rosalía	S. Vicente, Moravia	237	3 marzo
Gutiérrez de Alvarado Rosalía	Sardina, Carrillo	247	28 marzo
Gutiérrez Arias Benjamín	Alajuelita	237	3 marzo
Gutiérrez Badilla María Cristina	Escasú	237	3 marzo
Gutiérrez de Cordero María L.	S. Vicente, Moravia	237	3 marzo
Gutiérrez Gutiérrez Epiménia	Portogolpe, Santa Cruz	249	30 marzo
Gutiérrez de Gutiérrez María	Río Secuito, Santa Cruz	249	30 marzo
Gutiérrez Mora Angélica	Aquiáres, Turrialba	243	17 marzo
Gutiérrez Mora Angélica	Patarrá, Desamparados	110	29 julio

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Gutiérrez Mora María	Aquiáres, Turrialba	243	17 marzo
Gutiérrez Mora María	Patarrá, Desamparados	110	29 julio
Gutiérrez Morales Manuel Antonio	S. Francisco, Heredia	245	29 marzo
Gutiérrez Oreamuno Omar	Paso Ancho, San José	237	3 marzo
Gutiérrez Villalobos Talía	S. Tomás, S. Domingo	245	29 marzo
Gutiérrez Villalta Juana	Hatillo, S. José	237	3 marzo
Gutiérrez Amado	Talolinga, Nicoya	60	23 junio
Gutiérrez Angela	Sardinal, Carriño	247	28 marzo
Gutiérrez Angélica	Puntarenas (Esc. Párvulos)	250	31 marzo
Gutiérrez Lucas	Marbella, S. Cruz	249	30 marzo
Guzmán Espinosa Albertina	Naranjo	240	11 marzo
Guzmán León Carmen	San José (Esc. Colón)	237	3 marzo
Guzmán Mesén José Angel	S. Isidro, Heredia	52	20 junio
Guzmán Murillo Zenón	S. Antonio, Puriscal	237	3 marzo
Guzmán de Quesada Amelia	S. José (Esc. Colón)	237	3 marzo
Guzmán Roger Angel	San Mateo	240	11 marzo
Guzmán Segreda Emma	S. José (Esc. El Perú)	237	3 marzo

H

Herlitz Müller Oscar	La Sierra, Abangares	247	28 marzo
Hernández v. de Alvarado Ana	Brasil, Mora	237	3 marzo
Hernández de Bonilla Cecilia	Desamparados, San José	237	3 marzo
Hernández Durán Marta	S. José (Esc. M. Fernández)	237	3 marzo
Hernández de Gutiérrez Hortensia	Heredia (Esc. N. Ulloa)	245	29 marzo
Hernández Pérez Félix (Prof.)	S. Cruz (Esc. Complem.)	127	24 agosto
Hernández Madrigal Marcial	Buenos Aires, Palmares	240	11 marzo
Hernández Madriz Carmen	Cartago (Esc. A. Esquivel)	243	17 marzo
Hernández Madriz Claudio	Cartago (Esc. A. Esquivel)	243	17 marzo
Hernández de Paoli María Luisa	Barranca, Naranjo	240	11 marzo
Hernández Ruiz Berta	Cerbatana, Puriscal	237	3 marzo
Hernández Sánchez Matilde	S. José (Esc. Rep. El Salvador)	237	3 marzo
Hernández Ugalde Adrique	Salitral, Santa Ana	237	3 marzo
Hernández Ugalde Rosa	Santiago, Puriscal	237	3 marzo
Hernández Fidencia	Santa Cruz, Guanacaste	249	30 marzo
Hernández Humberto	S. José (Esc. Vespertina)	77	1º julio
Herrera de Fañas Cristina	S. Rafael, Puriscal	237	3 marzo
Herrera González María	S. José (Esc. España)	237	3 marzo
Herrera de González Nora	Atenas, Alajuela	110	29 julio
Herrera Lobo Dora	Heredia (Esc. Rep. Argentina)	242	18 marzo
Herrera Lobo Eduardo (Dir.)	Heredia (Esc. J. Lizano)	245	29 marzo
Herrera Marsicano Celina	S. José (Esc. M. Fernández)	237	3 marzo
Herrera Moya Angela	S. José (Esc. M. Fernández)	237	3 marzo
Herrera Orozco Odilie	San Juan, San Ramón	240	11 marzo
Herrera de Otárola Salvadora	Candorita, Puriscal	237	3 marzo
Herrera Ramírez Bernardo	San José Sur, Atenas	240	11 marzo
Herrera Ramírez Bernardo	Atenas, Alajuela	50	20 junio
Herrera Ramírez Herminia	Alajuela (Esc. Varones)	240	11 marzo
Herrera de Rodríguez Adelisa	Pacayas, Alvarado	243	17 marzo
Herrera Benjamín (Dir.)	Escasú	237	3 marzo
Hidalgo de Alvarado Noemi	San Rafael, San Ramón	240	11 marzo
Hidalgo de Alvarado Noemi	Laguna, Alfaró Ruiz	129	26 agosto
Hidalgo de Ampí Graciela	San Juan, Grecia	240	11 marzo
Hidalgo Bolaños Dora	Grecia	240	11 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Hidalgo Cerdas Ofelia	S. Juan Tobosi Sur	243	17 marzo
Hidalgo Picado Marina	Mata Valle, Cartago	243	17 marzo
Hidalgo Alice	Laguna, Zarcero	158	25 octubre
Huertas v. de Cerdas Honoria	Tapasco, Alfaro Ruiz	240	11 marzo
Huertas EteIgive	S. Jerónimo, Grecia	240	11 marzo

J

Jenkins de Román Ermelinda	Quebrada Grande, Tilarán	247	28 marzo
Jiménez de Acosta Julia	S. José (Esc. P. Brenes)	237	3 marzo
Jiménez Alfaro Albertina	Santiago, Palmares	240	11 marzo
Jiménez Arias Manuel	San Isidro, Montes de Oro	250	31 marzo
Jiménez v. de Guido Estela	Puntarenas (Esc. S. Niñas)	250	31 marzo
Jiménez Guido Lía (Dir.)	El Carmen, Puntarenas	250	31 marzo
Jiménez Gutiérrez Berta	S. José (Esc. El Salvador)	237	3 marzo
Jiménez Gutiérrez Fredesvinda	S. José (Esc. Italia)	237	3 marzo
Jiménez de Gutiérrez Ninfa	Desamparados, Alajuela	240	11 marzo
Jiménez de Gutiérrez Ninfa	S. Pedro, S. Bárbara	52	20 julio
Jiménez Gutiérrez Sara	S. José (Esc. B. Corales)	237	3 marzo
Jiménez Gutiérrez Victoria	Escajú	237	3 marzo
Jiménez Herrero Ivetti	Limón	251	2 abril
Jiménez Jiménez Carlos	Carrizal, Alajuela	240	11 marzo
Jiménez Jiménez Cecilia	S. Pedro, S. Bárbara	245	29 marzo
Jiménez Jiménez Cecilia	Desamparados, Alajuela	52	20 junio
Jiménez Leiva Mercedes	Cartago (Esc. J. Jiménez, 4 días)	160	28 octubre
Jiménez de Marín Adela	Los Angeles, Cartago	243	17 marzo
Jiménez Mora María Cristina	Grecia	240	11 marzo
Jiménez de Mora Ana	Las Vueltas, Jiménez	243	17 marzo
Jiménez de Mora Ana	El Sitio, Jiménez	66	28 junio
Jiménez Ramírez Hernán	Palmares	240	11 marzo
Jiménez Ramírez Otilia	Esquipulas, Palmares	240	11 marzo
Jiménez de Retana Mercedes	San José (Esc. Rep. Argentina)	237	3 marzo
Jiménez Rodríguez Inés	Guadalupe, Goicoechea	58	23 junio
Jiménez Royo Lidia	S. José (Esc. J. Rudín)	237	3 marzo
Jiménez de Sanabria María del R.	Pavas, San José	237	3 marzo
Jiménez Solórzano Angela (Dir.)	Alajuela (Esc. Niñas N° 2)	240	11 marzo
Jiménez Valverde Marta	S. José (Esc. J. Rudín)	237	3 marzo
Jiménez Zárate Aida	S. José (Esc. España)	237	3 marzo
Jiménez Alcides	Santiago, Puriscal	260	22 abril
Jiménez María Luisa	Villa Colón, Mora	237	3 marzo
Jiménez Virginia	Tierra Blanca, Cartago	66	28 junio
Jiménez Virginia	S. Nicolás, Cartago	98	18 julio
Jiménez Zelmira	S. Sebastián, San José	82	6 julio
Johnson Solera Olimpia	Jericó, Desamparados	237	3 marzo
Johnson Solera Nelly	San Gabriel, Aserrí	237	3 marzo
Juárez v. de Reyes María	Puerto Jiménez, Osa	67	28 junio

K

Katchenguis Esperanza	Nicoya	249	30 marzo
---------------------------------	------------------	-----	----------

L

Lacayo Gutiérrez Mercedes	Liberia	247	28 marzo
Lamas de Vargas Angélica	Montano, Bagaces	247	28 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Leal de Briceño Josefa	Lepanto, Puntarenas	250	31 marzo
Leal Cartin Alicia	El Carmen, Puntarenas	250	31 marzo
Leal Gómez Oscar	Arenal, Santa Cruz	247	28 marzo
Leal Jiménez Emiliano	Jicaral, Puntarenas	250	31 marzo
Leal Jiménez Emiliano	Guacimal, Puntarenas	120	19 agosto
Leal de Noguera María	Santa Cruz, Guanacaste	249	30 marzo
Leal de Rodríguez Juana	Bernabela, Santa Cruz	249	30 marzo
Leal Zúñiga Aníbal	Santa Cruz, Guanacaste	249	30 marzo
Leandro de Calvo Anita	S. José (Esc. B. Corrales)	237	3 marzo
Leandro Quesada Alicia	S. José (Esc. M. Fernández)	237	3 marzo
Leandro Valerín Constantino	Tierra Blanca, Cartago	243	17 marzo
Leiva Cubillo Consuelo	Filadelfia, Carrillo	247	28 marzo
Leiva María Luisa	La Palma, P. Pérez Zeledón	237	3 marzo
León Barrantes Adilia	Limón	251	2 abril
León Chaverri Mérida	S. José (Esc. G. Flamenco)	237	3 marzo
León de Escoto Mercedes	Cartago (Esc. Niñas A. E.)	243	17 marzo
León de Gamboa Elsa	S. José (Esc. El Salvador)	237	3 marzo
León Gómez Ofelia	Santa Ana, San José	237	3 marzo
León de Soto Modesta	Alajuelita (Esc. Guatemala)	240	11 marzo
León Zavaleta María	San José (Esc. Italia)	237	3 marzo
Lizano Espinosa José J.	Sitio de Mata, Turrialba	243	17 marzo
Lizano Esquivel Ángela	Alajuela (Esc. Niñas N° 1)	240	11 marzo
Lizano Esquivel Ricardo (Dir.)	Grecia	240	11 marzo
Lizano Riggioni Berta	S. José (Esc. Chile)	58	23 junio
Lizano Riggioni Berta	S. José (Esc. Chile)	104	21 julio
Lizano Riggioni Esperanza	S. José (Esc. Chile)	237	3 marzo
Lizano Rivera Argentina	Limón	120	19 agosto
Lizano Rivera Ester	Osejo, San José	237	3 marzo
Lizano Salazar Hilda	Puntarenas (Esc. Párvulos)	250	31 marzo
Loaciga Aguirre Mercedes	Sardinal, Carrillo	247	28 marzo
Loaciga Aguirre Mercedes	Filadelfia, Carrillo	247	28 marzo
Loaiza de Andre Mercedes	San José (Esc. J. Rudín)	237	3 marzo
Lobo de Araya Berta	Berlín, San Ramón	240	11 marzo
Lobo de Benavides Beatriz	Mercedes Sur, Puriscal	237	3 marzo
Lobo Cambroner Antonia	San Rafael, Heredia	245	29 marzo
Lobo Cambroner María	San Rafael, Heredia	245	29 marzo
Lobo Castro Rosario	San Antonio, Puriscal	237	3 marzo
Lobo de Fernández Lilia	Bolívar, San Ramón	240	11 marzo
Lobo de Leitón Adilia	San José (Esc. Rep. Argentina)	237	3 marzo
Lobo de Pérez Elena	Aserri	237	3 marzo
Lobo Rodríguez Zelmira	San José (Esc. Rep. Argentina)	237	3 marzo
Lobo Rojas Dora	Mercedes, Heredia	245	29 marzo
Lobo Sáenz Consuelo	Cinco Esquinas Tibás	120	19 agosto
Lobo Solís Dora	Piedades Sur, San Ramón	240	11 marzo
Lobo Vega Heriberta	San Isidro, Atenas	240	11 marzo
Lobo Talía	El Dos, Tilarán	88	5 julio
López Acevedo Adelaida	Arado, Santa Cruz	249	30 marzo
López Blanco Adela	Zapote, San Carlos	240	11 marzo
López Bonilla Manuel Angel (Dir.)	S. José (Esc. B. Corrales)	237	3 marzo
López Cruz Adina	San José (Esc. J. Lang)	237	3 marzo
López Delgado José Rafael	Juan Viñas, Jiménez	243	17 marzo
López Delgado Juan Bautista	Juan Viñas, Jiménez	243	17 marzo
López Delgado Teresa	Juan Viñas, Jiménez	98	18 julio

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
López Díaz Ramón	Villa Colón, Mora	237	3 marzo
López de Gatgens Hermelinda	Huacas, Santa Cruz	249	30 junio
López González Alberto	Candelaria, Palmares	71	30 marzo
López González Alberto	Atenas	158	25 octubre
López González Edémira	Turrialba	243	17 marzo
López de Huertas Josefina	San José (Esc. Rep. México)	237	3 marzo
López Jiménez Lia	Santo Domingo, de Heredia	245	29 marzo
López Rojas Cándida	Nandayure, Nicoya	249	30 marzo
López Rojas Julia	Nandayure, Nicoya	249	30 marzo
López Rondón Germán (Dir.)	San Isidro, Heredia	245	29 marzo
López Varela Teodora	S. José (Esc. G. Flamenco)	237	3 marzo
López María	Tilarán	21	19 mayo
Loría Ovares Lidia	Mercedes, Heredia	127	24 agosto
Loría Ovares Moisés	S. Pablo de Heredia	245	29 marzo
Loría Picado Isabel	Guácimo, Pococí	251	2 abril
Lucke Quirós Augusta	Uruca	237	3 marzo
Lutz Olga	Puntarenas	91	8 junio
Ly Masís Luis	Sabanillas, Acosta	237	3 marzo

M

Madrigal Chavarria Mariana	La Legua, Aserri	237	3 marzo
Madrigal Gómez Lia	Guaitil, Acosta	237	3 marzo
Madrigal Lizano Alicia	El Llano, A'ajuelita	58	23 junio
Madrigal Lizano Alicia	Hatillo, San José	109	28 julio
Madrigal Monestei Haydee	S. José, S. Isidro de Heredia	245	29 marzo
Madrigal de Quirós María Aurelia	Turrialba	243	17 marzo
Madrigal Romero Ester	S. José (Esc. G. Flamenco)	237	3 marzo
Madrigal de Ureña Angela	Desamparados	237	3 marzo
Madrigal Van Huffel Victoria (Dir.)	S. José (Esc. V. Madrigal)	237	3 marzo
Madriz Pérez Paquita	Tibás	237	3 marzo
Madriz Pinto Claudia	Puntarenas	250	31 marzo
Madriz de Wlett Josefa	Santa Rosa, Oreamuno	243	17 marzo
Marchena Alvarez Eloísa	S. José (Esc. M. Fernández)	237	3 marzo
Marín Blanco Berta	Coronado	237	3 marzo
Marín de Gutiérrez Claudia	S. Antonio de Belén	245	29 marzo
Marín López Celina	Los Angeles, Cartago	243	17 marzo
Marín López Judith	S. Nicolás, Cartago	243	17 marzo
Marín López Judith	Los Angeles, Cartago	161	21 julio
Marín Mondragón Trino	Tilarán	247	28 marzo
Marín de Sáenz Marta	S. Rafael, Oreamuno	243	17 marzo
Marín de Sáenz Marta	El Llano Cartago	66	28 junio
Marín Varela Cristina	Hervidero, Cartago	243	17 marzo
Marín de Le Franc Consuelo	Santiago, Puriscal	237	3 marzo
Martín Valverde Flora	S. José (Esc. M. Fernández)	122	29 agosto
Márquez García Ofelia	S. José (Esc. J. Lang)	237	3 marzo
Martínez de Alpízar Abundía	Matina, Limón	251	2 abril
Martínez Arriaga Margarita	S. José (Esc. V. Madrigal)	237	3 marzo
Martínez Campos Carmen	Heredia (Esc. N. Ulloa)	245	29 marzo
Martínez Campos Felicia	S. Isidro de Heredia	245	29 marzo
Martínez Campos María Isabel	S. Isidro de Heredia	52	20 junio
Martínez Cortés Clemencia	S. Isidro de Heredia	52	20 junio
Martínez Chavarria Fabiana	Comunidad, Carrillo	247	28 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Martínez Leiva Napoleón (Dir.)	Filadelfia, Carrillo	247	28 marzo
Martínez de Miranda Rita	Grecia	240	11 marzo
Martínez de Quirós Agustina	Jaris, Mora	237	3 marzo
Martínez Soto Alice	Alajuela (Esc. Niñas N° 2)	240	11 marzo
Martínez Soto Argerie	Alajuela (Esc. Niñas N° 2)	240	11 marzo
Martínez Soto Elba	Río Segundo, Alajuela	240	11 marzo
Martínez Soto Nelly	Alajuela (Esc. Varones N° 2)	240	11 marzo
Martínez Adela	Los Angeles, Cartago	126	24 agosto
Marrochi Venturi Petra	Limón	251	2 abril
Masís Evangelina	Barrantes, San Joaquín	245	29 marzo
Mata Amador Encarnación	Tierra Blanca, Cartago	243	17 marzo
Mata Amador Encarnación	El Carmen, Cartago	98	18 julio
Mata Esquivel José María (Dir.)	Curridabat	237	3 marzo
Mata Guevara Amparo	Cartago (Esc. A. Esquivel)	155	19 octubre
Mata Guevara Lidia	Cartago (Esc. A. Esquivel)	243	17 marzo
Mata Quesada María Joaquina	Cartago (Esc. J. Jiménez)	243	17 marzo
Mata Roldán Araminta	S. José (Esc. G. Flamenco)	237	3 marzo
Mata Vialta Adela	S. María de Dota	237	3 marzo
Mata Pilar	Llano Grande, Cartago	37	7 junio
Matamoras Carrillo Claudia	San Juanillo, Naranjo	240	11 marzo
Matamoras Carrillo Claudia	Candelaria, Palmares	240	11 marzo
Matamoras de Miranda Digna	El Carmen, Puntarenas	250	31 marzo
Matamoras Vargas Elodia	Atenas	240	11 marzo
Matamoras Elia	Estrada, Limón	18	18 mayo
Matarrita Centeno Bertilia	S. Bárbara, Santa Cruz	240	30 marzo
Matarrita Granados Lilia	Santa Ana, Nicoya	249	30 marzo
Matarrita Luis	27 de Abril, Santa Cruz	249	30 marzo
Mayorga Rivas Celina	Liberia	247	28 marzo
Meléndez Lizano Marta	S. José (Esc. V. Madrigal)	237	3 marzo
Meléndez Mora Abel	Escasú	237	3 marzo
Meléndez Juan Rafael	Tucurrique, Jiménez	243	17 marzo
Mena de Fonseca Isabel	Ferraz, Turrialba	243	17 marzo
Mena González Dora	Limón	251	2 abril
Mena Pérez Francisco	San Roque, Grecia	240	11 marzo
Mena Pérez Severo	Río Segundo, Alajuela	240	11 marzo
Méndez Aguilar Nicolasa	Juan Viñas, Jiménez	243	17 marzo
Méndez Arias Elsa	San Isidro, Cartago	243	3 marzo
Méndez de Bustillo Margarita	S. José (Esc. J. R. Mora)	237	29 marzo
Méndez Hernández Delia	San Rafael, Heredia	245	29 marzo
Méndez Hernández Juana	San Rafael, Heredia	245	20 junio
Méndez Hernández Rosalina	Villalobos, Heredia	52	17 marzo
Méndez de Quirós Belén	Birrisito, Paraíso	243	3 marzo
Méndez Rojas Catalina	Llorrente, Tibás	237	28 julio
Méndez Rojas Catalina	Sabanilla, Montes de Oca	109	3 marzo
Méndez Rojas Rafael	San Miguel, Desamparados	237	3 marzo
Méndez Rojas Sofía	Sabanilla, Montes de Oca	237	28 julio
Méndez Rojas Sofía	Llorrente, Tibás	109	17 marzo
Meneses Brenes Alida	Cot, Oreamuno	243	18 julio
Meneses de Wray Fabiola	Cot, Oreamuno	98	3 marzo
Merino de Zamora Soledad	S. José (Esc. P. Brenes)	237	11 marzo
Mirambe'l Umaña Marta	Atenas	240	11 marzo
Miranda Cortés Humberte	S. José (Esc. Chile)	237	3 marzo
Miranda Peña Mariana	Cañas Dulces, Liberia	247	28 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Miranda de Zambrana Mercedes	Grecia	240	11 marzo
Moiso Casalydóne Luis	S. José (Esc. B. Corrales)	237	3 marzo
Mojica Acuña Inocente	S. Luis, Tamarán	247	28 marzo
Molina Espinosa Mercedes	Escasú	237	3 marzo
Molina Torres Emilia	S. José (Esc. Colón)	237	3 marzo
Molina Ulate Abraham (Dir.)	Heredia (Esc. Rep. Argentina)	242	18 marzo
Mondragón v. de Campos Delia	La Asunción, Belén	245	29 marzo
Mondragón de Molina Judith	Maratón, Esparta	250	31 marzo
Mondragón Serrano Noé	S. Jerónimo, Grecia	240	11 marzo
Monestel de Rivera María	S. José (Esc. M. Fernández)	58	23 junio
Monge Alpizar Belisa	Naranjo	240	11 marzo
Monge Araya Manuel	Desamparados, San José	237	3 marzo
Monge de Boraschi Carmen	Curridabat	237	3 marzo
Monge Brenes Alfredo	S. José (Esc. P. Brenes)	237	3 marzo
Monge de Castro Delia	Frailes, Desamparados	237	3 marzo
Monge de Castro María R.	El General, P. Pérez Zeledón	237	3 marzo
Monge Gamboa Macelenda	Desamparados, San José	237	3 marzo
Monge de González Juana	Pavas, San José	237	3 marzo
Monge Monge Fulvia	San Ramón	240	11 marzo
Monge de Monge Rosa	San Ramón	240	11 marzo
Monge de Mora Rafaela	S. Rafael, Esparta	250	31 marzo
Monge de Navarro Victoria	Piedras Negras, Mora	237	3 marzo
Monge de Rivera María	Corralillo, Cartago	243	17 marzo
Monge Rojas Guirmitina	La Legua, Aserrí	109	28 julio
Monge Sánchez María Cristina	Curridabat	237	3 marzo
Monge Sánchez Zeneida	Cedros, Montes de Oca	237	3 marzo
Monge Alfredo (Prof.)	S. José (Esc. Cultura Popular)	46	14 junio
Monge Esperanza	Escasú	237	3 marzo
Montero de Agüero Ana María	Pocora, Pococi	251	2 abril
Montero Bonilla Mercedes	San José (Esc. Rep. Chile)	237	3 marzo
Montero Madrigal Odalia	Guadalupe, Goicoechea	237	3 marzo
Montero Méndez Hortensia	S. José (Esc. J. R. Mora)	237	3 marzo
Montero Méndez Rosalina (Dir ^a)	San José (Esc. Rep. Chile)	237	3 marzo
Montero de Morales Josefa	Barbacoas, Puriscal	237	3 marzo
Montero Vargas Atilia (Dir ^a)	S. José (Esc. G. Flamenco)	237	3 marzo
Montero F. Lía	Guayabal, Moravia	237	3 marzo
Montero Lía	Paracito, S. Domingo	245	29 marzo
Montoya Castro Manuel Angel	Laguna, Alajuela	120	19 agosto
Mora Barrantes Arsenio	Santa María, Dota	237	3 marzo
Mora de Caballero Guadalupe	San Ramón	240	11 marzo
Mora Caballero Isabel	San Ramón	240	11 marzo
Mora Caballero José Francisco	San Ramón	240	11 marzo
Mora Castillo Ana María	Corralillo, Nicoya	249	30 marzo
Mora Coto Carlos	La Unión, Cartago	243	17 marzo
Mora Cubero Hermida	Miramar, Montes de Oro	91	8 julio
Mora v. de Flores Nelly	Puntarenas	250	31 marzo
Mora Mejía Leonardo	Puerto Soley, Liberia	88	5 julio
Mora Naranjo Inés	Desamparados, S. José	237	3 marzo
Mora Pacheco Lesmes	San José (Esc. Rep. Chile)	237	3 marzo
Mora Pacheco Lesmes	S. José (Esc. Cultura Popular)	46	14 junio
Mora Pérez Jorge	Tierra Blanca	243	17 marzo
Mora Sáenz Serafín	S. Rafael, Desamparados	237	3 marzo
Mora Sáenz Serafín	S. Marcos, Tarrazú	118	17 agosto

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Mora Solano Anita	S. José (Esc. Chile)	237	3 marzo
Mora Solano Clarisa	S. José (Esc. España)	237	3 marzo
Mora Solís B'ia	Esquipulas, Palmares	240	11 marzo
Mora Ureña Elizabeth	Patarrá, Desamparados	237	3 marzo
Mora Ureña Elizabeth	Aquiáres, Turrialba	150	29 julio
Mora de Valerio Livia	Tilarán	247	28 marzo
Mora Ana María	Dulce Nombre, Nicoya	103	21 julio
Mora Carmen	El Carmen, Puntarenas	133	5 Setbre.
Mora Carmen	El Carmen, Puntarenas	149	29 Setbre.
Mora José T.	S. José (Esc. P. Brenes)	58	23 junio
Moraga de Albertson Delsa	Esparta, Puntarenas	250	31 marzo
Moraga Camareno Abel	Tempate, Santa Cruz	247	28 marzo
Morales de Arguedas Melitina	Barba	245	29 marzo
Morales de Barth Edelmira	Orotina	240	11 marzo
Mora'es de Corrales Adilia	S. Pedro Unión, Grecia	50	20 junio
Morales D' Ambrosio Dinorah	S. José (Esc. V. Madrigal)	237	3 marzo
Morales de González Adilia	S. José (Esc. M. Fernández)	237	3 marzo
Morales de Marrochí Carmen	Limón	251	2 abril
Morales de Morales Clorinda	Santa Cruz (Esc. Niñas)	249	30 marzo
Morales Moya Irma	S. José (Esc. B. Corrales)	237	3 marzo
Morales Moya Noemi	S. José (Esc. B. Corrales)	237	3 marzo
Mora'es Pérez Mariana	Heredia (Esc. B. Morales)	245	29 marzo
Morales Pizarro Juana	Palmira, Carrillo	247	28 marzo
Morales Ramírez Alicia	Jesús, S. Bárbara	245	29 marzo
Morales Ramírez Deifilia	S. Rafael, Heredia	245	29 marzo
Morales Ramírez Emma	Heredia (Esc. B. Morales)	245	29 marzo
Morales Ramírez Odilie	Morales, Barba	101	19 julio
Morales de Rojas Aura	S. José (Esc. J. R. Mora)	237	3 marzo
Morales Vargas Brunilda	S. José (Esc. Rep. de Chile)	237	3 marzo
Morales Vargas José R.	Tabarcia, Mora	237	3 marzo
Morales de Zúñiga Edelmira	Bajos de Jorco, Acosta	237	3 marzo
Mora'es Encarnación	27 de Abril, Santa Cruz	249	30 marzo
Morales Manuel	Puntarenas (Esc. A. Gámez)	250	31 marzo
Morales Odilie	Villa Colón, Mora	237	3 marzo
Morreira de Brenes Sofia (Dir ^a .)	S. Domingo (Esc. B. Sáenz)	249	30 marzo
Moreno de Guido Claudia (Dir ^a .)	Puntarenas (Esc. Párvulos)	250	29 marzo
Moreno de Venegas Rosaura	S. José (Esc. México)	237	3 marzo
Morcra de Herrera Dorila	S. José Norte, Atenas	240	11 marzo
Morera Porras María Rosa	S. Elena, Grecia	240	11 marzo
Morera Soto Alicia	S. Antonio, Alajuela	240	11 marzo
Morúa Arrieta Mercedes	S. José (Esc. J. Lang)	237	3 marzo
Mórux de Castro Livia	Sabanilla, Alajuela	240	11 marzo
Mórux Davis Carlos Luis	Alajuela (Esc. Rep. Guatemala)	240	11 marzo
Mórux Davis Marina	Alajuela (Esc. Niñas N ^o 2)	240	11 marzo
Mórux de Reyes Rosaura	Alajuela (Esc. Guatemala)	240	11 marzo
Moya de Cabezas Dora	Odalía, Coronado	237	3 marzo
Moya Calleja Lilia	Hervidero Cartago	243	17 marzo
Moya Calleja Lilia	Cartago (Esc. J. Jiménez)	261	26 abril
Moya de González Elodia	Ipís, Goicoechea	237	3 marzo
Moya de Guzmán María	Cartago (Esc. A. Esquivel)	243	17 marzo
Moya Morales Alicia	Paraiso	243	17 marzo
Moya Morales Bolivar	Pacayas, Alvarado	243	17 marzo
Moya Rodríguez Ada	Candelaria, Naranjo	240	11 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Moya Rodríguez Luisa	Naranjo, Alajuela	240	11 marzo
Moya Rojas María Isabel	Cartago (Esc. J. Jiménez)	243	17 marzo
Moya Solano Nelly	Lourdes, Montes de Oca	237	3 marzo
Moya Soto Luz María	Quebradas, Alajuela	240	11 marzo
Moya Soto María Isabel	Tacacorí, Alajuela	240	11 marzo
Moya Dora	Cartago (Esc. J. Jiménez)	243	17 marzo
Muñoz Alfaro Carmen	Alajuela (Esc. Niñas N° 1)	240	11 marzo
Muñoz v. de Borbón Lolita	Cañas, Guanacaste	247	28 marzo
Muñoz Durán Esmerina	Candelaria, Palmares	240	11 marzo
Muñoz Durán Franck	La Mansión, Nicoya	249	30 marzo
Muñoz Durán Prospero	Zaragoza, Palmares	240	11 marzo
Muñoz Gordon Angela	Alajuela (Esc. Varones N° 2)	240	11 marzo
Muñoz Guerrero Eudolia	Santa Ana	237	3 marzo
Muñoz Rovira Alberto	Liberia	247	28 marzo
Muñoz Rovira Isabel	Puntarenas (Esc. A. Gámez)	250	31 marzo
Muñoz Flora	Turrialba	66	28 junio
Murillo Baudrit Adela	Barba	245	29 marzo
Murillo de Cajina Mariana	Limón (Esc. Varones)	70	29 junio
Murillo Esquivel Vital	Santa Cruz, Guanacaste	70	29 junio
Murillo v. de González Adelia	Naranjo, Alajuela	240	11 marzo
Murillo Granados C'emenia	Barba	245	29 marzo
Murillo Herrera Hermelinda	San Juan, Poás	240	11 marzo
Murillo de López Clara Luz	Angostura, San José	237	3 marzo
Murillo Piedra Filadelfo	San Pedro, Poás	240	11 marzo
Murillo de Quirós Graciela	Angostura, San José	58	23 junio
Murillo de Rodríguez Rosalía	Jesús, S. Bárbara	52	20 junio
Murillo de Rodríguez Rosalía	Santa Bárbara, Heredia	109	28 julio
Murillo Sabojío Nora	San Ramón, Alajuela	240	11 marzo
Murillo Saborío Stella	San Rafael, San Ramón	50	20 junio
Murillo Sáenz Estela	San Pedro, Poás	240	11 marzo
Murillo de Zamora Deidamia	San Pedro, Poás	240	11 marzo
Murillo Honorato	Puntarenas (Esc. A. Gámez)	250	31 marzo
Murillo Isabel	S. José (Esc. Rep. Argentina)	58	23 junio
Murillo María Luisa	Ésparta, Puntarenas	250	31 marzo
Murillo Otilia	S. Bárbara, Heredia	245	29 marzo

N

Nanne de 'Mange' Emilia	Limón	251	2 abril
Naranjo de Fallas Mercedes	San José (Esc. Rep. Chile)	237	3 marzo
Naranjo Rivera Amado (Dir.)	San José (Esc. Rep. Chile)	237	3 marzo
Naranjo de Rojas Elida	Desamparados, San José	237	3 marzo
Naranjo de Rojas Odilie	Desamparados, San José	118	17 agosto
Navarro Alvarado Margarita	S. José (Esc. J. Lang)	237	3 marzo
Navarro Martínez Claudio	Paso Ancho, Oreamuno	243	17 marzo
Núñez de Rojas Esperanza	Tuis, Turrialba	243	17 marzo

O

Obando de Espinosa Urbana	Dulce Nombre, Nicoya	249	30 marzo
Obando de Espinosa Urbana	Colonia Carmona, Nicoya	103	21 julio
Obando de Ureña Rosalía	Santa María, Dota	237	3 marzo
Obando Margarita	Caballito, Nicoya	249	30 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Obregón Loría Mercedes	S. José (Esc. V. Madrigal)	237	3 marzo
Obregón Víctor M.	La Cuesta, Osa	67	28 junio
Ocampo Alfaro Carmen	S. Pedro, Poás	158	25 octubre
Ocampo Alfaro Teresina	Alajuela (Esc. Rep. Guatemala)	240	11 marzo
Ocampo Saborío Daisy	San Luis, Sabanilla	240	11 marzo
Ocampo Saborío María Luisa	Acajuela (Esc. Niñas N° 2)	240	11 marzo
Odio Cooper Dora	Cartago (Esc. A. Esquivel)	243	17 marzo
Odio Martí Estrella	S. José (Esc. Rep. Argentina)	237	3 marzo
Odio Naranjo Clemencia	S. José (Esc. Rep. Argentina)	237	3 marzo
Orozco Bejarano Ada	Tobosi, Cartago	243	17 marzo
Orozco Bejarano Augusto	Hervidero, Cartago	243	17 marzo
Orozco Bejarano Rafael Angel	Los Angeles, Cartago	243	17 marzo
Orozco Bejarano Solón	Tobosi, Cartago	243	17 marzo
Orozco Casarla José María	S. José (Esc. Cultura Popular)	46	14 junio
Orozco Muñoz Sergia	La Mansión, Nicoya	249	30 marzo
Orozco de Murillo Isolina	S. Bárbara, Heredia	245	29 marzo
Orozco Sánchez Luz Marina	Juan Viñas, Jiménez	243	17 marzo
Orozco Sánchez Odily	Naranjo, Jiménez	243	17 marzo
Orozco de Zúñiga Albertina	Llano Grande, Cartago	261	26 abril
Ortega Meza Rosario	San Isidro, Cartago	261	26 abril
Ortiz Cartín Berta	San José (Esc. B. Corrales)	237	3 marzo
Ortiz Cartín Teodora	San José (Esc. B. Corrales)	237	3 marzo
Ortiz Céspedes Heliodora	Cartago (Esc. A. Esquivel)	243	17 marzo
Ortiz Céspedes María Rosa	Cartago (Esc. J. Jiménez)	243	17 marzo
Ortiz Céspedes Victoria	Cartago (Esc. J. Jiménez)	243	17 marzo
Ortiz Céspedes Victoria	Cartago (Esc. J. Jiménez)	155	19 octubre
Ortiz de Quesada Clemencia	Vara Blanca, Heredia	50	20 junio
Ortiz Juan José	Irazú, Alvarado	243	17 marzo
Ortiz Olga	Puntarenas (Esc. Niñas)	250	31 marzo
Oses Castillo Florencio	San Antonio, Escazú	237	3 marzo
Oviedo de Acuña Delia	Las Juntas, Abangares	247	28 marzo
Ovares Loría Lidia	San Pablo, Heredia	52	20 junio
Oviedo Hortensia	S. Juan de Dios, Desamparados	237	3 marzo

P

Pacheco de Chaverri Julia	El Pozo, Osa	67	28 junio
Pacheco de Feo Graciela	Guápiles, Pococí	251	28 abril
Pacheco de Meneses Marta	S. José (Esc. G. Flamenco)	237	3 marzo
Pacheco Pérez María	Grecia	240	11 marzo
Pacheco Ramírez Alicia	Heredia (Esc. N. Ulloa)	245	29 marzo
Pacheco v. de Vargas Oliva	Santiago, Paraíso	66	28 junio
Pacheco Morales Miguel	Orosi, Paraíso	243	17 marzo
Padilla Cantillano Leonor	Desamparados, San José	237	3 marzo
Padilla Jiménez Clemencia	Mata de Plátano, Goicoechea	237	3 marzo
Padilla Jiménez Edwin	La Legua, Aserrí	133	5 Setbre.
Padilla Jiménez Edwin	Paso Ancho, San José	145	24 Setbre.
Padilla Jiménez Oliva	Mata de Plátano, Goicoechea	237	3 marzo
Padilla Jiménez Rosario	San José (Esc. Rep. Chile)	237	3 marzo
Padilla Monge Alfonso	Cervantes, Alvarado	243	17 marzo
Padilla Segura Amando	San José (Esc. J. Rudin)	237	3 marzo
Palacios Gólcher Carlota	San José (Esc. V. Madrigal)	237	3 marzo
Palma José	Turrialba	243	17 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Paniagua Chavarria Alberto	Los Angeles, San Rafael	245	29 marzo
Paniagua v. de Mayorga Zoraida	San José (Esc. Chile)	237	3 marzo
Paniagua Zamora Hernán	Zaragoza, Paímames	240	11 marzo
Parini Ramírez América	San José (Esc. M. Fernández)	237	3 marzo
Parrales García Tesalia	Concepción, Naranjo	82	6 julio
Parrales García Zeneida	Concepción, Naranjo	240	11 marzo
Pastor de Portuguese Claudia	Cot. Oreamuno	243	17 marzo
Peña Gómez Inés	Limón	251	2 abril
Peña González Julia	S. José (Esc. P. Brenes)	237	3 marzo
Peña González Orminta	S. José (Esc. G. Flamenco)	237	3 marzo
Peña Encarnación	Santa Rosa, Santa Cruz	60	23 junio
Peña Encarnación	Caimital, Nicoya	249	30 marzo
Peñaranda de Vincenzi Vitalina	S. José (Esc. G. Flamenco)	237	3 marzo
Peralta Céspedes Juan B.	Limón	251	2 abril
Peralta Céspedes Terencio	La Suiza, Turrialba	243	17 marzo
Pereira v. de Acosta Ana	S. Bárbara, Heredia	245	29 marzo
Pereira v. de Acosta Ana	Jesús, Santa Bárbara	109	28 julio
Pérez Arguedas Héctor	Tempate, Santa Cruz	247	28 marzo
Pérez Cabrera Alberto	Zapote, San José	237	3 marzo
Pérez Cabrero Ricardo	Cinco Esquinas, Tibás	237	3 marzo
Pérez Cascante Paulina	Sardinal, Carrillo	247	28 marzo
Pérez de Cordero Ede'mira	Atenas	240	11 marzo
Pérez Espinosa Francisca	Barranca, Puntarenas	250	31 marzo
Pérez de Figueroa Matilde	Esparta	250	31 marzo
Pérez de López Alicia	S. Domingo, Heredia	245	29 marzo
Pérez Solano María Adelia	Alajuela (Esc. Varones N° 2)	240	11 marzo
Pérez Ulloa Berta	Esparta	250	31 marzo
Pérez María Delia	Garita, Alajuela	240	11 marzo
Pérez José	San Pedro, Barba	245	29 marzo
Picado Esquivel Francisca María	San Pedro, Poás	240	11 marzo
Picado Quesada Ester	Paraíso	243	17 marzo
Picado Ulate Nemesio	San Andrés, Tarrazú	237	3 marzo
Picado Ulate Nemesio	San Pablo, Tarrazú	109	28 julio
Pimentel Gamboa Marta	Cartago (Esc. J. Jiménez)	243	17 marzo
Pizarro de la Paz Jilma	S. José (Esc. G. Flamenco)	237	3 marzo
Pizarro Poveda María Esneda	S. José (Esc. El Salvador)	237	3 marzo
Pochet Lacoste Sofia	S. José (Esc. G. Flamenco)	237	3 marzo
Porrás de Acuña Adelia	S. José (Esc. Argentina)	237	3 marzo
Porrás de Bonilla María Luisa	S. José (Esc. B. Corrales)	237	3 marzo
Porrás de Fernández Anita	Alajuela (Esc. Niñas N° 1)	240	11 marzo
Porrás González Mariana	Alajuela (Esc. Guatemala)	240	11 marzo
Porrás López María	Hotel, Cañas	247	28 marzo
Porrás Molina Florentina	S. Pedro, Montes de Oca	237	3 marzo
Porrás Montero Fidelina	Alajuela (Esc. Colón)	240	11 marzo
Porrás de Pañacios Clemencia	S. José (Esc. Colón)	237	3 marzo
Porrás Pereira Nelly	El Roble, Alajuela	240	11 marzo
Porrás Porrás Tiburcio	Alajuelita	237	3 marzo
Porrás de Ulloa Luz	San José (Esc. Colón)	237	3 marzo
Poveda Gómez Carmen	S. Miguel, Tilarán	247	28 marzo
Prada Castro Clara	S. Pedro, Montes de Oca	237	3 marzo
Preudas de Picado Trinidad	San Andrés, Tarrazú	237	28 julio
Preudas de Picado Trinidad	San Pablo, Tarrazú	109	3 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Quesada Alvarado Angela	Concepción, San Ramón	240	11 marzo
Quesada Arias Emérita	S. Gertrudis Norte, Grecia	240	11 marzo
Quesada v. de Espinosa Cristina	San José (Esc. Rep. Chile)	237	3 marzo
Quesada de Esquivel Nelly	Alajuela (Esc. Niñas N° 1)	240	11 marzo
Quesada de Flores Carmen	Río Segundo, Alajuela	240	11 marzo
Quesada de Flores Mariana	Tuetal, Alajuela	240	11 marzo
Quesada de Gamboa Cristina	Villa, Quesada, San Carlos	240	11 marzo
Quesada González María Rosa	San Pablo, Heredia	245	29 marzo
Quesada Molina Marta	Cinco Esquinas, Tibás	237	3 marzo
Quesada Montes de Oca Sara	S. José (Esc. V. Madrigal)	237	3 marzo
Quesada Morales Flores	San Antonio, Belén	245	29 marzo
Quesada de Palacios Hermelinda	Once de Abril, Alajuela	240	11 marzo
Quesada de Piedra Luisa	Concepción, Cartago	243	17 marzo
Quesada de Quesada Lidia	Rivas, P. Zeledón	237	3 marzo
Quesada de Ramírez Eneyda	Naranjo, Alajuela	240	11 marzo
Quesada Sáenz Hortensia	Cartago (Esc. J. Jiménez)	243	17 marzo
Quesada de Sánchez Angélica	Esparta	250	31 marzo
Quesada de Schroeder Antonieta	S. Isidro, P. Pérez Zeledón	237	3 marzo
Quesada Solera Claudio	S. José (Esc. P. Brenes)	237	3 marzo
Quesada Solera Claudio	S. José (Esc. Cult. Popular)	46	14 junio
Quesada Solera Victoria	S. José (Esc. España)	237	3 marzo
Quesada Solórzano Gladys	Juan Santamaria, Alajuela	240	11 marzo
Quesada Valerín Rafacla	Cartago (Esc. J. Jiménez)	243	17 marzo
Quesada Zumbado Carmen	San Pablo, Heredia	52	20 junio
Quesada Evangelina	Guadalupe, Cartago	136	13 Setbre.
Quesada Francisco	Cinco Esquinas, Tibás	58	23 junio
Quesada Mary	Rosario, Naranjo	82	6 julio
Quintana de la Fuente Alicia	Gagini, Goicoechea	237	3 marzo
Quirós Alvarado Dora	Villa Quesada, San Carlos	240	11 marzo
Quirós Alvarado Enid	Villa Quesada, San Carlos	240	11 marzo
Quirós Amador Berta	Lourdes, Montes de Oca	237	3 marzo
Quirós de Cose Amalia	Sabanilla, Montes de Oca	260	22 abril
Quirós de Cose Amalia	Cinco Esquinas, Tibás	118	17 agosto
Quirós de Flores Nelly	S. José (Esc. J. R. Mora)	237	3 marzo
Quirós de Greenwood Berenice	Limón	251	2 abril
Quirós Martínez Francisca	Llano Grande, Mora	237	3 marzo
Quirós Rodríguez Consuelo	Laguna, Alfaro Ruiz	240	11 marzo
Quirós Rodríguez Corina	Zarcelero, Alfaro Ruiz	240	11 marzo
Quirós de Salazar Luisa M.	S. José (Esc. P. Brenes)	237	3 marzo
Quirós Ugarte Adilia	Juan Viñas, Jiménez	243	17 marzo
Quirós Vargas Aníbal	Jaris, Mora	237	3 marzo

R

Ramírez Angulo Bienvenida	S. José (Esc. B. Corrales)	237	3 marzo
Ramírez de Arce Carmen	S. Miguel, S. Domingo	245	29 marzo
Ramírez de Avila Matilde	Labrador, Coronado	237	3 marzo
Ramírez Benavides Claudia	S. Antonio, Belén	245	29 marzo
Ramírez de Blanco Ester	Santa Cruz, Turrialba	243	17 marzo
Ramírez Camacho Julia	S. Joaquín, Flores	245	29 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Ramírez Córdoba María Augusta	S. Rafael, Oreamuno	243	17 marzo
Ramírez Cortés Angela	La Ribera, Belén	52	20 junio
Ramírez Cortés Angela	S. Antonio, Belén	109	28 julio
Ramírez Corrales Herminia	S. Cristóbal N., Desamparados	237	3 marzo
Ramírez Echeverría Victor	Navarío, Cartago	243	17 marzo
Ramírez de Fañas Fidelia	Cot. Oreamuno	243	17 marzo
Ramírez de Ledesma Eloísa	La Ribera, Belén	245	29 marzo
Ramírez de Pérez Ester	Santa Rosa, S. Domingo	245	29 marzo
Ramírez de Rocha Natalia	Santa Cruz, Guanacaste	249	30 marzo
Ramírez de Rodríguez Balsamira	Cachí, Paraiso	243	17 marzo
Ramírez Sandoval América	Jesús, Atenas	240	11 marzo
Ramírez Sandoval Angela	Atenas, Alajuela	240	11 marzo
Ramírez Sandoval Elisa	Atenas, Alajuela	240	11 marzo
Ramírez Segura Blanca	Heredia (Esc. J. Lizano)	245	29 marzo
Ramírez Segura Fabio	San Nicolás, Cartago	243	17 marzo
Ramírez Segura Manuel Antonio	S. Joaquín, Flores	245	29 marzo
Ramírez Siles Celina	S. Domingo, Carrillo	247	28 marzo
Ramírez Solano José María	Guadalupe, Cartago	243	17 marzo
Ramírez de Vargas Rosa	San Diego, La Unión	243	17 marzo
Ramírez Eduardo	Buenos Aires, Osa	67	28 junio
Ramírez Eida de	Buenos Aires, Osa	67	28 junio
Ramírez Isabel	El Carmen, Puntarenas	250	31 marzo
Ramos Chacón Graciela	San Rafael, Heredia	147	29 Setbre.
Ramos de Molina María Antonia	Barba, Heredia	245	29 marzo
Ramos de Rojas Rosa	Carizal, Alajuela	240	11 marzo
Redondo García Mariana	S. Nicolás, Cartago	243	17 marzo
Reyes de Caamaño Minervina	Guadalupe, Cartago	243	17 marzo
Reyes Vargas Eida	Alajuela (Esc. Niñas N° 2)	240	11 marzo
Reynolds Elizondo Daniel	Tablón, Cartago	243	17 marzo
Retana de Barahona Angela	Hatillo, San José	237	3 marzo
Retana de Iraeta Aquilina	Paso Ancho, San José	237	3 marzo
Retana Rojas Matilde	S. José (Esc. Colón)	237	3 marzo
Richardson Smith Amada	Cieneguita, Limón	251	2 abril
Riggioni Rubillo Lucía	Grecia	240	11 marzo
Rivas de Calvo Margarita	Liberia, Guanacaste	247	28 marzo
Rivera Altamirano Marta	S. José (Esc. J. Lang)	237	3 marzo
Rivera Araya Cristina	Tierra Blanca, Cartago	243	17 abril
Rivera Araya María Cristina	Hervidero, Cartago	265	28 abril
Rivera Araya Ofelia	S. Rafael, Coronado	237	3 marzo
Rivera Domingo	Guayabo, Mora	118	17 agosto
Rivera Monge Rosa	Quebrada Grande, Tarrazú	118	17 agosto
Robles Salazar Alicia	S. José (Esc. El Perú)	237	3 marzo
Robles Salazar Angélica	S. José (Esc. J. Lang)	237	3 marzo
Robles Velásquez Celia	Cartago (Esc. A. Esquivel)	243	17 marzo
Robles Velásquez Clemencia	Cartago (Esc. A. Esquivel)	243	17 marzo
Rocha Ramírez Elisa	Nicoya	249	30 marzo
Rocha Ruiz Valentín	Nuevo Colón, Carrillo	247	28 marzo
Rodríguez Arias Angélica	San José (Esc. Colón)	237	3 marzo
Rodríguez Arias Mercedes	S. José (Esc. Rep. Argentina)	237	3 marzo
Rodríguez de Benavides Esperanza	Barrantes, San Joaquín	245	29 marzo
Rodríguez Blanco María	S. Pedro, Montes de Oca	237	3 marzo
Rodríguez Bolaños Carlos	S. José (Esc. Rep. México)	237	3 marzo

Apellidos y nombres	Dístrito	Acuerdo	Fecha
Rodríguez de Camacho Alida	Naranjo	240	11 marzo
Rodríguez de Coto Isabel	S. Rafael, Oreamuno	243	17 marzo
Rodríguez Chacón Gonzalo	Chicnà, Oreamuno	243	17 marzo
Rodríguez Esquivel Francisco	San Luis, Santo Domingo	245	29 marzo
Rodríguez González Adilia	Alajuela (Esc. Niñas N ^o 2)	240	11 marzo
Rodríguez González Emérita	Jesús, Atenas	240	11 marzo
Rodríguez González Marina	Alajuela (Esc. Niñas N ^o 2)	240	11 marzo
Rodríguez Herrera Anita	Pacayas, Alvarado	98	18 julio
Rodríguez v. de Hoffman Isabel	Colonia Carmona, Nicoya	249	30 marzo
Rodríguez de Jiménez Blanca	Tibás, San José	237	3 marzo
Rodríguez León María del R.	San José (Esc. Italia)	237	3 marzo
Rodríguez Lizano Odilia	S. Gertrudis Sur, Los Ang. G.	240	11 marzo
Rodríguez Lobo Abel	San Ramón, Alajuela	240	11 marzo
Rodríguez Lobo Amira	San Ramón, Alajuela	240	11 marzo
Rodríguez Lobo Julia	San Ramón, Alajuela	240	11 marzo
Rodríguez López Bertalía	San Ramón, Alajuela	287	18 Setbre.
Rodríguez López Jeny	San Ramón, Alajuela	240	11 marzo
Rodríguez Mora Teresina	Mercedes, Atenas	240	11 marzo
Rodríguez Morales Lorenzo	Barba, Heredia	52	20 junio
Rodríguez Ocampo Antonio Vicente	Quirimán, Nicoya	249	30 marzo
Rodríguez Pacheco Adilia	Palmichal, Acosta	237	3 marzo
Rodríguez Pacheco Delia	Limonal, Aserri	237	3 marzo
Rodríguez de Paniagua Teodosia	Paso Tempisque, Carrillo	247	28 marzo
Rodríguez Quesada Alicia	San Antonio, Belén	245	29 marzo
Rodríguez Ramírez Dinorah	S. Eulalia, Atenas	280	11 marzo
Rodríguez Rodríguez Marcial (Dir.)	S. Domingo, Heredia	245	29 marzo
Rodríguez R. Ramón	San José (Cult. Popular)	46	14 junio
Rodríguez Rodríguez Dolores	Guadaupe, Goicoechea	237	3 marzo
Rodríguez de Ruiz Virginia	García Flamenco, Liberia	247	28 marzo
Rodríguez Soto Adoración	Alfaro, San Ramón	240	11 marzo
Rodríguez Soto Beñeida	San Isidro, San Ramón	240	11 marzo
Rodríguez Soto Zulema	San Ramón, Alajuela	240	11 marzo
Rodríguez Vargas Concepción	San José (Hosp. Huérfanos)	58	23 junio
Rodríguez Villalobos Estela	San José (Esc. J. Lang)	237	3 marzo
Rodríguez de Zúñiga Marita	San Vicente, Moravia	234	3 marzo
Rodríguez Oscar	Puntarenas	126	24 agosto
Rohrmoser de Escañe Raquel	Cartago (Niñas A. Esquivel)	243	17 marzo
Rohrmoser de Rudín Emma (Dir ^o .)	Puntarenas	250	31 marzo
Roig Víctor Manuel	Liberia, Guanacaste	247	28 marzo
Rojas de Acuña María	Romero, Turrialba	243	17 marzo
Rojas Aguilar María	San Antonio, Nicoya	249	30 marzo
Rojas Aguilar Romeña	S. José (Esc. Rep. El Salvador)	237	3 marzo
Rojas Alpízar Manuel	Turrialba, Cartago	243	17 marzo
Rojas Alvarado Anita	Bella Vista, Alfaro Ruiz	240	11 marzo
Rojas Alvarez Bertalía	Palmitos, Naranjo	240	11 marzo
Rojas Andrade Ana	San Sebastián, San José	237	3 marzo
Rojas Arnáez Francisco	Santa Cruz, Guanacaste	249	30 marzo
Rojas de Arroyo Ernestina	Carrillos, Poás	240	11 marzo
Rojas Bustos Marina	Acosta, San José	237	3 marzo
Rojas Cedeño Guillermo	Santa Rosa, Oreamuno	121	20 agosto
Rojas Cordero Odilie	Las Angeles, Cartago	155	19 octubre
Rojas Cordero Odilie	Los Angeles, Cartago	37	7 junio

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Rojas de Cubero María Teresa	Cartago (Esc. A. Esquivel)	243	17 marzo
Rojas Díaz Fabio	Platanillo, Turrialba	243	17 marzo
Rojas Díaz Lidia	Pavones, Turrialba	243	17 marzo
Rojas Durán Lidia	Piedra Blanca, Mora	237	3 marzo
Rojas Frutos Edgar	Canjel, Puntarenas	250	31 marzo
Rojas García José R. (Dir.)	San Rafael, Oreamuno	243	17 marzo
Rojas Montes de Oca Mariana	S. Isidro, P. Pérez Zeledón	118	17 agosto
Rojas de Núñez Ester	Cinco Esquinas, Tibás	237	3 marzo
Rojas Rojas Juan de Dios	Desamparados, San José	237	3 marzo
Rojas Abel (Dir.)	Santa María, Dota	237	3 marzo
Rojas Marta	San José	260	22 abril
Rojas Víctor	Mata Palo, Santa Cruz	249	30 marzo
Roldán Esquivel Isabel	San José (Esc. P. Brenes)	237	3 marzo
Roldán Guevara Estela	Piedades, Santa Ana	237	3 marzo
Roldán de Ríos Emilia	Santa Ana	237	3 marzo
Romero Sánchez Adilia	Osejo, San José	237	3 marzo
Romero Sánchez Evangelina	Osejo, San José	237	3 marzo
Romero Arredondo Juana	San José (Esc. Rep. Arg.)	237	3 marzo
Romero de Fonseca Ercilia	S. José (Esc. Rep. Chile)	237	3 marzo
Romero de Gutiérrez Natalia	Lagunilla, Santa Cruz	249	30 marzo
Romero de Peralta Josefina	La Suiza, Turrialba	243	17 marzo
Romero de Rojas Emelina	Praga, Aserrí	237	3 marzo
Román v. de Vega Edmira	Atenas, Alajuela	240	11 marzo
Rosabal Segura María Teresa	San José (Esc. P. Brenes)	237	3 marzo
Rosales Vallejos Milciades	Villarreal, Santa Cruz	249	30 marzo
Rovira de Peña Amelia	San José (Esc. Rep. de Chile)	237	3 marzo
Royo Gólcher Rafaela	Santa Bárbara, Heredia	245	29 marzo
Rucavado Chaverri Dora	Heredia, (Esc. R. Moya)	245	29 marzo
Rudín Rohrmoser Oiga	Puntarenas (Esc. Sup. de Niñas)	188	20 febrero
Ruiz Angulo María Jesús	Cañas Dulces, Liberia	247	28 marzo
Ruiz Argüello Elena	San Ramón, Alajuela	240	11 marzo
Ruiz Cambronero Benigna	Heredia (Esc. R. Moya)	245	29 marzo
Ruiz de Cañas Matilde	Liberia, Guanacaste	247	28 marzo
Ruiz Centeno Oscar	Liberia, Guanacaste	247	28 marzo
Ruiz Gutiérrez Rogelio	Los Planes, Carrillo	247	28 marzo
Ruiz Porras Antonio	Cervantes, Alvarado	243	17 marzo
Ruiz Rodríguez Neyda	Zaragoza, Palmares	50	20 marzo
Ruiz Rodríguez Odilí	Santiago, Palmares	240	11 marzo
Ruiz Solórzano Numa Pompilio	Cinco Esquinas, Tibás	237	3 marzo
Ruiz María Cristina	Puntarenas	188	29 febrero
Ruiz Paula	Tempate, Santa Cruz	247	28 marzo

S

Sabat de Caamaño Encarnación	Aserrí, San José	237	3 marzo
Saborio de Mattock Teresa	Alajuela (Esc. Rep. Guatemala)	240	11 marzo
Saborio Montenegro Luisa	S. José (Esc. V. Madrigal)	237	3 marzo
Saborio Quesada Marta	Escobal, Atenas	240	11 marzo
Saborio de Solera Marta	Alajuela	240	11 marzo
Sáenz de Barrantes María J.	San José (Esc. Rep. de Chile)	237	3 marzo
Sáenz Elizondo Fausto	Heredia (Esc. Rep. Argentina)	242	18 marzo
Sáenz Elizondo Juanita	Heredia (Esc. R. Moya)	245	29 marzo
Sáenz Flores Angela	Heredia (Esc. Rep. Argentina)	242	18 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Sáenz Lobo Ana	Santa Bárbara	245	29 marzo
Sáenz Maroto Claudia	San José (Esc. Rep. de Chile)	237	3 marzo
Sáenz Maroto María	S. José (Esc. Rep. Chile) . . .	237	3 marzo
Sáenz Monge Gregorio	Santiago, Puriscal	237	3 marzo
Sáenz Oreamuno Clemencia	Patio de Agua, Cartago	243	17 marzo
Sáenz Otaro'a Luz Argentina	Los Angeles, Cartago	200	23 marzo
Sáenz Sánchez Gerardina	San José (Esc. Rep. El Salv.)	237	3 marzo
Sáenz Zumbado Delia	Villabobos, Heredia	245	29 marzo
Sagot de Alfaro Angela	La Unión, Cartago	243	17 marzo
Salas Araya Daisy	Palmares, Alajuela	240	11 marzo
Salas Bermúdez Ivette	Bella Vista, Alfaro Ruiz	185	10 febrero
Salas Bermúdez René	Santiago, San Ramón	240	11 marzo
Salas Cabezas Félix Angel	San Juan, San Ramón	240	11 marzo
Salas de Carvajal Esperanza	San Ramón, Alajuela	240	11 marzo
Salas Carvajal Federico	San Ramón, Alajuela	240	11 marzo
Salas Elizondo Bolívar	Guadalupe, Goicoechea	237	3 marzo
Salas Elizondo Olga	San Rafael, San Ramón	240	30 marzo
Salas de Flores Otilia	San Antonio, Belén	245	29 marzo
Salas Guzmán Daysi	Sarchí Norte, Grecia	240	11 marzo
Salas Miranda Arnoldo	Turrialba, Cartago	243	17 marzo
Salas Miranda Elpidio	Coronado, Turrialba	243	17 marzo
Salas Miranda Maria Cordelia	Turrialba, Cartago	243	17 marzo
Salas Moreira Luis	Heredia (Esc. Rep. Argentina)	242	18 marzo
Salas Murillo Clemencia	Escobal, Atenas	50	20 junio
Salas de Pereira Olga	San José (Esc. Rep. de Chile) . .	237	3 marzo
Salas Pérez José J. (Dir.)	S. José (Esc. Rep. de México)	237	3 marzo
Salas Pérez José Joaquín	S. José (Esc. Cultura Popular)	46	14 junio
Salas R. José Antonio	Los Chiles y Guatuso, Grecia . .	186	10 febrero
Salas de Solórzano Lilia	Guadalupe, Goicoechea	237	3 marzo
Salazar Alvarez Carmen M.	S. José (Esc. Rep. de Chile) . . .	237	3 marzo
Salazar Alvarez Juana	S. José (Esc. P. Brenes)	237	3 marzo
Salazar Belzer Paulina	S. José (Esc. M. Fernández) . . .	237	3 marzo
Salazar Brenes Mercedes	S. José (Esc. Rep. Argentina) . .	237	3 marzo
Salazar Conejo Arabela	S. José (Esc. J. R. Mora)	237	3 marzo
Salazar Iparreaguirre Rosa	Ulloa, Heredia	245	29 marzo
Salazar Leiva Virgilio (Prof.)	Liberia, Guanacaste	247	28 marzo
Salazar de Lizano María	Puntarenas (Esc. A. Gámez)	250	31 marzo
Salazar López Rosa Amelia	S. José (Esc. Rep. Argentina) . .	237	3 marzo
Salazar Pinto Emilia	S. José (Esc. Rep. El Perú)	237	3 marzo
Salazar Pinto Emilia	S. José (Esc. Vespertina)	77	1º julio
Salazar Ramírez Blasa	Bagaces, Guanacaste	247	28 marzo
Salazar Salazar Julia (Dir.)	Cartago (Esc. A. Esquivel)	243	17 marzo
Salazar Solórzano Alejandro	Tilarán, Guanacaste	247	28 marzo
Salazar Solórzano Alejandro	Cañas Dulces, Liberia	21	19 mayo
Salazar Solórzano Emilia	Liberia, Guanacaste	247	28 marzo
Salazar Solórzano Rodolfo	Sardinal, Carrillo	247	28 marzo
Salazar de Vargas Esterlina	Higuito, Desamparados	237	3 marzo
Salazar Neftali	Corozal, Puntarenas	250	31 marzo
Salvatierra de Chavarria Victoria	Limón	251	2 abril
Salvatierra de Solano Angélica	S. José (Esc. Rep. Argentina)	237	3 marzo
Samper Centeno Beatriz	Puerto Coco, Carrillo	247	28 marzo
Sanabria de Barrantes Rosario	S. José (Esc. Rep. Argentina) . .	237	3 marzo
Sanabria Coto Alberto	S. José (Esc. J. R. Mora)	58	23 junio

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Sanabria Cruz Jacobo	S. José (Esc. Rep. Argentina)	237	3 marzo
Sanabria Cruz Jacobo	Sabana Redonda, Poás	82	6 julio
Sanabria Cruz Jacobo	Fraijanes, Alajuela	62	22 marzo
Sanabra Mora Carlos	Pavas, San José	237	3 marzo
Sanabria Mora Lilia	S. José (Esc. Rep. El Salvador)	237	3 marzo
Sanabria Gilda	Cincó Esquinas, Tibás	58	23 junio
Sandino Teodula	Nicoya, Guanacaste	60	23 junio
Sánchez Araya Clementina	San José (Esc. J. Lang)	237	3 marzo
Sánchez Araya Estela (Dir ^a)	San José (Esc. España)	237	3 marzo
Sánchez B. de Benavides M. Luisa	San José (Esc. España)	237	3 marzo
Sánchez de Bianchini Maria	San Nicolás, Cartago	243	17 marzo
Sánchez de Bloise Emelina	Cartago (Esc. A. Esquivel)	243	17 marzo
Sánchez Bolaños Isidro	Escobal, Atenas	186	10 febrero
Sánchez de Calivá Amanda	Orotina, Alajuela	240	11 marzo
Sánchez de Castro Jovita	San Antonio, Desamparados	237	3 marzo
Sánchez de Guerrero Sofia	Orotina, Alajuela	240	11 marzo
Sánchez Herrera Dídima	Alajuela (Kindergarten)	240	11 marzo
Sánchez Herrera Rafael (Dir.)	Palmares, Alajuela	87	5 julio
Sánchez Herrera María Adilia	Puntarenas	250	31 marzo
Sánchez de López Edelmira	Guápiles, Pococí	18	18 mayo
Sánchez Morales Liny	San José (Esc. Rep. Argentina)	237	3 marzo
Sánchez Muñoz Paulina	S. José (Esc. M. Fernández)	237	3 marzo
Sánchez Naranjo Belén	Concepción, Alajuela	240	11 marzo
Sánchez de Quijano Talía (Dir ^a)	Orotina, Alajuela	240	11 marzo
Sánchez Ramírez Amelia	San José (Esc. G. Flamenco)	237	3 marzo
Sánchez Ramírez Benigna	S. José (Esc. España)	237	3 marzo
Sánchez Sánchez José J. (Dir.)	San Pedro de Montes de Oca	237	3 marzo
Sánchez de Vargas Lía	S. José (Esc. Juan R. Mora)	237	3 marzo
Sancho Baquero María Isabel	Cartago	136	13 Setbre.
Sancho Fernández Marta (Dir ^a .)	S. José (Esc. Italia)	237	3 marzo
Sancho Granados Jesús	Corralillo, Nicoya	249	30 marzo
Sancho de Mórux Bolivia	Desamparados, Alajuela	240	11 marzo
Sancho Rosa	Concepción, Cartago	243	17 marzo
Saravia Hernández María Ester	Atenas, Alajuela	186	10 febrero
Sartoressi Patiño Lidia	S. José (Esc. Rep. El Salvador)	260	22 abril
Sarratea Sánchez Claudia	S. José (Esc. Rep. El Salvador)	237	3 marzo
Schroeder de Campos Claudia	Rosario, Desamparados	237	3 marzo
Schroeder Zulay	Pedregoso, Pérez Zeledón	58	23 junio
Sedó Gutiérrez Adela	Alajuela (Niñas N ^o 2)	240	11 marzo
Segura Picado Zelmira	San Sebastián, San José	237	3 marzo
Segura de Romero Etilma	S. José (Esc. Juan Rudín)	237	3 marzo
Segura de Romero Etilma	San José (Esc. Vespertina)	77	1 ^o julio
Selva Herra Ana María	San Pablo, Turrubares	237	3 marzo
Selva de Vargas Emérita	San Pablo, Turrubares	237	3 marzo
Sequeira Mora Humberto	Guaitil, Acosta	109	28 julio
Serrano de Chacón Isabel	Desamparados, San José	237	3 marzo
Serrano Suárez María Luz	Porvenir, Grecia	240	11 marzo
Serrano Thompson Lidia	San José (Esc. Italia)	237	3 marzo
Sibaja de Mora Elida	Valle Riestra, Esparta	250	31 marzo
Sibaja de Salazar Etelvída	S. Juan de Tobosí Sur, Cartago	59	23 junio
Sibaja Sibaja Leonardo (Dir.)	San Isidro, Alajuela	240	11 marzo
Síes Granados Betina	El Yas, Paraíso	243	17 marzo
Siles Granados Hildebrando (Dir.)	Limón	251	2 abril

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Solano Arrieta Hernán	San Isidro, Alajuela		
Solano de Cumbrónero Franca	San Ramón, Alajuela	240	11 marzo
Solano de Cortés Adriana	Mercedes, Heredia	245	29 marzo
Solano Chaves Ana	Bagaces, Guanacaste	247	28 marzo
Solano Chaves Manuel	Liberia, Guanacaste	70	29 junio
Solano Soto de Huete Anita	Alajuela (Esc. Varones N° 2)	240	11 marzo
Solano de Monestel Adela	La Unión, Cartago	247	17 marzo
Solano Monge Arturo (Dir.)	Nicoya, Guanacaste	249	30 marzo
Solano Monge Matilde	San José (Esc. B. Corrales)	237	3 marzo
Solano Monge Otilia	San José (Esc. B. Corrales)	237	3 marzo
Solano Monge Rogelio (Dir.)	San Jos (Esc. P. Brenes)	25	3 marzo
Solano Obando Isabel	San Diego, La Unión	243	17 marzo
Solano de Robles Odilia	Cartago (Esc. J. Jiménez)	243	17 marzo
Solano Salvatierra Victor M.	Turialba, Cartago	243	17 marzo
Solano Trigueros Berta	S. José (Esc. Rep. Argentina)	237	3 marzo
Solano Soto Caridad	Curridabat, San José	237	3 marzo
Solano Graciela	Curridabat, San José	118	17 agosto
Solano Ofelia	Los Angeles, Cartago	121	20 agosto
Solano Rafael (Prof.)	S. José (Esc. Cultura Popular)	46	14 junio
Solano Virginia	Paraiso, Cartago	98	18 julio
Solera Castro Luz	Alajuela (Niñas N° 2)	240	11 marzo
Solera Castro Urania	Alajuela (Niñas N° 2)	240	11 marzo
Solera Quesada Dora	S. José (Esc. J. Lang)	237	3 marzo
Solera Quesada Dora	S. José (Esc. J. Lang)	82	6 julio
Solera Quesada María Teresa	San José (Esc. Italia)	237	3 marzo
Solera Quesada Rosalía	San José (Esc. Italia)	237	3 marzo
Solera Rodríguez Guillermo	Barba, Heredia	245	29 marzo
Solera Rodríguez Miguel A. (Dir.)	Barba, Heredia	245	29 marzo
Solera Sibaja Guillermina	Coco, Alajuela	240	11 marzo
Solera Sibaja Marta	El Roble, Alajuela		
Solera de Vargas Lilia	Guadarrama, Desamparados	237	3 marzo
Solera de Venegas María Ester	Turrúcares, Alajuela	240	11 marzo
Solis Arce Rafael Angel	Orotina, Alajuela		
Solis de Azofeifa María Julia	Santo Domingo, Heredia	245	29 marzo
Solis Calivá Eida	San Francisco, Heredia	245	29 marzo
Solis Calivá Graciela	San Pablo, Heredia	245	29 marzo
Solis Calivá Sonia	San Joaquín, Heredia	245	29 marzo
Solis v. de Fonseca Adela	Zapote, San José	237	3 marzo
Solis de Muñoz Aida	Palmares, Alajuela	237	3 marzo
Solis Salvatierra Ester	Heredia (Esc. N. Ulloa)	245	29 marzo
Solis Salvatierra Evangelina (Dir.)	Heredia (Esc. N. Ulloa)	245	29 marzo
Solis Segura María Luisa	Grecia, Alajuela	240	11 marzo
Solórzano Calvo Isabel	San José (Esc. España)	237	3 marzo
Solórzano González Francisco (Dir.)	San José (Esc. J. R. Mora)	237	3 marzo
Solórzano González Francisco	San José (Esc. Vespertina)	77	1° julio
Solórzano Pupo Juan Rafael	Quesada, Escasú	237	3 marzo
Solórzano Pupo Leticia	Quesada, Escasú	237	3 marzo
Somarribas Robledo Ana María	Puntarenas	250	31 marzo
Sosa de Jiménez Ramona	Mastate, Orotina	240	11 marzo
Soto Arana Alicia	Cartago (Esc. J. Jiménez)	243	17 marzo
Soto Arana Julia	Cartago (Esc. A. Esquivel)	243	17 marzo
Soto Otárola Helia	Tibás, San José	237	3 marzo
Soto Carvajal Beatriz	Santo Domingo, Heredia	52	20 junio

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Soto Carvajal Guillermo	San José (Esc. P. Brenes)	237	3 marzo
Soto de Castillo Lilia	San José (Esc. J. Lang)	237	3 marzo
Soto Castro Alfredo	Sardinal, Carrillo	247	28 marzo
Soto Cruz Dora	Canoas, A'ajuela	240	11 marzo
Soto Esquivel Hernán	Santa Eulalia, Atenas	240	11 marzo
Soto Gatjens Rafael A. (Dir.)	Tilarán, Guanacaste	247	28 marzo
Soto Gatjens Roberto	Limón	251	2 abril
Soto González Olman	Cebadilla, Turrúcares	240	11 marzo
Soto Gutiérrez María	Coronado, San José	237	3 marzo
Soto Jiménez Elisa	San Pedro, Santa Bárbara	245	29 marzo
Soto León Elisa	Alajuela (Esc. Niñas N° 2)	240	11 marzo
Soto de Méndez Elena	San Miguel, Desamparados	237	3 marzo
Soto de Morera Mercedes	Alajuela (Esc. Varones N° 2)	240	11 marzo
Soto Quesada Berta	Alajuela (Esc. Varones N° 2)	240	11 marzo
Soto Quirós Amalia	S. José (Kindergarten Moderno)	73	1° julio
Soto Quirós Elena (Dirª.)	S. José (Kindergarten Moderno)	73	1° julio
Soto Quirós Emma	S. José (Esc. V. Madrigal)	237	3 marzo
Soto Ramos Adán	San Rafael Sur, Alajuela	240	11 marzo
Soto Ramos Adán	San Rafael Norte, Alajuela	158	25 octubre
Soto Segura Rafael A. (Dir.)	Cinco Esquinas, Tibás	237	3 marzo
Soto Segura Rafael A.	Sabanilla, Montes de Oca	118	17 agosto
Soto de Rojas Graciela	Colima, Tibás	237	3 marzo
Soto de Sanz Casimira	Colima, Tibás	237	3 marzo
Soto de Solano Consuelo	San José, Alajuela	240	11 marzo
Soto Salas Aydée	Aguas Zarcas, San Carlos	186	10 febrero
Soto de Valenciano Rosa	San Vicente, Moravia	118	17 agosto
Soto Valverde Natividad	S. José (Esc. Rep. Argentina)	237	3 marzo
Soto de Vega Lupe	Ipis, Goicoechea	237	3 marzo
Soto A. Angela	Cinco Esquinas, Tibás	118	17 agosto
Soto Manuel Angel	San José, Alajuela	240	11 marzo
Strasburger Ardón Ana María	Alajuela (Esc. Rep. Guatemala)	240	11 marzo
Suárez de Arias Dora	Grecia, Grecia	240	11 marzo
Suárez González Eulalia	Jesús, Atenas	185	10 febrero
Suárez de Madrigal Matilde	El Mesón, Grecia	240	11 marzo

T

Tauler T. Enrique	San Isidro, P. Pérez Zeledón	237	3 marzo
Tomás de Lara Carmen	S. José (Esc. Montessoriana)	237	3 marzo
Torre Manzano Antonia de la	Concepción, Cartago	243	17 marzo
Torres Alvarado Clemencia	S. José (Esc. B. Corrales)	237	3 marzo
Torres Alvarado Cristina	S. José (Esc. B. Corrales)	237	3 marzo
Torres Martínez Marquesa	La Cruz, Liberia	247	28 marzo
Torres Murillo Socorro	San Antonio, Belén, Heredia	245	29 marzo
Torres v. de Pacheco Amelia	S. José (Esc. B. Corrales)	237	3 marzo
Trejos García Jacinto	Barbacoas, Puriscal	237	3 marzo
Trejos González Claudia	Heredia (Esc. R. Moya)	245	29 marzo
Trejos López Olimpia (Dirª.)	Limón	251	2 abril
Trejos de Rosich Antonia	S. José (Esc. V. Madrigal)	237	3 marzo
Tristán Fernández Ana (Dirª.)	S. José (Esc. M. Fernández)	237	3 marzo
Tristán de Gil María A. (Ed. Fís.)	S. José (Esc. M. Fernández)	260	22 abril
Troya Guzmán Rafael Angel	Goicoechea, Paraíso	37	7 junio

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Ugalde Alvarez María Lusa	Miramar, Montes de Oro	250	31 marzo
Ugalde de Conejo Vivient	Siquirres, Limón	251	2 abril
Ugalde Corrales Betty	S. José (Esc. J. R. Mora)	237	3 marzo
Ugalde González Girma	Venezia, San Carlos	158	25 octubre
Ugalde Rodríguez Jovita	Angeles, Atenas	240	11 marzo
Ugalde Saborio Caridad	Alajuela (Esc. Niñas N° 2)	240	11 marzo
Ugalde Ugalde Carlos (Dir.)	Santa Cruz, Guanacaste	249	30 marzo
Ugalde Ugalde Julio Fabio	La Vigia, Nicoya	249	30 marzo
Ugalde Ugalde Ulises	Juan Díaz, Nicoya	249	30 marzo
Ulloa Cortés Carmen	San José (Esc. España)	237	3 marzo
Ulloa Cooper Margarita	Cartago (Esc. A. Esquivel)	243	17 marzo
Ulloa de Fernández María del R.	San José (Esc. J. Rudin)	237	3 marzo
Ulloa Flores Jesús	Heredia (Esc. J. Lizano)	245	29 marzo
Ulloa Fonseca Héctor	Las Juntas, Abangares	247	28 marzo
Ulloa de Harrison Lilia	San José (Esc. Colón)	237	3 marzo
Ulloa Moya Estela	Heredia (Esc. J. Lizano)	245	29 marzo
Ulloa de Pérez Julia	Heredia (Esc. N. Ulloa)	245	29 marzo
Ulloa de Porras Eduvina	San Rafael, Desamparados	237	3 marzo
Ulloa Zamora Claudia	San José (Esc. M. Fernández)	237	3 marzo
Umaña Durán María Aurelia	San Vicente, Moravia	237	3 marzo
Umaña Lizano Rubén	La Ribera, Belén	245	29 marzo
Umaña de Molina Dora	San José (Esc. R. Mora)	237	3 marzo
Umaña de Monge Joaquina	San Marcos, Turrazú	237	3 marzo
Umaña Pereira Graciela	La Pastora, Turrialba	243	17 marzo
Umaña Solano Blanca	Cartago (Esc. J. Jiménez)	243	17 marzo
Umaña de Vásquez Enriqueta	Coronado, San José	237	3 marzo
Urbina de Arguedas Rosalpina	Puntarenas	70	29 junio
Ureña Arguedas Víctor	San Antonio, Desamparados	260	22 abril
Ureña Arguedas Víctor	San Juan, Puriscal	118	17 agosto
Ureña de Farías Delia	San Marcos, Turrazú	237	3 marzo
Ureña de Fonseca Helia	Santa María, Dota	237	3 marzo
Urpí Rodríguez Georgina	Palmares, Alajuela	240	11 marzo

V

Vado Picado María	Libertad, Carrillo	247	28 marzo
Valdelomar Bermúdez Adela	Cañas, Guanacaste	247	28 marzo
Valenciano Madrigal Jorge	Zaragoza, Palmares	240	11 marzo
Valenciano Murillo María	Curridabat, San José	237	3 marzo
Valenciano Petronila	Turrialba, Cartago	243	17 marzo
Valerín Acevedo Celina	Los Angeles, Cartago	243	17 marzo
Valerín de Dittel Odilia	Coris, Cartago	243	17 marzo
Valerio Arroyo Carmen	Palmares, Alajuela	240	11 marzo
Valerio Arroyo Isabel	Angeles Sur, San Ramón	240	11 marzo
Valerio Paniagua Vera	Lourdes, Montes de Oca	237	3 marzo
Valerio Rodríguez Raquel	Santo Domingo, Heredia	245	29 marzo
Valerio Rodríguez Remo	Tilarán, Guanacaste	247	28 marzo
Valverde Artavia Arturo	San José (Esc. México)	237	3 marzo
Valverde Ballesteró Victoriana	Zaragoza, Palmares	240	11 marzo
Valverde Calderón José G.	Cangrejal, Acosta	237	3 marzo
Valverde de Castro Pilar	Vuelta de Jorco, Aserrí	237	3 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Valverde de Obregón Mercedes	S. José (Esc. Rep. E. Salvador)	80	2 julio
Valverde Murillo Josefa	Vuelta de Jorco, Aserrí	237	3 marzo
Valverde Rojas Ana María	Escasú, San José	148	28 Setbre.
Valverde Zeledón Carmen	S. José (Esc. Rep. Argentina)	237	3 marzo
Valladares Fernández Joaquín (Dir.)	Guadalupe, Goicoechea	237	3 marzo
Valadares Lilia	Odalía, Coronado	93	11 julio
Valle Centeno Clara	San Juan, Santa Cruz	249	30 marzo
Valle María Teresa	Paraíso, Cartago	243	17 marzo
Varani de Cadet Fenessia	Jiménez, Pococi	251	2 abril
Vargas de Angulo Guadalupe	Patarrá, Desamparados	237	3 marzo
Vargas Arguello León (Dir.)	Alajuela (Esc. Varones N° 2)	240	11 marzo
Vargas de Bolaños Obdulía	La Brisa, Alfaro Ruiz	240	11 marzo
Vargas de Bonilla Esperanza	El Llano, Alajuelita	237	3 marzo
Vargas de Brenes Otilia	San José (Esc. P. Breues)	237	3 marzo
Vargas Castro Elena	Sarchí Sur, Grecia	240	11 marzo
Vargas de Céspedes Oliva	La Unión, Cartago	243	17 marzo
Vargas Cordero Cristobalina	Paquera, Puntarenas	250	31 marzo
Vargas Coto Ce'ia	Osejo, San José	237	3 marzo
Vargas Coto Salvadora	La Unión, Cartago	243	17 marzo
Vargas Chacón Evangelina	Zarcero, Alfaro Ruiz	240	11 marzo
Vargas Chacón Julia	San Pedro Unión, Grecia	240	11 marzo
Vargas de Chaverri Laura	Siquirres, Limón	243	17 marzo
Vargas v. de Fernández Herminia	Guadalupe, Goicoechea	237	3 marzo
Vargas de Genet Amalia	La Unión, Cartago	136	13 Setbre
Vargas González David	Guacimal, Puntarenas	70	29 junio
Vargas de González Nelly	Paraíso, Cartago	243	17 marzo
Vargas Luna Trina	San Mateo, Alajuela	186	10 febrero
Vargas Masís Cilinia	Villa Quesada, San Carlos	240	11 marzo
Vargas Monge Nora	Naranjo, Alajuela	240	11 marzo
Vargas Montero Cristina	San José (Esc. Rep. de Chile)	237	3 marzo
Vargas Mora Marta	San José (Esc. M. Fernández)	237	3 marzo
Vargas de Omodeo Dora	Florida, Puntarenas	250	31 marzo
Vargas Pérez Adela	Naranjo, Alajuela	240	11 marzo
Vargas Pérez Alberto	Naranjo, Alajuela	240	11 marzo
Vargas Rojas Abel	Heredia (Esc. J. Lizano)	245	29 marzo
Vargas Rojas Rónulfo	Zarcero, Alfaro Ruiz	240	11 marzo
Vargas Sánchez Alicia	San José (Esc. M. Fernández)	237	3 marzo
Vargas Solís Hortensia	San José (Esc. J. Lang)	237	3 marzo
Vargas Ugalde Elena	Alajuela (Esc. Niñas N° 1)	240	11 marzo
Vargas Ugalde Luz	Alajuela (Esc. Niñas N° 1)	240	11 marzo
Vargas Vargas María del Socorro	San Luis de Sabanilla, Alajuela	240	11 marzo
Vargas Vargas Ofelia	Piedades, Puriscal	237	3 marzo
Vargas Vega Lía	Gagini, Goicoechea	237	3 marzo
Vargas Villalobos Gonzalo	Santo Domingo, Heredia	52	20 junio
Vargas Villalta Custodio	Pavas, San José	237	3 marzo
Vargas Alba	Filadelfia, Carri'lo	247	28 marzo
Vargas Salustio de Jesús	Ésparta, Puntarenas	250	31 marzo
Vásquez Mora Mergil	Santa Gertrudis Norte, Grecia	240	11 marzo
Vásquez Segreda Luisa María	S. José (Esc. Rep. El Perú)	237	3 marzo
Vásquez Segreda Luisa María	San José (Esc. Vespertina)	77	1° julio
Vega de Angulo Reinalda	Santa Cruz, Guanacaste	249	30 marzo
Vega Brenes Angela	Juan Viñas, Jiménez	243	17 marzo
Vega Caryajal Mayda	S. Antonio, Barranca, Naranjo	240	11 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Vega de Esquivel Donatila	San Vicente, Moravia	237	3 marzo
Vega de García María Delia	San Vicente, Moravia	237	3 marzo
Vega Hidalgo Otilia	Grecia, Alajuela	240	11 marzo
Vega Martínez Otoniel	Cañas Dulces, Liberia	247	28 marzo
Vega Quirós María Cristina	Tibás, San José	237	3 marzo
Vega Trejos Nelly	S. José (Esc. B. Corrales)	237	3 marzo
Velásquez de Villalobos Digna	Villa Quesada	240	11 marzo
Velásquez José María	Nicoya, Guanacaste	249	30 marzo
Velásquez José María	Santa Cruz, Guanacaste	70	29 junio
Vélez Pozo Rosa	El Barón, Esparta	250	31 marzo
Venegas de Castro Andrea	Tierras Morenas, Tilarán	247	28 marzo
Vidaurre Miguel Angel	La Mansión, Nicoya	249	30 marzo
Vidaurre Pánfilo	La Unión, Nicoya	249	30 marzo
Vilchez de Alvarado Ana	San Isidro, Heredia	245	29 marzo
Villalobos Arce María	Quebradilla, Cartago	243	17 marzo
Villalobos Barquero Orfilio	Puerto Humo, Nicoya	249	30 marzo
Villalobos de Blanco Dora (Dir*)	Cacao, Poás	240	11 marzo
Villalobos Fuentes Carmen	Alajuela (Esc. Rep. Guatemala)	240	11 marzo
Villalobos v. de Sandí Antonia	Llano Bonito, Grecia	240	11 marzo
Villalobos de Sotela Esperanza	San José (Esc. Italia)	237	3 marzo
Villalobos Padilla Jorge	Hacienda Vieja, Orotina	240	11 marzo
Villalobos Quesada Dolores	San José (Esc. J. R. Mora)	237	3 marzo
Villafta de Vargas Jahel	Uruca, San José	237	3 marzo
Villanueva Pasos Berenice	Concepción, Cartago	243	17 marzo
Villar Muñoz Dolores	San José (Esc. España)	237	3 marzo
Villarreal Hortensia	Palestina, Carrillo	247	28 marzo
Villegas Paniagua Amparo	Zamora, San Ramón	240	11 marzo
Villegas Valverde Ezequiel	La Granja, Palmares	240	11 marzo
Villegas Valverde Marcelino	San Juan, Abangares	247	28 marzo
Vincenzi de Monestel Clarisa	Ulloa, Heredia	245	29 marzo
Villegas, Villegas Talía	La Unión, Cartago	243	17 marzo
Vincenzi de Torres Erlinda	Cartago (Esc. A. Esquivel)	243	17 marzo
Vindas Jiménez Mercedes	Potrero Cerrado, Oreamuno	243	17 marzo
Vindas Jiménez Trinidad	A'ajuelita, San José	237	3 marzo
Vindas Marín Juan (Dir.)	A'ajuelita, San José	237	3 marzo
Vindas Marín Lisímaco	San Antonio, Escasú	237	3 marzo
Viquez de Martínez Luisa	San Joaquín, Heredia	245	29 marzo

W

Watjen Bonnefil Betty	San José (Esc. Rep. El Perú)	237	3 marzo
Weiss Cerdas Josefa	San Blas, Carrillo	247	28 marzo

Y

Yanarella de Quesada Nelly	Santo Domingo, Heredia	245	29 marzo
--------------------------------------	----------------------------------	-----	----------

Z

Zamora de Bolaños Adela	Puente Piedra, Grecia	240	11 marzo
Zamora Campos Helia	Santo Domingo, Heredia	245	29 marzo
Zamora Campos Mercedes	San José (Esc. J. R. Mora)	237	3 marzo
Zamora Hernández Isabel	San Pedro, Montes de Oca	237	3 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Zamora de Hidalgo Engracia	S. José (Esc. Rep. El Salvador)	237	3 marzo
Zamora Jiménez Isabel	Candelaria, Palmares	82	6 julio
Zamora Maroto Obdulía	San Ramón, Alajuela	240	11 marzo
Zamora v. de Moya María	S. Rafael y S. Joaquín de F. H.	52	20 junio
Zamora Romero Raúl	Cabuira, Limón	91	8 julio
Zamora Ureña Carmen	S. José (Esc. Rep. El Salv.)	237	3 marzo
Zamora Trigueros Zeneida	Santa Bárbara, Heredia	245	29 marzo
Zamora Trigueros Zeneida	Santo Domingo, Santa Bárbara	52	20 junio
Zamora Villalobos Susana	S. José (Esc. Rep. Argentina)	237	3 marzo
Zanetti Bolaños Dora	Cartago (Esc. J. Jiménez)	243	17 marzo
Zanetti Bolaños Duvelia	San José (Esc. Rep. México)	237	3 marzo
Zavaleta Chavarría José Antonio	San Juan, Turrialba	243	17 marzo
Zelaya v. de Bernard Sabina	Bajos de Jorco, Acosta	128	25 agosto
Zelaya Castillo Hortensia	San José (Esc. España)	237	3 marzo
Zelaya Villegas Clementina	Acosta, San José	237	3 marzo
Zeledón de Arias Sara	San Pedro de Montes de Oca	237	3 marzo
Zeledón Alvarado Ana M.	San José (Esc. J. R. Mora)	237	3 marzo
Zuchini Ramírez Mercedes	San José (Esc. J. Lang)	237	3 marzo
Zumbado Miguel Angel	Esparta, Puntarenas	250	31 marzo
Zúñiga Blanco Antonio	S. Juan Tobosi Sur, Cartago	243	17 marzo
Zúñiga Cantillano Gonzalo	Castilla, Santo Domingo	245	29 marzo
Zúñiga de Contreras Ursulina	Ortega, Santa Cruz	249	30 marzo
Zúñiga de Chacón Margarita	San José (Esc. M. Fernández)	237	3 marzo
Zúñiga Gómez Juana	Rio Seco, Santa Cruz	249	30 marzo
Zúñiga Gómez Margarita	Escasú, San José	237	3 marzo
Zúñiga Gómez Miriam	Escasú, San José	118	17 agosto
Zúñiga de Loaiza Isabel	Guaítíl, Acosta	58	23 junio
Zúñiga de Muñoz Ana	Liberia, Guanacaste	247	28 marzo
Zúñiga de Romero Anita	La Unión, Cartago	243	17 marzo
Zúñiga Sanabria José	Mercedes Norte, Puriscal	237	3 marzo
Zúñiga Sosa Marina	Villa Quesada, San Carlos	240	11 marzo
Zúñiga de Ureña Ester	San Rafael, Desamparados	237	3 marzo

MAESTROS ESPECIALES.—NOMBRAMIENTOS 1932

A

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Abella Ester Lina (Costura)	Bagaces	88	5 julio
Acosta v. de Monge Aurelia (Costura)	Naranjo, Alajuela	240	11 marzo
Acuña de Vargas Lidia (Dibujó)	S. José (Esc. Rep. Argentina)	237	3 marzo
Acuña Zúñiga Félix (E. Física)	S. José (Esc. Rep. Argentina)	237	3 marzo
Aguilar de Fonseca Felicitas (Cost.)	S. Miguel y S. Tomás, S. D.	52	20 junio
Aguilar de García Josefina (Costura)	Hervidero, Cartago	243	17 marzo
Aguilar Isidro (Música)	Santa Ana, San José	237	3 marzo
Alfaro de Viquez Aurelia (Religión)	San Joaquín, Heredia	245	29 marzo
Alfaro Zavaleta Ela (Cocina)	S. José (Esc. Rep. Chile)	237	3 marzo
Alfaro Juan Rafael (Música)	Heredia (Esc. N. Ulloa)	245	29 marzo
Almansa Cecilia (Costura)	Limón	153	14 octubre
Alvarado de Ortega Argent. (Bord.)	Heredia (Esc. B. Morales)	52	20 junio
Antillón Lucía (Música)	San José (Esc. Colón)	260	22 abril
Arata de Blanco Rosa (Costura)	Liberia, Guanacaste	247	28 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Araya Coronado Isabel (Dibujo)	San José (Esc. J. Lang)	237	3 marzo
Araya Rojas José R. (Música)	Cinco Esquinas, Tibás	260	22 abril
Araya Rojas José R. (Música)	Tibás, San José	237	3 marzo
Arce Vargas Rafael (Música)	Santo Domingo, Heredia	245	29 marzo
Arce Mercedes (Cocina)	Santo Domingo, Heredia	245	29 marzo
Arce Roberto (Música)	Naranjo, Alajuela	240	11 marzo
Argüello Bonilla Flora (Dibujo)	S. José (Esc. B. Corrales)	237	3 marzo
Argüello Chaves Manuel (D., T. M.)	Heredia (Esc. Rep. Argentina)	242	18 marzo
Argüello Muñoz Angélica (Dibujo)	Heredia (Esc. Ulloa y Moya)	245	29 marzo
Argüello Muñoz Wenceslao (T. M.)	Santo Domingo, Heredia	245	29 marzo
Argüello Muñoz Wenceslao (T. M.)	Heredia (Esc. N. Ulloa)	52	20 junio
Argüello Th. Elsa (T. M.)	Limón	251	2 abril
Arias Delgado Guillermo (E. Física)	S. José (Esc. J. Rudin)	237	3 marzo
Arias Madriz Marcelina (Costura)	Paraiso, Cartago	243	17 marzo
Arias de Peralta Teresa (Costura)	Cartago (Esc. J. Jiménez)	243	17 marzo
Arias Pérez María del R. (E. Fís.)	Limón	18	18 mayo
Arias v. de Piedra Rosa (Religión)	Cartago (Esc. A. Esquivel)	243	17 marzo
Arias Carmen (Cocina)	Limón	112	13 agosto
Arley de Bonilla Orfilia (Costura)	Santa Ana, San José	237	3 marzo
Arrieta de González Ernestina (Cost.)	Concepción, Cartago	243	17 marzo
Aubert Beer Niní (Dibujo)	S. José (Esc. G. Flamenco)	237	3 marzo

B

Badilla Miguel (Música)	Grecia, Alajuela	240	11 marzo
Barbosa Castro Urbina (Música)	Aserrí, San José	237	3 marzo
Barrantes Castro Marta (Costura)	S. José (Esc. Rep. Perú y Esp.)	237	3 marzo
Belzer v. de Quirós Amalia (Cocina)	Puntarenas	250	31 marzo
Bermúdez Bermúdez Adelia (Relig.)	S. José (Esc. J. Rudín)	237	3 marzo
Bermúdez Sánchez Victor M. (Dib.)	Heredia (Esc. J. Lizano)	52	20 junio
Blanco Solís Tito (Dibujo)	Liberia, Guanacaste	247	28 marzo
Bolaños de Zeledón Rosalina (Cost.)	Grecia, Alajuela	240	11 marzo
Bonilla Murillo Luz (T. Manuales)	San Pablo, Heredia	245	29 marzo
Bonilla de Rivas María E. (E. Físic.)	S. José (Esc. V. M. y España)	237	3 marzo
Boza Vargas Elpidio (Música)	Santiago Puriscal	237	3 marzo
Brenes Argüello Carlota (Dibujo)	San José, Curso Especial	43	10 junio
Brenes Boza Maria del R. (Dibujo)	San José (Esc. B. Corrales)	148	28 Setbre.
Brenes Doris (E. Física)	S. José (Esc. Rep. Chile)	58	23 junio
Briceno Álvarez Lucila (Costura)	Santa Cruz, Guanacaste	249	30 marzo
Briceno Ignacia (Costura)	S. José (Esc. Cultura Pop.)	46	14 junio

C

Caamaño Guevara Carmen (Religión)	Los Angeles, Cartago	243	17 marzo
Caballero Gamboa Julio (T. Manuls.)	S. José (Esc. Mora y Brenes)	237	3 marzo
Calderón Expedito (Música)	Guápiles, Pococí	18	18 mayo
Calvo Castro Marina (Música)	S. José (Esc. España)	237	3 marzo
Campos González Rosario (Costura)	San Antonio, Belén	245	29 marzo
Campos Vilalobos Maximino (Mús.)	San Rafael y Barba	245	29 marzo
Campos Carlos (Música)	San Isidro, Heredia	146	27 Setbre.
Cantero Mojica Rafael (Música)	Cañas, Guanacaste	93	11 julio
Cardona Valverde Ismael (Música)	S. José (Esc. P. Brenes)	237	3 marzo
Castro Arias Guillermo (Música)	S. José (Esc. J. R. Mora)	237	3 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Castro Fernández Amira (Religión)	S. José (Esc. V. Madrigal)	237	3 marzo
Castro Muñoz Ramona (Costura)	Turrialba, Cartago	243	17 marzo
Castro Truque M. Analía (Religión)	San José (Esc. Rep. México)	237	3 marzo
Cordero Belarmina (T. Manuales)	San José (Esc. Rep. Argentina)	237	3 marzo
Córdoba de Gálvez Oliva (Costura)	Curridabat y San Pedro	237	3 marzo
Córdoba de Quesada Gregoria (Relig.)	San José (Esc. B. Corrales)	237	3 marzo
Cornejo Olivas Aquiles (Música)	Alajuela	240	11 marzo
Cornejo Olivas Lelia (Música)	Alajuela	240	11 marzo
Corniffe Cyril (Música)	Siquirres, Limón	18	18 mayo
Cortés Quesada Mérida (Cocina)	San Joaquín, Heredia	245	29 marzo
Coto Avendaño José Angel (Música)	San Rafael, Oreamuno	243	17 marzo
Corrales Henriqueta (Religión)	Villa Colón, Mora	237	3 marzo
Corrales Liduvina (Costura)	Coronado y Escasú	237	3 marzo
Coto Avendaño José Angel (Música)	Los Angeles, Cartago	243	17 marzo
Cubero Rojas Virginia (Música)	Los Angeles, Cartago	98	18 julio

Ch

Chacón González Ana Rosa (E. Fis.)	S. José (Esc. Italia y Rep. Chile)	237	3 marzo
Chacón Méndez Mercedes (Dibujo)	Alajuela	240	11 marzo
Chacón Elsa (Cocina)	Desamparados, San José	237	3 marzo
Charpentier de Vargas Emma (Cost.)	Santiago, Puriscal	237	3 marzo
Chaverri Rodríguez Aura (Música)	San José (Esc. Rep. de Chile)	237	3 marzo
Chinchilla Aguñar Amparo (Dibujo)	Cartago (Esc. J. Jiménez)	243	17 marzo

D

Delvechio Donadía Antonieta (Dib.)	S. José (Esc. J. R. Mora y E. S.)	237	3 marzo
Dobles Chaves Berta (Cocina)	Heredia, (Esc. B. Morales)	245	29 marzo
Dobles Ortiz Graciela (Costura)	Mercedes, Heredia	245	29 marzo

E

Echeverría Flores Isabel (Costura)	Heredia (Esc. B. Morales)	245	29 marzo
Enríquez de Rivas Adilia (Costura)	San Vicente, Moravia	237	3 marzo
Espinosa Luis F. (Música)	Puntarenas	250	31 marzo
Esquivel Iglesias Marta (Religión)	S. J. (Esc. B. Corrales y Perú)	237	3 marzo

F

Fallas Díaz América (Costura)	Aserri, San José	237	3 marzo
Fallas de Parra Hortensia (Religión)	S. José (Esc. Rep. Argentina)	237	3 marzo
Fernández González Claudia (Cocina)	S. José (Esc. Rep. El Salvador)	237	3 marzo
Ferreto Segura Judith (E. Física)	Heredia (Esc. Morales y Moya)	245	29 marzo
Flores Claudia (Costura)	Zapote, San José	237	3 marzo
Fonseca Espinosa Rafael A. (Mús.)	Atenas, Alajuela	87	5 julio
Fonseca Rafael Angel (Música)	Atenas, Alajuela	240	11 marzo

G

García Aguilar Mercedes (Cocina)	Los Angeles, Cartago	243	17 marzo
García Vargas María del R. (Dibujo)	S. José (Esc. Italia y Colón)	237	3 marzo
García Vargas María C. (Música)	S. José (Esc. B. Corrales)	237	3 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Garrido v. de González Elisa (Coc.)	Cartago (A. Esquivel y Jiménez)	243	17 marzo
Garro de Fonseca Matilde (Cocina)	La Unión, Cartago	243	17 marzo
Gómez Cucalón Caridad (Costura)	Cinco Esquinas y Guadalupe	237	3 marzo
Gómez Guzmán Ester (Religión)	San José (Esc. España)	237	3 marzo
González Castro Mercedes (Dibujo)	Heredia (Esc. B. Morales)	121	20 agosto
González Castro Susana (Música)	Heredia (Moya y Morales)	245	29 marzo
González González Ba tasar (Música)	Cartago (Esc. J. Jiménez)	243	17 marzo
González Solera Benigna (Dibujo)	Heredia (Esc. B. Morales)	245	29 marzo
González Solera Eva (Religión)	S. José (Esc. Rep. Argentina)	237	3 marzo
Granados Josefina (Religión)	Cartago (Esc. J. Jiménez)	243	17 marzo
Guevara Fuentes José (Música)	San Pedro de Montes de Oca	237	3 marzo
Guevara Fuentes José (Música)	Guadalupe, Goicoechea	237	3 marzo
Guevara de Lizano Matilde (Costura)	Puntarenas	70	29 junio
Gutiérrez de Flores Oliva (Costura)	La Unión, Cartago	243	17 marzo
Gutiérrez Quesada Carlos M. (Mús.)	Alajuela	240	11 marzo
Gutiérrez Santana Francisco (T. M.)	Liberia, Guanacaste	247	28 marzo
Gutiérrez Liduvina (Costura)	Escasú, San José	82	6 julio
Guzmán de Aguilar Lola (Costura)	S. José (Esc. Rep. Chile)	237	3 marzo

H

Hernández Antonio (Música)	Vila Colón, Mora	237	3 marzo
Herrera Mata Paulina (Música)	Osejo, San José	237	3 marzo
Herrera Benjamín (Música)	Escasú, San José	237	3 marzo
Herrera Mariano (Música)	Coronado, San José	237	3 marzo
Hidalgo Jiménez Carlota (Costura)	S. José (Esc. M. Fernández)	237	3 marzo
Hidalgo Délcida (Cocina)	Coronado, San José	237	3 marzo
Hidalgo Délcida (Cocina)	San José (Esc. Colón)	237	3 marzo
Huertas Castro Gilberto (Dibujo)	San José (Esc. México)	237	3 marzo

J

Jenkins Rojas Ada (Costura)	Atenas, Alajuela	240	11 marzo
Jiménez de Galva Ana María (Cost.)	Alajuela	240	11 marzo
Jiménez Quesada Claudia (Dibujo)	S. José (Esc. M. Fernández)	237	3 marzo
Jurado v. de Troyo Lidia (Costura)	Cartago (Esc. A. Esquivel)	243	17 marzo

K

Kohkemper Meza Mainhard (E. Fís.)	San José (Esc. B. Corrales)	237	3 marzo
-----------------------------------	-----------------------------	-----	---------

L

Lacayo Gutiérrez Julia (Costura)	Liberia, Guanacaste	237	28 marzo
Lagos Ugalde José Angel (Religión)	Turrialba, Cartago	243	17 marzo
Laguardia Santiago Eduardo (Mús.)	Limón	251	2 abril
Leiva C. Josefa (Costura)	Fildelfia, Carrillo	88	5 julio
León Barrantes Amalia (Costura)	S. José (Esc. México y Colón)	237	3 marzo
León Rojas Emilio (Música)	San José (Esc. México)	237	3 marzo
León Marcos (Música)	Curridabat, San José	237	3 marzo
Lobo de Caballero Beatriz (T. M.)	San Ramón, Alajuela	240	11 marzo
Lobo de Caballero Beatriz (T. M.)	San Ramón, Alajuela	87	5 julio
Lobo Cambronero Otilia (Costura)	San Pablo, Heredia	245	29 marzo
López María Delia (Costura)	Puntarenas	157	25 octubre

M

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Madrigal v. de Castellón Ana (Cost.)	S. José (Esc. Rep. El Perú)	237	3 marzo
Madriz v. de Ramírez Benigna (Coc.)	Paraíso, Cartago	243	17 marzo
Mangel Nanne Renée (E. Física)	Limón	251	2 abril
Marichal Mora Amelia (Música)	S. José (Esc. J. Lang)	237	3 marzo
Martínez S. Esperanza (Costura)	Cañas, Guanacaste	88	5 julio
Mata Oreamuno Jorge (Música)	Cartago (Esc. J. Jiménez)	243	17 marzo
Mata Oreamuno Julio (Música)	S. José (Esc. Rep. de Chile)	237	3 marzo
Mattey Goyenaga Rosa (Costura)	Nicoya, Guanacaste	249	30 marzo
Monge Claves Adelia (Cocina)	San José (Esc. V. Madrigal)	237	3 marzo
Monge Gamboa Mace'enda (T. M.)	Desamparados, San José	237	3 marzo
Monge de Miranda Hermenegilda (C.)	San Ramón, Alajuela	240	11 marzo
Monge Rojas María I. (Costura)	Desamparados, San José	237	3 marzo
Montagne Carazo Rosario (Dibujo)	San José (Esc. P. Brenes)	237	3 marzo
Montero Brenes Oliva (Costura)	Alajuelita, San José	237	3 marzo
Montero de Dobles Rosa (Cos. y Coc.)	Pacayas, Alvarado	243	17 marzo
Mora Cortés Teresa (Dibujo)	San José (Esc. Rep. de Chile)	237	3 marzo
Mora Chacón Marta (T. Manuales)	Los Angeles, Cartago	243	17 marzo
Mora Mora Ramón (Música)	S. Marcos y Sta. María, Tarr.	237	3 marzo
Mora Mora Ramón (Música)	San Isidro, P. Pérez Zeledón	58	23 junio
Mora Pacheco Tertuliano (Música)	Palmares, Alajuela	240	11 marzo
Mora Pérez Jorge (Música)	Tierra Blanca, Cartago	243	17 marzo
Mora Francisco (Música)	Santa María, Dota	58	23 junio
Morales Fonseca Mercedes (Costura)	San José (Esc. Italia)	237	3 marzo
Morería Alvarez Dolores (T. M.)	Santa Cruz, Guanacaste	249	30 marzo
Muñoz Díaz María Isabel (Dibujo)	S. José (Esc. Rep. Argentina)	237	3 marzo
Muñoz Clementina (Costura)	Osejo, San José	118	17 agosto
Murillo Granados Helia (Cocina)	Barba, Heredia	245	29 marzo
Murillo Moya Crisanto (Música)	San Ramón, Alajuela	240	11 marzo
Murillo Solera María (Religión)	Barba, Heredia	245	29 marzo
Murillo Manuel M. (E. Física)	S. José (Esc. Brenes, Colón)	237	3 marzo

O

Olivas Ortiz Juana (Religión)	Alajuela	240	11 marzo
Oreamuno Flores Celina (Cocina)	Heredia (Esc. N. Ulloa)	245	29 marzo
Orozco Bejarano Rafael A. (Música)	Los Angeles, Cartago	243	17 marzo

P

Padilla Monge Alfonso (Música)	Cervantes, Alvarado	59	23 junio
Padilla Edwin (E. Física)	S. J. (Esc. Méx., Colón y M. Fer.)	237	3 marzo
Pacheco Ramirez Caridad (Costura)	Heredia (Esc. R. Moya)	245	29 marzo
Pacheco Ramirez Luz (Cost. y Coci.)	San Rafael, Heredia	245	29 marzo
Paniagua Calvo Lilia (Costura)	Río Segundo, Alajuela	50	20 junio
Paniagua Ruiz Nelly (Religión)	S. José (Esc. G. Flamenco)	237	3 marzo
Papez Rolan Francisco (E. Física)	S. José (Esc. M. Fernández)	58	23 junio
Peña Virginia (Música)	San José (Esc. Rep. de Chile)	131	27 agosto
Peralta v. de Brenes Antonia (Relig.)	San José (Esc. P. Brenes)	237	3 marzo
Pérez de Arias Mary (Dibujo)	Limón	251	2 abril
Pérez del Barco Carmen (Costura)	Limón	251	2 abril
Pérez v. de Méndez Judith (Cocina)	San Pablo, Heredia	245	29 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Pizarro Caravaca Daniel (Música)	Santa Cruz, Guanacaste	249	30 marzo
Porrás Montero Atilia (Dibujo)	Alajuela	240	11 marzo
Porrás Pereira Edwin (Música)	Alajuela	240	11 marzo

Q

Quesada Blanco Ramón T. (T. M.)	Cartago (Esc. Esquivel y Jim.)	243	17 marzo
Quesada Fernández Clementina (Cos.)	San Nicolás, Cartago	243	17 marzo
Quesada Morales Rodolfo (Música)	Heredia (Rep. Argent. y Lizano)	242	18 marzo
Quesada de Sánchez Tulia (Costura)	Alajuela	240	11 marzo
Quesada Basilio (Música)	Alajuelita, San José	237	3 marzo
Quirós de Carballo María T. (Cost.)	San José (Esc. V. Madrigal)	237	3 marzo

R

Ramírez de Barquero Bienv. (T. M.)	Santo Domingo, Heredia	245	29 marzo
Ramírez de Picado Graciela (Cost.)	S. José (Esc. J. Lang)	237	3 marzo
Ramírez Marta (Costura)	Villa Colón, Mora	237	3 marzo
Robles de Rojas Marianela (Costura)	Tibás, San José	237	3 marzo
Rodríguez Blanco María (T. M.)	S. Pedro de Montes de Oca	237	3 marzo
Rodríguez Caracas Manuel (Música)	Liberia, Guanacaste	247	28 marzo
Rodríguez Castro Nelly (Dibujo)	S. José (Esc. España)	237	3 marzo
Rodríguez Castro Nelly (Dibujo)	Cartago (Esc. J. Jiménez)	243	17 marzo
Rodríguez González Hilda (Costura)	Alajuela	133	5 Setbre.
Rodríguez González Leita (Cocina)	Alajuela	240	11 marzo
Rodríguez Solera Marta (Religión)	Heredia	245	29 marzo
Rodríguez Solera Otilia (Religión)	Heredia (Esc. J. Lizano y U.)	245	29 marzo
Rodríguez Umaña Ramón (Música)	San Vicente, Moravia	237	3 marzo
Rolmoser de Jiménez Ernest. (Cost.)	Puntarenas	250	31 marzo
Roig de Jiménez Angela (T. M.)	S. José (Esc. B. Corrales)	237	3 marzo
Rojas González María (T. Manuales)	Barba, Heredia	245	29 marzo
Rojas Martínez Ricardo (Música)	San Nicolás, Cartago	243	17 marzo
Rojas de Solera Adilia (Cocina)	Heredia (Esc. R. Moya)	245	29 marzo
Rojas Francisco (Música)	Santa Cruz, Guanacaste	70	29 junio
Royo Arias Anita (Cocina)	Limón	251	2 abril
Ruiz Echeverría Mercedes (Religión)	S. José (Esc. Mora y El Salv.)	237	3 marzo
Ruiz Fernández Amparo (Dibujo)	S. José (Esc. Rudin y Madrigal)	237	3 marzo

S

Saborio Soto Celia (Cocina)	S. José (Esc. J. Lang)	237	3 marzo
Sáenz de Arce Raquel (Dibujo)	Heredia (Esc. J. Lizano)	245	29 marzo
Sáenz Juan Bautista (Música)	San Pablo y Mercedes, Heredia	245	29 marzo
Salas Cantillano Donato (Música)	Turrialba, Cartago	243	17 marzo
Salas V. Ernestina (Música)	S. José (Esc. El Salvador)	237	3 marzo
Salazar Alvarez Soledad (Cocina)	San José (Esc. G. Flamenco)	237	3 marzo
Salazar G. Pedro (Música)	Zapote, San José	237	3 marzo
Sanabria Víctor M. (Música)	S. José (Esc. Rudin, Brenes)	237	3 marzo
Sanabria Víctor M. (Música)	San José (Esc. Vespertina)	77	1º julio
Sánchez de Espinosa Elisa (Religión)	Cinco Esquinas, Tibás	237	3 marzo
Sánchez de Gutiérrez Catalina (Cost.)	San José (Esc. El Salvador)	237	3 marzo
Sánchez Lizano Catalina (Religión)	Heredia (Esc. R. Moya)	245	29 marzo
Sánchez Morales Noemi (Costura)	San José (Esc. Argentina)	237	3 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Sánchez Juan M. (T. M. y Dibujo)	Osejo, San José	118	17 agosto
Sancho Guevara Adelaida (Costura)	Los Angeles, Cartago	243	17 marzo
Sandino Justo (Dibujo)	Puntarenas	250	31 marzo
Sartoressi Patiño Lidia (Música) . .	San José (Esc. Méx. y Col.)	237	3 marzo
Segura Castillo Esperanza (Costura)	El Carmen, Cartago	243	17 marzo
Serrano Rojas Enriqueta (Costura) .	Santa María, Dota	237	3 marzo
Soiano Viquez Ana María (Costura)	Tierra Blanca, Cartago	243	17 marzo
Solano S. Rafael (Música)	San José (Esc. R. Argentina)	237	3 marzo
Solera de Granados Mercedes (T. M.)	Cartago (Esc. J. Jiménez)	243	17 marzo
Solera de Granados Mercedes (T. M.)	Cartago (Esc. A. Esquivel)	243	17 marzo
Solera v. de Jiménez Nelly (T. M.)	Alajuela	240	11 marzo
Solera Rodríguez Berta (Costura) . .	Barba, Heredia	245	29 marzo
Solera Zulema (T. Manuales)	Puntarenas	250	31 marzo
Solis Fernández Marta (T. Manuales)	Heredia (Esc. Morales y Moya)	245	29 marzo
Solis María Teresa (Dibujo)	San José (Esc. Rep. Perú)	118	17 agosto
Solórzano v. de Cruz Josefina (Cost.)	San José (Esc. G. Flamenco)	237	3 marzo
Solórzano Carlos Luis (E. Física)	San José (Esc. J. R. Mora)	237	3 marzo
Soto de Laporte Lupe (Cocina)	San José (Esc. Méx. e Italia)	237	3 marzo
Soto Quirós Amalia (Música)	San José (Esc. V. Madrigal)	237	3 marzo
Soto Soto Belarmino (Música)	S. Bárbara y S. Joaquín Her.	245	29 marzo
Soto Zavaleta Angela (E. Física) . . .	S. José (Esc. Lang y G. Fla.)	237	3 marzo
Suñol Mora Caridad (Costura)	San Rafael, Oreamuno	243	17 marzo

T

Trejos v. de Rojas Estela (Costura)	Guadalupe, Cartago	243	17 marzo
Tristán de Gil María Aurelia (E. Fis.)	San José (Esc. El Perú)	237	3 marzo
Tugores Peraza Anparo (Religión)	San José (Esc. Lang y Colón)	237	3 marzo

U

Ulloa Fonseca Angela (T. Manuales)	Heredia (Esc. N. Ulloa)	245	29 marzo
Ulloa v. de Montenegro Ana (Relig.)	S. José (Esc. M. Fernández)	237	3 marzo
Ulloa Moya Ana María (Costura)	Santa Bárbara, Heredia	245	29 marzo
Ulloa Moya Nelly (Costura)	Heredia (Esc. N. Ulloa)	245	29 marzo
Umaña P. Carmen (Costura)	San Marcos, Tarrazú	237	3 marzo
Ureña Morales Joaquín (Música)	San Antonio, Desamparados	118	17 agosto

V

Valenciano R. Rosendo (Música)	Desamparados, San José	237	3 marzo
Valerín Sáenz Rosa Argent. (Dibujo)	Los Angeles, Cartago	243	17 marzo
Valerín de Soto Luz (Costura)	Tilarán, Guanacaste	88	5 julio
Valverde León Claudia (Música)	S. José (Esc. G. Flamenco)	237	3 marzo
Valle Guzmán Julio del (Música)	Concepción, S. Nicolás, Cartg.	243	17 marzo
Valle Martínez Luis (Música)	Cartago (Esc. A. Esquivel)	243	17 marzo
Varela Esquivel Josefa (T. Manuales)	S. J. (Esc. Chile, Méx. y Colón)	237	3 marzo
Vargas Canalias Rodolfo (Música)	Cinco Esquinas, Tibás	237	3 marzo
Vargas Canalias Rodolfo (Música)	S. José (Esc. Chile y Colón)	260	22 abril
Vargas Porras Isabel (Costura)	San José, Alajuela	50	20 junio
Vargas Solís Ester (T. Manuales)	S. José (Esc. Rudín y M. Fern.)	237	3 marzo
Vargas Vega Dora (Costura)	Gagini, Goicoechea	237	3 marzo
Vásquez Batres Marcelina (Dibujo)	S. José (Esc. El Perú)	237	3 marzo

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Vecchi Moreschi María (Música)	S. J. (Esc. Italia y V. Madrigal)	237	3 marzo
Vega Fernández Emiliano (Música)	S. José (Esc. M. Fernández)	237	3 marzo
Vega Rodríguez Lilia (Cocina)	Tibás, San José	237	3 marzo
Villalobos Brenes Lucila (T. M., Cos.)	S. Isidro, Sto. Domingo	245	29 marzo
Villalobos de Cordero Silvia (Cocina)	S. José (Esc. Perú y Argent.)	237	3 marzo
Villalobos Quesada Tafia (Cocina)	Alajuela	240	11 marzo
Villalobos Vargas Lucitana (Costura)	Santo Domingo, Heredia	245	29 marzo
Villalón Montero Elvira (Música)	San José (Esc. B. Corrales)	237	3 marzo
Villalón Montero Pura (Música)	San José (Esc. Perú y Vesper.)	237	3 marzo
Villalta Delio (Música)	San Isidro, Coronado	122	29 agosto
Volio González Alicia (Cocina)	S. José (Esc. España)	237	3 marzo

Z

Zamora Pacheco Nelly (Costura)	San Joaquín, Heredia	245	29 marzo
Zamora de Uiloa Celia (T. M.)	San Rafael, Heredia	245	29 marzo
Zúñiga Zeledón J. Daniel (Música)	Paraiso, Cartago	243	17 marzo
Zúñiga Víctor (Música)	La Unión, Cartago	243	17 marzo

MAESTROS ORDINARIOS.—BAJAS

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Accvedo Arrieta Joaquina	Quebrada Grande, Tarrazú	109	28 julio
Alvarez Elias	San Juan, Puriscal	118	17 agosto
Azuola Salazar Flora	Cinco Esquinas, Tibás	118	17 agosto
Blanco Mata Arabela	Pedregoso, Pérez Zeledón	58	23 junio
Caamaño de Rosales Rosario	Pedernal, Nicoya	249	30 marzo
Calvo Barquero Luis	San Vicente, Nicoya	120	19 agosto
Carazo García Carmen	El Sitio, Jiménez	243	17 agosto
Carazo de Torres Lucía	Santiago, Puriscal	260	22 abril
Castellón Rojas Gonzalo	S. José (Esc. P. Brenes)	109	28 julio
Chavarría Solís Odilie	Estrada	18	2 abril
Chinchilla Alcides	Quebrada Grande, Tarrazú	58	23 junio
Fournier Quirós Carlos	Chahuíta, Limón	91	8 julio
Gómez de Barahona Inés	S. José (Esc. Rep. México)	58	23 junio
García Ch. Josefa	Mercedes Sur, Puriscal	143	20 Setbre.
Hernández Ruiz Berta	Cerbatana, Puriscal	141	20 Setbre.
Hidalgo de Alvarado Noemi	San Rafael, San Ramón	50	20 junio
Lobo Sáenz Consuelo	Cinco Esquinas, Tibás	128	25 agosto
López Cruz Adilia	S. José (Esc. J. Lang)	58	23 junio
López Rondón Germán	S. Isidro, Heredia	52	20 junio
Madrigal Chavarría Mariana	La Legua, Aserri	109	28 julio
Martín de Le Franc Consuelo	Santiago, Puriscal	260	22 abril
Mata Quesada María Joaquina	Cartago (Esc. J. Jiménez)	261	26 abril
Monge de Boraschi Carmen	Curridabat	118	17 agosto
Monge Brenes Alfredo	San José (Esc. P. Brenes)	58	23 junio
Mora Sáenz Serafín	San Rafael, Desamparados	96	20 agosto
Murillo de López Clara Luz	Angostura, Tarrazú	58	23 junio
Murillo Piedra Filadelfo	San Pedro, Poás	120	19 agosto
Rodríguez v. de Hoffman Isabel	Colonia Carmoua, Nicoya	103	21 julio
Rojas Durán Lidia	Piedra Blanca, Mora	260	22 abril
Rovira de Peña Amalia	S. José (Esc. Rep. Chile)	104	21 julio

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Ruiz Solórzano Pompilia	Cinco Esquinas, Tibás	58	23 junio
Saborio Quesada Marta	Escobal, Atenas	50	20 junio
Sancho Granados Jesús	Corralillo, Nicoya	60	23 junio
Valerio Rodríguez Remo	Tilarán	21	19 mayo
Vargas Chacón Julia	San Pedro Unión, Grecia	50	20 junio
Vega Martínez Otoniel	Cañas Dulces, Liberia	21	19 mayo
Zamora de Bolaños Adela	Puente Piedra, Grecia	50	20 junio
Zúñiga Blanco Antonio	S. Juan Tobosí Sur, Cartago	59	23 junio
Zúñiga de Loaiza Isabel	Gnaitil, Acosta	109	28 julio

MAESTROS ESPECIALES.—BAJAS

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
González González Baltasar	Cartago (Esc. J. Jiménez)	98	18 julio
Herrera Mariano	Coronado	122	29 agosto
Mangel Nanne René	Limón	18	18 mayo
Padilla Edwin	San José	58	23 junio
Rojas de Solera Adilia	Heredia (Esc. R. Moya)	52	20 junio
Ulloa Fonseca Angela	Heredia (Esc. N. Ulloa)	52	20 junio
Valenciano R. Rosendo	Desamparados, San José	157	25 octubre
Vargas Canalias Rodolfo	San José	131	27 agosto

MAESTROS ORDINARIOS.—LICENCIAS

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Aguilar de Cascante Ester	Morales, Barba	101	19 julio
Alvarado Vargas Maurilio	Tilarán	99	17 julio
Amador de Mata Virginia	El Carmen, Cartago	200	23 marzo
Araya de Hernández Anita	San Isidro, Cartago	200	23 marzo
Arce de Salas Alice	San Pablo, Heredia	127	24 agosto
Azuola Salazar Flora	Cinco Esquinas, Tibás	58	23 junio
Barahona Ignacio	Santiago, Puriscal	58	23 junio
Barrantes Barrantes Elia	Grecia	120	19 agosto
Blanco Castro Moisés Lino	San Marcos, Tarrazú	118	17 agosto
Bolaños de Vargas Adilia	Guadalupe, Alfaro Ruiz	158	25 octubre
Bonilla Murillo José Joaquín	Jesús, Santa Bárbara	52	20 junio
Caamaño Arauz Domingo	Santa Cruz, Guanacaste	139	13 Setbre.
Cabrera de Acuña Elena	Atenas	110	29 julio
Calderón Orozco Respicio	Copalchi, Cartago	112	12 agosto
Campos de Valverde Adilia	San Isidro, Heredia	52	20 junio
Carballo de Fonseca Esperanza	Sto. Domingo (Esc. B. Sáenz)	52	20 junio
Carmona de García Abigañ	San Joaquín, Flores	52	20 junio
Carpio de Barquero Vicenta	Cot, Oreamuno	98	18 julio
Cartín de Vargas Angélica	Cartago (Esc. J. Jiménez)	155	19 octubre
Carriño de Briceño María	Mercedes, Heredia	127	24 agosto
Carriño de Briceño María	Mercedes, Heredia	161	29 octubre
Castaing de María Claudia	San José (Esc. Coñón)	104	21 junio
Castillo Vega Ana	San Pablo de Heredia	52	20 junio
Castro Abarca Rafael	San Antonio, Desamparados	260	22 abril
Castro Saborio Carmen	S. José (Esc. B. Corrales)	118	17 agosto
Castro Zamora Emelina	Quebrada Grande, Tarrazú	118	17 agosto
Cervantes de Camacho Graciela	Hatillo, San José	109	28 julio

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Cubillo Aguilar Alvaro	Nicoya	120	19 agosto
Chacón de Reifschlager Carmen	Limón	102	20 julio
Chaverri Benavides María Éster	San Pablo, Heredia	52	22 junio
Delgado de García Alicia	S. José (Esc. M. Fernández)	122	29 agosto
Esquivei de Aguilera María Cristina	La Unión, Cartago	136	13 Setbre.
Faerron de Hernández Aurora	Santa Cruz, Guanacaste	70	29 junio
Fletis de Ramírez Albertina	Llano Grande, Cartago	245	17 marzo
Flores de Cubillo Graciela	Nicoya	249	30 marzo
Flores Lobo Alicia	San Antonio, Belén	109	28 julio
Flores de Rojas Adea	Guadalupe, Cartago	155	13 Setbre.
Gamboa Rodríguez Cristina	Los Angeles, Cartago	121	20 agosto
García de Aguilar Clemencia	Paraiso	98	18 julio
Garita y. de Thome Atilia	S. Isidro, Montes de Oro	120	19 agosto
Garró de Escalante Odilie	Guayabo, Mora	118	17 agosto
González Fernández Irma	Candelaria, Palmares	71	30 junio
González de Rodríguez Jacinta	Sto. Domingo, Heredia	52	20 junio
González Salazar Pacífica	Jesús María, San Mateo	156	25 octubre
Granados de Rojas Luisa María	Los Angeles, Cartago	155	19 octubre
Grant Modest Ruby	Puerto Viejo, Limón	112	12 agosto
Guevara de Silesky María Eva	Paraiso	200	23 marzo
Gutiérrez de Alvarado Rosalía	San Vicente, Moravia	80	2 julio
Hidalgo de Alvarado Noemi	Laguna, Alfaro Ruiz	158	25 octubre
Jenkins de Román Ermelinda	Quebrada Grande, Tilarán	120	19 agosto
Jiménez Herrero Ivetti	Limón	18	18 mayo
Jiménez Herrero Ivetti	Limón	93	11 julio
Leal de Rodríguez Juana	Bernabela, Santa Cruz	249	30 marzo
León de Gamboa Elsa	S. José (Esc. D. Salvador)	118	17 agosto
Madriz de Wlett Josefa	Santa Rosa, Oreamuno	121	20 agosto
Marín López Celina	Los Angeles, Cartago	98	18 julio
Marín de Sáenz Marta	El Llano, Cartago	155	19 octubre
Martínez Campos Felicia	San Isidro, Heredia	52	20 junio
Mata Roldán Araminta	San José (Esc. G. Flamenco)	58	23 junio
Matamoros de Miranda Digna	El Carmen, Puntarenas	133	5 Setbre.
Meléndez Mora Abel	Escasú	148	24 Setbre.
Moiso Casavolone Luis	S. José (Esc. B. Corrales)	151	4 octubre
Monge de Mora Rafaela	San Rafael, Esparta	41	7 junio
Monge Rojas Guillermina	La Legua, Aserri	145	24 Setbre.
Montero de Agüero Ana María	Pocora, Pococi	100	19 junio
Montero de Morales Josefa	Barbacoas, Puriscal	86	6 julio
Morales de Marrochi Carmen	Limón	120	19 agosto
Morales de Rojas Aura	S. José (Esc. J. R. Mora)	58	23 junio
Morales de Rojas Aura	S. José (Esc. J. R. Mora)	118	17 agosto
Morales de Zúñiga Edémira	Bajos de Jorco, Acosta	128	25 agosto
Moreno de Guido Claudia	Puntarenas (Esc. Párvulos)	126	24 agosto
Moreno de Guido Claudia	Puntarenas (Esc. Párvulos)	133	5 Setbr.
Mórux de Reyes Rosaura	Alajuela (Esc. Guatemala)	133	5 Setbr.
Moya de Cabezas Dora	Odalía, Coronado	93	11 julio
Moya de González Elodía	Ipís, Goicoechea	145	24 Setbr.
Murillo Esquivel Vital	S. Cruz (Esc. Complem.)	127	24 agosto
Murillo Zamora Deidamia	San Pedro, Poás	158	25 octubre
Orozco de Zúñiga Albertina	Llano Grande, Cartago	37	7 junio
Pérez de Figueroa Matilde	Esparta	144	24 Setbre.
Pérez de López Alicia	S. Domingo (F. A. Montero)	121	20 agosto

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Pizarro Poveda María Esneda	S. José (Esc. Rep. El Salv.)	80	2 julio
Quesada de Schroeder Antonieta	San Isidro, P. Pérez Z.	118	17 agosto
Quirós de Cose Amalia	Cinco Esquinas, Tibás	120	19 agosto
Quirós de Greenwood Berenice	Limón	18	18 mayo
Ramírez de Ledesma Eloísa	La Ribera, Belén	52	20 junio
Rodríguez de Soto Zulema	San Ramón	129	26 agosto
Sáenz Zumbado Delia	Villaobos, Heredia	52	20 junio
Salvatierra de Solano Angélica	S. José (Esc. Argentina)	58	23 junio
Sánchez de Benavides María Luisa	S. José (Esc. España)	122	29 agosto
Sánchez de Bianchini María	San Nicolás, Cartago	112	12 agosto
Solano de Robles Odilia	Cartago (Esc. J. Jiménez)	243	17 marzo
Vargas de Bolaños Obdulía	La Brisa, Alfaro Ruiz	50	20 junio
Vargas de Bonilla Esperanza	El Llano, Alaj.	58	23 junio
Vargas Masís Cilinia	Villa Quesada, San Carlos	120	19 agosto
Vega de García María Delia	San Vicente, Moravia	80	2 julio

MAESTROS ESPECIALES.—LICENCIAS

Apellidos y nombres	Distrito	Acuerdo	Fecha
Argüello Bonifá Flora	S. José (Esc. B. Corrales)	148	28 Setbre.
Jiménez de Galva Ana María	Allajuela	133	5 Setbre.
León Rojas Emilio	S. José (Esc. México)	77	1º julio
Royo Arias Anita	Limón	112	12 agosto
Sáenz de Arce Raquel	Heredia (Esc. J. Lizano)	52	20 junio
Vásquez Batres Marcelina	S. José (Esc. El Perú)	118	17 agosto

Sociedad de Seguros de Vida

del Magisterio Nacional

Secretaría y Tesorería.—Labores de 1932

INFORME PRESENTADO A LA JUNTA DIRECTIVA

1.—El nuevo reglamento.

La nueva reglamentación de la Sociedad, publicada en el Diario Oficial del diez de abril, ha venido a expeditar la aplicación de la ley del veintiocho de julio de 1931.

Esta ley y este reglamento, tan necesarios e indispensables, han contribuido de manera poderosa y eficaz a colocar esta institución en el excelente estado en que actualmente se encuentra.

2.—Pólizas liquidadas.

Fueron canceladas treinta y seis pólizas:

	Póliza número	Perteneciente a
1	1274.....	Celia Gamboa de Gamboa
2	2017.....	Mercedes Rodríguez Gutiérrez
3	1167.....	Dora González de Salazar
4	1827.....	Maura Aguilar de Arguedas
5	879.....	Adina Salazar Loria
6	2197.....	Juan José Ramírez Marín
7	2351.....	María Isabel Brenes Guillén
8	520.....	Alicia Fernández de Vargas
9	1932.....	Luis Loria Iglesias
10	2015.....	Esperanza Rodríguez Gutiérrez
11	2352.....	Argerie Oviedo de Alvarado
12	1011.....	Ana María Gómez Calvo
13	668.....	Leita Vargas Ramos
14	893.....	Dolores Zúñiga de Fonseca
15	2083.....	Dolores Valverde de Chévez
16	2259.....	Rufina González v. de Vargas
17	1916.....	Bernardina González de Argüello
18	1008.....	Rosa Brenes de De la Ossa
19	2387.....	Berta Jiménez de Quirós
20	831.....	Teresa Montero de Chacón
21	1336.....	Angélica Padilla de Montero
22	1728.....	Gonzalo Armas Chinchilla
23	2422.....	Luz Vargas de Corrales
24	472.....	Justo A. Facio de la Guardia
25	107.....	Rafael Hernández Madriz
26	889.....	Matilde Sáenz Guevara
27	1851.....	Rosaura Chaves
28	477.....	Alberto Montenegro

Póliza número	Perteneciente a
29 489.....	Fidel Tristán Fernández
30 743.....	Alejandro Mata Valle
31 1329.....	Trinidad Lobo de Morales
32 1936.....	Filadelfo Leiva García
33 1016.....	Delfina Escalante Dengo
34 1631.....	Ricardo Alvarez González
35 1935.....	Macedonio López Hernández
36 475.....	Enrique Jiménez Núñez

3.—Beneficiarios

Recibieron el monto de estos seguros:

1 Juan Gamboa Sequeira	₡ 2612 05
2 Rosaura Rodríguez Gutiérrez	2612 05
3 Francisca Alvarado v. de González	2612 05
4 Josefa Arguedas de León	2637 00
5 Enrique Salazar Loria (Albacea)	2637 00
6 Enriqueta Alvarado v. de Ramírez	2637 00
7 Francisca Brenes Vega (Albacea)	2573 25
8 Mercedes Vásquez v. de Fernández	2573 25
9 Esmeralda Loria de Povedano, Amelia, Pedro, Juan José, Luis y Roberto Loria Rivera	2573 25
10 Rosaura Rodríguez Gutiérrez	2573 40
11 Lucía Oviedo	2573 40
12 María Luisa Calvo de Gómez	2573 40
13 Analia Ramos v. de Vargas	2581 35
14 Octavio Fonseca Villafranca	2581 35
15 Adela, Luisa Isabel, Amparo y Víctor Manuel Bre- nes Valverde	2581 35
16 Blanca González de Farrer	2584 20
17 Josefa y Lorenzo Argüello González	2584 20
18 Luis de la Ossa Castillo	2584 20
19 Rafael Angel Quirós Castillo	2590 30
20 Federico Chacón Castillo	2590 30
21 Concepción Montero Salazar	2590 30
22 Elsa Garnier v. de Armas	2626 35
23 Herminia y Ofelia Vargas Vargas	2626 35
24 Rosario Brenes v. de Facio	2626 35
25 Claudia Monge Sáenz	2633 45
26 Esther Piedra v. de Hernández	2633 45
27 Manuel Polanco León	2633 45
28 Ana Ulloa Cooper v. de Montenegro	2639 65
29 Esther Castro de Tristán	2639 65
30 Alberto Navarro Cantillo	2639 65
31 Rafael Morales Barrantes	2639 85
32 Irene Solano v. de Leiva	2639 85
33 Elena Escalante de Zamora	2639 85
34 Benigna Montes v. de Alvarez	2649 80
35 Macedonio López Orozco	2649 80
36 Juana Rodríguez v. de Jiménez	2649 80

4.—*Incorporaciones*

Ingresaron, como socios incorporados, veintisiete nuevos elementos:

1 Ana María Cubero de Coto	15 María Luisa Garnier de Cardoso
2 Fausto Coto Montero	16 Carlos Lizano Esquivel
3 José Antonio Carvajal Salazar	17 Esther Morera de Piedra
4 Marcial Fallas Díaz	18 Felicidad Porras de Lizano
5 Luz Gamboa Rodríguez	19 María Portuéguez v. de Cartin
6 Pacífica Rojas de Bonilla	20 María Luisa Ramos de González
7 Alicia Romero de López	21 María Luisa Sojo v. de Ruiz
8 Arabela Vargas de Fallas	22 Otoniel Vega Martínez
9 Etelvina Arroyo de Villalobos	23 Clodomiro Sánchez Rodríguez
10 Carlos Lobo Cambronejo	24 Julia Zeledón de Chavarria
11 Angélica Salas	25 Graciela Arriola de Arce
12 Ernestina Araya de Umaña	26 Eloísa Rojas v. de Acuña
13 Susana Arrieta de Solano	27 Manuel de la Torre Olaya
14 Esperanza Borbón de Sánchez	

5.—*Asegurados*

El número de asegurados, al 31 de diciembre, era de 2832.

6.—*Crédito con el Banco de Costa Rica*

Con dineros de esta institución bancaria se hicieron los siguientes adelantos a familias beneficiarias:

1 Isabel Murillo v. de Baudrit	₡	500 00
2 Ana Ulloa v. de Montenegro		500 00
3 Esther Castro v. de Tristán		1000 00
4 Elsa Garnier v. de Armas		500 00
5 Herminia Vargas v. de Fernández		300 00
6 Blanca Rosa Leiva Solano e Irene Solano viuda de Leiva		850 00
7 José Macedonio López Orozco		500 00
8 José Castro Mora		400 00
9 Esther Piedra v. de Hernández		250 00
10 Benigna Montes v. de Alvarez		400 00
11 Alicia Jiménez Rivera		25 00
	₡	5225 00

7.—*Intereses del Banco de Costa Rica*

Por los anticipos efectuados se cargaron intereses así:

1 Ana Ulloa v. de Montenegro	₡	50 00
2 Esther Castro v. de Tristán		100 00
3 Blanca Rosa Leiva Solano e Irene Solano viuda de Leiva		53 25
4 Herminia Vargas v. de Fernández		13 50
5 Elsa Garnier v. de Armas		22 50
6 José Macedonio López Orozco		42 50
7 Esther Piedra v. de Hernández		10 75
8 Benigna Montes v. de Alvarez		30 00
9 Octavio Fonseca Villafranca		27 00
10 José Castro Mora		30 00
11 Alicia Jiménez Rivera		1 55
	₡	381 05

8.—*Cancelación de créditos*

Abonaron sus créditos al Banco de Costa Rica:

1	Isabel Murillo v. de Baudrit	₡	500 00
2	Rosaura Rodríguez Gutiérrez		900 00
3	Juan Gamboa Sequeira		750 00
4	Francisca Alvarado v. de González		500 00
5	Enriqueta Alvarado v. de Ramírez		1000 00
6	Josefa Arguedas de León		1300 00
7	Enrique Salazar Loria		1000 00
8	Mercedes Vásquez v. de Fernández		1000 00
9	Dora Brenes de Solano		500 00
10	Juan José Loria Rivera		1000 00
11	Lucía Oviedo		825 00
12	María Luisa Calvo de Gómez		1000 00
13	Amalia Ramos v. de Vargas		1000 00
14	Octavio Fonseca Villafranca		1300 00
15	Adela, Amparo, Luisa y Víctor Manuel Brenes Valverde		1000 00
16	Blanca González de Farrer		1000 00
17	Lorenzo y Josefa Argüello González		1000 00
18	Luis de la Ossa Castillo		1000 00
19	Rafael Angel Quirós Castillo		1000 00
20	Concepción Montero Salazar		678 00
21	Federico Chacón Castillo		800 00
22	Rosario Brenes v. de Facio		1000 00
23	Ana Ulloa Cooper v. de Montenegro		500 00
24	Esther Castro v. de Tristán		1000 00
25	Claudia Monge Sáenz		1000 00
26	Elsa Garnier v. de Armas		500 00
27	Herminia Vargas v. de Fernández		300 00
28	Blanca Rosa Leiva Solano e Irene Solano viuda de Leiva		850 00
29	Esther Piedra v. de Hernández		250 00
			<hr/>
		₡	24453 00

9.—*Cancelación de intereses*

Abonaron sus intereses al Banco de Costa Rica:

1	Rosaura Rodríguez Gutiérrez	₡	116 50
2	Juan Gamboa Sequeira		45 00
3	Francisca Alvarado v. de González		35 00
4	Enriqueta Alvarado v. de Ramírez		80 00
5	Josefa Arguedas de León		158 00
6	Enrique Salazar Loria		80 00
7	Mercedes Vásquez v. de Fernández		100 00
8	Dora Brenes de Solano		45 00
9	Juan José Loria Rivera		80 00
10	Lucía Oviedo		76 75
11	María Luisa Calvo de Gómez		100 00
12	Amalia Ramos v. de Vargas		110 00
13	Octavio Fonseca Villafranca		161 00
14	Adela, Amparo, Luisa y Víctor Manuel Brenes Valverde		110 00

15	Blanca González de Farrer	110 00
16	Lorenzo y Josefa Argüello González	120 00
17	Luis de la Ossa Castillo	115 00
18	Rafael Angel Quirós Castillo	120 00
19	Concepción Montero Salazar	61 00
20	Federico Chacón Castillo	90 00
21	Rosario Brenes v. de Facio	70 00
22	Ana Ulloa Cooper v. de Montenegro	50 00
23	Esther Castro v. de Tristán	100 00
24	Claudia Monge Sáenz	95 00
25	Elsa Garnier v. de Armas	22 50
26	Herminia Vargas v. de Fernández	13 50
28	Blanca Rosa Leiva Solano e Irene Solano v. de Leiva	53 25
28	Esther Piedra v. de Hernández	10 75
		<hr/>
		₡ 2328 25

10.—*Comisiones Banco de Costa Rica.*

Comisión del Banco a doña Elsa Garnier v. de Armas por girarle su adelanto a la ciudad de Puntarenas	₡	2 50
--	---	------

11.—*Abono de comisiones*

Cancelaron sus comisiones al Banco de Costa Rica:

1	Rosaura Rodríguez Gutiérrez	₡	4 00
2	Josefa Arguedas de León		3 00
3	Octavio Fonseca Villafranca		3 00
4	Elsa Garnier v. de Armas		2 50
<hr/>			
₡ 12 50			

12.—*Adelantos a los beneficiarios*

De los fondos de reserva de la Sociedad se hicieron estos anticipos a lo legatarios:

1	Elena Escalante de Zamora	₡	500 00
2	Ofelia Vargas Vargas		200 00
3	Estela Salas Gómez		500 00
4	Josefa Esquivel v. de Romero		500 00
5	Elisa Bury v. de Rudin		500 00
6	Mercedes Caballero v. de Mora		500 00
7	Adela Acuña de Moya		1000 00
8	Amelia Borbón v. de Porras		400 00
9	Rafael Morales Barrantes		200 00
10	Elvira Gorro v. de Campabadal		500 00
11	Rafael Jiménez González		500 00
12	Marta Arriola Morúa		500 00
13	Francisco Alvarez Salas		500 00
<hr/>			
₡ 6300 00			

13.—*Reintegros*

Reintegraron las sumas que se les había dado como anticipos:

1	Rosaura Rodríguez Gutiérrez	₡	200 00
2	Juan Gamboa Sequeira		250 00
3	Enriqueta Alvarado v. de Ramírez		300 00
4	Mercedes Vásquez v. de Fernández		200 00
5	Lucía Oviedo		110 00
6	Elena Escalante de Zamora		500 00
7	Rafael Morales Barrantes		200 00
8	Ofelia Vargas Vargas		200 00
			₡ 1960 00

Resumen de esta cuenta:

Saldo en poder de los beneficiarios en 1931....	₡	1050 00	
Adelantado a los legatarios en 1932		6300 00	₡ 7360 00
Reintegrado por los legatarios en 1932			1960 00
			5400 00
Saldo en poder de los beneficiarios en 1933 ...			5400 00

14.—*Publicaciones*

Todas las liquidaciones efectuadas fueron publicadas, detalladamente, en su oportunidad, en el Diario Oficial.

15.—*Intereses del Banco Internacional*

La cuenta corriente mantenida con este Banco aportó la suma de doscientos cincuenta y cinco colones con setenta céntimos (₡ 255.70).

Esta importante cantidad entró a engrosar los fondos de reserva de la Sociedad.

16.—*Liquidaciones futuras*

Quedan pendientes de liquidación, para 1933, estos seguros:

1	Celia Gómez Guzmán	6	Juan Bautista Romero Casal
2	Cruz Artavia de Castro	7	Andrés Boza Cano
3	Liduvina Jiménez Rivera	8	María González de Matamoros y
4	Trinidad Mora Caballero	9	Elena Braun Bonilla
5	Juan Rudin Iselin		

17.—*Banco Internacional*

El resumen de la cuenta corriente mantenida con esta institución bancaria es el siguiente:

Saldo de 1931	₡	1622 66
Depósitos en 1932		68219 40
Intereses en 1932		255 70
		₡ 70097 76
Girado en 1932		70027 30
		₡ 70 46
Saldo para 1933		

18.—*Honorarios*

Correspondieron al Secretario-Tesorero por las treinta y seis liquidaciones efectuadas y sus trabajos de oficina como Contador y Archivero, de acuerdo con la ley, tres mil catorce colones con cuarenta céntimos (¢ 3,014.40).

19.—*Comisiones*

Se pagaron a Margarita Noguera, de esta ciudad, y a la Inspección de Escuelas de Cartago, por cobro de recibos de socios incorporados, cuatrocientos treinta colones con veinte céntimos (¢ 430.20).

20.—*Giros Seguros de Vida*

Por este concepto se recibieron valores así:

En enero	¢ 8101 65
— febrero	8185 50
— marzo	8025 00
— abril	8017 50
— mayo	8037 00
— junio	8046 00
— julio	8076 00
— agosto	8160 00
— setiembre	8181 00
— octubre	8196 00
— noviembre	8202 00
— diciembre	8229 00
	<hr/>
	¢ 97456 65

21.—*Gastos generales*

Sumaron en el año, ochocientos cincuenta colones con cincuenta céntimos (¢ 850.50).

Lo que da un promedio por mes de ¢ 70.85.

Un promedio por póliza de ¢ 23.60.

22.—*Cuotas*

Se cobraron recibos del año anterior, que se habían considerado en mora, por valor de ¢ 24.00.

Se pusieron al cobro cuotas por valor de ¢ 3,195.00.

Se hicieron efectivos recibos por la suma de ¢ 2,988.00.

Se incluyeron en las treinta y seis liquidaciones efectuadas cuotas por valor de ¢ 3,024.00.

La diferencia de doce colones (¢ 12.00), se cargó a los fondos de reserva de la Sociedad.

23.—*Sustitución de legatarios.*

Solicitaron el cambio de sus beneficiarios los asegurados:

1 Maria del Socorro Gamboa Rodriguez	13 Clemencia Garcia de Aguilar
2 Otoniel Vega Martinez	14 Ana María Ocampo Saborio
3 Nisida Orozco Rojas	15 Elena Monge v. de Monge
4 Rosaura Chaves	16 Amelia Umaña v. de Rojas
5 Celina García Salazar	17 Natalia Romero de Gutiérrez
6 Demetria Jiménez Salazar	18 María Portuguez v. de Cartú
7 Estila Bustos Vargas de Quesada	19 Luis Zamora Murillo

8 Delfina Escalante Dengo	20 José Trinidad Mora Valverde
9 Rosario Campos González	21 Talía Villalobos Quesada
10 Ernestina Arrieta de González	22 Belarmina Rivera v. de Madrigal
11 José Merino Luque	23 Irene Acuña Zúñiga
12 Elodia Calderón v. de Rodríguez	24 Benigna Madriz v. de Ramírez

24.—*Pólizas anuladas*

De socios incorporados se anularon:

- a) Por retiro de la Sociedad, las números 17, 2329 y 2273.
- b) Por morosidad, las números 368, 46, 45, 1262, 397, 2427, 48, 2133, 1614, 2424, 2423 y 2383.

25.—*Fondos de reserva*

Se acumularon en el año:

- a) Por remanente de la partida destinada para gastos:

En enero	₡	11 25	
— febrero		2 10	
— marzo		2 25	
— abril		1 05	
— mayo		2 25	
— junio		7 20	
— julio		18 45	
— agosto		17 40	
— setiembre		18 00	
— octubre		15 30	
— noviembre		24 90	
— diciembre		33 90	
	₡	154 05	

- b) Por deducción del dos por ciento:

En enero	₡	167 55	
— febrero		169 05	
— marzo		165 00	
— abril		165 00	
— mayo		165 60	
— junio		165 75	
— julio		166 05	
— agosto		168 30	
— setiembre		168 90	
— octubre		169 20	
— noviembre		169 20	
— diciembre		169 95	₡ 2009 55

- c) Por cuotas de 1931
- d) Por intereses del Banco Internacional.....

e) Menos déficit de cuotas de 1932

f) Más el saldo hasta 1931

	₡	2407 30
		2791 80
	₡	5199 10

Tiene ya la Sociedad acumulada esta importante suma que le ha permitido hacer oportunos adelantos a las familias beneficiarias.

26.—*Caja*

En poder de las familias beneficiarias se encuentran los fondos de reserva disponibles, en calidad de anticipos a sus liquidaciones, más trescientos veinte colones con cincuenta céntimos (¢ 320.50), que se dieron para atender todas las solicitudes de adelantos que se recibieron en la medida en que se solicitaron.

27.—*Inventario*

La oficina posee muebles y enseres por valor de dos mil doscientos doce colones (¢ 2212.00).

28.—*Comprobantes*

Quedan a disposición de quien desee examinarlos, los libros y comprobantes de la Sociedad.

29.—*Movimiento de cuentas*

Se acompaña al presente informe el cuadro de entradas y salidas en el año.

30.—*Cuadro de liquidaciones*

También se adjunta un cuadro completo y detallado de las liquidaciones efectuadas en 1932.

A. NARANJO R.
Secretario-Tesorero

MOVIMIENTO DE CUENTAS

1932

	ENTRADAS	SALIDAS	SALDOS	
Caja (Saldo de 1931)	60 00	60 00
Giros Seguro de Vida	97456 65	97456 65
Cuotas	3048 00	36 00	3012 00
Intereses	255 70	255 70
Crédito Banco Costa Rica	5225 00	24453 00	19228 00
Comisiones Banco Costa Rica	2 50	12 50	10 00
Intereses Banco Costa Rica	351 05	2328 25	1947 20
Adelanto Legatarios	26793 75	5608 55	21185 20
Reserva Legatarios	1960 00	6300 00	4340 00
Banco Internacional	70027 30	68475 10	1552 20
Legatarios	94021 95	94021 95
Honorarios	3014 40	3014 40
Comisiones	430 20	430 20
Gastos Generales	850 50	850 50
Caja (1932)	320 50	320 50
	C 205530 45	C 205530 45	C 123842 25	C 123842 25

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL - LIQUIDACIONES - 1932

Orden	Número Liquidación	ASEGURADO FALLECIDO	Número Póliza	Acuerdo Directiva	Fecha fallecimiento	BENEFICIARIOS	DEBE						HABER			
							Fondo Reserva	Comisiones	Gastos	Honorarios	Beneficiarios	TOTAL	Giros	Cuotas	TOTAL	Mes de liquidación
1	86	Celia Gamboa de Gamboa	1274	3 agosto 1931	14 setiembre 1930	Juan Gamboa Sequeira	59 60	12 00	24 15	83 75	2612 05	2791 55	2700 55	91 00	2791 55	Enero
2	8	Mercedes Rodríguez Gutiérrez	2017	3 --	26 agosto --	Rosaura Rodríguez Gutiérrez	59 60	12 00	24 15	83 75	2612 05	2791 55	2700 55	91 00	2791 55	--
3	88	Dora González de Salazar	1167	3 --	7 setiembre --	Francisca A. de González	59 60	12 00	24 15	83 75	2612 05	2791 55	2700 55	91 00	2791 55	--
4	89	Maura Aguilar de Arguedas	1827	3 --	19 noviembre --	Josefa Arguedas de León	57 05	12 40	27 50	84 55	2637 00	2818 50	2728 50	90 00	2818 50	Febrero
5	90	Adina Salazar Loría	879	3 --	17 diciembre --	Enrique Salazar L. (Albacea)	57 05	12 40	27 50	84 55	2537 00	2818 50	2728 50	90 00	2818 50	--
6	91	Juan José Ramírez Marín	2197	3 --	14 noviembre --	Enriqueta Alvarado Ramírez	57 05	12 40	27 50	84 55	2637 00	2818 50	2728 50	90 00	2818 50	--
7	92	María Isabel Brenes Guillén	2351	3 --	27 diciembre --	Francisca Brenes V. (Albacea)	55 75	12 70	26 75	82 55	2573 25	2751 00	2675 00	76 00	2751 00	Marzo
8	93	Alicia Fernández de Vargas	520	3 --	5 enero 1931	Mercedes V. de Fernández	55 75	12 70	26 75	82 55	2573 25	2751 00	2675 00	76 00	2751 00	--
9	94	Luis Loría Yglesias	1932	3 --	15 noviembre 1930	Esmeralda, Amelia, Pedro, Juan José, Luis y Roberto Loría Rivera	55 75	12 70	26 75	82 55	2573 25	2751 00	2675 00	76 00	2751 00	--
10	95	Esperanza Rodríguez Gutiérrez	2015	3 --	1 enero 1931	Rosaura Rodríguez Gutiérrez	55 35	12 10	27 15	82 50	2573 40	2750 50	2672 50	78 00	2750 50	Abril
11	96	Argerie Oviedo de Alvarado	2352	3 --	29 noviembre 1930	Lucía Oviedo	55 35	12 10	27 15	82 50	2573 40	2750 50	2672 50	78 00	2750 50	--
12	97	Ana María Gómez Calvo	1011	3 --	3 abril 1931	María Luisa Calvo de Gómez	55 35	12 10	27 15	82 50	2573 40	2750 50	2672 50	78 00	2750 50	--
13	98	Leita Vargas Ramos	668	3 --	5 abril --	Amalia Ramos v. de Vargas	55 95	12 10	26 85	82 75	2581 35	2759 00	2679 00	80 00	2759 00	Mayo
14	99	Dolores Zúñiga de Fonseca	893	3 --	9 mayo --	Octavio Fonseca Villafranca	55 95	12 10	26 85	82 75	2581 35	2759 00	2679 00	80 00	2759 00	--
15	100	Dolores Valverde v. de Cheves	2083	3 --	17 mayo --	Adela, Luisa, Amparo y Víctor Manuel Brenes Valverde	55 95	12 10	26 85	82 75	2581 35	2759 00	2679 00	80 00	2759 00	--
16	101	Rufina González v. de Vargas	2259	3 --	29 mayo --	Blanca González de Farrer	57 65	12 10	25 20	82 85	2584 20	2762 00	2682 00	80 00	2762 00	Junio
17	102	Bernardina González de Argüello	1916	3 --	29 mayo --	Josefa y Lorenzo Argüello	57 65	12 10	25 20	82 85	2584 20	2762 00	2682 00	80 00	2762 00	--
18	103	Rosa Brenes de de la Ossa	1008	3 --	17 julio --	Luis de la Ossa Castillo	57 65	12 10	25 20	82 85	2584 20	2762 00	2682 00	80 00	2762 00	--
19	104	Berta Jiménez de Quirós	2387	20 --	1 agosto --	R. A. Quirós Castillo (Albacea)	61 50	10 70	21 50	83 00	2590 30	2767 00	2692 00	75 00	2767 00	Julio
20	105	Teresa Montero de Chacón	831	20 --	15 agosto --	Federico Chacón Castillo	61 50	10 70	21 50	83 00	2590 30	2767 00	2692 00	75 00	2767 00	--
21	106	Angélica Padilla de Montero	1336	11 enero 1932	22 octubre --	Concepción Montero Salazar	61 50	10 70	21 50	83 00	2590 30	2767 00	2692 00	75 00	2767 00	--
22	107	Gonzalo Armas Chinchilla	1728	11 --	8 diciembre --	Elsa G. v. de Armas (Albacea)	61 90	11 30	22 25	84 20	2626 35	2806 00	2720 00	86 00	2806 00	Agosto
23	108	Luz Vargas de Corrales	2422	11 --	21 diciembre --	Herminia y Ofelia Vargas	61 90	11 30	22 25	84 20	2626 35	2806 00	2720 00	85 00	2806 00	--
24	109	Justo A. Facio de la Guardia	472	11 --	26 diciembre --	Rosario Brenes v. de Facio	61 90	11 30	22 25	84 20	2626 35	2806 00	2720 00	86 00	2806 00	--
25	110	Rafael Hernández Madriz	107	22 abril --	4 enero 1932	Esther P. v de Hernández	62 30	11 70	22 15	84 40	2633 45	2814 00	2727 00	87 00	2814 00	Setiembre
26	111	Matilde Sáenz Guevara	889	22 --	15 enero --	Claudia Monge Sáenz	62 30	11 70	22 15	84 40	2633 45	2814 00	2727 00	87 00	2814 00	--
27	112	Rosaura Chaves	1851	22 --	17 enero --	Manuel Polanco León	62 30	11 70	22 15	84 40	2633 45	2814 00	2727 00	87 00	2814 00	--
28	113	Alberto Montenegro	477	22 --	28 enero --	Ana Ulloa de Montenegro	61 50	12 10	23 10	84 65	2639 65	2821 00	2732 00	89 00	2821 00	Octubre
29	114	Fidel Tristán Fernández	489	22 --	23 enero --	Esther Castro de Tristán	61 50	12 10	23 10	84 65	2639 65	2821 00	2732 00	89 00	2821 00	--
30	115	Alejandro Mata Valle	743	22 --	24 julio 1931	Alberto Navarro Cantillo	61 50	12 10	23 10	84 65	2639 65	2821 00	2732 00	89 00	2821 00	--
31	116	Trinidad Lobo de Morales	1329	22 --	29 setiembre --	Rafael Morales Barrantes	64 70	11 90	19 90	84 65	2639 85	2821 00	2734 00	87 00	2821 00	Noviembre
32	117	Filadelfo Leiva García	1936	1º julio --	2 junio 1932	Irene Solano v. de Leiva	64 70	11 90	19 90	84 65	2639 85	2821 00	2734 00	87 00	2821 00	--
33	118	Delfina Escalante Dengo	1016	1º --	5 junio --	Elena Escalante de Zamora	64 70	11 90	19 90	84 65	2639 85	2821 00	2734 00	87 00	2821 00	--
34	119	Ricardo Alvarez González	1631	5 agosto --	23 diciembre 1930	Benigna M. v de Alvarez	67 95	12 30	17 00	84 95	2649 80	2832 00	2743 00	89 00	2832 00	Diciembre
35	120	Macedonio López Hernández	1935	1º julio --	21 junio 1932	Macedonio López Orozco	67 95	12 30	17 00	84 95	2649 80	2832 00	2743 00	89 00	2832 00	--
36	121	Enrique Jiménez Núñez	475	5 agosto --	27 junio --	Juana Montero v. de Jiménez	67 95	12 30	17 00	84 95	2649 80	2832 00	2743 00	89 00	2832 00	--
							2163 60	430 20	80 50	3014 40	94021 95	100480 65	97456 65	3024 00	100480 65	

San José, 6 de abril de 1933.

*Señor Subsecretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública*

S. D.

Señor Subsecretario:

En cumplimiento de sus instrucciones en nota número 3294 del 29 de marzo de 1933, tengo el placer de informar a Ud., que procedí al examen de libros y comprobantes de la Tesorería de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, encontrándolos en un todo de conformidad con el Informe presentado a la Junta Directiva en el año 1932 por el señor Tesorero.

Creo un deber poner en su conocimiento, que tuve oportunidad para darme cuenta del orden y pulcritud con que el actual Tesorero maneja los asuntos de esa sociedad.

Muy respetuosamente soy su Atto. S. S.,

El Oficial Contador
VÍCTOR J. FOURNIER Q.

San José, 23 de octubre de 1933.

*Señor Jefe Administrativo
de Educación Primaria*

S. O.

Tengo el gusto de informar a Ud. del trabajo verificado por la Junta de Jubilaciones y Pensiones durante el año de 1932:

Número de sesiones verificadas durante el año 1932	4
Número de profesores pensionados en esas sesiones	4
Número de pensiones extraordinarias acordadas	16
Número de pensiones ordinarias acordadas	1
Número de sucesiones acordadas	9
Número de pensiones suspendidas	3
Número de pensiones revalidadas	2
Aumento de pensiones	1
Otros asuntos	3

Muy atentamente,

GRACE DITTEL M.
Encargada Junta Jubilaciones
y Pensiones

Liceo de Costa Rica

San José, 27 de febrero de 1933.

Señor Subsecretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública

S. D.

Tengo el honor de presentar a Ud. informe de la labor realizada en el Liceo de Costa Rica en el curso de 1932.

Habiendo sido un poco tardío mi nombramiento como Director de este establecimiento docente, no se abrió la matrícula hasta el tres de marzo. Comenzaron las lecciones el día catorce del mismo mes.

No hubo más interrupción en las labores del año que la señalada por las vacaciones reglamentarias, en la segunda quincena de julio.

Hubo una matrícula de 713 alumnos.

Varones	597
Señoritas	116
Total	<u>713</u>

Este total se distribuye así:

I año, con 5 secciones	191	al terminar el curso..	176
II año, con 4 secciones	157	al terminar el curso..	135
III año, con 4 secciones	126	al terminar el curso..	114
IV año, con 4 secciones	137	al terminar el curso..	134
V año, con 3 secciones	102	al terminar el curso..	99
Totales	<u>713</u>		<u>658</u>

Secciones de I año

A.—Con 38 alumnos. Profesor Jefe, don Víctor M. Vargas. Inspector, don Miguel A. Dávila.

Ganaron el curso	5	17.24 %
Lo perdieron definitivamente	14	48.28 %
Aplazados en 1 ó 2 asignaturas	10	34.48 %
Total, al terminar el curso	<u>29</u>	

B.—Con 39 alumnos. Profesor Jefe, don Matías Gámez. Inspector, don Miguel A. Dávila.

Ganaron el curso	13	37.14 %
Lo perdieron	12	34.28 %
Aplazados en 1 ó 2 asignaturas	10	28.58 %
Total, al terminar el curso	<u>35</u>	

C.—Con 40 alumnos. Profesor Jefe, don Lucas R. Chacón. Inspector, don Miguel A. Dávila.

Ganaron el curso	17	44.70 %
Lo perdieron	7	18.40 %
Aplazados en 1 ó 2 asignaturas	14	36.90 %
Total, al terminar el curso	<u>38</u>	

D.—Con 37 alumnos. Profesor Jefe, don Juan Dávila. Inspector, don Miguel A. Dávila.

Ganaron el curso	16	45.70 %
Lo perdieron	6	17.20 %
Aplazados en 1 ó 2 asignaturas	13	37.10 %
Total, al terminar el curso	<u>35</u>	

E.—Con 39 alumnos. Profesor Jefe, don Ramiro Aguilar. Inspector, don Miguel A. Dávila.

Ganaron el curso	20	51.50 %
Lo perdieron	4	10.30 %
Aplazados en 1 ó 2 asignaturas	15	38.50 %
Total, al terminar el curso	<u>39</u>	

Secciones de II año

A.—Con 39 alumnos. Profesor Jefe, don Nilo Villalobos. Inspector, don Miguel A. Dávila.

Ganaron el curso	22	59.50 %
Lo perdieron	1	2.70 %
Aplazados en 1 ó 2 asignaturas	14	37.80 %
Total, al terminar el curso	<u>37</u>	

B.—Con 39 alumnos. Profesor Jefe, don Arturo Carrión. Inspector, don Miguel A. Dávila.

Ganaron el curso	8	25.80 %
Lo perdieron	13	41.90 %
Aplazados en 1 ó 2 asignaturas	10	32.30 %
Total, al terminar el curso	<u>31</u>	

C.—Con 39 alumnos. Profesor Jefe, don Ramiro Montero. Inspector, don Miguel A. Dávila.

Ganaron el curso	13	38.30 %
Lo perdieron	5	14.70 %
Aplazados en 1 ó 2 asignaturas	16	47.00 %
Total, al terminar el curso	<u>34</u>	

D.—Con 40 alumnos. Profesor Jefe, don Francisco González. Inspector, don Miguel A. Dávila.

Ganaron el curso	12	36.30 %
Lo perdieron	5	15.20 %
Aplazados en 1 ó 2 asignaturas	16	48.50 %
Total, al terminar el curso	<u>33</u>	

Secciones de III año

A.—Con 31 alumnos. Profesor Jefe, don Jorge Oconitrillo. Inspector, don Fernando Carrillo.

Ganaron el curso	9	36.00 %
Lo perdieron	8	32.00 %
Aplazados en 1 ó 2 asignaturas	8	32.00 %
Total, al terminar el curso	<u>25</u>	

B.—Con 31 alumnos. Profesor Jefe, don Carlos Madrigal. Inspector, don Fernando Carrillo.

Ganaron el curso	13	42.00 %
Lo perdieron	6	19.30 %
Aplazados en 1 ó 2 asignaturas	12	38.70 %
Total, al terminar el curso	<u>31</u>	

C.—Con 34 alumnos. Profesor Jefe, don Elías Vicente. Inspector, don Fernando Carrillo.

Ganaron el curso	13	43.30 %
Lo perdieron	5	16.70 %
Aplazados en 1 ó 2 asignaturas	12	40.00 %
Total, al terminar el curso	<u>30</u>	

D.—Con 32 alumnos. Profesor Jefe, don Leovigildo Arias. Inspector, don Fernando Carrillo.

Ganaron el curso	12	42.80 %
Lo perdieron	7	25.00 %
Aplazados en 1 ó 2 asignaturas	9	32.00 %
Total, al terminar el curso	<u>28</u>	

Secciones de IV año

A.—Con 36 alumnos. Profesor Jefe, don Carlos Borel. Inspector, don Fernando Carrillo.

Ganaron el curso	25	71.40 %
Lo perdieron	1	2.90 %
Aplazados en 1 ó 2 asignaturas	9	25.70 %
	<hr/>	
Total, al terminar el curso	35	

B.—Con 33 alumnos. Profesor Jefe, don César A. Nieto. Inspector, don Fernando Carrillo.

Ganaron el curso	15	46.90 %
Lo perdieron	7	21.90 %
Aplazados en 1 ó 2 asignaturas	10	31.20 %
	<hr/>	
Total, al terminar el curso	32	

C.—Con 34 alumnos. Profesor Jefe, don Eduardo Garnier. Inspector, don Fernando Carrillo.

Ganaron el curso	20	60.60 %
Lo perdieron	2	6.10 %
Aplazados en 1 ó 2 asignaturas	11	33.30 %
	<hr/>	
Total, al terminar el curso	33	

Secciones de V año

A.—Con 35 alumnos. Profesor Jefe, don Alejandro Aguilar M. Inspector, don Gonzalo Sotela.

Ganaron el curso	28	80.00 %
Lo perdieron	2	5.70 %
Aplazados en 1 ó 2 asignaturas	5	14.30 %
	<hr/>	
Total, al terminar el curso	35	

B.—Con 33 alumnos. Profesor Jefe, don René Van Huffel, Inspector, don Gonzalo Sotela.

Ganaron el curso	24	72.70 %
Lo perdieron	2	6.10 %
Aplazados en 1 ó 2 asignaturas	7	21.20 %
	<hr/>	
Total, al terminar el curso	33	

C.—Con 34 alumnos. Profesor Jefe, don Mario Fernández. Inspector, don Gonzalo Sotela.

Ganaron el curso	20	64.50 %
Lo perdieron	2	6.50 %
Aplazados en 1 ó 2 asignaturas	9	29.00 %
	<hr/>	
Total, al terminar el curso	31	

Cuadro de los porcentajes, totales de promociones y aplazamientos por asignaturas

ASIGNATURAS	Años	Total alumnos	Aprobados	%	Aplazados	%
Castellano	I a V	559	521	93.21	38	6.79
Literatura	V	99	96	96.97	3	3.03
Inglés	I a V	658	589	89.51	69	10.49
Francés	II a V	482	440	91.29	42	8.71
Matemáticas	I a V	658	544	82.68	114	17.32
Geografía Patria	I	176	165	93.75	11	6.25
Geografía General	II a III	249	232	93.18	17	6.82
Historia	I a V	658	613	93.16	45	6.84
Física y Química	I a II	311	254	81.68	57	18.32
Física	III a V	347	300	86.46	47	13.54
Química	III a V	347	313	90.21	34	9.79
Ciencias Naturales	I	176	155	88.08	21	11.93
Botánica	II	135	130	96.30	5	3.70
Zoología	II	135	132	97.78	3	2.22
Anatomía	I a III	425	375	88.24	50	11.76
Educación Cívica	I	176	142	80.69	34	19.31
Psicología	III	114	97	85.08	17	14.91
Fisiografía	IV	134	118	88.06	16	11.94
Admón. Pública	IV	134	123	91.80	11	8.20
Econ. Política	IV y V	233	219	94.00	14	6.00
Biología	IV	134	119	88.81	15	11.19
Geología	V	99	94	94.95	5	5.05
Cosmografía	V	99	95	95.96	4	4.04
Ciencia Sanitaria	V	99	94	94.95	5	5.05
Agricultura	I a II	311	297	95.50	14	4.50
Dibujo	I a III	425	403	94.83	22	5.17
Música	I a V	559	537	95.91	22	4.09
Trabajos Manuales	I a III	425	409	96.24	16	3.76
Educación Física	I a V	658	630	95.75	28	4.25
Mecanografía	IV a V	233	222	95.28	11	4.72

Bachillerato

De los 102 alumnos que comprendían las 3 secciones del V año, solicitaron el examen previo a la obtención del bachillerato, 61, en la convocatoria de diciembre. De aquel número, 11 alumnos prefirieron, voluntariamente, dejar sus pruebas para la convocatoria de marzo. Dos fracasaron en las pruebas escritas.

Además, 9 jóvenes se presentaron a hacer las pruebas correspondientes a una o más asignaturas por no haberlas ganado en convocatorias anteriores.

Triunfaron definitivamente, 49 alumnos.

Resultaron aplazados en una o más asignaturas, 12, así:

En Matemáticas	1	(en 61 presentados)
En Castellano	7	(en 56 presentados)
En Literatura Extranjera	1	(en 19 presentados)
En Historia Patria	1	(en 21 presentados)
En Economía Política	1	(en 18 presentados)
En Botánica	1	(en 8 presentados)
En Antropología e Higiene	1	(en 16 presentados)

De los 9 aplazados en otras convocatorias triunfaron 2.

Hubo, pues, un total de graduados de 51.

No hubo aplazados en las siguientes asignaturas:

Latín	(1 alumno presentado)
Zoología	(1 alumno presentado)
Física	(4 alumnos presentados)
Fisiografía	(2 alumnos presentados)
Geología	(2 alumnos presentados)
Química	(15 alumnos presentados)

Los exámenes revistieron seriedad absoluta. No diré que fueron extremadamente rigurosos; pero sí lo bastante severos para poder afirmar que "no se regalaron las notas"; que los jóvenes que fueron aprobados saben sus materias de examen con claridad y solidez, que tienen respaldado su título de bachiller con una adecuada cultura general, que van a diversas carreras o a la vida social con un buen caudal de conocimientos en los diversos ramos científicos y artísticos, y con una visión muy clara de la importancia de cada uno de estos ramos, y por tanto, con hondo interés por continuar y acabar la cultura que el Colegio les dió.

He aquí la lista de los jóvenes que, habiendo rendido satisfactoriamente todas las pruebas, obtuvieron el bachillerato:

1	Acuña Solera Eladio, con distinción en	3 asignaturas
2	Alfaro Iglesias Fernando, ídem en	3 asignaturas
3	Alfaro Sagot Amelia, ídem en	2 asignaturas
4	Alvarado Monterio Helia, ídem en	3 asignaturas
5	Amador Ghisellini María Isabel, ídem en	1 asignaturas
6	Baldivieda Rojas Elías, ídem en	1 asignatura
7	Balma Montenegro Armando,	
8	Barahona Stréber Oscar, ídem en	4 asignaturas
9	Blanco Araya Ricardo, ídem en	2 asignaturas
10	Bonilla Castro Luis, ídem en	1 asignatura
11	Calzada Carboni Juan Rafael, ídem en	1 asignatura
12	Castro Loria Rafaela	
13	Clare Alvarado Emilio, ídem en	3 asignaturas
14	Cordero Varela Eresvida, ídem en	2 asignaturas
15	Cordero Varela Rafaela	
16	Cruz Selva Rafael Angel, ídem en	3 asignaturas
17	Chinchilla Martínez May	
18	Delgado Barbosa Otto, ídem en	2 asignaturas
19	Espinach Escalante Julieta, ídem en	2 asignaturas
20	Fournier Chacón Jorge, ídem en	1 asignatura
21	García Arguedas Alejandro, ídem en	3 asignaturas
22	Herrera Mata Oscar, ídem en	3 asignaturas
23	Hine Chavarría Lupita, ídem en	1 asignatura
24	Jiménez Rodríguez Antonio, ídem en	4 asignaturas
25	Jiménez Royo Mario, ídem en	4 asignaturas
26	Jones Murillo Victoria, ídem en	1 asignatura
27	Lizano Varela Leticia, ídem en	1 asignatura
28	Loria Bejarano Virginia, ídem en	2 asignaturas
29	Marroquín Díaz Rita Emilia, ídem en	1 asignatura
30	Matamoros Córdoba Yanuario	
31	Mesén Qurós Melkis, ídem en	4 asignaturas
32	Morales Alvarado Walter, ídem en	1 asignatura
33	Morera Batres Santiago, ídem en	1 asignatura
34	Poltronieri Maffio Lidya, ídem en	5 asignaturas
35	Quesada Ramírez Alejandro, ídem en	3 asignaturas
36	Rizzatti Durán Fernando	

37	Rodríguez Caballero Rafael L., ídem en	4 asignaturas
38	Rodríguez Piza J. Alberto.	
39	Sáenz Bejarano Luis Humberto	
40	Sáenz Bejarano Vitalia, ídem en	2 asignaturas
41	Sáenz Lara Oscar, ídem en	2 asignaturas
42	Salas Villegas Ondina, ídem en	1 asignatura
43	Sáurez Zúñiga Angela, ídem en	1 asignatura
44	Solera Quesada Raúl, ídem en	2 asignaturas
45	Soto Chaves Maria del Carmen, ídem en	2 asignaturas
46	Steinvorth Foster Mario, ídem en	4 asignaturas
47	Ubisco Camacho Angela	
48	Vargas Sequeira Guillermo, ídem en	3 asignaturas
49	Zúñiga Tristán Rafael Alberto, ídem en	5 asignaturas
50	Mille? Ulloa Napolen	
51	Suárez Matamoros Adrián	

Asistencia

Verdadero problema se me ofreció al comienzo del curso; eran muchos los alumnos que tenían el hábito de llegar tarde a sus lecciones o con frecuencia faltar a ellas del todo. Aunque de modo poco frecuente, se daba también el caso de huelga de secciones enteras, preparada mediante convenio o compromiso de todos los alumnos o de una mayoría de ellos, con las consecuencias naturales de violencias y de desorden que tenían que producir en el colegio entero. Sólo una de esas huelgas se realizó durante el curso a que me refiero en este informe; se acabó esta manifestación de rebeldía e indisciplina porque además de las sanciones correspondientes, los jóvenes fueron sensibles a mis palabras enderezadas en diversas asambleas y en otras ocasiones, a condenar rudamente, y a veces a ridiculizar, esta práctica vulgar y grosera de desairar a un profesor o de realizar aquéllos su voluntad de holganza y desorden.

Para mejorar la asistencia y para hacer hábito firme en los jóvenes la puntualidad, he de valerme de diversos medios de estímulo y aún aplicar con todo rigor cuando fué necesario, el que me brinda el Reglamento: el retiro del alumno que completa cierto número de ausencias, con el comentario oportuno en cada caso. La verdad es que fueron relativamente pocos los jóvenes a quienes tuviera el Consejo de Profesores que aplicar la disposición reglamentaria relativa a ausencias: 19 alumnos, lo que representa un porcentaje muy pequeño: 2,91 por ciento. Multipliqué los estímulos para la puntualidad, y con satisfacción observé un cambio magnífico en numerosos jóvenes en quienes antes eran habituales las llegadas tardías. Así se consiguió que ya un poco avanzado el curso no se presenciara el correr desenfrenado de grupos de alumnos hacia el Liceo a cada hora de entrada, los antiguos tropeles que a las 7 y a las 13, diariamente, afluirían de diversos rumbos al Colegio.

He aquí un resumen de la asistencia media en los diversos meses del curso.

En el mes de marzo	
En el mes de abril	
En el mes de mayo	
En el mes de junio	650 91 % de la matrícula
En el mes de julio	643
En el mes de agosto	637
En el mes de setiembre	653
En el mes de octubre	622 94 % de la matrícula
En el mes de noviembre	600 91 % de la matrícula

(Las secciones de V año tuvieron permiso para preparar en sus casas el bachillerato en las asignaturas de su elección).

Disciplina

Dado el número tan crecido de alumnos de este colegio y atendida la diversidad de los medios de que proceden y preparaciones que traen, es natural que la disciplina ofrezca más dificultades aquí que en otros centros educativos de la República; y, en efecto, al principio de mi ejercicio como Director, tuve que dedicar mucho tiempo, observación y meditación al aspecto disciplinario del establecimiento, fundamental en mi concepto, indispensable para el desenvolvimiento de toda actividad en él. Era para mí más delicado y prolijo este cuidado, por tener yo la opinión de que en este punto no es posible dar reglas generales y definitivamente invariables y atenerse a ellas para conseguir la realización de una adecuada y discreta disciplina. Sobre esta materia, hice, en reportaje publicado en *La Tribuna*, amplia exposición de mi manera de pensar y sentir. Juzgué oportuno hacerla por si se levantaban murmuraciones o quizás lamentos y quejas por variarse en algo las normas disciplinarias adoptadas por mis antecesores en la dirección del plantel. Y en efecto, no dejaron de levantarse; pero de parte de algunos jóvenes recién salidos del colegio, que a pesar de su insipiencia en materia de educación, no vacilaron en pretender erigirse en censores de la disciplina que estaba yo implantando. En cambio, tuve el aplauso del mismo inmediato antecesor mío, el meritisimo don Luis Dóbles Segreda, quien con su rara, amplísima visión de las cosas, comprende que no es posible estabilizar de modo absoluto o petrificar, mejor dicho, prácticas y sistemas educativos. Esto, aparte de que en realidad, mis prácticas y medios no diferían esencialmente de las normas implantadas por él, que fué todo corazón en su ejercicio de Director del Liceo.

Tarea disciplinaria mía ha sido procurar que los jóvenes comprendan y sientan que al través de formas muy suaves y bondadosas por lo general, hay una inquebrantable voluntad de que se cumplan las disposiciones disciplinarias que se han dictado o aconsejado, y que, al mismo tiempo, al través de las reglas necesariamente rigurosas, descubran un fondo de bondad inmensa en el corazón del educador y el propósito siempre generoso de bien y de mejoramiento de los educandos.

Así, trabajando constantemente, por conseguir lo que digo, sin precipitación—como sembrador que confía a una tierra grata la semilla—esperé el mejoramiento firme y valedero de la disciplina del Liceo.

No estoy descontento del resultado; pude ver, con verdadera dicha, que convivían en el colegio la sana alegría con el orden, la espontaneidad y la libertad con la compostura y corrección, el esparcimiento con el trabajo.

Difícil un tanto ha sido que los alumnos adquirieran el hábito del estudio serio, ordenado, metódico, sin el cual es imposible la adquisición de una cultura verdadera y firme; las sugerencias del deporte físico y de las diversiones y pasatiempos del teatro, del paseo y de la charla, amenazan siempre absorber el tiempo y la actividad de los jóvenes; establecer en esto equilibrio, acertada armonía, sólo puede ser obra acabada por un profesorado esclarecido y constante en ella.

¡Cuánto hace, cuánto labra en la personalidad del alumno el profesor que logra, por la amenidad, interés y animación de sus lecciones, despertar en los jóvenes el gusto y la afición por la asignatura que le toca explicar! Entonces el trabajo en clase provoca la investigación y el estudio personal en cada alumno, y este ejercicio viene a constituir para él un deporte espiritual lleno de satisfacciones tan hondas y deleitosas, que no cabe compararlas con las más fuertes que puede proporcionar la práctica triunfal de todos los deportes corporales.

Claro está que a los ejercicios físicos doy yo toda la importancia que deben tener; y por eso aplaudo sus progresos en el Liceo y los triunfos que los liceístas, en no pocas ocasiones han tenido en luchas, torneos o concursos de orden deportivo. Bien comprendo que hay que cuidar del cuerpo y atender a su desarrollo, a su salud y vigor con persistente interés; pero no como verdadera fina-

lidad, sino como un medio. Hay que cuidar en nosotros la bestia, como decía Pascal, porque si no la bestia tarde o temprano se venga. Esto es muy lógico; pero siempre que sobre la bestia sana y fuerte construyamos el ser moral e inteligente, culto, investigador, que se preocupe o se interese siempre por la conquista de la verdad, que se enamore del bien y que admire la belleza; que sienta imperiosa necesidad de aclarar cada vez más las sombras del misterio que por dondequiera nos rodea, de cuyos dominios la ciencia, con su luz, va señoreándose poco a poco.

Los profesores que hacen sentir en sus respectivas materias—que tienen en su desenvolvimiento educativo unidad superior—la necesidad de que he hablado, son los que más seriamente influyen sobre la mente y sobre el corazón de los jóvenes estudiantes y los que más hacen por una racional, valedera y firme disciplina.

Ciertos hábitos de vulgaridad, ciertas tendencias a lo basto y grotesco, que se presentaron en unos cuantos estudiantes, y que exteriormente son los que más llaman la atención del público y provocan sus censuras, se han corregido sin gran dificultad, por distintos medios empleados con bastante eficacia. Es claro que aún habrá que vigilar y trabajar mucho para detener y extirpar todo brote de incultura y conseguir reemplazar las maneras duras y vulgares por formas finas y urbanas.

Debo aquí recordar que uno de los factores que han ayudado al mejoramiento de la disciplina, es el uso obligatorio del uniforme, cuyas ventajas fácilmente han apreciado y apreciarán las personas discretas y seriamente interesadas en la educación de la juventud.

Mejoras materiales

Las que se han realizado en el edificio, en el mueblaje y en el material de enseñanza, son de mucha consideración y han trascendido, como es natural, al mejoramiento de la disciplina y de las lecciones, y a hacer más atractivo y amable el colegio. Las enunciaré rápidamente: la pintura interior de los dos edificios que ocupa el Liceo, la del exterior de uno de ellos, abarcando los muros y la verja que lo circuyen, la instalación de una poderosa sirena eléctrica, conectada en el reloj para anunciar la hora de entrada y salida y las de cambio de lecciones, la reposición del piso de algunas aulas y reparación del de otras, la construcción de dos magníficas escaleras, de maderas excelentes, en las galerías del fondo de uno y otro edificio. Tres beneficios prestan estas escaleras: belleza, comodidad y disciplina. En efecto, realzan notablemente el aspecto de los claustros en la parte del fondo que se aprecia desde las entradas, hacen expedito el tránsito de uno a otro piso y evitan el encuentro de los alumnos que suben con los que bajan, lo que ocasionaba constantes inconvenientes y molestias atañedoras al orden en cada cambio de clases o al comenzar o terminar los recreos.

En cuanto al mueblaje, debe mencionarse la adquisición de cien cómodas sillas de asiento plegadizo para completar el número necesario de ellas en el salón de actos; fueron construidas en el Taller de Obras Públicas, de muy buena madera, y bien puede decirse que en nada desmerecen de las extranjeras que ya había en aquél, tratándose de su elegancia, superándolas indudablemente, en cuanto a la calidad de los materiales empleados.

Se ha renovado el material del gabinete de Física y Química, mediante la importación de un surtido de objetos de cristal para experiencias en estos ramos científicos.

También se ha procurado aumentar la Biblioteca de nuestro colegio. Entre las obras adquiridas hago especial mención de un ejemplar del Quijote de la edición bellísima, que bien puede llamarse grandiosa, publicada por la casa editorial "Montaner y Simón", con profusión de admirables grabados, muchos linda-

mente iluminados, verdaderas obras maestras de los artistas Balaca y Pellecer. Avaloran esta edición importantísimas notas de los principales eruditos que al examen de esta obra han consagrado sus pacientes estudios e investigaciones, y un eruditísimo y ameno estudio biográfico que figura como preliminar de la obra, debido a la pluma de Miguel S. Oliver.

Junta Administradora

Este organismo ha prestado al Liceo importantísimos servicios dignos, en verdad, de calificarse de patrióticos. Un importante miembro de ella, el profesor don Juan José Monge, hubo de retirarse de la Junta por sus múltiples ocupaciones; le reemplazó el Licdo. don Alejandro Alvarado Quirós; después, por la muerte del Licdo. don Luis Cruz Meza, entró a ejercer como miembro propietario de ella el Ing. don Santos León Herrera—quien tenía el carácter de suplente—. Volvió entonces a formar parte de nuestra Junta el profesor don Juan J. Monge, con la condición de suplente, pues vino a reemplazar al señor León Herrera.

El Licdo. don Luis Cruz Meza, con aquella bondad y aquel amor con que abrazaba toda tarea de cultura, no sólo concurría puntualmente a las sesiones de la Junta, sino que cuantas veces se lo permitían sus ocupaciones de bufete, visitaba y recorría el edificio para imponerse a vista de ojos de las necesidades que en el orden material se presentaban, y, naturalmente, extendía su examen y consejo a las cosas de otro orden, poniendo así al servicio de nuestro Liceo toda su voluntad y su mucho saber y discreción.

La muerte nos arrebató a este desinteresado y esclarecido colaborador. Su nombre y su ejemplo vivirán en nuestro colegio, alentadores siempre para la juventud liceísta.

Sus compañeros, el Licdo. don Alejandro Alvarado Quirós y don Alejandro Salazar Ureña, han continuado con devoción que también tenemos que agradecer intensamente, las labores de la Junta. Listos y gustosos siempre—como antes el estimado profesor señor Monge—a prestar al Liceo el concurso de su actividad tan inteligente como desprendida; han dado con él ejemplo de patriotismo, no ostensible, pero sí eficacísimo, el más valioso para el bien y auge de la República, ya que contempla directamente los intereses de su cultura.

Don Santos León Herrera, actual Presidente de la Junta, realiza en ella una labor magnífica, por su prudencia, su saber y su experiencia. Hombre de admirable sentido práctico y de una preparación excepcional, se revela como devotísimo de las labores educativas que en otro tiempo ejerció activamente, con resultados inmejorables porque en ellas ponía todo el poder de su mente y todo su corazón; hoy parece complacerse en reanudar aquellas tareas que tan valiosas fueron en nuestra enseñanza.

A la actividad y empeño de la Junta Administradora se deben las mejoras a que antes me he referido; las he llamado materiales; he de advertir que por su trascendencia se vuelven de orden más alto, conforme al propósito de su realización.

Asambleas—Conferencias

Las asambleas del Liceo se han realizado con regularidad todos los sábados; hubo que dividir, por falta de amplitud del salón, la concurrencia de alumnos a estos actos, de modo que un día correspondían a los años I y II y otro a los restantes (III a V). Se procuró que en estas asambleas hubiera esparcimiento, confianza, cordialidad, y brindaran ocasión a los alumnos para despreocuparse y adiestrarse en la declamación, el canto, la música, etc. A veces consistieron en disertaciones o conferencias, siempre muy breves, de los profesores o de otras

personas, que, con bondad que he agradecido hondamente, han querido ayudarnos en nuestras tareas de cultura.

Siempre se ha procurado, también, adecuar estos actos a la capacidad de los jóvenes, para lo cual fué en extremo beneficiosa la división de la concurrencia, de que he hablado.

En cada asamblea, por mi parte, aproveché la oportunidad para hablar, lo más brevemente que pude, de algún punto disciplinario, alguna noticia de interés palpitante o de alguna recomendación o consejo que juzgué necesario o pertinente.

Indudablemente estas asambleas tienen alto valor educativo, contenidas en términos discretos, por lo que hace al tiempo y a la índole de los temas o actividades de que en ellas se trata y a la forma en que se desarrollan. Al celebrarlas en nuestro colegio se pensó siempre en que aun el más franco esparcimiento declina y se trueca en tedio si se prolonga desmedidamente, aun la palabra más elocuente y fluida llega a cansar si se escucha durante largas horas seguidas.

Entre los que nos prestaron en el último año su valioso concurso para animar y realzar estos actos, he de mencionar a los señores:

Don Julio Acosta
Lic. don Rogelio Sotela
Doctor Rotter

Don Allan Kelso de Montigny
Don Otto Hütt

Revistieron especial interés algunas asambleas. Mencionaré la dedicada a rememorar a Goethe en el centenario de su muerte; la consagrada a Edison al cumplirse un año después de su muerte. En ambas celebraciones traté yo de derivar de la vida de estos dos grandes hombres provechosas lecciones para los jóvenes, alentadoras enseñanzas, eficaces exhortaciones de amor al trabajo y a la gloria, de elevación y de generosidad de alma; quise presentar como muy hermosas y dignificadoras las virtudes salientes de aquellos ilustres varones.

También para festejar el día de nuestra Patria, el de Francia y en el de la Raza, celebramos sendas asambleas de especial interés en que se procuró exaltar las virtudes cívicas, afianzar en el corazón de la juventud sano y acendrado patriotismo, amor a las grandes ideas dignificadoras del hombre, y admiración y cariño para la historia y significación de nuestra casta. No puedo menos de hacer mención especial del hermoso discurso pronunciado en la asamblea del Día de la Raza por el señor Subsecretario de Educación, fervoroso, alentador, lleno de sano optimismo, de fe en nuestro destino y en nuestras propias fuerzas.

No menos importancia tuvo la asamblea con que se festejó a nuestro amigo y comprofesor, don José B. Acuña, con motivo de su condecoración en mérito de las hermosas acciones que en la gran guerra europea, patentizaron su sereno valor y su denuedo. Esta asamblea fué honrada con la asistencia de muy distinguidas personas como los Representantes de Francia y España y el señor ex-Presidente de la República don Julio Acosta, quien dirigió a los liceístas palabras muy elocuentes, excitadoras para una vida de virtud, patriotismo y humanidad.

Sólo me resta mencionar la asamblea final a la que Ud. asistió, que se celebró en nuestro Teatro Nacional. Oportuno creo decir las razones por qué se realizó en él: 1º—Porque para la concurrencia de alumnos y del público no habría resultado suficiente nuestra Sala Magna. 2º—Porque en varios años anteriores se había seguido tal práctica. 3º—Porque siendo el Teatro donde se celebró, el más hermoso de los edificios nacionales y oficiales, me pareció en extremo adecuado para un acto de cultura eminentemente nacional, acto en que Costa Rica entera debía estar interesada, ya que cerraba el curso de su principal colegio en cuyas aulas habían llevado una intensa vida de labor intelectual y moral 700 jóvenes procedentes de todas las provincias de la patria. No fué mi intención, ni ella se hubiera compaginado con mi carácter sencillo, sinceramente modesto, realizar un acto de exhibición teatral, o de ostentación de la importancia que quisiera yo atribuir al establecimiento con cuya dirección me honro.

Profesorado

Inició conmigo las tareas del curso de 1932 el profesorado siguiente:

José B. Acuña Zeledón	Psicología y Lógica
Alejandro Aguilar Machado	Historia y Economía Política
Ramiro Aguilar Villenave	Botánica
Leovigildo Arias Soto	Geografía
Leticia Bejarano Rivera	Francés
Fernando Carrillo Castro	Mecanografía
Arturo Carrión Astúa	Trabajos Manuales
Claudio Cortés Castro	Química
Lucas R. Chacón González	Educación Cívica
Miguel A. Dávila Ugalde	Inglés
Cristina Dittel Mora	Geografía
Ricardo Esquivel Fernández	Historia
Mario Fernández Alfaro	Matemáticas
Fabio Fournier Jiménez	Historia y Economía Política
Enrique Gamboa Rodríguez	Historia Patria
Matías Gámez Monge	Castellano y Geografía Patria
Eduardo Garnier Ugalde	Educación Física
Gonzalo González González	Anatomía y Fisiología
Francisco González Castro	Música y canto
Juan Hernández Madriz	Castellano
Marita O'Leary de Hine	Música y Canto
Emel Jiménez Segura	Química, Biología y Geología
Eliás Leiva Quirós	Administración Pública
Carlos Madrigal Mora	Inglés
Carmen Madrigal Nieto	Dibujo
Juan A. Mérignat	Francés
Ramiro Montero Sánchez	Física y Química
Jesús Morgan Moreno	Trabajos Manuales
Juan B. Mc. Cornik	Música y Canto
César A. Nieto Casabó	Música y Canto
Miguel Obregón Lizano	Cosmografía
Jorge Oconitrillo Fonseca	Matemáticas
Julio C. Ovares Arias	Ciencia Sanitaria
Francisco Papez Roland	Educación Física
Napoleón Quesada Salazar	Literatura
Manuel Valerio Alvarado	Ciencias Naturales
René Van Huffel	Francés
Víctor M. Vargas Mora	Ciencias Físicas
Eliás Vicente Bolandi	Agricultura y Física
Nilo Villalobos Quesada	Antropología e Higiene
Moisés Vincenzi Pacheco	Castellano
Eduardo Zamora Ulloa	Mecanografía
Charle Borel (contrato)	Física y Fisiografía

Por diferentes motivos se retiraron de este ejercicio, antes de la terminación del curso:

Claudio Cortés Castro, reemplazado por..	Ramiro Montero Sánchez
Enrique Gamboa Rodríguez, ídem	Juan Dávila Solera
Marita O' Leary de Hine, ídem	César A. Nieto y F. González
Eliás Leiva Quirós, ídem	Lucas R. Chacón

Manuel Valerio Alvarado, ídem Guillermo Castro
Guillermo Castro, ídem Ramiro Aguilar V.
Moisés Vincenzi Pacheco, ídem Samuel Arguedas K.
Juan B. Mc. Cornik, sin reemplazo

Mi opinión acerca del valor de cada uno como educador está expresada ampliamente en los informes mensuales que Ud. bondadosamente, ha leído y acogido. No creo del caso repetirla ahora.

En este informe sólo de un modo general me referiré al cuerpo de profesores en cuya labor descansaron, casi por entero, el valor y eficiencia del colegio.

En cuanto a la competencia y dedicación, estimo que el profesorado que trabajó conmigo en el último año lectivo es digno del reconocimiento nacional.

No quiero hiperbolizar diciendo que todos los profesores fueron apóstoles de una causa ni paladines de un torneo de cultura; fueron ciudadanos honorables, bien preparados en los diversos ramos que les tocaba explicar, que supieron cumplir con su deber, y que con su palabra y con su ejemplo se esforzaron por instruir y educar. Esto de un modo general. Si fuera a referirme a cada profesor particularmente, quizás tuviera que levantar a veces el elogio, o bajarlo otras veces, aunque, claro está, no tanto que desconociera yo verdaderos méritos en casi todos mis colaboradores.

Lo que sí debo hacer notar como algo que debe enmendarse, es la falta de unidad con que los profesores hasta aquí han trabajado; y bien se comprenden las razones. Los profesores de las diversas asignaturas tienen muy distintas preparaciones en sus varias carreras: abogados, médicos, maestros normales, farmacéuticos, matemáticos, etc.; y esta misma diversidad de actividades ejercidas, como es natural, ha producido muy distintas maneras de considerar a los alumnos y de apreciar la cultura, de entender la disciplina y de orientar los pensamientos y las aficiones de los jóvenes.

No importarían estas diferencias de preparación de los profesores, si esclarecidos estudios pedagógicos para el ejercicio de la educación secundaria, y una práctica bien dirigida, hubieran establecido superior unidad en su acción, es decir, que comprendiéndose, fundamentalmente, de un mismo modo la importancia y finalidad educadoras de cada asignatura, y la necesidad de métodos acordados para alcanzarlas, se consiguiera realizar una labor verdaderamente ordenada y concertada, en que ningún ramo resultara como aislado, independiente y autónomo, sino que se tuviera como subordinado a un todo, a una tarea sola de cultura integral y armónica.

A esto han sido contrarios aun los mismos programas y el plan de estudios, elaborados sin tener presentes el concierto, la armonía y el orden que deben guardar entre sí los varios ramos de estudio y su paulatino desenvolvimiento en el colegio. Pero reconozco que ni un plan de estudios, ni programas, ni dirección, ni edificio y material de enseñanza, ni leyes y reglamentos, tienen la trascendencia y significación que tiene el profesorado. El es el que principalmente genera la disciplina, anima y estimula a los estudiantes o los desalienta y postra, el que produce sana y constante alegría o profundo tedio y tristeza, el que despierta valiosas energías en los jóvenes o las apaga, trascendentalmente, en ellos. El prestigio de un establecimiento de enseñanza no es más que el reflejo del valor y prestigio de sus maestros o profesores.

Debo aquí hacer presente que a unificar la acción del profesorado he dedicado buena parte de mi actividad de Director y en conseguir la unidad de su labor me esforzaré mientras desempeñe este cargo.

Coeducación

Si hemos de entender por educación el formar buenos hábitos, creo que la coeducación brinda excelente oportunidad para levantar el nivel moral de los jóvenes, para influir sobre sus maneras sociales y para hacer brotar o para

afianzar el hermoso sentimiento del respeto y consideración mutua entre varones y mujeres. Es más, por lo general, se observa mejor disciplina en las secciones mixtas que en las formadas sólo por varones; el natural respeto a las señoritas y el natural temor de una reprensión o castigo en presencia de ellas, suavizan mucho las maneras tal vez impetuosas, tal vez duras o vulgares, que, por desgracia, acompañan a algunos muchachos del Liceo.

Además, he de declarar, en extremo complacido, que las señoritas que frecuentaron las aulas del Liceo en el último año, en general fueron de tal modo correctas en su conducta, ejemplares en su aplicación y trabajaron con tal diligencia y empeño, que se convirtieron en un constante estímulo para los varones; esto, sobre todo, en los años superiores, y de modo excepcionalmente plausible, en el V.

Es claro que este resultado se debió en buena parte a la discretísima vigilancia y consejo de la Inspectora, señorita Cristina Dittel, y a la colaboración de todos los profesores que siempre aprovecharon toda coyuntura para afirmar los sentimientos de nobleza y consideración de los jóvenes para las alumnas, y de estimación propia, generadora de respeto, por parte de las señoritas en sus relaciones con los jóvenes en la vida del colegio. Ligeros incidentes, casos de verdadera excepción, dificultades discretamente allanadas en este punto, más bien sirvieron para evidenciar la general corrección en las relaciones que digo, y la conveniencia de la coeducación cuando de parte de los educadores hay verdadera voluntad para convertirla en factor de disciplina, en vez de fuente de contratiempos, disgustos y peligrósos.

Queda por examinar el problema psicológico que entrañaría una desigualdad de capacidades entre varones y mujeres.

Alguien, hace ya regular número de años, resolvía este problema muy suavemente: sostenía que la tarea o misión del profesor no era la de *enseñar*, sino la de *sugerir*, y llegaba hasta a afirmar—con evidente y quizás peligrosa paradoja—que era pésimo profesor el que enseñaba. Siendo así la realidad—discurría él—el problema de la coeducación en este aspecto está resuelto, pues la palabra del profesor lo único que quiere conseguir es una sugestión o inspiración en la mente del educando, no un conocimiento objetivamente uniforme e invariable.

Es claro que para la educación científica es peligrosísima esta manera de apreciar la acción del profesor, y a mi memoria acudían las palabras de un ilustre escritor quien al tratar del valor de la sugestión en la enseñanza, decía que si uno, con su palabra se proponía sugerir en la mente del alumno la imagen de un repollo, y lo que sugería era la de una alcachofa, es claro que resultaba totalmente falseada la enseñanza, insegura, escéptica y sin ninguna realidad objetiva.

Y la verdad es que, no dando importancia en la enseñanza más que a la sugestión, se llega a un verdadero sistema de sofismas; es el camino de los sofistas, que no hay una radical diferencia de aptitudes y capacidades entre alumnos y alumnas.

Ateniéndonos a nuestras observaciones y a los resultados, podemos decir que para no poder realizar la coeducación en la segunda enseñanza. No es problema verdadero en nuestros colegios mixtos. Quizás en la enseñanza superior o profesional pueda surgir este problema: cuando la necesidad de profundizar los estudios o de realizar experiencias o especulaciones de orden muy elevado, ponga de manifiesto la plena capacidad de un sexo y la incapacidad relativa del otro.

Visitas

Realicé en el año 45 visitas a las clases de los profesores. Traté de imponerme por este medio de la calidad de las lecciones, tanto en la materia sustantiva, como en el método y procedimientos empleados en su desenvolvimiento.

Mediante observaciones que pude hacer en mis visitas, traté de que los programas oficiales fueran bien interpretados y que la extensión e intensidad de su

desarrollo correspondiera a la cultura que puede y debe exigirse en cada ramo de estudio.

También me habrían de servir de base para procurar el necesario o conveniente acuerdo entre las diversas materias y conseguir su unidad educativa.

Como mensualmente presenté informe de mis visitas a las diversas secciones y clases, no creo necesario tratar aquí esta materia extensamente. Sólo debo agregar que en mi presentación en cualquiera clase he procurado que profesores y alumnos vean el deseo de colaboración y estrechamiento de relaciones, el interés por prestarles el contingente de mi experiencia en su adelanto, y de ninguna manera el afán de realizar una dura fiscalización, ni encontrar oportunidad para ostentar superioridad jerárquica o de otra especie.

Hago esta observación porque no se me oculta que algunos profesores reciben visiblemente contrariados la visita del Director, y esto no puede atribuirse sino a que la consideran o como una fiscalización más o menos impertinente, o como un alarde de superioridad. Otras veces, algo de timidez de parte del profesor, es motivo para que se cohiba en su lección y no acierte a dar a ella la espontaneidad, inspiración y gracia que tal vez en ocasiones corrientes la han avalorado. Por esto he considerado bastante difícil y en extremo delicado, el juzgar definitivamente el trabajo de un profesor o maestro por una pocas visitas a sus clases; está uno demasiado expuesto a errores y compelido a necesarias y justas rectificaciones.

Estimo que mejor medida de la capacidad del profesor la den los alumnos: la disciplina que el profesor obtenga, el visible afecto que despierta en los jóvenes, el respeto, la confianza, etc., son otras tantas conquistas que reflejan y miden lo que el profesor vale.

Ya he expresado mi opinión acerca del profesorado que trabajó conmigo en el Liceo durante el último año. Mi criterio para este juicio se basa en algunos medios de formarlo; mis observaciones en las clases que visité y mis apreciaciones de los sentimientos que los profesores han despertado en los alumnos.

Plan de estudios y programas

Se ha hecho ya la revisión del plan de estudios de los colegios de educación secundaria, por el Consejo de Directores. Se imponía este trabajo por varias razones: la falta de armonía y continuidad en los varios ramos, la descuidada gradación de dificultades, y principalmente, la posibilidad de prescindir de algunas materias y la necesidad o conveniencia de establecer otras.

Reformado el Plan de Estudios, viene como consecuencia la de los programas, trabajo que habrá que emprender lo antes posible para procurar acuerdo cabal entre ambas cosas.

Entre las materias que registra el nuevo plan está el Latín. A nuestro parecer su estudio es una disciplina indispensable para el conocimiento cabal de nuestra lengua, para facilitar el estudio de los otros idiomas romances y poder relacionarlos y comprenderlos en la unidad de la lengua madre, para esclarecer sus interesantes fenómenos prosódicos, semánticos y sintácticos y darse cuenta de las leyes a que obedecen, penetrando así en el alma de los pueblos que tales leyes han elaborado. Es, así, el Latín, uno de los estudios más educadores, que estimula a la investigación, que da agilidad al espíritu, ejercitándolo en la lógica, que proporciona riqueza y exactitud en el vocabulario; así puede considerarse como de la más alta importancia para todo aquel que se precie de culto y que se preocupe seriamente por el conocimiento de su lengua, conocimiento que tan hermosamente exaltó y preconizó Eca de Queiróz en aquella obra, portento de fina observación y de aticismo que tituló "Fradique Méndez".

Además, es recompensa valiosísima para el espíritu que ha vencido las dificultades del aprendizaje del Latín, el poder recrearse con la lectura de las admirables obras literarias romanas, las más artísticas quizás—ya que no originales y espontáneas—de las literaturas de todos los tiempos y todos los pueblos.

Final

Termino este informe, señor Subsecretario, suplicándole que perdone sus deficiencias. Son tantos los asuntos o temas relacionados con la educación que se realiza en este Liceo, que el tratarlos ampliamente no sería propio de un informe, sino de un dilatado estudio de otra índole.

Quizás conviene no cerrar este trabajo sin hacer breve consideración acerca de un punto atañadero a la disciplina y a la eficacia de los estudios que aquí se hacen: nos falta aun, por mucho, la colaboración de los padres de familia. Es verdad que tenemos señaladas excepciones, que algunos de ellos, honrando verdaderamente su nombre y condición de tales, despliegan cuidados y desvelos admirables en pro de sus hijos, y constantemente se manifiestan interesados por la cultura moral e intelectual de aquéllos, y con tal motivo están en continua relación con el Director, los Inspectores y el Profesorado del Liceo; pero desgraciadamente, son pocos; están muy lejos de constituir la regla general, son, como acabo de decir, honrosas excepciones.

Una colaboración que más urge de parte de los hogares es la que se refiere a procurar una suficiente y sana alimentación a los jóvenes.

Esto es fundamental; por desdicha son muchos los hogares pobres que no pueden proporcionar a aquéllos alimentos en cantidad y calidad adecuadas al desgaste de fuerzas en serios estudios; los organismos debilitados no pueden soportarlos sin grave peligro de la salud; roto el equilibrio, los jóvenes están expuestos a una serie de contrariedades y al fracaso definitivo.

La Junta Administradora del Liceo dispuso en el último año la erogación mensual de una suma muy limitada para atender a la necesidad de que trato; pero, claro está, ni era suficiente, ni las cosas pudieron disponerse de tal modo que remediara cabalmente el mal.

Otras veces se trata de una alimentación poco adecuada, por la falta de conocimientos higiénicos o dígase dietéticos, o por negligencia en punto de tal entidad.

El desorden y los malos hábitos en la alimentación se reflejan bien en el consumo de helados, dulces y frutas que los alumnos hacen en los recreos, y aun en los momentos anteriores al comienzo de las lecciones de la mañana o de la tarde.

Corregir tal desorden será cosa difícil y delicada que sólo con mucho tiempo y mucha discreción podrá conseguirse; pero no lo hemos de descuidar y en ello insistiremos.

Soy de usted atento y seguro servidor,

N. QUESADA S.
Director

Colegio Superior de Señoritas

San José, 22 de febrero de 1933.

Señor Subsecretario de Educación Pública

Presente

Cumplo con el deber de informar a Ud. acerca de las labores del Colegio encomendado a mi dirección desde el 10 de mayo del año pasado.

En cuanto a la parte técnica, ya me he dado el gusto, en cinco informes que le envié en el transcurso del pasado año lectivo, de dar a conocer con amplios detalles la forma y condiciones imperantes en el plantel. En ellos pormenorice la vida del alumnado y del cuerpo de profesores, sus tendencias, desarrollo de lecciones, etc.; indiqué por mis constantes visitas a clases, todas las observaciones que de ellas derivé; en fin, mis informes mensuales dieron amplia y nutrida información con respecto a cada uno de los puntos técnicos.

Por supuesto, ello no obsta para que en el presente informe indique otras observaciones y notas de positivo interés para conocimiento de esa superioridad.

En el aspecto material se han hecho serias ampliaciones y reformas al edificio; reparación de los techos, sustitución de infinidad de vidrios rotos, reposición de llaves y cerraduras; acondicionamiento especial de las aulas del Tercer Año A, y del Primero Comercial, así como de los gabinetes de Zoología y Botánica y Fisiología y Anatomía; construcción de una fuente en el patio, primorosa obra de arte hecha con azulejos de Triana en estilo español cuyo costo asciende a más de mil colones; también el acondicionamiento del hall interior, a efecto de trasformarlo en estadium, en cuyas galerías cabrán dos mil personas, con una pista de juego admirablemente iluminada salón de actos públicos a la vez, cuya falta tanto se ha estado haciendo sentir en los últimos años con motivo del crecimiento de la matrícula. Todo esto con un gasto que asciende a la suma de ₡ 8,000.00 Es preciso recordarle que la Junta del Colegio coopera en estas reformas con un celo digno de elogio.

Se llevó a cabo además la colocación higiénica de los pupitres de acuerdo con la orientación de la luz; muchos de ellos que estaban en condición inservible fueron objeto de arreglo. El viejo piano marca "Peyer", regalado que fué a la Escuela de Música Santa Cecilia por la casa constructora y, a su vez, por el maestro Vargas Calvo a esta institución, es uno de los mejores instrumentos musicales del país, al decir de algunos expertos, y ha sido reparado con una suma ínfima. Con él hemos llenado el vacío que se sentía en el estadium donde prestará este magnífico instrumento excelentes servicios.

A mediados del año se fundó "El Plato de Avena" para todo el alumnado, con una ayuda de ₡ 100.00 de la Junta y una constante contribución del profesorado. Con esta ayuda alimenticia, las alumnas hacen las cinco horas de trabajo correspondientes a la mañana, con una energía cuya ausencia se palpaba mucho en épocas anteriores. Se pudo apreciar un efectivo aumento de peso en las favorecidas con esta institución.

Se ha realizado un concienzudo inventario de todas las existencias del Colegio, a fin de facilitar un correcto control de sus destinos; se ha hecho el arreglo del archivo siguiendo normas de carácter moderno; se arregló con el mayor esmero la biblioteca y fueron separadas obras inconvenientes; además fué enriquecida con obras serias y completadas colecciones valiosas de libros.

En cuanto se relaciona con el aspecto moral y el disciplinario, mi deseo ha sido el de penetrar hondamente en nuestras necesidades educativas, dentro de un criterio de severa rectitud.

Al comenzar el año escribí varias circulares a las Inspectoras, señalándoles de modo completo sus atribuciones y deberes.

Revisé entonces las actas de exámenes, rectificando en esta pesquisa varios descuidos; algunas alumnas que debían aun sus pruebas después de haber pasado el plazo natural para presentarlas. Exhorté a las alumnas a que dejasen la costumbre de los afeites, un tanto arraigada en el plantel, por culpa del medio modernista que todo lo invade. Exigí orden y verdadera uniformidad en los vestidos, ya también un tanto invadidos por modas exóticas. Impedí que se asistiera al cine durante el día satisfaciendo a padres de familia en esta necesidad restrictiva. Prohibí el deporte de las bañistas para impedir falsas interpretaciones de nuestras doctrinas disciplinarias; perseguí la lectura de novelas dentro del Colegio; hice enviar a los padres de familia los horarios de clase de cada alumna, para que el control del hogar pudiese legar a identificarse con el de la institución. Traté, en cuanto esto me fué posible, de acercar a los padres a ella. Escuché sus observaciones y quejas, las tramité de acuerdo con la justicia y jamás dejándome llevar por compadrazgos o camaraderías.

Invité a varios intelectuales a que dictasen conferencias en el salón de actos. Quise romper toda solución de continuidad entre el Colegio y el medio, para cumplir con las sabias demandas socializadoras de la pedagogía moderna.

En lo técnico, manifesté al profesorado el deseo de que los programas fueran desenvueltos con entera precisión dentro de las reglas actuales de la educación y la enseñanza.

Así, por ejemplo: advertí que era urgente combatir el memorismo, el método simplemente expositivo; recomendé, en cambio, el sistema creador que hace trabajar al alumno por cuenta propia, sustituyendo las palabras y los ejemplos del profesor por los suyos; supliqué y exigí, en suma, que se trabajase, dentro de lo posible, con el llamado método activo, el más racional y fecundo que existe porque trasforma a los jóvenes en personalidades y no en fonógrafos y simples autómatas. Esta labor sustancial habrá de intensificarse en adelante.

En pocas palabras: he querido realizar una labor que penetre en los mismos métodos de cada asignatura y en la misma modalidad particular de cada profesor.

Mi dirección ha sido, dentro de tales normas de severidad, capitalmente científica, en modo alguno literatesca.

Siempre exigí en la transmisión de ideales, puntos de vista objetivos: a estos países les hace falta la apreciación concreta de las cosas.

Conseguí mediante su apoyo la supresión de la sección de Artes Domésticas, por parecerme una sección de lujo, propia para grandes ciudades, no para países minúsculos, donde todo afán cultural busca una finalidad eminentemente práctica.

En el nuevo plan de estudios, como a Ud, bien le consta, se estableció el bachillerato, a efecto de dar la vida que le corresponde al plantel por tradición y por urgencias de índole educativa. Con esta medida se acabará la coeducación en esta capital, con los sobresaltos que inspira a los padres de familia.

Siempre ha sido norma de mi actuación como Director escuchar las sugerencias de mis compañeros y así los responsabilizo conmigo en la obra total; de esta manera cada uno se hace hijo de sus méritos o sus deméritos. A los buenos elementos los señala mi índice con entusiasmo. Pero, antes, he ido a sus clases con el propósito de conocerlos, en mis constantes visitas semanales con programa en mano, con mi libreta de anotaciones a la vista. En tal forma los trabajadores sacan ganancia con mi estímulo; los otros apuran el paso y terminan por marchar bajo el severo régimen implantado por la Dirección.

No se da, pues, en mi Colegio el caso de un profesor que se siente juzgado por sus jefes sin haber sido visitado en su propio campo de trabajo. No llego a una aula, por otra parte, en carácter de censor sistemático; tampoco hago indicaciones al profesor delante de sus alumnos; pero no hago misterios al compañero de lo que efectivamente he pensado de su obra.

Las asambleas son cortas y de ningún modo periódicas, esto es, forzadas. No permito cansar al auditorio con largos sermones líricos; combato apasionadamente el exhibicionismo oratorio: mejor que él es la sobriedad inglesa, que tanto admiro.

Trabajo en mi Colegio por los fueros de la música clásica. La música callejera no debe entrar en las aulas de las escuelas.

En Costura y Trabajos Manuales procuro, del mejor modo posible, que ambas asignaturas sean eminentemente prácticas: combato en esta forma las demandas inmorales del lujo.

En cuanto se refiere a los exámenes los combatí en las distintas sesiones de la Junta de Directores, aduciendo argumentos de orden psicológico en particular. Soy partidario de que el Ministerio controle, de continuo, la labor del aula; y responsabilice a cada uno de los elementos que trabaja en ella. De aquí mi constancia en visitarlos, bastantando día por día, el carácter de su obra.

A fin de estimular a las alumnas al mejoramiento de su ortografía promoví un concurso de redacción en los años superiores. Hubo premios de diccionarios para las alumnas vencedoras.

En cada uno de estos movimientos se encuentran siempre dificultades: las he sobrellevado con calma y entereza, porque no habrá nada que estorbe mi entusiasmo por el provecho material y técnico del Colegio.

Estimo que nunca se han computado tan rigurosamente las ausencias del alumnado como ahora. Ningún sector de la institución ha quedado sin estudio, sin un verdadero mejoramiento.

Pienso y estoy propuesto, si he de seguir contando con la confianza de esa Subsecretaria, responsabilizar cada vez más al profesorado; dotar del material escolar preciso al Colegio. De este modo la responsabilidad del profesor aumenta, pero se le da arma para alcanzar provecho efectivo en su trabajo.

Tendremos una divisa que resume todas mis inquietudes culturales: *In Sapientia Veritas.*

En lo referente al reparto de asignaturas a los profesores, pienso realizarlo en una forma verdaderamente técnica. Se les darán cursos en escala ascendente. Profesor que toma un grupo en primer año debe seguir con él hasta el quinto: así se logrará responsabilizarlo por entero.

Dar sólo grados paralelos a un profesor, equivale a estacionarlo y a impedir que al final de los cinco años se sepa a quién corresponde el mérito o el demérito de la obra alcanzada.

Como había necesidad de enriquecer los gabinetes de Ciencias Naturales, debidamente autorizado por la Junta del Colegio hice un pedido de material, que llegará al comenzar el presente curso lectivo, y así inauguraremos en breve estos gabinetes: de Zoología y Botánica uno y de Anatomía y Fisiología el otro. En las clases de Zoología, si no poseemos el material necesario algunas, trataré de que sean dadas en el Museo Nacional. No deben permitirse clases de simple memorismo, sin estar en presencia del material necesario que objetive el conocimiento.

El número de alumnas matriculadas ascendió a 363, distribuidas así:

121	en los primeros años
107	en los segundos años
65	en los terceros años
53	en la Sección Comercial
17	en la Sección de Artes Domésticas
<hr/>	
363	Total

Se retiraron en el transcurso del año, 25.

EL SIGUIENTE CUADRO INDICA EL MOVIMIENTO DE MATRÍCULAS
EN DICIEMBRE DE 1932

	Total de alumnas	Alumnas que pagaron	Alumnas que no pagaron	Totales
Primeros Años	111	35	76	111
Segundos Años	104	40	64	104
Terceros Años	64	20	44	64
Sección Comercio	46	18	28	46
Sección Artes	13	..	13	13
	<hr/>			
	338	113	225	338
		33 %	67 %	

Los exámenes se ajustaron en un todo al Reglamento de acuerdo con las últimas reformas impartidas por Ud. Muy pocas veces se ha presenciado en este Colegio una prueba tan rigurosa como la llevada a cabo. El siguiente cuadro bastante detallado le da una idea perfecta del movimiento habido con motivo de esas pruebas:

CUADRO QUE INDICA EL NÚMERO DE ALUMNAS APROBADAS, APLAZADAS
Y REPROBADAS Y EL PORCENTAJE CON RELACIÓN A LA POBLACIÓN
TOTAL DEL COLEGIO EN DICIEMBRE DE 1932

Secciones	Aprobadas	Aplazadas	Reprobadas	Total
Primer Año	59	24	28	111
Segundo Año	63	29	12	104
Tercer Año	35	22	7	64
Sección Comercial	34	9	3	46
Sección Artes	11	..	2	13
	<hr/>			
Total	202	84	52	338
Porcentaje	59,8 %	24,9	15,3	100

Cuadro de los porcentajes totales de promociones y aplazamientos por asignaturas — 1932

Asignaturas	Años	Total alumnas	Aprob.	%	Aplaz.	%
Inglés	I a V	338	256	76	82	24
Francés	I a V	338	331	98	7	2
Música	I a V	338	338	100
Educación Física	I a V	338	338	100
Matemáticas	I a IV	292	225	77	67	23
Castellano	I a IV	292	285	98	7	2
Ciencias Físicas	I a IV	292	285	98	7	2
Química	I a IV	292	267	91	25	9
Costura	I a IV	292	283	97	9	3
Cocina	I a IV	292	287	98	5	2
Trabajos Manuales	I a IV	292	292	100
Dibujo	I a IV	292	292	100
Geografía	I a III	279	233	84	46	16
Historia	I a III	279	232	83	47	17
Ciencias Naturales	I a III	279	264	95	15	5
Educación Cívica	I y II	215	215	100
Fisiología e Higiene	Primeros	111	109	98	2	2
Administración Pública	Sec. Com. III	110	110	100
Psicología	Terceros	64	64	100
Cálculo Mercantil	Sec. Com.	46	41	90	5	10
Mecanografía	— —	46	44	96	2	4
Práctica Oficina	— —	46	46	100
Economía Política	— —	46	46	100
Estadística	— —	46	46	100
Taquigrafía	— —	46	46	100
Redacción Legislativa	— —	46	46	100
Contabilidad	— —	46	46	100
Caligrafía	— —	46	46	100
Artes Aplicadas	Sec. Artes	13	13	100
Sombrerería	— —	13	13	100
Puericultura	— —	13	13	100
Dietética	— —	13	13	100
Bordado	— —	13	13	100

ASISTENCIA MEDIA DE LAS ALUMNAS DEL PLANTEL EN 1932

Marzo	522
Abril	366
Mayo	350
Junio	308
Julio	340
Agosto	364
Setiembre	304
Octubre	292
Noviembre	233

Los promedios finales de aprovechamiento fueron los siguientes:

PRIMEROS AÑOS

I A

Odilie Brizuela	1,05
Luz María Baltodano	1,06

Flora Benach	1,08
Rosario Artavia	1,10

I B

Matilde Carvajal	1,13
----------------------------	------

I C

Lidia Buitrago	1,00
Ana María Fonseca	1,00
Elsa Chinchilla	1,02
Flora Figueroa	1,04

I D

Francia Mora	1,00
María Cristina Herradora	1,01
Oliva León	1,04

I E

Daphne Montalbán	1,00
Gladys Monestel	1,00
Anita Ortiz	1,00
Matilde Navas	1,01
Virginia Pinto	1,01
Virginia Cruz	1,02

I G

Violeta Brenes	1,01
Francis Taylor	1,01
Thelma Zurcher	1,01

SEGUNDOS AÑOS

II A

Nelly Chacón	1,00
Ligia Rodríguez	1,00
Lidy Soler	1,01
Aurea Aragón	1,07

II B

María Adela Arias	1,00
María del Carmen Mata	1,00
Violeta Mesén	1,02

II C

Verónica Von Storren	1,00
Emma Vicente	1,01
Isabel Merino	1,05

II D

Luz Montealegre	1,00
Marta García	1,05
Haydée Bolaños	1,10

TERCEROS AÑOS

III A

Emilia Castro	1,00
María Cristina Carrillo	1,00
Ligia Chamberlain	1,00
María Julia Fallas	1,01
María Cristina Castro	1,05

III B

Clara Gutiérrez	1,00
María Huete	1,01
Virginia Mata	1,02
María Martín	1,04

III C

María Julia Montero	1,00
Hilda Ureña	1,00
Clara Odilia Vargas	1,00
Marina Villegas	1,00
Felicia Mezerville	1,05

PRIMERO COMERCIAL

María Montealegre	1,00
Olivia Tinoco	1,07
Margarita Nassar	1,08

SEGUNDO COMERCIAL

Flora Carrillo	1,00
Grace Dittel	1,00
Ada Gólcher	1,00
Olga Madrigal	1,00
Flora Volio	1,00

SEGUNDO ARTES DOMÉSTICAS

Amparo Arias	1,00
María del Carmen Arias	1,00
Mercedes Guillén	1,00
Margarita Jiménez	1,00
Maruja Zeller	1,00

Se graduaron de Bachilleres en Artes Domésticas las siguientes señoritas:

- Amparo Arias Barrantes
- María del Carmen Arias Montero
- Francia Blen Castro
- Mercedes Guillén Bonilla
- Margarita Jiménez Carrión
- Anita Mena Ugalde
- Blanca Vega Jiménez
- Maruja Zeller Audrain

Y de Contadores Mercantiles:

Carmen Cañas Alvarez
 Flora Carrillo Echeverría
 Grace Dittel Mora
 Ada Gólcher Avendaño
 Anita Gómez Crespo
 Elsa Góngora Hernández
 María Cristina Mora Chaves
 Flora Volio González

Durante el año actuaron como Profesores Jefes, los siguientes:

Carmen Roldán	I A
María del Rosario Quirós	I B
Evangelina de Núñez	I C
Claudia Cascante	I D
Camila de Montealegre	I E
Lucía López	I F
María Cristina de Quesada	I G
Anita de Ocontrillo	II A
Claudia Martínez	II B
José Figuer del Valle	II C
Petra Rosat	II D
José Guerrero	III A
América de Herm	III B
Moisés Vincenzi	III C
Claudia Alfaro, Primero Comercial	
Juan Fernández M., Segundo Comercial	
Lola de Clausen, Segundo Artes Domésticas	

Las ausencias del Personal Docente y Administrativo se ajustaron al siguiente cuadro:

AUSENCIAS PROFESORES

JUNIO

	Horas
<i>Miércoles</i> 1º—Fonseca Julio	1
<i>Viernes</i> 3.—Herrero Luisa de	2
<i>Jueves</i> 9.—Figuer del Valle José	1
<i>Martes</i> 14.—Monge Juan José	5
<i>Miércoles</i> 15.—Fonseca Julio	2
Gallegos Victoria	3
<i>Lunes</i> 20.—Tristán Ester de	1
<i>Martes</i> 21.—Quirós María del Rosario	1
<i>Jueves</i> 23.—Zúñiga Ricardo	1
<i>Viernes</i> 24.—Pacheco León	1
	<hr/>
	18

JULIO

<i>Sábado</i> 2.—Montealegre Camila de	3
<i>Lunes</i> 4.—Montealegre Camila de	4

Montero Nicolas	1
Córdoba María Francisca de	7
<i>Martes</i> 5.—Montealegre Camila de	6
Córdoba María Francisca de	4
Rodríguez Emilia de	2
<i>Miércoles</i> 6.—Rodríguez Emilia de	2
Montealegre Camila de	4
Córdoba María Francisca de	2
<i>Jueves</i> 7.—Rodríguez Emilia de	2
Córdoba María Francisca de	2
Montealegre Camila de	4
Dávila Juan	2
<i>Viernes</i> 8.—Camacho Rafaela	2
Dávila Juan	4
Montealegre Camila de	3
<i>Miércoles</i> 13.—Vincenzi Moisés	2
Sáenz Indalecio	2
<i>Viernes</i> 15.—Sáenz Indalecio	2

60

AGOSTO

<i>Miércoles</i> 6.—Montero Nicolás	4
Tristán Ester de	2
Quesada Cristina	2
<i>Jueves</i> 4.—Montero Nicolás	6
Tristán Ester de	6
Monge Juan José	1
Pacheco León	1
<i>Viernes</i> 5.—Quirós María del Rosario	3
Figuer del Valle José	1
Montero Nicolás	2
Herrero Luisa de	2
<i>Sábado</i> 6.—Iglesias María Luisa	5
<i>Lunes</i> 8.—Iglesias María Luisa	8
<i>Martes</i> 9.—Alfaro Anastasio	3
Iglesias María Luisa	8
<i>Miércoles</i> 10.—Iglesias María Luisa	8
Pacheco León	1
<i>Jueves</i> 11.—Iglesias María Luisa	8
<i>Viernes</i> 12.—Iglesias María Luisa	8
<i>Sábado</i> 13.—Iglesias María Luisa	5
<i>Martes</i> 16.—Rosat Petrita	3
Oconitrillo Anita de	2
<i>Miércoles</i> 17.—Rodríguez Bertalía	1
Tristán Ester de	1
<i>Jueves</i> 18.—Núñez Evangelina de	4
<i>Viernes</i> 19.—Rosat Petrita	1
<i>Sábado</i> 20.—Quirós María del Rosario	4
<i>Lunes</i> 22.—Dobles María Cristina	8
Rodríguez Bertalía	1
<i>Martes</i> 23.—Dobles María Cristina	8

	Horas
<i>Miércoles</i> 24.—Rodríguez Bertalía	0 ½
Dobles María Cristina	8
<i>Jueves</i> 25.—Dobles María Cristina	8
<i>Viernes</i> 26.—Dobles María Cristina	8
Guerrero José	3
Fonseca Julio	2
<i>Sábado</i> 27.—Dobles María Cristina	5
<i>Lunes</i> 29.—Dobles María Cristina	8
Camacho Rafaela de	2
<i>Martes</i> 30.—Dobles María Cristina	8
<i>Miércoles</i> 31.—Dobles María Cristina	8
Cuzakis Jorge	6

183 ½

SEPTIEMBRE

<i>Jueves</i> 1º.—Dobles María Cristina	8
<i>Viernes</i> 2.—Dobles María Cristina	8
<i>Sábado</i> 3.—Dobles María Cristina	4
<i>Lunes</i> 5.—Dobles María Cristina	8
Camacho Rafaela de	6
<i>Martes</i> 6.—Camacho Rafaela de	4
Dobles María Cristina	8
<i>Miércoles</i> 7.—Dávila Juan	1
Dobles María Cristina	8
<i>Jueves</i> 8.—Dobles María Cristina	8
Camacho Rafaela de	2
Córdoba María Francisca de	2
<i>Viernes</i> 9.—Camacho Rafaela de	4
Córdoba María Francisca de	2
Vincenzi Moisés	1
Clausen Lola de	4
Rodríguez Bertalía	1
Dobles María Cristina	8
<i>Sábado</i> 10.—Córdoba María Francisca de	4
<i>Lunes</i> 12.—Montero Nicolás	8
Rodríguez Bertalía	1
Córdoba María Francisca de	4
Dobles María Cristina	8
<i>Martes</i> 13.—Córdoba María Francisca de	4
Monge Adelia	4
Dobles María Cristina	8
<i>Miércoles</i> 14.—Quirós María del Rosario	5
Camacho Rafaela de	4
Dobles María Cristina	8
<i>Lunes</i> 19.—Cuzakis Jorge	2
Vincenzi Moisés	1
Caballero de Córdoba María F.	4
<i>Martes</i> 20.—Córdoba María Francisca de	4
<i>Miércoles</i> 21.—Alfaro Claudia	3
<i>Jueves</i> 22.—Alfaro Claudia	5
<i>Sábado</i> 24.—Fonseca Julio	1

	Horas
<i>Lunes</i> 26.—Camacho Rafaela de	4
<i>Martes</i> 27.—Tristán Ester de	1
Fernández Juan	1
	179

OCTUBRE

<i>Sábado</i> 1 ^o .—Pacheco León	1
<i>Jueves</i> 6.—Gei Leticia	3
<i>Viernes</i> 7.—Calderón Próspero	2
<i>Jueves</i> 13.—Rodríguez Bertalía	1
<i>Viernes</i> 14.—Vincenzi Moisés	1
Rodríguez Bertalía	1
<i>Sábado</i> 15.—Monge Adelia	4
<i>Viernes</i> 21.—Quirós Teodorico	1
<i>Martes</i> 25.—Monge Juan José	3
Quesada Cristina de	6
<i>Miércoles</i> 26.—Quesada Cristina de	3
Vincenzi Moisés	1
<i>Jueves</i> 27.—Monge Juan José	3
Quesada Cristina	6
<i>Viernes</i> 28.—Quesada Cristina de	5
Quirós Teodorico	2
<i>Sábado</i> 29.—Fonseca Julio	1
Quesada Cristina de	5
Quirós Teodorico	2
Quesada Cristina	3
<i>Lunes</i> 31.—Tristán Ester de	3
	48

NOVIEMBRE

<i>Viernes</i> 4.—Pacheco León	3
<i>Sábado</i> 5.—Jiménez Elena	2
<i>Martes</i> 8.—Rosat Petra	2
Dávila Juan	1
<i>Miércoles</i> 9.—Vincenzi Moisés	3
Dávila Juan	1
Rosat Petra	2
García Monge J.	2
Tristán Ester de	3
<i>Jueves</i> 10.—Rosat Petra	4
García Monge J.	2
Tristán Ester de	2
<i>Viernes</i> 11.—García Monge J.	2
Rosat Petra	2
Tristán Ester de	3
<i>Sábado</i> 12.—García Monge J.	2

El Curso Libre de Trabajos Manuales a cargo de la Profesora doña Francisca C. de Córdoba funcionó regularmente durante el año con el siguiente número de alumnas:

Aguilar M. del Carmen	Chaves Alicia
Vargas Elena	Salazar Adelia
Valerio M. Aurelia	Madriz Gladys
Alfaro Claudia	Gallegos Carmen de
Gallegos Victoria	Doninelli Lila
Fonseca M. Teresa	Matamoros Ada
Morales Jacinta	Alvarado Haydée
Isern de Evangelina	Alvarado Rosario
López Pilar	Martin Atilia
Blanco Adelia	Vindas Matilde
Zúñiga Ernestina	Loría Doña
Méndez Flora	Thomé Mercedes de
Solorzano Emelina de	Gámez Edith
Montagné Rosario	Audet Soleida
Montagné Maria Eugenia	Audet Odalisca
Aranda Ada de	Truque Amalia de
Oreamuno Clemencia	Quesada Virginia
Rojas Marina	

Incluyo a la vez el inventario general de este Colegio para que esa Subsecretaría se dé cabal cuenta de lo valioso y rico de sus existencias.

De Ud. atento servidor,

CLAUDIO CORTÉS

Colegio de San Luis Gonzaga

Señor Secretario de Educación Pública

San José

Tengo la satisfacción de dirigir a Ud. con la presente el informe acerca de la marcha del Colegio de San Luis Gonzaga, durante el presente curso de 1932.

CURSO DE LOS ESTUDIOS

El Colegio abrió sus aulas el miércoles 2 de marzo para verificar los exámenes de aplazados en el orden siguiente:

Miércoles 2.—Inglés y Ciencias Naturales.
 Jueves 3.—Matemáticas y Ciencias Físicas.
 Viernes 4.—Castellano, Francés y Psicología.

Las clases comenzaron el lunes 7 de marzo y continuaron regularmente, salvo las vacaciones de medio año, hasta el sábado 12 de noviembre.

Los exámenes de fin de año se practicaron los días 21, 22, 23, 24 y 25 de noviembre; los de Bachillerato se efectuaron durante los días 1, 2 y 3 de diciembre y los Diplomas fueron entregados en el Acto Público celebrado en el Salón de Actos del Colegio el día 9 de diciembre.

MATRÍCULA

Se matricularon 230 alumnos que fueron 142 varones y 88 niñas. (El 38 % de niñas). El año anterior fueron 128 varones y 101 niñas. (El 44 % de niñas).

En el transcurso del año salieron del Colegio 14 alumnos: ocho para dedicarse a otras ocupaciones, cuatro para trasladarse a otros Colegios, uno por enfermedad y uno por haber salido del país.

El movimiento puede verse en el cuadro siguiente:

	MATRICULADOS		SALIDOS		QUEDAN	
	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones
I A	13	24	2	3	11	21
I B	14	22	2	2	12	20
II	15	29 (1)	..	2	15	27 (1)
III	20	22	1	..	19	22
IV	11	32	..	1	11	31
V	15	13	..	1	15	12
	<u>88</u>	<u>142</u>	<u>5</u>	<u>9</u>	<u>83</u>	<u>133</u>
	<u>230</u>		<u>14</u>		<u>216</u>	

Se matriculó un oyente en segundo año, por no haber ganado el primer año. Pertenecen al cantón central de Cartago 205 alumnos; a los cantones menores de la provincia 12 (5 a Tres Ríos, 4 a Turrialba y 3 a Oreamuno); a las demás provincias 11 (12 a Alajuela, 5 a Puntarenas, 1 a Heredia y 3 a San José). Los 2 restantes, 1 a Nicaragua y otro a Panamá.

Según las edades los alumnos se reparten conforme lo indica el cuadro siguiente:

	I A	I B	II	III	IV	V	Totales
12 años	5	6	11
13 años	7	5	12
14 años	10	8	12	30
15 años	..	1	10	2	13
16 años	10	11	8	10	39
17 años	11	20	8	12	51
18 años	9	19	2	30
19 años	14	9	23
20 años	1	4	5
21 años	1	1	2
	32	32	42	41	42	27	216

PROCEDENCIA DE LOS ALUMNOS

- I A 13 mujeres. 13 vienen de la escuela.
- I A 24 varones. 19 vienen de la escuela. 5 repiten el año.
- I B 14 mujeres. 12 vienen de la escuela. 2 repiten.
- I B 22 varones. 22 vienen de la escuela
- II 15 mujeres. 15 vienen de I Año
- II 29 varones. 27 vienen de I Año. 2 repiten.
- III 20 mujeres. 20 vienen de II Año
- III 22 varones. 21 vienen de II Año. 1 repite
- IV 11 mujeres. 11 vienen de III Año
- IV 32 varones. 32 vienen de III Año
- V 15 mujeres. 15 vienen del IV Año
- V 13 varones. 13 vienen del IV Año

Las ausencias motivadas fueron 519; las inmotivadas 610, en suma 1129 lo que corresponde a 5,67 diarias, (habiendo sido 199 días lectivos).

En promedio corresponden a 5,23 por alumno, (el año pasado 5,82)

Los alumnos que se distinguieron por no haber tenido ninguna ausencia fueron: Sara Crocéri Boschino, Dagoberto Cruz Obando, Carmen Calderón Trejos, Ernesto Casseres Hastings, Jorge Carazo Sandoval, Melzi Feoli Peña, Flora Alfaro, Alfredo Fallas Aragón, Jorge Oreamuno, Flora Quesada Quesada, Mario Bonilla Ortiz, Minor Calvo Ortega, Guillermo Jurado Selles, Marta Calderón Brenes, Flora Cubero Rojas, Bertilia Fonseca Camacho, Rosario Quesada Chacón, Abelardo Brenes Ibarra, Fulvia Bonilla Ortiz, Virginia Malavassi Vargas, Agustín Solano Campos, Willy Bonilla Segura y Walter Quesada Sáenz.

Una ausencia durante el año tuvieron:

Dora Leiva Gutiérrez, Bruce Masís Dibiasi, José Antonio Solano Campos, Eduardo Canessa, Alfredo Cruz Obando, Carlos Luis Mata Arias, Esteban Murillo Murillo, Venizelos Rivera Araya, Daisy Jiménez Calderón, Dinorah Barrantes Ferrero, Alvaro Torres V., Erasmía Rounda S., Mario Blanco Ruiz, Roberto Sotomayor V., Virginia Bonilla Segura, Margarita Rojas C., Ramiro Mata Arias, Amalia Domián Vargas, Isabel Malavassi Sanabria, Manuel Antonio Quesada Ch

Dos ausencias durante el año tuvieron:

Eugenia Malavassi Vargas, José Ml. Coto Albán, Fernando Redondo Gómez, Fernando Navarro Martínez, Edgar Rodríguez, Humberto Aguilar Piedra, Carlos M. Campos Jiménez, Berta López Chacón, Max. Rudín Rohmoser, Ro-

dolfo Sánchez Masis, Guillermo Valverde Alvarado, Oscar Barahona Jiménez y Hugo Vargas Pacheco.

EXÁMENES

	Mujeres	Ex. posibles	Ex. hechos	Ex. sin hacer
I A	11	132	10	122
I B	12	144	38	106
II	15	180	38	142
III	19	247	61	186
IV	11	154	34	120
V	15	210	52	158
	83	1067	233	834
			21 %	79 %

	Varones	Ex. Posibles	Ex. hechos	Ex. sin hacer
I A	21	252	38	214
I B	20	240	27	213
II	27	351	48	303
III	22	286	77	209
IV	31	434	75	359
V	12	168	44	124
	113	1731	309	1422
			17 %	83 %

RESUMEN:

Alumnos 216. Exámenes posibles, 2798. Exámenes hechos, 542, (19 %). Exámenes sin hacer, 2256 (81 %). Quiere decir que de los 2798 se hicieron 542 o sea solamente el 19 %.

	I A	I B	II	III	IV	V	Total
Sin examen	4	2	7	4	8	4	29
Con 1 examen	6	2	4	4	10	2	28
Con 2 exámenes	1	3	6	2	8	2	22
Con 3 exámenes	2	2	2	4	2	7	19
Con 4 exámenes	12	11	11	11	5	4	54
Con 5 exámenes	3	6	4	6	3	4	26
Con 6 exámenes	2	3	3	6	4	1	19
Con 7 exámenes	1	2	2	2	1	3	11
Con 8 exámenes	1	1	3	2	1	..	8
	32	32	42	41	42	27	216

El resultado de las promociones da los siguientes datos:

	Matrícula	Pasaron	Aplazados	Reprobados
I A	32	16 (50 %)	3 (9 %)	13 (41 %)
I B	32	10 (32 %)	7 (22 %)	15 (46 %)
II	42	7 (17 %)	25 (60 %)	10 (23 %)
III	41	22 (54 %)	14 (34 %)	5 (12 %)
IV	42	33 (79 %)	9 (21 %)	0 (0 %)
V	27	16 (59 %)	11 (41 %)	0 (0 %)
Totales	216	104 (49 %)	69 (31 %)	43 (20 %)

De modo que fueron aprobados el 49 % y reprobados el 20 % (los números respectivos fueron en 1931 el 77 % y el 8 %). Puede atribuirse este mayor porcentaje a la reforma de la equivalencia de la escala de calificaciones, o mejor dicho: a la limitación de los promedios para que un alumno sea promovido.

Alumnos sobresalientes o sea aquellos cuyo promedio anual de notas no pasó de 1,50, hubo 80 o sea el 37 % (niñas 23, y hombres 57), en el orden siguiente:

	Señoritas	Varones	Totales
I A.	4	6	10
I B.	2	6	8
II	2	13	15
III	5	10	15
IV	5	18	23
V	5	4	9
Totales	23	57	80

Alumnos buenos con promedio entre 1,50 y 2,00 hubo 111 o sea el 51 % (niñas 50, varones 61). De modo que el 88 % tuvieron buenas notas (95 % el año pasado).

	Señoritas	Varones	Totales
I A.	3	9	12
I B.	9	9	18
II	12	10	22
III	13	9	22
IV	6	13	19
V	7	11	18
Totales	50	61	111

EXÁMENES DE BACHILLERATO

Se verificaron durante los días 1, 2 y 3 de diciembre.

Los Tribunales examinadores estuvieron formados así:

Jueves 1º diciembre.—Inglés y Francés

- Profesor Moisés Vincenzi, Delegado de la Secretaría de Educación.
- Profesor Ricardo Solís Molina, Delegado del Liceo de Costa Rica.
- Profesora Renée Cabezas, Delegado del Instituto de Alajuela.
- Don Jorge Cuzakis, Delegado del Colegio de Señoritas.
- Don Eliseo Brenes, Delegado de la Escuela Normal de Costa Rica.
- Dr. Profesor Vicente Lachner S., Delegado del Colegio de San Luis.

Viernes 2 de diciembre.—Matemáticas y Ciencias.

- Profesor Moisés Vincenzi, Delegado de la Secretaría de Educación.
- Don Juan Hernández M., Delegado del Liceo de Costa Rica.
- Don Rómulo Valerio, Delegado del Instituto de Alajuela.
- Señorita Claudia Cascante, Delegado del Colegio de Señoritas.
- Don Eliseo Brenes, Delegado de la Escuela Normal de Costa Rica.
- Dr. Profesor Vicente Lachner S., Delegado del Colegio de San Luis.

Sábado 3 de diciembre.—Castellano y Letras.

Profesor Moisés Vincenzi, Delegado de la Secretaría de Educación.
Dr. Profesor don Vicente Lachner S., Delegado del Colegio de San Luis.
Don Juan Hernández, Delegado del Liceo de Costa Rica.
Don Rómulo Valerio, Delegado del Instituto de Alajuela.
Señorita Claudia Cascante, Delegado del Colegio de Señoritas.
Don Eliseo Brenes, Delegado de la Escuela Normal de Costa Rica.

Los candidatos y los ramos escogidos por ellos fueron los siguientes:

Rosa Acuña: Francés, Zoología y Geografía de Europa.
Virginia Calderón: Francés, Biología y Educación Cívica.
Amalia Domián: Francés, Zoología y Educación Cívica.
Carmen González: Francés, Botánica y Educación Cívica.
Isabel Malavassi: Francés, Biología y Educación Cívica.
Antonia Trejos: Francés, Física y Geografía de Europa.
Mario Barrantes: Inglés, Biología, Historia y Geografía de Costa Rica.
Oscar Barahona: Francés, Botánica y Educación Cívica.
Braulio Cruz: Francés, Biología y Educación Cívica.
Guillermo Gamboa: Francés, Biología, Historia y Geografía de C. Rica.
Ml. Antonio Quesada: Inglés, Biología, Geografía e Historia de Costa Rica.
Hugo Vargas: Inglés, Biología, Geografía e Historia de Costa Rica.
Guillermo Coto Conde: Francés, Biología, Geografía, Historia de C. Rica.
Consuelo Cruz: Francés y Matemáticas. Deja sus otros exámenes para el mes de marzo de 1933.

Carlos Luis Valle: Inglés y Química. Deja sus otros exámenes para el mes de marzo de 1933.

Juan Bonilla Baldares: Castellano. Este alumno fué aplazado en diciembre de 1931 en esta asignatura.

Mercedes Jiménez. Esta alumna fué aplazada en diciembre de 1931 en Psicología.

Matemáticas y Castellano según Reglamento son obligatorias para todos. En estos exámenes fueron aplazados una alumna en Castellano, otra en Física y un alumno en Inglés, Biología y Castellano. Además dejó de presentar sus exámenes de Castellano y Geografía de Europa la señorita Antonia Trejos.

El día tres de diciembre les fué conferido el título de Bachiller en Ciencias y Letras o Humanidades de este Colegio, por el señor Delegado de la Secretaría de Educación Pública, a 12 candidatos, los que fueron juramentados en forma el día 9 de diciembre.

EXENCIONES DE MATRÍCULA

Como premio por haber obtenido el primer promedio de notas en su clase durante el año la obtuvieron los siguientes alumnos:

José Manuel Rojas Marrochí del I A, Ernesto Casseres Hastings del I B., Claudio Volio del II Año, Leslie de Pass del III Año, Guillermo Valverde del IV Año.

Además tendrían derecho a esta gracia si las dificultades de la Junta del Colegio no fueran tan apremiantes, los siguientes alumnos, por no haber tenido una sola ausencia durante el año,

Sara Crocéri, Dagoberto Cruz, Carmen Calderón, Ernesto Casseres, Jorge Carazo, Melzi Feoli, Flora Alfaro, Alfredo Fallas, Jorge Guillermo Oreamuno, Flora Quesada, Mario Bonilla, Minor Calvo, Guillermo Jurado, Marta Calderón,

Flora Cubero, Bertilia Fonseca, Rosario Quesada, Abelardo Brenes, Fulvia Bonilla, Virginia Malavassi, Agustín Solano, Willy Bonilla, Walter Quesada.

PERSONAL

Ha trabajado desde el 31 de mayo el siguiente personal:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Dr. y Prof. don Vicente Lachner S. . .	Director y Médico
Profesor don Víctor Lizano H. . .	Secretario e Inspector
Doña Josefina de Campos	Inspectora
Don Claudio Palacios	Portero
Don Rogelio Mata	Portero

PERSONAL DOCENTE

Dr. Prof. don Vicente Lachner S. . .	Ciencias Físicas en I Año; Ciencias Naturales III y V Año; Psicología en V Año
Profesor don Maximino Blanco . . .	Castellano en todo el Colegio
Don Mario Sancho J.	Literatura en IV y V Año y Castellano (para el Bachillerato) en V Año
Doña Angélica de San Juan	Inglés
Don Juan Merignat	Francés
Don Rubén Torres	Matemáticas del I Año y del II
Prof. don Rubén Torres	Ciencias Naturales de I, II y IV Año
Lic. Rogelio Robles	Matemáticas de III, IV y V Año
Lic. José J. Calderón	Ciencias Físicas de I, II, III, IV y V Año
Profesor don Víctor Lizano H.	Geografía de II, III y IV Año
Profesor don Víctor Lizano H.	Historia de II y III Año.
Prof. Lic. don Elías Leiva	Geografía de I y V Año
Prof. Lic. don Elías Leiva	Historia de I, IV y V Año
Lic. Gonzalo Ortiz M.	Educ. Cívica de III, IV y V Año
Doña Nicólasa de Quesada	Economía Doméstica
Doña Eva de Sancho	Corte y Costura
Prof. don Juan R. Bonilla	Dibujo y Trabajos Manuales
Don Benjamín Escalante	Mecanografía y Educación Física
Prof. don Jorge Mata O.	Cultura Musical
Don Roberto Sanvicente	Pintura

El día 31 de mayo renunció sus clases don Enrique Sancho y fué nombrado en su lugar su hermano don Mario Sancho Jiménez, siendo además nombrado Bibliotecario del Colegio durante el día.

BIBLIOTECAS

Este año se compraron 32 tomos por valor de ₡ 68.15. Fueron obsequiados 6 tomos empastados y 5 en rústica. Total de aumento 43 tomos.

Los obsequiantes fueron: Lic. Luis Castro Ureña tres tomos (la obra: Diccionario de Raíces Griegas, Latinas y de otros orígenes; valor (₡ 100.00 empastada); Institución Carnegie, Smithsonian Institution, Henry Hoeppep, Víctor Lizano H., Roberto Sanvicente y Secretaría de Gobernación 1 tomo cada uno; Profesor don Mario Sancho dos tomos. Suman 11 tomos.

Los alumnos encuadernaron 52 tomos por ₡ 42.20 o sean ₡ 0,81 por tomo en promedio. Ya no quedan en rústica sino pocos volúmenes de los que están repetidos.

CRÓNICA

El 4 de enero sufrió el Colegio la muy dolorosa pérdida de nuestro estimado Profesor de Agricultura don Rafael Hernández Madriz, quien falleció ese día y cuya memoria guardaremos siempre con cariño y respeto.

El 11 de abril concurrieron los alumnos del cuarto y del quinto Año a tributar un homenaje al héroe Juan Santamaría y depositar una corona en el lugar donde nació, en la ciudad de Alajuela. El día de la Raza, 12 de octubre, asistió todo el Colegio a la inauguración del Paseo Colón en San José, honrando a la vez a la Madre España.

Los días 19, 20 y 21 de junio se celebró en esta ciudad la inauguración oficial del nuevo edificio del Colegio (concluido hace tres años) y la primera Fiesta de Graduados de este Plantel, a la que asistieron 140 Bachilleres. Con este motivo les fué renovado el título de Bachiller en Artes obtenido en este Colegio, a los señores Presidentes de la República Lic. don Ricardo Jiménez y Lic. don Cleto Gonzalez Víquez, y conferido el de Bachiller en Ciencias y Letras *honoris causa* a los señores Profesor don Luis Felipe González Flores, a los miembros propietarios de la Junta Administrativa Dr. don Luis J. Guier, Ing. don Santos León Herrera y Normalista don Jorge Ortiz Escalante, y al actual Director que suscribe.

Se graduaron de Maestras Normales en la Escuela Normal en diciembre las señoritas Lilia Espinosa Murillo, Estela Peralta Escalante y Luz Argentina Sáenz Otárola.

Del señor Subsecretario, atento servidor,

V. LACHNER

Director del Colegio de San Luis

Instituto de Alajuela y Museo Histórico Juan Santamaría

Alajuela, 31 de enero de 1933.

*Señor Subsecretario de Estado
en el Despacho de Educación Pública*

S. O.

Tengo el honor de someter a su ilustrada consideración el informe general de las labores desplegadas por el Instituto de Alajuela durante el año de 1932 en que por innmerceda distinción del Gobierno estuvo a mi cuidado. Como esa superioridad conoce íntimamente la vida del Instituto, y como desde el mes de julio he informado periódicamente de los trabajos realizados, omitiré detalles en mi exposición y sólo me referiré a aquellos asuntos que considero indispensable consignar para la historia del colegio y para informar a las personas que tienen especial interés en la vida del Instituto, padres de familia, miembros del personal docente, etcétera.

I.—Personal Docente y Administrativo

Hasta el mes de mayo fué dirigido este colegio por el Licdo. don Teodoro Picado, a quien corresponde la honra de haberle dado la organización y derrote-ro actuales; al iniciarse la actual Administración pasó el Licenciado Picado a la Subsecretaría de Educación Pública y el Gobierno tuvo a bien llamarme a ocupar la Dirección del Instituto, uno de los más honrosos cargos de la República y de los que entrañan mayor responsabilidad técnica y moral.

Debo declarar que mi labor ha sido relativamente fácil; encontré un colegio bien montado, que marchaba perfectamente en cuanto a disciplina y trabajo, en el que los alumnos tenían buenos hábitos de estudio y los profesores y empleados cumplían ampliamente con su deber; y así, mi tarea de Director hubo de limitarse a conservar lo bueno existente, a vigilar por que esa organización—que me satisfacía desde todos los puntos de vista—no sufriera menoscabo. Es claro que no cuenta el Instituto de Alajuela con todos los elementos para ser un colegio ideal, el colegio en que quisiéramos que nuestros hijos se educaran; pero dadas las limitadas posibilidades del país, sí puede enorgullecernos a los costarricenses. En el Instituto se realizan estudios tan serios como en cualquier otro similar del país y el credo pedagógico que lo inspira es tan elevado que su ambiente resulta el más propicio para la formación de la juventud que la provincia y la Patria necesitan. Tal es mi sentir.

*
* *

La planta de empleados es la siguiente:

Personal Administrativo

- 1.—Director, señor Salvador Umaña.
- 2.—Secretario, señor Carlos Cabezas.
- 3.—Bibliotecaria, señorita Alicia Chacón.

- 4.—Inspectora de Señoritas, Sra. Claudia F. de Sánchez Bonilla.
- 5.—Inspector de Varones, señor Jorge Luis Solera.
- 6.—Portera, señorita Ana Lía Murillo.
- 7.—Portero, señor Ramón Arroyo.
- 8.—Portero, señor Jorge Cabezas.

Personal Docente

- 1.—Señor Aristides Agüero: Administración Pública; Historia de IV y V.
- 2.—Señorita María E. Cabezas: Artes Domésticas, señoritas de I a IV.
- 3.—Señorita Renée Cabezas: Francés, de II a IV año.
- 4.—Señorita Alicia Carrillo: Auxiliar de Artes Domésticas.
- 5.—Señor Euclides Chacón: Educación Cívica, I y II Año; Historia, I y II Año; Ortografía, V Año.
- 6.—Señor Alberto H. Garnier: Inglés, IV y V Año.
- 7.—Señor Francisco González Sibaja: Matemáticas I a III Año; IV Año B.
- 8.—Señor Carlos Gutiérrez: Música, I a IV Año.
- 9.—Señor Juan Félix Martínez: Matemáticas IV Año A; V Año.
- 10.—Señorita Daisy Ocampo: Educación Física de Señoritas, I a IV Año.
- 11.—Señor Jesús Ocaña: Castellano I y II Año; Geografía I a III Año.
- 12.—Señor Aurelio Salazar: Química I a V Año; Economía Política IV y V Año.
- 13.—Señor Gonzalo Sánchez Bonilla: Profesor supernumerario.
- 14.—Señor Jorge Luis Solera: Física I a V Año; Educación Física de Varones, I a IV Año.
- 15.—Señor Julio Solera: Dibujo, I a IV Año.
- 16.—Señor Federico G. Solórzano: Castellano, III y IV Año; Fisiografía, IV Año; Cosmografía, V Año.
- 17.—Señorita Rosa María Vargas; Inglés, I a III Año.
- 18.—Señor Juvenal Valerio: Botánica, I a III Año; Antropología, I a III Año; Psicología, III Año; Geología y Mineralogía, IV Año; Biología y Ciencia Sanitaria, V Año.
- 19.—Señor Rómulo Valerio: Zoología, I a III Año; Agricultura, Varones, I a III Año.
- 20.—Señor Salvador Umaña: Historia, III Año; Castellano y Literatura, V Año.



Los pequeños cambios en la distribución de asignaturas hechos durante el año, de acuerdo con la Secretaría de Educación, no merecen ser señalados. Conviene sí dejar constancia de las personas que han dejado de pertenecer al Instituto:

Al Licdo. don Teodoro Picado a pesar de que pasó a ocupar la Subsecretaría de Educación Pública no se le considera alejado del colegio, ya que logró interesar cual ninguno la simpatía de todos y comprometer la gratitud de Alajuela y del Instituto. En estos últimos años el Instituto de Alajuela se ha levantado gracias a los sacrificios del Licdo. Picado; y así, al despedirle en mayo, el cariño de los alumnos floreció en una apoteosis inolvidable, acto ése que recogió y fortaleció las fuerzas espirituales con que estudiantes y profesores hemos vivido este año de paz y de trabajo. Se ha revelado el Licdo. Picado como uno de los más hábiles conductores de juventudes y ha sido uno de los grandes Directores de este centro de enseñanza.

El profesor don Miguel Romano disfrutó en mayo de licencia por un mes y luego renunció su cátedra de Inglés, que servía con gran dedicación y raro acierto. Ojalá que el alejamiento del señor Romano de las actividades docentes

sea pasajero, pues reconozco en él a un magnífico profesor de Inglés. En su reemplazo vino don Alberto H. Garnier, profesor titulado, de quien me constaban sus excelentes capacidades para el cargo y quien trabajó de manera altamente satisfactoria, con competencia, dedicación y buenos resultados.

Otra baja muy sensible que tuvimos fué la del profesor de Música, don Manuel Alberto Coto. El Maestro Coto fué nombrado Director de la Banda Militar de Alajuela; y como ese cargo era incompatible con el de profesor según el artículo 21 de la Ley de Presupuesto para 1932, hubo de alejarse del Instituto, con lo cual el colegio perdió la oportunidad de disfrutar de esa colaboración musical. Fué nombrado entonces el joven don Carlos Gutiérrez Gamboa, quien no tenía experiencia en la enseñanza, pero sí gran competencia en el ramo. Debo consignar aquí una felicitación para el señor Gutiérrez por su dedicación, su seriedad y su hábil y rápida adaptación; no tuvo dificultades con los alumnos y antes bien les entusiasmó y pudo presentar un resultado digno de aplauso. Yo creo que el Instituto ha hecho magnífica adquisición y que con el tiempo, si sigue trabajando como hasta ahora, llegaremos a tener un gran profesor de música, con un sentido moderno de la asignatura.

En el mes de junio la señorita Rosa María Vargas, que tenía a su cargo la Educación Física de señoritas además del Inglés, me manifestó su resolución inquebrantable de renunciar a sus actividades de Educación Física para dedicarse de un modo exclusivo al Inglés, y porque no se sentía bien de salud. Me vi obligado a rogar a la Secretaría que accediéramos a su solicitud y entonces fué nombrada la señorita Daisy Ocampo a quien su juventud ayuda a tomar con entusiasmo cualquier empresa. Ha sido muy corto el tiempo servido por ella para poder juzgarla; lo que sí puedo decir en su abono es que se preocupa por prepararse y que de seguir así logrará dar a su gestión la altura que ese ramo debe tener en un colegio. Alguna insinuación velada contra la Gimnasia he recibido; para mí la Educación Física es asignatura fundamental; más para la mujer que para el hombre; y sobre todo en la edad de los alumnos del colegio. Me parece error grave preocuparnos solamente del lado intelectual, o del intelectual y el moral y excluir el aspecto físico. El cuerpo, el caballito del alma, elemento del individuo, que no es cosa despreciable ni secundaria, debe ser cultivado; y el colegio no puede desatenderlo. Procurar que los jóvenes sean fuertes y sanos me parece altamente educativo ya que vigorizar el cuerpo resulta beneficio directo del espíritu y que todo lo que hagamos por evitar que se produzcan esas generaciones de muchachos enclenques, cuyos cuerpos mezquinos parecen campo propicio para las enfermedades y cuyos desórdenes fisiológicos favorecen desórdenes de otros géneros y cuando no por lo menos son obstáculo para la buena calidad de los estudios, todo eso es ayudar a la futura grandeza del país. Dos lecciones por semana y con grupos tan numerosos como la falta de dinero nos obliga a formar, no pueden realizar el milagro de convertirnos en atletas a todos los alumnos; sobre que para una labor verdaderamente científica necesitaríamos contar con un médico especializado; pero la preocupación por el desarrollo físico, siquiera poder determinar ciertos datos que durante la lección de Gimnasia y Juegos salen a flote, unos cuantos ejercicios de respiración profunda, las marchas rítmicas y un rato de sol y de natación en la piscina son un esparcimiento para los alumnos y una invitación hecha a ellos para que vigilen su salud y cultiven en forma apropiada ese aspecto que el colegio no puede desarrollarles por falta de medios. No to con gran satisfacción que la señorita Ocampo toma cada día con más amor su labor puesto que comprende la trascendencia de la obra que se le ha encomendado, y así espero que se ha de convertir en una verdadera especialista de esa asignatura.

En el personal administrativo hubo dos cambios fuera del de Director. La Bibliotecaria titular era la señorita Caridad Chacón, a quien el colegio le debe magníficos servicios prestados en forma modesta, sin ostentación pero con mucho amor. Tras larga y penosa enfermedad la señorita Chacón murió en el mes de julio y entonces su hermana la señorita Alicia Chacón, que había hecho sus veces desde principios del curso, entró a servir el cargo en propiedad. También debo anotar la renuncia del portero Carlos Luis Cabezas quien fué reemplazado por Jorge Cabezas desde el mes de mayo.

Cabe decir aquí que estoy satisfecho de los porteros del colegio; son diligentes y leales y trabajan demasiado en relación con el miserable salario que reciben. Entre ellos debo hacer mención especial de la señorita Ana Lia Murillo quien a pesar de su mala salud trabaja más que la mayoría de los hombres sanos. Conmueve ver cómo se preocupa Ana Lia por el Instituto, cómo le da todas sus fuerzas y todo su cariño, por lo que nuestra casa parece un relicario y tiene un aspecto acogedor y limpio. Ya que no puedo hacer nada por la salud de esta empleada ejemplar porque me faltan medios, por lo menos quede en este informe un aplauso a su abnegación.



El cuerpo de profesores del Instituto es uno de los mejores del país. Guardo profunda gratitud por la lealtad con que me han tratado, por la decidida cooperación que me han prestado y el entusiasmo que han puesto en sus labores. Consagrados al trabajo, sin negar la colaboración que se les pida en bien del colegio aunque se trate de ocupar horas extraordinarias, todos contribuyen al prestigio del plantel. Son un grupo homogéneo que sabe laborar en perfecta armonía dentro de una atmósfera de amplia cordialidad, respeto y tolerancia; son buenos amigos de los alumnos, las debidas distancias guardadas, y se ajustan estrictamente a sus deberes en cuanto a asistencia, lecciones, calificaciones y demás extremos reglamentarios. Muy lejos del sistema rígido de antes, no llegan a una familiaridad nociva entre ellos ni de ellos para con los alumnos, ni menos a relajarse las normas disciplinarias. Debo declarar que he encontrado en ellos auxiliares eficaces en los asuntos morales que se han presentado y que han sabido ser consejeros desinteresados y amigos cordialísimos; y que ese mismo espíritu está presente, y es la garantía de oro de la institución, en los profesores viejos y en los jóvenes, en los que ya han pasado el cuarto de siglo de trabajar en las aulas y en los que acababan de abandonarlas como alumnos cuando fueron llamados a servir como profesores.

Hemos realizado 9 reuniones de Consejo para acordar exenciones de derechos de matrícula, otorgar estímulos, imponer sanciones y tratar de otros aspectos disciplinarios y reglamentarios. Hemos hablado también entonces, y esa es la labor que me parece más importante, de los asuntos de política general del colegio en cuanto a la dirección de las actividades, a iniciativas, a métodos. Un aspecto que me interesa vivamente y sobre el cual insisto cada vez que puedo es que el colegio debe considerar cada alumno como problema especial, estudiar cada caso del modo más completo posible antes de formar opinión, salirse de la rígida y uniforme apreciación reglamentaria, y para eso los Consejos de Profesores han sido una fuente preciosa. Por lo general se vive en una santa ignorancia acerca de los alumnos, no hay una organización especial para estudiar el elemento con que se trabaja y así se ve el profesor muy expuesto a cometer injusticias; la reunión de los profesores para estudiar datos, para comentar situaciones especiales de alumnos, puede salvar en parte esa dificultad mientras se establece una oficina especial dirigida por un médico que sea al mismo tiempo maestro.

No todos los actuales profesores del Instituto están inscritos en el escalafón; entre veinte sólo nueve son titulados. Me consta que los que ya tienen el tiempo de servicio reglamentario para titularse están preparando los trabajos, y así espero que en el curso próximo el número de diplomados aumente. Quizá convendría poner en vigencia los estímulos legales para obtener que los profesores sin título y que han cumplido el tiempo de servicios que exige el Reglamento se sientan invitados a titularse; en este momento da lo mismo tener título que no tenerlo, para los efectos del sueldo, ya que el presupuesto no permite reconocer las categorías de ley. Además no hay precepto legal que permita establecer diferencia entre el profesor de III categoría y el no titulado o aspirante. Me permito insinuar la conveniencia de que se fije una base para los sin título, y luego un cinco por ciento para los de III categoría; los de II y I tienen ya fijado el sobresueldo en el Reglamento de 1916.

Otra sugestión que me permito someter al criterio de esa superioridad es que en el expediente de cada profesor se reúnan los datos que los respectivos Directores suministren anualmente sobre la calidad de servicios, espíritu de iniciativa, compañerismo, etc. Y que ese expediente se le forme no sólo a los titulados sino también a los aspirantes o anuales. Hay muchos esfuerzos apreciables que si no se anotan y sólo se guardan en la memoria de los jefes que los estimaron, corren el peligro de perderse. Y como el Reglamento no exige que para los ascensos los servicios prestados hayan sido buenos o siquiera aceptables, de ahí resulta una evidente injusticia el juzgar al profesor cumplido, estudioso y progresista por el mismo rasero que al remolón. Títulos y méritos especiales el Reglamento los pide para registrarlos en el momento de obtener el título y abrir expediente; pero de la labor de año tras año, de la contribución diaria al engrandecimiento de la educación nacional, de eso no se habla; y además el profesor que no tiene título carece de expediente. Un archivo semejante sería útil sobre todo cuando se trate de estudiar la labor de empleados cuyos jefes estén ausentes o hayan muerto. No voy a acometer ahora la empresa de decir mis impresiones sobre todos y cada uno de mis compañeros de labor; en los informes mensuales están dichas. Y en otras secciones de este informe anual me refiero a algunos aspectos que creo de especial interés. Sin embargo citaré dos esfuerzos porque darlos a conocer puede servir para iniciativas parecidas en este o en otro colegio y puede hasta provocar la ayuda del Gobierno.

* * *

La profesora de Inglés señorita Rosa María Vargas, ha ido a Estados Unidos en viaje de estudio y placer durante las actuales vacaciones. En mi último informe mensual tuve la oportunidad de decir mi opinión acerca del trabajo de la señorita Vargas, magnífico desde todos los puntos de vista, y de comentar la importancia que a mi juicio tendría el favorecer sistemáticamente los viajes de los profesores al extranjero; el Gobierno podría ayudarles, aunque fuera con pequeñas sumas o encargándoles comisiones, y a la larga se renovaría el ideal del profesorado nacional con un gasto mínimo. Cuatro o cinco meses no son tiempo suficiente para estudios de gran aliento; pero con un plan bien calculado y cuando no existe dificultad de idioma, algunos problemas de la enseñanza de Costa Rica pudieran ser abordados trayendo la experiencia de Panamá, de México, de Colombia, de Uruguay o la Argentina, o de la misma España, para citar sólo países de habla hispana. Porque si nuestra educación pública ha logrado conquistas que nos envanecen, y dada la anemia económica del país ha hecho mucho bien a las juventudes, la verdad es que en algunos aspectos se muestra bien atrasada con respecto a los realizado por otros países de condiciones más o menos semejantes al nuestro; y sólo una bien comprendida y sostenida labor de estudio en el extranjero puede traernos la renovación que necesitamos para ponernos al día.

Don Gonzalo Sánchez Bonilla ha trabajado durante el curso como profesor supernumerario. De sobra conocidas son la preparación científica y pedagógica y las aptitudes del señor Sánchez Bonilla para que yo pueda decir aquí una palabra. Sólo le menciono para agradecerle la múltiple colaboración que nos ha prestado no sólo en su especialidad—las Matemáticas—sino también en las actividades literarias y musicales. Actualmente trabaja en la preparación de un libro de Matemáticas para consulta de profesores y alumnos de colegio, libro que espera publicar con la ayuda de la Secretaría de Educación. Esa obra, con las que yo sé que tienen inéditas don Federico G. Solórzano, don Juvenal Valerio, don Euclides Chacón y otros de los profesores, vendrán a enriquecer, si se editan, la bibliografía costarricense y serán una demostración de la preparación y esfuerzo del profesorado del Instituto.

*
* *

No puedo terminar estas consideraciones acerca del personal del Instituto sin decir dos palabras de don Carlos Cabezas, Secretario del colegio. Cumplió en agosto veinticinco años de servir el puesto; han sido veinticinco años de rudo batallar, de abnegación, de poner todas sus fuerzas al servicio de los jóvenes. Un don Carlos una gran competencia a una gran laboriosidad, a prueba de cansancio y de enfermedades. A las seis de la mañana está en su escritorio, a las cinco cuando hay algún trabajo de urgencia: en un joven sería admirable tal consagración; en una persona de su edad es increíble. Para el Director es un auxiliar precioso, siempre dispuesto a laborar en bien del Instituto, de lealtad bien probada, de gran diligencia. Su memoria privilegiada le permite ser un archivo vivo; pasma comprobar la cantidad de datos que recuerda de la historia del Instituto y la fidelidad con que cita pormenores de las épocas lejanas, de cuando estudiaban en el colegio las personas que son hoy los jefes y directores de la ciudad. Su actuación está unida a la vida de dos generaciones de alajuelenses.

Quiero ahora, al consignar sus bodas de plata con el Instituto, hacer una insinuación que creo de purísima justicia: considerando sus eminentes servicios prestados a la educación pública, no sólo sus veinticinco años de servir la Secretaría del Instituto sino también los años empleados en la enseñanza primaria, el señor Cabezas merece ampliamente que se le premie con una jubilación de honor, prueba de la gratitud de la República; pero si este acto de justicia no pudiese ser logrado, ya que existe duda en si debe ser el Congreso quien la otorgue o debe ser la Junta de Pensiones, por lo menos aumentémosle por el momento su sueldo, que siempre ha sido el más bajo de todos los Secretarios de colegio, o nombrémosle un amanuense que le ayude a llevar la carga. Me apresuro a dejar constancia de que esta gestión es espontánea mía y que la hago porque me apena ver a don Carlos tan abrumado de trabajo a una edad en que bien ganado tiene el descanso; de parte de él no me llega sino la reiterada constancia de que está siempre dispuesto a laborar sin entrar en cálculos de horas de oficinas ni de días feriados ni de épocas de vacaciones.

II.—*La Junta del Instituto*

Han fungido este año como miembros de la Junta del Instituto los siguientes caballeros:

Presidente.—Don Alberto Calvo Fernández.

Secretario.—Don Ricardo Acosta.

Vocal.—Don Manuel Quesada h.

Don José María Rodríguez ha sido el Tesorero.

La Junta ha trabajado en un todo de acuerdo con el Instituto; en ella hemos encontrado respaldo en todos los momentos y pese a las múltiples ocupaciones de sus miembros siempre hemos recibido de ellos inmediata atención y colaboración decidida en todos los asuntos. Quiero dejar constancia de la gratitud del Instituto por el servicio prestado en la administración de las rentas, llevadas con cristalina escrupulosidad, y en la atenta vigilancia por el correcto empleo de los escasos fondos del colegio.

*
* * *

La Junta dispone de muy modestas entradas para atender los múltiples gastos de la casa. Se cuenta únicamente con los derechos de matrícula, los de examen y los de título; con la renta del cinco por ciento sobre la entrada bruta de los espectáculos públicos, y con un tanto proporcional del Fondo Nacional de Educación.

El renglón más productivo en cuanto a entradas es el de derechos de matrícula, a pesar de que por la pobreza de los alumnos hemos tenido este año que conceder mayor número de exenciones que el fijado por el Reglamento y hemos tenido que rebajar el derecho semestral, que era de quince colones y fijarlo en diez colones. En ambos casos hemos recabado de antemano autorización de la Secretaría del ramo.

La renta de espectáculos es muy raquítica; no produce cincuenta colones por mes a pesar de la actividad y empeños del recaudador don Abelardo Mora, quien hace lo posible por cobrar esa renta con prontitud y fidelidad; es muy pobre la renta porque pobres son los espectáculos en la provincia y porque es muy difícil controlar las entradas efectivas. Para llevar un control escrupuloso habría que idear algún sistema especial, ya que el recaudador no puede constituirse en persona a verficarlo frecuentemente en todos los cantones.

En el Fondo Nacional tenemos por ahí de cinco mil colones. Pero ese dinero no lo podemos movilizar porque el Gobierno no tiene fondos para pagarlo. La única manera de aprovechar parte de ese capital, ahora que lo necesitamos tanto, sería gestionar con la Secretaría de Hacienda que nos lo entreguen en Bonos y vender éstos en el mercado aunque perdamos el treinta y cinco por ciento o más en la operación. En tal sentido me dirigiré a la Junta para ver si podemos darle a ese dinero un empleo mejor que el estar depositado en las arcas nacionales.

*
* * *

Los gastos hechos por la Junta han sido muy fuertes. El principal ha sido el pago de un pedido muy amplio hecho a la casa Deyrolle et Fils, de París, para el laboratorio de Ciencias Naturales. Este pedido, muy completo, costó varios miles de colones, pero nos ha convertido este departamento del Instituto en el mejor montado de los colegios del país.

También en utilería, en papel, cuadernos, registros de notas, programas de asambleas, tiza, tableros, etc. y en gastos menudos y remiendos se han ido varios centenares de colones, que considero asimismo muy bien empleados.

Otra fuente de gastos ha sido la cancelación de cuentas atrasadas. Hemos tenido el cuidado de pagar poco a poco todo lo anterior, aun a riesgo de quedarnos sin dinero. Al escribir este informe no hemos cancelado todas las cuentas pero tenemos en caja dinero suficiente para hacerlo y nos sobrará un remanente

para iniciar el nuevo curso. Me satisface decir que a pesar de la crisis nuestro colegio es perfectamente solvente y que gasta sus dineros con suma cautela.

*
* *

De orden económico le quedan a la Junta varios problemas a resolver: hay que hacer ciertas reparaciones en el edificio, revisar las techumbres, reparar muchos pupitres para alumnos y barnizarlos todos, dotar al colegio del material enseñante que falta, y si el Gobierno no puede ayudar a instalar como es debido el Museo Juan Santamaría, al cual más adelante me referiré, ni puede reparar el Teatro Municipal para convertirlo en Salón de Actos, entonces corresponderá a la Junta afrontar esa magno problema.

Por otra parte al colegio le interesa que se ordenen y revisen y señalen claramente las atribuciones de la Junta; nunca ha habido la menor molestia, pero puede haber dudas por asuntos de jurisdicción, sobre todo por cuanto las disposiciones referentes a Juntas de Educación que son base de las Juntas de los colegios corresponden a un estado de la escuela que no es el actual, mil veces más complicado, más vasto; muchas actividades que el legislador de 1888 no pudo prever, y que deben ser fomentadas, quedaron fuera de la legislación o hay que forzar el texto para hacerlas entrar. Sería bueno estudiar de nuevo y poner la mayor claridad y amplitud posible en este aspectos de la gestión administrativa para facilitar lo más que se pueda las relaciones y buena inteligencia de escuelas y Juntas. Repito que estas observaciones no tienen base en ninguna objeción o rozamiento entre el Instituto y nuestra Junta, sino que las hago porque a veces la redacción antigua de la ley puede invocarse para tratar de impedir actividades que hoy caen plenamente bajo la obligación social de la escuela, y porque han sido tantos los retoques hechos a los reglamentos y leyes que sería preferible hacer una revisión total y darle nueva forma que abarque todas las mejoras que la experiencia ha introducido en los últimos cincuenta años de preocupación docente del Estado.

III.—*Alumnado*

En el curso que acaba de terminar se inscribieron 252 alumnos. Representa esa cifra una baja de 4 alumnos en relación con el curso anterior; la misma empieza en 1930 y coincide con la crisis económica que más o menos desde esa fecha castiga las fuentes de progreso del país. Como dato curioso anoto la oscilación de la matrícula durante los diez años anteriores y saco a la par el aumento o disminución habido en cada año con respecto al inmediato anterior:

Año:	Matrícula	Comparación con el año anterior	
		Aumento	Disminución
1922	200 alumnos	—14
1923	188 alumnos	—12
1924	138 alumnos	—50
1925	176 alumnos	+38
1926	201 alumnos	+25
1927	225 alumnos	+24
1928	264 alumnos	+41
1929	273 alumnos	+ 9
1930	263 alumnos	—10
1931	256 alumnos	— 7
1932	252 alumnos	— 4

llaman la atención, en los once años comprendidos en esta rápida mirada retrospectiva, las dos épocas de descenso, interrumpidas por un lapso de cinco años de gran aumento de población. Valdría la pena estudiar ese vaivén.

*
* *

El siguiente cuadro estudia la distribución de los alumnos por secciones, y dentro de cada sección dice el número de varones y de señoritas, con su respectivo tanto por ciento dentro de cada sección o grupo:

SECCIONES	I A		I B		I C		II A		II B		II C		III A		III B		IV A		IV B		V		Totales	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	N	%
Varones	8	40	5	24	22	100	12	52	12	57	8	36	12	55	14	67	16	73	15	71	23	62	147	58
Señoritas	12	60	16	76	11	48	9	45	14	64	10	45	7	33	6	27	6	29	14	38	105	42

Si bien en el conjunto dominan los varones por el número, hubo tres grupos con mayor número de señoritas que de varones (I A, I B y II C). Estudiando la promoción de esas secciones, en el cuadro correspondiente, vemos que en las dos secciones A y B del I Año el porcentaje de promoción fué el más alto del colegio (63 %); en la sección C del II Año en cambio, no sucede otro tanto pero por razones especiales que explican que, al contrario, su porcentaje de reprobados sea el más elevado de todos (53 %).

*
* *

Por edades, los alumnos se distribuyen así:

SECCIONES	I A	I B	I C	II A	II B	II C	III A	III B	IV A	IV B	V	Tot.	%
Menos de 13	2	2	4	1,50
13 años	1	1	1	3	1,25
14 —	12	4	7	..	3	1	..	1	28	11
15 —	3	11	7	13	6	7	1	1	49	19,50
16 —	2	2	4	8	5	6	8	7	2	2	..	46	18,25
17 —	1	2	1	4	6	5	5	10	6	8	48	19
18 —	1	1	1	2	6	6	5	8	8	38	15
19 —	1	1	2	5	9	18	7
20 —	2	..	1	..	2	..	7	12	5
Más de 20 años	1	..	5	6	2,50
Totales	20	21	22	23	21	22	22	21	22	2	37	152	

Los alumnos de quince, diez y seis y diez y siete años forman el grueso de la población; sumados, son más del 55 por ciento del total. ¡Qué de problemas, si se consideran las transformaciones fisiológicas y psicológicas propias de esa edad! ; Y cuán poco que las tomamos en cuenta al apreciar los resultados!

Véase un análisis de los cantones de la República que están representados en el alumnado del Instituto:

Distribución de los alumnos por lugar de nacimiento

	I Año	II Año	III Año	IV Año	V Año	Total
PROVINCIA DE ALAJUELA						
Ciudad de Alajuela	48	40	31	28	24	171
Concepción	1	1
Santiago del Oeste	1	1
Santiago del Este	1	1	..	2
Desamparados	..	1	1
San Ramón	1	1	2
Grecia	1	3	1	1	2	8
Atenas	1	3	1	1	1	7
Naranjo	..	1	..	1	1	3
Poás	..	2	1	..	1	4
San Carlos	1	1	2
Alfaro Ruiz	2	1	1	1	..	5
PROVINCIA DE HEREDIA						
Ciudad de Heredia	2	3	..	5
Santo Domingo	1	1
Santa Bárbara	1	1	..	1	..	3
San Rafael	1	..	1
San Isidro	..	1	1
Belén	..	2	2
Flores	1	..	1	2
PROVINCIA DE SAN JOSÉ						
Ciudad de San José	1	5	3	1	1	11
Urridabat	..	1	1
PROVINCIA DE CARTAGO (Ciudad)						
	2	2
PROVINCIA DE LIMÓN (Ciudad)						
	1	1
PROVINCIA DE PUNTARENAS						
Ciudad de Puntarenas	1	1	3	..	3	8
Esparta	..	1	..	2	..	3
PROVINCIA GUANACASTE (Liberia)						
	..	1	1	2
EXTRANJEROS						
	2	..	2
TOTAL	63	66	43	43	37	252

Del cantón central provienen 176 alumnos, esto es el 69.84 % del total; de los otros cantones de Alajuela 31, o sea el 12.30 %. Más de cuatro quintas partes pertenecen, pues, a la provincia; le siguen en importancia Heredia con 15 alumnos (5.95 %), San José con 12 alumnos (4.76 %), y Puntarenas con 11 alumnos (4.36 %). Me explico la emigración herediana, que encuentra en Alajuela ambiente parecido al hogareño para enviar a sus jóvenes en busca del bachillerato que no obtienen en su ciudad, y me complace el número de puntarenenses; pero no puedo decir lo mismo de algunos cantones de Alajuela que no tienen

ningún representante o muy pocos en la juventud estudiantil de la ciudad cabecera (Palmares, Orotina, San Mateo, no tienen aquí ningún estudiante; San Ramón solamente dos), así como también me duele que los de Guanacaste prefieran a San José o a Cartago, cuando por múltiples razones el lugar más indicado es Alajuela: por el clima, por las costumbres, porque la vida es aquí más barata, por la cercanía geográfica, por la viva simpatía que Alajuela siente hacia esa región de la Patria y hasta por los lazos de otra índole que los vincula ya que en cierto modo es Alajuela el mercado de algunos de sus productos, por todo eso el colegio en que debieran educarse todos los jóvenes que cursan segunda enseñanza es nuestro Instituto. Creo de mi deber hacer alguna propaganda, en los años venideros, por decidir a los jóvenes de esas provincias hermanas, así como a los de cantones que no tienen aquí representantes, a que vengan a Alajuela; en ello hasta se podría ver un afán patriótico de descongestionar la capital y de no acotumbrar a los muchachos en edad demasiado temprana a los lujos de ciudad grande que hay en San José, donde se desruralizan antes de tiempo. En Alajuela no correrían ese peligro; las costumbres de Alajuela son sencillas y puras, tan refinadas como en cualquier centro grande sin las falaces complicaciones de la urbe; y además los estudios son tan serios como en cualquier otro colegio, y hasta más vigilados, por la relativa poca población y el ambiente familiar de la ciudad y del establecimiento. Yo le creo atmósfera más propicia a la educación que la de San José, sobre todo para el costarricense agricultor o el de pequeña industria que una vez con el título de bachiller debe regresar a su pueblo a hacer que la tierra produzca y la mano elabore.

*
* * *

Acabo de decir que en Alajuela no hay boato malaconsejador. Véase en el siguiente cuadro un estudio de los alumnos que pagaron su matrícula y de los que no pagaron, para juzgar de la situación económica del conjunto:

	I Año		II Año		III Año		IV Año		V Año		TOTAL	
	No.	%	No.	%								
Pagaron derechos	24	38	22	33	16	37	17	40	23	62	102	40
Pagaron un semestre	3	5	7	11	10	23	5	12	1	3	25	10
Requisitas Liceo de Costa Rica	1	1	1	2	1	2	5	1
Matrícula derecho	6	9	6	9	2	5	3	7	2	5	17	8
Matrícula de honor	6	9	1	2	2	5	3	8	12	5
Matrícula de gracia	27	42	18	27	9	21	9	21	6	16	69	28
Morosos	3	5	6	9	4	9	6	14	2	5	21	8
Totales	63		66		43		43		37		252	

Resulta que solamente un 40 por ciento pagó completos los derechos de matrícula; hubo un 10 por ciento que pagó un semestre y no el otro por alguna circunstancia (se retiraron, el Consejo de Profesores les concedió exención, morosos, expulsados, etc.); hubo un 28 por ciento de matrículas de gracia, en vez del 20 por ciento de que habla el Reglamento y un 8 por ciento de morosos entre los cuales he incluido los que llegaron hasta fin de curso sin pagar y los que se matricularon bajo promesa de pago y luego se fueron retirando sin cuidarse de poner al día sus cuentas con la Junta Administrativa. Y conviene advertir que entre lo pagado va sin distinción la buena suma que los alumnos recogieron bajo el nombre de Fondo de Matrícula de alumnos pobres (12 matrículas completas y además otros auxilios hasta hacer un total de ₡ 157.00 como se indica más adelante). De modo que puedo estimar en un 40 por ciento la proporción de alum-

nos que no pagan matrícula y en otro 40 por ciento los que pagan; el resto lo forman los alumnos que por los Reglamentos tienen derecho a matrícula libre.

No me inquieta esa falta de pago; en su gran mayoría los alumnos que no han pagado son verdaderamente pobres, y para ellos en primer término el Gobierno hace el sacrificio de abrir sus escuelas y colegios; el rico siempre encuentra la manera de obtener lo que necesita, pero el pobre sólo puede crecer al arrimo del favor oficial. Y la democracia tiene más interés en el pobre que en el rico, en la buena calidad del elemento gobernable, porque sólo así encuentran apoyo y comprensión las clases dirigentes. Si los colegios no tuvieran que proveerse de útiles y que hacer sus reparaciones y pequeños gastos con el producto de los derechos de matrícula y de exámenes—hoy por hoy su fuente casi única de rentas—se debería hacer una campaña para declarar gratuita la educación secundaria y hasta para multiplicar las becas y auxilios a los pobres. Sería un gran negocio para la cultura nacional y un postulado de buen gobierno: la pobreza no debe privar a nadie de su oportunidad de triunfo; la única limitación es la poca inteligencia o la falta de voluntad.

De esas ideas resulta natural que me interesara en resolver la situación de los alumnos que mereciendo ayuda no podían caber en las exenciones reglamentarias. En eso encontré el apoyo decidido de la Secretaría de Educación y con su venia pude obtener que los derechos de matrícula fueran rebajados a \$ 20.00 anuales (antes se pedían \$ 30.00), y que el Consejo de Profesores pudiera ampliar discretamente el límite de exención. Puedo decir con satisfacción que fueron perdonados del pago todos los alumnos que merecían esa gracia.



Otro índice de que la situación de los hogares es cada día peor lo encuentro en el gran número de alumnos retirados durante el curso. De los 252 matriculados sólo llegaron a los exámenes finales 210; es decir que 42 que en marzo se alistaron para estudiar tuvieron que abandonar, por una causa u otra, tan nobles propósitos. Véanse dos clasificaciones, una para estudiar los retiros por Años o secciones y por bimestres, y otra para ver en cada sección cuántos varones y cuántas señoritas se matricularon y cuántos de esos alumnos se retiraron durante el curso.

Alumnos retirados

A.—Clasificación por época en que ocurrió el retiro:

ÉPOCA DEL RETIRO	I Año		II Año		III Año		IV Año		V Año		TOTAL	
	Matr.	Reti.	Matr.	Reti.	Matr.	Reti.	Matr.	Reti.	Matr.	Reti.	Matr.	Reti.
I bimestre	61	2	65	1	43	1	43	1	37	..	252	5
II bimestre	61	2	65	6	42	5	42	4	37	..	245	18
III bimestre	59	..	59	..	37	..	38	2	36	..	229	11
IV bimestre	56	1	57	1	35	3	36	3	36	..	218	8
Terminaron	55	..	56	..	30	..	33	..	36	..	210	..
Total retirados	..	5	..	10	..	5	..	10	..	1	..	42

Alumnos retirados

B.—Clasificación por secciones y por sexo:

AÑOS	Varones			Señorita			TOTALES		
	Matr.	Reti.	Termin.	Matr.	Reti.	Termin.	Matr.	Reti.	Termin.
I Año A	8	..	8	12	1	11	20	1	19
I Año B	5	1	4	16	4	12	21	5	16
I Año C	22	2	20	22	2	20
II Año A	12	1	11	11	1	10	23	2	21
II Año B	12	3	9	9	..	9	21	3	18
II Año	8	..	8	14	5	9	22	5	17
III Año A	12	3	9	10	..	5	22	8	14
III Año B	14	2	12	7	3	4	21	5	16
IV Año A	16	3	13	6	2	4	22	5	17
IV Año B	15	4	11	6	1	5	21	5	16
V Año	23	1	22	14	..	14	37	1	35
Totales	147	20	127	115	22	83	52	42	210

Fué mucho mayor la deserción de señoritas que de varones. Sería muy interesante investigar las razones; por desgracia no siempre las supimos, y así la siguiente clasificación es aproximada:

Motivo del retiro

CAUSA	I Año	II Año	III Año	IV Año	V Año	Totales
Pobreza	1	1	1	1	1	5
Mala salud	..	1	2	2	..	5
Malas calificaciones	1	4	5	2	..	12
Matrimonio	1	1
Expulsión	2	1	..	3
Causas desconocidas	6	4	2	4	..	16
Total de retirados	8	10	13	10	1	42

Tengo la impresión de que el renglón de pobreza y mala salud aparecen muy por bajo de la realidad. Los cito ahora juntos porque muchas veces la última es concomitante con la anterior, cuando no es la consecuencia. Lo que sucede es que no siempre al padre de familia le gusta declarar que retira a su hijo porque no puede sufragar los gastos del estudio; los que llegan a manifestar pobreza casi nunca retiran al hijo porque encuentran en el colegio, salvo situaciones especiales, una pequeña ayuda monetaria o siquiera moral. De modo que preferí incluir en causas desconocidas a todos los alumnos que no me dijeron que se retiraban por carecer de recursos, y entiendo así respetar hasta en sus últimos extremos ese pudor que quisieron emplear. Creo también que el número de los retirados por enfermedad, o por sentirse débiles y poco dispuestos a estudiar—pre-enfermos—es mayor que el anotarlo; pero tampoco metí en esa casilla a los que yo sospechaba que se habían ausentado por mala salud sino a los que me lo manifestaron así y a los que me constaba de un modo fehaciente que estaban enfermos.

Por malas calificaciones, por peligro de perder el curso, se retiraron muchos alumnos. Creo que hicieron bien en marcharse; en algunas ocasiones yo mismo aconsejé el retiro, estimando que vale más para el alumno un descanso

prolongado, y evitar el bochorno de una pérdida de curso, que empeñarse en conservar en las aulas a un estudiante que no quiere o no puede aprovechar el tiempo y que en cambio está entorpeciendo la labor de los otros alumnos. A ese resultado benéfico de seleccionar durante el curso y dejar ir sin los disgustos de la reprobación final contribuyeron las repetidas palabras del señor Subsecretario de Educación pidiendo a escuelas y colegios mano dura en la promoción, así como contribuyó a ese resultado la disposición de restringir el promedio necesario para ganar el año y también la creación de la Nota de Conducta con el carácter punitivo que tiene ahora, ya que dicha Nota puede influir en el número de exámenes finales a rendir, en la aprobación del curso y hasta en la matrícula del alumno, pues puede llegar a equivaler a la pena de expulsión. Todas esas medidas sanean el colegio y en ellas hay que mantenerse, que vale más ver pocos alumnos muy aprovechados que no las aulas llenas de jóvenes poco dispuestos al estudio y a los cuales el colegio más bien les sirve para perder el respeto a las sagradas actividades de la cultura, a los hombres y a las instituciones.

*
* * *

Las anteriores consideraciones sirven también para explicar por qué hubo tantos ejercicios de examen previos a la promoción. No creo que los exámenes sean un termómetro para medir la eficiencia del colegio; no creo en la eficacia pedagógica de ellos y menos creo en su valor psicológico. Pero por el momento tenemos que recurrir a los exámenes y darles la mayor seriedad posible; en ello me puse, y aunque me trajo críticas y disgustos, me dejó la conciencia tranquila. Pueden decir con orgullo quienes ganaron el curso que obtuvieron un triunfo en buena lid, pues se procedió severamente y a nadie se le hizo regalo de buenas calificaciones. No hubo tiranía ni afán de hacer perder el curso, que eso hubiera sido mal procedimiento; pero tampoco hubo complacencias ni afán de ganar simpatías mediante buenas notas injustas, que eso hubiera sido peor.

Los exámenes finales fueron calificados por comisiones integradas por tres profesores, de acuerdo con el Reglamento; yo personalmente vigilé hasta donde pude por la pureza de las pruebas y la equidad del juicio; y debo declarar que estoy muy satisfecho de la forma en que se practicaron esos ejercicios, por la rectitud con que fueron calificados y por el valor moral con que fueron recibidos los fallos por los alumnos. Quienes primero sufrieron el choque fueron los jóvenes del V Año; en ese grupo hubo un momento de confusión y hasta de pánico. Habían oído la advertencia constante durante el año, pero se hacían la consideración bien gratuita de que todo sería nada, de que eran bravatas y de que al llegar los exámenes todos triunfarían, por las buenas o por medio de las tretas tan corrientes entre estudiantes. Así fué que cuando se encontraron con dificultades para copiar y defraudar, los que confiaban en esos recursos se creyeron perdidos y se vieron compelidos a hacer el esfuerzo honrado de ponerse al día. Muchos fracasaron, pero muchos se salvaron; y todos los que poseían juicio cayeron en la cuenta de que airarse no era lo razonable, sino doblarse a estudiar lo que cabía. Y así fué cómo los exámenes de bachillerato resultaron brillantes, según lo indicaré oportunamente, y cómo esa experiencia resultó benéfica para el resto del colegio que aprendió en cabeza ajena lo que debía hacer.

Los exámenes finales se practicaron de acuerdo con un horario en que se procuró no acumular ejercicios sino dejar para cada alumno un único examen y sólo en los casos en que fué imposible otro arreglo, dos al día. Los de V Año se practicaron del 14 al 17 de noviembre, ambas fechas inclusive; los de I a IV Año empezaron el 24 de noviembre y se terminaron el 3 de diciembre, y los de bachillerato tuvieron lugar durante los días 5, 6, 7 y 8 de diciembre.

El Reglamento indica qué notas durante el año otorgan el privilegio de aprobar el curso sin examen final; para que se vea el rigor de las calificaciones del Instituto he formado el siguiente cuadro en que se estudian, por Años o secciones, cuántos alumnos aprobaron el curso sin examen y cuántos tuvieron que sufrir dos, tres, cuatro o más exámenes:

Número de exámenes finales presentados por cada alumno:

DATOS	I Año		II Año		III Año		IV Año		V Año		Totales	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
No presentaron examen	5	9	3	5	1	3	3	8	12	6
Presentaron 1 examen	5	9	4	7	3	9	1	3	13	6
— 2 exámenes	5	9	5	9	1	3	3	9	14	7
— 3 —	8	15	3	5	2	7	2	6	2	6	17	8
— 4 —	4	7	2	4	4	13	4	12	2	6	16	8
— 5 —	2	4	3	5	1	3	1	3	6	17	13	6
— 6 —	3	5	5	9	2	7	2	6	3	8	15	7
— 7 —	3	5	7	12	1	3	2	6	13	6
— 8 —	7	12	8	14	2	7	2	6	3	8	22	11
— 9 — o más	13	24	16	29	17	57	15	45	14	39	75	35
Alumnos examinados	55		56		30		33		36		210	

Poco menos del 6 por ciento de todo el colegio ganó el curso sin exámenes finales; en el III Año todos rindieron pruebas, dos pruebas o más cada alumno. El 52 por ciento de los alumnos rindieron 7, 8, 9 o más exámenes; hubo varios alumnos que por malas notas durante el año o por consecuencia de mala nota de conducta tuvieron que examinarse de todas las asignaturas. Creo que esta lección dura va a ser de mucho provecho en el curso entrante y en los siguientes si se persiste en este afán de pedir a los estudiantes consagración a sus deberes.

El Año más castigado por los exámenes, y también por el número de reprobados, fué el III. Ello obedece, entre otras razones como la importantísima de la edad de los alumnos, al modo especial que tenemos en el colegio de afrontar nuestra obligación de seleccionar el alumnado: creo que se puede tener cierta manga ancha en I Año, que es de adaptación, cambio brusco de la escuela primaria a todo el complicado manejo del profesorado secundario; ser bastante severos en II Año y muy severos en III; después, en IV volver a ser tan tolerantes como en II, y en V tan liberales como en I Año. Al hablar de la severidad de los Años centrales del colegio no quiero decir que se deban recargar ni los programas ni los exámenes, sino apartar allí con mayor escrupulosidad el bueno del mal elemento, agudizar el estudio de la calidad del estudiante; porque el trabajo mental no debe recargarse en esos Años, a los cuales asisten los alumnos que atraviesan la pubertad, golfo difícil y fundamental de la vida.

*
* *

Estudiados desde el punto de vista de las asignaturas en que fueron practicadas las pruebas, los exámenes finales nos dan los siguientes resultados globales. Se verificaron 1258 exámenes, lo que da una proporción de 6 por alumno; fueron satisfactorios 771 y fueron deficientes 487.

Todas las asignaturas tuvieron exámenes, ya que los alumnos aprobados por virtud de las calificaciones del curso fueron muy pocos. La proporción de aprobados—bastante satisfactoria si se la estudia asignatura por asignatura—se debe a esfuerzo de los alumnos por salir bien en las pruebas. En cuatro asigna-

turas no ocurrieron aplazamientos, de las llamadas asignaturas especiales o técnicas; pero en compensación hubo mucha severidad en los ramos científicos, especialmente la Cosmografía, las Matemáticas, la Administración Pública.

He aquí un detalle de los exámenes estudiados por asignaturas:

Exámenes finales

Clasificación por asignaturas: % de promoción

ASIGNATURAS	Años que la recibí	Total alumnos rec. antig.	Aprob. sin examen		Aprobado con exam.		Aplazados		% de aprob. asign.
			No.	%	No.	%	No.	%	
Castellano	I a IV	174	105	60	33	19	36	21	79
Literatura	V Año	36	14	38	12	34	10	28	72
Inglés	I a V	210	74	35	95	45	41	20	80
Francés	II a V	155	74	48	35	22	46	30	70
Historia Patria	I y V	91	39	43	25	27	27	30	70
Historia General	II a V	155	62	40	53	34	40	26	74
Geografía	I a IV	174	105	60	48	28	21	12	88
Matemáticas	I a V	210	77	37	59	28	74	35	65
Educación Cívica	I y II	111	72	65	25	22	14	13	87
Anatomía, Fisiología, Higiene.	I a III	141	65	46	49	30	27	24	76
Física	I a V	210	87	41	99	48	24	11	89
Química	I a V	210	74	35	94	45	42	20	80
Ciencias Naturales	I a III	141	96	68	31	23	14	10	90
Administración Pública	III y IV	63	12	19	28	45	23	36	64
Psicología	III Año	30	9	30	13	43	8	27	73
Economía Política	IV y V	69	39	57	22	31	8	12	88
Biología	V Año	36	18	50	15	42	3	8	92
Cosmografía	V Año	36	5	14	16	44	15	42	58
Ciencia Sanitaria	V Año	36	23	69	8	23	3	8	92
Geología y Mineralogía	IV Año	33	22	67	8	24	3	9	91
Agricultura (Varones)	I a III	80	77	96	3	4	100
Dibujo	I a IV	174	162	93	12	7	100
Música y Canto	I a IV	174	109	63	58	33	7	4	96
Educación Física	I a IV	174	172	99	2	1	100
Artes Domésticas (Señoritas)	I a IV	70	41	57	28	42	1	1	99

De los 210 alumnos que terminaron el curso, 99 fueron aprobados (el 47.15 %); 67 fueron reprobados (el 31.90 %), y 44 (el 20.95 %) quedaron con ramos pendientes para marzo de 1933.

Promoción.—Resumen por Años:

AÑOS	Aprobados		Aplazados		Reprobados		Total de alums.
	No.	%	No.	%	No.	%	
I Año A	12	63	3	16	4	21	19
I Año B	10	63	5	31	1	6	16
I Año C	11	55	4	20	5	25	20
II Año A	8	38	6	29	7	33	21
II Año B	10	56	2	11	6	33	18
II Año C	6	35	2	12	9	53	17
III Año A	3	21	5	36	6	43	14
III Año B	6	37	3	19	7	44	16
IV Año A	8	47	2	12	7	41	17
IV Año B	9	56	4	25	3	19	16
V Año	16	45	8	22	12	33	36
TOTALES	99	47.15	44	20.95	67	31.90	200

Promoción.—Aplazados para marzo de 1933:

AÑOS	I Año	II Año	III Año	IV Año	V Año	Total
Una asignatura aplazada	5	4	2	1	3	15
Dos asignaturas aplazadas	7	6	6	5	5	29
TOTAL ALUMNOS APLAZADOS	12	10	8	6	8	44

Nota.—En este cuadro van incluidos tres alumnos que no presentaron completos sus exámenes de diciembre porque en esa fecha estaban enfermos según certificado médico; en consecuencia se les permitirá realizar esos exámenes en marzo de 1933 (artículo 62 del Reglamento de Segunda Enseñanza). Se trata de un alumno de I Año, con dos exámenes; uno de II Año con un examen fuera de dos de aplazamiento de diciembre; y uno de III Año con dos exámenes además de uno de aplazamiento.

Aquí quiero hacer una sugestión: que se modifique el artículo 60 del Reglamento de 15 de febrero de 1929, en lo que se refiere a exámenes de aplazados y se indique la forma de practicar esos exámenes, si deben ser orales o escritos, o escritos y orales como sería tal vez mejor; que se indique de un modo más claro el sentido de la media unidad de que allí se habla a propósito de los ramos operativos, así como lo referente al plazo en que deban ser rendidos dichos exámenes. Por ejemplo, un aplazado de 1931 que no se presentó a rendir pruebas en marzo de 1932, sin alegar fuerza mayor, ¿puede presentarse en marzo de 1933? Yo creo que sí, puesto que hay nueva convocatoria en La Gaceta; y hasta le daría más flexibilidad al sistema permitiendo al fracasado de marzo en una o dos asignaturas presentarse de nuevo en diciembre de ese curso (sin admitirle de ninguna manera en el Año superior) o en el de marzo siguiente, en vez de obligarle a

repetir el curso por sólo una asignatura y exponerle a perder en la repetición otro ramo que tal vez ya había aprobado cuando por primera vez hizo el curso.

Se me ocurrió investigar qué suerte habían corrido los alumnos que en 1932 estaban repitiendo curso. Resultaron ser 14, de los cuales 4 ganaron el curso, 5 quedaron aplazados para marzo y 5 se retiraron durante el año. Ésos resultados confirman la justicia que hubo en reprobarlos durante 1931, ya que solamente una tercera parte de ellos logró triunfar en la nueva tentativa; y como por otra parte el total de reprobados de 1931 era de 24, de los cuales 10 no vinieron a repetir el curso, la cifra de 4 resulta aun más significativa.

Entre los 5 alumnos que repitiendo año quedaron aplazados de nuevo se reunen 8 exámenes a rendir en marzo próximo; de esos exámenes corresponden 4 a asignaturas fracasadas en 1931 y que fueron perdidas de nuevo en 1932 y 4 corresponden a asignaturas aprobadas en 1931 y que en la repetición resultaron fracasadas.

*
* * *

El V Año tuvo el siguiente resultado:

Se matricularon 37 alumnos; ganaron el curso 16; fueron aplazados 8; perdieron el curso 12 y se retiró 1 alumno. Total: 37 alumnos. De los 16 alumnos que ganaron el V Año, 14 se graduaron de Bachilleres en Ciencias y Letras.

Graduados.—Cuadro de exámenes electivos.—Votos de distinción

(Agregar exámenes de Castellano y Matemáticas que por ser obligatorios no se incluyen en cuadro)

Nº	Nombre del Bachiller en Ciencias y Letras	Asignaturas elegidas			Votos de Distinción (Per unanimidad del Tribunal)
		Idioma	Grupo A	Grupo B	
1	Acosta Corella Tito...	Inglés	Historia Patria	Química	Matemáticas
2	Alfaro Fernández Rosalía	Inglés	Admón. Públ. .	Fisiograf.	
3	Arias Bastos Raúl.	Inglés	Admón. Públ. .	Fisiograf.	
4	Castro Hidalgo Talicia . . .	Inglés .	Admón. Públ. .	Fisiograf.	Matemáticas; Fisiografía
5	Fernández Porras Miguel..	Inglés..	Historia Patria	Química	
6	Ledesma González Odalia	Francés.	Admón. Públ. .	Fisiograf.	
7	Martin Sibaja Frances	Inglés.	Admón. Públ. .	Fisiograf.	
8	Martinez Johnson Mamie..	Inglés.	Admón. Públ. .	Fisiograf.	Castellano; Historia Patria; Química
9	Matamoros Murillo Omar..	Inglés. .	Historia Patria.	Química	
10	Rodríguez Porras Armando	Francés.	Historia Patria.	Química	Castellano; Historia Patria; Química
11	Sánchez Borbón Hermes...	Inglés..	Historia Patria.	Química .	
12	Sánchez Fernández Rodrigo	Inglés..	Historia Patria.	Química .	Castellano
13	Solano Calderón Raúl. . .	Inglés..	Historia Patria.	Química .	
14	Torres Solano Blanca R.	Francés.	Admón. Públ. .	Fisiograf.	

Bachilleres de Honor

(Inciso 4º del artículo segundo del Reglamento de Bachillerato)

Señorita Frances Martin Sibaja.
Señor Hermes Sánchez Borbón.
Señor Rodrigo Sánchez Fernández.

Estos exámenes fueron practicados de acuerdo con el decreto N° 22 de 11 de octubre de 1932. El delegado de la Secretaría de Educación Pública lo fué el

profesor don Emel Jiménez. Tanto los alumnos como el Instituto recibimos muchas felicitaciones del Tribunal examinador por el resultado de esas pruebas. Los alumnos hicieron buena labor, se empeñaron en dar el máximo y lograron colocar muy en alto el nombre del colegio y prestigiar a sus profesores; no hago alarde de vanidad mía, puesto que en la preparación de estos bachilleres apenas si he puesto yo un grano de buena voluntad; pero no puedo dejar pasar en silencio esta ocasión de decir que los jóvenes graduados del Instituto harán honor por su preparación y capacidades a cualquier institución de enseñanza superior en que ingresen. Estoy convencido de ello. Al despedirlos aquí no deseo sino que tengan oportunidad de continuar los estudios, pues estoy seguro de que si tal sucede, ellos, sus padres y sus profesores sacaremos honra y provecho.

Creo oportuno hacer al Reglamento de exámenes de bachillerato vigente las observaciones que siguen, por si esa Superioridad cree del caso considerarlas:

En el artículo 1º falta autorización para practicar en marzo exámenes escritos; ha sido defecto de redacción de la Junta de Directores de Colegio, porque allí siempre se pensó en la posibilidad de hacer completos esos exámenes de marzo; y hasta me cupo el honor de insinuar la conveniencia de que los exámenes de diciembre sólo se permitan, dentro del grupo de alumnos que acaba de aprobar V Año, a aquéllos que no hayan tenido que rendir más de dos exámenes finales. Es decir, que todo alumno que para ganar V Año ha tenido tres exámenes finales o más, debe esperar la convocatoria de marzo siguiente cuando menos para aspirar al bachillerato; porque me parece mucha tarea preparar exámenes de fin de curso y al mismo tiempo, en las madrugadas, privándose del sueño, y durante el día, de la calma para la apropiada alimentación, preparar exámenes de bachillerato. Creo que debe mediar un tiempo más o menos largo entre el V Año y el bachillerato para la debida digestión de tantos y tan diferentes conocimientos; y con eso hasta se podrían señalar nuevos ramos como obligatorios para obtener el bachillerato, por ejemplo la Historia y Geografía de Costa Rica.

En el artículo 3º sería tal vez conveniente decir que el Tribunal examinador puede consultar el expediente de graduación en los casos en que lo considere necesario, a fin de ilustrar su criterio con los datos que el colegio ha reunido allí. Nosotros llevamos los expedientes a la mesa del Tribunal, y fué su mismo Presidente quien me hizo ver la conveniencia de que los examinadores tuvieran a la vista esos papeles.

En el artículo 13 se pueden presentar dudas en cuanto a los Votos de Distinción; ¿necesitan la mayoría del Tribunal para ser consignados? ¿esas Distinciones deben otorgarse en votación secreta? Aunque se anotaron en las Actas los votos aislados, yo consigno en el informe solamente los que fueron dados por unanimidad.

*
* *

Me place mucho copiar la lista de alumnos que obtuvieron *Matricula de Honor* para el curso siguiente:

Primer Año A:

Ninfa Rodríguez
Mercedes Balma
Guillermo Fernández

Primer Año B:

Carmen Esquivel
Nelly Quesada
María Luisa Porras

Primer Año C:

Rafael Angel Moya
Hernán Herrera
Ricardo Ramos

Segundo Año A:

Virgilio Benavides
Yolanda Rodríguez
Mercedes Montenegro Pinto

Segundo Año B:

Angela Esquivel
Armando Bolaños

Leonel Sánchez

Segundo Año C:

Noelia Castro
Claudio Castro

Ramiro Arias

Tercer Año A:

Rogelio Acosta

María Cristina Araya

Tercer Año B:

Teodoro Prestinary
Fernando Guevara

Juan José Fernández

Cuarto Año A:

Fernando León
Éthel Solano

Claudio Montero

Cuarto Año B:

General Bou
Remigio Rodríguez

Luis Enrique Chaves

Quinto Año:

Los Bachilleres de Honor

Además de esas distinciones se otorgaron Premios de Francés, Premios de Física y Premios de Artes Domésticas. Los *Premios de Francés* fueron libros ofrecidos por la Legación de Francia en Costa Rica a nombre de su Gobierno y de la Alianza Francesa, de París, a los cuatro alumnos siguientes:

III Año: Teodoro Prestinary

IV Año: Lubín Maltés

IV Año: Horacio Chaves

IV Año: General Bou

Como eran ocho los alumnos a quienes la señorita profesora de Francés consideraba dignos de premio, se hizo la adjudicación mediante sorteo en el que participaron los cuatro citados alumnos y además Carlos de Benedictis, de II Año, Fernando Guevara, de III Año, y Enrique Jiménez, de IV Año.

Los *Premios de Física*, tres cámaras fotográficas Agfa, donadas por la casa Bayer-Meister Lucius, fueron otorgados a los alumnos:

- IV Año: Claudio Montero
- V Año: Hermes Sánchez
- V Año: Rodrigo Sánchez

Premios de Artes Domésticas, consistentes en libros, y ofrecidos por la profesora señorita María E. Cabezas a las diligentes y habilísimas alumnas suyas:

- II Año: Merceditas Montenegro Pinto, Primer Premio
- III Año: María Cristina Araya, Segundo Premio
- III Año: Alicia Pereira, Tercer Premio

Las anteriores distinciones fueron entregadas en el Acto Público. Yo no soy partidario de dar premios, porque creo que pedagógicamente son mayores sus perjuicios que el estímulo que producen en los favorecidos; pero acepté los que dejo señalados porque se trataba de casos de tanta justicia que a nadie podían maltratar, porque los libros y objetos ofrecidos como premio son útiles de trabajo antes que medios de exhibición vanidosa y porque como los alumnos no supieron desde antes que se iban a otorgar esos premios, no hubo ocasión para puja ni intriga. Hechas esas indicaciones, felicito muy cordialmente a los alumnos premiados y doy las gracias a las personas y entidades que nos ofrecieron libros y objetos para distinguir a los alumnos sobresalientes.

IV.—*De la labor diaria*

El horario del Instituto se desarrolla de las 7 de la mañana a las 11 y de las 13 a las 15 horas. En la mañana se dan cinco lecciones de cuarenta minutos, y cuatro recreos de diez. Hasta donde ha sido posible se han puesto las lecciones de fuerte trabajo mental en las cuatro primeras clases de la mañana; pero por dificultades insuperables ha habido que colocar algunas lecciones fuertes por la tarde. Los principales tropiezos para organizar el horario de mejor modo de como ha estado son dos: hay profesores que viven fuera de Alajuela y que tienen pocas lecciones y por lo tanto disfrutan de poco sueldo, y a los cuales hay que hacerles un horario muy especial a fin de conservar sus importantes servicios; y por otra parte hay los profesores que dedican todas sus fuerzas al colegio, que viven exclusivamente de la enseñanza y a los cuales hay que darles muchas lecciones por semana, debido a la tarifa tan baja con que se les paga, porque de otro modo no ganarían lo que necesitan para vivir decorosamente. Quienes sufren las malas consecuencias son los alumnos; pero mientras no se fije una tarifa de ₡ 14.00 por lección, sin incluir en esa cifra los rebajos y contribuciones, para que 25 lecciones den un sueldo mínimo de ₡ 350.00, no creo que adelantemos mucho en este juego de ajedrez del horario. Este pequeño problema sea, por lo demás, otra ocasión para declarar que he encontrado en el cuerpo de profesores del Instituto gran espíritu de sacrificio y que nunca ellos han querido poner los intereses propios por sobre los del colegio: si el horario no estuvo mejor organizado ha sido por obstáculos insalvables, pero jamás por atender a la comodidad de los profesores.



Se ha trabajado de acuerdo con los programas vigentes, sin ceñirse a ellos rastreramente; esos programas requieren una revisión, y además deben completarse, formular los que no han sido impresos. Sería tal vez conveniente redu-

círculos, hacer programas mínimos, calculados para seis meses o para cinco meses de labor, a fin de dejar tiempo suficiente para que cada profesor profundice en los meses restantes los aspectos de su asignatura que personalmente le interesen más, y en los cuales aspectos sin duda su trabajo es mejor. Apunto esta insinuación aquí para aprovecharla cuando este asunto se trate en Junta de Directores de Colegio.

He visitado con la frecuencia que me ha sido posible las lecciones de los señores profesores; de ello informé mensualmente a la Secretaría de Educación. Y al final del año pedí a mis colaboradores un informe somero de las actividades desplegadas. De esos informes tomo ahora datos para comentar algunos puntos que me interesan especialmente, sin perjuicio de aprovechar más adelante otros datos; no copio completos esos informes porque alargaría demasiado este oficio.

Algunos profesores, los de Matemáticas entre otros, profesores éstos que son muy escrupulosos y muy honrados en su labor, se quejan de que los alumnos tienden a apoyarse demasiado en la memoria. A varios alumnos les falta empeño y constancia durante el curso y creen que pueden reponer el tiempo perdido mediante un gran esfuerzo de memoria al acercarse la época de exámenes. A veces pueden en verdad ganar el examen, pero la calidad de lo aprendido sufre mucho; mi impresión es que se juzgan demasiado inteligentes para estudiar todos los días y por esa falta de estudio diario les vienen dificultades para razonar, para aplicar, para darle sentido constructivo a lo que saben, aunque, en cambio, sí pueden retener en la memoria hasta las palabras textuales que usó el profesor al explicar los temas. Hablo aquí del tipo medio de estudiante, pero los casos extremos también los tenemos, el del alumno siempre preocupado y el del perfecto holgazán que asiste a los exámenes a probar su buena suerte. Creo que cada día se hace más necesario el que nos preocupemos antes por enseñar a estudiar y sólo después por enseñar las materias; y las Matemáticas, asignatura que se conoce bastante bien en Pedagogía, puede servirnos para ello. Recordemos que las Matemáticas y la Gramática son los ramos que más dolores de cabeza producen al estudiante.

Otros profesores se quejan de la ortografía y de la redacción oral y escrita. La queja viene especialmente del lado de los profesores del ramo, pero también la anotan otros profesores. Debemos empeñarnos en mejorar esas deficiencias, en rendir culto al idioma estudiándolo y cultivándolo con amor. Menos gramáticas y más ejercicios de lenguaje; menos teoría y más vida.

En uno de mis informes mensuales hice notar la modesta correlación de materias que el profesor de Castellano don Jesús Ocaña, que también es profesor de Geografía, hace en sus lecciones. Ese profesor ha sido también quien ha sostenido todo el año el afán de la dramatización en público, y con muy buen éxito. Y en su informe me habla de los trabajos que realiza en cartografía, también muy estimables.

Pero el profesor de los mapas es el de Historia de I y II Año, don Eucides Chacón, quien los dibuja con mucho gusto artístico y enriquece con ello al colegio al mismo tiempo que da una gran lección de dinamismo a los alumnos. Y ya que cito esa labor de dibujo, conviene que al pasar me refiera a los trabajos de nuestro profesor de esa materia don Julio Solera, bien conocidos en el país, y a los que ejecuta con suma destreza nuestro profesor de Botánica don Juvenal Valerio para ilustrar sus lecciones.

Tengo también anotada la observación de que muchas de las dificultades, muchas causas de fracaso en los estudios, vienen de la deficiente preparación que los alumnos tienen de escuela primaria o de años anteriores y de la falta de empeño que muestran cuando se trata de hacer una labor de remediar deficiencias. Falta de ambición, dice un profesor, y quizá sea así; pero el mal no es de los alumnos del Instituto ni de sólo los estudiante sino del término medio de los costarricenses.

Como en estas observaciones aprovecho los informes de los profesores de asignaturas ya citadas, y los de Francés, Física y Química, Música y los demás ramos, no creo del caso dar más pormenores. Sólo quiero, antes de copiar casi íntegro el informe de Ciencias Naturales por su importancia y para que se vea cómo es de nutrida la colaboración que los profesores prestan al colegio, indicar una causa más de dificultad para el trabajo; la encuentro en el informe de Artes Domésticas, uno de los departamentos más eficientes del Instituto. Me refiero a la pobreza del alumnado, que redujo a la tercera parte la exposición de Corte y Costura e hizo imposible exhibir preparaciones de Cocina y que ha limitado las fiestas sociales, almuerzos y comidas que son, con las palabras de la señorita profesora "única forma práctica de poner en juego todas las actividades del ramo de Cocina", en el que la señorita Cabezas es una verdadera especialista.

Líneas arriba dije algunas frases en relación con la Educación Física como ramo esencial en un colegio destinado a adolescentes. Debo agregar que por falta de medios no puede el Instituto realizar lo que quisiéramos. No tenemos elementos materiales y la asignatura no cuenta en el plan de estudios—ni sería fácil crearlas—con el número de lecciones para hacer una labor científica al respecto. Y digo lo anterior a sabiendas de que el Instituto cuenta con un buen salón de Gimnasia y con el mejor estanque de natación de los colegios del país. Se hace lo más que las circunstancias permiten, y con espíritu moderno, y se estudia el modo de mejorar métodos y procedimientos. Se practica el deporte, pero no se exagera, y aunque el colegio cuenta con muchachos de primer orden para formar regulares cuadros de Basket-Ball y de Foot-Ball, no se ha querido inclinar la balanza hacia ese lado así como tampoco se ha abusado de los juegos con equipos de los otros colegios. Algunos ligeros rozamientos entre estudiantes, nacidos al calor de juegos que debieran ser para fomentar la cordialidad entre los jóvenes de un colegio y los de otros, han obligado a restringir esas relaciones, con las cuales simpatizo pero que creo deben desarrollarse con mucho tino para no fomentar rivalidades tontas y resquemores de localismo estrecho. Con el deportismo catalleresco estoy de corazón y para conseguirlo trataré de prestar a este aspecto de la asignatura toda mi atención.

Véase casi completo el informe del departamento de Ciencias Naturales, dirigido por el competenisimo profesor don Juvenal Valerio, a quien ayuda su hermano don Rómulo. Ese departamento tiene ahora todo el aspecto de un laboratorio universitario, bien montado, con un magnífico material pedido a Francia en 1931 y llegado a mediados del recién pasado curso, y que se unió a lo que los hermanos Valerio tenían de antes:

"Señor de toda nuestra consideración;

Con sumo gusto rendimos a usted el presente informe sobre la labor realizada en el curso lectivo que ha finalizado, informe que rendimos en conjunto, ya que la labor bien podemos despersonalizarla, llamándola labor del Laboratorio de Historia Natural del Instituto de Alajuela; de cuya fundación y mantenimiento nos sentimos justamente satisfechos.

a) El estudio de los vegetales lo ajustamos a un plan que podríamos sintetizar en esta forma: "conversar sobre las cosas que vemos". Disponemos para esto, además del material vivo que traen los alumnos, del material del jardín del Laboratorio,—que cada día es más rico en especies,—así como de los cultivos hechos dentro del mismo Laboratorio, en los acuarios, en los terrarios, en macetas e "in vitro" para el estudio de las bacterias.

Para el estudio del material antes indicado, y seleccionado de acuerdo con los programas vigentes, ponemos a las órdenes de nuestros alumnos el más completo material de disección así como de microscopía, del que hacen uso perfecto en el salón de disección del Laboratorio. Colocamos en las paredes de este salón los trabajos montados en vidrio que ejecutan los alumnos y que ellos mismos

Juzgan de bastante mérito. Asimismo, no nos faltan los carteles anatómicos, que tanto ayudan a nuestros estudiantes en la exposición de los temas tratados; pues si bien es verdad que los estudios los hacemos sobre el material vivo, no dejamos de usar los carteles así como los herbarios, como un medio de facilitar la recordación de los temas tratados. La fisiología vegetal la estudiamos toda en forma experimental, contamos para esto con buenos aparatos, tales como el carbonoscopio, el oxigenómetro, el heliotroposcopio, el absorciómetro, etc., así como el laboratorio de experimentación biológica del doctor Gpilger, que nos permiten mantenernos dentro de nuestro principio de "conversar sobre lo que vemos".

Un buen auxiliar nuestro ha sido el cinematógrafo. Es lástima que no contemos con un mayor número de películas adaptables. En este sentido solicitamos la ayuda del señor Director. El Laboratorio ha recibido últimamente del Ministerio de Educación los prospectos de la casa G. Mazo, de donde podemos obtener ese material. Dejamos también anotada la necesidad de fundar una biblioteca para la consulta de los alumnos dentro del Laboratorio.

b) El estudio de los animales, por su índole misma, no es posible en todos los casos hacerlo sobre el material vivo. A pesar de eso, tratamos de lograrlo por todos los medios que el Laboratorio pone a nuestro alcance. Los acuarios nos facilitan un precioso material para el estudio de los peces, batracios, insectos acuáticos, moluscos, crustáceos, pólipos y protozoarios. Los terrarios nos suministran material para la entomología, la malacología y aun algo para el estudio de reptiles. Nuestros discípulos atienden con gran cariño de todos estos animales, y constantemente enriquecen el Laboratorio con nuevos especímenes. Contamos además con excelentes colecciones de ejemplares muertos entre las que son notables la de moluscos, la de peces, la de ofidios, la de equinodermos, etc.

Además del trabajo de laboratorio, contamos con el auxilio del salón de proyección. Tenemos buen número de películas cinematográficas sobre asuntos zoológicos, así como unos setecientos diapositivos de animales para la proyección fija, contando para ambos fines con excelentes aparatos. El aparato de cine se presta además para la proyección fija de preparaciones microscópicas. Con todos estos medios podemos comunicar a nuestros alumnos un gran caudal de conocimientos, con el menor esfuerzo de parte de ellos como de nuestra parte.

Para el estudio de las Ciencias Antropológicas contamos con bastante material: carteles y modelos. Necesitamos aumentar en este sentido la colección de películas cinematográficas. De otra parte, los profesores de la Escuela de Enfermería y Obstetricia, que funciona por las noches en este mismo Laboratorio y que hace uso de nuestros materiales, tratará de ampliarlo con órganos y preparaciones obtenidas en sus prácticas.

Para el estudio de la Psicología necesitamos obtener algunos materiales, aun cuando no sean sino los más elementales entre los usados en la experimentación.

c) Estudiamos en el Cuarto Año el reino mineral. Contamos para la Geognosia con la mejor colección de minerales del país, y para el estudio de éstos con un laboratorio químico "Berzelius", así como con excelentes aparatos de polarización: goniómetros, escalas de dureza, escalas de fusibilidad, picnómetros, etc. Aquí podemos decir también que "conversamos sobre las cosas que vemos".

Para el estudio de la Geodinámica y la Estratigrafía hacemos excursiones, para las que contamos con material suficiente. De nuestras mismas excursiones obtenemos material para la Paleontología, para cuyo estudio tenemos además magníficas colecciones.

Cada uno de los estudiantes hace una colección de materiales que ellos mismos colectan y determinan, con ayuda del material del Laboratorio.

d) El Quinto Año estudia la Biología y la Ciencia Sanitaria. Es un curso de recapitulación, donde tanto la Botánica como la Zoología y la Paleontología suministran el material fundamental para esta ciencia. Aquí bien podríamos de-

cir "conversamos sobre lo que vemos o sobre lo que hemos visto". Como mucho del material de experimentación es nuevo, se hace necesario repetir la experimentación biológica para no hablarles de cosas que no han visto.

Convendría suprimir de los programas de Biología muchas especulaciones físico-químicas que tienen que resultar puramente teóricas en un colegio de segunda enseñanza, y partir, en el curso de estequiología, de los principios de bioquímica que están al alcance de nuestra experimentación. Nosotros aquí no podemos desintegrar un átomo, ni nos importa esto para los elementos de Biología que debemos enseñar, pero sí podemos estudiar experimentalmente la asimilación de los vegetales y podemos estudiar además los resultados de esa asimilación.

Para terminar diremos que como una actividad del Laboratorio de Historia Natural ha funcionado el Centro Científico del Instituto de Alajuela, que tiene ya dos años de vida y promete encaminar sus actividades por mejores caminos cada vez. El Centro Científico tiene su especial preocupación en conocer y difundir las ciencias de la naturaleza, así como conocer y amar a cuantos han dedicado su vida al estudio de estas ciencias.

Con toda consideración nos suscribimos del señor Director, muy atentos servidores, — *Juvenal Valerio, Rómulo Valerio*".

*
* * *

La disciplina del colegio no deja nada que desear. Algún pequeño motivo de molestia, el natural en cualquier conjunto, y este año muy rápidamente corregido con la calificación de Conducta establecida por decreto de julio recién pasado. El V Año fué el grupo que dió mayor número de quejas, ninguna de importancia. Cuando se notó algo que pudiera ser el comienzo del desorden o que tuvo algún pequeño asomo de irrespeto o de ataque a los sanos principios de la moral, el Consejo de Profesores supo actuar con prontitud y energía; así hubo que separar a tres alumnos, no por castigarlos y humillarlos sino para darles la lección de que son nuestros actos los factores del destino de cada cual y que hay cosas que se deben respetar a toda costa.

También se luchó por conservar el uniforme, acostumbrar a los jóvenes a la corrección en el vestir; no se impuso ningún castigo, no se exageró esa preocupación, pero no se descuidó tampoco.

El mismo cuidado se tuvo en cuanto a la asistencia a clases; hubo que hacer concesiones a algunos alumnos, amenazarles, pero a nadie se le retiró por ausencias. A pesar del empeño nuestro en avisar a los padres de familia las inasistencias de sus hijos, y de nuestros ruegos de que se sirvieran motivarlas, noté bastante descuido al respecto. Quizá considerando que la segunda enseñanza no es obligatoria les parecía bien que sus hijos no asistieran sin tomarse la molestia de avisarlo; pero en cambio a la hora de una mala calificación corren al colegio y alegan como si fueran cumplidos y puntuales. Las siguientes cifras indican el estado de la asistencia durante el curso:

MESES	Matrícula	Días lectivos	Ausencias	Asistencia media	% de asistencia
Marzo	252	24	391	235	93.95
Abril	247	25	612	222	89.88
Mayo	245	25	519	224	91.42
Junio	239	26	375	228	95.39
Julio	238	12	308	212	89.07
Agosto	230	26	217	221	96.08
Setiembre	220	25	288	208	94.54
Octubre	214	25	253	203	94.85
Noviembre	210	18	197	199	94.76
Promedios mensual ..	233	23	351	217	93.25

No quiero abandonar este capítulo de la labor diaria sin decir dos frases acerca de la biblioteca. Me esforcé en darle más vida, en ponerla a funcionar más activamente; sin embargo, por carecer los alumnos de la costumbre de ir a la biblioteca a leer, debo decir que poco logré. Habrá que insistir más, que organizar una campaña de conjunto, con el auxilio del profesorado y de los padres de familia, para conseguir que los muchachos prefieran la sana disciplina del gabinete de estudios a la molición de pasar sus horas de la tarde sentados a la sombra sabrosa pero infecunda de los árboles del Parque Central, o a la permanencia en billares y refresquerías en los que fuman tontamente y se pervierten. La biblioteca es el profesor de los profesores y el auxiliar de todo el colegio; encierra magníficos libros, se enriquece constantemente y debe ser el sitio preferido de los jóvenes. Es mi deber empeñarme en que se lea más, en que ese departamento tenga un sentido más dinámico que el ser un estanque de libros y de ideas. Desgraciadamente el sueldo de la empleada que lo cuida no permite exigirle un trabajo mejor que el que hace; pero la verdad es que el reducido número de lectores que tiene nuestra biblioteca, en vez de servirnos de motivo de orgullo nos sirve como reproche constante porque nos indica que no despertamos muchas de esas inquietudes que exigen la compañía del libro para ser satisfechas.

Sin embargo hay allí muy buenos tomos, de las diferentes actividades humanas, si bien se resiente de falta de obras científicas; la sección literaria y la de ciencias sociales están bastante bien surtidas. Durante el año entraron muchos libros, entre los cuales conviene señalar la Colección Ariel, editada por García Monge, en veinte tomos empastados; el Repertorio Americano, completo hasta 1929; El Convivio, serie grande de publicaciones breves, completo; la revista Athenea, y algunas otras de las ediciones nacionales que son hoy de difícil adquisición, además de cerca de 400 títulos variados de literatura, pedagogía y otras disciplinas, entre los que anoto, porque son de mucho momento, "La Crisis de la Pubertad y sus Consecuencias Pedagógicas", "La Cuestión del Profesorado Secundario", "Los Sistemas de Promoción en la Universidad de Londres", etc., etc. Esos libros llegaron por donación que hizo la Secretaría de Educación de la biblioteca comprada por el Gobierno en 1931 a doña Ernestina de Umaña. Del Museo Nacional también nos fueron obsequiados 51 volúmenes, algunos de ellos de carácter científico y otros de arte y literatura.

De los propios fondos del colegio muy poco ha podido comprarse; la Junta no ha dispuesto del dinero necesario para ello y así, sólo mediante un gran sacrificio hemos podido hacer llegar unos cuantos libros de texto y alguna que otra obra más. De ese modo lo más importante que hemos comprado y estamos pagando en abonos mensuales de tres dólares cada uno es un ejemplar de las Obras Completas de Homero, traducidas directa y literalmente del griego por Luis Segalá y Estrella y que forman un elegante tomo, y un ejemplar de la Nueva Mitología Ilustrada, de Jean Richepin, en dos bellísimos tomos. Ambos libros, publicados por Montaner y Simón, fueron comprados a la Editorial José González Porto, de La Habana.

Por la misma razón de falta de fondos hemos tenido que suspender el trabajo de poner en pasta los libros que están a la rústica, trabajo que nos hacían a bajo precio y que habrá que proseguir apenas haya con qué.

Me he preocupado también por hacer llegar algunas revistas a la sala de lectura; haciendo sacrificios he logrado que el colegio se suscriba a unas cuantas:

Asia.

Psychology.

La Nueva Democracia, las tres de nueva York;

Ura, revista dedicada al radio, de Costa Rica.

En calidad de obsequio que muchos estimamos nos llegan las siguientes, todas nacionales;

Arlequín, revista estudiantil;
Escuela de Agricultura;
Consultorio Internacional, revista de Medicina y Sociología;
Ciencia, revista científico-literaria.

En el curso próximo completaré la colección del Repertorio Americano y me empeñaré en hacer leer esa revista, una de las mejores de América y que los costarricenses no apreciamos tanto como ella lo merece y a la que no ayudamos casi en nada.

Me parece la revista un medio efficacísimo, mejor tal vez que el libro, para interesar al joven en los problemas actuales del mundo, para abrirle horizontes a su espíritu y hacerle soñar con países y cosas más avanzadas que las que contempla todos los días, santa inconformidad que muchos veces determina los vultros definitivos.

V.—Otras actividades

Me propongo reunir en esta sección algunos datos que completan los que anoté en las páginas anteriores. Me refiero a todos esos trabajos que sin ser extraños al colegio no son sin embargo pedidos expresamente por los reglamentos.

Diré en primer lugar que el Instituto ha prestado gustosamente su cooperación a las escuelas de la ciudad y de los distritos cercanos y a las instituciones de beneficencia para la celebración de sencillas fiestas, ferias y asambleas con el objeto de recoger fondos, así como también ha tratado de ayudar a los centros culturales de carácter particular. Asimismo se ha asociado a las escuelas para la celebración de las fechas patrias y para cuanta iniciativa ha surgido con fines de cultura o de bien social. En esas actividades se ha podido notar la simpatía de que disfruta el Instituto tanto entre el personal docente de la ciudad como entre las diferentes capas sociales. Estimo que ese espíritu de confraternidad, de confianza, de mutua ayuda es un elemento precioso en la labor social del colegio. Ningún asunto de la colectividad nos es extraño y en todas nuestras gestiones sentimos que la ciudad está presente. Creo de mi deber consignar este hecho, que favorece al colegio, y decir que se debe a la acertada orientación dada a este centro por los anteriores Directores y a la alta comprensión y apoyo de profesores, alumnos y ciudadanos.

Para que se vea cómo esta actitud de entendimiento favorece a todos, diré que en las aulas del Instituto, por las noches se han dado las clases del Curso Libre de Comercio, desgraciadamente suspendidas desde hace unos cuatro meses por enfermedad de algunos de los alumnos y obstáculos presentados a otros, pero que espero reanudará sus actividades en el próximo curso; y también aquí se han dado las clases teóricas de la Escuela de Enfermería y Obstetricia, importante centro cultural que nos dispensa el honor de ocupar nuestros salones y el poco material ilustrativo que podemos ofrecerle. El Curso Libre de Comercio estuvo bajo la competente dirección de don Manuel Solera; la Escuela de Enfermería y Obstetricia cuenta con la colaboración de los doctores don Angel Barbieri y don Onofre Villalobos y de otras personas que trabajan en el Hospital, y del profesor del Instituto don Juvenal Valerio, y a ella concurren muy estimables señoras y señoritas de Alajuela. Me parece inútil decir que como costarricense y como educador estoy muy interesado en favorecer las escuelas particulares sin distinguir credo filosófico u orientación pedagógica. Muchos centros docentes alrededor de las escuelas oficiales, unos de enseñanza primaria o secundaria en competencia benéfica con los del Estado; otros para preparar elementos eficientes en las diversas profesiones que la Nación por falta de medios económicos no puede atender. No creo que se deba podar la educación oficial pero sí creo necesario ayudar a la en-

señanza privada, supervigilándola, con el fin de que el ciudadano pueda escoger a su gusto la enseñanza que quiera dar a su hijo.



Como las rentas de que dispone el Instituto son tan escasas y como por otra parte de ellas no se puede echar mano para ciertos gastos que consideramos útiles aunque no tan indispensables como para cubrirlos con el producto de matrículas y títulos, nos hemos visto obligados a acudir a medios especiales para arbitrar fondos. No se ha abusado de rifas, tómbolas y veladas porque nuestra población escolar es pobre y porque esas actividades reclaman mucho esfuerzo y no siempre son productivas en lo económico. Pero alguna labor hemos hecho con la colaboración de los alumnos y mediante la gestión desinteresada y eficaz de la profesora señorita María E. Cabezas, del profesor don Jesús Ocaña, incansable organizador de la Asociación de Comedia y Drama, de don Julio Solera en la parte de pintura y dibujo y de don Carlos Gutiérrez en el aspecto musical, además de la ayuda prestada por los alumnos. Y así hemos podido hacer frente al pago de matrículas de alumnos pobres que quedaban por sus calificaciones fuera del campo del Reglamento, hemos puesto a funcionar una Taza de Chocolate, nos hemos hecho de un magnífico aparato de radio, hemos ayudado al homenaje al doctor Clorito Picado y hemos festejado brillantemente a los Bachilleres de la Clase de 1932.

De ese modo se han manejado ₡ 824.25, según el siguiente resumen:

Actividades económicas fuera de presupuesto

Fecha	Datos	Entradas	Salidas
9 junio:	Melcochas danzantes en el Gimnasio para cancelar cuentas atrasadas de cocina.		
	Suma recogida en la puerta	₡ 29 75	
	Pagado, según recibos		₡ 29 75
22 junio:	Obsequio del señor Franz Dachmann . .	₡ 5 00	
	Ingreso en Fondo Matrícula Pobres..		₡ 5 00
25 junio:	Rifa del II Año B, para favorecer a una compañera enferma.		
	Produjo la rifa	₡ 7 00	
	Gastos: objeto rifado, medicinas, etc.		₡ 7 00
16 julio:	Velada en el Teatro Municipal "La Danzaora der Puerto", a beneficio del Fondo de Matrícula Alumnos Pobres.		
	Produjo la velada	₡ 152 00	
	Gastos ocasionados velada		₡ 37 00
	Saldo a favor Fondo Matrícula		115 00
2 agosto:	Contribución en Fiesta de la Madre, a beneficio de La Gota de Leche.		
	Produjo la contribución	₡ 23 00	
	Entregado a La Gota de Leche		₡ 23 00
15 agosto:	Obsequio alumno Arquímedes Umaña..	₡ 5 00	
	Ingreso en Fondo Matrícula Pobres . . .		₡ 5 00

Fecha	Datos	Entradas	Salidas
1 Setbre.:	Melcochas danzantes en el Gimnasio para Institución Taza de Chocolate. Produjeron las melcochas ¢	40 05	
	Gastos: orquesta, etc. ¢		16 30
	Saldo a favor Taza de Chocolate		23 75
9 octubre:	Rifa de un aparato Radio "Victor", a beneficio Fondo Matrícula Pobres, en combinación Lotería Nacional, 9 octubre. Por 691 acciones vendidas (la emisión constaba de mil acciones a cincuenta céntimos cada una; el veinte por ciento fué dado a los alumnos vendedores) ¢	288 75	
	Pagado a Girton por el radio "Victor" ¢		275 00
	Impresión acciones, propaganda, etc. .		13 75
11 octubre:	Velada en el Teatro Municipal, "En la Corte del Cacique de Nicoya", a beneficio Matrícula Alumnos Pobres. Produjo la velada ¢	51 75	
	Gastos ocasionados velada ¢		16 75
	Saldo favor Fondo Matrícula		35 00
5 Novbre.:	Velada en el Teatro Municipal, "Don Juan Tenorio", a beneficio del Hospital de Alajuela. Produjo la velada ¢	125 75	
	Gastos ocasionados velada ¢		64 45
	Saldo a favor del Hospital		61 30
10 Novbre.:	Contribución para Campaña Antiofídica y homenaje al doctor don Clorito Picado. Produjo la contribución ¢	11 75	
	Entregado al Dr. Viriato Figueredo..		11 75
12 Novbre.:	Función de cine en el Instituto, organizada por el doctor Figueredo Lora, a beneficio Cocina Escolar y Campaña Antiofídica. Produjo la función (entrada diez céntimos) ¢	10 00	
	Donación para Campaña Antiofídica..		4 00
	Saldo a favor Cocina Escolar		6 00
13 Dicbre.:	Función en el Teatro Municipal, Compañía de Variedades "Royal", 25 por ciento a beneficio Departamento Cocina. Produjo la función (el 25 %) ¢	26 00	
	Gastos ocasionados función ¢		9 00
	Para ayudar Fiesta Graduados 1932 ...		11 80
	Saldo favor Taza Chocolate en 1933..		5 20

Fecha	Datos	Entradas	Salidas
15 Dichre.:	Función en el Teatro Municipal, Compañía de Variedades "Royal", a beneficio Fiesta Graduados 1932.		
	Produjo la función (el 25 por ciento entrada)	₡ 49 20	
	Gastos ocasionados función		₡ 6 00
	Saldo a favor Fiesta Graduados		43 20
	Gran total	₡ 824 25	₡ 824 25

Me interesa comentar algunos de los renglones anotados. En primer lugar dar las gracias al excelente y modesto profesor Ocaña, quien mantiene viva en sus alumnos la preocupación por las representaciones escénicas, cuyo alto valor educativo es reconocido en todas partes, y que ha sido la actividad que mayores ganancias ha dejado; con ese dinero y con algunos otros céntimos recogidos hemos podido pagar matrícula a doce alumnos y completar las de otros que me habían dado en abono las pequeñas sumas que sus padres lograban escapar a las exigencias de la vida diaria. Véase un detalle de ese movimiento del Fondo de Matrícula de Alumnos Pobres:

Fondo matrícula alumnos pobres.—Resumen

Datos	Entradas	Salidas
Obsequio Franz Dachmann	₡ 5 00	
Donación Intendencia Municipal (Derechos función José Bohr)	20 00	
Obsequio del alumno Arquímedes Umaña	5 00	
Excedente de una contribución para otro fin..	2 00	
Producto velada del 16 de julio	115 00	
Producto velada del 11 de octubre	35 00	
4 matrículas de ₡ 15.00 cada una		₡ 60 00
8 matrículas de ₡ 10.00 cada una		80 00
Para ayudar a alumnos a completar matrículas		17 00
Saldo en efectivo para Alumnos Pobres de 1933		25 00
Sumas iguales	₡ 182 00	₡ 182 00

La señorita profesora de Artes Domésticas, cuyo celo y competencia son de todos reconocidos y cuyo corazón generoso todo el mundo alaba, organizó la Taza de Chocolate con el objeto de ofrecer a los alumnos pobres, durante un recreo de la mañana una bebida nutritiva y sana para ayudarles a soportar los estudios. A los alumnos pudientes se les vendía el chocolate a cinco céntimos taza. En esa tarea fué auxiliada la señorita Cabezas por su ayudante señorita Alicia Carrillo, por la bibliotecaria señorita Alicia Chacón, por la Inspectora de Mujeres señora Claudia de Sánchez Bonilla, por la portera señorita Ana Lía Murillo y por varias de las alumnas. Véase su estado de cuentas y la situación floreciente de esta institución que espero prospere para bien de todos y porque es el comienzo de la despensa escolar que tanto bien haría en nuestras escuelas y colegios, casi siempre visitados por jóvenes que necesitan así del alimento espiritual como del corporal;

Institución La Taza de Chocolate.—Resumen.

Datos	Entradas	Salidas
Producto melcochas danzantes, 30 agosto ...	₡ 23 75	
Saldo a favor, función Compañía Royal, 13 de diciembre	5 20	
Tazas de chocolate vendidas a alumnos, a cinco céntimos taza	42 05	
Materiales para chocolate según factura El Gallito		₡ 60 75
Saldo en efectivo para Taza de Chocolate, 1933		10 25
Sumas iguales	₡ 71 00	₡ 71 00

Para despedir a los bachilleres se hizo un trabajo generoso de compañerismo, del IV Año y del profesorado. Unidas sus contribuciones a otros dineros, se pudo ofrecer a los graduados una fiesta típica que estuvo brillante y que fué como el premio dado a los méritos de los nuevos bachilleres. El alma de este homenaje fué el magnífico profesor don Francisco González Sibaja; la realización estuvo a cargo de la señorita María E. Cabezas. Las cuentas de dicha fiesta son las siguientes:

Fiesta de despedida a los bachilleres de 1932.—Resumen.

Datos	Entradas	Salidas
Producto rifas y contribución alumnos IV Año	₡ 26 25	
Contribución del profesorado, según lista	76 00	
Producto función Compañía Royal, 15 diciembre	43 20	
Saldo en contra, tomado función Royal de 13 de diciembre	11 80	
Materiales para la cena, según comprobantes en poder de la señorita María E. Cabezas		₡ 104 05
Para gratificar a 2 auxiliares ajenos al Instituto		10 00
Pagado a Orquesta Jiménez, San José		43 20
Sumas iguales	₡ 157 25	₡ 157 25

Para terminar con este aspecto de mi crónica diré que nada puede satisfacerme más que el haber contribuído al homenaje al Dr. don Clorito Picado y a la Campaña Antiofídica, gloria de la ciencia costarricense el primero, y necesidad urgente del campesino tico la segunda, y que también me felicito de que la rifa del aparato de radio haya favorecido al colegio. El colegio quedó con el radio puesto que la acción premiada no había sido vendida. Y de ese modo contamos con un elemento de cultura que nos hubiera sido muy difícil adquirir de otro modo y que nos prestará grandes servicios.

*
* * *

El Instituto ha hecho varias visitas: en 24 de octubre, según costumbre tradicional, visitó en cuerpo el Hospital de la ciudad y llevó su óbolo a los enfermos; en 2 de noviembre se dió el tiempo suficiente para visitar el Cementerio, otra piadosa tradición; también se hizo una visita a San Antonio de Belén para representar allá una pieza dramática, Numerosos grupos de alumnos aprovecharon

las funciones especiales para estudiantes dadas por la compañía española de comedias "Antonia Herrero" en el Teatro Nacional bajo los auspicios de la Secretaría de Educación. Para celebrar la fecha de la Independencia se organizó en Naranjo una exposición agrícola de ese cantón, y fueron del Instituto el Director y algunos profesores y alumnos a visitarla; en la misma fecha se abrió en Heredia, en la Escuela Normal, la primera exposición pedagógica y de material escolar celebrada en el país, y a ella concurrieron profesores y alumnos, en especial el Centro Científico que asistió en cuerpo a una conferencia agrícola; también la exposición etnográfica y de recuerdos de la vieja Cartago, abierta en dicha ciudad en el mes de noviembre, fué visitada por grupos de profesores del Instituto. En la Escuela Normal nuestro profesor don Gonzalo Sánchez Bonilla sostuvo una conferencia sobre el Algebra y el modo de enseñarla a los niños de escuela primaria, en 9 de setiembre; dicha importante conferencia fué dictada ante los Inspectores y Visitadores de Escuela y ante los alumnos de los grados superiores de la Normal.

El Club Rotario de San José ofreció en 23 de noviembre un almuerzo al señor Subsecretario de Educación y quiso extender invitación a los Directores de los Colegios y a un alumno de cada uno de ellos. Este alumno debía ser nombrado por sus compañeros entre aquellos estudiantes que se hubieran distinguido durante el curso por su espíritu de servicio. Hecha la elección dentro de la mayor libertad resultó electa la señorita María Antonieta Moya, a quien los compañeros consideraron la persona del Instituto que tiene más capacidad para servir a su colegio.

Incluyo estos datos menudos en el informe porque me parece de interés consignar las relaciones del colegio y para hacer constar que dondequiera que los alumnos han salido, en conjunto o individualmente, han dejado muy en alto el nombre del Instituto en cuanto a cultura y distinción. A nuestra vez recibimos muy amables visitas, a las que no pudimos atender como hubiéremos querido por nuestra carencia de fondos, pero a quienes hicimos patente nuestra simpatía mediante asambleas u otros medios. Por ejemplo, al desfile del 11 de abril, de la Fuente de Libertad a la estatua del Héroe, asistieron delegaciones de los Colegios de Segunda Enseñanza y de la Escuela Normal, además de las escuelas de la ciudad; en el mes de agosto un grupo de maestras de la ciudad de Heredia, en compañía de alumnas de VI grado, estuvo a ver proyecciones de películas científicas en nuestro laboratorio de Ciencias Naturales; posteriormente otro grupo del VI grado de Alajuela hizo lo mismo, acompañado por su Director don Manuel Ardón.



El estudio libre, cultivado por los alumnos mismos, en grupos que se forman espontáneamente por afinidad de inquietudes o simplemente por simpatía, tiene poco arraigo en el Instituto. Hay que ir formando poco a poco el gusto por estas sociedades o clubs. Algunos han surgido y han muerto casi inmediatamente; pocos han prosperado. Pero yo espero que con el tiempo se logrará formar esos grupos de amigos para estudiar en las tardes o en las noches los asuntos interesantes que apenas si fueron esbozados en clase, o para repasar los temas tratados en el colegio, o para otros fines elevados. El deporte, la literatura escrita, la oratoria, son disciplinas que gustan a los jóvenes y que les moverán a asociarse para realizar otra vida más intensa que la obligada por las exigencias oficiales del colegio; más intensa y muchas veces hasta más provechosa—en todo caso, más cercana a ellos, a sus intereses—. Por ahora sólo tienen vida floreciente tres clubs: el "Centro Científico", dirigido por don Juvenal y don Rómulo Valerio; el "Centro de Historia", de don Euclides Chacón, y la "Asociación de Co-

media y Drama", de don Jesús Ocaña. Aplaudo el esfuerzo de los profesores que hacen este trabajo extraordinario y el de los alumnos que los secundan, y hago votos porque el buen ejemplo sea imitado en los cursos venideros.

*
* *

Muy distinguidas personalidades nos honraron visitándonos durante el curso, mas la lista de ellos no cabe en esta reseña; lo mismo digo de las personas que se dignaron venir al Instituto a dictar conferencias, con las que se formó un ciclo de extensión cultural para profesores, alumnos, maestros y gentes de la ciudad que quisieron asistir, ya que el Instituto, fiel a su programa de tomar la semilla para sembrarla en los cuatro horizontes, a sus sesiones ha invitado siempre a las autoridades civiles, militares y eclesiásticas y al personal docente de Alajuela.

Citaré algunas de las conferencias dichas en el Instituto durante la segunda mitad del año; en junio don José B. Acuña nos habló sobre "Psicología del Arte", y don José León Fernández nos dió sus "Impresiones de un Soldado del Tercio de Extranjeros durante la Campaña Española de Marruecos"; en julio el Licdo. don José Vargas Porras hizo una descripción de "La Ciudad de Londres", ilustrada con proyecciones luminosas; en agosto don Eladio Prado disertó sobre el "Origen etnográfico de los costarricenses", y el suscrito Director hizo una "Breve Historia de la Pintura Española", con proyecciones de los cuadros más famosos de artistas españoles existentes en el Museo del Prado, de Madrid; en setiembre el doctor don Solón Núñez, Subsecretario de Salubridad Pública, conversó sobre "La Peste de Escarlatina", entonces reinante en muchas poblaciones del país y exhibió una película cinematográfica de asuntos higiénicos; también en ese mes tuvimos el alto honor de ser visitados por el Excelentísimo señor Ministro de España, quien pronunció un elocuente discurso en respuesta al saludo que le presentó el señor Subsecretario de Educación; y además, durante el mismo mes, el maestro nicaragüense don David Sequeira nos hizo oír sus interpretaciones musicales de la Leyenda del Indio; en octubre el Licdo. don Rogelio Sotela, en compañía del Excelentísimo señor Ministro de México, vino a relatarnos, con encantadora frase, su viaje en avión a la gran Nación Azteca, y el Licdo. don Teodoro Picado dió la primera parte de una magistral conferencia acerca de la "Vida de Abraham Lincoln", trabajo de gran aliento, terminado en noviembre y que por ser biografía de un grande hombre y por la forma como fué desarrollado me parece el fundamental de los escuchados durante el curso; en noviembre también recibimos al doctor don Viriato Figueredo Lora quien hizo pasar dos películas cinematográficas, una sobre "La Fabricación de Relojes en Suiza", y la otra sobre "La Electrificación de los Ferrocarriles Suizos", y acompañó la exhibición con comentarios oportunos.

*
* *

Entre las asambleas puramente colegiales, dejando aparte las muy frecuentes reuniones destinadas a fomentar el espíritu de institución o a comunicar disposiciones de interés para todos los estudiantes, merecen cita especial las siguientes; 7 de abril, homenaje a la memoria de los profesores don Justo A. Facio y don J. Fidel Tristán, recientemente fallecidos; 11 de abril, homenaje a Juan Santamaría; 14 de julio, asamblea dedicada a Francia; 15 de setiembre, día de la Independencia; 12 de octubre, en que dos fechas vinieron a juntarse: el Día de la Raza y el Día de la Fundación de Alajuela; 11 de noviembre, el Día de la Paz.

El 12 de octubre de 1932 tenía una importancia muy especial para Alajuela: se cumplieron 150 años de un acto que puede ser considerado como la fundación del núcleo que con el tiempo se iba a convertir en esta hermosa ciudad de Alajuela. Me refiero a la determinación del Obispo don Anselmo Lorenzo de Tristán de escoger el sitio de "La Lajuela", para fundar en él un oratorio que sirviese de centro de devoción a todos los diseminados vecinos del valle. La bendición solemne de ese oratorio se hizo en 12 de octubre de 1782 y ahora, al cumplirse un siglo y medio de tan memorable fecha, le ha cabido al Instituto la honra de ser el promotor de los sencillos pero significativos actos con los cuales la ciudad ha manifestado su gratitud. Se preparó una serie de conferencias sustentadas por los señores profesores, en las cuales tomaron parte algunos alumnos y que se amenizaron con trozos musicales alajuelenses exclusivamente; el profesor don Jesús O.aña escribió y presentó una pieza para glorificar al indio y cantar la conquista española, pieza dramática que fué llevada a escena en la noche dedicada a La Raza; se gestionó ante la Municipalidad el bautizo de una de las principales calles con el nombre del Obispo Tristán y se asistió en cuerpo a la ceremonia del bautizo. Aunque en su oportunidad esa Secretaría conoció el programa entonces desarrollado, me parece oportuno señalar en este informe los temas principales que se trataron y las personas que tuvieron a su cargo esos trabajos para que quede una constancia oficial de ellos y de la gratitud del Instituto por tan gentil y provechosa colaboración: el día 10 de octubre don Aristides Agüero disertó sobre el "Gobierno Civil de Alajuela" durante los 150 años transcurridos; el 11, la señorita María E. Cabezas leyó una "Historia de la Iglesias Católica en Alajuela", y don Francisco González Sibaja habló acerca de las "Instituciones de Beneficencia" de la ciudad; ese mismo día 11 por la noche se hizo la "Asamblea de la Raza", en la que don Euclides Chacón leyó un conceptuoso discurso y en la que se presentó la dramatización "En la Corte del Cacique de Nicoya", a que me he referido; el 12 tuvo lugar el bautizo de la calle del Obispo Tristán; el 13 platicó don Euclides Chacón sobre la "Evolución Cultural de Alajuela", sus escuelas, su biblioteca pública, su periodismo, y el alumno don Esaú García, triunfador en un concurso que se había abierto para celebrar la fecha, presentó su trabajo premiado, que es una "Breve Reseña Histórica del Instituto de Alajuela"; el 14 don Gonzalo Sánchez Bonilla nos encantó con sus "Remembranzas de la Alajuela Antigua", la de las calles sombreadas con naranjos y que de noche se alumbraba con petróleo, y nos habló también de la Cúpula de la Catedral, de esa bella obra conocida en el país con el nombre de "Cúpula de Alajuela", como si de veras cubriera a la ciudad y no solamente a su templo principal, y tuvo la suerte de hacer su disertación en presencia del propio constructor de la Cúpula que se encontraba allí con otros patriarcas alajuelenses a quienes ofrecimos la asamblea como un acto de devoción y cuya presencia en la sala del colegio era la mejor lección viva que podíamos ofrecer a los actuales alumnos, los jóvenes de Alajuela; y el 15 de octubre fué don Aurelio Salazar quien nos hizo clara y sugestiva exposición acerca de los principales problemas de fomento local, tales como la cañería, la planta eléctrica, las cloacas, el pavimentado de calles, etc.

Dada la importancia que tuvieron los trabajos citados y por cuanto esta serie de conversaciones ha tenido especialmente un sentido de trabajo, un deseo de promover inquietudes cívicas, de interesar a los alumnos en los problemas de la ciudad, en su historia, en su poesía pretérita y en sus actuales congojas, y de abrir ante los ojos de los jóvenes cuál debe ser su preocupación y su papel en la sociedad de la cual forma parte, he creído de gran interés recoger esas conferencias y agregarlas al libro conmemorativo de las Fiestas Centenarias de Juan Santamaría que se ha pensado editar para recoger la crónica de la magnífica celebración de agosto de 1931. Al efecto he nombrado una Comisión integrada por los profesores don Aristides Agüero, don Juvenal Valerio, don Gonzalo Sánchez Bonilla, don Francisco González Sibaja y don Euclides Chacón para que me ayu-

den a recoger y ordenar esos trabajos a fin de gestionar su impresión. Pláceme decir que a la hora de escribir este informe la mayor parte de lo dicho en este octubre de 1932 y en agosto de 1931 está listo para ser enviado a la imprenta. Con ese material haremos un bello libro alajuelense, prueba de la función social del Instituto y del dinamismo de este noble pueblo.

VI.—*Sugestiones, problemas.*

Una intervención cívica que prepara el Instituto es la colocación del busto del ex-Presidente de la República, General don Próspero Fernández, a quien Alajuela debe mucho. Ese busto ha estado durante muchos años en poder de la familia; ahora, por gestión de personas interesadas en rendir un homenaje de gratitud a quien dedicó buena parte de sus energías a este terruño, se pasó el mármol al Instituto, cedido galantemente por don Maximiliano Soto Fernández y con la aprobación del Gobierno; la Municipalidad de Alajuela le colocará en un sitio público y de honor y el Instituto pondrá su grano de arena en el homenaje, que exaltar las grandes figuras de la Patria es labor fundamental del colegio que alberga en sus aulas la futura clase gobernante de la provincia.

*
* * *

Otras empresas de carácter material y también de carácter disciplinario tiene el Instituto que acometer en el curso venidero: tiene necesidad de ampliar su local y de completar su mobiliario, debe adquirir el material de enseñanza que falta, debe completar su reglamentación interior, debe ampliar su radio de acción sobre los alumnos.

Tenemos las aulas distribuidas por asignaturas; algunas de ellas son verdaderos laboratorios. Eso centra al profesor en una sala, le permite tener allí a la mano sus materiales y preparar desde la víspera todo lo que va a necesitar durante el día y además favorece la formación de una especie de atmósfera propicia a la asignatura. Pero nos faltan algunos salones de clase, así como también una sala de profesores en la que puedan tener los compañeros de trabajo sus libros y objetos de uso personal. El Museo Juan Santamaría carece de local, como lo hago constar más adelante; las reliquias históricas las tenemos agrupadas de un modo nada estético ni científico en tres aulas de clase que debiéramos destinar exclusivamente a sus funciones de Museo por ser las más apropiadas. Pero para eso es necesario dividir el ala Oeste del primer piso que nos sirve actualmente de Salón de Actos y que es demasiado angosto y largo para tal objeto, e instalar allí las tres aulas de clase que ahora están en el local del Museo. El Salón de Actos del colegio es en realidad el edificio llamado Teatro Municipal, el cual forma un solo todo con el Instituto, en construcción y estilo, y que por razones que no se me alcanzan ha estado fuera del dominio del colegio y bajo el de la Municipalidad hasta muy recientemente (octubre de 1932), en que por un contrato la Secretaría de Educación le ha arrendado. Pero el Teatro Municipal no reúne las condiciones de seguridad, luz y belleza que necesita el Salón de Actos de un colegio, destinado a ser el lugar de cita de todas las gentes de la ciudad, así de las capas sociales elevadas como de las humildes y destinado a ser cátedra digna de todas las corrientes espirituales y científicas y el sitio más democrático y más agradable de la población, capaz de atraer y de retener a toda la masa social. Por eso debe ser reparado antes de ocuparlo como Salón de Actos del Instituto. Por desgracia la Junta no cuenta con fondos para ello y el Gobierno, por medio de la Secretaría de Fomento, no ha podido acceder a las súplicas que repetidamente hemos hecho al respecto. Estamos así colocados ante una dificultad grave; si conservamos la situación actual, sacrificamos el Museo Juan Santamaría dejándole dor-

mir en condiciones casi frustráneas; si partimos el actual Salón de Actos para darle campo al Museo y luego resulta que no podemos hacer las reparaciones del Teatro Municipal, prácticamente nos quedamos sin Salón de Actos lo cual equivale a imposibilitar muchas gestiones primordiales del colegio. En justicia, si el Ejecutivo no puede darnos siquiera cinco mil colones de los fondos destinados a reparación de edificios nacionales, el Congreso debería votar una suma para darle a Alajuela un salón de teatro digno de la población y que Alajuela bien merece. Alajuela es la segunda o tercera ciudad de la Meseta Central en cuanto a número de habitantes y la primera después de la capital en cuanto a comercio e industrias, pero es una ciudad pobre que no puede construirse un teatro y que por eso se ve privada de tan importante palanca de cultura, de esa hora de emoción y reflexión que proporcionan el drama, la comedia y la ópera. Justo es que el Congreso viniera en ayuda del pueblo, así como este pueblo es el primero en acudir al llamado de la Patria en cuanto momento angustioso ha habido durante su historia.

Otro inconveniente que apunto en el edificio es que falta un buen patio de recreos, que sirviera al mismo tiempo como campo de ejercicios físicos al aire libre, dependencia del Gimnasio. Los recreos los gastan los alumnos en corredores y pasillos, charlando o paseando; yo quisiera ofrecerles más aire y más sol y más espacio para que sus juegos y risas tuvieran mayor libertad, y también quisiera ofrecerles la oportunidad de practicar nuevos deportes, como el tennis, con lo cual la educación física podría ser más amplia y eficaz, llevando estricta vigilancia del peso y de la talla de los alumnos y favoreciendo así el desarrollo de ellos. Me parece que el Gobierno haría una adquisición magnífica si comprara el lote que queda al Este del Instituto, para construir allí el Salón de Actos, la casa del Director y un internado para quince o veinte estudiantes de poblaciones lejanas, y dejar el octavo de manzana en que está el Teatro Municipal para ampliar el Gimnasio.

*

* *

Falta material de enseñanza en oficinas y laboratorios. Esta queja la anotan casi todos los profesores en los informes de sus respectivas asignaturas. En Matemáticas, en Geografía e Historia, en Física y Química, en Idiomas; mapas, cartas astronómicas y marinas, tableros en las clases. Pero en ningún departamento la falta es tan grave como en el de Física y Química, en el que casi toda la Química se hace expositiva por la carencia de los dispendiosos ingredientes que se necesitan para la experimentación. Por eso en dichos ramos, y a pesar de la competencia y dedicación de los profesores señores Solera y Salazar, la labor no puede corresponder a los esfuerzos en ella empleados; creo un verdadero triunfo obtener lo que obtenemos, siquiera amor por esas ciencias y una preparación que no es inferior a la de los demás colegios. Pero con la calidad de profesores que tenemos podríamos aspirar a algo más si hubiera adecuado laboratorio.

Ya indiqué la necesidad de estudiar el peso de los alumnos, para lo que necesitamos báscula; también necesitamos compases para los índices de desarrollo y de crecimiento y los aparatos más elementales para un estudio siquiera superficial de los sentidos de nuestro alumnado. Páginas atrás celebré la adquisición de un aparato de radio que obtuvimos sin desembolsar un centimo; ahora digo que quisiera establecer un pequeño taller de fotografía y otro de encuadernación, más con el propósito de que el muchacho se ensaye, se familiarice con estas actividades—enseñarle haciendo—que con el de adiestrarle; es decir, usarlas como una especie de "disciplina funcional".

Para aliviar el trabajo de los apuntes deseo adquirir un polígrafo el cual me serviría también para hacer llegar a los alumnos las copias de los resúmenes

fundamentales que no están en los libros de texto; igualmente deseo encontrar el medio de hacer venir de un modo constante las películas cinematográficas de asuntos científicos que en otros países hasta son complemento obligatorio de las funciones de cine de los teatros y que tal vez no sería difícil obtener por medio de la comisión de cine que trabaja en Roma bajo el patronato de la Sociedad de las Naciones.

El Instituto no tiene departamento de Mecanografía; saber escribir a máquina es hoy día necesidad y no lujo. Tuve una oferta liberal para la provisión de máquinas de escribir Royal, pero la falta de fondos de la Junta del colegio me obligó a aplazar ese progreso en espera de mejores tiempos.

Es de la mayor urgencia adquirir los muebles que nos faltan y que son muchos: armarios, bibliotecas, butacas, pupitres para los alumnos. O por lo menos destinar unos cuantos colones a la reparación de los muchos muebles estropeados, trabajo que sí puede la Junta afrontar.

*
* *

Entre las actividades que se han comenzado a desplegar y que constituye a mi juicio verdadera mejora está la formación del expediente de los alumnos, labor iniciada hace poco y que debemos ir completando luego. Existe un archivo de matrícula y de calificaciones, muy bien llevado; pero no hay historia ni detalles de la vida de los alumnos en las aulas. Un sistema de legajos o carpetas, por orden alfabético, nos será precioso más adelante. Luego haré lo mismo con los profesores, según dejé anotado páginas atrás. Las observaciones diarias, los datos acerca de crisis fisiológicas o psicológicas, notas sobre el carácter, la capacidad de estudio, los tipos, la vida fuera del plantel, la salud, fotografía del alumno en distintas edades, todo lo que se refiera al estudiante se reunirá en un solo expediente, año por año, y será un arsenal precioso al llegar la graduación y aun para después, puesto que ese archivo se puede seguir enriqueciendo con los triunfos que obtiene el graduado en la vida; si el colegio es un organismo de la sociedad, no puede sentirse desligado de la suerte que corran las personas que han sido alumnos suyos. Que la función del colegio no termina todos los días con el toque de campana ni se interrumpe durante las vacaciones ni finaliza con la entrega del título.

La salud del estudiante ha estado casi totalmente olvidada durante el año; no existe una organización para vigilarla. No tenemos médico escolar siquiera; y la desnutrición, y los dientes cariados, y los ojos defectuosos, y los parásitos intestinales, están mientras tanto minando nuestra labor y produciendo fracasos en los estudios y desalientos que los profesores achacamos torpemente a pereza, a falta de voluntad o a otras razones. Necesitamos un médico fijo, que nos dé una hora todos los días; necesitamos contar con la posibilidad de dar medicina y dentista y oculista a los alumnos pobres; hay que defender a los jóvenes estudiosos que padecen miseria económica.

Y también debemos armarlos para que se defiendan de muchos peligros de la vida que generalmente los colegios deciden ignorar para evitarse molestias. Me refiero a la educación sexual. Hay que habituarlos a vivir en una atmósfera de moral de ojos abiertos y evitar los vicios y desviaciones de la sexualidad, la ansiedad sexual, los complejos. Problema muy difícil pero capital. Que exige un gran tacto, mucha individualización de consejos e intervenciones y el apoyo decidido y constante de los padres de familia. En una palabra, confianza.

Siquiera me conformo con tener médico del colegio en el curso próximo; siquiera eso pido.

*
* *

Otro lote de trabajo que nos queda para las vacaciones o para el año entrante es la creación del reglamento interior, la indicación expresa de los detalles locales, característicos del colegio. Uniforme, distribución de las menudas faenas, los pequeños detalles de la casa. Así como prestar colaboración en las reformas al plan de estudios y programas de los colegios de segunda enseñanza. Creo que todo eso debe revisarse; a ratos no hay seguridad ni de cuál es el reglamento que debe ser aplicado. Hay una labor fácil de armonizar las disposiciones legales existentes, tanto en lo referente a los alumnos como a profesores. Y sobre todo, estudiar de un modo más avanzado que como ha sido hecho, los sistemas de apreciación del trabajo escolar, los exámenes, calificaciones y promociones. Una mirada hacia lo que tienen establecido las naciones más adelantadas, hacia los tests de aptitud, de desarrollo y de orientación profesional podrían sernos de mucha utilidad y prepararnos el camino de la evolución del mecanismo escolar costarricense. Por lo menos esas son las inquietudes que me llenan al reseñar nuestra labor y tender la vista hacia lo que quisiera hacer en bien de mi colegio si la suerte y mis fuerzas responden a mis anhelos.

VII.—*Museo Histórico Juan Santamaría*

Por decreto N° 1 de 13 de mayo de 1932 el Poder Ejecutivo creó el Museo Histórico "Juan Santamaría", adscrito al Instituto, con el propósito de guardar y conservar los cuadros y objetos históricos reunidos en agosto de 1931 en este colegio y con el de rendir homenaje a los acendrados méritos cívicos y patrióticos de la ciudad de Alajuela.

El origen de tan importante resolución del Ejecutivo, que ha de tener honda trascendencia no sólo en la vida del Instituto sino también en la de Alajuela y en la de Costa Rica, hay que buscarlo en el Centenario del Nacimiento del Heroico Soldado (29 de agosto, de 1831), celebrado con pompa nunca vista en agosto de 1931 por medio de fiestas patrióticas que organizó el Instituto bajo la hábil dirección de don Teodoro Picado.

Uno de los números del festejo, el que estaba llamado a permanecer encendido como la tea simbólica del Héroe para alumbrar el camino por donde va este pueblo al afianzamiento de su libertad, fué una exposición de objetos históricos relacionados con la campaña de 1856 y 57. En 8 de setiembre de 1931, una vez terminados los festejos, se reunieron en el Instituto las autoridades y los principales vecinos y acordaron dirigirse al Supremo Gobierno para pedir la fundación del Museo Histórico y para aceptar el ofrecimiento que durante la celebración del Centenario hiciera el entonces Presidente de la República, Licdo. don Cleto González Víquez, de donar al Instituto los cuadros y reliquias que en calidad de préstamo habían sido facilitados por el Gobierno. En la misma acta levantada se consigna un voto de agradecimiento para los particulares que se habían servido enriquecer la nueva fundación donando sus recuerdos de familia, joyas y otros objetos en obsequio y servicio de la comunidad y de la juventud estudiosa.

En mayo de 1932, al iniciarse el Gobierno del Licdo. don Ricardo Jiménez, fué la primera preocupación del Licdo. Picado en su cargo de Subsecretario de Educación Pública, el darle carácter oficial al Museo y para ello emitió el citado decreto N° 1, redactado en el mismo local del Museo al día siguiente no más de su llegada a la Subsecretaría del ramo. Y de entonces en adelante no ha hecho otra cosa el Licdo. Picado que procurar el engrandecimiento de la nueva institución, si bien las pésimas condiciones económicas del Gobierno han impedido llevar a efectos muchas de las mejoras que se han intentado. Entre ellas, la adecuada instalación en local apropiado.

Como ya lo indiqué, durante este año las reliquias han estado en las mismas aulas de clase destinadas a Historia y a Educación Cívica. Los objetos están allí alineados siguiendo las paredes, a fin de dejar libre el centro de las salas para los pupitres en que los alumnos reciben las lecciones; algunas de las reliquias están como escondidas en los escasos y mal adecuados armarios, otras están corriendo el peligro de ser dañadas por visitantes inescrupulosos o inconscientes o por los alumnos muy jóvenes que allí llegan todos los días y para quienes por la ley del hábito pueden ir perdiendo interés, todo lo cual nos obliga a una vigilancia muy redoblada en esas aulas. Todavía más: el hecho de que unos mismos salones nos sirven para dar clases y para alojar el Museo nos impide abrir la institución al público, señalar horas de visita, y aún utilizarlo como verdadero museo. Ha vivido una vida lánguida, estrujada, en condiciones casi nugatorias. En vez de museo lo que hay realmente es una reunión de objetos valiosísimos con los cuales se puede hacer un museo: ahí está una buena labor a realizar y en la que pondré todas mis fuerzas mientras tenga el privilegio de trabajar en el Instituto. Convertir el museo en la cátedra más elevada del colegio, algo así como capilla de civismo, para edificación de los estudiantes, de los ciudadanos, de la República. Que se vea allí el esfuerzo de las generaciones por hacernos patria, que bajo la advocación de Juan Santamaría alcemos un estandarte de gloria para ensalzar a los que se sacrificaron en 1856 por defender nuestra libertad—sentimiento celosamente conservado en el solar alajuelense—y que al mismo tiempo sirva el Museo para recordar la labor benemérita de la Costa Rica del medio siglo anterior a la guerra, de ese pueblo que hizo posible la aparición de nuestro Bolívar de pie desnudo, y para recordar la labor civilizadora del costarricense posterior a la guerra y que en cierto modo existe porque el Soldado supo morir como un General. Completeemos la glorificación de ese instante de holocausto con la representación del siglo que ese grano de mirra sazonó. Otras instituciones que se encarguen del indio y de la colonia, y nosotros hagamos en nuestro Museo Juan Santamaría el elogio de la Costa Rica republicana, con su héroe epónimo para los instantes en que todo lo resuelve la espada viril y con su epopeya ciudadana, también coronada de laurel inmarchito. No sólo el museo militar ni sólo el museo civil: museo de la nación ofrecido a los jóvenes estudiantes como una lección llena de infinitas sugerencias.

Así me parece que el museo hará una labor muy completa: al lado de la biblioteca y del laboratorio es un verdadero templo de las Musas, de los espíritus que conocen y recuerdan y son los guardianes de toda sabiduría. Así responderá a un verdadero plan de política nacional. Y sólo así merecerá el respeto del Gobierno, del pueblo, de la juventud.

Pero para eso se necesita destinar dos o tres salas a museo, para poder organizar cómodamente los objetos que fueron exhibidos en la exposición histórica de agosto de 1931 y que han permanecido en el Instituto, riquezas que han sido aumentadas con las nuevas adquisiciones llegadas en este año de 1932, tales como los obsequios de don Teodoro Picado, de la señorita maestra Cecilia Jiménez, de don Luis Antonio Soto, de don Ramón Aguilar López y los envíos del Museo Nacional.



Además hay que dotar al Museo de muebles apropiados, que están en vías de fabricación en el Taller de Obras Públicas, y una vez organizados los objetos en sus muebles, hacer el catálogo y una serie de tarjetas con explicaciones sucintas que sirvan para estimular el interés de los visitantes y para responder a las preguntas que los estudiosos puedan hacer. Así el Museo no será un departa-

mento muerto, de poca utilidad práctica, no será el cementerio de la historia sino un constante agitador de ideas y tendrá influencia decisiva en la formación espiritual de la juventud. Se formará la biblioteca de la Guerra del 56 y del desarrollo de Costa Rica en su época de vida libre, se colocará una placa alegórica, fundida en el Taller de Obras Públicas con el bronce—¡feliz coincidencia!—de los cartuchos disparados en defensa de las instituciones nacionales durante la última intentona de golpe de Estado, y se publicará el folleto conmemorativo de las Fiestas Centenarias y del primer siglo y medio de la fundación de Alajuela, folleto del que ya se ha hecho mención y que es el proyecto que se intenta realizar primero en el curso de los próximos meses.

SALVADOR UMAÑA

Director del Instituto de Alajuela
y del Museo Histórico Juan Santamaría

Escuela Normal de Costa Rica

Heredia, 31 de diciembre de 1932.

Señor Subsecretario de Educación Pública

San José

Señor Subsecretario:

Al dar a Ud., por este medio, el informe reglamentario de las labores anuales de la Escuela, me tomo la libertad de regalarle este primer párrafo para repetir a Ud. mi agradecimiento por haberme distinguido con el cargo honroso de Director de esta institución. Es real y crecido mi agradecimiento, porque al investirme Ud. con este cargo, me ha puesto en condiciones de palpar de cerca problemas que son de toda mi complacencia, y de vivir en un ambiente propicio al estudio y al mejoramiento de mi propia cultura.

También está comprometida mi gratitud, y, con la mía, la de todos los que aman la Escuela, por la acogida benévola e inteligente que Ud. se sirvió dar a todas las iniciativas que le propuso la Escuela, buscando su propio mejoramiento.

Entro en la materia que este deber reglamentario me pide, en esta forma:

Economía

a) Con la partida correspondiente que el Presupuesto General de Gastos asigna para útiles de bequistas, la Escuela atiende el suministro de útiles que les son estrictamente indispensables a los alumnos pobres. Lo que este año obtuvo la Escuela con ese objeto fué bien poco, y a cuenta de la partida correspondiente al año anterior de 1931. Integra estaba la correspondiente a este año, y fué la que nos permitió cubrir, mediante la buena voluntad del Ejecutivo y de la Oficina de Control, la tercera parte de las pensiones de los bequistas correspondientes a este mes de diciembre, ya que el presupuesto sólo consigna pensiones para diez meses, y habiéndose girado a los bequistas las de febrero, la partida quedaba agotada con el giro de noviembre.

b) El dato anterior demuestra la necesidad de mayor largueza al acordar el gasto correspondiente a las pensiones aludidas: en febrero los bequistas necesitan sus pensiones para los gastos de traslado (sobre todo los de Guanacaste y otros lugares lejanos), de sus casas a la Escuela, y en diciembre las necesitan para los gastos de traslado de la Escuela a sus casas. Las pensiones acordadas para once meses vendrían a salvarnos de muchas dificultades.

c) Como centro profesional de formación de maestros, la Escuela necesita, quizás más que ningún otro establecimiento de enseñanza superior, gran holgura en cuanto a adquisición de material de enseñanza, no sólo para sus propias actividades, sino también para facilitar la práctica de nuestros alumnos en las escuelas primarias, despertando en ellos un sentimiento de necesidad de ese material y su iniciativa para la confección del que necesitan en el ejercicio de su profesión. La necesidad crece en presencia de la importancia, que, con razón justificada por la ciencia y la experiencia, conceden a este material las nuevas tendencias pedagógicas. No obstante, la Escuela, cohibida por la situación económica, no ha podido satisfacer esta necesidad en una forma eficaz. Es esta una de las actividades a que querría dar mayor impulso en la Escuela. Si la adquisición de materia prima y de herramientas en el tanto en que sean absolutamente indispensables me fuera posible en lo sucesivo, creo que los mismos alumnos, dirigidos por los profesores, sobre todo por los de Trabajos Manuales, podrían

hacer muy bellas cosas. La exposición educacional, celebrada en setiembre en esta Escuela, nos deja la enseñanza de que en el país podemos hacer casi todo, si no todo, el material de enseñanza que hasta ahora se ha venido importando.

ch) Ya ve el señor Subsecretario, por lo dicho, que la economía de la Escuela no anda bien. La Junta de Vigilancia, juzgada por la simple lectura de la ley, tiene renas con qué cubrir sus necesidades; la realidad es otra: el principal ingreso con que cuenta la Escuela es lo que le corresponde del Impuesto de Licores, pero la crisis fiscal imposibilita al Gobierno para entregar a la Junta el producto de esa renta. La Escuela tiene muchas deudas y muy pocas entradas efectivas; a remediar un tanto esta situación vino la realización de una feria que produjo, verá Ud. el informe del Tesorero, con qué pagar algunas deudas; pues se quiso que fuera este el exclusivo objeto a que esa entrada se destinara, temiendo que la Escuela perdiera su crédito y no pudiera en lo sucesivo, en casos urgentes, acudir a él.

El Congreso concedió a la Escuela, este año, el goce del impuesto de espectáculos públicos; pero esa renta aquí, en una ciudad pequeña y de pocos espectáculos, es casi nula. El informe del Tesorero dice claramente lo reducido de esta renta.

Creo que para sustraer nuestra caja de los vaivenes de la situación fiscal y ponerla en pie de poder asistir las necesidades de la Escuela, es preciso crear una renta propia que perciba la Junta directamente: así sufragan bien sus gastos los colegios de la capital, con el producto del impuesto de espectáculos públicos que perciben directamente y que allí ofrece una entrada de importancia.

Al finalizar este año, la Secretaría de Hacienda, por gestión de esa Subsecretaría, pagó parte del producto de impuesto de licores (ocho mil colones) con Bonos Colones de la Deuda Pública. Eso nos permite, al menos, gozar de los intereses que devengan esos títulos; pero, para satisfacer mayores necesidades, la Junta no se ha atrevido a vender esos valores, porque el precio a que se cotizan es poco halagador.

d) El alumnado de la Escuela despliega, por su cuenta, actividades económicas propias. Para aseo y adorno de las aulas, para fiestas y paseos, para homenajes, los alumnos buscan el medio de conseguir fondos, que, sin gravar la situación de la Escuela, les permitan satisfacer esas necesidades.

e) Cabe aquí tratar, ya que es consecuencia directa de la situación económica, de la distribución de alumnos en las diferentes secciones. Con la partida consignada por el actual presupuesto para el pago de personal docente, no se pueden llenar las necesidades de la Escuela. Las secciones resultan sumamente numerosas: los primeros años, por ejemplo, en este curso, estuvieron formados por cuarenta y ocho alumnos el Primero A, y por cuarenta y siete el Primero B. Los años superiores fueron también muy numerosos; y en esas condiciones, realmente la labor del profesorado, por eficiente que sea, tiene que resultar menoscabada. Pero no es el presupuesto reducido el único factor adverso a una mejor distribución; el edificio no da cabida a más secciones; no da cabida, ni siquiera, a las secciones actuales, pues precisa alternar, con perjuicio de la correcta distribución del tiempo, algunas lecciones como Costura y Trabajos Manuales, dejando una sola aula para dos actividades que requieren absoluta independencia en cuanto a local. Por igual motivo los laboratorios se han reducido a espacios que estorban el trabajo de investigación.

Precisa pensar en la adquisición del lote contiguo a la Escuela para obviar estas dificultades, así como la de carecer la Escuela de un patio bastante amplio en que puedan aprovechar los alumnos higiénicamente sus recreos.

f) Gran alivio a la angustiosa situación económica de algunos alumnos ha dado la sociedad protectora de alumnos pobres, bellamente bautizada con el nombre de Onar Dengo. Esta institución ha provisto a muchos alumnos, real-

mente necesitados, de vestidos, alimentos y medicinas, y ha pagado algunos derechos de matrícula en casos en que sin entrar en las exigencias reglamentarias para la exención, han demostrado capacidad y dedicación para el estudio.

La Institución Omar Dengo ha tenido, como entradas, contribuciones voluntarias de los profesores, y, además, una cuota pedida a los alumnos y al personal de la Escuela equivalente a diez por ciento sobre toda entrada económica que se obtenga en cualquiera actividad.

Es esta otra de las labores de la Escuela que merece más mi respeto y a la que querría dedicarle más esfuerzos, porque, realmente el alumnado necesita mucha atención así, amorosa y eficaz, como la que presta esta institución.

Reglamento y Plan de Estudios

Me propongo presentar a Ud. y quizá lo haga en estos días, un proyecto de reglamento y plan de estudios. Las disposiciones por que actualmente se rige la Escuela son fragmentarias, algunas veces contradictorias y otras inarmónicas. Sin variar en absoluto la naturaleza y tendencias del establecimiento, tengo ya listo el proyecto de reglamento en que no hago sino unificar lo que anda disperso, con muy escasas reformas inspiradas por la experiencia.

El plan de estudios actual es hijo de una situación económica difícil. Tal situación no ha mejorado en la práctica, y ha sido tomada en cuenta para formular un plan que sin exigir nuevas erogaciones esté más en armonía con las actividades actuales de la Escuela.

Disciplina

Fuera de las naturales transgresiones, propias de establecimientos de esta índole, no ha ocurrido en la Escuela ningún caso que indique la necesidad de tomar medidas especiales. El alumnado, gozando de libertad en sus manifestaciones corrientes de trabajo, se comporta de manera correcta, revelando comprensión de sus obligaciones y sentido de responsabilidad.

A la Escuela llegan alumnos de todas partes de la República, y es crecido el número de los que viven en pensionados, sin el calor y apoyo de su hogar. Esto implica una labor especial de vigilancia, en horas extra-lectivas, que a veces fatiga al personal de la Escuela, sin que ni mis colaboradores ni yo, podamos estar seguros de que nuestra gestión es enteramente eficaz.

La gran mayoría de las familias en cuyas casas se hospedan los alumnos son a todas luces honorables y celosas en el cumplimiento de sus deberes; con todo, pienso que, dada la estrechez pecuniaria de los alumnos y la necesidad de que la Escuela tenga un cuidado más directo por las necesidades de aquéllos, se debe seguir pensando en la creación de un pensionado; un pensionado, claro está, que no se parezca en nada al internado tradicional; sino al hogar agradable y apacible, con claridad, con aereación, con alegría; un pensionado que sea el hogar de los alumnos de la Escuela, y una parte integrante de la Escuela.

Biblioteca

La Biblioteca presta servicios durante el día y de 6 de la tarde a 8 de la noche; es bastante concurrida y está bien dotada; no obstante, hay que hacer esfuerzos por acrecentarla, pues hay obras cuya adquisición constituye una necesidad muy manifiesta.

El número de consultas en la Biblioteca durante el año ha sido el siguiente:

Marzo, 12 días de servicio	1371 consultas
Abril, 25 días de servicio	3974 consultas
Mayo, 25 días de servicio	4147 consultas
Junio, 26 días de servicio	4210 consultas
Julio, 11 días de servicio (vacaciones)	1551 consultas
Agosto, 24 días de servicio	4599 consultas
Setiembre, 18 días de servicio (Exposición)	2244 consultas
Octubre, 25 días de servicio	3911 consultas
Noviembre, 22 días de servicio	1729 consultas
Total: 188 días de servicio	<u>27736 consultas</u>

Campo de Agricultura

A estas actividades agrícolas de la Escuela, pienso que hay que darles un auge mayor. Actualmente se cuenta con dos campos: uno pequeño, en la ciudad, que es lote de propiedad de la Escuela, adquirido con otros fines, pero que provisionalmente presta servicios a las clases de agricultura; otro más amplio, en Barba; este último creo que puede convertirse en algo que a la vez sea campo de aprendizaje, campo de salud para los alumnos, y fuente de ingresos para la Escuela. Abandonado por algunos años, con el trabajo de 1931 y de este año está ya bastante limpio y listo para una buena siembra. Se proyecta un sembrado de café, un gallinero y un colmenar.

Situación del alumnado

La matrícula fué de 461 alumnos distribuidos así:

Señoritas	338
Varones	123
Total	<u>461</u>

De estos alumnos se retiraron:

Voluntariamente	43
Por resolución del Consejo o de la Dirección	5
Total	<u>48</u>

Finalizaron el curso 413, con este resultado:

Promovidos	162
Aplazados en 1 asignatura	87
Aplazados en 2 asignaturas	47
Reprobados	110
Indefinidos	7
Total	<u>413</u>

El sistema actual de graduación es un proceso lento y fatigoso para los profesores y alumnos. Tan prolongadas son esas pruebas que realmente los alumnos de los Sextos Años, apenas han podido aprovechar las lecciones correspondientes a algo más de un semestre,

Ya para lo venidero creo que está obviada esa dificultad con la nueva reglamentación que Ud. se sirvió aprobar en decreto N° 20 de 10 de octubre de este año.

A la par de las pruebas de graduación de los alumnos de la Escuela, fué preciso atender a las de Bachilleres con servicios en la enseñanza, que se presentaron a obtener el título de Maestro Normal. También me pareció conveniente señalar fechas más oportunas y nuevos requisitos para la presentación de estas pruebas, y al efecto propuse a Ud. la correspondiente reglamentación que Ud. atendió en su decreto N° 21 de 10 de octubre de este año.

Este año se confirieron 87 títulos distribuidos así:

Alumnos de la Escuela	57
Bachilleres con servicios en la enseñanza	30

Atención médica e higiênica

La condición de la mayoría de los alumnos, alejados de sus hogares, obliga a la Escuela a atender perentoriamente, y al menos por humanidad, todos los casos de enfermedad que se presentan entre los bequistas y alumnos pobres. Con esto, es bastante el trabajo del médico de la Escuela. El gasto correspondiente a medicinas, que tampoco puede desasistir la Escuela, constituye un notable egreso que tiene que soportar la Junta de Vigilancia, la cual siempre ha estado anuente a la satisfacción de esta necesidad. Nuevo motivo para pensar, señor Subsecretario, en la creación de una renta estable que permita a la Escuela vivir con más holgura

Escuela de Aplicación

El avance de las ciencias pedagógicas y el crecido número de escuelas y sistemas nuevos que en la actualidad inquietan la conciencia de los educadores, hacen pensar en la obligación que tiene la Escuela de marchar a compás con la moderna educación, de vivir al tanto de los progresos realizados, y de ensayar los nuevos procedimientos. La Escuela de Aplicación, sometida al mismo régimen, poco elástico y un tanto misonista de las escuelas comunes, no puede ser el centro ideal para la práctica de los alumnos de esta Escuela. Pienso que, sin permitir los desbordes de entusiasmo o de renovación, conviene darle a la Escuela de Práctica un carácter de centro de experimentación. Así lo contemplo en el proyecto de reglamento que estoy por enviarle, en el cual preveo la posibilidad del ensayo, y el límite indispensable para impedir veleidades o avances demasiado bruscos.

Para el año próximo, tengo la intención de completar la Escuela de Aplicación con la creación de un kindergarten. El kindergarten, más que una institución especial de educación, constituye un sistema educativo, que nuestros alumnos necesitan conocer: mayor comprensión de las necesidades y naturaleza del niño, sobre todo, me parece que se consigue con el estudio de los kindergártenes y creo que esa comprensión es indispensable para el maestro. Por otra parte, el Jardín para Niños es institución que requiere el país; tarde o temprano veremos funcionar en la República muchas de estas bellas instituciones, y es preciso que la Escuela Normal prepare los maestros de esos futuros establecimientos.

Consideraciones generales

El propósito del primer Director, don Arturo Torres, de querer animar la Escuela con un espíritu profesional y de amor por la causa del magisterio, se ha seguido cumpliendo. El profesorado da muestras de comprenderlo y de querer alcanzarlo.

Uno de los mejores aspectos de la Escuela, a este propósito, es el de querer formar maestros hábiles para el estudio y la investigación, y no simples atesoradores de conocimientos. La pretensión no es la de enseñar todas las ciencias y todas las artes, sino la de enseñar a aprender. Por eso la Escuela, en general, no restringe la actividad del alumno a un solo texto que limita las posibilidades de investigación futura, sino que despierta la inquietud espiritual que trae como resultado la persecución de datos, la dedicación a la consulta de varios pareceres, y de varios aspectos. Las consultas realizadas en la Biblioteca, dicen bien del resultado de este aspecto de la actividad de la Escuela.

La actividad del alumno, la iniciativa del alumno, tiene capital importancia dentro de la actual organización. Periódico, asambleas semanales, colonias y centros, y aun iniciativas en funciones técnicas y administrativas, son labores constantes en que los alumnos se ocupan con el beneplácito y el apoyo del profesorado.

Sólo me resta, señor Subsecretario, manifestar a Ud. mi esperanza, fundada en el buen criterio que inspira sus actos, de que pueda la Escuela realizar las promesas que se hace para el futuro.

Muy atento servidor de Ud.,

Hernán Zamora Elizondo
Director

Nota.—Acompañan el presente informe:

- 1º—Informe del señor Director de la Escuela de Aplicación.
- 2º—Informe del señor Presidente de la Junta de la Escuela.
- 3º—Cuadro del movimiento económico habido en la Tesorería de la Junta durante el año.
- 4º—Cuadro del movimiento económico de la Institución "Omar Dengo" que auxilia los alumnos pobres de la Escuela.

Señor Director de la Escuela Normal de Costa Rica

Pte.

Muy estimado señor Director:

Tengo el honor de dirigirme a Ud. con el fin de relatarle los aspectos principales de la labor realizada por la Escuela de Aplicación "República Argentina", durante el curso lectivo de 1932. Debo poner en su conocimiento que oportunamente he dejado en manos del señor Inspector Provincial todos los datos que deben figurar en los cuadros finales de la provincia, según costumbre establecida.

Inició la Escuela sus labores el lunes 7 de marzo y las clausuró el viernes 2 de diciembre, con un cupo de 197 días de labor. Puedo decir que la tarea en el presente curso ha sido suficientemente dificultosa por la serie de problemas que se han presentado, pero al mismo tiempo estoy en condiciones de declarar que el esfuerzo realizado por el personal para aminorar los efectos de estas dificultades ha sido la causa de que la labor sea tan buena, en términos generales, como la del año anterior. La crisis económica por la cual atravesamos se refleja en la Escuela en una forma tal, que da origen a multitud de problemas que se le plantean al maestro y que le demandan una inmediata solución: desde que se iniciaron las lecciones nos vemos en dificultades de orden económico, a causa de la afluencia mayor de niños que en años anteriores y del número escaso de muebles para acondicionar las diferentes secciones, contando con la absoluta falta de fondos en la Junta de Educación para hacerle frente a tal necesidad. Pudimos acordarnos remendando muebles rotos y haciendo otros de pedazos que en otro tiempo habíamos apartado. Se nos presentó también inmediatamente de inau-

gurado el curso el problema de los útiles, pues la cantidad que envía el Gobierno llega con tres meses de retraso y cada año es más pequeña, a la par de que el número de niños pobres se duplica y de que la Junta no cuenta con fondos, como ya se dijo. Dichosamente la Asociación "Ala" promovió un movimiento en la ciudad y con su colaboración las escuelas realizaron una feria que produjo una cantidad regular con la cual se compró lo indispensable para trabajar en los primeros meses; la Escuela de Aplicación con este auxilio y con la cantidad de cuadernos y de libros que le suministró la Escuela Normal, así como con varias gestiones hechas por la Dirección, pudo solventar totalmente el problema de útiles y ningún niño careció de lo indispensable para el trabajo durante el año. La pobreza de los hogares trajo tropiezos múltiples: podemos decir que en muchos momentos nos sentimos incapacitados para darle la debida intensidad al trabajo porque tuvimos escrúpulo en recargar tareas cuando estábamos conscientes de tener ante nosotros suficiente número de niños con hambre. En algunos casos vimos mayor la necesidad de preocuparnos por el problema de la alimentación y del vestido, antes que del aspecto intelectual; en no pocas veces acudió el padre de familia a la Escuela a pedir auxilio en sus necesidades económicas. Se hicieron gestiones y promovieron en actividades diversas para remediar hasta donde nuestro alcance lo permitiera algunas de estas necesidades. Con el auxilio de un grupo generoso de padres de familia, con la subvención dada desde medio año por la Secretaría de Salubridad Pública y con el apoyo de algunas otras instituciones, se pudo mantener durante el año servicios de protección al niño, los cuales se especifican más adelante.

Las enfermedades constituyeron también tropiezo de suficiente trascendencia, pues la peste de escarlatina no sólo obligó a tomar la medida de la clausura de las escuelas por espacio de dos semanas, sino que mantuvo un número de niños retirados por un período que en ningún caso fué menor de 28 días y que en algunos llegó a 35. Esta crisis se presentó de agosto a principios de noviembre. También la peste de influenza y la recolección del café fueron motivo de irregularidades desde el 15 de octubre hasta la clausura del curso.

Matrícula y asistencia

La matrícula en este año aumentó notoriamente con respecto a la de los años anteriores y se mantuvo crecida durante todos los meses del curso, según se puede apreciar en el cuadro que a continuación se presenta y en la fórmula número 1. También la asistencia ha sido regular, no obstante las dificultades mencionadas y que todas constituyen causa poderosa para hacerla bajar. Se ponen en juego durante el año una serie de recursos para que la asistencia sea buena, en el entendimiento de que gran parte de los buenos resultados del trabajo anual y de la marcha del establecimiento dependen de este factor. Todos estos estímulos tienden a encariñar al niño y a hacerle agradable la escuela, excitándolo, por el mismo gusto que pone en su trabajo, al cumplimiento de su deber. Las menciones por asistencia, los cuadros mensuales en que se da a conocer el número de cumplidos, las tarjetas registradoras de la asistencia, etc., etc., han sido auxiliares poderosos para despertar el interés en los niños y en los hogares. Ha sido durante el curso muy corriente el hecho de que se registre en un mes de trabajo un tercio de la matrícula de la escuela en niños que no tienen ni ausencias ni llegadas tardías. Los constantes avisos y las recomendaciones hechas a los hogares han llegado a formar en una cantidad de padres de familia considerable el hábito de justificar siempre las inasistencias de sus niños, y de sustraerlos de sus tareas únicamente en casos fortuitos. En las reuniones de padres de familia y en las conversaciones con los que nos visitan en horas de labor, con insistencia se ha hablado de la importancia del hábito del cumplimiento, siendo esta tarea fructuosa como puede verse en los datos que se presentan más adelante.

Estadística de asistencia

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agto	Setbre	Octre.	Novre.	Promedio
Matrícula	263	262	258	256	258	251	251	238	232	252
Asistencia media	252	252	250	245	249	242	233	222	216	240
Porcentajes	96	96	97	96	96	96	92	93	94	95

El porcentaje medio de inasistencia es de 5 y se descompone de la siguiente manera: 2 y $\frac{1}{2}$ por ciento, inasistencias por enfermedades de los alumnos; $\frac{1}{3}$ por ciento, inasistencias por enfermedades de parientes; 1 por ciento, inasistencias por causas variadas; y 1 y $\frac{1}{6}$ por ciento, inasistencias por renuencia.

Pruebas finales y promoción

Las pruebas finales se practicaron en un todo de acuerdo con las disposiciones que en años anteriores hemos recibido y que son las que rigen en las escuelas primarias; las comisiones se integraron para los años superiores con el Director y los maestros de grados paralelos, figurando en esta misma tarea de pruebas la revisión que el Director hace individualmente desde el primero hasta el sexto grado, con el fin de poder apreciar los resultados obtenidos por cada alumno, y la clase de elemento con que se cuenta para la labor venidera, así como para dar eficientemente la nota de concepto. La promoción se ha hecho con todo escrúpulo y al través de ella puede apreciarse el resultado del esfuerzo hecho por el personal en su tarea durante el curso. De 232 alumnos que llegaron hasta al final, se promovieron definitivamente 153, 75 por ciento; 26 fueron aplazados, 11 por ciento; y 33 reprobados, 14 por ciento. El porcentaje de promoción es igual al del curso anterior, razón por la cual podemos decir que en la parte intelectual se ha superado, si se toman en cuenta las circunstancias desfavorables acentuadas este año y la mayor matrícula. Las fórmulas Nos. 1 y 2, en sus diversas casillas dan los datos suficientes para poder apreciar en detalle todo lo referente a promoción.

Labor social.—Prácticas higiénicas

Hubo en todos los grados preocupación suficiente durante el año por formar en los niños hábito de orden higiénico; todos los días se practicó la revista de aseo con tola constancia, y en las asambleas de niños como en las reuniones de padres de familia se insistió lo suficiente en lo que se refiere al aseo corporal. En las lecciones de gimnasia, gracias a las facilidades que nos hizo la Escuela Normal prestándonos el Gimnasio, se dedicó una parte de cada lección al baño, condición que nos permitió poder obligar a los niños al baño bajo la vigilancia del maestro, por lo menos una vez a la semana. En la labor higiénica siempre tenemos el tropiezo de la falta de colaboración del hogar, no obstante la continua excitativa que la escuela hace, con todos los medios a su alcance, para solicitar esta colaboración. Hubo durante una buena parte del curso la lección que llamamos de gimnasia colectiva, con el fin de practicar ejercicios físicos y marchas de conjunto, con toda la escuela.

Relaciones con el hogar

Ha continuado la escuela esta preocupación tan importante de acercamiento del hogar y puede decirse que cada año van siendo más satisfactorios los resultados: este acercamiento se estimula por medio de las reuniones de padres de familia, por las invitaciones y las citas que se hacen a los padres o encargados para que concurran a la escuela a enterarse de la labor, y por las visitas que los maestros hacen a los hogares, así como por los informes que a veces se envían al padre de familia. Todas estas actividades han llegado a familiarizar al padre con la escuela y puede decirse que ya existe costumbre en muchos de ellos de acercarse con frecuencia a nosotros.

Biblioteca

La biblioteca es un departamento que va ganando en importancia tanto por la calidad como por la cantidad de obras, en relación con las posibilidades que tiene la escuela, pues contiene 1270 volúmenes divididos en dos secciones: obras para maestros y obras para niños. La sección de maestros ha funcionado en una forma circulante y con sus préstamos se ha contribuido a la preparación de lecciones y al aumento de la cultura personal. La sección de niños no funcionó este año en la forma tan activa de otros años, debido al fuerte invierno y a las enfermedades, causas que no nos permitieron el servicio nocturno y que nos obligaron a limitarla a una hora libre que se incluyó en el horario de cada grado. Debido a la situación económica tan angustiosa no nos ha sido posible aumentarla como en otro tiempo pero nos anima el deseo de mejorarla cuanto se pueda.

Asambleas de niños y reuniones del personal

Las asambleas de niños a que hace mención la fórmula N^o 3 se llevaron a cabo con diversos objetos: una mensual con el fin de dar a conocer a los alumnos lo más saliente de la labor efectuada durante el mes y para estimular a los sobresalientes; otras con el objeto de despertar en los alumnos manifestaciones de carácter social y artístico; también algunas fueron fiestas conmemorativas o actos cívicos.

Las reuniones del personal se celebraron con toda regularidad los lunes de la semana, en ellas se recogía siempre impresiones sobre la labor, se discutieron formas de trabajo y se dieron a conocer todas las disposiciones superiores, además de los asuntos de orden técnico que se trataron. Estas reuniones hechas siempre dentro de un ambiente familiar revisten suficiente interés y son motivo de renovación en el trabajo.

Labor sanitaria

En este curso ha hecho la escuela todo lo que está a su alcance en favor de la salud de los niños: no sólo se ha trabajado en el sentido de evitar las enfermedades por medio de la campaña higiénica y de los consejos para mantener la salud, sino que en todo momento, aunque sea en forma deficiente por la falta de recursos, se ha prestado protección. El servicio sanitario escolar estuvo a cargo del médico escolar doctor don Eduardo González Flores y de la asistente sanitaria señorita Noemí Alvarado; en la escuela se designó a la señorita Peregrina Alvarado para la atención diaria del botiquín y del envío de niños al médico: esta maestra presta estos servicios extraordinarios con suficiente abnegación y en forma eficiente. Fueron examinados en la Clínica Escolar 250 niños, de los cuales se atendieron para su curación 34; la asistente sanitario hizo 62 visitas a los hogares. En el botiquín de la escuela se atendieron 93 niños, 4 normalistas, 3 maestros y 2 padres de familia.

Tanto en la labor ordinaria durante el curso como en la tarea emprendida con motivo de la escarlatina, el señor médico escolar y la asistente realizaron labor activa y de importancia. Fueron oportunos y dignos de mencionarse los esfuerzos del señor médico del pueblo, doctor don Marcos Rodríguez, quien con celo y diligencia se puso al servicio de las escuelas en una forma que merece estímulo. Durante el año se curaron 4 niños en el hospital. Por medio del fondo de la escuela se pagaron algunas recetas de niños pobres.

Informe escolar anual de 1932 — Labor de la asistencia sanitaria

Escuela «República Argentina» — Distrito Central — Circuito Primero — Provincia de Heredia

MAESTROS	Visitas de asistente al grado	Visitas de asistente al hogar	Visitas del Médico al grado	Conferencias a alumnos	Conferencias a padres	Niños curados	Trabajos dentales Extracciones
Emma Gamboa.....	3	9	1	2	
Peregrina Alvarado	5	10	1	4	
Francisca Bermúdez.....	3	8	1	4	
Angela Castro	5	9	1	5	
Angela Sáenz.....	3	6	1	3	
Evangalina Gamboa.....	3	7	1	2	
Dora Herrera.....	3	3	1	2	1
Hilda Dobles	4	4	1	1	1
Fausto Sáenz	2	4	1	3	1
Luis Salas.....	2	3	1	1	1
Totales.....	33	63	10	1	1	26	4

Fuera de las actividades sanitarias, de la biblioteca, del botiquín y de otros movimientos que ya se han enumerado, funcionó durante el curso la institución denominada "El vaso de Avena" que distribuyó diariamente un vaso de avena a 70 niños pobres. Por parte de la escuela en una forma discreta se dió ropas a 16 niños. Con las actividades de la "Asociación Ala" y de "El Ropero de San Antonio", con la colaboración del personal, también se obsequiaron 96 vestidos.

Servicio de material de enseñanza

Hay en la escuela un pequeño departamento de material de enseñanza que presta sus servicios a los maestros de la escuela, a las escuelas de la ciudad y a los normalistas, el cual se movió este año con regularidad y prestó función de importancia. Sentimos la necesidad de aumentarlo y de renovarlo porque en él hacen falta cosas indispensables para la labor docente actual y porque muchos de los objetos por su constante uso ya están deteriorados.

Asignaturas especiales

Mediante disposición de la Secretaría de Educación Pública volvieron estas asignaturas a manos de maestros especiales, después de haber estado en manos de los maestros, en lo referente a Trabajos Manuales, Dibujo y Gimnasia. Creo que en Música debe trabajarse, especialmente en los grados superiores, por hacer la asignatura más atractiva a los alumnos, despertando en ellos el gusto e interesándolos para que el canto sea tomado con mayor deseo. La labor en lo que se refiere a Dibujo ha sido eficiente y los niños se han encariñado mucho con la asignatura por el interés que el maestro ha logrado despertar en ellos; si pediría para el año próximo una correlación mayor con las actividades de cada gra-

do. En Trabajos Manuales ha habido suficientes iniciativas pero el desarrollo de ellas se limitó mucho y parece que un grupo suficiente de niños pierden el interés; pienso que debe insistirse más en una mayor actividad. En Gimnasia tenemos deficiencias de local para poder organizar un trabajo que nos permita adecuar más la labor al aspecto educativo que comprende esta asignatura.

La labor de orden económico se detalla por medio del cuadro que se presenta a continuación.

Informe escolar anual de 1932

Escuela de Aplicación «República Argentina». — Distrito Central
Círculo Anexo a la Escuela Normal — Provincia de Heredia

CUADRO DE APLAZAMIENTOS

MATRICULA FINAL	51	57	44	48	18	14	232 Total de aplazamientos por asignaturas
GRADOS	I	II	III	IV	V	VI	
ASIGNATURAS	No.	No.	No.	No.	No.	No.	
Lectura y Ejercicios Gramaticales	7	7	5	2	1	1	23
Lengua Materna, Ortografía y Redac.	11	11	13	3	..	3	41
Matemáticas	11	15	17	7	1	1	52
Geografía e Historia.	8	5	13
Estudio Naturaleza	1	4	3	8
Música	2	3	5
Dibujo	2	2
Prácticas Higiénicas	3	3
Trabajos Manuales	2	2	2	6
Total de aplazamientos por grados	32	52	48	14	2	5	153

CUADRO DE APLAZACOS

	I	II	III	IV	V	VI	Total
Número por grados	2	2	10	7	2	3	26
% calculado sobre la matrícula final..	4	3	23	15	11	21	11

CUADRO DE REPROBADOS

	I	II	III	IV	V	VI	Total
Número por grados	10	14	8	1	33
% sobre matrícula final	20	25	18	2	14

INFORME ESCOLAR ANUAL DE 1932
 ESCUELA DE APLICACION REPUBLICA ARGENTINA.—DISTRITO CENTRAL
 (HEREDIA)

Circuito Anexo a la Escuela Normal.—Provincia de Heredia

Labor social de la escuela

1.—Número de asambleas de padres de familia	4
2.—Número de asambleas generales de alumnos	20
3.—Número de conferencias públicas dictadas	2

Asuntos tratados en ellas: Cuidados para evitar el avance de la escarlatina. Aspectos fundamentales de la Ley del Patronato Nacional de la Infancia, los cuales debe tener en cuenta el padre de familia.

4.—Número de conferencias con el personal	32
5.—Número de fiestas escolares celebradas	9

11 de abril. 25 de mayo. Independencia Argentina. 9 de julio. Aniversario de la escuela. 15 de agosto. Día de la Madre. 12 de octubre. 22 de noviembre. 1º de diciembre. Acto dedicado a los padres de familia. 2 de diciembre. Acto de clausura.

6.—Número de volúmenes en la Biblioteca Escolar	1210
7.—Número de volúmenes entrados durante el año	60

Total

1270

8.—Sociedades protectoras de niños, existentes: "El Vaso de Avena", "El Abrigo de los Niños", "Botiquín Escolar".

9.—¿Hay Patronato Escolar? No.

10.—Movimiento de fondos de la escuela:	
Saldo del año anterior (en contra)	₡ 48 05
Entradas de este año	863 50
Salidas de este año	849 15
Saldo en Caja	14 35

11.—Número de turnos, ferias o rifas realizados por la Junta o por los maestros, 1.

12.—Producto líquido obtenido, ₡ 106.40. Esos fondos se invirtieron en útiles para los niños pobres. Los gastos anotados en el movimiento de fondos de la escuela se invirtieron en estas actividades: "Vaso de Avena", Botiquín y recetas para niños, "Abrigo de los Niños. Biblioteca. Reparaciones en el edificio, etc. etc.

13.—Donativo recibidos: ₡ 126.85 en contribuciones de padres de familia. Un lote de libros obsequiados por un padre de familia.

14.—Alguna otra actividad promovida por la escuela en beneficio de la localidad: auxilió con víveres y con contribuciones dadas por maestros y niños a la institución "El almuerzo de los niños", que funciona en la casa de las monjas.

La escuela hace presente el agradecimiento que siente para con la Asociación "Ala", por la forma tan activa en que ha colaborado para la solución de los problemas de orden económico. También manifiesta este mismo sentimiento a la institución "El Roperío de San Antonio". Estas dos sociedades obsequiaron a los niños pobres con vestido, en número de 94.

MOVIMIENTO ECONOMICO HABIDO DURANTE EL CURSO

Entradas	Debe:	Haber:
Rifas y subvenciones	₡ 178 70	
Contribuciones de padres de familia	126 85	
Producto de la Feria Escolar	106 40	
Giros de la Secretaría de Salubridad Pública	300,00	
Varios	151 55	
Salidas		
Útiles para niños pobres		₡ 167 75
Reparaciones edificio y mobiliario		98 40
Libros para la biblioteca		54 25
Gastos en el paseo dedicado a los niños		35 00
Gastos en el "Vaso de Avena"		268 25
Actividades sociales		19 70
Vestidos obsequiados durante el año		40 50
Medicinas para el botiquín y recetas a niños pobres		25 10
Material para Trabajos Manuales		59 35
Gastos en el Acto Final		57 65
Varios		23 20
<hr/>		
Sumas	₡ 863 50	₡ 849 15
Saldo en Caja		14 35
<hr/>		
Sumas iguales	₡ 863 50	₡ 863 50
<hr/>		

Personal docente

Los datos que puedo suministrar a Ud. acerca de cada uno de los miembros que integran el personal, prefiero enumerarlos al ponernos de acuerdo para hacer la calificación correspondiente a cada uno de ellos. Quiero hacerle presente que el grupo de colaboradores es selecto y que se ha ido integrando mediante la facultad de que hemos gozado para hacer selección. No se presenta el caso en nuestra escuela, del maestro que rehuye el trabajo o del que efectúa su labor a disgusto y sin entusiasmo; lejos de ello, existen elementos de reconocida competencia y en general se pone esfuerzo por hacer cada vez mejor la labor. Se ha continuado durante este curso el ensayo del método Decroly en los primeros grados a cargo de las señoritas Emma Gamboa y Peregrina Alvarado, experimento que ha tenido buenos resultados en este año y en los anteriores; en el presente curso debe anotarse con satisfacción el hecho de que algunas maestras de otras escuelas se hayan asociado a las maestras mencionadas para hacer igual experimento. El conocimiento que tiene la Dirección acerca del trabajo de cada maestro se ha adquirido por los medios corrientes que están a su alcance, figurando entre ellos la tendencia a cultivar la familiaridad entre el grupo, camino que ha dado buenos resultados. Presento a Ud. el cuadro de visitas efectuadas durante el año, las que he practicado no con ánimo de fiscalizar trabajo sino con el deseo de participar en la forma en que mis posibilidades me lo permiten, en la labor que se realiza en cada sección.

Junta de Educación

Esta corporación ha tenido serias dificultades durante el año por la falta de fondos, motivo por el cual no nos ha podido auxiliar, pero reconocemos la preocupación de todos sus miembros por atender la escuela, particularmente en su Presidente el Licdo. don Mario Flores. Si a la escuela le ha faltado muchas veces el auxilio económico por parte de la Junta, en cambio le ha sobrado el apoyo moral por la devoción que sienten los miembros de dicha corporación por los asuntos escolares.

Antes de terminar este informe quiero hacer especial mención de la forma como la Asociación "Ala" ha intervenido tomando en diversas épocas durante el curso la dirección de ciertas actividades para auxiliarnos en nuestros problemas, con particularidad en lo económico. Es también digno de encomio el esfuerzo hecho por la institución "El Ropero de San Antonio", encaminado a colaborar con toda actividad para vestir a los escolares pobres, así como el auxilio que durante el año nos ha proporcionado un grupo de padres de familia para mantener las actividades de protección a los niños.

Con toda consideración me suscribo su atento servidor,

A. Molina U.
Director

Heredia, diciembre de 1932.

ESCUELA DE APLICACION «REPUBLICA ARGENTINA»

INFORME ESCOLAR ANUAL DE 1932

Circuito Anexo a la Escuela Normal

Labor de Directores, Visitadores e Inspectores — Provincia de Heredia

Director: ABRAHAM MOLINA ULATR

Número de visitas a escuelas	195	Número de lecciones por asignaturas:	
Número de secciones visitadas	10	Lengua materna	158
Número de lecciones hechas	508	Matemáticas	222
Vistas	135	Ciencias naturales	69
Mixtas	39	Geografía	81
Total	682	Historia	38
Número de lecciones por grados.		Cívica	39
I	101	Especiales	75
II	112	Horas invertidas en:	
III	151	Visitas a las clases	376
IV	152	Conferencias al personal	32
V	79	Otras actividades	782
VI	87	Total	1190

CUADRO DE VISITAS — CURSO DE 1932

Asignaturas	Lengua Materna				Matemáticas				Ciencias Naturales				Geografía				Historia				Cívica				Especiales				TOTALES			
	Dadas	Vistas	Mixtas	Total	Dadas	Vistas	Mixtas	Total	Dadas	Vistas	Mixtas	Total	Dadas	Vistas	Mixtas	Total	Dadas	Vistas	Mixtas	Total	Dadas	Vistas	Mixtas	Total	Dadas	Vistas	Mixtas	Total	Dadas	Vistas	Mixtas	Total
I A	17	3	..	20	16	6	..	22	2	1	..	3	2	2	1	1	2	1	..	3	40	11	..	51
I B	14	5	1	20	16	5	..	21	2	1	..	3	2	2	2	1	1	..	2	37	12	1	50	
II A	11	11	20	5	1	26	3	3	7	7	2	2	2	2	3	2	..	5	48	7	1	56
II B	13	4	2	19	12	3	..	15	8	..	1	9	3	1	..	4	2	2	1	1	4	2	..	6	43	10	3	56
III A	13	1	..	14	14	1	3	18	7	1	..	8	6	6	..	12	4	5	..	9	4	4	5	4	..	9	53	18	3	74
III B	14	1	2	17	13	1	6	20	8	2	..	10	5	2	5	12	4	1	..	5	2	2	5	6	..	11	51	13	13	77
IV A	10	10	22	2	..	24	7	1	..	8	7	1	1	9	4	1	..	5	11	11	6	4	..	10	67	9	1	77
IV B	10	1	..	11	21	3	1	25	7	2	..	9	3	4	..	7	4	4	11	11	4	4	..	8	60	14	1	75
V	10	5	2	17	15	6	2	23	8	2	..	10	10	2	1	13	3	1	..	4	3	3	5	4	..	9	54	20	5	79
VI	14	5	..	19	15	5	8	28	5	1	..	6	9	2	2	13	4	..	1	5	4	4	4	8	..	12	55	21	11	87
Total	126	25	7	158	164	37	21	222	57	11	1	69	54	18	9	81	29	8	1	38	39	39	39	36	..	75	508	135	39	682

INFORME ANUAL DE 1932 — MOVIMIENTO DE ALUMNOS

Escuela de Aplicación «República Argentina», Distrito Central, Circuito Anexo a la Escuela Normal, Provincia de Heredia

MAESTROS, ESCUELAS, CIRCUITOS O PROVINCIAS	GRADOS	MATRICULA				ASISTENCIA MEDIA	ALUMNOS ENTRADOS					ALUMNOS SALIDOS POR				AUSENCIAS					PORCENTAJE DE		
		Mayor	Menor	Media	Final		Durante el			De		Cambio domicilio	Edad cumplida	Enfermedad grave	Otras causas	Por enfermedad del niño	Por idem familia	Por otras causas	Motivadas	Inmotivadas	Promovidos	Aplazados	Reprobados
							Primer bimestre	Segundo idem	Tercer idem	Otras escuelas	Ninguna escuela												
Emma Gamboa Alvarado	I A	31	26	29	26	27	31	1	1	6	17	4	..	1	2	150	21	19	190	70	77	..	23
Peregrina Alvarado Lépiz	I B	32	25	29	25	27	32	..	1	4	20	2	..	3	3	200	23	47	270	18	76	8	16
Angela Castro Sánchez	II A	31	29	30	29	28	31	..	1	4	..	2	..	1	..	165	37	41	243	38	76	3	21
Francisca Bermúdez Sánchez	II B	34	27	32	28	31	34	..	1	6	..	4	..	2	1	163	..	11	174	26	68	4	28
Angela Sáenz Flores	III A	26	22	23	22	22	26	6	..	2	..	1	..	126	12	112	250	55	73	23	4
Fausto Sáenz Elizondo	III B	24	22	23	22	22	24	4	..	1	..	1	..	75	23	66	164	172	45	23	32
Dora Herrera Lobo	IV A	23	23	23	23	23	23	75	9	20	104	5	83	17	..
Evangelina Gamboa Alvarado	IV B	27	25	26	25	24	26	2	1	4	..	2	..	2	1	141	42	58	241	18	84	12	4
Hilda Dobles Chaves	V	23	18	21	18	20	22	..	1	3	..	3	..	2	..	76	..	59	135	15	89	11	..
Luis Salas Moreira	VI	18	14	17	14	16	18	6	..	2	2	28	6	13	47	134	79	21	..
TOTALS	263	232	252	232	240	267	3	6	43	37	22	2	13	7	1199	173	446	1818	551	75	11	14

Heredia, 10 de enero de 1933.

Señor Subsecretario de Educación

San José

Señor Subsecretario:

En mi carácter de Presidente de la Junta de Vigilancia de la Escuela Normal de Costa Rica, tengo el honor de presentar a Ud. el informe reglamentario de las labores del año anterior.

Organización y sesiones

La Junta actual ha permanecido en funciones desde el 24 de diciembre de 1929, cuando fué reorganizada en la forma siguiente:

Presidente: don José Ramón Solera Zamora.

Vicepresidente: don Eladio Rosabal Cordero.

Vocal: Licdo. don Manuel Antonio Cordero Zamora.

Suplentes: don Luis Vargas y don Marco Aurelio Sáenz Flores.

Actuó como Secretario el profesor don Luis Felipe González Flores, hasta principios del curso de 1932, cuando manifestó que no le era posible continuar sirviendo el cargo y se recargó éste en el Secretario de la Escuela Normal.

Ha celebrado sesión, la Junta, cada vez que el señor Director de la Escuela ha estimado necesario convocarla para poner en su conocimiento asuntos de su competencia. En total ha habido nueve sesiones, lo que da un promedio de una sesión mensual.

Asuntos tratados

El resumen de los asuntos tratados es como sigue:

a) Movimiento económico

En años anteriores se había hecho extensiva a la Sección de Humanidades la prescripción del reglamento de la Escuela de que la enseñanza en la Sección Normal será gratuita, y siguiendo esa misma tendencia de facilitar cada vez más la preparación para la carrera del magisterio, se fueron, poco a poco, eliminando todos los recursos que la ley señala como rentas de la Junta en el inciso 1º del artículo 5º de la ley Nº 48 de 26 de junio de 1927.

Si a esto se agrega que las rentas que señala el inciso 2º del mismo artículo, con motivo de la crisis fiscal, no pudieron ser percibidas en efectivo, y que las que señala el inciso 3º son, en realidad, nulas, se comprende que la situación económica de la Junta, a principios del año pasado, fué verdaderamente angustiosa y hubo necesidad de estudiar la forma de arbitrar los fondos indispensables para las necesidades más urgentes.

La Dirección de la Escuela tomó sobre sí esta tarea, y gracias a sus gestiones se logró:

1º—Restablecer el derecho a cobrar una matrícula anual de ₡ 10.00 en la Sección de Humanidades y los derechos de exámenes y de títulos.

2º—Percibir ₡ 8,000.00 en Bonos Colones de la Deuda Pública, a cuenta de los fondos que corresponden a la Junta por Fondo Nacional de Educación.

3º—Celebrar veladas, matches y una Feria.

4º—Interesar a la diputación provincial para que se hiciera extensivo a la provincia de Heredia, el impuesto de espectáculos públicos, destinando su importe a favor de la Escuela Normal, y, posteriormente, a favor también del Patronato Nacional de la Infancia.

Como resultado de estas gestiones se han obtenido los siguientes ingresos:

1 ^o —Por derechos de matrícula	₡	1481 50	
Por derechos de títulos		375 00	
Por derechos de exámenes		495 00	₡ 2351 50
2 ^o —Por intereses sobre bonos			₡ 195 00
3 ^o —Producto de funciones y matchs	₡	134 65	
Producto de la Feria		570 10	704 75
4 ^o —Impuesto de espectáculos en julio	₡	75 95	
Idem, en agosto		135 90	
Idem, en setiembre		67 55	
Idem, en octubre		178 80	
Idem, en noviembre		26 95	
Idem, en diciembre		34 00	₡ 519 15
Total general			₡ 3770 40

La Junta autorizó a la Dirección de la Escuela para traspasar a la cuenta de la Institución Omar Dengo, que es la que tiene a su cargo la distribución de auxilios a los estudiantes pobres de la Escuela, los fondos pertenecientes a la Cocina Escolar, consistentes en giros de la Secretaría de Salubridad Pública por valor de ₡ 1,660.05, que fueron convertidos en tres Bonos Oro de la Deuda Pública de cien dólares cada uno, tres Bonos Colones de cien colones cada uno, y ₡ 160.05 en efectivo. También autorizó a la Dirección para disponer de dos de los Bonos Colones de cien colones, recibidos a cuenta del Fondo Nacional de Educación, en la compra de libros para la Biblioteca, aprovechando el ofrecimiento que hizo la casa de Sauter de tomarlos sin descuento alguno.

b) Restablecimiento del crédito de la Escuela

Una de las principales preocupaciones de la Junta, este año, ha sido restablecer el crédito de la Escuela comprometido por la imposibilidad en que se había visto últimamente de hacer frente a sus compromisos con las casas que la proveen de material. Al pago al contado de los gastos corrientes y a abonar en cuentas atrasadas se ha dedicado casi la totalidad de los ingresos habidos, según aparece en el estado de cuentas presentado por el Secretario de la Escuela, de donde resulta un saldo a favor de la Escuela de sólo ₡ 276.60.

La Junta ha reconocido deudas atrasadas por valor de ₡ 3,126.90, de los cuales se han abonado durante el año de que informo ₡ 896.00.

c) Contabilidad de la Escuela

Por acuerdo de un año anterior fué nombrado Tesorero de la Junta el Profesor don Tobías Retana Sáenz, quien ha venido sirviendo el cargo a completa satisfacción y sin querer percibir el porcentaje que le señala la ley. La disposición por la cual se autorizó a la Escuela para el cobro de derechos de matrícula, de exámenes, de títulos, etc., habría obligado al Tesorero a una permanencia casi constante en la Escuela, y en atención a eso se dispuso que la percepción de todas esas entradas la hiciera el Secretario y que con su importe atendiera a los gastos corrientes de la Escuela, presentando semestralmente un informe a la Junta, la que, una vez revisadas las cuentas, autorizaría al Tesorero para hacer asientos en sus libros, por la totalidad de las entradas y por la totalidad de los gastos. Así se hizo durante el curso de 1932, habiendo presentado el Secretario sus cuenta, correctas, el 15 de julio de ese año y el 9 de enero del corriente.

d) *Información ad perpetuam*

Con motivo de los rumores que circularon en la ciudad a principios del curso de que en la Escuela se habían venido haciendo prédicas de ideas disociadoras y perjudiciales al orden social, la Junta, a solicitud del Director de la Escuela, que lo era entonces don Carlos Luis Sáenz, solicitó de la autoridad competente el levantamiento de una información para poner en claro los cargos que se le hacían a la institución. La sumaria todavía no está terminada, pero la generalidad de las declaraciones recibidas indica que no hubo fundamento para hacer responsable a la Escuela de actividades aisladas de alumnos, ex-profesores y particulares, y que a nadie le consta que el profesorado de la Escuela haya hecho uso de su cátedra para hacer propaganda a favor de las ideas sindicadas como contrarias al orden social.

e) *Conservación del edificio*

A solicitud del Director se han autorizado varios gastos de reparación y aseo del edificio. Hemos de agradecer a la Secretaría de Fomento el valioso auxilio que nos ha prestado, suministrándonos materiales para la pintura interior del Salón de Gimnasia y ordenando hacer por cuenta de la Dirección de Obras Públicas varios trabajos de reparación de los techos del edificio.

Quedan, sin embargo, varias obras de reparación que todavía no ha emprendido la Junta por el costo que ellas significan: hay varios pisos en mal estado que cambiar; el edificio principal necesita ser pintado exteriormente; varias de las canoas que recogen las aguas de lluvia necesitan ser repuestas; es de urgente necesidad ampliar la planta de la Escuela para alojar las secciones actualmente existentes, que por falta de espacio ocupan los salones de Costura, Dibujo, Trabajos Manuales y los laboratorios de Ciencias Físicas y Naturales.

f) *Asuntos varios*

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley General de Educación Común, la Junta ha denegado las múltiples solicitudes que se le han hecho para conceder el Salón de Actos, el del Gimnasio u otros locales de la Escuela, para actividades que no sean patrocinadas por la Escuela, o que no tengan un fin educativo. A veces, en cumplimiento de esa disposición, ha tenido que sacrificar ventajas pecuniarias que se le ofrecían y que habrían venido a llenar necesidades económicas de la Junta. No obstante, por considerarla como una de las labores de extensión social de la Escuela, se permitió el uso del local y menaje de la cocina para un curso libre de esa asignatura, que recibieron algunas señoras y señoritas de la ciudad, bajo la dirección de la señorita Celina Oreamuno, y que se dió los sábados por la tarde, para no interrumpir las labores ordinarias de la Escuela.

También se concedió por el mismo motivo el uso del Salón de Actos para la celebración de veladas o representaciones destinadas a recoger fondos para escuelas o para instituciones de beneficencia.

Por considerarlo justo, y a moción del señor Director de la Escuela, se acordó que de lo ingresado por concepto de derechos de exámenes pagados por los bachilleres que se presentaron a optar el título de maestros normales durante el año 1932, se dispusiera de una cantidad de \$ 150.00, para el pago de honorarios a los profesores que integraron las comisiones examinadoras.

Habiendo sido autorizada la Junta de Educación de Heredia, por decreto legislativo N° 30 de 18 de julio de 1930, para traspasar a favor de la Junta de la Escuela los lotes situados al Sureste de dicha Escuela y que se destinan a la construcción de un edificio para instalar un internado, la Junta dispuso que gestionara con el actual Presidente de la Junta de Educación, Lic. don Mario Flores Páez, el otorgamiento de la escritura correspondiente.

Al terminar esta reseña de nuestra labor, me es grato presentar al señor Subsecretario, en nombre de mis compañeros y en el propio, los testimonios de nuestra estima y consideración.

Muy atento servidor de Ud.,

J. R. Solera
Presidente de la Junta

JUNTA DE VIGILANCIA DE LA ESCUELA NORMAL DE COSTA RICA

Movimiento económico de la Tesorería de la Junta en 1932

Ingresos:

Saldo del año anterior	₡	585 56
Saldo en poder del Secretario		4 00
Derechos de títulos		819 60
Derechos de matrículas		1481 50
Derechos de exámenes		495 00
Ventas de tesis y material		16 25
Producto de Feria y funciones		704 75
Reintegros		97 15
Impuestos de espectáculos		485 15
Intereses		14 00
Recibido a cuenta de Fondo Nac. Educ.		8000 00
Contribuciones del profesorado		103 50
Contrapartidas		118 15

Egresos:

Contrapartidas	₡	142 10
Omisiones		48 80
Reparaciones		308 40
Útiles		107 65
Materiales		153 70
Biblioteca		254 05
Aseo		105 65
Asistencia sanitaria y medicinas		326 60
Intereses pagados en conversión		60 00
Gas'os varios		629 35
Abonos a cuentas atrasadas		1207 70
Honorarios a examinadores		150 00
Devoluciones		46 95
Derechos de Sello Blanco		375 00
Saldo para el año siguiente		9008 66
Sumas iguales	₡	12924 61
	₡	12924 61

El saldo se descompone así:

Bonos Colones Deuda Pública:

Nos. 1416 a 1420, de ₡ 1,000.00 cada uno	₡	5000 00
Nos. 522 a 525 de ₡ 500.00 cada uno		2000 00
Nos. 2487 a 2494 de ₡ 100.00 cada uno		800 00
Bonos Oro Deuda Pública N° ... de \$ 100.00		400 00
Giro Secretaría de Hacienda por diferencia a favor de la Junta al hacer la conversión de giros en bonos		55 80
Saldo en el Banco Internacional		491 06
Saldo en poder del Secretario		261 80
Total	₡	9008 66

Tobías Retana S.
Tesorero

Heredia, 9 de enero de 1933.

Señor Director de la Escuela Normal:

Tengo el gusto de presentar a Ud. el informe del movimiento de fondos habido en la Institución Omar Dengo, de la cual soy Tesorero, durante el curso

Movimientos de fondos

Saldo efectivo, del año anterior	₡	26 05	
Bonos pertenecientes a la Cocina Escolar de la Escuela, que fueron traspasados a esta Institución, por acuerdo de la Junta, 4 agosto 1932..		1500 00	
Efectivo sobrante en la conversión de giros por Bonos		160 05	
Intereses de los Bonos		28 50	
Contribuciones del profesorado		360 00	
Producto de matches y funciones (10 por ciento saldo liq.)		141 50	
Producto de ventas y rifas (10 por ciento saldo liq.)		15 80	
Abonos a cuentas		15 00	
Entradas varias: duplicados de notas, sobrantes de otras contribuciones, etc.		20 30	
Derecho uso teléfonos (alcancía)		7 10	
<hr/>			
Pago de matrículas de alumnos pobres	₡	120 00	
Préstamos		4 00	
Tela para uniformes de alumnos pobres		25 00	
Servicios médicos y medicinas		36 70	
Auxilios a alumnos pobres		413 00	
Reembolsos		18 05	
Saldo para el año próximo		1657 55	
<hr/>			
Sumas iguales	₡	2274 30	₡ 2274 30

Este saldo se descompone así:

Bonos Oro de la Deuda Pública Nos. 3825 a 3827....	₡	1200 00
Bonos Colones de la Deuda Pública Nos. 91 a 93...		300 00
Saldo efectivo depositado en la Secretaría		144 85
Saldo efectivo en poder del Tesorero		12 70
<hr/>		
Total	₡	1657 55

Del señor Director muy atento S. S.,

Tobías Retana S.
Tesorero

Museo Nacional

Señor Subsecretario de Educación Pública

S. D.

Cábeme el honor de presentar a Ud. el informe acerca del Museo Nacional bajo mi dirección en el año 1932, del modo siguiente:

20 de mayo de 1932

En esta fecha tomé posesión de mi cargo como Director del establecimiento. Inicé desde el primer momento el inventario acompañándome el señor Dávila, mi antecesor por algunos días en esta actividad, que se continúa aun.

Edificio

El edificio estaba en muy malas condiciones de higiene y seguridad. Fué mi preocupación atender a ambas necesidades. La primera a ejecutar con el personal y la segunda con la decidida ayuda de la Secretaría de Fomento. Vinieron materiales y obreros. Piso, armarios, ventanas, vidrios, cerraduras, canoas, tubos, fueron arreglados y tratados hasta donde las circunstancias económicas lo permitieron. En su oportunidad esta Dirección dirigió al señor Ministro una nota de agradecimiento por el apoyo prestado.

Personal

Ha sufrido varios cambios. El actual en buena parte me deja satisfecho. Como elementos idóneos sólo hay dos: el de botánica y el de geología. Este último poco diligente. El resto trabajador y únicamente ejecutor. En la sección de arqueología ha dado magníficos resultados el actual asistente señor Aguilar.

Materiales

En general son deficientes. Hay necesidad de un buen mobiliario para la Dirección, urnas para los objetos en exposición, armarios, cajas para las colecciones de invertebrados, envases, lentes y un buen microscopio. Sería de desear que algún día tuviese el Museo estantería metálica para el herbario y para insectos, al menos.

Colecciones

Son tan viejas que muchas en buena parte hacen indispensable su renovación y otras imponen la completa sustitución. Para tales fines he ido haciendo acopio de materiales. Especímenes botánicos, insectos, moluscos, crustáceos, etc., han sido colectados ya.

Tras largos años de estar en las bóvedas del Banco Internacional, fué traída al Museo la caja que contiene la colección de objetos indígenas de oro y joyas y reliquias del tiempo colonial.

En la colección de vertebrados disecados existen ejemplares impropios y hacen falta otros. En ambos casos poco a poco se procura su mejoramiento. El más grande conjunto del Museo lo forma la cerámica indígena variada, magnífica, maravillosa. Desgraciadamente se ha roto mucho en tiempos anteriores por diversas causas, siendo una de ellas, los temblores del 10 y del 24.

Es lamentable que durante un período mayor de 30 años las colecciones del Museo no se hayan aumentado. Las actividades de Biolley, Tonduz, Pittier y otros se paralizaron hace un largo cuarto de siglo. Es tan escaso lo que se ha hecho después.

Archivo

No existía. Hacen falta registros. Los documentos de correspondencia muy desordenados. Ha sido largo el tiempo empleado en la ordenación de cartas y papeles—muy escasos y pobres—con que cuenta el Museo. De los catálogos el que parece mejor es el de cerámica indígena y sin embargo tiene deficiencias. Los de aves y herbario impresos en uno de los informes del año 189... no responden a la verdad; fueron producto de una copia sacada de la Biología Centroamericana. Son una lista de las especies de la avifauna de Costa Rica y de las plantas conocidas hasta la época, antes que un catálogo de los ejemplares del Museo.

Biblioteca

Es cuantiosa y magnífica. El estado en que se encontraba era deplorable, polvorienta y desordenada. Es sensible que se hayan extraviado gran número de magníficas obras. Buenos libros están desencuadernados o incompletos.

Relaciones

Escasa conexión encontré del Museo con centros científicos y con especialistas. Las publicaciones que llegaban eran pocas y pobres. Los servicios que el Museo prestaba, aun más raquíticos.

Presupuesto

Apenas da para la dotación del personal. No permite un céntimo para cosa alguna. Pienso que las funciones del Museo, su categoría de centro científico y educacional, así como sus relaciones dentro y fuera del país, deben ser tenidas en cuenta para darle una más desahogada dotación económica. Y entre las necesidades a cubrir está la de que cuente con un órgano de publicidad propio, con qué corresponder al canje y las necesidades científicas y culturales.

Actividades

Desde el primer momento—gracias al apoyo prestado por Ud., señor Subsecretario, y el del señor Ministro de Fomento—fué posible emprender los trabajos de reparación que exigía el edificio. Las goteras estaban dañando lo que el tiempo tenía va destartado. Buena suma en jornales y materiales hubo de invertirse. Se llevaron a cabo las más urgentes reparaciones en puertas, ventanas, vitrinas, pisos, caños, tubos, cerraduras, armarios, estantes, viguetas, soleiras y tijeras. Hay que hacerle bastante todavía al edificio y es de desear que la buena voluntad con que trataron el Museo el año pasado permita en el presente reanudar los trabajos, y entre ellos una pintada al edificio, provisión de mobiliario y de urnas y cajas.

Simultáneamente se hacía la remoción general del Museo: formar las Secciones de Zoología, Botánica, Arqueología y Mineralogía y Geología. La última no existía en el Museo. Estas secciones se encuentran en departamentos separados, independientes. A la vez que se destinaban los locales para cada sección, se ordenaban las colecciones respectivas del mejor modo posible y dentro de las existencias. Se acondicionaron urnas, estantes, mesas y armarios, y cada cosa tuvo su lugar y un lugar para cada cosa. Con gran actividad y abrumador trabajo se efectuó la movilización general. En la actualidad cada sección se revisa: se

clasifican los ejemplares y se rotulan a medida que se van recibiendo las tarjetas de la Imprenta Nacional.

Sección Botánica

Se acondicionó en lugar seco y ventilado. Costó gran trabajo trasladar el armario del Herbario. En el mismo local se encuentra la biblioteca de obras exclusivamente de botánica. Ordené al jefe del departamento hacer una ordenación de las existencias del Herbario y el catálogo. Fué necesario traer—por su benevolencia—un empleado especial para hacer a máquina ese catálogo que está listo para la publicación tan pronto como lo permitan las condiciones económicas. Ese trabajo, comprende unos 18 mil números de ejemplares botánicos, ordenados alfabéticamente, con su procedencia, fecha, altura y colector.

Esfuerzos del botánico, señor Brenes, y los míos propios, nos han permitido, de mayo al presente, aumentar el Herbario en unos quince mil ejemplares, entre los cuales es seguro haya muchas especies nuevas. La actividad del departamento es grande y es de notarse que en un muy corto tiempo se haya podido hacer tanto acopio como se hizo en muchos años. Se cuenta no sólo con nutrido material para reposición del viejo, sino con nuevo y para el canje. Camisas para Herbario y papel secante, etiquetas, materiales de conservación han sido adquiridos y quizá sea posible acondicionar todo ese material. El lema que me he impuesto y el que tiene el Museo es: "Servicio". En esta inteligencia he buscado todas las oportunidades para servir dentro y fuera del país. Estaciones experimentales de Estados Unidos, Egipto, Sydney, Java, Jamaica, Filipinas, Rhodesia, etc., han solicitado nuestra colaboración para proporcionarles especímenes vivos o secos y a todos hemos servido. Lennigrad es la más constante en pedirnos semillas y colecciones. Este servicio nuestro ha sido canjeado por publicaciones y colecciones. Del Congo Belga y de Bélgica hemos recibido colecciones de plantas. Las publicaciones del Jardín Botánico de Buitenzorg, Japón, Brasil, etc., nos llegan con periodicidad, así como obras valiosas de especialistas. Field Museum ha recibido gran cantidad de ejemplares a cambio de excelentes obras que nos ha enviado.

Profesores de los colegios y de la Escuela de Agricultura, acompañados de sus alumnos visitan el Herbario y sus obras.

El doctor A. Montero, la Secretaría de Fomento y algunas otras personas, han pedido informes sobre asuntos botánicos. Se les ha satisfecho sus deseos tan detallada y minuciosamente como ha sido posible. Es mi mayor anhelo equipar el departamento para un mejor servicio.

No podría terminar aquí las líneas relativas a esta sección sin consignar un detalle halagador. Una señorita hachiller amante de la botánica vendrá a trabajar a la Sección Botánica al lado del señor Brenes, a fin de estudiar y formarse en la especialidad. Vendrá a hacer estudios de taxonomía botánica.

Sección Zoológica

Buena parte de los especímenes están deteriorados. La luz los ha descolorado en forma sensible. Durante muchos años no ha entrado ejemplar alguno de reposición, ni nuevo. La colección es defectuosa y deficiente. Faltan gran número de especies de las de Costa Rica. La fauna tica no está totalmente representada. He procurado ya la reposición de algunas especies. Se ha enriquecido la colección con especies europeas obsequiadas por el Museo de Viena y doña Amparo de Zeledón.

En la reciente excursión a Golfo Dulce y Coto, efectué buena colecta, de preferencia en invertebrados: moluscos, crustáceos, equinodermos, peces y vermes. Seguramente de lo colectado resulten especies nuevas o poco conocidas. En

invertebrados las colecciones son muy pobres. Desde 1896 no ingresa al Museo material alguno. Lo que existe, de clasificación anticuada, es lo que se llevó a la Exposición de Guatemala. En este capítulo estoy muy interesado, hay que *hacerlo todo*. Hacen falta cajas para entomología. Pienso que en los talleres de Obras Públicas podrían hacerlas a un bajo costo. De lo contrario, hay que importarlas porque son de necesidad. Un aspecto de la entomología moderna es el económico. Tengo proyecto de formar colecciones en este sentido. Es indispensable emprender trabajos de entomología en Costa Rica, de ella apenas si se sabe nada. El Museo no cuenta con elemento idóneo para esta sección. El trabajo está a mi cargo y por múltiples otras ocupaciones tiene que ir lentamente.

Las existencias en especímenes en forma de pieles con que cuenta el Museo, permiten la renovación y el canje. El montaje se va haciendo poco a poco.

Sección Arqueológica

Es abundante y buena la existencia de alfarería, orfebrería y objetos de piedra. Las colecciones han sufrido deterioro, causado por los temblores. Es también sensible que desde muchos años al presente no ingrese objeto alguno. Los excavadores se han cansado de ofrecer al Museo que por falta de partida no ha podido comprar y magníficas piezas han tomado camino a otros museos y coleccionistas en el exterior. La arqueología costarricense es más ampliamente conocida en el extranjero y está mejor representada en coleccionistas y museos en el exterior que en el propio Museo. Pienso que hace falta una ley proteccionista o conservatoria de la riqueza arqueológica. La actual Ley de Guacas es deficiente. Para la legislatura de mayo del año en curso, tendré el gusto de poner en sus manos un proyecto más eficaz y conservatorio, al mismo tiempo que fiscal. La existencia de objetos de piedra está actualmente mal acondicionada. Se necesitan urnas adecuadas. La estantería en que se guardan las reservas es inadecuada también. Hay que poner las existencias a salvo de posibles robos y de caídas.

Sección Geológica y Mineralógica

Cuenta el Museo con una colección extranjera de rocas. Es tan vieja que las etiquetas se han perdido. La colección nuestra está en formación. Establecí la sección y me he servido de los escasos ejemplares que se pudieron identificar y poco a poco he ido colectando. El encargo de esta sección, con trabajo de 3 días por semana, no aporta material alguno.

Sección de antigüedades

Al festejarse el primer centenario de Juan Santamaría y para darle realce se trasladó a Alajuela gran número de objetos en calidad de préstamo. Por decreto ejecutivo creando el Museo Juan Santamaría, se dispuso que los objetos prestados y reunidos en aquel entonces, pasaran a poder del museo citado. El Museo Nacional no tiene en la actualidad colección de antigüedades; está convertido en Museo de Historia Natural. Algunos objetos destartalados, en muy mal estado y sin identificación ni referencia alguna, fueron donados al Museo Etnográfico de creación reciente en la ciudad de Cartago.

Biblioteca

Uno de los mayores trabajos emprendidos es el del acondicionamiento de la biblioteca. He establecido varias secciones: Zoológica, Botánica, Geológica y Mineralógica, Geográfica, Agrícola, Etnográfica, etc. La movilización y cla-

sificación se efectúan aún; tardará algún tiempo para dar el último toque que es el del índice. Posiblemente será empleado el sistema decimal.

Muchas buenas obras están incompletas. Ha sido necesario pedir a algunos Centros el obsequio para completarlas. Otras están condenadas a quedar así por no haber existencia, no es posible la reposición. Terminada la clasificación, se emprenderá la encuadernación de gran número de tomos en mal estado. Este es un trabajo largo que impone algún gasto, muy bien empleado por cierto.

Catalogadas las varias secciones de bibliotecas, es propósito de la Dirección, ponerlas al servicio de los maestros y profesores durante las noches como un servicio de extensión. Es de conveniencia y necesidad en el Museo, establecer una sección de biblioteca en español de obras generales, poco profundas, que puedan ser consultadas por los estudiantes de enseñanza secundaria y quizá por Maestros. Las obras en español existentes son escasas. Pienso que podrían adquirirse algunas por donación y por compra.

Relaciones

Encontré escasa conexión del Museo dentro y fuera del país. He procurado por todos los medios posibles hacer sentir el establecimiento. Son interesantes las remesas que llegan en forma de libros, revistas y panfletos. Museos, especialistas y universidades han ofrecido su colaboración para identificar material y hacer estudios. Campos de experimentación han solicitado semillas y especímenes. A todos se les ha servido con la mayor diligencia y oportunidad. Cuantas consultas han sido formuladas han tenido inmediata contestación. Más fructíferas serían esas relaciones si el Museo contara con un órgano de publicidad con qué corresponder al canje. Además, los pocos investigadores y sus actividades serían mejor conocidos en el campo científico y cultural, más conocido el país en su flora y su fauna, más intenso el cariño del costarricense por el terruño.

Maestros, profesores, estudiantes y particulares, se acercan con frecuencia a consultar diversos asuntos. Un crecido número de estudiantes de la Escuela Normal prepararon sus tesis de curso el año pasado, servidos por obras y especímenes del Museo y alguna intervención del Director. Varios maestros de esta capital solicitaron de la Dirección, algunas lecciones para grupos de diversos grados que fueron dadas por el Director.

Neverman, Dr. Ballou, J. Orozco y alumnos de la Escuela de Agricultura, llegan con frecuencia en vía de estudio y consultas.

Donativos

El espíritu cooperativo del costarricense está sin desarrollo. Son pocos por no decir que ninguno, los obsequios que llegan al Museo. Doña Amparo de Zeledón obsequió una flamenca, don Francisco Alvarado trajo de la Isla del Coco unos pájaros, el señor Peters envió un buho de piedra encontrado en su finca en La Caja, el señor Cañas regaló un documento enviado por Napoleón III al entonces Presidente don Juan Rafael Mora, Carnegie Museum, Field Museum, Smithsonian, Departamento de Agricultura de Estados Unidos, Departamento de Minas de Ottawa, Dr. Vicente Dávila, Biblioteca Rioplatense, Museo de Río Janeiro, Buitenzorg y otras entidades han obsequiado libros y publicaciones. El Museo de Viena envió unos cuantos ejemplares de aves y mamíferos en estado de pieles, muchos de los cuales han sido ya montados y figuran en las vitrinas del establecimiento. El Jardín Botánico del Estado de Bruselas obsequió un centenar de plantas para el Herbario, el Museo de Sydney unos minerales.

Colectas

Tanto como ha sido posible, el señor Brenes y yo, nos hemos dedicado a coleccionar especímenes botánicos. Las primeras orquídeas han sido plantadas ya en el lugar destinado al efecto. Las traje recientemente de Golfo Dulce. De insectos, moluscos, crustáceos, peces, minerales, etc., se ha podido recoger algo, y tanto como lo han permitido las pocas excursiones que se han efectuado. En el futuro esta colecta debe intensificarse porque el Museo es muy pobre en invertebrados. Es de desearse una siquiera modesta suma para excursiones.

Catálogos

El primero que ha sido preparado, es el del Herbario. Lo constituye un legajo de cerca de 400 páginas a máquina. Contiene alfabéticamente la lista de más de 18 mil números de plantas con la identificación, altura, lugar, fecha y colector. Por primera vez en la vida del Museo se ha hecho un catálogo del Herbario. El catálogo de los objetos indígenas va haciéndose poco a poco. Este necesita más tiempo por su propia índole. El de las aves va bastante avanzado, el de los otros vertebrados y el de los minerales no se ha emprendido todavía. El de la biblioteca de la sección Botánica va muy adelantado.

Inventario

Fué emprendido y se ha hecho mucho. La reorganización general dificultó la labor. Al final los catálogos darán mejor cuenta, ordenada y detallada.

Visitas

No se ha llevado un registro de las visitas; son bastantes. Las más destacadas las constituyen las secciones de escuelas de la capital y lugares vecinos. En el registro respectivo se anotaron el año pasado cerca de 50 maestros con sus secciones. Turistas llegan algunos. Personalidades destacadas, estuvieron el Dr. Alan-son Bryan, el Dr. Cupper, el señor Presidente de la República, el Ministro de los Estados Unidos, el señor Ministro de España, etc.

Trabajos

Se ha hecho mucho y hay muchísimo por hacer. Lenta pero constantemente se va haciendo todo a la vez, cada empleado en lo suyo. Esta Dirección se complace en que esa Superioridad conozca en detalle lo que se ha hecho.

Staff o Consejo Consultivo

El 2 de julio se verificó la reunión para la instalación del Staff Científico. Cuenta con excelentes miembros. Algunos de ellos han tomado a su cargo estudios formales. Entre otros fué presentado un trabajo sobre las gamas de las ocarinas indígenas, por el profesor don Emmanuel García.

Proyectos

En el presente año se reanudarán los trabajos de más urgencia en el edificio, se instalará la galería de cuadros de pintores nacionales, la de los retratos de los Próceres de la Independencia, el servicio de bibliotecas, la transformación del Bolívar en un jardín botánico y parque zoológico, etc.

Conclusiones

El decidido apoyo que el señor Subsecretario de Educación Pública ha prestado al Museo, ha permitido llevar a cabo la transformación y en no lejano día responderá a los fines científicos y culturales de los tiempos modernos. Hay que consignar un voto de agradecimiento para el señor Ministro de Fomento por su colaboración y hacer este agradecimiento extensivo al señor Presidente de la República.

Esta Dirección se complace en declarar su satisfacción por la noble ayuda y se promete corresponder a los anhelos de mejoramiento en que está empeñada la Secretaría de Educación Pública hacia el Museo Nacional.

Testimona alta estima y distinguida consideración al señor Subsecretario, su atento servidor,

Prof. Manuel Valerio
Director del Museo Nacional

San José, 22 de marzo de 1933.

Instituto Físico-Geográfico

22 de marzo de 1933.

*Señor Subsecretario de Estado en el.
Despacho de Educación Pública*

Palacio Nacional

Señor Subsecretario:

Tengo el honor de presentar a usted el siguiente resumen de las labores realizadas por el Instituto Físico-Geográfico durante el año 1932.

Ubicación

El Instituto fué fundado en 1888 por el entonces Ministro de Instrucción Pública, Licenciado don Mauro Fernández.

El local que ocupa fué arreglado y en parte construído con tal objeto aquel mismo año. En esa época, el local quedaba situado a la orilla de la ciudad, en lugar de escasa población y de tráfico insignificante; no había, pues, motivos de vecindad que pudieran afectar la fidelidad de las observaciones meteorológicas y sísmológicas. Hoy han desaparecido esas favorables condiciones: la ciudad se extiende mucho por ese rumbo; el Instituto queda situado en un circuito de aglomeración de casas y población, y el tráfico ha crecido considerablemente; grandes y pesados camiones pasan a menudo por las calles vecinas, y por la naturaleza del subsuelo y la fuerza de las vibraciones del motor, los apuntes sísmológicos consig-nan a veces indicaciones falsas. El humo de las chimeneas vecinas; las irradiaciones de los techos de hierro y del pavimento de concreto de las calles; la desviación que en las corrientes aéreas ocasionan los edificios elevados, y otras circunstancias derivadas de la aglomeración de gentes afectan las condiciones atmosféricas y falsean las indicaciones de los aparatos meteorológicos. A eso se agrega que el local se encuentra en pésimas condiciones de seguridad por los considerables daños que le hicieron los terremotos de 1910 y 1924. Es necesario, pues, pensar seriamente en la construcción de un nuevo edificio, convenientemente localizado, para lo cual podría elegirse un lote de regulares dimensiones, una hectárea, por ejemplo, que pudiera adquirirse por moderado precio en el paraje llamado San Dimas, al S. E. de la ciudad, o por el lado Norte, en San Francisco de Asís, a conveniente distancia de las líneas férrea y del tranvía.

De igual modo, hay que renovar el material científico, ya demasiado viejo, para que pueda armonizar con los progresos del siglo y aumentarlo, además, con el equipo necesario para la realización de observaciones en regiones elevadas, im-periosamente reclamadas por la aviación.

Mientras se construye el nuevo edificio, el Gobierno podría enviar al exterior a tres o cuatro jóvenes con el fin de que se preparasen para que rijan luego con acierto las diversas secciones del Instituto y cultiven una correspondencia provechosa con centros similares de América y Europa. Habrían de adquirir, también para este último objeto, el conocimiento de dos o tres lenguas extranjeras que no habrían de ser las mismas para cada uno; las mejores publicaciones meteorológicas se hacen hoy en inglés, alemán, francés, italiano, portugués, polaco, escandinavo, holandés y húngaro, fuera de las que aparecen en español. Las excelentes publicaciones japonesas han adoptado la lengua inglesa.

El nuevo observatorio, renovado su instrumental y manejado por especialistas, podría con algún esfuerzo, ampliar sus servicios, mediante la adquisición de

un buen teodolito, un cleps de Salmoiraghi, por ejemplo, o un taquímetro de menos costo, indispensable para las excursiones y levantamientos geográficos, para los cuales se carece ahora en absoluto de instrumentos; de un antejo astronómico modesto y de montadura ecuatorial que permitiese al Instituto colaborar en las múltiples pesquisas que por doquiera se efectúan en los infinitos campos del espacio, en donde los descubrimientos de los grandes observatorios, particularmente en lo que toca a la astronomía estelar, pasman la imaginación del hombre; de un círculo meridiano de cortas dimensiones, como los nuevos modelos de Salmoiraghi o de Zeiss, etc.

Sección Meteorológica

Ha funcionado con la mayor normalidad en los 366 días del año. Fuera de las observaciones directas, fueron anotadas las de los aparatos indicadores, que, aunque viejos y un tanto gastados, procuramos utilizarlos en cuanto sea dable.

Ha habido ligeras variaciones en nuestra climatología, por diversos motivos, además de los expuestos al referirme a la actual localización del observatorio. El adjunto cuadro sintetiza los datos esenciales de nuestra atmósfera, o mejor dicho, de la capa atmosférica en contacto inmediato con el suelo, pues ya queda dicho que carecemos de medios para las observaciones de las capas altas. En él podrá usted ver que el mayor promedio de las observaciones termométricas del día, fué el correspondiente al 22 de abril, en que alcanzó a 26,9 grados centígrados (80,42 Fahrenheit), y que la temperatura máxima del año se registró el 2 de noviembre y fué de 32^o C., equivalente a 89,6 Fahrenheit. En marzo, en abril, en mayo, en setiembre y en octubre, hubo máximas casi iguales, pues la diferencia no excedió de cinco décimos de grado y en setiembre fué sólo de un décimo. El que el máximo anual haya correspondido al comienzo de noviembre, lo que parece extraño, encuentra su explicación: a) en el calor acaparado por el mar de las Antillas en los meses de junio, julio y agosto, en que lo caldeaban los rayos verticales del Sol, y comunicado luego a las capas inferiores de la atmósfera que lo cubrían; b) en la conjunción de Júpiter y la Luna, ocurrida cinco días antes y perceptible para nosotros desde el segundo día después; las conjunciones de estos dos astros ocasionan aumento de calor, cuando no lluvia también; c) en la posición de la Luna, que se encontraba entonces en su perigeo, y, además, en su máxima declinación austral, atrayendo hacia el Sur del Ecuador las capas de aire tibiadas al contacto con las aguas del Caribe.

La temperatura mínima fué de 11,5 grados centígrados, y se registró el 14 de diciembre, y el menor promedio diario correspondió al 30 de noviembre y fué de 17,6 grados centígrados. La mayor oscilación del termómetro se registró también en noviembre, el día 2, y alcanzó a 18,6 grados centígrados, y la menor, el 13 de febrero, de 4,3 grados centígrados; estos datos son propios de nuestro clima marítimo.

El barómetro, reducido a cero y a 1168,9 metros de altitud, se movió entre 668 (el 24 de marzo), y 663,3 (el 7 de noviembre) milímetros.

Nuestro clima es muy húmedo. A veces la atmósfera alcanza el punto de saturación y nos envuelve la neblina. El mayor promedio diario de humedad correspondió al 15 de marzo; el menor, al 4 de mayo. La tensión del vapor alcanzó su promedio mayor el 21 de marzo y el menor al 29 de febrero.

El año fué bastante lluvioso, como el anterior de 1931 y al revés del de 1930, en que el total de las precipitaciones no alcanzó a metro y medio, (1135,5).

El de 1932 fué de 2326,2 y el total de los días lluviosos en San José, fué de 195. Los cuadros de detalle, que espero habrán de publicarse en cuanto aflojen las estrecheces económicas originadas por la actual crisis, acusan días de excesivas lluvias, de aguaceros torrenciales.

Los días más ventosos del año, el 21 de julio y el 27 de noviembre; el promedio de velocidad por segundo fué de 8.39 metros el primero de esos días y de 7.20 el segundo. Dominó la dirección E.N.E. En octubre, sin embargo, predominó la de N. W., y en agosto, setiembre y diciembre, la del N. E.

El heliógrafo registró 11 horas, 3 minutos de sol, el 4 de abril. Algunos días el cielo permaneció completamente nublado.

Sección Sismográfica

La atiende doña Elisa de Tristán, bajo la dirección técnica inmediata de su esposo, el competente ingeniero don Rafael Tristán, quien por la escasa dotación del puesto y por la prohibición de recargos remunerados estatuida en la Ley de Presupuesto, ha debido concretar sus actividades oficiales al desempeño de su cargo de Inspector General de Telégrafos. El señor Tristán ha servido por espacio de más de un cuarto de siglo en el Instituto, a veces con el raquítico sobresueldo de cincuenta colones, y es verdaderamente deplorable que abusos cometidos en otras esferas oficiales hayan originado una disposición, que, en casos como éste, afectan desfavorablemente la bondad de los servicios públicos. El señor Tristán continúa, como queda dicho, prestando su colaboración gratuitamente, aunque con menos intensidad que antes.

Está también a cargo de la señora de Tristán el servicio de la hora oficial, que se toma de las trasmisiones que efectúa el Observatorio Astronómico de Washington y se conserva según explica dicha señora en su adjunto informe. No poseemos un teodolito fino para tomarla directamente en nuestro Observatorio, pero el inalámbrico nos suministra un servicio plenamente satisfactorio, respaldado por la alta autoridad del Observatorio Nacional estadounidense.

Nuestra hora oficial, atrasada en casi 24 minutos con relación a la hora local, corresponde al Central Standard Time de Estados Unidos y al uso horario del resto de Centro América. El Gobierno Federal de México ha decretado últimamente la misma hora para todo aquel país, excepción hecha de una pequeña zona de Baja California; de modo que será aquél el único país cuyas tres cuartas partes tengan una diferencia de horas oficial y local de más de una hora.

Cuando el Observatorio pueda contar con nueva y adecuada instalación, habría que procurar una renovación casi total de los sismógrafos por aparatos modernos que aseguren eficacia en los trabajos propios de un país de subsuelo inestable como el nuestro. Son varias las instituciones del exterior que hacen insinuaciones al respecto, y una de ellas hasta ofreció colaborar para el caso.

Sección Geológica.

Organizada a principios del año y confiada su jefatura al experto geólogo suizo, doctor don Pablo Schaufelberger, ha realizado ya los trabajos que se enumeran en el informe adjunto y continúa laborando pacientemente en el estudio de la constitución de nuestros terrenos, volcanes, fuentes minerales, etc. Algunos de esos trabajos han sido publicados y otros lo serán en fecha próxima. Ahora se ocupa en la preparación de un libro que resuma los estudios geológicos del país realizados en diversas épocas y por varios científicos, el cual, una vez esbozado su plan, será sometido a la consideración de usted por si juzgase de conveniencia su publicación y distribución a los centros extranjeros con los cuales el Instituto mantiene relaciones.

La Sección, que no había existido con el carácter de independencia que ahora tiene y que sólo fué especialmente atendida durante la efímera permanencia en Costa Rica del ilustre doctor Karl Sapper, en 1924, cultiva relaciones con centros similares del exterior y con especialistas en el análisis de rocas, que le auguran una mayor eficacia y prosperidad en lo futuro.

Para terminar me permito hacer presente, además de las necesidades apuntadas, la de restablecer el Boletín del Instituto, sea trimestral, mensual o anual, en el que puedan publicarse las observaciones meteorológicas en detalle (hace tres años que no se publican), algunos otros trabajos relacionados con la climatología del país, estudios sobre los volcanes y sismos, exploraciones geográficas y geológicas, etc. Este Boletín es indispensable para responder a las continuas y repetidas solicitudes de canje que nos hacen los numerosos centros similares que nos favorecen con sus publicaciones, a las cuales no tenemos con qué corresponder. Además, muchos nacionales y extranjeros solicitan a menudo datos, especialmente pluviométricos, que hemos de dárselos manuscritos por carecer de medios para hacerlo de otro modo, originando un mayor trabajo y un retardo en el suministro de los datos solicitados.

Soy del señor Subsecretario, muy atento servidor,

M. Obregón L.

CUADRO SINTETICO DE LAS OBSERVACIONES METEOROLOGICAS REALIZADAS EN EL AÑO 1932

MESES	Prom. de Temperatura				Temperatura				Oscilación				Barómetro				Prom. de Humedad				Tensión del vapor				Lluvia		Viento		Horas de Sol					
	Mayor		Menor		Máx.		Mín.		Mayor		Menor		Prom. mayor		Prom. menor		Mayor		Menor		Prom mayor		Prom. menor		Días	mm.	Velocidad		Dirección	Día	H. y m.			
	Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día		Día				Día					Día		
Enero.....	2	23.3	25	19.7	1	30.0	15	15.9	1	13.0	25	5.0	26	666.80	16	665.30	25	78.0	12	51.0	8	14.9	12	10.9	4	6.6	13	4.95	E. N. E.	10	10.42			
Febrero.....	23	24.5	13	18.7	24	29.0	29	12.5	23	16.5	13	4.3	5	667.15	8	663.70	20	90.0	29	49.0	21	20.2	29	10.1	25	2.35	—	24	1.06			
Marzo.....	22	25.4	12	19.6	22	31.5	17	11.6	22	17.4	12	8.0	24	668.0	5	664.5	15	96.0	2	53.0	21	21.5	1	11.1	3	3.5	9	5.04	—	3	10.57			
Abril.....	22	26.9	12	20.8	22	31.5	5	12.7	5	17.8	6	9.5	2	666.3	18	663.75	14	76.0	17	57.0	28	15.8	24	12.9	11	38.6	17	1.09	—	13	1.06			
Mayo.....	7	25.2	24	21.5	16	31.6	28	13.3	16	17.6	26	11.5	13	666.75	5	664.15	22	78.0	4	40.0	9	18.3	19	13.1	22	342.7	16	0.10	—	29	10.51			
Junio.....	3	24.3	23	21.1	3	30.5	14	13.3	10	16.6	13	10.1	2	666.25	26	664.0	21	84.0	6	54.0	22	17.0	7	12.1	26	488.6	28	5.62	—	15	1.03			
Julio.....	22	24.3	8	19.2	25	30.5	26	14.0	25	15.5	24	10.0	1	666.35	8	664.40	29	86.0	11	62.0	10	16.5	8	13.5	22	196.9	3	4.45	—	4	11.3			
Agosto.....	1	24.9	21	20.0	19	30.6	30	13.0	17	17.0	4	10.0	28	666.80	20	664.55	21	85.0	2	62.0	28	17.0	8	14.1	27	329.6	18	0.23	—	27	0.15			
Setiembre.....	16	24.7	30	19.1	20	31.9	24	13.0	16	17.9	10	10.0	7	666.45	21	664.9	25	80.0	30	61.00	20	17.4	25	12.7	25	304.1	9	4.24	—	12	8.0			
Octubre.....	31	24.6	7	18.3	24	31.7	9	13.3	24	18.2	25	10.5	13	667.15	21	663.45	22	81.0	18	67.0	24	17.2	12	14.1	22	228.6	19	0.82	—	28	1.12			
Noviembre.....	2	24.8	30	17.6	2	32.0	29	12.6	2	18.6	17	8.0	20	667.20	7	663.3	21	90.0	2	55.0	22	16.2	28	12.0	19	327.6	28	2.18	—	5	7.36			
Diciembre.....	17	23.1	1	18.4	6	31.2	14	11.5	6	17.6	27	5.5	15	667.35	6	664.05	8	87.0	1	57.0	3	16.9	31	12.1	14	59.4	24	0.15	—	14 y 24	0.0			

Señor Director del
Instituto Físico Geográfico

San José

Tengo el placer de informar a Ud. sobre mi actividad en ese Instituto durante el año pasado.

La Sección Geológica fué creada por acuerdo del Ejecutivo, dictado en marzo de 1932.

La oficina fué instalada entonces en el segundo piso del Observatorio, con el mobiliario siguiente:

1 escritorio	3 armarios
1 mesa de dibujo	3 sillas

El resto del mobiliario y de los utensilios necesarios fué facilitado por el suscrito.

La falta de una biblioteca y de un laboratorio hacen difícil un trabajo moderno; no es posible hacer un análisis químico, ni una determinación de fósiles. Agradezco a la Dirección de la Escuela de Farmacia el permiso de usar su laboratorio para analizar aguas. El doctor don Conrad Burri, profesor de Mineralogía y Petrografía de la Universidad de Zurich, ha tenido la amabilidad de determinar las rocas ígneas y volcánicas. Le mandé más de cien muestras.

El doctor L. Rutten, director del Instituto Geológico de la Universidad de Utrech, me ofreció sus valiosos servicios para determinar los fósiles.

Además el Instituto está en correspondencia con el Instituto Geográfico de la Universidad de Wurzburg (Director Prof. Dr. C. Sapper), con el Instituto Geológico de Hungría, con el Museo de Ciencias Naturales en Viena, con el Museo Comercial de Caracas y con el Instituto Mineralógico de Goettingen.

Durante el verano el suscrito ha estado haciendo excursiones a varios lugares del país, mientras que durante el invierno los trabajos de oficina y del museo son atendidos de preferencia.

Durante el año pasado los siguientes trabajos fueron impresos y puestos en circulación:

1º—La historia del valle del Río Grande de Tárcoles. Ciencias, año IV.

2º—Un estudio elemental sobre la geología de Costa Rica. Escuela Costarricense. Año I, número 3.

3º—Estudio geológico sobre los ferrocarriles de Costa Rica, para el libro de don A. Angelini "La República de Costa Rica".

4º—Ueber einige Mineral und Thermalquellen in Costa Rica. Ecl. geol. helv.

Además terminé la monografía sobre el volcán de Barba, que va a salir en el año en curso en la "Revista vulcanológica", del doctor Immanuel Friedlaender.

Excursiones

Enero 6-12

San Isidro de Coronado, La Palma, La Hondura, Carrillo, (río Sucio y General).

Enero 18-19

Barranca.

Enero 21.

Agua caliente de Cartago.

Febrero 7.

Las fuentes de la cañería de San José.

Febrero 11.

Río Virilla, entre los puentes de la carretera y del Ferrocarril San José-Heredía.

- Febrero 21-26.
El General: San Isidro, Buena Vista, río Chirripó.
- Marzo 5.
Varablanca.
- Marzo 7-10.
San Ignacio de Acosta y sus alrededores.
- Abril 2.
San Isidro de Coronado.
- Abril 5-7.
Irazú.
- Mayo 29-31.
Barranca, Esparta, Los Hervideros.
- Junio 7-10.
Limón y sus alrededores.
- Julio 15.
Río Vigía.
- Agosto 3.
Ferrocarril al Pacífico (kilómetro 54 hasta 55), Danta y el Muelle de Puntarenas.
- Agosto 24.
Tajo de Virilla.
- Agosto 31.
Río Virilla, Itiquis, Poás y Vigía. (Depósitos de arenas).
- Setiembre 25-26.
Gallito y Cerro de Piedra (Barba).
- Octubre 14.
Carpintera.
- Diciembre.
Estudio de la región entre Alajuela y Naranjo.
- Informes hechos para la Secretaría de Fomento:
1º—Informe geológico sobre la línea del Ferrocarril al Pacífico, entre kilómetro 54 y 55.
2º—Informe sobre el estado del Muelle de Puntarenas.
3º—Dictamen sobre el Tajo de Virilla.
- Exámenes de aguas 9.

Determinación de minerales

Determiné un gran número de minerales de todas clases para varios interesados. La crisis es la causa de que se busque oro por doquiera del país; pero desgraciadamente, aunque hay minerales amarillos y brillantes en abundancia, no son oro, sino piritas de hierro y de cobre. Este mineral me es a menudo presentado; minerales de oro, casi ninguna vez. Hay también casos curiosos: una persona me presentó yerba y no quería creer que este producto orgánico es idéntico al asbesto; otra vino con un tornillo de latón, empecinado en que este objeto es de oro porque procede de una tumba indígena.

Estas visitas son muy importantes para el geólogo, pues dan ocasión de adquirir informes sobre otros fenómenos interesantes: fuentes minerales y termales, existencia de rocas y minerales de cierta naturaleza en diferentes partes del país, o de buenas exposiciones, que permiten el estudio del suelo.

Regalos

Agradezco al señor don Emilio Span el regalo de dos pruebas de lava, una de Guanacaste y otra de Guatemala.

Es cuanto tengo que informar a Ud., de quien soy atento servidor,

Paul Schaufelberger
Jefe de la Sección Geológica

*Señor Director del
Instituto Físico Geográfico*

S. D.

De acuerdo con la comunicación del señor Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, y que me fué presentada ayer para el efecto consiguiente, tengo el agrado de enviarle el siguiente informe de mis labores como encargada del Servicio Sismológico y de la Hora Oficial en el Observatorio Nacional.

Servicio Sismológico

Se ha mantenido durante el año el registro completo de los movimientos sísmicos, no habiendo ocurrido durante éste ninguno de especial importancia, y tan sólo los registros se han verificado en movimientos locales de poca intensidad y movimientos lejanos. Estos registros se hacen con los aparatos y máquinas con que se cuenta, muy deficientes por cierto para un estudio de la importancia que éste tiene. El más eficaz para el registro de las ondulaciones y vibraciones leves, es el construido en el mismo Observatorio en el año de 1914, y el que nos da un registro completo de las 24 horas, para oscilaciones lentas, rápidas y trepidatorias. El sismógrafo "Ewing" como muy bueno en aquellos tiempos, pues fué traído por allí del año 1889, conserva su eficacia como aparato para el registro de un temblor nada más, y hay que hacer cambio de disco y dejarlo de nuevo en condiciones de operación, para el registro de un nuevo temblor. Este sismógrafo es muy bueno para el registro de temblores fuertes, o macrosismos, pero no para los débiles o microsismos. Los sismómetros, especialmente el "Duplex" sirven más que todo como un agregado al sismógrafo "Ewing" para hacer las determinaciones de amplitud y dirección del movimiento oscilatorio. Lástima grande, que después de los temblores y terremotos de los años 1888, 1905, 1910, 1913 y 1914, y después en 1924, no tengamos aun un buen sismógrafo, instalado en lugar adecuado, para hacer más detenidos estudios sobre los temblores y terremotos, tan importantes en los trabajos y estudios de las construcciones modernas. En la mayor parte de los países afectados por movimientos sísmicos, hay una íntima relación entre estas investigaciones y los problemas generales de construcciones, ya sean edificios, obras de saneamiento, desarrollos hidroeléctricos, etc., etc. Con los aparatos actuales se hace una labor de acuerdo con las circunstancias y los escasos datos que pueden obtenerse, tan precisos, como sea posible.

Hora Oficial

Asunto de tanta importancia, como es el mantenimiento y uniformidad de la hora, se ha hecho de la mejor manera posible con los recursos y elementos con que contamos.

Las determinaciones de la hora se hacen semanalmente y a veces hasta dos veces por semana, y siempre que sea necesario hacer las comparaciones de los relojes patronos con que contamos.

De conformidad con el decreto N° 3 de 11 de enero de 1921 se ha mantenido el servicio de la Hora Oficial correspondiente a la hora del meridiano 90° al Oeste de Greenwich, o sea, el XVIII uso horario al Este del mismo lugar. La hora oficial del meridiano 90° difiere en la hora local del meridiano 84°-4'-10".7 en menos 23 minutos, 41 segundos, o en otras palabras, al ser las 12 horas, hora oficial, corresponde a las 12 horas, 23 minutos y 41 segundos, hora del meridiano.

En el Observatorio por medio del péndulo "Breguet" se lleva la hora del meridiano de Este, por la utilidad e importancia que ésta tiene para los levantamientos topográficos, y la Hora Oficial, según el decreto anterior, se mantiene al

público, en el edificio de Correos y Telégrafos, por medio del Regulador Eléctrico "The Times Telegraph", y los tres relojes secundarios colocados al servicio del público. La marcha del péndulo "Breguet" y del Regulador Eléctrico, ha sido enteramente satisfactoria durante el año, conservando en el archivo la tabla de la marcha. Las oficinas de los ferrocarriles solicitan con frecuencia y puntualidad, semanalmente, la hora, la cual es transmitida telefónicamente, así como el señor Relojero Oficial, que semanalmente obtiene la hora del Regulador Eléctrico del edificio de Correos y Telégrafos.

No se ha podido cumplir con lo ordenado en el mismo decreto, relacionado con el anuncio de la hora, los días 1º y 15 de cada mes, debido a las condiciones actuales en que se ha tenido que prescindir de las bombas usadas para este objeto.

Son, señor Director, los detalles más importantes en resumen, de mis labores, durante el año que ha pasado, esperando que ellas hayan sido satisfactorias. De Ud. muy atenta y segura servidora,

Elisa F. de Tristán

Contaduría General Escolar

San José, 20 de abril de 1933.

Señor Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública

S. D.

Informo a Ud., con todos los guarismos y datos indispensables, sobre la labor realizada en esta Contaduría General Escolar, en el ejercicio económico correspondiente a 1932.

Para el orden que procede, le presento un estudio, bien pormenorizado, del Fondo Nacional y de la Renta de Destace, que merecen prioridad, por su cuantía. Le doy luego cuenta de lo concerniente a fiscalización de Tesorerías, con el sistema empleado en la tarea controladora y de las innovaciones imprimidas, de carácter administrativo, a fin de conseguir eficiencia efectiva en las actividades de la hacienda escolar. Además, anoto las nuevas disposiciones en vigencia, que tienden a alcanzar vigilancia oportuna en la marcha de las Juntas de Educación, y todas aquellas referencias de importancia, que implican esmero y progreso en la vida económica de Juntas y Tesorerías.

En el año de 1932, se extremaron las medidas fiscales, poco a poco, con el deseo de corregir procedimientos inadecuados que resultaban perjudiciales para los intereses de la Enseñanza Primaria, porque se efectuaban erogaciones no del todo necesarias, y era preciso autorizar a Inspectores y Visitadores de Escuelas, con el objeto de que estos funcionarios, a tiempo, pudieran improbar gastos ordenados por las Juntas, poniendo así coto a egresos superfluos.

Fondo Nacional de Educación

Esta renta, en el año de 1932, dió un producto líquido de ₡ 176,664.36. Y se entregaron a las Juntas de Educación, por concepto de la misma renta, sumas que se elevaron a ₡ 152,142.81.

Estos guarismos, por trimestres, se descomponen así:

Año 1932	Producto	Cargos
Primer trimestre	₡ 50207 56	₡ 8972 19
Segundo trimestre	40864 40	47935 11
Tercer trimestre	41331 38	15155 80
Cuarto trimestre	44261 02	80079 71
Sumas	₡ 176664 36	₡ 152142 81

De conformidad con el artículo 12 de la ley N° 12 de 31 de mayo de 1911, reformado por decreto N° 170 de 23 de agosto de 1928, la base para la distribución del Fondo Nacional es la asistencia media de todas las escuelas oficiales de la República.

Veamos los números, para conocimiento de esa Superioridad:

Trimestres	Producto	Asistencia	Por alumno
Enero a marzo 1932	₡ 50207 56	149.007	₡ 0.3369
Abril a junio	40864 40	151.716	0.2693
Julio a setiembre	41331 38	142.134	0.2907
Octubre a diciembre	44261 02	133.773	0.3308
Por año	₡ 176664 36	576.630	₡ 1.2277

En orden alfabético, y por distritos escolares, le adjunto un cuadro de los saldos del Fondo Nacional de Educación, al 31 de diciembre de 1932.

Los saldos a favor de las Juntas, alcanza a la alta suma de ₡ 1.154,212.00 y se han adelantado dineros a determinados distritos, por ₡ 32,882.30. De manera que en la suma global de ₡ 1.187,094.30 que aparece al pie del cuadro, está involucrado el total de los fondos al haber y los adelantos dichos.

Fondo Nacional de Educación

Saldos que pasan para 1933	₡ 1154212 00
Cuentas deudoras	32882 30
Total	₡ 1187094 30

De conformidad con el decreto N° 27 de 16 de noviembre de 1932, ahora queda sin tropiezos la entrega del fondo nacional y del destace. Con esta disposición ejecutiva se reformaron los artículos 4° y 9° del decreto N° 9 de 12 de setiembre de 1928. La Contaduría General Escolar debe publicar en el Diario Oficial el dato exacto de la suma que a cada Junta corresponde. La Oficina de Control necesita la mencionada publicación, antes de visar giros con cargo al Fondo Nacional. Además, solamente el Secretario de Educación Pública autoriza la entrega de estas rentas. La Contaduría extiende tres conocimientos de saldos a favor de los distritos escolares: uno para el Control, otro para la Secretaría de Educación y un tercero para la Secretaría de Hacienda, la que expide los giros y publica en La Gaceta el acuerdo de ley. Por manera que se ha conseguido, sin lugar a duda, una fórmula de orden y de buena administración, que brinda muy efectiva fiscalización en provecho de los intereses de las Juntas.

Al fin de cada trimestre, el Jefe de la Contabilidad Nacional manda lista concreta y especificada de los cargos y abonos hechos a la cuenta de la renta de licores. Y la Contaduría, rápidamente, constata el ingreso de tales valores en las Tesorerías, y hace los reclamos que proceden, en caso de registrarse diferencias o de faltar la entrada del giro pagado por la Secretaría de Hacienda, para atender a las necesidades de la escuela.

Con sujeción al artículo 4° de la ley N° 12 de 31 de mayo de 1911, reformada por decreto N° 170 de 23 de agosto de 1928, esta Contaduría apartó trimestralmente el 20 por ciento del total del Fondo Nacional, para compra de libros y útiles. En los presupuestos para uso de este servicio, elaborados por el Director de Escuelas de cada distrito escolar y autorizados por los Presidentes de Juntas de Educación y por los Inspectores Provinciales, consignamos el porcentaje que correspondía. Con el deseo de lograr suma exactitud en la distribución del Fondo Nacional, al pie de todo folio del libro de contabilidad, hicimos un resumen de la cuenta de útiles entregados por el Almacén Escolar.

En el total de los cargos hechos a las Juntas de Educación por útiles suministrados por el Almacén Escolar—acuerdo N° 148 de 8 de agosto de 1913.—está involucrado el costo de empaque, de acarreo y fletes marítimos.

En 1931 fueron entregados libros de texto y material para la enseñanza primaria, por un valor de ₡ 46,311.66, y en 1932, por una suma que se elevó a ₡ 45,378.41.

El sistema adoptado para el movimiento de las cuentas de útiles suministrados a las Juntas, era el siguiente:

La Contaduría recibía los pedidos que cada Junta enviaba para la provisión de útiles. En esta oficina se ponía a todo presupuesto el monto de lo deducido (20 por ciento de los ingresos del Fondo Nacional), esto es, la cantidad disponible para el Almacén Escolar, con base en este cálculo. Al fin del año el Almacén daba un detalle de los útiles despachados a cada Junta, con sus saldos a favor o en

contra. Tales saldos eran abonados o cargados a las Juntas, de conformidad con la liquidación efectuada.

En 1931 esta Contaduría dispuso, en busca de mayor claridad, abrir una cuenta especial del movimiento de los útiles remitidos a las Juntas, y con tal objeto aparece ahora, al pie de cada folio, un encasillado, en esta forma: Saldos a favor o en contra traídos del año anterior; 20 por ciento de la distribución de la renta; monto de la entrega en útiles; y nuevos saldos en favor o en contra. Para la ilustración requerida, presentamos un cuadro de la cuenta por este concepto de todos los distritos, en 1932.

Destace

El impuesto de $\text{C} 0.72$ que corresponde a las Juntas de Educación Primaria, por cada boleta del ganado vacuno que se destaza en el distrito, alcanzó en el año 1932, a $\text{C} 35,341.01$.

Todos los meses efectuamos el escrutinio, el contraste y el cómputo reglamentarios de las boletas nacionales enviadas por las autoridades de policía. A su tiempo y hora hicimos, asimismo, los reclamos que procedían, a veces porque los Jefes Políticos no mandaban el legajo de boletas dentro del término indicado por la ley, a veces porque se destazaba con simples autorizaciones municipales, con patente quebranto de lo que dispone la ley N^o 63 de 13 de agosto de 1920.

Con frecuencia, miembros de Juntas de Educación escribieron a esta Contaduría, dando noticia de la existencia de destaces clandestinos, con daño económico de los intereses de la escuela. A nuestra vez, sin dilatorias, oficiamos a la Inspección General de Hacienda, a fin de terminar con tales hechos delictuosos.

Al señor Jefe de la Contabilidad Nacional, mensualmente, le remitimos un cuadro sustanciado, por cantones y provincias, del destace habido. En estos resúmenes, se especifica el número de boletas y valor correspondiente, del ganado macho, iguales datos de las hembras reproducidas y también número de boletas y valor del impuesto de los cerdos destazados. Una de las rentas del Fondo General de Pensiones para maestros, es la de $\text{C} 0.25$ por cada boleta de destace de ganado porcino.

1932	Boletas machos	Valor	Boletas hembras	Valor	Cerdos	Valor
Enero a Marzo	6292	$\text{C} 4530 24$	6444	$\text{C} 4495 68$	9103	$\text{C} 1920 00$
Abril	3433	2471 76	908	653 76	2021	485 04
Mayo	3438	2475 36	508	365 76	1972	473 28
Junio	3239	2332 08	541	389 52	2227	534 48
Julio	3120	2246 40	859	618 48	2119	508 56
Agosto	3058	2201 76	987	710 64	2256	541 44
Setiembre	3109	2238 48	1038	747 36	2715	651 60
Octubre	3000	2160 00	1112	800 64	2919	700 21
Noviembre	2982	2147 04	1052	743 04	3060	734 40
Diciembre	3104	2434 84	1304	938 88	4592	1102 08
Totales	34775	$\text{C} 25038 00$	14533	$\text{C} 10463 76$	32984	$\text{C} 7551 09$

Por orden alfabético, le adjunto un largo cuadro en donde se anotan las sumas que a favor de los distritos escolares se arrastraron al 31 de diciembre de 1931; los valores acreditados en 1932, los dineros pagados por la Secretaría de Hacienda por renta de destace y nuevos saldos arrastrados para 1933.

Visación de cuentas

La visación, glosa y aprobación de cuentas de las Tesorerías Escolares Cantonales y Auxiliares de distrito, corresponde a la Contaduría Mayor de la Repú-

blica, que es el Supremo Tribunal de Cuentas. Ese Departamento, por excesivo trabajo, no puede llenar su cometido. Con anuencia expresa del Jefe de la Contaduría Mayor, esta Contaduría General Escolar practicó el examen de las cuentas con el propósito de constatar la exactitud y veracidad de los informes recibidos y cerciorarse del correcto manejo de fondos. De conformidad con los cánones legales, las cuentas deben cerrarse el 31 de diciembre de cada año y abrirse el primero de enero del año siguiente. Esta oficina efectuó la visación de libros correspondientes al movimiento económico de 1932, con observancia de la ley N° 7 de 14 de mayo de 1925. De manera minuciosa y detallada fué controlada y reafirmada la recaudación cotejando los recibos de enteros y comprobadas las sumas de estos ingresos, en sus diferentes conceptos. En las erogaciones se extremó la labor fiscal, buscando giros extendidos por los presidentes de cada Junta con cargo a la Tesorería, con mención del número de la sesión y fecha del acuerdo respectivo; transcripción del acuerdo que autoriza el gasto firmada por el Secretario de la Junta; visto bueno del Inspector o Visitador de Escuelas; y recibos, facturas, comprobantes y otros documentos indispensables. También se calcularon los honorarios que correspondieron a los Tesoreros y a las autoridades de policía, y se hicieron los balances necesarios para el fenecimiento de cuentas.

Para eficiencia y eficacia de la tarea fiscalizadora, se rechazaron las erogaciones que no respondían a disposiciones perfectamente legalizadas o se reclamaron los ingresos no hechos por malicia u olvido. A cada Tesorero se le remitió un estudio del examen de cuentas, con todas las observaciones pertinentes, en resguardo de los intereses escolares. Los libros de contabilidad, los talonarios de ingresos y pagos, giros extendidos por Presidentes de las Corporaciones, transcripciones de acuerdos y todos los documentos relacionados con actividades de la Tesorería, quedaron, para su debida custodia, en esta Contaduría.

Se les envió informes a las Tesorerías siguientes: Santa Ana, Orotina, Alajuelita, Santa Bárbara, Puerto Humo, Montes de Oca, Coronado, Puerto Jiménez, Miramar, Tibás, Juan Viñas, Esparta, Zarceró, Belén, Tempate, Villa Colón, Palmares, Tilarán, Siquirres, Escasú, San Isidro de Heredia, Cañas, Paraíso, Guápiles, Bolsón, Miramar, Cartago, Turrubares, Oreamuno, Bagaces, Nicoya, Buenos Aires, El General, Aserri, Sardinal, San Rafael de Heredia, Villa Quesada, Poás, Acosta, Pacayas, Río Cuarto, etcétera.

Indudablemente, en las tareas fiscales encomendadas a la Contaduría, se alcanzó un control práctico con la promulgación del decreto N° 7 de 15 de setiembre de 1932, que reforma el artículo 2° del decreto N° 10 de 6 de julio de 1932. En la actualidad, los Tesoreros Escolares no pueden atender a ninguna orden de pago, sea cual fuere la índole del egreso, mientras no lleve éste la refrendación del Inspector o Visitador de Escuelas respectivo. Tratándose de Colegios de Segunda Enseñanza y de la Escuela Normal de Costa Rica, este visto bueno debe otorgarlo el Director del correspondiente establecimiento. Ahora, pues, se ha logrado legalizar una disposición del todo saludable para las Juntas y las Tesorerías, y prever a tiempo, cualquier erogación infundada con desacato a la ley.

Algo semejante, como sistema reglamentario de buen gobierno en ejecuciones administrativas, se implantó para la expedición de cheques contra depósitos bancarios. Los Bancos, antes de cubrir algún cheque con cargo a la cuenta corriente de las Tesorerías Escolares, exigen el "aprobado" de la Contaduría General Escolar en San José, y en las cabeceras de provincia, el "conforme" del Inspector Provincial de Escuelas.

Muy a menudo visitamos las Tesorerías Escolares, en acatamiento al artículo 13 de la ley N° 7 de 14 de mayo de 1925, el cual expresa que al Contador General Escolar le corresponde visitar las Tesorerías, revisar cuentas, hacer observaciones y ejercer todos los actos de inspección y dirección inherentes a su cargo. Como complemento indispensable de este trabajo, se arqueó la caja de cada

administración de fondos escolares. Los reconocimientos realizados fueron de mucha utilidad. A tiempo se conocieron disposiciones de las Juntas que no respondían a preceptos legales. Se encontraron documentos algo defectuosos que con premura fueron corregidos por las Corporaciones que ignoraban los trámites reglamentarios. Y en síntesis, hicieron observaciones oculares en la manera de llevar los libros de contabilidad; clase de recibos pedidos por los Tesoreros para su resguardo; sistema de transcribir los acuerdos a las Juntas con los pormenores requeridos. Y así, por medio de advertencias de orden administrativo y económico, se alcanzó mejoramiento palpable en la marcha de las Tesorerías.

A los Tesoreros Escolares Cantonales y auxiliares de distrito, se les pide, además del cuadro de movimiento de caja, una página explicativa del origen de todo impuesto que afluye a la Tesorería, y también de todo gasto que autoriza la Junta en el curso del mes. De esta manera se efectúa doble fiscalización: una numérica, al comprobar los balances, y otra práctica, con la historia, en detalle, de cada operación anotada en los libros. Con tal innovación, es fácil conocer, simultáneamente en la extensión del país, el origen de cada entrada y de cada erogación. La importancia de este trabajo se revela en el monto de los dineros movilizados en las Tesorerías Escolares. Para constatarlo, conozcamos las cantidades que respondieron a los egresos, en los últimos seis años, de las Juntas de Educación Primaria:

1927	₡ 870917 11
1928	428560 47
1929	564889 50
1930	543166 27
1931	372115 83
1932	293226 27

Agregado a este informe, le acompaño en un cuadro que comprende 640 distritos escolares, el movimiento de fondos habido en las tesorerías de la República durante el ejercicio económico de 1932. Los saldos arrastrados para 1932 que fueron debidamente confirmados, alcanzaron a ₡ 152,548.44; los ingresos en ese año se elevaron a ₡ 282,565.03; los egresos en el mismo período llegaron a ₡ 293,226.27 y los nuevos saldos para 1933, ya aprobados, montaron a ₡ 141,887.20.

Propiedad Escolar

Por sugerión de esa Secretaria, efectuamos un trabajo nuevo e importante. A todas las Juntas de Educación Primaria de la República les pedimos, en fórmulas hechas para el caso, los datos siguientes: nombre de la escuela, situación, distrito, provincia, material usado en la construcción y número de aulas. Además, medida de construcción, linderos, inscripción en el Registro de la propiedad, valor, etcétera. Como aditamento a este trabajo, solicitamos un plano sencillo del terreno y de la planta del edificio. Y por último, un inventario de bienes muebles. La Contaduría General Escolar, una vez recogidas las fórmulas, con los detalles y pormenores de rigor, procedió a empastar, en orden alfabético, con el índice conveniente, los documentos de propiedad escolar. Fueron archivados, al mismo tiempo, los planos de las escuelas, y para la custodia y resguardo exigidos, esta oficina conserva las escrituras.

El valor de la propiedad escolar actual, de las Juntas de Educación, alcanza a ₡ 5,289,000.99. Conviene advertir que en este gran total se tomó nota de la depreciación del valor de la propiedad.

Pólizas de Fidelidad

Para reasegurar el manejo de fondos escolares y en busca de garantías realmente efectivas, ordenamos cambiar las fianzas fiduciarias y las hipotecarias, por Pólizas de Fidelidad, en conformidad con la ley N^o 40 de 30 de marzo de 1931 y a su reglamento aprobado por decreto gubernativo N^o 6 de 9 de mayo del mismo año. La caución fiduciaria, como su nombre lo indica, resulta una responsabilidad inconsistente, y la hipotecaria, con la actual desvalorización de la propiedad, es inaceptable. La póliza que expide el Banco Nacional de Seguros, a favor de las Juntas de Educación, para garantizar a los Tesoreros, responde solidariamente con el fiado, del fiel manejo de los fondos y valores que por razón del cargo que desempeña, tiene a su custodia y de los cuales es legalmente responsable. La póliza se extiende por un año, pero puede ser renovada, por anualidades.

En el archivo de esta Contaduría, hay 55 pólizas y están en tramitación en el Banco Nacional, según informes recibidos, diez más. Esta oficina, en su tarea controladora y con el fin de resguardar, además de los intereses de las Juntas los del Banco de Seguros que confía en nuestra asidua fiscalización, exige a los Tesoreros Escolares depositar en los Bancos el excedente de la mitad del monto de la póliza. Contra tales depósitos bancarios, se gira sólo con el visto bueno de la Contaduría, y para autorizar la expedición de cheques, se pide de previo, la transcripción del acuerdo dictado por la Junta en que se dispone hacer el gasto.

Le doy una lista de las Tesorerías, que, en acatamiento de las instrucciones recibidas, enviaron sus pólizas y monto de éstas:

Tesorería	Nombre del Tesorero	Monto de la póliza
Alajuelita	Nicanor Badilla	₡ 1500 00
Acosta	Francisco Solís	1000 00
Aserrí	Urbino Barbosa	1000 00
Alajuela	Francisco González S.	2000 00
Alfaro Ruiz	Antonio Murillo	1500 00
Atenas	Enrique Ovarés	1000 00
Abangares	Hal Mekbel Caron	2000 00
Belén	Nereo Zumbado	1000 00
Bolsón	Rafael Fonseca	1000 00
Barba	Rafael Arguedas V.	2000 00
Coronado	Maria Soto	1000 00
Colegio de Señoritas	Claudia Alfaro	1000 00
Cartago	Claudio Hernández	5000 00
Cañas	Ester v. de Martínez	1000 00
Esparta	Eustaquio Villalón	1000 00
Filadelfia	Ramón Leiva	1000 00
Grecia	Carlos Chacón	2000 00
Heredia	Juan J. Rodríguez	2000 00
Instituto de Alajuela	José María Rodríguez G.	1000 00
Juan Viñas	Luz de Blanco	1000 00
Liceo de Costa Rica	Miguel A. Dávila	2000 00
Liberia	Bernardo Chamorro	1000 00
Limón	Ezequiel Gutiérrez	5000 00
La Unión	Carlos Mora	2000 00
Moravia	Leovigildo Alvarado	1000 00
Miramar	José A. González	1000 00
Mora	Trina A. de Jiménez	1000 00
Naranjo	Miguel Carballo	1000 00
Orotina	Pablo Laurent	1000 00

Tesorería	Nombre del Tesorero	Monto de la póliza
Oreamuno	Basileo Gómez	2000 00
Picagres	Rafaela Valverde de T.	1000 00
Puriscal	Ramón Charpentier	1000 00
Palmares	Israel Vásquez	1500 00
Paraíso	Moisés Fallas	1000 00
Puntarenas	Héctor Esquivel	3000 00
Puerto Jiménez	Vicente Santamaría	1000 00
Pococi	Alberto J. Piza	500 00
Palmira	María Vargas C.	1000 00
San José	Luis Jerónimo Bonilla	10000 00
Santana	Jorge Porras	1000 00
San Ramón	Federico Salas	3000 00
San Mateo	Jacinta de Castro	1500 00
San Isidro de Heredia	José A. Villalobos	1000 00
Santo Domingo de Heredia ...	Virgilio Fonseca	1000 00
Santa Bárbara	Julián Picado	1000 00
Santa Cruz	Rigoberto Elizondo	1000 00
Siquirres	Celia A. de Cordero	2000 00
Turrubares	Ramón Masis	2000 00
Tarrazú	Ezequías Umaña	1000 00
Turrialba	Donato Salas	3000 00
Tilarán	Luis Murillo	2000 00
Tempate	Lesmes Moraga	1000 00
Tibás	Faustino Masis	1000 00
Villa Quesada	Matilde Chaves	1000 00

Estas son, señor Secretario, en lo sustancial, las notas de más importancia de las labores de la Contaduría General Escolar, en el curso del año reseñado. En el historial económico, he procurado totalizar en lo posible operaciones y números, para no incurrir en prolijidad extrema, por la índole de este estudio.

El personal de esta oficina, trabajó acuciosamente, dando pruebas palmarias de competencia y honradez.

El Jefe Administrativo de Educación, con la buena voluntad que le distingue, muy a menudo colaboró con la Contaduría, en beneficio de los intereses de la enseñanza primaria.

A Ud., señor Secretario, le doy las más expresivas gracias por la confianza que me ha dispensado en la orientación de un departamento de suma responsabilidad, por el monto de los dineros que se manejan. Sus consejos siempre fueron de alta visión y de efectivo provecho en la dirección imprimida en las actividades y quehaceres de esta Contaduría.

Del señor Secretario, obsecuente servidor,

Carlos Jinesta

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

MOVIMIENTO DE FONDOS EN LAS TESORERIAS ESCOLARES
DE LA REPUBLICA DURANTE EL AÑO DE 1932

Distritos	Cantones	Saldo de 1931	Ingresos 1932	Egresos 1932	Saldo pº 193
Acosta	Acosta	1522 97	439 25	1810 10	152 12
Aguas Zarcas	San Carlos	4 21	28 00	20 90	11 31
Aguilar	Montes de Oro	0 60	19 00	3 85	15 75
Aguilares	Tilarán	25 70	107 00	115 10	17 60
Alajuela	Alajuela	754 82	9238 40	9262 35	730 87
Alajuelita	Alajuelita	77 10	77 00	86 00	68 10
Alcira	Desamparados	3 00	55 50	52 75	5 75
Alfaro	San Ramón	26 49		6 60	19 89
Alto de Araya	Paraíso	2 07			2 07
Alto del Abra	Barba	26 96	192 00	228 45	9 49
Alto de Villegas	San Ramón	55 51	18 00	17 30	56 21
Angeles	Alajuela	21 64		1 50	20 14
Angeles	Atenas	1 14			1 14
Angeles	Cartago	5 03	71 87	76 90	
Angeles	Grecia	0 61			0 61
Angeles	San Rafael	51 69	41 84	29 09	64 44
Angeles	Tilarán	72 85	130 90	122 70	81 05
Angeles Norte	San Ramón	177 09		1 50	175 59
Angeles Sur	San Ramón	96 41	3 00	1 65	97 76
Angostura	Tarrazú	116 95		108 80	8 15
Animas	Alajuela	244 43	48 70	4 12	289 01
Aquíares	Turrialba	66 70	46 00	72 81	39 89
Arado	Santa Cruz	62 92			62 92
Arancibia	Montes de Oro	12 65		2 90	9 75
Argentina	Grecia	269 60			269 60
Artieda	Esparta	886 65			886 65
Aserrí	Aserrí	1 45	349 40	349 50	1 35
Asunción	Belén	0 79	65 00	3 25	62 54
Atenas	Atenas	311 59	678 60	402 41	587 78
Atirro	Turrialba	440 64	13 00	333 26	120 38
Ayala	Escasú	103 76	9 00	0 45	112 31
Bagaces	Bagaces	19 67	63 10	59 35	23 42
Bajos de Jorco	Acosta	55 90	10 00	23 50	42 40
Balsa	Atenas	148 21			148 21
Bananito	Limón	287 03	18 00	5 95	299 08
Barba	Barba	106 83	978 00	826 65	44 52
Barbacoas	Puriscal	361 89	28 00	64 60	325 29
Barranca	Naranjo	43 80	9 00	41 75	11 05
Barranca	Puntarenas	46 05	43 00	25 90	63 15
Barrantes	Flores	396 29	19 00	226 15	189 14
Barroeta	Atenas	96 04			96 04
Bebedero	Cañas	76 35	105 00		181 35
Belén	Carrillo	88 74	34 65	109 25	14 14
Bella Vista	Alfaro Ruiz	40 50	30 65	24 95	46 20
Berlín	San Ramón	291 84		1 50	290 34
Bermejo	Cartago		17 84	1 73	16 11
Bernabela	Santa Cruz	5 32			5 32
Birrí	Santa Bárbara	497 30	28 65	10 95	515 00
Birrisito	Paraíso	4 11	2 15	0 75	5 51
Bolívar	San Ramón	11 11		11 00	0 11
Bolsón	Santa Cruz	122 95	98 00	132 95	88 00
Brasil	Mora	1 50			1 50
Brisa	Alfaro Ruiz	135 69	8 90	15 55	129 04
Bruselas	Esparta	1074 83			1074 83
Buenavista	San Carlos	72 65			72 65
Buenos Aires	Osa	135 30	81 25	183 65	32 90
Buenos Aires	Palmares	188 74			188 74
Burial	San Ramón	184 57		1 50	183 07

Districtos	Cantones	Saldo de 1931	Ingresos 1932	Egresos 1932	Saldo p ^o 1933
Caballito	Nicoya	19 55			19 55
Cacao	Alajuela	303 33	27 40	3 43	327 30
Cachi	Paraíso	177 89	28 15	63 29	142 75
Cahuita	Limón		69 00	4 80	64 20
Caimital	Nicoya	3 91			3 91
Caja	Nicoya	3 19		1 50	1 69
Candelaria	Naranjo	94 63	17 90	60 25	52 28
Candelaria	Palmares	2 89			2 89
Candelarita	Puriscal	293 07	29 00	115 90	206 17
Cangrejal	Acosta	296 20	20 00	104 40	211 80
Cañas	Alajuela	45 01	3 00	48 00	0 01
Cañas	Cañas	36 92	217 40	207 60	46 72
Cañuela	Naranjo	19 63		1 75	17 88
Capellades	Alvarado	318 33	35 00	266 20	87 13
Carmen	Cartago	319 30	12 00	210 91	120 39
Carrillos	Poás	23 01	64 20	4 70	82 51
Carrizal	Alajuela	2006 52	71 95	2065 44	13 03
Cartago	Cartago	289 55	24421 00	15480 57	9229 98
Cerro de San José	Tilarán		12 00	0 60	11 40
Castilla	Santo Domingo	0 60	14 00	6 70	7 90
Castilla de Oro	Carrillo	30 11			30 11
Catarata	San Ramón	57 29		5 50	51 79
Cebadilla	Alajuela	148 32	5 95	1 78	152 49
Cedral	Montes de Oro	1 15	78 00	17 80	61 35
Cedros	Montes de Oca	782 61	1042 00	140 60	1684 01
Ceiba	Acosta	59 45		1 50	57 95
Cerrillal	Alajuela	41 99	108 00	139 85	10 14
Cerrillos	Alajuela	16 28		1 50	14 78
Cerrillos	Esparta	19 79			19 79
Cerbatana	Puriscal	641 87	57 30	690 21	8 96
Cervantes	Alvarado	19 64	65 00	76 00	8 64
Cetillal	Santa Bárbara	41 59	28 60	10 00	60 19
Cinco Esquinas	Tibás	12 20	211 66	204 35	19 51
Cipreses	Oreamuno	16 45	34 00	37 10	13 35
Cirri	Grecia	58 95	9 50	66 50	1 95
Coco	Alajuela	6 10	*334 00	326 95	13 15
Colima	Tibás	165 04	13 60	63 47	115 17
Colegio San Luis					
Gonzaga	Cartago	956 56	30424 67	30674 21	1206 10
Colón	San Carlos	6 50			6 50
Colonia Carmona	Nicoya	8 55	715 00	406 25	317 30
Colorado	Turrialba	25 11	180 00	74 28	130 83
Comunidad	Carrillo	1 30			1 30
Concepción	Alajuela	0 51	40 00	32 50	8 01
Concepción	Atenas	277 97	15 00	26 50	266 47
Concepción	Cartago	100 86	2282 50	2220 05	163 31
Concepción	La Unión	62 05		44 15	17 90
Concepción	Naranjo	1 71		1 75	0 04
Concepción	San Isidro	523 79	122 00	29 15	616 64
Concepción	San Rafael	134 00	38 76	75 43	97 33
Concepción	San Ramón	36 25	163 00	32 25	167 00
Constancia	San Ramón	147 49	166 00	154 80	158 69
Copalchi	Cartago	6 90		0 35	6 55
Corovici	Cañas	60 00	30 00	24 50	65 50
Coris	Cartago	36 68		8 33	28 35
Coronado	Coronado	2532 07	580 00	3021 45	90 62
Corozal	Puntarenas	1013 40	54 00	908 70	158 70
Corralillo	Cartago	113 56	12 80	27 80	98 56
Corralillo	Nicoya	4 25		1 50	2 75
Cot	Oreamuno	58 45	96 75	135 20	20 00
Coyol	Alajuela	13 94	2 00	1 80	14 14
Coyolar	Orotina	69 05	19 00	86 40	1 65
Cribo Alto	Puriscal	34 96		11 00	23 96
Cribo Bajo	Puriscal	18 91			18 91
Cueva	Naranjo	584 05	12 00	97 00	499 05
Curridabat	San José	88 53	93 00	169 90	11 63

Distritos	Cantones	Saldo de 1931	Ingresos 1932	Egresos 1932	Saldo p ^a 1933
Curime	Nicoya	12 03		1 50	10 53
Chiles	Grecia	122 83			122 83
Chitaria	Turrialba	129 90	20 00	109 01	40 89
Chomes	Puntarenas		203 00	117 20	85 80
Chucás	Mora	55 14		1 50	53 64
Churruca	Poás	318 20	30 60	80 50	268 30
Daniel Flores	Pérez Zeledón	6 09	149 00	40 30	114 79
Danta	Mora	2 81		1 50	4 31
Desamparados	Alajuela	382 06	133 75	238 98	276 83
Desamparados	Desamparados	6 71	84 00	85 90	4 81
Desamparaditos	Puriscal	17 37	5 30	16 41	6 26
Desmonte	San Mateo	10 60	12 00	10 55	12 05
Dos Ríos	San José	33 22	33 00	52 65	13 57
Duán	Jiménez	0 50			0 50
Dulce Nombre	La Unión	17 26			17 26
Dulce Nombre	Nicoya	734 63		332 90	401 73
Dos (El)	Tilarán	31 15	75 00	63 45	42 70
Escasú	Escasú	47 87	170 53	212 48	5 92
Escobal	Atenas	9 12	9 00	0 45	17 67
Escuela Normal	Heredia	585 56	12335 80	3912 70	9008 66
Esparta	Esparta	1652 05	822 55	1295 55	1179 05
Esquipulas	Palmares	7 71		6 00	1 71
Estanquillo	Atenas	128 77	2 00	49 40	81 37
Estrada	Limón	54 21	111 00	67 90	97 31
Estrella	Cartago	173 34		8 63	164 71
Ferraz	Turrialba	193 12	77 37	242 74	27 75
Florencia	San Carlos	666 60	16 00	2 30	680 30
Florencia	Turrialba	506 81	53 00	472 09	87 72
Fraijanes	Alajuela	106 72	4 35	1 70	109 37
Frailes	Desamparados	804 48	76 00	450 30	430 18
Gagini	Goicoechea	48 85	1137 00	1171 35	14 50
Garita	Alajuela	389 14	63 20	404 10	48 24
General	Pérez Zeledón	276 32	21 40	79 92	217 80
Gloria	Jiménez	230 61		126 95	103 66
González Dávila	Esparta	340 05	17 00	279 95	77 10
Granadilla	San José	50 10			50 10
Granja	Palmares	0 77			0 77
Grecia	Grecia	204 59	1222 55	385 30	1041 84
Guácima	Alajuela	75 71	25 75	53 78	47 68
Guácimo	Pococí	92 80	45 00	81 60	56 20
Guácimos	Atenas	25 66			25 66
Guadalupe	Alfaro Ruiz	20 89	125 55	25 30	121 14
Guadalupe	Cartago	180 60	220 00	34 99	365 61
Guadalupe	Goicoechea	369 17	201 40	526 52	44 05
Guadalupe	Tarrazú	30 22	13 00	21 45	21 77
Guadarrama	Desamparados	11 65	160 00	179 75	8 10
Guaitil	Acosta	82 11	88 00	5 90	164 21
Guápiles	Pococí	26 15	162 00	161 30	26 85
Guatuso	Paraiso	112 35			112 35
Guayabal	Moravia	32 58	11 00	36 00	7 58
Guayabo	Mora	25 50	32 00	44 45	13 05
Hacienda	San Ramón	26 85		1 50	25 35
Hacienda Vieja	Orotina		14 60	9 75	4 85
Hatillo	San José	109 19	19 00	68 20	59 99
Hatillo	Santa Cruz	1 11			1 11
Heredia	Heredia	2968 20	3598 45	4553 60	2013 05
Hervidero	Cartago	3 45	1441 51	1444 96	
Hotel	Cañas	51 15	8 00		59 15
Higuerón	Cañas	0 15	95 00	74 00	21 15
Infiernillo	Jiménez	479 37	9 00	4 25	484 12
Ipís y Purral	Goicoechea	172 47		110 55	61 92
Itiquis	Alajuela	0 63	38 00	5 70	32 93
Instituto Alajuela	Alajuela	2965 65	5374 20	7475 27	864 58
Irazú	Alvarado	16 96	20 00	30 20	6 76
Jateo	Mora	89 89		1 50	88 39
Jericó	Desamparados	0 53			0 53

Distritos	Cantones	Saldo de 1931	Ingresos 1932	Egresos 1932	Saldo p ^o 1933
Jesús	Atenas	146 62		46 05	100 57
Jesús	Santa Bárbara	550 56	62 60	72 00	541 16
Jesús María	San Mateo	126 55	3 00	16 30	113 25
Jicaral	Puntarenas	4 72	262 87	22 30	245 29
Jiménez	Pococí	9 90	30 50	15 50	24 90
Juan Díaz	Nicoya	3 73	3 00	1 65	5 08
Juan Santamaría	Alajuela	133 92	5 45	1 75	137 62
Juan Viñas	Jiménez	542 95	96 00	501 70	137 25
Juntas	Abangares	1052 25	401 00	98 90	1354 35
Labrador	Coronado	37 22	56 50	77 95	15 77
Laguna	Alajuela	190 58	7 65	22 58	175 65
Laguna	Alfaro Ruiz	8 65	25 65	1 50	32 80
Lagunilla	Santa Cruz	389 16		289 75	99 41
Legua	Aserri	129 25	33 00	82 00	80 25
León	Mora	166 87	75 70	21 75	220 82
Lepanto	Puntarenas	3 85	123 80	57 94	69 71
Libano	Tilarán	12 87	80 00	51 00	41 87
Liberia	Liberia	61 84	642 00	616 52	87 32
Liceo Costa Rica	San José	240 30	41260 05	38839 50	2660 85
Limón	Limón	542 00	8099 60	6904 63	1736 97
Limonal	Aserri	11 90		1 40	10 50
Lizano	Santa Bárbara	193 05	28 60	10 50	211 15
Loma Larga	Cartago	179 82		8 95	170 87
Lourdes	Montes de Oca	1133 53	25 00	850 25	308 28
Llano	Alajuelita	229 80	94 00	137 75	186 05
Llano	Cartago	72 37	20 00	82 60	9 77
Llano Bonito	Grecia	38 12		24 00	14 12
Llano Grande	Cartago	186 72	973 36	143 62	643 02
Llano Grande	Mora	152 85	25 00	21 25	156 60
Llano de Brenes	San Ramón	236 11		1 50	234 61
Llano del Tigre	Cartago	391 33		19 48	371 85
Llanos del Carmen	Alajuela	0 03			0 03
Llorente	Tibás	20 72	59 36	31 64	48 44
Maderal	San Mateo	86 55			86 55
Mansión	Nicoya	2 43	3 00	5 15	0 28
Manzanillo	Puntarenas	466 35	25 00	68 00	423 35
Maratón	Esparta	533 09			533 09
Mastate	Orotina	16 65	14 00	12 75	17 90
Mata de Plátano	Goicoechea	189 03		99 35	89 68
Mata Valle	Cartago	9 65		0 47	9 18
Matina	Limón	216 53	136 00	193 25	159 28
Mauro Fernández	Turrubares	331 65	447 35	74 31	704 69
Mercedes	Atenas	57 71	50 00	62 60	45 11
Mercedes	Heredia	104 49	131 00	113 95	121 54
Mercedes Norte	Puriscal	19 67			19 67
Mercedes Sur	Puriscal	106 66	20 00	103 35	23 31
Mesas	Paraíso	145 22		0 52	144 70
Mesón	Grecia	97 06	6 00	0 30	102 76
Miramar	Montes de Oro	34 30	458 85	196 05	297 10
Montano	Bagaces	15 65	5 00	15 65	5 00
Montefrío	Mora	121 84		1 50	120 34
Montero	Santo Domingo	6 40	71 50	18 10	59 80
Moracia	Nicoya	2 00			2 00
Morales	Barba	230 73	242 40	473 85	0 72
Morelos	Alfaro Ruiz	1 90	0 40	0 15	2 15
Morazán	Atenas	89 86		69 65	20 21
Muelle	San Carlos	24 30	3 00	1 65	25 65
Murcia	Turrialba	500 78	19 00	387 58	132 20
Nacaome	Nicoya	2 75			2 75
Nauces	Esparta	1026 55			1026 55
Nandayure	Nicoya	99 40	29 60	114 98	14 02
Naranjo	Jiménez	635 12	3 00	44 35	593 77
Naranjo	Naranjo	5792 00	134 60	450 65	5475 95
Navarro	Cartago	173 92		42 41	131 51
Nicoya	Nicoya	80 89	243 00	34 55	289 34
Nosara	Nicoya	100 03		28 20	71 83

Districtos	Cantones	Saldo de 1931	Ingresos 1932	Egresos 1932	Saldo p. 1933
Nueva Flor	Turrialba	1866 01	99 00	1820 40	144 61
Nueva Flor	Paraiso	78 72		0 52	78 20
Ococa	Acosta	226 69	72 50	33 75	265 44
Ojalá	Coronado	294 30	74 40	253 40	115 30
Once de Abril	Alajuela	136 94	179 55	316 49	
Orosi	Paraiso	171 13	118 30	224 34	65 09
Orotina	Orotina	338 77	718 80	1034 40	23 17
Ortega	Santa Cruz	27 71	6 00	10 10	23 61
Osejo	San José	1 08	64 00	54 20	10 88
Palma	Dota	17 67	10 40	0 52	27 55
Pacayas	Alvarado	35 10	80 00	89 55	25 55
Palestina	Carrillo	208 28		84 65	123 63
Palma	San Ramón	132 70		1 50	131 20
Palmares	Palmares	28 53	96 50	96 72	28 31
Palmira	Alfaro Ruiz	10 22	25 35	19 25	16 32
Palmira	Carrillo	113 00	5 00	117 05	0 95
Palmichal	Acosta	79 70	379 60	116 45	342 85
Palmital	Montes de Oro	40 50	3 00	3 05	40 45
Palmitos	Naranjo	12 29		1 75	10 54
Palomo	Paraiso	11 83		0 53	11 30
Paquera	Puntarenas	352 95		83 35	269 60
Paracito	Santo Domingo	5 32	109 00	18 95	95 37
Paraiso	Paraiso	6 45	150 45	134 16	22 74
Paso Ancho	Oreamuno	11 85	7 45	3 60	15 70
Paso Ancho	San José		817 89	611 59	206 30
Puerto Viejo	Limón	237 60	34 00	6 50	265 10
Pastora	Turrialba	59 44	5 00	66 71	2 27
Patarrá	Desamparados	200 30	18 00	163 70	54 60
Patio de Agua	Cartago	119 12		94 53	24 59
Pavas	San José	309 38	54 50	189 00	174 88
Pavones	Turrialba	349 17	5 00	275 50	78 67
Pedernal	Nicoya	38 26		1 50	36 76
Pedregoso	Dota	9 10			9 10
Pérez	San Ramón	28 46		6 10	22 31
Picado	Turribares	17 90	356 35	121 05	253 20
Picagres	Mora	566 85	50 00	4 00	612 85
Piedades	Puriscal	138 15			138 15
Piedades	Santa Ana	213 73	59 25	192 50	80 48
Piedades Nordeste	San Ramón	26 80	8 00	20 15	14 65
Piedades Noroeste	San Ramón	95 78		18 75	77 03
Piedades Sur	San Ramón	228 22	5 00	1 75	231 47
Piedras Negras	Mora	52 44	120 00	5 00	167 44
Pita	Puriscal	31 77			31 77
Pitahaya	Puntarenas	63 65	297 00	16 60	344 05
Platanillo	Turrialba	0 60			0 60
Pocora	Pococí		48 00	7 00	41 00
Porrosatf	Barba	8 00			8 00
Piedra Blanca	Mora	10 65			10 65
Porvenir	Grecia	13 85			13 85
Porvenir	San Carlos	155 68		17 65	138 03
Potrero Cerrado	Oreamuno	116 69	23 00	27 55	112 14
Pozo de Agua	Nicoya	159 05	46 50	2 30	203 25
Pozos	Santa Ana	13 83	19 00	7 45	25 38
Praga	Ascrí	65 55		56 40	9 15
Pueblo Viejo	Nicoya	1 71			1 71
Puente de Piedra	Grecia	242 74		52 55	190 19
Planes (Los)	Carrillo		66 00	62 15	3 85
Puerto Humo	Nicoya	112 05	18 00	57 95	72 10
Puerto Jiménez	Osa	3 15	197 50	148 15	52 50
Puntarenas	Puntarenas	267 58	3645 45	3851 86	473 99
Purires	Cartago	299 15		19 89	279 26
Pital	San Carlos		3 00	0 15	2 85
Quebradas	Alajuela	3 70		1 50	2 20
Quebradas	Dota		8 00	0 40	7 60
Quebrada Grande	Tarrazú	71 84	11 00	24 45	58 39
Quebrada Grande	Tilarán	250 90	82 00	36 75	296 15

Distritos	Cantones	Saldo de 1931	Ingresos 1932	Egresos 1932	Saldo p ^a 1933
Quebrada Honda	Nicoya	35 31		32 50	2 81
Quebradilla	Cartago	216 91		183 20	33 71
Quesada	Escasú	1365 16	78 80	275 14	1168 82
Quirimán	Nicoya	25 28		17 00	8 28
Rosario	Nicoya	16 85			16 85
Ramadas	San Mateo	66 30	58 00	123 30	1 00
Rancho Redondo	Goicoechea	62 01			62 01
Rincón de Arias	Grecia	129 51		16 20	113 31
Rincón de Salas	Grecia	1020 39			1020 39
Río Cuarto	Grecia	719 15		237 80	481 35
Río Seco	Santa Cruz	81 20	3 00	0 15	84 05
Roblar	Nicoya	124 30		80 00	44 30
Roble	Alajuela	163 16	6 50	11 66	158 00
Río Seguito	Santa Cruz	0 29			0 29
Romero	Turrialba	360 80	15 00	274 06	101 74
Rosario	Desamparados	0 65	331 75	350 70	78 30
Rosario	Naranjo	44 88	8 00	12 00	40 88
Rivas	Pérez Zeledón	28 50		28 50	
Sabana Grande	Nicoya	10 21	3 00	13 15	0 06
Sabana Redonda	Poás	91 95		91 50	0 45
Sabanilla	Acosta	149 19	87 00	57 55	178 64
Sabanilla	Alajuela	263 40	417 25	603 55	77 10
Sabanilla	Montes de Oca	52 85	316 80	17 32	246 63
Salazar	Puriscal	69 05			69 05
Salitral	Santa Ana	84 13	289 00	108 90	264 23
Salvador	San Ramón	174 40		27 25	147 15
Santiago	Palmares	0 36	165 00	19 85	145 51
Santiago	Paraíso	83 57	18 00	8 97	92 60
Santiago	Puriscal	9 26	185 35	55 95	138 66
Santiago	San Ramón	87 34	181 40	240 35	28 39
Santiago del Este	Alajuela	8 81	1100 05	902 14	206 72
San Andrés	Tarrazú	0 93	12 00	0 60	10 47
San Antonio	Alajuela	338 71	62 45	121 40	279 76
San Antonio	Belén	47 03	194 15	141 12	100 06
San Antonio	Desamparados	374 80	46 25	220 30	200 75
San Antonio	Escasú	532 27	23 00	241 35	313 92
San Antonio	Naranjo	193 74		51 75	141 99
San Antonio	Nicoya	4 37	33 00	28 95	8 42
San Antonio	Puriscal	3 79	1053 10	73 00	976 91
San Blas	Carrillo	7 65	3 00	4 50	6 15
S. Cristóbal Norte	Desamparados	170 00	6 00	140 30	35 70
San Cristóbal Sur	Desamparados	141 00			141 00
San Francisco	Heredía	0 81	100 65	101 46	
San Francisco	San Isidro	4 85	9 00	10 85	3 00
San Francisco	San Ramón	105 50		23 30	82 20
San Francisco	Santa Cruz	11 99			11 99
S. Francisco Tuis	Turrialba	119 22	3 00	96 14	26 08
San Gabriel	Aserrí	11 05	32 50	3 05	40 50
San Isidro	Alajuela	2 30	9 00	10 95	0 35
San Isidro	Atenas	15 14	1 75	0 08	16 81
San Isidro	Cartago	90 61	3 00	59 56	34 05
San Isidro	Grecia	31 85	9 00	0 45	40 40
San Isidro	San Isidro	28 26	330 65	111 75	247 16
San Isidro	San Ramón	5 84		1 50	4 34
San Jerónimo	Grecia	1184 80	33 35	62 35	1155 80
San Jerónimo	Moravia	1576 99	953 00	1275 62	1254 37
San Joaquín	Flores	876 11	146 00	212 30	809 81
San José	Alajuela	11 36	148 40	29 66	130 10
San José	San Isidro	0 72	114 00	46 90	67 82
San José	San José	200 10	84584 57	81465 21	3319 46
San José	San Rafael	315 33	81 39	71 55	325 17
San José	San Ramón	41 81	20 00	2 50	59 31
San José	Santa Cruz	12 12			12 12
San José Norte	Atenas	548 45	15 00	97 05	466 40
San José Sur	Atenas	974 82	9 00	69 60	914 22
San Juan	Abangares	960 50	9 00	20 45	949 05

Distritos	Cantones	Saldo de 1931	Ingresos 1932	Egresos 1932	Saldo pt 1932
San Juan	Grecia	85 55		85 00	0 50
San Juan	La Unión	166 46			166 46
San Juan	Naranjo	84 68	3 00	38 15	49 53
San Juan	Poás	9 00	16 05	15 30	9 75
San Juan	Puriscal	70 84		13 30	57 54
San Juan	San Ramón	427 84	200 00	171 15	456 69
San Juan	Santa Bárbara	311 82	42 60	212 95	141 47
San Juan	Santa Cruz	511 00		180 90	330 10
San Juan	Turrialba	49 82	70 00	86 16	33 66
San Juan de Dios	Desamparados	22 45	31 00	32 30	21 15
San Juan Tobosi Norte	Cartago	9 50	2 00	0 57	10 93
San Juan Tobosi Sur	Cartago	634 88	5 00	491 85	148 03
San Juanillo	Naranjo	470 35		27 75	442 60
San Lorenzo	Tarrazú	120 80	12 00	106 75	26 05
San Luis	Alajuela	10 37		1 50	8 87
San Luis	Turrubares	19 10	202 35	7 61	213 84
San Luis Gonzaga	Santo Domingo	0 43	9 00	7 95	1 48
San Marcos	Tarrazú	142 65	251 25	189 35	204 55
San Mateo	San Mateo	132 12	64 50	155 55	41 07
San Miguel	Desamparados	43 61	46 00	72 95	16 66
San Miguel	Naranjo	12 18	13 60	25 50	0 28
San Miguel	Santo Domingo	136 27	28 00	103 75	60 52
San Miguel	Tilarán	115 70		98 25	17 45
San Nicolás	Cartago	51 47	379 00	128 09	302 38
San Pablo	Heredía	87 48	372 35	374 85	84 98
San Pablo	Oreamuno	8 85	2 00		10 85
San Pablo	Tarrazú	821 94	98 40	185 65	734 69
San Pablo	Turrubares	490 30	208 00	64 46	633 84
San Pedro	Barba	1560 33	313 05	1790 20	83 18
San Pedro	Grecia	95 90	9 00	27 80	77 10
San Pedro	Montes de Oca	673 62	138 00	770 00	41 62
San Pedro	Poás	29 84	169 15	66 05	132 94
San Pedro	Santa Bárbara	622 31	127 40	709 85	39 86
San Rafael	Coronado	15 60	73 00	29 00	59 60
San Rafael	Desamparados	9 95	6 00	10 30	5 65
San Rafael	Esparta	144 30	9 00	38 45	114 85
San Rafael	Oreamuno	535 25	325 85	669 20	191 90
San Rafael	Puriscal	535 07	12 00	254 15	292 92
San Rafael	San Rafael	1706 16	299 21	305 43	1699 94
San Rafael	San Ramón	731 70	3 20	288 35	446 55
S. Rafael Guatuso	Grecia	16 27			16 27
San Rafael Norte	Alajuela	3 45	191 05	66 74	127 76
San Rafael Sur	Alajuela	898 42	45 45	928 86	15 01
San Ramón	La Unión	4 78			4 78
San Ramón	San Ramón	13760 87	1741 75	2020 00	12572 62
San Roque	Barba	70 76	400 00	20 00	360 76
San Roque	Grecia	1383 38	30 50	486 70	927 18
San Sebastián	San Isidro	109 00	1388 05	1407 23	91 82
San Vicente	Maracú	471 10	544 80	1002 45	13 45
Santa Ana	Cartago	4 08	29 00	0 45	32 63
Santa Ana	Niagara	702 34		01 50	610 84
Santa Ana	Santa Ana	3 11	60 50	56 90	6 71
Santa Bárbara	Santa Bárbara	609 34	159 60	437 60	331 34
Santa Bárbara	Santa Cruz	101 67	2205 55	2270 17	27 05
Santa Cruz	Santa Cruz	43 70	283 00	244 25	92 45
Santa Cruz	San Isidro	66 19			66 19
Santa Cruz	Tarrazú	9 50			9 50
Santa Cruz	Turrialba	480 66	42 00	432 31	90 35
Santa Eulalia	Atenas	8 97	10 00	18 97	
Santa Gertrudis Norte	Grecia	5 55			5 55
Santa Gertrudis Sur	Grecia	82 10		96 00	13 90
Santa Rosa	Dota		19 00	0 95	18 05

Distritos	Cantones	Saldo de 1931	Ingresos 1932	Egresos 1933	Saldo p ^a 1933
Santa María	Dota	41 53	200 25	231 80	9 98
Santa Rita	Nicoya	6 45	8 00	1 90	12 55
Santa Rosa	Alajuela	167 85	6 75	1 82	172 78
Santa Rosa	Oreamuno	2555 05	36 40	2405 00	186 45
Santa Rosa	Santa Cruz	69 45		15 00	54 45
Santa Rosa	Santo Domingo	143 86	37 00	167 25	13 61
Santa Rosa	Turrialba	364 08	45 40	391 66	17 82
Santo Domingo	Carrillo	0 40			0 40
Santo Domingo	Santa Bárbara	93 32	42 60	96 90	39 02
Santo Domingo	Santo Domingo	28 00	149 00	128 65	48 35
Santo Tomás	Santo Domingo	4725 03	38 65	1873 70	2889 98
Sarchí Norte	Grecia	7 39	155 00	40 45	121 94
Sarchí Sur	Grecia	0 60	17 25	0 85	17 00
Sardinal	Carrillo		553 35	403 25	150 10
Sarapiquí	Alajuela	19 00		1 50	17 50
Sarapiquí	Heredia	33 25			33 25
Sevilla	Acosta	10 00		1 50	8 50
Sierra	Abangares	788 80			788 80
Sipurió	Limón	661 75	18 00	11 20	668 55
Siquirres	Siquirres	3931 60	4020 70	7851 75	100 55
Sitio	Jiménez	40 82		31 80	9 02
Sitio de Mata	Turrialba	39 90	244 90	266 27	18 53
Sucre	San Carlos		19 15	17 65	1 50
Suiza	Turrialba	1669 70	142 00	1817 84	6 14
Tabarcia	Mora	117 75	20 00	10 75	127 00
Tablón	Cartago	229 57		86 94	142 63
Tacacorí	Alajuela	46 77		19 50	27 27
Tacares	Grecia	28 01	30 00	58 00	0 01
Talolinga	Nicoya	4 65	5 00	0 75	8 90
Tambor	Alajuela	103 95	18 15	2 40	119 70
Tapasco	Alfaro Ruiz	37 90	23 65	15 00	46 55
Tempate	Santa Cruz	371 19	25 00	28 75	367 44
Tequendama	Aserri		85 30	38 25	47 05
Teruel	Acosta	202 95	2 00	1 60	203 35
Tibás	Tibás	1062 23	81 98	401 09	743 12
Tierra Blanca	Cartago	29 78	77 18	88 91	18 05
Tierras Morenas	Tilarón	659 90	13 00	84 05	588 85
Tilarón	Tilarón	10 30	277 50	241 40	46 40
Tobosí	Cartago	62 71		62 71	
Toro Amarillo	Grecia	1 37			1 37
Tres Hermanos	Abangares	815 75			815 75
Tronadora	Tilarón	58 30	20 00	57 00	21 30
Tucurrique	Jiménez	62 49	73 80	79 84	56 45
Tuctal	Alajuela	0 76			0 76
Turrialba	Turrialba	10159 36	3928 92	4037 34	10050 94
Turrúcares	Alajuela	64 23	70 00	115 00	19 23
Treña	Pérez Zeledón	2 94	295 00	47 50	250 44
Ujloa	Heredia	40 25	14 00	54 25	
Upala	Grecia	350 75	65 00	3 25	412 50
Urasca	Paraíso	117 03		0 53	116 50
Uruca	San José	278 13	277 00	164 70	390 43
Uruca	Santa Ana	1 01	39 00	38 45	1 56
Unión (La)	La Unión	1347 55	200 40	675 25	872 70
Unión (La)	Nicoya	34 67	13 50	23 20	24 97
Vallerriestra	Espartero	709 49	3 60	0 40	712 69
Vara Blanca	Heredia	59 29		58 70	0 59
Veintisiete de Abril	Santa Cruz	0 71			0 71
Venecia	San Carlos	9 05	43 00	42 15	9 90
Victoria	San Ramón	167 36		1 50	165 86
Viría	Nicoya	249 13	24 70	150 23	123 60
Villalobos	Heredia	485 25		2 09	483 16
Villarreal	Santa Cruz	4 00			4 00
Villa Colón	Mora	122 65	47 00	115 05	54 60
Villa Quesada	San Carlos	40 05	1354 90	1109 90	285 05
Virilla	San José	4747 36			4747 36

Distritos	Cantones	Saldo de 1931	Ingresos 1932	Egresos 1932	Saldo p ^o 1933
Vista de Mar	Goicoechea	500 10			500 10
Vuelta de Jorco	Aserri		35 00	1 25	33 75
Vueltas (Las)	Jiménez	102 70	111 00	64 10	149 60
Westfalia	Limón	71 67	11 25	2 90	80 02
Yas	Paraíso	15 80		0 50	15 30
Zagala	Montes de Oro	69 10	30 00	1 50	97 60
Zamora	San Ramón	34 93	203 05	237 95	0 03
Zapotál	San Ramón	279 42		1 50	277 92
Zapote	Nicoya	3 17		1 50	1 67
Zapote	San Carlos	29 95	3 00	1 65	31 30
Zapote	San José	3 34	547 50	497 67	53 17
Zaragoza	Palmares	1927 78	9 00	255 50	1681 28
Zarcero	Alfaro Ruiz	3006 67	149 30	351 15	2804 82
		¢ 154363 78			¢ 143857 67
		1815 34			1970 47
REPÚBLICA		¢ 152548 44	¢ 282565 03	¢ 293226 27	¢ 141887 20
Sumas iguales		¢ 435113 47		¢ 435113 47	

NOTA — Números en cursiva son saldos deudores.

SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA

MOVIMIENTO DE LA RENTA DE DESTACE DURANTE EL AÑO 1932

Districtos	Cantones	Saldo para 1932	Ingresos 1932	Egresos 1932	Saldo pº 1933
Acosta	Acosta	₡ 1080 50	₡ 169 20		₡ 1249 70
Aguas Zarcas	San Carlos	426 24	66 24		492 48
Aguilar	Montes de Oro		13 68		13 68
Aguilares	Tilarán	103 68			103 68
Alajuela	Alajuela	3760 24	1759 12		5519 36
Alajuelita	Alajuelita	425 64	82 08		507 72
Alcira	Desamparados	12 24	2 16		14 40
Alicante	Puriscal	0 72			0 72
Alto de Araya	Paraíso	8 64			8 64
Angeles	Alajuela	21 12	5 04		26 16
Angeles	Atenas	72 00			0 72
Angeles	Cartago	291 05	3 60		294 65
Angeles	Grecia	339 12	30 24		369 36
Angeles	San Rafael	1 44			1 44
Angeles	Tilarán	271 44	42 48		313 92
Angeles Norte	San Ramón	2 88			2 88
Angeles Sur	San Ramón	2 88			2 88
Angostura	Puntarenas	5 76			5 76
Animas	Alajuela	42 16			42 16
Aquiles	Turrialba	292 32	59 76		352 08
Arado	Santa Cruz	4 32			4 32
Arancibia	Montes de Oro	5 04			5 04
Aranjuez	Puntarenas	19 44			19 44
Arena	Grecia	12 24			12 24
Arenal	Santa Cruz	74 88	20 16		95 04
Argentina	Grecia	55 44	9 36		64 80
Aserrí	Aserrí	1847 52	161 28		2008 80
Asunción	Belén	1 44			1 44
Atenas	Atenas	962 19	310 32		1272 51
Atirro	Turrialba	159 84	26 64		186 48
Ayala	Escasú	13 68			13 68
Angostura	Tarrazú	34 96			34 96
Bagaces	Bagaces	347 76	80 64		428 40
Bajos de Jarco	Acosta	5 76	2 16		7 92
Balsa	Atenas	33 40			33 40
Bananito	Limón	995 04			995 04
Barba	Barba	533 96	166 32		700 28
Barbacoas	Puriscal	232 66	46 08		278 74
Barranca	Naranja	246 96	32 40		279 36
Barranca	Puntarenas	5 76			5 76
Barrantes	Flores	143 28	79 92		223 20
Rebadero	Bagaces	136 08	5 04		141 12
Beitia	Osa	39 60			39 60
Belén	Carrillo	187 92	29 52		217 44
Bella Vista	Alfaro Ruiz	0 72			0 72
Bernabela	Santa Cruz	5 76			5 76
Birrisito	Paraíso		25 92		25 92
Bolsón	Santa Cruz	74 16	16 56		90 72
Boruca	Osa	3 60			3 60
Brasil	Mora	7 92	2 88		10 80
Rruselas	Esparta	8 64			8 64
Buenavista	San Carlos	246 88	14 40		261 28
Buenos Aires	Osa	474 40	60 48		534 88
Buenos Aires	Palmares	148 32	10 08		158 40
Reberly	Limón	2 16			2 16
Cacao	Alajuela	110 16	26 64		136 80
Caciotte	Carrillo	1 44			1 44
Cachí	Paraíso	605 52	91 44		696 96
Cahuita	Limón	11 52			11 52
Caimital	Nicoya	15 12			15 12

Distritos	Cantones	Saldo para 1932	Ingresos 1932	Egresos 1932	Saldo pte 1933
Caja	Turrialba	5 76	1 44		7 20
Calderón	Osa	4 32			4 32
Candelaria	Naranjo	220 32	27 36		247 68
Candelaria	Palmares	5 76			5 76
Candelarita	Puriscal	37 44	5 04		42 48
Cangrejal	Acosta	67 72	3 60		71 32
Canoas	Alajuela	51 12	12 96		64 08
Cañas	Cañas	432 72	182 16		614 88
Cañas Dulces	Liberia	87 12	6 48		93 60
Cañuela	Naranjo	2 88	2 88		5 76
Capellades	Alvarado	1049 04	65 52		1114 56
Carmen	Cartago	1 44			1 44
Carragres	Aserrí	3 16			3 16
Carrillos	Poás	84 96	0 72		85 68
Carrizal	Alajuela	515 79	79 92		595 71
Cartago	Cartago	1100 86	1975 36		3076 22
Castilla	Santo Domingo	263 52	79 20		342 72
Cebadilla	Alajuela	1 44			1 44
Cedral	Montes de Oro	7 92			7 92
Cedros	Montes de Oca	72 00			72 00
Cerrillos	Alajuela	10 80			10 80
Cerrillos	Esparta	0 72	2 16		2 88
Cervantes	Alvarado	221 75	55 44		277 19
Cinco Esquinas	Tibás	656 64	61 20		717 84
Cipreses	Oreamuno	28 80			28 80
Cirrí	Grecia	152 64	36 72		189 36
Colima	Tibás	82 80			82 80
Colonia Carmona	Nicoya	13 68			13 68
Colorado	Ahangares	86 40			86 40
Colorado	Turrialba	24 48	0 72		25 20
Comunidad	Carrillo	18 72			18 72
Concepción	Alajuela	211 24	63 36		274 60
Concepción	Atenas	228 24	27 36		255 60
Concepción	Cartago	103 32	47 52		150 84
Concepción	La Unión	2 16			2 16
Concepción	Naranjo	10 80	2 16		12 96
Concepción	San Isidro	36 00	4 32		40 32
Copalehí	Liberia	41 04			41 04
Copey	Dota	19 44	2 16		21 60
Coronado	Coronado	897 13	306 00		1203 13
Corozal	Puntarenas	15 12	1 44		16 56
Corralillo	Cartago	364 32	34 56		398 88
Corralillo	Nicoya	43 20	31 68		74 88
Cot	Oreamuno	511 92	80 64		592 56
Coyol	Alajuela	51 84	59 04		110 88
Coyolar	Orotina	101 52	7 92		109 44
Crifo Alto	Puriscal	128 16	17 28		145 44
Crifo Bajo	Puriscal	20 16	0 72		20 88
Cruz (La)	Liberia	171 36	36 72		208 08
Cueva	Naranjo	1 44			1 44
Curridabat	San José	1038 28	187 92		1226 20
Curime	Nicoya	1 44			1 44
Coto	Osa		0 72		0 72
Chiles	Grecia	17 28			17 28
Chis	Jiménez	4 32			4 32
Chitaría	Turrialba	165 60	42 48		208 08
Chomes	Puntarenas	93 60	36 72		130 32
Chucás	Mora	2 88	0 72		3 60
Churruca	Poás	776 88	28 08		804 96
Daniel Flores	Pérez Zeledón	6 48	26 64		33 12
Danlí	Tarrazú	0 72			0 72
Desamparados	Alajuela	418 32	2 88		421 20
Desamparados	Desamparados	917 28	185 00		1102 28
Desamparaditos	Puriscal	45 36	7 92		53 28
Desmonte	San Mateo	658 80	41 76		700 56
Dos Ríos	San José	7 20			7 20

Distritos	Cantones	Saldo para '932	Ingresos 1932	Egresos 1932	Saldo p' 1933
Dulce Nombre ...	La Unión	0 72			0 72
Dulce Nombre ...	Nicoya	9 36	2 16		11 52
Dos (El)	Tilarán		2 16		2 16
Escasú	Escasú	524 88	140 40		665 28
Escobal	Atenas	97 20	21 60		118 80
Esparta	Esparta	2089 28	268 76		2358 04
Estanquillo	Atenas	12 24			12 24
Estrada	Limón	612 80	23 04		635 84
Estrella	Cartago	135 36			135 36
Fernández	Puntarenas	5 04			5 04
Fernández Güell ..	Siquirres	486 72			486 72
Ferraz	Turrialba	33 84			33 84
Figueroa	Osa	0 72			0 72
Filadelfia	Carrillo	672 68	84 96		757 64
Florencia	San Carlos	557 28	53 28		610 56
Florencia	Turrialba	177 12	38 88		216 00
Fraijanes	Alajuela	12 96			12 96
Frailes	Desamparados	234 72	12 24		246 96
Gagini	Goicoechea	1271 52	185 04	1060 00	396 56
Garita	Alajuela	198 16	43 20		241 36
General	Pérez Zeledón	159 76	18 00		177 76
Germania	Siquirres	473 16	28 80		501 96
Gloria	Jiménez	138 96	27 36		166 32
González Dávila ..	Esparta	64 52	6 48		71 00
Granja	Palmares	2 88			2 88
Grecia	Grecia	3135 60	739 44		3875 04
Guácima	Alajuela	238 24	12 96		251 20
Guácimo	Pococí	227 52	48 96		276 48
Guadalupe	Alfaro Ruiz	1 44			1 44
Guadalupe	Cartago	3 60			3 60
Guadalupe	Goicoechea	1304 18	351 33		1655 51
Guadarrama	Desamparados	82 80	7 92		90 72
Guaitil	Acosta	228 98	19 44		248 42
Guápiles	Pococí	1128 24	50 40		1178 64
Guardia	Liberia	10 80			10 80
Guatuso	Paraíso	2 88			2 88
Guayabal	Moravia	0 01			0 01
Guayabo	Mora	85 68	30 96		116 64
Guacimal	Puntarenas	1 44	0 72		2 16
Hacienda	San Ramón	1 44			1 44
Hacienda Vieja ..	Orotina	26 64			26 64
Hatillo	San José	48 96	45 36		94 32
Hatillo	Santa Cruz	4 32			4 32
Heredia	Heredia	1865 26	875 52		2740 78
Hervidero	Cartago	2 16			2 16
Hotel	Cañas	33 84			33 84
Infiernillo	Jiménez	5 04	1 44		6 48
Ipis y Purral ...	Goicoechea	2 16			2 16
Itiquis	Alajuela	162 72	20 16		182 88
Jardín	Dota	1 44			1 44
Jaris	Mora	12 96			12 96
Jateo	Mora	10 08			10 08
Jericó	Desamparados	31 68	4 32		36 00
Jesús	Atenas	236 16	46 08		282 24
Jesús	Santa Bárbara	172 08	43 92		216 00
Jesús María	San Mateo	26 64			26 64
Jiménez	Pococí	41 04			41 04
Juan Viñas	Jiménez	2283 12	414 72		2697 84
Juntas	Abangares	686 96	262 08		949 04
Labrador	Coronado	377 28	59 04		436 32
Laguna	Alajuela	36 00	5 04		41 04
Laguna	Alfaro Ruiz	468 16	37 44		505 60
Lagunilla	Santa Cruz	3 60	2 16		5 76
Legua	Aserrí	160 56	18 72		179 28
Lepanto	Puntarenas	2 16	12 24		14 40
Libano	Tilarán	546 48	12 24		558 72

Distritos	Cantones	Saldo para 1932	Ingresos 1932	Egresos 1932	Saldo p ^a 1933
Liberia	Liberia	765 12			1118 64
Libertad	Carrillo	3 60	353 52		3 60
Limón	Limón	1769 00	1046 88		2815 88
López	Mora	0 72			0 72
Lourdes	Montes de Oca	414 72	78 48		493 20
Llano	Alajuelita	14 40			14 40
Llano	Cartago	13 68			13 68
Llano Bonito	Grecia	12 24			12 24
Llano Grande	Cartago	69 44	28 80		98 24
Llano Grande	Mora	47 52	2 16		49 68
Llano del Tigre	Cartago	45 36			45 36
Llanos del Carmen	Alajuela	3 60	15 84		19 44
Llorente	Libás	396 00	76 32		472 32
Maderal	San Mateo	17 28			17 28
Mansión	Nicoya	7 20	23 76		30 96
Manzanillo	Puntarenas	179 28			179 28
Mastate	Orotina	41 04	7 92		48 96
Matambú	Nicoya	0 72	1 44		2 16
Matapalo	Santa Cruz	134 64			134 64
Mata de Plátano	Goicoechea	130 32	60 48		190 80
Matina	Limón	665 28			665 28
Mauro Fernández	Turrubares	3 60			3 60
Mercedes	Atenas	629 28	39 60		668 88
Mercedes	Heredia	313 96	59 04		373 00
Mercedes Norte	Furiscal	82 08	14 40		96 48
Mercedes Sur	Furiscal	103 68	21 60		125 28
Mesón	Grecia	261 52	43 20		304 72
Míramar	Montes de Oro	551 52	150 48		702 00
Montano	Bagaces	51 12			51 12
Montefrío	Mora	30 96	2 16		33 12
Montenegro	Bagaces	37 44			37 44
Montero	Santo Domingo	18 00	50 40		68 40
Moracia	Nicoya	5 04			5 04
Morales	Barba	221 76	23 76		245 52
Muelle	San Carlos		8 64		8 64
Nances	Esparta	5 76			5 76
Nandayure	Nicoya	2 16	5 76		7 92
Naranjo	Jiménez	30 24			30 24
Naranjo	Naranjo	3202 56	534 96		3737 52
Nicoya	Nicoya	910 80	147 60		1058 40
Nieborowsky	Osa	56 16			56 16
Nosara	Nicoya	23 76			23 76
Nueva Flor	Turrialba	321 12	52 56		373 68
Nueva Flor	Paraíso	13 68			13 68
Ococa	Acosta	10 08			10 08
Orosi	Paraíso	905 00	115 92		1020 92
Orotina	Orotina	1991 20	308 16		2299 36
Ortega	Santa Cruz	19 44			19 44
Osejo	San José	684 72	129 60		814 32
Palma	Dota		2 88		2 88
Pacayas	Alvarado	380 16	55 44		435 60
Palmares	Palmares	1458 01	252 00		1710 01
Palmira	Carrillo	256 32	36 72		293 04
Palmichal	Acosta	210 26	29 52		239 78
Palmital	Montes de Oro	4 32			4 32
Paquera	Puntarenas	200 80			200 80
Paraíso	Santo Domingo		19 44		19 44
Paraíso	Paraíso	764 64	298 80		1063 44
Paso Ancho	Oreamuno	16 56			16 56
Paso Ancho	San José	254 92		254 92	
Pastora	Turrialba	0 72			0 72
Patarrá	Desamparados	225 56	35 28		260 84
Patio de Agua	Cartago	2 16			2 16
Pavas	San José	776 88	57 60		834 48
Pedregoso	Dota		0 72		0 72
Pedernal	Nicoya		0 72		0 72

Distritos	Cantones	Saldo para 1932	Ingresos 1932	Egresos 1932	Saldo p ^a 1933
Picado	Turrubares	7 20	6 48		13 68
Picagres	Mora	37 44	1 44		38 88
Piedades	Puriscal	16 56	7 20		23 76
Piedades	Santa Ana	266 40	32 40		298 80
Piedades Nordeste	San Ramón	2 16			2 16
Piedades Noroeste	San Ramón	4 32			4 32
Piedades Sur	San Ramón	87 84	4 32		92 16
Piedras Negras	Mora	48 24	0 72		48 96
Pitahaya	Puntarenas	25 92	5 04		30 96
Platanillo	Turrialba	66 24	11 52		77 76
Pocora	Pococi	265 20			265 20
Portegolpe	Santa Cruz	131 76	5 04		136 80
Porvenir	Grecia	144 72	75 60		220 32
Porvenir	San Carlos	10 80			10 80
Potrero Cerrado	Oreamuno	0 72			0 72
Pozo de Agua	Nicoya	15 12	6 48		21 60
Pozos	Santa Ana	0 72			0 72
Praga	Ascerri	1 44	0 72		2 16
Pueblo Viejo	Nicoya	1 44			1 44
Puente de Piedra	Grecia	454 32	86 40		540 72
Puerto del Coco	Carrillo	5 04			5 04
Puerto Humo	Nicoya	169 20	2 16		171 36
Puerto Jiménez	Osa	246 24	77 04		323 28
Puntarenas	Puntarenas	4972 32	1033 92		6006 24
Piedra Blanca	Mora		1 44		1 44
Pejivalle	Jiménez		41 04		41 04
Quebrada Azul	San Carlos	10 80			10 80
Quebrada Grande	Lilarán	135 36	9 36		144 72
Quebrada Honda	Nicoya	47 52	12 24		59 76
Quebradilla	Cartago	20 16			20 16
Quesada	Escasú	463 68	61 20		524 88
Quirigán	Nicoya	35 28	4 32		39 60
Ramadas	San Mateo	668 19	43 92		712 11
Rancho Redondo	Goicoechea	27 36			27 36
Ribera	Belén	120 24	9 36		129 60
Rincón de Arias	Grecia	36 72			36 72
Rincón de Salas	Grecia	120 96	13 68		134 64
Río Cuarto	Grecia	17 28			17 28
Río Seco	Santa Cruz	26 64			26 64
Roble	Alajuela	1 44			1 44
Rojas	Mora	12 96			12 96
Romero	Turrialba	2 88			2 88
Rosario	Desamparados	41 00	43 92		84 92
Rosario	Naranjo	20 16			20 16
Rivas	Pérez Zeledón		3 60		3 60
Sabana Grande	Nicoya	31 02	0 72		31 74
Sabana Redonda	Poás	43 20	1 44		44 64
Sabanilla	Acosta	113 06	12 24		125 30
Sabanilla	Alajuela	462 68	36 00		498 68
Sabanilla	Montes de Oca	768 90	59 76		828 66
Salazar	Puriscal	0 72			0 72
Salitral	Santa Ana	173 52	30 96		204 48
Salvador	San Ramón	0 72			0 72
Santiago	Palmares	160 08	16 56		176 64
Santiago	Paraiso	561 60	74 16		635 76
Santiago	Puriscal	1681 92	309 60		1991 52
Santiago	San Ramón	0 72			0 72
Santiago del Este	Alajuela	314 64	17 28		331 92
San Andrés	Tarrazú	195 12	10 08		205 20
San Antonio	Alajuela	37 44	1 44		38 88
San Antonio	Belén	1161 36	277 76		1439 12
San Antonio	Desamparados	977 76	121 68		1099 44
San Antonio	Escasú	504 92	57 60		562 52
San Antonio	Naranjo	5 32	4 32		9 64
San Antonio	Nicoya	15 13	6 48		21 61
San Antonio	Puriscal	197 56	18 72		216 28

Districtos	Cantones	Saldo para 1932	Ingresos 1932	Egresos 1932	Saldo p ^r 1933
San Blas	Carrillo	12 24			12 24
San Buenaventura	Abangares	0 72			0 72
S. Cristóbal Norte	Desamparados	90 72	19 44		110 16
San Cristóbal Sur	Desamparados	88 56	23 76		112 32
San Francisco	Heredia	10 96	7 20		18 16
San Francisco	San Isidro	223 20	15 84		239 04
San Francisco	Santa Cruz	1 44			1 44
S. Francisco Tuis	Turrialba	246 96	20 16		267 12
San Gabriel	Aserri	910 80	42 48		953 28
San Isidro	Alajuela	139 60	33 84		173 44
San Isidro	Atenas	106 56	31 68		138 24
San Isidro	Montes de Oro		2 88		2 88
San Isidro	San Isidro	804 86	225 36		1030 22
San Isidro	San Ramón	2 88			2 88
San Jerónimo	Grecia	293 10	44 64		337 74
San Joaquín	Flores	1066 32	197 28		1263 60
San José	Alajuela	163 44	41 76		205 20
San José	San Isidro	86 40	44 64		131 04
San José	San José		7850 16	5842 48	2007 68
San José	San Rafael	10 80	2 88		13 68
San José	Santa Cruz	2 88			2 88
San José Norte	Atenas	126 00	55 44		181 44
San José Sur	Atenas	224 20			224 20
San Juan	Abangares	2 16			2 16
San Juan	Grecia	41 04			41 04
San Juan	La Unión	8 64			8 64
San Juan	Naranjo	79 28	29 52		108 80
San Juan	Poás	112 44	17 28		129 72
San Juan	Puriscal	2 16			2 16
San Juan	San Ramón	8 64	11 52		20 16
San Juan	Santa Bárbara	350 48	56 88		407 36
San Juan	Santa Cruz	20 88			20 88
San Juan	Turrialba	8 64			8 64
San Juan de Dios	Desamparados	685 44	91 44		776 88
San Juan Tobosi Norte	Cartago	76 32	8 64		84 96
San Juan Tobosi Sur	Cartago	15 12	5 76		20 88
San Juanillo	Naranjo	403 92	17 28		421 20
San Lorenzo	Tarrazú	144 56	15 12		159 68
San Luis	Alajuela	67 68			67 68
San Luis	Turrubares	13 96			13 96
San Luis Gonzaga	Santo Domingo	195 12	68 40		263 52
San Marcos	Tarrazú	754 56	182 88		937 44
San Mateo	San Mateo	578 88	85 68		664 56
San Miguel	Desamparados	1135 44	142 56		1278 00
San Miguel	Naranjo	48 96			48 96
San Miguel	Santo Domingo	1508 40	77 76		1586 16
San Nicolás	Cartago	21 60			21 60
San Pablo	Heredia	598 32	138 96		737 28
San Pablo	Oreamuno	0 72			0 72
San Pablo	Tarrazú	831 72	92 16		923 88
San Pablo	Turrubares	396 72	66 96		463 68
San Pedro	Barba	951 88	101 52		1053 40
San Pedro	Grecia	131 76	34 56		166 32
San Pedro	Montes de Oca	379 44	270 72		650 16
San Pedro	Poás	456 48	94 32		550 80
San Pedro	Santa Bárbara	595 28	56 88		652 16
San Rafael	Coronado	494 96	82 80		577 76
San Rafael	Desamparados	852 28	90 72		943 00
San Rafael	Esparta	7 20	1 44		8 64
San Rafael	Nicoya	1 44			1 44
San Rafael	Oreamuno	1303 92	221 76		1525 68
San Rafael	Puriscal	42 48	7 20		49 68
San Rafael	San Rafael	3006 48	340 56		3347 04
San Rafael	Tarrazú	0 72			0 72

Distritos	Cantones	Saldo para 1932	Ingresos 1932	Egresos 1932	Saldo p ^a 1933
S. Rafael Guatuso	Grecia	9 36			9 36
San Rafael Norte	Alajuela	540 32	18 72		559 04
San Rafael Sur	Alajuela	269 28	5 04		474 32
San Ramón	San Ramón	2769 84	645 84		3415 68
San Roque	Barba	7 20			7 20
San Roque	Grecia	556 56	49 68		606 24
San Sebastián	San José	425 56	7 92	517 35	83 87
San Vicente	Moravia	1579 10	252 72		1831 82
Santa Ana	Nicoya	25 20	0 72		25 92
Santa Ana	Santa Ana	283 68	132 48		416 10
Santa Bárbara	Santa Bárbara	1652 40	254 16		1906 56
Santa Bárbara	Santa Cruz	20 17	22 32		42 49
Santa Cruz	Santa Cruz	853 46	229 68		1083 14
Santa Cruz	San Isidro	10 80			10 80
Santa Cruz	Turrialba	396 00	74 88		470 88
Santa Eulalia	Atenas	3 60			3 60
Santa Gertrudis Norte	Grecia	154 08	26 64		180 72
Santa Gertrudis Sur	Grecia	133 20	29 52		162 72
Santa Inés	Liberia	25 92			25 92
Santa María	Dota	708 04	95 76		803 80
Santa Rita	Nicoya	0 72			0 72
Santa Rosa	Santa Cruz	49 68	2 88		52 56
Santa Rosa	Santo Domingo	523 44			523 44
Santa Rosa	Turrialba	216 00	65 52		281 52
Santo Domingo	Santa Bárbara	559 44	66 96		626 40
Santo Domingo	Santo Domingo	4643 28	473 76		5117 04
Santo Tomás	Santo Domingo	41 04			41 04
Sarchi Norte	Grecia	1229 04	172 08		1401 12
Sarchi Sur	Grecia	251 28	20 16		271 44
Sardinal	Carrillo	235 46	99 36		334 82
Santa Rosa	Dota		0 72		0 72
Sarmiento	Puntarenas	2 16			2 16
Sevilla	Acosta	10 08			10 08
Sierra	Abangares	157 68			157 68
Sipurio	Limon	1221 10	26 64		1247 74
Siquirres	Siquirres	324 72	293 76		618 48
Sitio	Jiménez	0 72			0 72
Santa Elena	Grecia		17 28		17 28
Suiza	Turrialba	411 84	71 28		483 12
San Pedro	Turrubares	11 52	2 88		14 40
Suretka	Limón	4 32			4 32
Tabarcia	Mora	261 56	33 12		294 68
Tablón	Cartago	10 08	13 68		23 76
Tacacorí	Alajuela	28 80			28 80
Tacares	Grecia	428 39	25 92		454 31
Tambor	Alajuela	284 40	49 68		334 08
Tapezco	Alfaro Ruiz	221 76	30 96		252 72
Tempate	Santa Cruz	56 88	2 16		59 04
Tequendama	Aserri	13 68			13 68
Térraba	Osa	10 08			10 08
Teruel	Acosta	8 64	0 72		9 36
Tibás	Tibás	570 24	194 40		764 64
Tierra Blanca	Cartago	79 92	30 24		110 16
Tierras Morenas	Tilarán	403 20	80 64		483 84
Tilarán	Tilarán	721 44	198 72		920 16
Tobosí	Cartago	8 64			8 64
Toledo	Acosta	11 52			11 52
Toro Amarillo	Grecia	30 24			30 24
Tres Hermanos	Abangares	335 14			335 14
Tres Ríos	La Unión	1150 56	346 32		1496 88
Tucurrique	Jiménez	412 56	64 80		477 36
Tuetal	Alajuela	36 00	28 08		64 08
Turrialba	Turrialba	3271 52	767 52		4039 04
Turrúcares	Alajuela	550 80	47 52		598 32

Districtos	Cantones	Saldo para 1932	Ingresos 1932	Egresos 1932	Saldo p ^a 1933
Tronadora	Tilarán		1 44		1 44
Ulloa	Heredia	302 54	30 24		722 88
Upala	Grecia	12 24	4 32		16 56
Ureña	Pérez Zeledón	25 92	16 56		42 48
Uruca	San José	1062 00	116 64		1178 64
Uruca	Santa Ana	467 64	33 12		500 76
Unión (La)	Nicoya	38 88	2 16		41 04
Vara Blanca	Heredia	13 68			13 68
Veintisiete de					
Abril	Santa Cruz	93 60	6 48		100 08
Venecia	San Carlos	18 72			18 72
Vigia	Nicoya	56 16	2 88		59 04
Villalobos	Heredia	3 60			3 60
Villarreal	Santa Cruz	33 12	0 72		33 84
Villa Colón	Mora	663 84	165 60		829 44
Villa Quesada	San Carlos	633 60	136 80	633 00	137 40
Vuelta de Jorco	Aserrí	205 20	81 36		286 56
Westfalia	Limón	30 96			30 96
Yas	Paraíso	134 64	44 64		179 28
Zagala	Montes de Oro	313 20	2 88		316 08
Zapotal	San Ramón	2 16			2 16
Zapote	Nicoya	2 88			2 88
Zapote	San José	223 68	37 44		261 12
Zapote y Huacas	Santa Cruz	77 04	3 60		80 64
Zaragoza	Palmares	569 68	101 52		671 20
Zarcero	Alfaro Ruiz	314 64	128 16		442 80
Zapotal	Nicoya		4 32		4 32
Zent	Limón	364 32	12 24		376 56
		¢ 141265 99	¢ 35341 01	¢ 8307 75	¢ 168383 12
					83 87
					¢ 168299 25
Sumas iguales		¢ 176607 00	¢ 176607 00		

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CONTADURIA GENERAL ESCOLAR

Fondo Nacional de Educación—Saldos al 31 de diciembre de 1932

Distritos	Cantones	Saldos en C/	Saldos a favor
Acosta	Acosta		₡ 3657 95
Aguagria	San Mateo		1626 31
Aguas Zarcas	San Carlos		3027 81
Aguilar	Montes de Oro		364 97
Aguilares	Tilarán		687 18
Alajuela	Alajuela		2083 59
Alajuelita	Alajuelita		3453 22
Alcira	Desamparados		1048 65
Alfaro	San Ramón		159 14
Alicante	Puriscal		2154 15
Alto de Araya	Páraiso		2510 84
Alto del Abra	Barba		1090 00
Alto de Villegas	San Ramón		2153 74
Altura (La)	San Carlos		3623 08
Andes (Los)	Liberia		47 25
Angeles	Alajuela		2203 78
Angeles	Atenas		2769 68
Angeles	Cartago	₡ 7488 07	
Angeles	Grecia		693 97
Angeles	San Rafael		3762 68
Angeles	Tilarán		1034 21
Angeles Norte	San Ramón		2642 20
Angeles Sur	San Ramón		1800 99
Angostura	Tarrazú		789 53
Animas	Alajuela		3848 79
Aquiaries	Turrialba		3415 20
Arado	Santa Cruz		5909 51
Aranjuez	Puntarenas		1657 63
Arena	Grecia		1556 92
Arenal	Santa Cruz		4385 07
Argentina	Grecia		2321 08
Artieda	Esparta		947 90
Artola	Carrillo		1699 85
Aserri	Aserri		1838 64
Asunción	Belén		485 17
Atenas	Atenas		4777 55
Atirro	Turrialba		2566 35
Ayala	Escazú		1540 73
Bagaces	Bagaces		3496 71
Bajos de Jorco	Acosta		192 29
Bajos del Tigre	Aserri		154 66
Balboa	San Ramón	242 75,	
Balsa	Atenas		1484 64
Bananito	Limón		2700 80
Barba	Barba		1615 11
Barbacoas	Puriscal		4442 36
Barón (El)	Esparta		226 99
Barranca	Naranjo		2426 90
Barranca	Puntarenas		1841 94
Barrantes	Flores		4017 56
Barroeta	Atenas		292 73
Bebedero	Bagaces		2966 02
Beitia	Osa		964 39
Belén	Carrillo		3952 50
Bella Vista	Alfaro Ruiz		454 86
Berlín	San Ramón		2926 21
Bermejo	Cartago	0 54	
Bernabela	Santa Cruz		1878 88

Distritos	Cantones	Saldos en C/	Saldos a favor
Birri	Santa Bárbara		746 78
Birrisiño	Paraiso		782 47
Bocas del-Nosara	Nicoya		112 47
Bolívar	San Ramón		1388 25
Bolsón	Santa Cruz		3360 76
Boruca	Osa		561 16
Brasil	Mora		645 32
Brisa	Alfaro Ruiz		434 92
Bruselas	Esparta		1373 88
Buenvista	San Carlos		2445 30
Buenos Aires	Osa		1879 37
Buenos Aires	Palmares		3770 10
Burial	San Ramón		1581 64
Caballito	Nicoya		195 49
Cacao	Alajuela		3116 46
Cacique	Carrillo		1839 97
Cachí	Paraiso		3734 75
Cahuita	Limón		415 48
Caimital	Nicoya		283 71
Caja	Nicoya		322 86
Calderón	Osa		821 08
Candelaria	Naranjo		4070 19
Candelaria	Palmares		3180 77
Candelarita	Puriscal		2567 69
Cangrejal	Acosta		687 65
Canjel	Puntarenas		230 26
Cañas	Alajuela		834 40
Cañas	Cañas		1915 43
Cañas Dulces	Liberia		3960 97
Cañas	Santa Cruz		62 68
Cañuela	Naranjo		1588 74
Capellades	Alvarado		2494 25
Carit	Puriscal		243 90
Carmen	Cartago		1933 36
Carraigres	Aserrí		863 88
Carrillos	Poás		506 49
Carrizal	Alajuela	2981 45	
Cartago	Cartago		1790 01
Cartagos	Heredia		71 84
Castañeda	Osa		43 56
Castilla	Santo Domingo		443 99
Castilla de Oro	Carrillo		1352 35
Catarata	San Ramón		2150 01
Cebadilla	Alajuela		2874 96
Cedral	Montes de Oro		445 14
Cedros	Montes de Oca		910 11
Ceiba	Acosta		780 59
Cerrillal	Alajuela		1531 62
Cerrillos	Alajuela		2509 68
Cerrillos	Esparta		307 12
Cerro de San José	Tilarán		204 31
Cerbatana	Puriscal		549 37
Cervantes	Alvarado		1252 80
Cetillal	Santa Bárbara		1444 50
Cima	Dota		282 50
Cinco Esquinas	Tibás		3256 48
Cipreses	Oreamuno		2758 42
Cirrí	Grecia		2745 05
Coco	Alajuela		2401 41
Colegio San Luis		5839 91	
Gonzaga	Cartago		
Colegio Señoritas	San José		5947 61
Colima	Tibás		938 99
Colón	Carrillo		2522 72
Colón	San Carlos		730 48
Colonia Carmona	Nicoya		351 96

Distritos	Cantones	Saldos en C/	Saldos a favor
Colorado	Abangars		1937 07
Colorado	Turrialba		1796 68
Comunidad	Carrillo		2116 84
Concepción	Alajuela		1770 29
Concepción	Atenas		4392 69
Concepción	Cartago		2057 70
Concepción	La Unión		3424 98
Concepción	Naranjo		3246 07
Concepción	San Isidro		491 93
Concepción	San Rafael		3405 80
Concepción	San Ramón		1829 56
Constancia	San Ramón		242 28
Copal	Nicoya		3047 70
Copalchí	Cartago		1575 89
Copey	Dota		3307 01
Coris	Cartago		384 11
Coronado	Coronado		1879 11
Corovici	Cañas		74 09
Corozal	Puntarenas		1862 37
Corralillo	Cartago		2430 72
Corralillo	Nicoya		745 29
Cot	Oreamuno		4952 35
Coto	Osa	110 46	
Coyol	Alajuela		3785 57
Coyolar	Orotina		1702 49
Cribo Alto	Puriscal		720 06
Cribo Bajo	Puriscal		1759 31
Cruz (La)	Liberia		3464 13
Cuesta (La)	Osa	318 25	
Cueva	Naranjo		601 64
Curime	Nicoya		384 59
Curridabat	Curridabat		3772 35
Chicuá	Oreamuno		249 55
Chiles	Grecia		333 53
Chis	Jiménez		1002 05
Chitaría	Turrialba		2597 01
Chomes	Puntarenas		2780 63
Chucás	Mora		2101 66
Churruca	Poás		4829 88
Daniel Flores	Pérez Zeledón		336 38
Danlí	Tarrazú		438 17
Danta	Mora		2043 01
Desamparados	Alajuela		3171 63
Desamparados	Desamparados		2878 73
Desamparaditos	Puriscal		3958 99
Desmonte	San Mateo		2945 26
Diriá	Santa Cruz		100 82
Dos (El)	Tilarán		162 34
Dos Ríos	San José		3523 75
Duán	Jiménez		1261 06
Dulce Nombre	La Unión		3311 34
Dulce Nombre	Naranjo		2311 36
Dulce Nombre	Nicoya		611 27
Escasú	Escasú		12358 53
Escobal	Atenas		2991 30
Escuela Normal	Heredia		2612 83
Esparta	Esparta		5320 88
Esperanza	San Ramón		68 71
Esquipulas	Palmares		3047 65
Estanquillo	Atenas		1556 32
Estrada	Limón		2944 36
Felipe Díaz	Cartago		120 98
Fernández	Puntarenas		1187 83
Fernández Güell	Siquirres		1328 24
Ferraz	Turrialba		645 10
Figueroa	Osa		711 51

Distritos	Cantones	Saldos en C/	Saldos a favor
Filadelfia	Carrillo		1376 88
Florenia	San Carlos		1325 15
Florenia	Turrialba		2286 33
Florida	Puntarenas		98 10
Fraijanes	Alajuela		2535 80
Frailes	Desamparados		566 77
Gagini	Goicoechea		570 78
Garabito	Grecia		186 21
García Flamenco	Liberia		1276 16
Garita	Alajuela		371 56
General	Dota		2414 29
Germania	Siquirres		3324 85
Gloria	Jiménez		756 38
González Dávila	Esparta		1068 90
Granadilla	Curridabat		2638 62
Granja	Palmares		2149 23
Grecia	Grecia		3091 65
Guácima	Alajuela		1456 88
Guacimal	Puntarenas		353 28
Guácimo	Pococi		4212 93
Guácimos	Atenas		415 19
Guadalupe	Alfaro Ruiz		218 86
Guadalupe	Cartago		3497 00
Guadalupe	Goicoechea		6441 10
Guadalupe	Tarrazú		492 36
Guadarrama	Desamparados		764 29
Guaitil	Acosta		3008 40
Guápiles	Pococi		4005 11
Guardia	Liberia		2832 89
Guatuso	Paraíso		1317 97
Guayabal	Moravia		396 57
Guayabal	Paraíso		1135 87
Guayabo	Mora		3865 91
Hacienda	San Ramón		2734 90
Hacienda Vieja	Orotina		1794 12
Hatillo	San José		1407 31
Hatillo	Santa Cruz		2234 14
Heredia	Heredia		6202 65
Hermosilla	Osa		752 43
Hervidero	Cartago		160 76
Higuerón	Cañas		864 94
Higuito	San Mateo		105 56
Hotel	Cañas		1228 17
Infiernillo	Jiménez		1611 95
Instituto Alajuela	Alajuela		5260 08
Ipís y Purral	Goicoechea		4451 83
Irazú	Alvarado		3050 81
Itiquís	Alajuela		2272 04
Jaris	Mora		3516 41
Jateo	Mora		3249 60
Jericó	Desamparados		746 23
Jesús	Atenas		3698 70
Jesús	Santa Bárbara		3431 69
Jesús María	San Mateo		1765 47
Jicaral	Puntarenas		54 72
Jiménez	Pococi		3151 71
Juan Díaz	Nicoya		525 15
Juan Santamaría	Alajuela		2020 02
Juan Viñas	Jiménez		6032 77
Juntas	Abangares		1884 36
Labrador	Coronado		931 22
Laguna	Alajuela		2478 15
Laguna	Alfaro Ruiz		3511 95
Lagunilla	Santa Cruz		2659 62
Legua	Aserrí		1586 88
León	Mora		1730 57

Districtos	Cantones	Saldos en C/	Saldos a favor
Lepanto	Funtarenas		329 82
Libano	Tilarán		2112 90
Liberia	Liberia		3491 64
Libertad	Carrillo		2803 62
Liceo Costa Rica	San José		6909 66
Limón	Limón		7314 44
Limonal	Aserrí		339 81
Lizano	Santa Bárbara		979 11
Loma Larga	Cartago		7 88
López	Mora		2009 22
Lourdes	Montes de Oca		1371 74
Luisa (La)	Grecia		743 57
Llano	Alajuelita		2263 06
Llano	Cartago		730 15
Llano Bonito	Grecia		1540 27
Llano Grande	Cartago		584 35
Llano Grande	Mora		2746 01
Llano de Brenes	San Ramón		417 28
Llano del Tigre	Cartago		1425 95
Llanos del Carmen	Alajuela		2792 11
Llorente	Tibás		998 99
Mansión	Nicoya		590 29
Manzanillo	Puntarenas		1663 48
Maratón	Esparta		836 05
Marbella	Santa Cruz		263 14
Mastate	Orotina		631 53
Matambú	Nicoya	28 46	
Matapalo	Santa Cruz		2394 03
Mata de Plátano	Goicoechea		2333 52
Mata Valle	Cartago		591 07
Matina	Limón		2898 75
Mauro Fernández	Turrubares		1026 14
Mercedes	Atenas		3855 43
Mercedes	Heredia		1202 60
Mercedes Norte	Puriscal		2265 47
Mercedes Sur	Puriscal		3508 42
Mesas	Paraíso		1308 58
Mesón	Grecia		2852 77
Miramar	Montes de Oro		4255 73
Moctezuma	Montes de Oro		234 16
Montano	Bagaces		817 61
Montefrío	Mora		1107 69
Montenegro	Bagaces		0 04
Montero	Santo Domingo		953 39
Moracia	Nicoya		2600 69
Morales	Barba		3337 23
Morazán	Atenas		963 44
Morelos	Alfaro Ruiz		182 56
Muelle	San Carlos		91 11
Muñeco (El)	Cartago	134 50	
Murcia	Turrialba		903 10
Nacaome	Nicoya		203 98
Nances	Esparta		1295 80
Nandayure	Nicoya		1785 48
Naranjal	Acosta		707 51
Naranjo	Jiménez		2378 63
Naranjo	Naranjo		7735 66
Navarro	Cartago		350 42
Nicoya	Nicoya	708 30	
Nieborowsky	Osa		166 19
Nosara	Nicoya		2313 55
Nueva Flor	Paraíso		1647 86
Nueva Flor	Turrialba		811 92
Ococa	Acosta		715 46
Odalía	Coronado		1301 14
Once de Abril	Alajuela		3445 08

Distritos	Cantones	Saldos en C/	Saldos a favor
Orosi	Paraíso		3077 62
Orotina	Orotina		13056 16
Ortega	Santa Cruz		1196 15
Osejo	San José		2563 71
Pacayas	Alvarado		1918 11
Palestina	Carrillo		1234 87
Palma	Dota		117 03
Palma	San Ramón		2558 05
Palmares	Dota		294 43
Palmares	Palmares		2098 90
Palmira	Alfaro Ruiz		2001 77
Palmira	Carrillo		169 80
Palmichal	Acosta		3365 36
Palmitos	Naranjo		2294 93
Palomo	Paraíso		371 50
Paquera	Puntarenas		546 73
Paracito	Moravia		1414 94
Paraíso	Paraíso		368 61
Paso Ancho	Oreamuno		357 09
Paso Ancho	San José		42 24
Paso Tempisque ..	Carrillo		355 35
Pastora	Turrialba		562 56
Patarrá	Desamparados ..		1063 94
Patio de Agua ..	Cartago		2793 92
Pavas	San José		3008 30
Pavones	Turrialba		329 42
Pedernal	Nicoya		103 26
Pedregoso	Dota		83 13
Peña (La)	Alfaro Ruiz		212 20
Pérez	San Ramón		1052 52
Picado	Turruhares		2240 21
Picagres	Mora		3983 53
Piedades	Puriscal		2325 88
Piedades	Santa Ana		4147 11
Piedades Nordeste	San Ramón		2153 19
Piedades Noroeste	San Ramón		2144 33
Piedades Sur	San Ramón		2723 25
Piedra Blanca ..	Mora		395 31
Piedras Negras ..	Mora		2032 36
Pirámides	Tarrazú	556 20	
Pita	Puriscal		2333 84
Pitahaya	Puntarenas		1756 10
Planes (Los)	Carrillo		391 83
Platanillo	Turrialba		2064 28
Pocora	Pococí		1764 10
Porrosatí	Barba		742 73
Portegolpe	Santa Cruz		3570 03
Porvenir	Grecia		1494 16
Porvenir	San Carlos		2689 44
Potrero Cerrado ..	Oreamuno		2640 01
Pozo de Agua	Nicoya		594 49
Pozos	Santa Ana		1671 85
Praga	Aserrí		746 78
Pueblo Viejo	Nicoya		1273 35
Puente de Piedra ..	Grecia		2687 56
Puerto del Coco ..	Carrillo		1731 77
Puerto Humo	Nicoya		290 48
Puerto Jiménez ..	Osa		155 91
Puerto Soley	Liberia		323 01
Puerto Viejo	Limón	234 73	
Puntarenas	Puntarenas		8444 86
Purires	Cartago		59 24
Quebradas	Alajuela		804 01
Quebradas	Dota	66 66	
Quebrada Azul	San Carlos		1671 99
Quebrada Grande.	Tarrazú		934 73

Distritos	Cantones	Saldos en C/	Saldos a favor
Quebrada Grande.	Tilarán		2466 75
Quebrada Honda	Nicoya		818 56
Quebradilla	Cartago		679 94
Quesada	Escazú		6467 80
Quirimán	Nicoya		2849 99
Ramadas	San Mateo		2426 03
Rancho Redondo	Goicoechea		2253 79
Ribera	Belén		1914 43
Rincón de Arias	Grecia		3541 84
Rincón de Salas	Grecia		2060 21
Río Cuarto	Grecia		188 36
Río Seco	Santa Cruz		614 71
Río Sequito	Santa Cruz		126 16
Rivas	Dota		146 27
Roblar	Nicoya		723 53
Roble	Alajuela		3168 85
Rojas	Mora		609 00
Romero	Turrialba		915 38
Rosario	Desamparados		208 99
Rosario	Naranjo		1783 07
Rosario	Nicoya		67 66
Sabana Grande	Nicoya		302 66
Sabana Redonda	Poás		2172 51
Sabanilla	Acosta		1827 32
Sabanilla	Alajuela		3246 66
Sabanilla	Montes de Oca		4212 22
Salazar	Puriscal		2816 45
Salitral	Santa Ana		2495 11
Salvador	San Ramón		2222 29
Sánchez	Curridabat		2202 62
Santiago	Palmares		739 47
Santiago	Paraíso		856 50
Santiago	Puriscal		3912 82
Santiago	San Ramón		1231 71
Santiago Sur	San Ramón		143 90
Santiago del Este.	Alajuela		1141 21
San Andrés	Tarrazú		2895 81
San Antonio	Alajuela		692 40
San Antonio	Belén		2533 38
San Antonio	Desamparados		3769 26
San Antonio	Escazú		4643 63
San Antonio	Naranjo		1456 31
San Antonio	Nicoya		549 14
San Antonio	Puriscal		3739 48
San Antonio de			
Barranca	Naranjo		917 52
San Blas	Carrillo		2247 80
San Buenaventura.	Abangares		1799 03
S. Cristóbal Norte	Desamparados		3545 90
San Cristóbal Sur	Desamparados		2466 41
San Diego	La Unión		1108 28
San Francisco	Heredia		746 61
San Francisco	San Isidro		415 50
San Francisco	San Ramón		2380 40
San Francisco	Santa Cruz		2279 10
S. Francisco Tuis	Turrialba		1589 95
San Gabriel	Aserri		3418 58
San Ildefonso	Goicoechea		215 83
San Isidro	Alajuela		1303 91
San Isidro	Atenas		2359 42
San Isidro	Cartago		1319 47
San Isidro	San Carlos		501 44
San Isidro	San Isidro		1874 10
San Isidro	San Ramón		1920 64
San Jerónimo	Grecia		3374 93
San Jerónimo	Moravia		

Diatritos	Cantones	Saldos en C/	Saldos a favor
San Joaquín	Flores		3571 67
San José	Alajuela		1534 44
San José	San Isidro		582 81
San José	San José		8340 77
San José	San Rafael		3361 00
San José	San Ramón		1290 93
San José	Santa Cruz		1313 63
San José Norte	Atenas		3157 15
San José Sur	Atenas		4192 62
San Juan	Abangares		1573 42
San Juan	Grecia		2680 85
San Juan	La Unión		1709 69
San Juan	Naranjo		3925 53
San Juan	Poás		3755 32
San Juan	Puriscal		1418 31
San Juan	San Ramón		3446 65
San Juan	Santa Bárbara		731 60
San Juan	Santa Cruz		3483 37
San Juan	Turrialba		1768 91
San Juan	Turrubares		228 47
San Juan de Dios	Desamparados		5149 82
San Juan Tobosi Norte	Cartago		389 74
San Juan Tobosi Sur	Cartago		2310 05
San Juanillo	Naranjo		2428 87
San Lorenzo	Tarrazú		1018 61
San Luis	Alajuela		754 30
San Luis	Turrubares		30 85
San Luis Gonzaga	Santo Domingo		134 64
San Marcos	Tarrazú	6400 69	
San Mateo	San Mateo		3904 13
San Miguel	Desamparados		6188 29
San Miguel	Naranjo		1708 87
San Miguel	Santo Domingo		3913 53
San Miguel	Tilarán		200 47
San Nicolás	Cartago		3675 78
San Pablo	Heredia		2557 44
San Pablo	Oreamuno		2727 18
San Pablo	Tarrazú		4009 65
San Pablo	Turrubares		3961 67
San Pedro	Barba		3903 99
San Pedro	Grecia		3300 17
San Pedro	Montes de Oca		3271 80
San Pedro	Poás		3034 10
San Pedro	Santa Bárbara		4470 86
San Rafael	Coronado		4309 22
San Rafael	Desamparados		5027 04
San Rafael	Esparta		316 63
San Rafael	Nicoya		1662 53
San Rafael	Oreamuno		4150 43
San Rafael	Puriscal		1615 87
San Rafael	San Rafael		4940 51
San Rafael	San Ramón		3448 39
San Rafael	Tarrazú		1479 26
S. Rafael Guatuso	Grecia		1626 14
San Rafael Norte	Alajuela		5351 61
San Rafael Sur	Alajuela		822 30
San Ramón	La Unión		1637 08
San Ramón	San Ramón		3312 14
San Roque	Barba		3000 52
San Roque	Grecia		1461 49
San Sebastián	San José		805 40
San Vicente	Moravia		7279 80
Santa Ana	Carrillo		2080 44
Santa Ana	Nicoya		1379 66

Districtos	Cantones	Saldos en C/	Saldos a favor
Santa Ana	Santa Ana		1215 08
Santa Bárbara	Santa Bárbara		5635 64
Santa Bárbara	Santa Cruz		66 16
Santa Clara	San Carlos		335 07
Santa Cruz	Santa Cruz		3383 19
Santa Cruz	San Isidro		2635 73
Santa Cruz	Tarrazú		413 96
Santa Cruz	Turrialba		1150 85
Santa Elena	Grecia		726 95
Santa Eulalia	Atenas		1034 60
Santa Gertrudis			
Norte	Grecia		4958 46
Santa Gertrudis			
Sur	Grecia		3636 55
Santa Inés	Liberia		2345 23
Santa María	Dota		7848 44
Santa Rita	Nicoya		2047 75
Santa Rosa	Alajuela		818 48
Santa Rosa	Dota		96 98
Santa Rosa	Oreamuno		792 36
Santa Rosa	Santa Cruz		2693 38
Santa Rosa	Santo Domingo		698 37
Santa Rosa	Turrialba		1504 21
Santo Domingo	Carrillo		1458 93
Santo Domingo	Santa Bárbara		984 33
Santo Domingo	Santo Domingo		1730 55
Santo Tomás	Santo Domingo		1313 91
Sarapiquí	Heredia	127 61	
Sarchí Norte	Grecia		2066 16
Sarchí Sur	Grecia		1261 30
Sardinal	Carrillo		5423 82
Sarmiento	Puntarenas		2651 67
Sauce	Turrialba	197 80	
Sevilla	Acosta		1059 73
Sierra	Abangares		2590 88
Sipurio	Limón		1952 92
Siquirres	Siquirres		43 91
Sitio	Jiménez		1480 04
Sitio de Mata	Turrialba		459 10
Sucre	San Carlos		193 44
Suiza	Turrialba		380 69
Tabarcia	Mora		4283 11
Tablón	Cartago		844 56
Tacacorí	Alajuela		1980 09
Tacares	Grecia		2406 54
Talolinga	Nicoya		267 31
Tambor	Alajuela		3006 05
Tapezco	Alfaro Ruiz		2851 69
Tempate	Santa Cruz		3836 58
Tequendama	Aserrí		2260 68
Térraba	Osa		3800 90
Teruel	Acosta		677 77
Tibás	Tibás		3392 62
Tierra Blanca	Cartago		2045 83
Tierras Morenas	Tilarán		1118 49
Tilarán	Tilarán		2746 00
Tobosi	Cartago	1449 13	
Toledo	Acosta		1114 45
Toro Amarillo	Grecia		11 71
Tres Hermanos	Abangares		1594 99
Tronadora	Tilarán		266 13
Tucurrique	Jiménez		5364 57
Tuetal	Alajuela		3072 01
Turrialba	Turrialba		5792 21
Turrúcares	Alajuela		1072 25
Ulloa	Heredia		1832 90

Distritos	Cantones	Saldos en C/	Saldos a favor
Unión (La)	La Unión		5165 80
Unión	Nicoya		2988 07
Upala	Grecia		1818 98
Urasca	Paraíso		1497 98
Ureña	Dota	475 23	
Uruca	San José		2590 33
Uruca	Santa Ana		2037 76
Vallerriestra	Esparta		1105 44
Vara Blanca	Heredia		1321 48
Veintisiete de Abril	Santa Cruz		2801 62
Venecia	San Carlos		726 27
Victoria	San Ramón		1738 72
Vigia	Nicoya		1312 45
Villalobos	Heredia		2543 48
Villarreal	Santa Cruz		2709 00
Villa Colón	Mora		2883 78
Villa Quesada	San Carlos		1238 82
Virilla	San José		3077 34
Vista de Mar	Goicoechea		694 03
Vuelta de Jorco	Aserrí		1519 01
Vueltas (Las) ...	Jiménez		207 14
Yas	Paraíso		2394 72
Westfalia	Limón		2457 94
Zagala	Montes de Oro		876 30
Zamora	San Ramón		606 97
Zapotal	Nicoya		289 63
Zapotal	San Ramón		1639 15
Zapote	Nicoya		1764 19
Zapote	San Carlos		521 37
Zapote	San José		1947 04
Zapote y Huacas .	Santa Cruz		415 52
Zaragoza	Palmares		6769 58
Zarcelero	Alfaro Ruiz		1560 29
		C/ 32882 30	C/ 1187094 30
	Saldo a favor de las Juntas ..	C/ 1154212 00	
	Sumas iguales	C/ 1187094 30	C/ 1187094 30

Vº Bº—Contador General Escolar,
CARLOS JINESTA

El Tenedor de Libros,
JOSÉ RODRÍGUEZ R.

Informe de las operaciones de Caja de la Junta de Educación del distrito Central de San José

Señores :

Tengo el honor de presentar a Uds. un breve informe de las operaciones verificadas en el movimiento de fondos de la Junta de Educación de San José, durante el año económico de 1932, que se condensa en los siguientes cuadros estadísticos :

Estado General de Ingresos y Egresos.—Este estado presenta el movimiento propiamente de Caja proveniente del ingreso de las diferentes rentas, y el de los egresos distribuidos conforme la distribución de cuentas que lo constatan.

Inventario General de las Escuelas.—Corresponde ese cuadro a los edificios que hay y al equipo de las escuelas.

Movimiento de multas.—Exhibe el ingreso de multas habido durante los últimos siete años, en forma comparativa y que revela el progresivo descenso experimentado en esa renta de la Junta.

Estado general de activo y pasivo.—Según inventario general practicado al 31 de diciembre de 1932. Puede apreciarse el monto de los haberes y de las deudas que en esa fecha tenía la Junta. Constituye la operación final de registro de las operaciones que lleva esta Contaduría por sistema de partida doble y con los libros auxiliares columnarios del caso, además del mecanismo de comprobantes respectivo.

Estado de ingresos.—Se indica en la parte superior de dicho estado los ingresos habidos en la Tesorería de mi cargo, y de izquierda a derecha registra la cuenta o renta y cuantía de las partidas percibidas cada mes hasta formar el total.

Patente de cerveza.—Produjo esta renta durante el año un exceso sobre el anterior de ₡ 1,327.50.

Multas de policía.—Esta renta ha llegado a su mínima expresión. Excepción hecha del mes de mayo en que se cobraron algunas multas por juego, en los otros meses la disminución ha llegado hasta la insignificante suma de ₡ 136.50 que corresponde a diciembre. Esta renta, que en años anteriores era suficiente para llenar necesidades urgentes, ya hoy no podemos conceptuarla como un recurso propiamente tal. Es más, estimo que procede solicitar que se señale otra renta en sustitución de ésta, en virtud de que las necesidades de las escuelas aumentan cada día.

Multas de Higiene.—Otra renta que agoniza. En los últimos meses del año el ingreso resulta ridículo. En 1931 produjo ₡ 1,500.00, y durante los anteriores fué hasta de ₡ 2,000.00. En 1932 su producto fué de ₡ 410.00.

Fondo Nacional de Destace.—En enero se recibieron dos sumas, una por ₡ 5,296.91 de Fondo Nacional, y otra de ₡ 2,958.96 por destace. La primera corresponde a Renta de Licores al 30 de setiembre de 1931 y la segunda a Destace liquidado hasta el 31 de diciembre. Esas sumas se recibieron en un giro N^o 337 del Gobierno, pero incobrable por las circunstancias especiales en que se encontraba el Tesoro Público, en que los giros del Gobierno se cotizaban con descuento

que fluctuaba entre el 45 %. Hubo pues de ponerse la suma de ₡ 7,255.87 de las dos rentas citadas, más otro giro por intereses también procedente del Gobierno por valor de ₡ 450.00 como vales a recibir, según podrá apreciarse en la columna egresos del estado respectivo.

En marzo se recibieron al igual dos giros por ₡ 3,458.34 y ₡ 2,000.00, respectivamente, correspondientes a la Renta de la Junta por Fondo Nacional al 31 de diciembre de 1931. Teníamos necesidad de recursos para atender a egresos urgentes y en esa virtud fué descontado el giro por ₡ 2,000.00; para evitarle a la Junta cualquier oneroso descuento como a la fecha ocurría con iguales obligaciones del Fisco, le facilité a la Junta el monto del otro giro por ₡ 3,458.34 tomando esa suma de un saldo a favor del distrito del Virilla por no necesitarlo de inmediato, dado que carece de Junta de Educación. Ya en los últimos meses del año y gracias a las gestiones del nuevo Presidente de esta Corporación, Lic. don Carlos María Jiménez, ha sido posible regularizar la recaudación de aquellas dos rentas, habiéndose recibido tres mil colones cada mes en cuenta. El total percibido por ambas rentas de que doy cuenta montó a la suma de ₡ 24,056.69.

Subvención municipal.—Para auxilio de la Cocina Escolar—alumnos pobres—se ha recibido siempre de la Municipalidad la suma de cien colones, que con un agregado de veinticinco que aporta la Junta, se entregan a la cajera de la Cocina Escolar un total de ₡ 125.00. Pero resulta que de algunos meses a esta parte la Municipalidad rebajó la subvención a ₡ 75.00, correspondiendo al año un ingreso total de ₡ 990.00.

Vales a cobrar.—La cantidad de ₡ 9,277.98 que figura en enero se descompone como sigue: ₡ 8,255.87 de los giros que anteriormente expliqué (fondo nacional y destace), otro giro por ₡ 450.00 (ya citado) y de la suma de ₡ 572.11 procedente de un pagaré que debían Rodríguez Hijos, de una manda que se les cobró en 1931 y cuyo vencimiento correspondía a marzo de 1932, habiendo quedado ese saldo; operación que debido a la urgencia de fondos le fué descontada a ellos mismos. En el curso del año aparecen pequeños cobros de Francisco Blanco y el pago que se hizo en setiembre del pagaré a favor de la Tesorería por el suplemento de ₡ 3,548.34.

Vales a pagar.—Figuran en esta cuenta préstamos que fué preciso hacer para llenar las necesidades así: en enero, ₡ 900.00 suplidos por el Banco de Cooperación Nacional para pagar a Alberto Jiménez y ₡ 94.13 suplidos por la misma institución bancaria para contemplar la suma de ₡ 8,800, valor de los Bonos que tenemos en mano. En abril, ₡ 900.00 también suplidos por la dicha institución con igual destino; ₡ 200.00 suplidos por Martínez y Cía, para gastos urgentes, y ₡ 194.00 suplidos por la Tesorería para ajustar los gastos del mes. En junio, ₡ 400.00 suplidos por el susodicho Banco; en julio y setiembre, ₡ 37.78 y ₡ 10.56, respectivamente, suplementos del Tesorero que esto explica, con destino a cerrar las partidas de gastos de esos meses. En noviembre al Banco Anglo la suma de ₡ 16,000.00. Todos los préstamos en cuestión fueron cancelados, por cuya razón tan sólo se adeuda el préstamo del Anglo por los ₡ 16,000.00 citados. Las otras rentas percibidas constituyen ingresos ordinarios que no requieren pormenorización especial alguna.

Egresos.—En la parte inferior del cuadro de egresos se registran todos los desembolsos verificados en el año como sigue:

Abonos a deudas.—Al comenzar el ejercicio económico de 1932, la Junta adeudaba un montante de ₡ 7,267.95. En el curso de ese año fueron atendidas obligaciones por valor de ₡ 6,769.30. En cuenta corriente hemos tomado útiles y materiales por un total de ₡ 6,545.65. Según inventarios y por los saldos que

arroja el libro de cuentas corrientes debe la Junta ₡ 7,044.30. Omito comentario escrito sobre los gastos comunes habidos, acordados y aprobado por la Junta y me referiré a aquellos en que creo necesaria una ligera explicación.

Escuelas.—En esta cuenta figuran todos los gastos que se hacen en las escuelas, tales como reparaciones, útiles y mobiliario. En los primeros meses del año en referencia, no se hizo casi nada por la falta de recursos, no obstante durante los últimos meses hemos intensificado los trabajos, atendiendo necesidades de inmediata atención. En esa labor justo es reconocer la buena voluntad y la actividad desplegada por nuestro Presidente Licenciado Jiménez Ortiz, quien visita las escuelas personalmente, dándose cuenta de sus verdaderas necesidades. Creo oportuno llamar la atención de la honorable Junta respecto al continuo gasto que ocasiona—cada rato—la reposición de vidrios en las escuelas. Ello constituye un egreso que precisa evitar. Hace muy poco tiempo se cambiaron al Edificio Metálico todos los vidrios rotos que tenía en cantidad considerable y a pesar de lo hecho tenemos hoy cerca de treinta y cinco vidrios en mal estado que dan feo aspecto al edificio. Con las demás escuelas sucede otro tanto. En su oportunidad yo me permití llamar la atención de la Junta sobre ese asunto de la eterna reposición de vidrios, y sugerí la idea de que los Patronatos se encargaran de ese ramo de reparaciones, fundándome para ello en lo siguiente: primero, que en materia de fondos los Patronatos siempre tienen algo disponible y que en cambio la Junta ni siquiera puede cerrar sus cuentas de cada fin de mes; segundo, que los vidrios los destruyen muchachos de la calle o niños de escuela. Si los Patronatos tuvieren que atender a ese gasto y como quiera que sus ingresos provienen de lo que cada padre de familia da, es de lógica que dichos padres de los muchachos autores de la destrucción, buen cuidado tendrían de interarse por que no ocurran esos hechos. Los Patronatos se crearon para ayudar a las Juntas de Educación en sus necesidades múltiples de las escuelas. Otra idea se me ocurre para conjurar en lo posible la destrucción de vidrios; gestionar cerca del Ministro de Orden y Seguridad que en el reparto o distribución de la policía en la ciudad, se destaquen gendarmes en cada sector de escuela, de suerte que pueda no solamente atender su obligación usual sino también la de vigilar que no se operen los destrozos que tanto dinero y paciencia cuestan a la Junta y al Estado.

Mobiliario.—Hago figurar en caja lo que se gasta en esa ramo para luego cargarlo a cada escuela conforme le corresponda. En los últimos meses se ha atendido especialmente a la reparación de pupitres y aparece gastado por caja la suma de ₡ 2,813.55, pero en realidad el egreso excede de tres mil colones si se toma en cuenta el saldo adeudado de igual concepto y el cual aparece bajo el rubro "diversos acreedores".

Intereses.—El importe de lo pagado fué de ₡ 4,456.91 sobre los diversos préstamos que ocurrieron en el principio del año, fecha de apremiante urgencia de fondos. De entre ellos merece citarse por su cuantía el pagaré a favor de don Ramón Muñoz por ₡ 15,600.00.

Vales a pagar.—Egresos varios por ₡ 22,539.91 cancelando préstamos, incluso el que acabo de citar del señor Muñoz.

Vales a cobrar.—Comprende los giros del Gobierno en curso de cobro, y determinadas obligaciones admitidas procedentes de multas por percibir. Estos casos se presentan cuando el interesado paga parte de la multa que ha sufrido y otorga pagaré—con firma responsable—por el saldo a cubrir en abonos convenidos.

Edificio Juan Rafael Mora.—Ocurrieron desembolsos en cuenta por valor de ₡ 2,941.15 procedente de pintura de techo, sueldos del ingeniero Fernández y del Inspector Alberto Jiménez.

Bonos de la Deuda Pública.—Procede de la conversión de los giros cobrados en el mes de enero por Fondo Nacional y de Destace. El producto fué de \$ 2,200.00 conforme queda explicado en la Sección de Ingresos que exhibe el cuadro respectivo, que reducido a colones da ₡ 8,800.00.

Inventario General de activo y pasivo de la Junta.—Por lo que concierne a este estado no precisa otra explicación que aquellas de necesaria claridad como sigue:

Constituye el activo partidas como por ejemplo el valor de los edificios, terrenos, construcciones, etc., a las cuales se ha aplicado un montante aproximado por carecer de datos efectivos de su verdadero costo como sucede con las escuelas Buenaventura Corrales y Julia Lang que se hayan en el Edificio Metálico. Ignoramos por completo cuánto costó el terreno y cuánto representa el edificio que para efectos de inventario lo hemos estimado en ₡ 600,000.00. Caso semejante nos ocurre con las escuelas Porfirio Brenes y Mauro Fernández. Esta última fué contruida por administración, más en aquel tiempo la Junta no llevaba contabilidad en absoluto y sólo recuerdo que al hacerme cargo de la Tesorería—hace veinte años—la Junta adeudaba algo así como ciento treinta mil colones como saldo de la citada construcción.

Respecto a las escuelas México, Chile García Flamenco, República Argentina, Escuela Maternal y Juan Rafael Mora, llevan su costo exacto—numéricamente—tal como lo expresa el inventario general. En igualdad de condiciones tenemos el equipo por virtud de la liquidación que de él se efectúa en cada inventario de existencias. El Juan Rafael Mora figura con su costo exacto hasta el día del balance, con sus gastos ocurridos en la construcción de lo hecho—desde su origen—terreno, planillas, etc.

Caja.—El saldo efectivo al cerrar cuentas en 31 de diciembre anterior corresponde el que allí aparece, pero dicha suma pertenece a la Donación Carit para ropas de alumnos pobres. Préstamo que habrá de reponerse de los ingresos comunes que se presenten.

Lote Colón.—Esta propiedad fué comprada por el Gobierno a la sucesión Rodó por la suma de ₡ 40,000.00 y con dicho valor se registró en los libros. Pero como quiera que ella le fué cedida al contratista del Juan Rafael Mora en pago de planillas montantes a ₡ 25,000.00 que sufragó Mr. Wolf, aparece por el saldo entre su primitivo valor y aquél o sea por ₡ 15,133.10.

Lote Carit.—Corresponde al solar situado en las cercanías del Ferrocarril al Pacífico, con su primitivo costo que a tal donación le diera el Doctor Carit.

Jardín García Flamenco.—Representa el valor de las plantas que tiene el lote, las cuales fueron compradas al antiguo arrendatario en sustitución del alquiler que adeudaba.

Supremo Gobierno.—Esta cuenta muestra la suma que retiene el Gobierno de sus rentas en la siguiente forma: a la Junta le queda por cobrar un saldo procedente del Fondo Nacional al 30 de setiembre por ₡ 3,691.57 y del Fondo de Destace ₡ 1,271.84 al 31 de diciembre, datos que el suscrito obtuvo en la Contabilidad Nacional Escolar.

Vales a cobrar.—Representan los pagarés en Cartera por saldo de multas a amortizar en abonos.

Mobiliario.—Comprende el mueblaje existente en las oficinas de la Junta. Secretaría y Tesorería.

Útiles.—Es la existencia de útiles que están en la bodega de la Junta conforme inventario practicado por el señor Secretario.

Bonos de la Deuda Pública.—Bonos que tenemos así: \$ 2,200.00 en caja y \$ 7,800.00 en poder del Banco Anglo en garantía del pagaré por ₡ 16,000.00 que la Junta le adeuda.

PASIVO

Vales a pagar.—Conforme el caso arriba citado, representa el pagaré a favor del Banco Anglo por ₡ 16,000.00.

National Lumber.—Esta es la cuenta que la Contaduría a mi cargo lleva al contratista financiero del edificio Juan Rafael Mora, cuyo costo se descompone así:

52 planillas de jornales y materiales	₡ 189965 25
Pagadas en efectivo	₡ 124827 20
Hipoteca lote Colón	25000 00
Saldo que se le debe	40138 05 ₡ 189965 25

Donación Carit.—Suma recibida del Gobierno en abonos por lo que retiene procedente de los fondos que por disposición testamentaria del doctor Carit dispuso se invirtieran en ropas para niños pobres de San José, ₡4,000.00.

Diversos acreedores.—Saldos en contra de la Junta al 31 de diciembre ppdo., por materiales, útiles, etc., comprados a crédito según detalle.

Tales han sido—en resumen sucinto—los aspectos principales del estado y situación de las operaciones verificadas durante el año económico de 1932 que la contabilidad de mi cargo presenta a la ilustrada consideración de la honorable Junta.

San José, 14 de febrero de 1933.

Contador-Tesorero

TESORERIA ESCOLAR CANTONAL

RESUMEN DE LAS OPERACIONES DE CAJA DE LA JUNTA DE EDUCACION DE SAN JOSE, DURANTE EL AÑO DE 1932
INGRESOS

CUENTAS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Patentes de Cerveza	798 00	66 00	4 50	868 50
— Licores	399 00	33 00	2 25	434 25
Multas	215 00	40 00	164 00	131 00	960 00	400 00	251 00	456 00	445 50	425 00	256 00	136 50	3880 00
Higiene	155 00	25 00	15 00	87 00	50 00	39 00	39 00	410 00
Fondo Nacional	5296 91	5458 34	2500 00	1376 28	1500 00	16131 53
Destace	2958 96	1842 48	1623 72	1500 00	7925 16
Subvención municipal	150 00	90 00	75 00	150 00	150 00	75 00	150 00	150 00	990 00
Vales a cobrar	9277 98	5 00	15 00	3474 34	50 00	12822 32
— pagar	994 13	5458 34	1229 00	400 00	37 78	10 56	16000 00	24129 81
Dispensas matrimoniales	100 00	100 00	100 00	150 00	100 00	100 00	200 00	850 00
Fallas	5 75	10 20	6 00	3 50	25 45
Intereses	450 00	925 00	925 00	700 00	285 00	3285 00
Producto de Propiedades	35 00	21 00	20 00	20 00	20 00	20 00	20 00	156 00
Mandas	146 65	17 00	5919 05	41 10	34 80	1603 70	7762 30
Comutación penas	74 00	100 00	181 00	250 00	121 00	726 00
Venta de objetos	150 00	150 00
Reintegros	6 00	6 00
Multas de Patentes	24 75	24 75
Susc. ab intestato	7 50	7 50
Donación Carit (intereses)	4000 00	4000 00
TOTALES	20871 63	188 75	11362 68	2528 75	1335 00	2911 48	1405 53	6655 25	4097 50	3978 30	21564 70	7685 00	84584 57
SALDO DEL AÑO ANTERIOR	200 10
TOTAL	84784 67

EGRESOS

CUENTAS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Abono a Deudas	858 00	2427 90	1157 30	2195 30	130 80	6769 30
Biblioteca	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	200 00	25 00	25 00	55 00	30 00	485 00
Multas Honorarios	96 00	32 00	45 60	87 05	260 65
Gastos Generales	111 25	76 00	200 25	97 00	106 50	173 30	124 00	209 50	219 00	206 00	87 25	552 25	2162 30
Niños Pobres	200 00	115 00	100 00	400 00	100 00	200 00	1115 00
Escuelas	20 00	72 00	299 50	31 25	61 00	99 50	80 00	208 00	181 50	276 00	197 30	1526 05
Honorarios	424 83	9 44	246 05	65 00	66 75	117 15	68 40	350 75	30 28	183 90	258 23	364 25	2185 03
Sueldos	913 00	147 50	1678 50	753 00	728 00	998 00	840 00	1196 00	753 00	1043 00	763 00	956 25	10769 25
Mobiliario	547 15	1095 40	1171 00	2813 55
Intereses	317 16	767 50	1002 00	155 60	300 00	711 60	1043 05	160 00	4456 91
Vales a pagar	810 00	994 13	129 00	1100 00	437 78	3458 34	10 56	15600 00	22539 81
— a cobrar	8705 87	5458 34	36 00	225 00	125 00	91 00	14641 21
Edificio Juan Rafael Mora	900 00	925 15	100 00	500 00	516 00	2941 15
Bonos de la Deuda Pública	8800 00	8800 00
TOTALES	21027 11	232 94	10299 77	3366 75	1333 50	2830 05	1713 90	6059 13	4693 62	3941 46	21598 23	4368 85	81465 21
BALANCE SALDO EXISTENTE	3319 46
TOTAL	84784 67

San José, 10 de enero de 1933

El Contador de la Junta

LUIS J. BONILLA

JUNTA DE EDUCACION DE SAN JOSE
CONTABILIDAD

Estado comparativo de los ingresos en la Tesorería por multas impuestas por la Agencia Principal de Policía en los años de 1926 a 1933

MESES	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933
Enero...	₡ 935 00	₡ 1157 00	₡ 884 00	₡ 1580 00	₡ 1384 00	₡ 541 00	₡ 215 00	₡ 204 00
Febrero	911 00	587 00	622 00	1558 00	1010 50	610 00	35 00	99 00
Marzo	1727 00	1151 00	735 00	1496 00	1021 00	736 00	164 00
Abril	1511 00	874 00	635 00	1690 00	868 00	865 00	131 00
Mayo	1637 00	1284 00	877 00	1400 00	1012 00	1285 00	960 00
Junio	1454 00	1025 00	1186 00	1225 00	776 00	570 00	400 00
Julio	1389 00	1007 00	1408 00	1077 00	500 00	334 00	251 00
Agosto	951 00	771 00	792 00	1353 00	738 00	333 00	456 00
Setiembre	1092 00	851 00	665 00	998 00	639 00	709 00	445 50
Octubre	777 00	858 00	766 00	1208 00	615 00	600 00	445 00
Noviembre	957 00	1294 00	2129 00	1864 50	754 00	343 00	256 00
Diciembre	694 00	1145 00	1986 00	1658 00	723 00	280 00	136 50
TOTALES	₡ 14035 00	₡ 12004 60	₡ 12703 00	₡ 17107 50	₡ 10070 50	₡ 7206 00	₡ 3880 00	₡ 303 00

San José, 28 de febrero 1933

El Contador de la Junta

LUIS J. BONILLA

JUNTA DE EDUCACION DE SAN JOSE

Inventario general de las escuelas de la Capital, edificios y equipo, practicado el 31 de diciembre de 1932

ESCUELAS	Edificios	Mobiliario	Material Enseñanza	Utiles	Enseres	Cocina	Biblioteca	TOTAL
Buenaventura Corrales	₡ 300000 00	₡ 12377 50	₡ 1177 25	₡ 142 00	₡ 62 00		₡ 3855 00	₡ 316614 75
Julia Lang	300000 00	18229 50	2177 00	402 00	20 75	₡ 950 00	1933 75	323715 00
República de Méjico	204000 00	18914 00	504 00	55 50	1061 70	198 75	2961 75	227695 70
República Argentina (Varones) ..	2112 00	263 05	99 00	75 00			1460 70	223017 75
(Niñas)	200000 00	215 00	61 45	158 70	22 55	819 30	292 45	1569 25
República de Chile (Varones) ..	200000 00	10666 00	216 50	106 25	432 10		701 75	212122 60
(Niñas)		1115 50	1090 66	34 75	202 20	540 20	256 85	3240 10
García Flamenco	150000 00	5000 00	660 00	125 00	75 00		850 00	187010 00
Porfirio Brenes	150000 00	6956 00	268 95	19 50	370 00		673 60	158288 05
Mauro Fernández	150000 00	7734 00	1672 00	14 50	203 00	46 50	5864 45	165534 45
República del Salvador		6746 50	916 25	76 70	94 75	418 65	1633 00	9887 85
Vitalia Madrigal	del Gobierno	22154 00	435 00	150 00	260 00	1669 00	1831 25	26499 25
Escuela Maternal	36000 00	2820 75	59 30	1 35	243 15	5 60	506 15	40083 20
Juan Rafael Mora	260789 85	2250 00	2660 00	125 00	165 75	32 00	1633 30	267653 90
Escuela Italia		4774 10	405 00	43 50	88 25	569 45	1180 90	7061 20
— Juan Rudín		7106 50	100 00	7 00	10 00		1382 90	8501 40
— Republica del Perú		11401 50	853 25	269 75	342 65	2349 75	2935 75	18142 65
— España		5390 50	354 50	30 00	43 5	434 30	1311 25	7564 30
— Colón		3031 50	910 20	226 15	75 25	1237 10	1830 10	7310 30
TOTAL	₡ 1980789 85	₡ 168002 85	₡ 15231 10	₡ 2081 65	₡ 4137 85	₡ 9270 60	₡ 32099 80	₡ 2211613 70

San José, 10 de enero de 1933

El Contador de la Junta

LUIS J. BONILLA

JUNTA DE EDUCACION DE SAN JOSE

INVENTARIO GENERAL DE PROPIEDADES Y DEUDAS DE LA JUNTA
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1932

<i>Escuelas:</i>		ACTIVO	
<i>Edificios:</i>			
Buenaventura Corrales (½ Metálico)	₡	300000	00
Julia Lang (½ Metálico)		300000	00
México (bahareque)		204000	00
República Argentina (bahareque)		200000	00
República de Chile (bahareque)		20000	00
García Flamenco		180000	00
Porfirio Brenes		150000	00
Mauro Fernández		150000	00
Juan Raf. Mora (cemento armado)		260789	85
Escuela Maternal (bahareque y madera)		360000	00
			₡ 1980789 85
<i>Mobiliario:</i>			
Buenaventura Corrales	₡	12377	50
Julia Lang		18229	50
República de México		18914	00
República Argentina		21120	00
República de Chile		10666	00
República de Chile (Esc. de Niñas)		1115	50
República Argentina (div. Niñas)		215	00
García Flamenco		5000	00
Porfirio Brenes		6956	00
Mauro Fernández		7734	00
República del Salvador		6746	50
Vitalia Madrigal		22154	00
Escuela Italia		4774	10
Escuela España		5390	50
Escuela Juan Rudín		7106	50
República del Perú		11401	50
Escuela Colón		3031	50
Escuela Maternal		2820	75
			168002 85
Material de enseñanza (todas)	₡	15231	10
Utiles (todas)		2081	65
Enseres (todas)		4137	85
Cocina (todas)		9270	60
Bibliotecas (todas)		32099	80
			62821 00
<i>Caja:</i>			
Saldo existente en Banco			3319 46
<i>Lote Colón:</i>			
Saldo del valor de esta propiedad			15133 10
<i>Lote Carit:</i>			
Valor de este solar			5000 00
<i>Supremo Gobierno:</i>			
Saldo a favor de las rentas, Fondo Nacional al 30 setiembre y Destace al 31 de diciembre			4963 41
<i>Vales a cobrar:</i>			
Valores en Cartera			391 00

Mobiliario:

Valor de lo que está en las oficinas, Secretaría y Tesorería	3843 80
--	---------

Útiles:

Valor de lo inventariado en bodega	4273 45
--	---------

Jardín García Flamenco:

Valor de esta propiedad	200 00
-----------------------------------	--------

Bonos de la Deuda Pública:

Valor de los bonos propiedad de la Junta, \$ 10,000.00	40000 00
--	----------

₡ 2288737 92

PASIVO

Vales a pagar:

Pagaré a favor del Banco Anglo	₡ 16000 00
--	------------

National Lumber Co.:

Suma que se debe de lo construido en la Escuela Juan Rafael Mora	40138 05
--	----------

Donación Carit.:

Saldo existente en Banco para vestidos de niños pobres	4000 00
--	---------

Diversos acreedores:

Clemente Rodríguez e Hijos	₡ 499 75	
Librería Alsina, J. Sauter y Co.	402 75	
Librería Universal	25 75	
Botica Francesa	58 00	
Imprenta Alsina, J. Arias y Co.	97 00	
Sauter y Co.	1625 00	
Librería Española	1333 50	
Koberg y Co.	563 30	
Miguel Mora Ch.	33 60	
Quesada y Amador	265 50	
Marino Hermanos	120 60	
Pacific Lumber	113 70	
Rafael Sojo	182 50	
La Tribuna	222 50	
El Diario de Costa Rica	265 00	
Guido Von Schroter	24 00	
Carlos Soley	103 85	
Lucas Fernández	600 00	
Alberto Jiménez	300 00	
Pedro Bolaños	198 00	
Luis Gallardo	110 00	
	7044 30	67182 35

Junta de Educación, cuenta capital:

Capital liquido	₡ 2221555 75
---------------------------	--------------

Total	₡ 2288737 92
-----------------	--------------

San José, 10 de enero de 1933.

El Contador de la Junta,
Luis J. Bonilla

INVENTARIO de la existencia de útiles y demás enseres en la bodega de la Junta, levantado por el infrascrito Secretario el 23 de enero de 1933.

	Cada uno
740 cuadernos rayado común de 20 hojas a ₡ 0.12 cada uno	₡ 88 80
650 cuadernos rayado común de 8 hojas a ₡ 0.06	39 00
1393 cuadernos rayado común de 32 hojas a ₡ 0.20	298 60
350 cuadernos rayado común de 16 hojas a ₡ 0.10	35 00
128 cuadernos rayado común de 60 hojas a ₡ 0.40	51 20
2060 cuadernos rayados 4 mm. de 10 hojas a ₡ 0.07	144 20
1165 cuadernos rayados 4 mm. de 16 hojas a ₡ 0.10	116 50
1050 cuadernos rayados 3 mm. de 16 hojas a ₡ 0.10	105 00
2541 cuadernos cuadrículados a ₡ 0.10.	254 10
1850 cuadernos sin rayas a ₡ 0.10	185 00
1835 cuadernos sin rayas de Dibujo pequeños a ₡ 0.20	367 50
42 cuadernos sin rayas Dibujo grandes a ₡ 0.40	16 80
400 cuadernos de Música a ₡ 0.10	40 00
10 cuadernos de Música grandes a ₡ 0.25	2 50
775 sobres grandes de nota a ₡ 0.05.	77 50
2300 libretas a ₡ 0.05	115 00
95 blocs rayados a ₡ 1.00	95 00
165 libros lectura "Mi Hogar y Mi Pueblo" a ₡ 3.00	495 00
110 libros de lectura "Buenos Días" a ₡ 2.50	275 00
16 cajas con 2 docenas cajitas lápices colores a ₡ 6.00	96 00
2 gruesas compases pequeños de metal a ₡ 0.10	28 80
77 compases sueltos pequeños de metal a ₡ 0.10	7 70
32 borradores de pizarra a ₡ 0.50	16 00
9 cajas tiza color a ₡ 2.25	20 25
15 cajas tiza blanca a ₡ 2.25	33 75
101 lápices bicolores azul y rojo a ₡ 0.25.	25 25
254 portaplumas a ₡ 0.10.	25 40
16 paquetes de ¼ libra a ₡ 0.25	4 00
439 libros Instrucción Cívica de R. Jiménez a ₡ 0.50	219 50
250 Silabario Costarricense Napoleón Quesada y R. Sotela a ₡ 0.75	187 50
20 portasecantes a ₡ 2.00	40 00
18 paquetes de tinta roja a ₡ 0.25	4 50
43 folletos "Manuel María Gutiérrez" a ₡ 1.00	43 00
73 folletos "Juan Santamaría" a ₡ 1.00	73 00
85 folletos "Juan Rafael Mora" a ₡ 1.00	85 00
23 Cartilla, Correspondencia y Legislación Mercantil, Tomás Fernández Bolandí a ₡ 2.00	46 00
2 cartapacios a ₡ 2.00	4 00
23 "Omar Dengo", de Carlos Jimesta, a ₡ 1.00	23 00
3 Libros del Erizo por Luis Dobles Segreda a ₡ 2.00	6 00
31 Bosquejos de M. Gámez a ₡ 2.00.	62 00
23 catecismo pequeño de Bernardo Augusto Thiel a ₡ 0.50	11 50
20 Diccionario de Costarriqueñismos de Carlos Gagini ₡ 3.00	60 00
17 "Edad de Oro" a ₡ 2.00	34 00
12 "Nuevas Dramatizaciones Escolares", de María del R. Urua a ₡ 1.50	18 00
26 Diccionario Geográfico de Noriega a ₡ 3.00	78 00
22 modelos de dibujo cartográfico de don Juan Rudin a ₡ 0.50	11 00
12 bombillos de luz eléctrica a 1.50	18 00

EDIFICIO JUAN RAFAEL MORA

RESUMEN de los gastos y costo del edificio desde su iniciación hasta el 15 de febrero de 1933.

Gastos preliminares:

Gastos judiciales, publicación de licitaciones, etc. etc.	₡	2371	95
Otros gastos, por pintar el hierro de la techumbre, etc.		65	85

Planos:

A Salvador González, Freytagg, etc.	1752	50
---	------	----

Terreno:

Valor de una manzana a ₡ 5.50	55000	00
Escritura de compra	235	50
	<u>₡ 59425 80</u>	

Edificio:

Valor de 52 planillas, distribuidas así:		
Jornales, según planillas	₡	46453 10
Arena y cal, planillas		12807 00
Piedra, planillas		10064 50
Cemento, planillas		42845 45
Madera, planillas		35016 70
Hierro, clavos y planillas		39989 70
Varios, gasolina, aceite, etc., etc.		2789 60
		<u>189964 05</u>

Inspección:

Al ingeniero de la Junta	₡	9000	00
Al Inspector permanente		3300	00
		<u>12300 00</u>	
Total		<u>₡ 261689 85</u>	

San José, 15 de febrero de 1933.

El Contador,
Luis J. Bonilla

Dirección General de Bibliotecas

San José, 24 de enero de 1933.

Señor Subsecretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública

P.

Presento a Ud. respetuosamente el informe general relativo a las Bibliotecas Públicas y Registros anexos a esta Dirección, correspondiente al año próximo pasado.

La suma de trescientos colones mensuales consignada en el Presupuesto General de la Administración Pública, para gastos y aumentos del caudal de obras de dichos centros en el curso del año, ha sido distribuida conforme a su destino, en la forma de que tiene conocimiento esa Superioridad por los informes y documentos que le he remitido mensualmente.

En este punto me permito observar que la indicada suma resulta insuficiente para atender a las necesidades de los ocho centros auxiliados por el Estado. Anteriormente esa asignación se elevaba a setecientos colones al mes, que apenas alcanzaban para el objeto a que eran destinados.

Ahora con dificultad se atiende a lo indispensable, no pudiéndose algunas veces acceder a las solicitudes que en esta Dirección se reciben para proveer a las bibliotecas de las obras de enseñanza y de literatura infantil que hacen falta, lo que es muy sensible porque la mayor asistencia a aquellos centros proviene de los alumnos de las escuelas y colegios.

Biblioteca Nacional

En el curso del año entraron los siguientes impresos (libros, folletos y gacetas):

Del exterior	8047
Por compra (Dirección General)	91
Por compra (Dirección de la Biblioteca)	117
Por ley	10811

Total 19066

Salida de impresos

Por distribución	2978
Por venta	304
(Lo que dió ₡ 199.15).	

Cantidades invertidas en libros:

Por la Dirección General de Bibliotecas ... ₡	419 50
Por el Director de la Biblioteca	491 75

Total ₡ 911 25

Lectura

Salón de maestros y niños	
Total de lectores	16460
Promedio diario 56 y una fracción.	
Niños	11184
Niñas	2846
Maestros	66
Otros lectores	2364
	16460
Salón de obras	
Total de lectores	25757
Promedio diario, 88 y una fracción.	
Hombres	24682
Mujeres	1075
	25757
Salón de revistas y periódicos	
Lectores	10825
Promedio diario, 40 y una fracción.	
Hombres	10736
Mujeres	89
	10825
Lectores de revistas	1545
Lectores de periódicos	9280
	10825

Total de lectores en las tres secciones del establecimiento, 53,042

Biblioteca de Cartago

El aumento de obras en el año próximo pasado ha sido de 71 volúmenes, de los cuales 17 provinieron de donaciones, siendo los donantes la Dotación Carnegie, la Secretaría de Gobernación, la Junta de Caridad de San José, esta Dirección, don Henry Hoepker, don Juan Trejos y don Vicente Lachner Sandoval, a cuyo cargo está la Biblioteca.

Los alumnos del Colegio de San Luis, encuadernaron 72 volúmenes, con un costo de ₡ 114.30, o sea, un promedio de ₡ 1.54 ½ por tomo, lo que resulta bastante económico.

El número de lectores durante el año, fué 11232, con un promedio de 36,90 en 304 días lectivos.

La Biblioteca se encuentra en la parte exterior del edificio que ocupa el Colegio de San Luis, en muy buenas condiciones de comodidad, aseo, orden y administración.

Biblioteca de Alajuela

La asistencia de lectores en 344 días lectivos, alcanzó la cifra de 15,838, con un promedio de 46 al día.

El bibliotecario hace notar la carencia de suficiente número de obras para niños y jóvenes, lo que depende de no disponerse ahora de los recursos necesarios para adquirirlas. Sin embargo, abrigo la esperanza de que en el curso de este año podré remitir al establecimiento, suficiente número de los libros que necesita.

Biblioteca de Heredia

El resultado general de la asistencia fué de 22621 lectores, que se descompone así:

Adultos a diarios	4119
Adultos a revistas	1110
Escolares a ciencias	6393
Escolares a cuentos	2303
Mujeres a ciencias	2132
Mujeres a novelas	1211
Varones a ciencias	3242
Varones a novelas	2111
	<hr/>
	22621
	<hr/>

Como se evidencia por los anteriores datos, el número de lectores es de importancia, si se toma en cuenta que se trata de una población relativamente pequeña. Llama particularmente la atención la asistencia escolar, que ha venido en aumento en los últimos años, circunstancia que hace abrigar la esperanza de que en lo futuro se desarrollará con vigor en aquel lugar el hábito provechoso de la lectura.

Biblioteca de San Ramón

Este centro que es uno de los de más reciente fundación, tiene apenas un caudal de 422 volúmenes, pero con la ventaja de ser nuevos y bien seleccionados. Concurrieron al año 12232 lectores, con un promedio de 33 y una fracción por día.

Biblioteca de Puntarenas

Esta biblioteca no obstante ser una de las de reciente fundación, cuenta con unos 1308 volúmenes nuevos, de muy variadas materias.

La asistencia fué de 5632 lectores al año, cifra que se descompone así: escolares 2601; particulares 2799 y maestros 232. Clasificados por sexos, resultan: 3061 varones y 2571 mujeres.

Biblioteca de Liberia

El número anual de lectores, fué de 8280, distribuidos de la siguiente manera: 2616 adultos y 5664 escolares. Comparando este resultado, con el de los años precedentes, aparece que el número de lectores va en aumento.

Hay 1219 volúmenes. En el último año el aumento de ellos alcanzó la cifra de 112, en la cual figuran 101 obsequiados por don Francisco Mayorga Rivas, quien desde la fundación de la biblioteca, se ha constituido en su generoso protector.

En el Registro de la Propiedad Literaria, anexo a esta Dirección, se verificaron once inscripciones.

En tiempo anterior, la Sociedad de Autores Españoles hacía inscribir cada año, en su favor, numerosas obras dramáticas, pero ha cesado por completo de efectuarlo, desde la muerte de don Miguel Borrás, que era su representante en esta República.

Con distinguida consideración, me suscribo de Ud. atento servidor,

ALBERTO BRENES
Director General de Bibliotecas

Escuela Nacional de Bellas Artes

Señor Subsecretario de Estado en el

Despacho de Educación Pública

Señor:

El informe de esta escuela correspondiente al curso del año de 1932, es como sigue:

Matrícula total de alumnos, 53; perteneciendo 40 a las señoras y señoritas y 13 a los varones. Con arreglo al Reglamento, fueron dispensados de pago 18.

La asistencia a clase, teniendo en consideración que es voluntaria—por ser curso libre,—fué muy satisfactoria y bien aprovechada.

Se distinguieron de manera excepcional en el aprendizaje del dibujo, por ser su primer año de estudio en tal materia, las señoras Lolita de Peralta, Amparo de Allende y Virginia de Esquivel, así como en el estudio de dibujo correspondiente al desnudo y ornamentación, las señoritas Matilde Nassar y Dorothy Pinto, y en el antiguo,—copia de contornos de esculturas célebres—ejecutadas con tiza en la pizarra, o de contornos y sombras a lápiz en papel, por las muy adelantadas y antiguas alumnas de la Escuela, señoritas Alicia y Elena Jiménez.

Sobresalieron en el estudio de la acuarela, las señoritas Consuelo Gamboa, Florita Azuola Salazar, Virginia Mora Fernández e Isabel Martín Tinoco.

Con rara excepción, fué muy plausible el adelanto y la aplicación del total no mencionado de alumnos de uno y otro sexo en las clases de principio de dibujo, que se halla a cargo de los competentes profesores auxiliares, señora Esmeralda Loria de Povedano y señor Rigoberto Moya.

De tiempo en tiempo, doy breves comentarios sobre Arte, su desenvolvimiento y su poderosa importancia educativa, nociones fundamentales de Estética, de Perspectiva, dejando la enseñanza del Modelado para cuando se reconstituya el aula dedicada a su estudio y los útiles para ello requeridos; pero debo manifestar que dedico mi mayor atención a la práctica, que a la teoría, de este arte de la pintura, cuya técnica es tan interesante como difícil de dominar, y de la que pretende hacer caso omiso la superficialidad general reinante.

En el siguiente curso escolar, me propongo se dedique preferente atención a la pintura al óleo, y al estudio al aire libre, con la sección más adelantada de mis discípulos.

Finanzas

	Entradas	Salidas
Saldo del año 1931	9 30	
Por abono de 35 matriculas, puesto que 18 de ellas fueron dispensadas de pago, a ₡ 10.00 cada una	350 00	
Por venta de útiles	34 75	
Por anuncio apertura del curso		12 00
Por limpieza diaria, de marzo a noviembre		225 00
Por limpieza quincenal en los meses, vacaciones		24 00
Por desyerbar y arreglar los jardincitos de la entrada y patios de la Escuela		50 00
Por dos escobas		2 40
Por paños de mano		6 00
Por tornillos		1 50
Por madera para aldabones para seguridad de las puertas		3 00
Por dos tapones de tubos		0 50
Por tres pares de ganchos de hierro para sujetar los aldabones de madera a las puertas		6 00
Por trabajos de carpintería		12 00
Por compra aldaba para puerta de la oficina y candado Yale		9 80
Por dos platinas de hierro		6 00
Por jabones		3 50
En caja		32 35
Total	₡ 394 05	₡ 394 05

Soy de Ud. señor Subsecretario, afectísimo servidor,

TOMAS POVEDANO
Director

San José, 2 de marzo de 1933.

Almacén Nacional Escolar

San José, martes 14 de marzo de 1933.

Señor Subsecretario de Educación

S. D.

De conformidad con su atento telegrama de fecha 21 de febrero anterior, tengo el agrado de rendir a Ud. informe acerca de la labor efectuada en este centro, durante el año de 1932.

Con los saldos de útiles corrientes, libros y material de enseñanza que quedaron al terminar el año de 1931, y que según inventario practicado al efecto, éste montó a la suma de ₡ 112,061.78; se inició el despacho de los pedidos formulados por las Juntas de Educación, atendiendo de preferencia a las escuelas de la provincia de Guanacaste, las del cantón de Osa, Pérez Zeledón, y Dota, por razón de que esos planteles principian sus labores en enero.

No fué sino hasta fines de marzo del año 1932, que entraron en el Almacén Escolar las nuevas remesas de artículos escolares que se pidieron en el anterior, por medio de la acostumbrada licitación anual, con los cuales se continuó con todo empeño la expedición de útiles al resto de las escuelas del país, útiles que, dicho sea de paso, las Juntas de Educación como los Directores, reclaman simultáneamente, argumentando, con razón, el atraso que sufren para comenzar por parejo el desarrollo de las asignaturas que se exigen en los programas oficiales.

La licitación de útiles que presentó el Almacén Escolar a la Secretaría de Educación, en el mes de julio de 1931, con el fin de distribuirlos entre las escuelas de la República durante el año 1932, en la Secretaría de Hacienda hubo de demorarse, hasta su publicación en La Gaceta Oficial, el día 8 de octubre, con vencimiento al 27 del mismo mes. Seguidamente se procedió al examen de las ofertas presentadas, tomando en cuenta los precios más baratos, entre calidades, y elevado el informe respectivo a la Secretaría de Hacienda, no se hizo la adjudicación hasta fines del mes de diciembre, época, a más tardar, en que reglamentariamente debiera recibirse el menaje escolar.

Séame permitido observar, en consecuencia de lo anterior, que las licitaciones debieran practicarse en el mes de abril de cada año, y publicarse por el término de tres meses, a fin de que entren en ellas el mayor número de licitantes, con el propósito de obtener precios más económicos que redunden en beneficio de las Juntas de Educación. Asimismo se lograría que los adjudicados entregaran las mercaderías en los meses de octubre o noviembre, y así se encontraría el Almacén en condiciones más ventajosas para proveer de útiles con anticipación a aquellas escuelas que renuevan sus funciones al principiar el año.

Las sumas de que han dispuesto las Juntas Escolares en los últimos años para proveer de útiles a los numerosos educandos pobres, han sido en lo general exiguas, y en algunos casos puede decirse ridículas, como sucede en los distritos lejanos, cuyos fondos son tan ínfimos, que ni siquiera responden para proveer a sus escuelas de los enseres más indispensables.

En consecuencia de lo dicho, y como un acto de colaboración de este Departamento, originó el siguiente proyecto de ley, que tuvo a bien acogerlo con entusiasmo y presentarlo al Congreso en las últimas sesiones ordinarias del año de 1931, el entonces Diputado, Licdo. don Rogelio Sotela, y distinguido Profesor de Estado. Dice así:

“Congreso Constitucional:

La ley N^o 170 de fecha 16 de agosto de 1928, y el decreto ejecutivo N^o 9 de 12 de setiembre del mismo año, estatuyen que de la cantidad global del Fondo Nacional de Educación, se tome el 20 por ciento para suministrar útiles a las escuelas con cargo a las Juntas Escolares. Esa suma global fluctúa alrededor de trescientos mil colones anuales.

La aplicación de las citadas disposiciones ha revelado que las sumas destinadas a la provisión de útiles y material para las escuelas, son insuficientes, y dejan fuera de los beneficios que se tuvieron en cuenta al emitir la ley, a una gran cantidad de alumnos pobres, produciendo las consiguientes dificultades en la labor docente.

Conforme a la circular dictada por la Jefatura de Educación Primaria, con fecha 15 de agosto de 1926, el Almacén Nacional Escolar debe surtir de útiles y libros al 66 por ciento de los niños matriculados en cada grado de las escuelas cercanas a los centros principales de población, y al 75 por ciento en las del cantón de Osa, en algunas muy apartadas de la región del Guanacaste y de otros lugares de la República, a juicio de los Inspectores.

Esa base porcental del 66 por ciento calculada por dicha Jefatura, se fundó en el hecho constatado por la experiencia, de que no menos de las dos terceras partes de la población escolar del país, viven en condiciones económicas que no les permiten proveerse de los útiles y el material necesarios para su educación.

En acatamiento a la ley y reglamento citados, el Almacén Escolar no ha podido, en los dos últimos años, hacer la debida distribución de artículos escolares y ha habido necesidad de despachar incompletos los pedidos de las Juntas de Educación, teniendo que dar preferencia a los efectos de más urgente uso, tales como silabarios, cuadernos, lápices, tinta, etc., para poder ajustarse a las cortas sumas disponibles en cada caso.

Por las mismas razones ha sido necesario prescindir de obras importantes de consulta para los maestros, y de material auxiliar que facilita y hace más eficaz la enseñanza.

No se oculta a la comprensión de los señores Diputados, que las Juntas de Educación, así como los padres de familia, se hallan justamente descontentos por la cantidad exigua de útiles que se les ha suministrado, a pesar de que existe el precepto constitucional de que “la enseñanza es gratuita y obligatoria”.

Por lo expuesto, y a fin de que resulte más efectivo el auxilio que el Estado debe a las Juntas de Educación, sobre todo en estos momentos de pobreza en que no resisten muchos hogares la demanda de útiles, y para estar en armonía con los principios en que se inspira la ley respectiva, tengo el honor de someter a la consideración de la Cámara, el siguiente proyecto de ley:

El Congreso Constitucional de la República

Decreta:

Artículo único.—El artículo 4^o de la ley N^o 170 de 16 de agosto de 1928, se leerá así:

“Artículo 4^o—Del producto de la renta se sacará un seis por ciento como contribución nacional para el Fondo Escolar de Pensiones, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley General de Educación Común; el resto se dividirá en dos partes, una destinada a la provisión de libros y útiles para los niños pobres, lo que será determinado por la Secretaría de Educación Pública con vista de las necesidades de las escuelas, pero que en ningún caso excederá del 40 por ciento del total; y la otra, o sea el sobrante, que se dedicará a la construcción de edificios escolares y al pago de los dividendos respectivos de conformidad con lo

dispuesto por el artículo quinto. De modo que en la construcción y reparación de los edificios se invertirá el monto de los dividendos que corresponden a las Juntas que deban emprender trabajos de tal naturaleza, hecha deducción del tanto por ciento que se distrae para la compra de libros y útiles para los niños pobres. La Secretaría de Educación Pública dispondrá la forma de adquisición de dichos materiales de enseñanza, procurando importarlos del extranjero, previas las formalidades de ley y con seis meses de anticipación a la apertura del curso lectivo. Igualmente regulará el reparto de dicho material de enseñanza, mientras este último no pueda hacerse extensivo a todos los niños, como lo recomienda la presente ley”.

Dado etc.

San José, 28 de mayo de 1931.

Rogelio Sotela

La Administración del Almacén Nacional Escolar está entendida del material de enseñanza y libros más necesarios de que carecen actualmente las escuelas, —puesto que los maestros los solicitan con insistencia en las fórmulas de presupuestos,—pero no se ha movido a licitarlos teniendo en cuenta la estrechez de fondos en que se encuentra el Erario Público; en lo general, se ha limitado a proveerse de los útiles corrientes más precisos.

Esos enseres escolares que hacen falta, poco más o menos, son los siguientes:

Material de enseñanza

Mapas Mundi, mapas de Centro América, el Sistema Métrico (pesas y medidas), cuadros de animales y de plantas, útiles para trabajos manuales y aritmógrafos.

Libros

Diccionarios, Tratado del Sistema Métrico, Ciencias Físicas y Naturales, Química, Historia General, Geografía de Centro América y Sur América, Pedagogías, Misceláneas, etc., etc.

El valor en útiles de este establecimiento en el año de 1932, se descompone así:

Por inventario de 1931	₡ 112061 78
Por ingresos en 1932	62275 14
Suma	<u>₡ 174336 92</u>

El número de despachos hechos, y algunas ventas efectuadas durante el año 1932, fué así:

Provincias	Nº de despachos	Valor
San José	100	15552 55
Alajuela	117	9720 85
Cartago	70	7170 70
Heredia	41	4374 80
Guanacaste	90	4636 07
Puntarenas	28	3136 55
Limón	12	1118 10
Escuela Normal de Costa Rica	1	1242 85
Secretaría de Educación	44	1064 45
Ventas		171 10
Totales	512	48188 02

Para finalizar esta reseña adjunto un cuadro que demuestra los cargos hechos a las Juntas Escolares que se especifican durante el año de 1932, a cuenta de la Renta de Fondo Nacional de Educación.

Soy de Ud. muy atentamente,

CARLOTA MOYA G.
Administradora

DETALLES DE LOS CARGOS HECHOS A LAS JUNTAS DE ENSEÑANZA DE LA REPUBLICA
DURANTE EL AÑO DE 1932

por útiles suministrados a las respectivas escuelas, a cuenta de la renta de Fondo Nacional de Educación

DISTRITOS	Valor en útiles]	Empaques	Acarreos	Fletes	Fletes de mar	Totales	Saldos a favor	Saldos en contra	Cantidad presuppta
PROVINCIA DE SAN JOSE									
CANTÓN CENTRAL									
Hatillo	₡ 83 05	₡ 1 00	₡ 84 05	₡ 0 48	..	₡ 84 53
La Uruca	89 45	1 00	90 45	₡ 0 53	89 92
Osejo	163 25	163 25	0 90	162 35
Paso Ancho	80 85	1 00	81 85	1 55	..	83 40
Pavas	118 80	1 50	120 30	0 98	..	121 28
San Francisco de Dos Ríos	55 75	1 00	56 75	1 23	55 52
San José (ciudad)	5858 60	5858 60	1 63	5856 97
San Sebastián	88 80	1 00	89 80	4 97	84 83
Virilla	44 90	44 90	0 04	44 86
Zapote	161 55	2 00	163 55	0 07	163 48
CANTÓN DE ESCASÚ									
Escasú	354 20	3 00	357 20	25 85	331 35
Quesada	62 60	1 00	63 60	3 39	60 21
San Antonio	119 50	1 50	121 00	16 25	104 75
CANTÓN DE DESAMPARADOS									
Alcira	41 80	41 80	0 34	41 46
Desamparados	314 25	2 50	316 75	30 10	286 65
Frailés	46 25	1 00	47 25	0 71	47 96
Guadarrama	53 60	1 00	54 60	0 26	54 34
Jericó	39 95	1 00	40 95	0 22	40 73
Patarrá	60 70	1 25	61 95	0 18	61 77
Rosario	41 80	41 80	0 80	..	42 60
San Antonio	109 20	1 50	110 70	0 83	111 53
San Cristóbal Norte	50 95	50 95	0 11	50 84
San Cristóbal Sur	55 95	1 25	57 20	0 59	56 61
San Juan de Dios	72 95	1 50	74 45	0 01	..	74 46

DISTRITOS	Valor en útiles	Empaques	Acarreos	Fletes	Fletes de mar	Totales	Saldos a favor	Saldos en contra	Cantidad presuptda.
San Miguel	₡ 147 00	₡ 2 50	₡ 149 50	₡ 0 31	149 19
San Rafael	114 85	1 50	116 35	0 37	115 98
CANTÓN DE PURISCAL									
Barbacoas	87 30	1 50	₡ 0 50	₡ 1 00	90 30	0 53	89 77
Candelarita	55 00	1 25	56 25	0 16	56 09
Cerbatana	41 90	1 00	42 90	0 11	42 79
Desamparaditos	102 20	1 50	0 50	1 05	105 25	0 55	104 70
Mercedes Norte	32 45	32 45	0 18	32 27
Mercedes Sur	55 30	55 30	₡ 0 04	55 34
Piedades	51 10	1 25	0 25	1 00	53 60	1 54	52 06
San Antonio	69 05	1 50	70 55	0 71	71 26
San Juan	35 10	1 00	36 10	0 18	36 28
San Rafael	53 30	1 25	54 55	61 08	115 63
Santiago	216 70	3 00	219 70	..	0 67	219 03
CANTÓN DE TARRAZÚ									
Angostura	31 20	31 20	0 08	31 22
Guadalupe	25 00	25 00	0 07	24 93
Quebrada Grande	33 30	1 00	34 30	..	0 16	34 14
San Andrés	21 20	21 20	21 20
San Lorenzo	47 70	0 50	48 25	0 37	48 62
San Marcos (1)	179 35	1 50	180 80	28 83	151 97
San Pablo	94 05	1 50	95 55	..	0 21	95 34
CANTÓN DE ASERRÍ									
Aserrí	172 30	1 50	173 80	17 23	191 03
La Legua	12 90	12 90	0 02	12 92
Limonal	41 45	1 00	42 45	0 10	42 55
Pruga	55 45	1 25	56 70	0 06	56 64
San Gabriel	101 35	1 50	102 85	0 02	102 83
Tequendama	78 40	1 00	79 40	1 57	80 97
Vuelta de Jorco	114 70	1 50	116 20	3 33	112 87
CANTÓN DE MORA									
Brasil	66 20	1 25	67 45	0 16	67 29
Guayabo	76 55	1 50	78 05	..	0 20	77 85
Jaris	62 50	1 25	63 75	0 25	63 50
León	28 00	28 00	0 15	27 85
Llano Grande	38 25	1 25	0 25	1 90	41 65	0 19	41 46

Picagres	43 80	1 25	0 25	1 00	46 30	0 80	47 10
Piedra Blanca	47 10	1 25	48 35	0 15	48 20
Piedras Negras	37 55	1 25	0 25	1 90	40 95	0 11	40 84
Tabarcia	97 85	1 50	99 35	0 35	99 00
Villa Colón	168 90	1 50	170 40	0 38	170 02
CANTÓN DE GOICORCHEA									
Gagini	112 75	1 50	114 25	0 15	114 40
Guadalupe	270 40	3 00	273 40	6 64	280 04
Ipís	74 85	0 50	75 35	1 38	76 73
Mata de Plátano	62 00	1 00	63 00	1 61	64 61
Vista de Mar	32 60	32 60	0 65	33 25
CANTÓN DE ALAJUELITA									
Alajuelita	254 05	2 50	256 55	17 61	238 94
El Llano	80 35	1 00	81 35	0 46	81 81
CANTÓN DE CORONADO									
Coronado	330 85	2 50	333 35	70 47	262 88
San Antonio	62 70	1 00	63 70	0 59	64 29
San Pedro	45 60	0 50	46 10	0 65	46 75
San Rafael	67 95	1 00	68 95	0 04	68 91
CANTÓN DE ACOSTA									
Acosta	196 85	1 50	198 35	3 67	194 68
Bajos de Jorco	40 10	40 10	1 91	38 19
Cangrejal	45 20	1 00	46 20	0 24	45 96
Guaitil	42 25	1 25	43 50	0 36	43 14
Ococa	40 55	1 00	41 55	0 12	41 43
Palmichal	49 60	1 00	50 60	0 23	50 37
Sabanillas	45 75	45 75	2 16	43 59
CANTÓN DE TIBÁS									
Cinco Esquinas	229 00	2 50	231 50	29 42	202 08
Colima	49 45	1 00	50 45	12 43	62 88
Llorente	60 25	60 25	0 99	61 24
San Juan	209 50	3 00	212 50	2 66	215 16
CANTÓN DE MORAVIA									
Guayabal	39 00	1 00	40 00	0 02	39 98

Los útiles correspondientes al distrito de Pirámides fueron trasladados a San Marcos de Tarrazú por disposición de la Jefatura de Educación Primaria en Ofº de 30 de agosto de 1932, a consecuencia de no haber funcionado en el presente año, la escuela de aquel lugar.

DISTRITOS	Valor en útiles	Empaques	Acarreos	Fletes	Fletes de mar	Totales	Saldos a favor	Saldos en contra	Cantidad presupda.
San Jerónimo	₡ 58 10	₡ 1 00	₡ 59 10	₡ 0 22	...	₡ 59 32
San Vicente	234 50	2 50	237 00	...	₡ 20 63	216 37
CANTÓN DE MONTES DE OCA									
Cedros	57 85	1 25	59 10	...	0 40	58 70
Lourdes	114 45	1 50	115 95	0 61	...	116 56
Sabanilla	125 30	1 50	126 80	...	0 71	126 09
San Pedro	164 45	1 50	165 95	...	0 29	165 66
CANTÓN DE TURRUBARÉS									
Picado	33 80	1 00	₡ 0 25	₡ 1 00	...	36 05	0 02	...	36 07
San Pablo	67 35	1 00	0 25	1 50	...	70 10	...	0 64	69 46
CANTÓN DE SANTA ANA									
Piedras	84 30	1 50	85 80	...	0 31	85 49
Pozos	75 60	1 50	77 10	0 23	...	77 33
Salitral	69 00	1 00	70 00	...	0 19	69 81
Santa Ana	132 55	1 50	134 05	...	0 54	133 51
Uruca	33 10	33 10	0 64	...	33 74
CANTÓN DE CURRIDABAT									
Curridabat	244 55	3 00	247 55	1 63	...	249 18
CANTÓN DE DOTA									
Copey	36 25	36 25	...	0 09	36 16
Santa María	187 55	3 00	190 55	...	0 18	190 37
CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN									
El General	27 20	27 20	...	0 07	27 13
Daniel Flores	42 85	0 50	0 25	1 55	₡ 2 65	47 80	0 04	...	47 84
La Palma	14 20	14 20	...	0 06	14 14
Pedregoso	27 65	27 65	...	0 09	27 56
Quebradas	64 85	1 00	0 50	3 75	5 25	75 35	...	75 35	...
Rivas	31 95	31 95	...	0 07	31 88
Santa Rosa	17 20	17 20	0 03	...	17 23
Ureña	79 40	1 00	0 25	1 75	5 25	87 65	...	87 65	...
Sumas	₡ 15370 60	₡ 119 50	₡ 1 50	₡ 17 40	₡ 13 15	₡ 15524 15	₡ 119 17	₡ 460 42	₡ 15182 90
PROVINCIA DE ALAJUELA									
CANTÓN CENTRAL									
Alajuela (Superior de Varones)	₡ 284 55	₡ 3 00	₡ 1 00	₡ 1 00	...	₡ 289 55	₡ 3 84	...	₡ 293 39

Alajuela (Superior de Niñas)	361 75	3 00	1 00	1 00	366 75	45 56	321 19
Alajuela (República de Guatemala) . .	295 50	4 00	1 25	2 15	302 90	4 39	..	307 29
Angeles-Sabanilla	42 45	1 00	0 25	0 75	44 45	0 06	0 06	44 39
Auimas	28 55	28 55	0 32	..	28 87
Canoas	35 65	0 75	0 25	0 75	37 40	17 65	..	55 05
Carrizal	78 15	1 00	0 25	0 75	80 15	0 14	80 01
Cebadilla	41 95	1 00	0 25	1 00	44 20	0 19	44 01
Cerrillal	35 70	0 75	0 25	0 75	37 45	3 68	33 77
Concepción	105 05	1 50	0 50	0 75	107 80	0 62	107 18
Desamparados	70 65	1 50	0 50	0 75	73 40	0 83	..	74 23
El Cacao	33 70	33 70	0 15	33 85
El Coco	46 90	1 00	0 25	0 75	48 90	1 56	..	50 46
El Coyol	49 15	1 25	0 25	0 75	51 40	0 05	51 35
El Roble	38 30	1 00	0 25	1 00	40 55	0 38	40 93
Garita	47 95	1 00	0 25	1 00	50 20	0 16	50 04
Itiquis	48 40	1 25	0 25	0 75	50 65	0 42	50 23
Juan Santamaría	27 20	27 20	0 14	27 06
La Guácima	75 75	1 00	0 25	1 00	78 00	2 25	75 75
Once de Abril	40 95	1 00	0 25	1 00	43 20	0 20	43 00
Quebradas	47 75	1 25	0 25	0 75	50 00	0 20	49 80
Río Segundo	164 80	2 00	0 75	0 75	168 30	1 67	169 97
San Antonio	26 25	26 25	0 30	25 95
Sabanilla	79 55	1 00	0 25	0 75	81 55	0 87	..	82 42
San Isidro	77 35	1 50	0 50	0 75	80 10	0 41	79 69
San Josecito	147 30	1 50	0 50	0 75	150 05	13 53	136 52
San Luis Sabanilla	80 60	1 50	0 25	0 75	83 10	0 21	82 89
San Rafael Norte	73 10	1 50	0 50	1 00	76 10	0 34	76 44
San Rafael	71 05	1 50	0 25	1 00	73 80	1 23	72 57
Tacacora	33 00	1 00	0 25	0 75	35 00	0 53	34 47
Tambor	36 45	1 00	0 25	0 75	38 45	0 83	39 28
Tuetal	42 10	1 00	0 25	0 75	44 10	0 41	43 69
Turrúcares	124 50	1 50	0 50	2 10	128 60	1 19	129 79
CANTÓN DE SAN RAMÓN									
Alto de Villegas	39 45	1 00	0 25	0 75	41 45	0 13	41 32
Angeles Sur	30 70	30 70	0 16	..	30 86
Catarata	36 75	36 75	0 30	36 45
Bolívar	33 55	33 55	0 14	33 41
Constancia	38 85	1 00	0 25	1 00	41 10	1 09	42 19
Concepción	35 15	35 15	35 15
El Salvador	10 05	10 05	0 09	9 96
Hacienda Volio	37 10	37 10	1 99	39 09
La Victoria	38 05	1 00	0 25	0 75	40 05	0 27	40 32
Piedades Noreste	43 45	1 00	0 25	0 75	45 45	0 19	45 64
Piedades Noroeste	55 15	1 00	0 25	1 00	57 40	0 02	57 38
Piedades Sur	45 20	1 00	0 25	1 00	47 45	0 03	47 48

DISTRITOS	Valor en útiles	Empaques	Acarreos	Fletes	Fletes de mar	Totales	Saldos a favor	Saldos en contra	Cantidad presuptda.
Pérez.	₡ 44 55	₡ 0 45	₡ 0 25	₡ 1 00	₡ 46 25	₡ 46 25
San Rafael	81 30	1 50	0 50	1 30	84 60	0 90	₡ 83 70
San Francisco ...	33 65	33 65	₡ 0 29	33 94
San Juan	74 15	1 50	0 50	1 25	77 40	0 44	77 84
San Isidro	194 55	2 75	0 75	2 30	200 35	0 76	199 59
San Ramón (Escuela Varones)	300 95	3 00	303 95	303 95
San Ramón (Escuela Niñas)	292 60	3 00	295 60	295 60
Santiago	73 90	1 00	0 25	0 75	75 90	0 20	76 10
Zamora	39 25	39 25	0 09	39 34
CANTÓN DE GRECIA									
Cirrí	37 00	1 00	0 25	0 75	39 00	0 01	38 99
El Mesón	44 05	1 00	0 25	0 75	46 05	0 05	46 00
El Porvenir	46 55	1 00	0 50	0 75	48 80	0 36	48 44
Grecia (Escuela de Niñas)	241 20	3 00	1 00	0 95	246 15	0 09	246 06
Grecia (Escuela de Varones)	189 20	3 00	1 00	1 00	194 20	0 50	193 70
La Argentina	44 25	1 00	45 25	0 17	45 08
Los Angeles	41 15	1 00	0 25	0 75	43 15	0 09	43 06
Tacares	49 95	1 00	0 25	0 75	51 95	0 08	51 87
Llano Bonito	28 80	28 80	0 01	28 81
Puente de Piedra	39 25	39 25	0 09	39 16
Rincón de Arias	37 10	1 00	38 10	0 15	37 95
Río Cuarto	22 50	22 50	0 35	22 85
San Juan	37 45	1 00	0 25	0 75	39 45	1 11	40 56
San Pedro Unión	48 40	48 40	0 06	48 46
San Roque	84 30	1 50	0 50	0 75	87 05	1 40	88 45
San Jerónimo	69 00	1 50	0 25	0 75	71 50	0 25	71 25
Santa Gertrudis Norte	65 45	1 25	0 25	0 75	67 70	0 16	67 86
Santa Gertrudis Sur	69 15	1 50	0 25	0 75	71 65	0 06	71 59
Sarchí Norte	135 65	1 50	0 50	0 75	138 40	0 14	138 26
CANTÓN DE NARANJO									
Barranca	35 40	0 50	0 25	0 75	36 90	0 43	37 33
Candelaria	96 25	1 50	0 50	0 75	99 00	1 26	100 26
Concepción	58 70	1 00	0 25	0 75	60 70	0 42	61 12
Naranjo	274 25	3 00	1 00	1 00	279 25	11 70	290 95
Palmitos	56 65	1 00	0 25	0 75	58 65	0 19	58 84
Rosario	57 10	1 00	0 25	0 75	59 10	0 08	59 02
San Antonio de Barranca	34 20	1 00	0 25	0 75	36 20	0 06	36 14
San Antonio La Cueva	5 20	5 20	0 05	5 15
San Juan	90 50	0 75	0 25	0 75	92 25	0 59	92 84

San Juanillo	75 15	1 00	0 25	0 75	77 15	2 31	79 46
San Miguel	49 20	1 25	0 25	0 75	51 45	0 02	51 43
CANTÓN DE ATENAS							
Atenas	158 40	2 50	0 75	9 30	170 95	3 98	166 97
Concepción	125 35	2 00	0 50	1 45	129 30	14 50	114 80
Escobal	47 45	1 00	...	1 00	49 45	1 75	51 20
Estanquillo	36 25	36 25	0 01	36 24
Jesús	94 55	1 50	0 50	1 15	97 70	0 55	98 25
Los Angeles	66 20	1 00	0 50	1 05	68 75	9 53	59 22
Mercedes	88 80	1 50	0 50	1 30	92 10	5 67	86 43
San Isidro (Morazán)	45 10	1 00	0 25	1 00	47 35	3 91	43 44
San Isidro (Mixta)	38 40	1 00	0 25	1 00	40 65	4 10	36 55
San José Norte	42 10	0 50	0 25	1 00	43 85	2 01	41 84
San José Sur	61 30	0 50	0 25	1 00	63 05	7 03	70 08
Santa Eulalia	37 20	0 50	0 25	1 00	38 95	4 91	34 04
CANTÓN DE SAN MATRO							
Jesús María	43 65	0 75	0 25	1 95	46 60	2 62	43 98
Ramadas	43 60	1 00	0 25	1 30	46 15	0 49	46 64
CANTÓN DE OROTINA							
Hacienda Vieja	44 30	0 50	0 25	1 40	46 45	0 67	45 78
Mastate	51 60	1 00	0 25	1 30	54 15	0 50	54 65
Orotina	182 50	3 00	0 50	5 00	191 00	1 26	192 26
CANTÓN DE PALMARES							
Buenos Aires	111 05	1 50	0 50	1 25	114 30	1 69	112 61
Candelaria	54 15	1 00	0 25	1 00	56 40	2 34	58 74
Esquipulas	69 85	1 50	0 50	1 35	73 20	0 11	73 31
La Granja	75 05	1 50	0 25	1 35	78 15	0 68	77 47
Palmares	188 20	2 50	0 75	2 20	193 65	0 73	194 38
Santiago	59 65	1 00	0 25	1 00	61 90	0 74	62 64
Zaragoza	208 45	1 50	0 50	1 55	212 00	0 16	211 84
CANTÓN DE POÁS							
Carrillos	48 10	1 00	0 25	0 75	50 10	8 29	41 81
Sabana Redonda	20 70	20 70	0 09	20 79
San Juan	44 35	1 00	0 25	0 75	46 35	5 48	40 87
San Pedro	237 45	2 50	1 00	0 75	241 70	18 46	223 24
CANTÓN DE SAN CARLOS							
Villa Quesada	147 05	2 00	0 75	0 75	150 55	1 35	151 90
Venecia	26 40	26 40	26 40	...
San Rafael	84 65	1 25	0 50	0 75	87 15	8 92	78 23

Birrisito	29 55	1 25	0 25	0 75	31 80	..	0 07	31 73
Cachí	118 90	1 50	0 25	0 90	121 55	0 09	...	121 64
El Yas	63 80	1 25	0 25	0 75	66 05	0 12	66 17
Orosí	69 95	1 25	0 50	0 75	72 45	..	1 04	71 41
Palomo	31 05	1 25	0 25	0 75	33 30	0 07	33 23
Paraíso	427 85	4 00	1 00	2 90	435 75	...	0 96	434 79
Santiago	47 15	1 25	0 25	0 75	49 40	0 15	49 25

CANTÓN DE TURRIALBA

Aquiáres	116 50	1 50	0 50	1 55	120 05	1 27	118 78
Colorado	35 75	35 75	0 95	34 80
Ferraz	44 45	0 50	0 25	1 05	46 25	0 42	45 83
Florencia	45 75	1 25	0 25	1 05	48 30	0 43	47 87
La Pastora	39 45	39 45	0 08	39 37
La Suiza	50 95	1 00	0 25	1 05	53 25	0 36	52 89
Nueva Flor	3 10	3 10	0 03	3 13
Platanillo	34 20	1 25	0 25	0 90	36 60	0 19	36 41
Pavones	28 55	28 55	0 01	28 56
Romero	49 95	1 25	0 25	0 90	52 35	0 21	52 14
San Juan	38 00	1 25	0 25	0 90	40 40	0 22	40 18
Santa Cruz	89 70	1 50	0 50	1 15	92 85	1 00	91 85
Santa Rosa	41 30	1 00	0 25	1 05	43 60	0 08	43 52
Sitio de Mata	33 65	33 65	0 15	33 50
Tuis	29 05	29 05	0 08	28 97
Turrialba	391 95	3 50	1 25	6 40	..	403 10	0 65	403 75

CANTÓN DE LA UNIÓN

Concepción	52 00	1 00	53 00	0 70	53 70
Dulce Nombre	58 85	1 00	0 25	0 75	60 85	10 12	50 73
La Unión	338 55	3 00	341 55	6 47	335 08
San Diego	61 45	1 00	62 45	1 69	...	64 14
San Juan	41 00	0 50	41 50	0 77	..	42 27

CANTÓN DE ALVARADO

Capellades	98 80	1 50	0 50	1 65	102 45	1 64	101 41
Cervantes	102 00	1 50	0 50	0 75	104 75	0 55	104 20
Irazú	35 55	1 25	0 25	0 75	37 80	..	0 22	37 58
Pacayas	133 30	1 50	0 50	0 75	136 05	0 92	136 97

CANTÓN DE OREAMUNO

Cipreses	46 55	1 25	0 25	0 75	48 80	0 22	48 58
Cot	144 80	1 50	0 25	0 75	147 30	15 88	131 42
Chicuá	25 25	25 25	..	3 34	21 91
Paso Ancho	29 95	1 25	0 25	0 75	32 20	..	0 07	32 13

DISTRITOS	Valor en útiles	Empaques	Acarreos	Pietes	Pietes de mar	Totales	Saldos a favor	Saldos en contra	Cantidad presuptda.
San Rafael	₡ 261 95	₡ 2 50	₡ 0 75	₡ 0 75	..	₡ 265 95	₡ 1 42	..	₡ 267 37
Santa Rosa	54 40	1 25	0 25	0 75	56 65	₡ 0 35	56 30
CANTÓN DE JIMÉNEZ									
El Sitio	37 85	1 25	0 25	0 75	..	40 10	...	0 07	40 03
Juan Viñas	267 55	3 00	0 75	3 45	274 75	...	2 86	271 89
La Gloria	39 90	1 00	0 25	0 80	41 95	...	0 19	41 76
Las Vueltas (Tucurrique)	19 30	19 30	0 26	19 56
Naranjo	30 45	1 00	0 25	0 75	..	32 45	...	0 15	32 30
Tucurrique	71 45	1 00	0 25	0 75	..	73 45	0 02	73 47
Sumas	₡ 7005 45	₡ 90 00	₡ 23 00	₡ 52 25	₡ 7170 70	₡ 16 27	₡ 77 65	₡ 7109 32
PROVINCIA DE HEREDIA									
CANTÓN CENTRAL									
Heredia (Escuela Braulio Morales) ..	₡ 165 75	₡ 3 00	₡ 0 50	₡ 0 35	₡ 169 60	₡ 1 05	..	₡ 170 65
Heredia (Escuela Joaquín Lizano) ..	202 65	3 00	0 75	0 75	207 15	3 55	..	210 70
Heredia (Escuela Nicolás Ulloa)	199 00	1 50	1 00	0 40	201 90	...	0 10	201 80
Heredia (Escuela Rafael Moya)	148 75	1 50	0 50	0 25	151 00	0 35	..	151 35
Mercedes	104 40	1 50	0 50	0 75	107 15	...	0 33	106 82
San Francisco	83 45	1 00	0 25	0 75	85 45	0 41	..	85 86
Heredia (República Argentina)	284 00	3 00	1 00	0 75	288 75	0 60	289 35
San Pablo	154 45	3 00	1 00	0 75	159 20	...	0 92	158 28
Ulloa	101 95	1 50	0 50	0 75	104 70	...	0 73	103 97
Villalobos	31 65	1 45	32 90	..	0 06	32 84
CANTÓN DE BARBA									
San Pedro	94 95	1 50	0 25	0 75	97 45	0 02	...	97 47
Alto del Abra	35 50	35 50	0 18	..	35 68
Barba	176 50	2 50	0 75	0 75	180 50	3 35	..	183 85
Morales	43 90	1 00	0 25	0 75	..	45 90	0 16	45 74
CANTÓN DE SANTO DOMINGO									
Castilla	30 70	30 70	..	0 15	30 55
Moutero	71 85	1 00	72 85	1 08	..	73 93
San Luis	23 60	23 60	..	0 11	23 49
San Miguel Norte	79 30	1 00	0 25	0 75	81 30	0 41	81 71
Santa Rosa	38 95	1 00	0 25	0 75	..	40 95	0 14	40 81
Santo Domingo	174 20	2 50	176 70	..	0 46	176 24
Santo Domingo	187 25	2 50	189 75	0 20	189 95

Santo Tomás	53 45	1 00	0 50	0 75	..	60 70	1 17	61 87
Paracito	28 40	28 40	0 93	...	29 33
CANTÓN DE BELÉN									
La Asunción	59 05	1 25	60 30	0 15	60 15
La Ribera	58 75	1 00	0 25	1 00	61 00	..	0 17	60 83
San Antonio	212 40	212 40	...	0 79	211 61
CANTÓN DE SAN RAFAEL									
Concepción	44 65	1 00	0 25	0 75	...	46 65	0 26	..	46 91
Los Angeles	36 55	0 50	0 25	0 75	...	38 05	0 69	38 74
San José	30 30	0 50	0 25	0 75	31 80	0 14	31 94
San Rafael	250 20	3 00	1 00	0 75	254 95	7 05	..	282 00
CANTÓN DE SAN ISIDRO									
Concepción	39 50	1 00	0 25	0 75	41 50	...	0 25	41 25
San Francisco	84 60	1 00	0 25	0 75	86 60	19 86	...	106 46
San Isidro	193 30	2 50	0 25	0 75	196 80	2 79	..	199 59
San José	54 80	1 00	0 25	0 75	56 80	...	0 23	56 57
CANTÓN DE SANTA BÁRBARA									
Jesús	54 20	1 00	0 25	0 75	56 20	0 71	56 91
San Juan	49 40	1 00	0 25	0 75	..	51 40	0 78	52 18
San Pedro	81 00	1 50	82 50	0 22	82 28
Santa Bárbara	165 75	1 50	167 25	0 18	167 43
Santo Domingo	47 65	1 00	0 25	0 75	..	49 65	...	0 05	49 60
CANTÓN DE FLORES									
San Joaquín (Niñas)	113 70	1 50	0 50	0 35	...	116 05	0 91	..	116 96
San Joaquín (Varones)	145 35	2 50	0 75	0 45	...	149 05	1 50	150 55
San Lorenzo	69 90	1 25	0 25	0 75	72 15	0 24	72 39
Sumas	¢ 4282 25	¢ 58 25	¢ 13 50	¢ 20 80	...	¢ 4374 80	¢ 47 48	¢ 5 02	¢ 4417 26
PROVINCIA DE GUANACASTE									
CANTÓN CENTRAL									
Cañas Dulces	¢ 58 30	¢ 1 50	¢ 0 25	¢ 1 90	¢ 3 75	¢ 65 70	¢ 3 28	...	¢ 68 98
García Flamenco	76 35	1 50	0 50	3 95	3 80	86 10	...	¢ 15 12	70 98
Guardia	23 40	23 40	1 86	21 54
La Cruz	58 45	1 00	0 25	1 90	3 75	65 35	3 30	62 05
Liberia (Escuela Complementaria)	20 45	20 45	...	1 89	18 56
Liberia (Escuela de Varones)	140 35	2 00	0 50	7 35	2 53	152 73	31 52	121 21
Liberia (Escuela de Niñas)	171 10	2 00	0 50	4 30	2 52	180 42	...	26 45	153 97
Puerto Soley	38 80	38 80	0 40	39 20

DISTRITOS	Valor en útiles	Empaques	Acarreos	Fletes	Fletes de mar	Totales	Saldos a favor	Saldos en contra	Cantidad presupta.
CANTÓN DE NICOYA									
Bocas del Nosara	₡ 11 05	₡ 11 05	₡ 0 05	₡ 11 00
Caballito	21 90	21 90	₡ 0 05	...	21 95
Caimital	19 65	₡ 0 75	₡ 0 25	₡ 1 95	₡ 4 00	26 60	..	0 25	26 35
Caja	28 50	28 50	0 07	...	28 57
Colonia Carmona	24 90	0 75	0 25	1 65	4 00	31 55	0 36	...	31 91
Copal	31 40	31 40	0 13	...	31 53
Corralillo	58 00	1 00	0 25	1 90	3 75	64 90	1 69	...	66 59
Curime	19 85	0 75	0 25	1 65	4 00	26 50	..	0 65	25 85
Dulce Nombre	22 65	0 75	0 25	1 65	4 00	29 30	0 68	...	29 98
El Rosario	13 95	13 95	...	1 60	12 35
Juan Díaz	17 05	0 75	0 25	1 65	4 00	23 70	0 09	..	23 79
La Mansión	51 45	1 25	0 25	3 80	4 05	60 80	0 23	60 57
La Unión	40 85	1 00	0 25	1 90	3 75	47 75	0 44	47 31
La Vigía	24 45	24 45	1 56	22 89
Moracia	44 65	44 65	0 35	44 30
Nandayure	35 35	0 25	1 30	0 75	4 00	41 65	3 18	44 83
Nicoya	139 75	1 50	0 50	5 85	4 80	152 40	0 02	152 42
Pedernai	13 55	13 55	0 04	13 51
Pozo de Agua	48 00	0 75	0 25	2 26	3 75	55 01	6 18	48 83
Pueblo Viejo	30 50	0 75	0 25	1 50	4 00	37 00	0 76	37 76
Puerto de Humo	23 10	23 10	0 24	23 34
Quebrada Honda	46 85	1 00	0 25	1 90	3 75	53 75	0 15	53 90
Quirimán	21 80	0 75	0 25	1 65	4 00	28 45	0 33	28 78
Roblar	19 30	19 30	2 05	17 25
Sabana Grande	24 75	0 75	0 25	1 65	4 00	31 40	0 56	31 96
San Antonio	40 05	0 50	0 25	1 91	3 75	46 46	1 24	45 22
Santa Ana	23 30	23 30	6 42	29 72
Santa Rita	30 35	30 35	0 31	30 66
Talolinga	22 35	22 35	3 00	19 35
Zapotal	20 05	0 75	0 25	1 65	4 00	26 70	0 56	...	27 26
Zapote	28 25	28 25	1 06	29 31
CANTÓN DE SANTA CRUZ									
Arado	71 40	1 00	0 25	2 45	3 80	78 90	0 34	78 56
Arenal	134 85	1 50	0 50	5 63	4 10	146 58	18 48	128 10
Bernabela	26 00	26 00	0 07	26 07
Bolsón	31 00	31 00	1 14	...	32 14
Hatillo	30 30	30 30	3 12	27 18
Huacas	36 10	36 10	1 18	37 28
Lagunilla	66 55	1 00	0 25	1 90	3 75	73 45	2 46	..	75 91

Marbella	32 15					32 15		0 93	31 22
Matapalo	36 85	1 00	0 25	2 35	3 75	44 20		4 37	39 83
Ortega	56 65	1 25	0 25	1 90	4 00	64 05		2 01	62 04
Río Sequito	19 30					19 30		0 42	18 88
Río Seco	43 00	1 00	0 25	1 75	3 75	49 75	0 41		50 16
Santa Bárbara	89 55	1 50	0 50	3 80	3 75	99 10		0 10	99 00
Santa Cruz (Complementaria)	51 50	1 00	0 25	1 91	1 50	56 16		3 67	52 49
Santa Cruz (Varones)	181 15	3 00	1 00	10 64	2 60	198 39		23 44	174 95
Santa Cruz (Niñas)	163 35	2 00	0 75	6 78	2 00	174 88		17 43	157 45
Santa Rosa	29 35					29 35			29 35
Tempate	72 75	1 00	0 25	4 62	3 80	82 42		9 87	72 55
Veintisiete de Abril	88 05	1 00	0 25	4 62	3 85	97 77		9 04	88 73
Villarreal	44 90	1 00	0 25	1 90	3 75	51 80	0 85		52 65
CANTÓN DE BAGACES									
Bagaces	68 90	1 25	0 25	2 40	3 75	76 55		2 77	73 78
Montano	20 45					20 45		0 10	20 35
CANTÓN DE CARRILLO									
Belén	48 25	0 75	0 25	1 90	3 75	54 90		5 33	49 57
Comunidad	5 60					5 60		1 19	4 41
Filadelfia	117 10	1 50	0 50	3 90	4 05	127 05		14 69	112 36
La Libertad	20 95					20 95		2 76	18 19
Los Planes	29 35					29 35		4 43	24 92
Palestina	34 60	1 00	0 25	2 25	3 75	41 85		41 85	
Nuevo Colón	26 25					26 25			26 25
Palмира	25 20					25 20		4 24	20 96
Paso del Tempisque	38 15	1 00	0 25	1 30	3 75	44 45		4 43	40 02
Puerto El Ciego	20 60					20 60		2 88	17 72
San Blas	37 50	0 75	0 25	1 90	3 75	44 15		5 09	39 06
Santa Ana	54 30	1 00	0 25	1 90		61 20		6 56	54 64
Santo Domingo	26 35				3 75	26 35		2 76	23 59
Sardinal	7 30				3 75	7 30		0 15	7 15
CANTÓN DE CAÑAS									
Bebedero	34 85					34 85		0 35	34 50
Cañas	157 40	2 00	0 50	7 30	4 35	171 55		18 22	153 33
Corobici	41 10					41 10		41 10	
El Higuerón	32 25					32 25	0 34		32 59
CANTÓN DE TILARÁN									
Cerro de San José	27 85				3 50	31 35		7 53	23 82
Los Aguilares	17 35					17 35	0 01		17 36
San Luis Líbano	16 60					16 60		0 19	16 41
San Miguel	27 05					27 05	0 25		27 30

DISTRITOS	Valor en útiles	Empaques	Acarreos	Fletes	Fletes de mar	Totales	Saldos a favor	Saldos en contra	Cantidad presupta.
Tierras Morenas	₡ 64 10	₡ 1 00	₡ 0 25	₡ 1 90	₡ 3 75	₡ 71 00	₡ 3 10	...	₡ 74 10
Tilarán	125 40	3 00	0 50	4 20	4 10	137 20	...	0 32	136 88
Tronadora	22 65	22 65	...	0 03	22 62
CANTÓN DE ABANGARES									
Colorado	24 80	24 80	...	0 03	24 77
Las Juntas	143 10	1 50	0 75	5 20	4 20	154 75	...	0 16	154 59
San Juan	19 50	19 50	...	1 09	18 41
La Sierra	27 25	27 25	...	27 25	...
Sumas	₡ 4251 65	₡ 54 00	₡ 16 55	₡ 139 07	₡ 174 80	₡ 4636 07	₡ 30 15	₡ 386 50	₡ 4279 72
PROVINCIA DE PUNTARENAS									
CANTÓN CENTRAL									
Barranca	₡ 28 10	₡ 28 10	₡ 28 10	₡ 0 01	...	₡ 28 11
Chomes	22 85	22 85	0 01	..	22 86
Jicaral	27 55	27 55	0 04	..	27 59
La Florida	41 15	1 00	0 25	₡ 1 80	₡ 4 00	48 20	..	48 20	..
Manzanillo	2 80	2 80	..	0 04	2 76
Paquera	27 55	27 55	..	0 13	27 42
Puntarenas (A. Gámez)	243 10	3 00	1 00	5 95	...	253 05	1 49	..	254 54
Puntarenas (El Carmen)	120 30	1 50	0 50	5 75	...	128 05	3 11	...	131 16
Puntarenas (Superior Niñas)	262 20	3 00	1 00	8 25	...	274 45	...	0 77	273 68
CANTÓN DE ESPARTA									
Bruselas	17 30	17 30	..	0 08	17 22
Cerrillos	31 00	0 50	0 25	1 60	..	33 35	0 32	...	33 67
El Barón	26 95	26 95	..	0 10	26 85
Esparta	257 85	3 00	1 00	7 65	...	269 50	...	18 38	251 12
González Dávila	40 20	1 00	0 25	1 80	...	43 25	...	7 09	36 16
Maratón	31 35	31 35	...	0 05	31 30
San Rafael	30 90	30 90	...	0 09	30 81
Valle Riestra	25 90	25 90	..	3 45	22 45
CANTÓN DE MONTES DE ORO									
Cedral	17 90	17 90	..	2 96	14 94
Miramar	77 75	1 25	0 50	2 65	...	82 15	...	11 68	70 47
San Isidro	46 65	1 00	0 25	1 70	...	49 60	1 88	51 48

CANTON DE OSA									
Bertia	₡ 297 10	₡ 1 50	₡ 0 75	₡ 4 50	₡ 5 50	₡ 309 35	₡ 309 35
Boruca	163 90	1 50	0 25	3 35	4 70	173 70	164 46	₡ 9 24
Buenos Aires	283 10	1 50	0 50	4 60	5 55	295 25	295 25
Castañeda	126 55	1 00	0 25	1 90	4 45	134 15	134 15
Coto	163 85	1 50	0 25	3 75	5 20	174 55	174 55
La Cuesta	129 35	1 00	0 25	1 90	4 85	137 35	137 35
Nieborosky	179 05	1 50	0 25	4 35	5 00	190 15	190 15
Puerto Jiménez	271 10	1 50	0 25	3 50	4 95	281 30	281 30
Sumas	₡ 2993 35	₡ 26 25	₡ 7 75	₡ 65 00	₡ 44 20	₡ 3136 55	₡ 6 86	₡ 1779 58	₡ 1363 83
PROVINCIA DE LIMON									
CANTÓN CENTRAL									
Cahuita	₡ 21 25	₡ 21 25	₡ 0 01	₡ 21 26
Cieneguita	56 45	₡ 1 00	₡ 0 25	₡ 2 70	₡ 60 40	₡ 0 49	₡ 60 89
Estrada	51 25	1 00	0 25	2 70	55 20	0 61	55 81
Matina	33 70	33 70	₡ 2 58	31 12
Puerto Viejo	17 10	17 10	0 04	17 14
Limón (Escuela Niñas)	383 00	4 25	1 25	13 65	402 15	143 01	259 14
Limón (Escuela Varones)	249 15	3 00	1 00	13 65	266 80	4 83	261 97
CANTÓN DE SIQUIRRES									
Siquirres	80 00	1 00	0 50	2 60	84 10	2 13	86 23
CANTÓN DE POCOCÍ									
Guácimo	41 95	41 95	0 24	41 71
Guápiles	80 70	1 50	0 25	4 50	86 95	1 14	85 81
Jiménez	23 40	23 40	0 01	23 41
Pocora	25 10	25 10	0 03	25 13
Sumas	₡ 1063 05	₡ 11 75	₡ 3 50	₡ 39 80	₡ 1118 10	₡ 3 32	₡ 151 80	₡ 969 62

RESUMEN

DE LOS CARGOS HECHOS A LAS JUNTAS DE ENSEÑANZA DE LA REPÚBLICA Y A LA ESCUELA NORMAL DE COSTA RICA,
 POR ÚTILES SUMINISTRADOS POR EL ALMACÉN NACIONAL ESCOLAR
 DURANTE EL AÑO DE 1932, A CUENTA DE LA RENTA DE FONDO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PROVINCIAS	Valor en útiles	Empaques	Acarríos	Fletes	Fletes de mar	Totales	Saldos a favor	Saldos en contra	Cantidad presuptda.
San José	₡ 15399 00	₡ 119 50	₡ 3 50	₡ 17 40	₡ 13 15	₡ 15552 55	₡ 120 10	₡ 460 42	₡ 15212 23
Alajuela	9446 35	134 70	36 75	103 05	9720 85	78 88	244 09	9555 64
Cartago	7005 45	90 00	23 00	52 25	7170 70	16 27	77 65	7109 32
Heredia	4282 25	58 25	13 50	20 80	4374 80	47 48	5 02	4417 26
Guanacaste	4251 65	54 00	16 55	139 07	174 80	4636 07	30 15	386 50	4279 72
Puntarenas	2993 35	26 25	7 75	65 00	44 20	3136 55	6 86	1779 58	1363 83
Limón	1063 05	11 75	3 50	39 80	...	1118 10	3 32	151 80	969 62
Sumas	₡ 44441 10	₡ 494 45	₡ 104 55	₡ 437 37	₡ 232 15	₡ 45709 62	₡ 303 06	₡ 3105 06	₡ 42907 62
Escuela Normal de Costa Rica	1234 15	5 00	2 50	1 20	1242 85	726 91	1969 76
Totales	₡ 45675 25	₡ 499 45	₡ 107 05	₡ 438 57	₡ 232 15	₡ 46952 47	₡ 1029 97	₡ 3105 06	₡ 44877 38

MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE ÚTILES ESCOLARES DURANTE EL AÑO DE 1932

Ley 170 de 23 de agosto de 1928 (20 % del Fondo Nacional para útiles escolares)

DISTRITOS	CANTONES	Saldos para 1932		Acumulado en 1931 para 1932	Envíos en 1932	Saldos para 1933	
		A favor	En contra			A favor	En contra
Acosta	Acosta	₡ 34 12		₡ 160 56	₡ 198 35		₡ 3 67
Aguas Zarcas	San Carlos	0 53		55 96		₡ 56 49	
Aguilares	Tilarán	0 98		16 38	17 35	0 01	
Alajuela	Alajuela	278 30		940 05	1252 50		34 15
Alajuelita	Alajuelita	32 80		206 14	256 55		17 61
Alcira	Desamparados			41 46	41 80		0 34
Alto de Araya	Paraiso	1 14		20 26	21 50		0 10
Alto del Abra	Barba	10 29		25 39	35 50	0 18	
Alto de Villegas	San Ramón	4 65		36 67	41 45		0 13
Altura	San Carlos			29 80		29 80	
Angeles	Alajuela	0 77		43 62	44 45		0 06
Angeles	Atenas	7 84		51 38	68 75		9 53
Angeles	Cartago	17 63		297 73	317 10		1 74
Angeles	Grecia	4 87		38 19	43 15		0 09
Angeles	San Rafael	10 75		27 99	38 05	0 69	
Angeles	Tilarán	0 66		33 09		33 75	
Angeles Norte	San Ramón			5 49		5 49	
Angeles Sur	San Ramón	3 77		27 09	30 70	0 16	
Angostura	Tarrazú	0 66		30 62	31 20	0 08	
Animas	Alajuela			28 87	28 55	0 32	
Aquiaries	Turrialba	20 02		98 76	120 05		1 27
Arado	Santa Cruz	2 07		76 49	78 90		0 34
Aranjuez	Puntarenas	0 80		13 07		13 87	
Arenal	Santa Cruz	23 60		104 50	146 58		18 48
Argentina	Grecia	1 18		43 90	45 25		0 17
Aserri	Aserri	2 81		188 22	173 80	17 23	
Asunción	Belén	0 17		59 98	60 30		0 15
Atenas	Atenas		₡ 119 30	286 27	170 95		3 98
Atirro	Turrialba	5 82		22 57		28 39	
Bagaces	Bagaces	9 65		64 13	76 55		2 77
Bajos de Jorco	Acosta			38 19		38 19	
Barba	Barba	24 90		158 90	180 50	3 30	
Barbacoas	Puriscal	2 93		86 84	90 30		0 53
Barón	Esparta			26 85	26 95		0 10
Barranca	Naranjo	2 10		35 23	36 90	0 43	

DISTRITOS	CANTONES	Saldo para 1932		Acumulado en 1931 para 1932	Envíos en 1932	Saldos para 1933	
		A favor	En contra			A favor	En contra
Barranca	Puntarenas	2 01		26 10	28 15		0 04
Barrantes	Flores	2 35		70 04	72 15	0 24	
Barroeta	Atenas			5 32		5 32	
Bebedero	Cañas	2 51		31 99	34 85		0 35
Beitia	Osa			10 39	309 35		298 96
Belén	Carrillo		0 50	50 07	54 90		5 33
Bella Vista	Alfaro Ruiz	1 08		35 14		36 22	
Berlín	San Ramón	4 59		34 19		38 78	
Bernabela	Santa Cruz		1 05	27 12	26 00	0 07	
Birrisito	Paraíso	1 10		30 63	31 80		0 07
Bocas del Nosara	Nicoya			11 00	11 05		0 05
Bolivar	San Ramón	1 84		31 57	33 55		0 14
Bolsón	Santa Cruz		5 65	37 79	31 00	1 14	
Boruca	Osa			9 24	173 70		164 46
Brasil	Mora	1 84		65 45	67 45		0 16
Brisa	Alfaro Ruiz	2 09		39 79		41 88	
Bruselas	Esparta			17 22	17 30		0 08
Buena Vista	San Carlos			5 00		5 00	
Buenos Aires	Osa	0 79			295 25		294 46
Buenos Aires	Palmares	22 05		90 56	114 30		1 69
Caballito	Nicoya		0 08	22 03	21 90	0 05	
Cacao	Alajuela	9 22		24 63	33 70	0 15	
Cachí	Paraíso	5 03		116 61	121 55	0 09	
Cahuita	Limón		4 01	25 27	21 25	0 01	
Caimital	Nicoya			26 35	26 60		0 25
Caja	Nicoya	1 67		26 90	28 50	0 07	
Candelaria	Naranjo	28 55		71 71	99 00	1 26	
Candelaria	Palmares	3 35		55 39	56 40	2 34	
Cadelarita	Puriscal	8 22		47 87	56 09		
Cangrejal	Acosta	1 75		44 21	46 20		0 24
Canjel	Puntarenas			23 06		23 06	
Canoas	Alajuela	9 99		45 06	37 40	17 65	
Cañas	Cañas	3 66		149 67	171 55		18 22
Cañas Dulces	Liberia	5 19		63 79	67 70	1 28	
Capellades	Alvarado	16 97		84 44	102 45		1 04
Carmen	Cartago	26 16		99 68	137 15		11 31
Carrillos	Poás	1 41		44 40	50 10		4 29
Carrizal	Alajuela	1 85		78 16	80 15		0 14
Cartago	Cartago	104 02		881 13	981 15	4 00	
Cartagos	Heredia	0 47		3 87		4 34	
Castañeda	Osa			3 77	134 15		130 38
Castilla	Santo Domingo	0 82		29 73	30 70		0 15

Castilla de Oro	Carrillo	0 56	4 35		4 91	
Catarata	San Ramón	10 10	26 35	36 75		0 30
Cebadilla	Alajuela	9 23	34 78	44 20		0 19
Cedral	Montes de Oro	3 63	11 31	17 90		2 96
Cedros	Montes de Oca	4 88	53 82	59 10		0 40
Cerrillal	Alajuela	0 15	33 62	37 45		3 68
Cerrillos	Alajuela	1 81	8 88		10 69	
Cerrillos	Esparta	1 75	31 92	33 35	0 32	
Cerro de San José	Tilarán		23 92	31 35		7 43
Cerbatana	Puriscal	2 42	40 37	42 90		0 11
Cervantes	Alvarado	18 96	85 24	104 75		0 55
Cima	Dota		7 10		7 10	
Cinco Esquinas	Tibás	5 68	196 40	231 50		29 42
Cipreses	Oreamuno	1 28	47 90	48 80	0 38	
Cirrí	Grecia	3 43	35 56	39 00		0 01
Coco	Alajuela	11 11	39 35	48 90	1 56	
Colegio de San Luis Gonzaga	Cartago	573 90	420 68		994 58	
Colegio de Señoritas	San José	903 25	605 67		1508 92	
Colima	Tibás	2 62	60 26	50 45	12 43	
Colón	Carrillo	2 56	23 69	26 25		
Colón	San Carlos	0 92	29 58		30 50	
Colonia Carmona	Nicoya		31 98	31 55	0 36	
Colorado	Abangares		24 93	24 80		0 03
Colorado	Turr'alba	3 39	31 41	35 70		0 90
Comunidad	Carrillo	0 30	4 11	5 60		1 19
Concepción	Alajuela	29 24	77 94	107 80		0 62
Concepción	Atenas	11 18	103 62	129 30		14 50
Concepción	Cartago	30 66	182 25	214 50		1 59
Concepción	Unión	4 61	49 09	53 00	0 70	
Concepción	Naranjo	15 22	45 90	60 70	0 42	
Concepción	San Isidro	4 13	37 12	41 50		0 25
Concepción	San Rafael	5 38	41 53	46 65	0 26	
Concepción	San Ramón	2 62	32 53	35 15		
Constancia	San Ramón	3 21	38 98	41 10	1 09	
Copal	Nicoya	0 05	31 48	31 40	0 13	
Copalché	Cartago	1 42	30 24	31 75		0 09
Copey	Dota	3 68	32 48	36 25		0 09
Coris	Cartago	2 19	32 01	34 60		0 40
Coronado	Coronado	29 39	233 49	333 35		70 47
Corovici	Cañas			41 10		41 10
Corozal	Puntarenas	0 47	16 36		16 83	
Corralillo	Cartago	3 15	50 47	52 70	0 92	
Corralillo	Nicoya		68 23	64 90	1 69	
Cot	Oreamuno	0 05	131 37	147 30		15 88
Coto	Osa	0 17	4 08	174 55		170 30

0 07
0 16

1 64

DISTRITOS	CANTONES	Saldo para 1932		Acumulado en 1931 para 1932	Envíos en 1932	Saldo para 1933	
		A favor	En contra			A favor	En contra
Coyol	Alajuela	12 00		39 35	51 40		0 05
Coyolar	Orotina	4 21		29 55		33 76	
Crifo Alto	Puriscal	20 69		42 15		62 84	
Cruz (La)	Liberia	8 38		53 67	65 35		3 30
Cuesta (La)	Osa		0 04	5 29	137 35		132 10
Cuya (La)	Naranjo	1 64		30 79	5 20	27 23	
Curime	Nicoya		0 06	25 93	26 50		0 63
Curridabat	Curridabat	37 81		211 37	247 55	1 63	
Chicuá	Oreamuno	0 65		21 26	25 75		3 34
Chiles	Grecia			9 10		9 10	
Chomes	Puntarenas		0 08	22 94	22 85	0 01	
Churruca	Poás	1 66		76 57	87 15		8 92
Daniel Flores	Pérez Zeledón			47 84	47 80	0 04	
Desamparados	Alajuela	2 63		71 60	73 40	0 83	
Desamparados	Desamparados	37 89		248 76	316 75		30 10
Desamparados	Puriscal	27 91		76 79	105 25		0 55
Desmonte	San Mateo	4 36		63 84		68 20	
Diriá	Santa Cruz	0 21		7 93		8 14	
Dos (El)	Tilarán			23 01		23 01	
Dos Ríos	San José	6 87		48 65	56 75		1 23
Duan	Jiménez			4 12		4 12	
Dulce Nombre	Unión	2 06		48 67	60 85		10 12
Dulce Nombre	Nicoya		0 14	30 12	29 30	0 68	
Escasú	Escasú	65 14		266 21	357 20		25 85
Escobal	Atenas	13 13		38 07	49 45	1 75	
Escuela Normal	Heredia	1139 07		830 69	288 75	1681 01	
Esparta	Esparta	39 47		211 65	269 50		18 38
Esquipulas	Palmares	13 09		60 22	73 20	0 11	
Estanquillo	Atenas			36 24	36 25		0 01
Estrada	Limón	17 50		38 31	55 20	0 61	
Ferraz	Turrialba	4 84		40 99	46 25		0 42
Filadelfia	Carrillo	2 31		110 05	127 25		14 89
Florencia	Turrialba	3 80		44 07	48 30		0 43
Fraijanes	Alajuela			7 58		7 58	
Frailes	Desamparados	2 17		45 79	47 25	0 71	
Gagini	Goicoechea	18 59		95 81	114 25	0 15	
Garabito	Grecia			6 13		6 13	
Carcía Flamenco	Liberia	3 04		49 72	86 10		33 34
Garita	Alajuela	1 88		48 16	50 20		0 16
General	Pérez Zeledón			27 30	27 20	0 10	

Gloria	Jiménez	4 24	37 52	41 95	0 19
González Dávila	Esparta	3 47	32 69	43 25	7 09
Granja	Palmares	11 90	65 57	78 15	0 68
Grecia	Grecia	105 26	334 50	440 35	0 59
Guacima	Alajuela	5 58	70 17	78 00	2 25
Guacimal	Puntarenas		27 11		27 11
Guácimo	Pococí	1 41	40 30	41 95	0 24
Guárcimos	Atenas	5 99	31 58		37 57
Guadalupe	Alfaro Ruiz	6 22	31 81		38 03
Guadalupe	Cartago	28 57	157 26	182 70	3 13
Guadalupe	Goicoechea	7 16	272 88	273 40	6 64
Guadalupe	Tarrazú		25 19	25 00	0 07
Guadarrama	Desamparados	11 38	42 96	54 60	0 26
Guaitil	Acosta	6 56	36 58	43 50	0 36
Guápiles	Pococí	3 58	82 23	86 95	1 14
Guardia	Liberia	1 96	19 58	23 40	1 86
Guayabal	Moravia	1 31	38 52	40 00	0 17
Guayabo	Mora	8 79	69 06	78 05	0 20
			0 26		
Hacienda	San Ramón	1 76	37 23	37 10	1 89
Hacienda Vieja	Orotina	2 80	42 98	46 45	0 67
Hatillo	San José	10 50	74 03	84 05	0 48
Hatillo	Santa Cruz	1 46	25 72	30 30	3 12
Heredia	Heredia	172 07	851 78	729 65	294 20
Hervidero	Cartago	9 95	118 95	130 75	1 85
Higuerón	Cañas	0 71	31 88	32 25	0 34
Hotel	Cañas	0 08	16 97		17 05
Instituto de Alajuela	Alajuela	523 32	395 37		918 69
Ipis y Purrál	Goicoechea	12 24	64 49	75 35	1 38
Irazú	Alvarado	5 48	32 10	37 80	0 22
Itiquis	Alajuela	9 72	40 51	50 65	0 42
Jaris	Mora	4 67	58 83	63 75	0 25
Jateo	Mora	2 12	27 24		29 36
Jericó	Desamparados	0 16	40 57	40 95	0 22
Jesús	Atenas	20 31	77 94	97 70	0 55
Jesús	Santa Bárbara	1 72	55 19	56 20	0 71
Jesús María	San Mateo	1 85	42 13	46 60	2 62
Jicaral	Puntarenas		27 59	27 55	0 04
Jiménez	Pococí	1 45	21 96	23 40	0 01
Juan Díaz	Nicoya		23 81	23 70	0 08
Juan Santa María	Alajuela		27 06	27 20	
Juan Viñas	Jiménez	37 67	234 22	274 75	0 14
Juntas	Abangares	15 11	129 48	154 75	2 86
					10 16
			0 03		

DISTRITOS	CANTONES	Saldos para 1932		Acumulado en 1931 para 1932	Envíos en 1932	Saldos para 1933	
		A favor	En contra			A favor	En contra
Labrador	Coronado	7 25		57 04	63 70	0 59	
Laguna	Alajuela			5 82		5 82	
Laguna	Alfaro Ruiz	11 20		56 88		68 08	
Lagunilla	Santa Cruz	6 39		69 52	73 45	2 46	
Legua	Aserri			12 92	12 90	0 02	
León	Mora	1 27		26 58	28 00		0 15
Lepanto	Puntarenas			24 76		22 16	
Libano	Tilarán		2 60	39 32	16 60		0 19
Liberia	Liberia	50 31	22 91	314 41	353 60	11 12	
Libertad	Carrillo	0 70		17 49	20 95		2 76
Liceo de Costa Rica	San José	701 92		595 68		1297 60	
Limón	Limón	53 85		528 15	829 30		247 30
Limonal	Aserri	3 15		39 40	42 45	0 10	
Llano	Alajuelita	15 77		66 04	81 35	0 46	
Llano	Cartago	3 84		67 77	72 25		0 64
Llano Bonito	Grecia			28 81	28 80	0 01	
Llano Grande	Cartago	4 84		86 53	94 00		2 63
Llano Grande	Mora	7 93		33 53	41 65		0 19
Llanos del Carmen	Alajuela	5 91		27 66		33 57	
Llorente	Tibás	2 82		58 42	60 80	0 44	
Mansión	Nicoya	0 33		60 24	60 80		0 23
Manzanillo	Puntarenas			2 76	2 80		0 04
Maratón	Esparta	2 05		29 25	31 55		0 25
Marbella	Santa Cruz	0 01		31 21	32 15		0 93
Mastate	Orotina	4 11		50 54	54 15	0 50	
Matambú	Nicoya	0 01				0 01	
Matapalo	Santa Cruz	1 15		38 68	44 20		4 37
Mata de Plátano	Goicoechea	2 62		61 99	63 00	1 61	
Mata Valle	Cartago	3 85		34 15	38 60		0 60
Matina	Limón	4 55		26 57	33 70		2 58
Mercedes	Atenas	21 97		64 46	92 10		5 67
Mercedes	Heredia	27 71		79 11	107 15		0 33
Mercedes Norte	Puriscal	1 74		30 53	32 45		0 18
Mercedes Sur	Puriscal	5 48		49 86	55 30	0 04	
Mesón	Grecia	1 01		44 99	46 05		0 05
Miramar	Montes de Oro	4 55		65 92	82 15		11 68
Montano	Bagaces	0 45		19 90	20 45		0 10
Montero	Santo Domingo	17 89		56 04	72 85	1 08	
Moracia	Nicoya	2 64		41 66	44 65		0 35
Morales	Barba			45 74	45 90		0 16
Morazán	Atenas	14 45		37 76	47 35	4 86	

Morelos	Alfaro Ruiz	1 02	33 91		34 93	
Muelle	San Carlos		3 71		3 71	
Murcia	Turrialba	5 33	15 34		20 67	
Nacaome	Nicoya	0 03	19 76		19 79	
Nandayure	Nicoya		46 13	1 30	41 65	3 18
Naranja	Jiménez	3 32	28 98		32 45	0 15
Naranja	Naranja	3 29	287 66		279 25	11 70
Navarro	Cartago	2 71	23 16		25 90	0 03
Nicoya	Nicoya	0 84	151 58		152 40	0 02
Nieborowsky	Osa			0 29	190 15	190 44
Nosara	Nicoya		22 09	0 17		21 92
Nueva Flor	Paraiso	3 13	31 13		34 26	
Nueva Flor	Turrialba				3 10	3 10
Ococa	Acosta	2 06	39 37		41 55	0 12
Odalía	Coronado	1 17	45 58		46 10	0 65
Once de Abril	Ajajuela	5 78	37 22		43 20	0 20
Orosi	Paraiso	2 61	68 80		72 45	1 04
Orotina	Orotina	15 79	176 47		191 00	1 26
Ortega	Santa Cruz	2 09	59 95		64 05	2 01
Osejo	San José	23 73	138 62		163 25	0 90
Pacayas	Alvarado	10 52	126 45		136 05	0 92
Palestina	Carrillo				41 85	41 85
Palma	Dota		14 14		14 14	
Palmares	Dota		41 79		41 79	
Palmares	Palmares	6 83	187 55		193 65	0 73
Palmira	Alfaro Ruiz	1 55	36 25		37 80	
Palmira	Carrillo		21 00	0 04	25 20	4 24
Palmichal	Acosta	1 44	48 93		50 60	0 23
Palmitos	Naranja	20 64	38 20		58 65	0 19
Palomo	Paraiso	1 06	32 17		33 30	0 07
Paquera	Funtarenas	1 21	26 21		27 55	0 13
Paracito	Moravia	0 95	28 38		28 40	0 93
Paraiso	Paraiso	44 79	390 00		435 75	0 96
Paso Ancho	San José	27 50	55 90		81 85	1 55
Paso Tempisque	Carrillo	1 01	39 01		44 45	4 43
Pastora	Turrialba	1 22	38 15		39 45	0 08
Patarrá	Desamparados	1 13	60 64		61 95	0 18
Patio de Agua	Cartago	2 69	26 64			29 33
Pavas	San José	0 41	120 87		120 30	0 98
Pavones	Turrialba	1 95	26 61		28 55	0 01
Pedernal	Nicoya		13 51		13 55	0 04
Pedregoso	Dota		27 56		27 65	0 09
Picado	Turubares	0 84	35 23		36 05	0 02

DISTRITOS	CANTONES	Saldos para 1932		Acumulado en 1931 para 1932	Envíos en 1931	Saldos para 1933	
		A favor	En contra			A favor	En contra
Picagres	Mora	6 24		40 86	46 30	0 80	
Piedades	Puriscal	5 72		46 34	53 60		1 54
Piedades	Santa Ana	2 43		83 06	85 80		0 31
Piedades Nordeste	San Ramón	6 95		38 69	45 45	0 19	
Piedades Noroeste	San Ramón	13 56		43 82	57 40		0 02
Piedades Sur	San Ramón	2 99		44 49	47 45	0 03	
Piedra Blanca	Mora	9 19		39 01	48 35		0 15
Piedras Negras	Mora	5 14		35 70	40 95		0 11
Pitahaya	Puntarenas	1 55		22 85		24 40	
Planes (Los)	Carrillo	0 24		24 68	29 35		4 43
Platanillo	Turrubal	3 88		32 53	36 60		0 19
Pocora	Pococi	1 14		23 99	25 10	0 03	
Portegolpe	Santa Cruz	6 83		51 92		58 75	
Porvenir	Grecia	6 73		41 71	48 80		0 36
Porvenir	San Carlos		0 04	5 24		5 20	
Potrero Cerrado	Oreamuno	1 28		29 46	33 05		2 31
Pozo de Agua	Nicoya	0 31		48 52	55 01		6 18
Pozos	Santa Ana	12 76		64 57	77 10	0 23	
Praga	Aserri	19 60		37 04	56 70		0 06
Pueblo Viejo	Nicoya	1 80		35 96		37 76	
Puente de Piedra	Grecia	3 47		35 69	39 25		0 09
Puerto del Coco	Carrillo	0 50		17 22	20 60		2 88
Puerto Humo	Nicoya		0 91	24 25	23 10	0 24	
Puerto Jiménez	Osa			5 54	281 30		275 76
Puerto Soley	Liberia	2 13		37 07	38 80	0 40	
Puerto Viejo	Limón			17 14	17 10	0 04	
Puntarenas	Puntarenas	50 97		608 41	655 55	3 83	
Paso Ancho	Oreamuno	2 84		29 29	32 20		0 07
Quebradas	Alajuela	11 52		38 28	50 00		0 20
Quebradas	Dota				75 35		75 35
Quebrada Azul	San Carlos			18 98		18 98	
Quebrada Grande	Tarrazú	5 23		28 91	34 30		0 16
Quebrada Grande	Tilarán			26 09		26 09	
Quebrada Honda	Nicoya	0 07		53 83	53 75	0 15	
Quebradilla	Cartago	8 26		41 00	49 55		0 29
Quesada	Escazú	3 65		56 56	63 60		3 39
Quirimán	Nicoya		0 21	28 99	28 45	0 33	
Ramadas	San Mateo	3 91		42 73	46 15	0 49	
Rancho Redondo	Goicoechea	1 34		24 84		26 18	
Ribera	Belén	2 83		58 00	61 00		0 17
Rincón de Arias	Grecia	0 95		37 00	38 10		0 15

Río Cuarto	Grecia	0 30	22 55	22 50	0 35	
Río Seco	Santa Cruz	3 22	46 94	49 75	0 41	
Río Sequito	Santa Cruz	1 36	17 52	19 30		0 42
Rivas	Dota		31 88	31 95		0 07
Roblar	Nicoya	0 03	17 22	19 30		2 05
Roble	Alajuela	5 51	35 42	40 55	0 38	
Romero	Turrialba	6 76	45 38	52 35		0 21
Rosario	Desamparados	1 86	40 74	41 80	0 80	
Rosario	Naranjo	19 53	39 49	59 10		0 08
Rosario	Nicoya		12 24	13 95		1 82
			0 11			
Sabana Grande	Nicoya	0 88	31 08	31 40	0 56	
Sabana Redonda	Poás		20 79	20 70	0 09	
Sabanilla	Acosta	1 38	42 21	45 75		2 16
Sabanilla	Alajuela	18 17	64 25	81 55	0 87	
Sabanilla	Montes de Oca	3 19	122 90	126 80		0 71
Salazar	Puriscal		13 64		13 64	
Salitral	Santa Ana	9 65	60 16	70 00		0 19
Salvador	San Ramón	4 15	5 81	10 05		0 09
Santiago	Palmares	1 12	61 52	61 90	0 74	
Santiago	Paraíso	9 23	40 02	49 40		0 15
Santiago	Puriscal	17 96	201 07	219 70		0 67
Santiago	San Ramón	13 09	63 01	75 90	0 20	
Santiago Sur	San Ramón		15 17		15 17	
Santiago del Este	Alajuela	11 59	158 38	168 30	1 67	
San Andrés	Tarrazú			21 20		21 20
San Antonio	Alajuela	8 17	17 78	26 25		0 30
San Antonio	Belén	27 04	184 57	212 40		0 79
San Antonio	Desamparados	3 52	108 01	110 70	0 83	
San Antonio	Escazú	1 09	103 66	121 00		16 25
San Antonio	Naranjo	1 57	3 58		5 15	
San Antonio	Nicoya	0 46	44 76	46 46		1 24
San Antonio	Puriscal	4 53	66 73	70 55	0 71	
San Antonio Barranca	Naranjo		36 14	36 20		0 06
San Blas	Carrillo	0 78	38 28	44 15		5 09
San Cristóbal Norte	Desamparados	15 26	41 35	50 95	5 66	
San Cristóbal Sur	Desamparados	13 79	37 05	57 20		6 36
San Diego	La Unión	4 53	59 61	62 45	1 69	
San Francisco	Heredía	17 81	68 05	85 45	0 41	
San Francisco	San Isidro	78 65	27 81	86 60	19 86	
San Francisco	San Ramón	2 35	31 59	33 65	0 29	
San Francisco Tuis	Turrialba	3 72	25 25	29 05		0 08
San Gabriel	Aserrí	16 93	85 90	102 85		0 02
San Ildefonso	Goicoechea		9 28		9 28	
San Isidro	Alajuela	3 66	76 03	80 10		0 41
San Isidro	Atenas	29 13	50 86	40 65	39 34	

DISTRITOS	CANTONES	Saldo s para 1932		Acumulado en 19-1 para 1932	Envíos en 1933	Saldo s para 1933	
		A favor	En contra			A favor	En contra
San Isidro	Cartago	15 59		58 82	74 85		0 44
San Isidro	Montes de Oro		0 02	51 50	49 60	1 88	
San Isidro	San Isidro	44 43		155 16	196 80	2 79	
San Isidro	San Ramón	11 08		53 07	200 35		136 20
San Jerónimo	Grecia	8 39		62 86	71 50		0 25
San Jerónimo	Moravia	6 03		53 29	59 10	0 22	
San Joaquín	Flores	54 38		213 13	265 10	2 41	
San José	Alajuela	36 58		99 94	150 05		13 53
San José	San Isidro	8 99		47 58	56 80		0 23
San José	San José	490 54		5366 43	5858 60		1 63
San José	San Rafael	2 75		29 19	31 80	0 14	
San José	Santa Cruz	0 64		6 86		7 50	
San José Norte	Atenas	3 07		38 17	43 85		2 61
San José Sur	Atenas	18 36		51 72	63 05	7 03	
San Juan	Abangares	0 12		18 29	19 50		1 09
San Juan	Grecia	4 80		35 76	39 45	1 11	
San Juan	La Unión	3 82		38 45	41 50	0 77	
San Juan	Naranjo	3 68		89 16	92 25	0 59	
San Juan	Poás	4 22		36 65	46 35		5 48
San Juan	Puriscal	1 37		34 91	36 10	0 18	
San Juan	San Ramón	12 58		65 26	77 40	0 44	
San Juan	Santa Bárbara	3 98		48 20	51 40	0 78	
San Juan	Santa Cruz	3 57		37 76		41 33	
San Juan	Turrialba			40 18	40 40		0 22
San Juan de Dios	Desamparados	0 19		74 27	74 45	0 01	
San Juan Tobosí Norte	Cartago	0 93		28 46	30 50		1 11
San Juan Tobosí Sur	Cartago	14 35		59 52	74 30		0 43
San Juanillo	Naranjo	21 84		57 62	77 15	2 31	
San Lorenzo	Tarrazú	4 31		44 31	48 25	0 37	
San Luis	Alajuela	13 28		69 61	83 10		0 21
San Luis Gonzaga	Santo Domingo	4 54		28 03	23 60	8 97	
San Marcos	Tarrazú	12 90		139 07	180 80		28 83
San Mateo	San Mateo	10 70		90 45		101 15	
San Miguel	Desamparados	25 27		123 92	149 50		0 31
San Miguel	Naranjo	3 28		48 15	51 45		0 02
San Miguel	Santo Domingo	18 03		63 68	81 30	0 41	
San Miguel	Tilarán			27 31	27 05	0 26	
San Nicolás	Cartago	67 07		237 24	305 00		0 69
San Pablo	Heredia	10 03		148 25	159 20		0 92
San Pablo	Tarrazú	6 51		88 83	95 55		0 21
San Pablo	Turrubares	5 23		64 23	70 10		0 64
San Pedro	Barba	16 32		81 15	97 45	0 02	
San Pedro	Grecia	16 10		32 32	48 40	0 02	

San Pedro	Montes de Oca	26 97	138 69	165 95		0 29
San Pedro	Poás	39 28	183 96	241 70		18 46
San Pedro	Santa Bárbara	8 49	73 79	82 50		0 22
San Rafael	Coronado	2 55	66 36	68 95		0 04
San Rafael	Desamparados	9 02	106 96	116 35		0 37
San Rafael	Esparta		30 81	30 90		0 09
San Rafael	Oreamuno	11 55	255 82	265 95	1 42	
San Rafael	Puriscal	46 79	68 84	54 55	61 08	
San Rafael	San Rafael	17 43	242 53	254 95	5 01	
San Rafael	San Ramón	13 66	70 04	84 60		0 90
San Rafael Norte	Alajuela	2 66	73 78		76 44	
San Rafael Sur	Alajuela	14 12	58 45	73 80		1 23
San Ramón	San Ramón	122 37	477 18	599 55		
San Roque	Grecia	12 36	76 09	87 15	1 30	
San Sebastián	San José	4 95	79 88	89 80		4 97
San Vicente	Moravia	2 34	214 03	237 00		20 63
Santa Ana	Carrillo	1 04	54 64	61 20		5 52
Santa Ana	Nicoya	0 47	29 25	23 30	6 42	
Santa Ana	Santa Ana	11 28	122 23	134 05		0 54
Santa Bárbara	Santa Bárbara	23 62	143 81	167 25	0 18	
Santa Bárbara	Santa Cruz	3 68	95 32	99 10		0 10
Santa Cruz	Santa Cruz	41 18	343 71	429 43		44 54
Santa Cruz	Turrialba	11 92	79 93	92 85		1 00
Santa Elena	Grecia	0 68	41 70		42 38	
Santa Eulalia	Atenas	6 98	27 06	38 95		4 91
Santa Gertrudis Norte	Grecia	5 76	62 10	67 70	0 16	
Santa Gertrudis Sur	Grecia	2 25	69 34	71 65		0 06
Santa María	Dota	23 19	167 18	190 55		0 18
Santa Rita	Nicoya		31 35	30 35	0 31	
Santa Rosa	Alajuela	3 24	5 72		8 96	
Santa Rosa	Dota		17 23	17 20	0 03	
Santa Rosa	Oreamuno	13 16	43 14	56 65		0 35
Santa Rosa	Santa Cruz	1 67	27 72	29 35	0 04	
Santa Rosa	Santo Domingo	4 61	36 20	40 95		0 14
Santa Rosa	Turrialba	3 95	39 57	43 60		0 08
Santo Domingo	Carrillo	0 56	23 03	26 35		2 76
Santo Domingo	Santa Bárbara	13 02	36 58	49 65		0 05
Santo Domingo	Santo Domingo	21 99	346 20	366 45	1 74	
Santo Tomás	Santo Domingo	12 80	49 07	60 70	1 17	
Sarchí Norte	Grecia	8 58	129 68	138 40		0 14
Sarchí Sur	Grecia		105 29		105 29	
Sardinal	Carrillo	7 15		7 30		0 15
Scvilla	Acosta		17 15		17 15	
Sierra	Abangares			27 25		27 25
Siquirres	Siquirres	16 66	69 57	84 10	2 13	
Sitio	Jiménez	4 60	35 43	40 10		0 07

DISTRITOS	CANTONES	Saldo para 1932		Acumulado en 1931 para 1932	Envíos en 1932	Saldo para 1933	
		A favor	En contra			A favor	En contra
Sitio de Mata	Turrialba	3 10		30 40	33 65		0 15
Suiza	Turrialba	11 73		41 16	53 25		0 36
Tabarcia	Mora	20 13		78 87	99 35		0 35
Tablón	Cartago	19 18		38 66	57 95		0 11
Tacacorí	Alajuela	5 66		28 81	35 00		0 53
Tacares	Grecia	7 70		51 87	51 95	7 62	
Talolinga	Nicoya	0 04		19 31	22 35		3 00
Tambor	Alajuela	4 94		34 34	38 45	0 83	
Tapesco	Alfaro Ruiz	1 07		42 11	44 15		0 97
Tempate	Santa Cruz	2 10		70 45	82 42		9 87
Tequendamá	Aserri	30 82		50 15	79 40	1 57	
Tibás	Tibás	26 14		189 02	212 50	2 66	
Tierra Blanca	Cartago	37 07		145 97	183 35		0 31
Tierras Morenas	Tilarán	1 00		73 10	71 00	3 10	
Tilarán	Tilarán	2 09		134 79	137 20		0 32
Tobosi	Cartago	18 19		64 65	82 80	0 04	
Toro Amarillo	Grecia			2 92		2 92	
Tronadora	Tilarán		0 06	22 68	22 65		0 03
Tucurríque	Jiménez	6 39		67 08	73 45	0 02	
Tuctal	Alajuela	0 96		42 73	44 10		0 41
Turrialba	Turrialba	81 82		321 93	403 10	0 65	
Turrúcares	Alajuela	21 86		107 93	128 60	1 19	
Ulloa	Heredia	26 66		77 31	104 70		0 73
Unión	La Unión	33 91		301 17	341 55		6 47
Unión	Nicoya		0 11	47 42	47 75		0 44
Ureña	Dota			87 65	87 65		87 65
Uruca	San José	0 04		89 88	90 45		0 53
Uruca	Santa Ana	6 57		27 17	33 10	0 64	
Vallerriestra	Esparta	1 25		21 20	25 90		3 45
Veintisiete de Abril	Santa Cruz	8 42		80 31	97 77		9 04
Venecia	San Carlos	2 36		23 99	26 40		0 05
Victoria	San Ramón	4 64		35 68	40 05	0 27	
Vigía	Nicoya		0 02	22 91	24 45		1 56
Villalobos	Heredia	4 75		28 09	32 90		0 06
Villarreal	Santa Cruz	10 97		41 68	51 80	0 85	
Villa Colón	Mora	18 20		151 82	170 40		0 38
Villa Quesada	San Carlos	12 35		139 55	150 55	1 35	
Virilla	San José	3 47		41 39	44 90		0 04
Vista de Mar	Goicoechea	0 65		32 60	32 60	0 65	
Vuelta de Jorco	Aserri	24 42		88 40	116 20		3 38
Vueltas	Jiménez	0 55		18 96	19 30	0 21	

Yas	Paraíso	9 02		57 15	66 05	0 12	
Zamora	San Ramón	4 43		34 91	39 25	0 09	
Zapotál	Nicoya		0 22	27 48		27 26	
Zapote	Nicoya	0 20		29 11	28 25	1 06	
Zapote	San Carlos	0 36		26 73		27 09	
Zapote	San José	2 71		160 77	163 55		0 07
Zapote y Huacas	Santa Cruz	4 97		32 31	36 10	1 18	
Zaragoza	Palmares	49 69		162 15	212 00		0 16
Zarcelero	Alfaro Ruiz	12 64		112 24		124 88	
		₡ 8900 66	₡ 162 77	₡ 42594 32	₡ 45378 41	₡ 9091 50	₡ 3137 70
			₡ 51332 21			₡ 51332 21	

RESUMEN

Saldos a favor para 1932	₡ 8900 66	Envíos en 1932	₡ 45378 41
Acumulado 1931 para 1932	42594 32	Saldos a favor para 1933	9091 50
	₡ 51494 98		₡ 54469 91
Saldos en contra	162 77	Saldos en contra	3137 70
	₡ 51332 21		₡ 51332 21

31 de diciembre de 1932.

JOSÉ RODRÍGUEZ R.
Tenedor de Libros